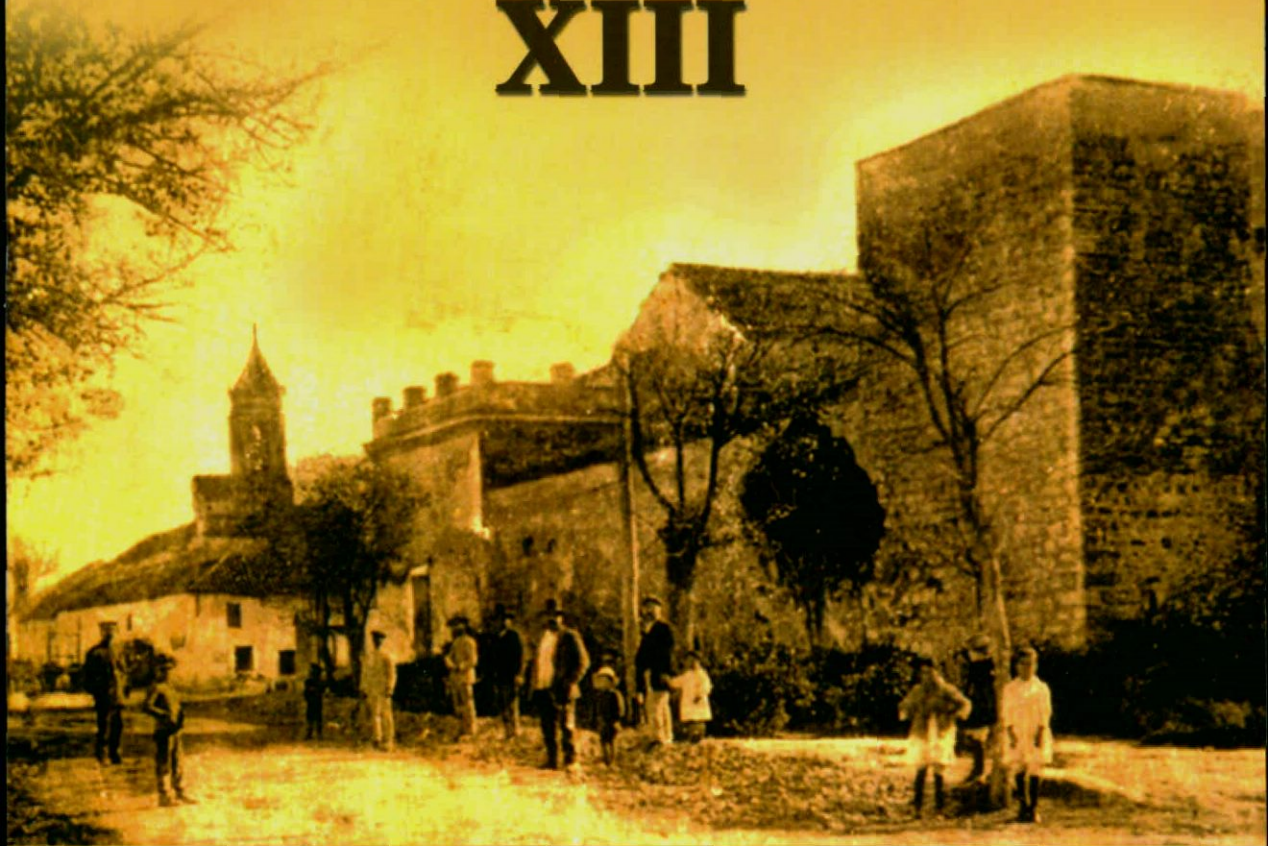


de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos
XIII



Córdoba, 2007

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2007



Itre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XIII

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López
Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto
José Lucena Llamas
Juan Gregorio Nevado Calero
Pablo Moyano Llamas

Edita: Itre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *Cañete de las Torres. Vía principal. Década de 1920.*

Imprime: Gráficas Alcazaba, S.L.
Polig. Industrial "Cerro de la Virgen", parc. 2
14650 Bujalance (Córdoba)

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO-1505-07

Índice

Presentación	
José Antonio Morena López	9
La devoción a Nuestra Señora de la Cabeza en Cañete de las Torres durante los siglos XVIII-XX	
José Antonio Morena López	13
Miscelánea de documentos del Señorío de Cañete de las Torres en el archivo de protocolos notariales de Montilla	
Enrique Garramiola Priego	49
Los Fernández de Córdoba y Cañete de las Torres	
Antonio Ortega Serrano	73
Peral y Buenrostro, un cañetero vicario de Montoro	
José Lucena Llamas	87
La nueva administración local tras las Cortes de Cádiz. Cañete de las Torres y su relación con la Diputación de Córdoba	
Juan G. Nevado Calero	101
Cañete de las Torres en las guías de Madoz y Cabronero	
Francisco Tubío Adame	121
Destrucción y salvación del Patrimonio Histórico-Artístico en Cañete durante la Guerra Civil	
José María Palencia Cerezo	129
Cañete de las Torres en 1906	
Francisco Pinilla Castro	133
D. Francisco de Paula Ruiz Herrero. Párroco de Cañete de las Torres	
Manuel Moreno Valero	147
Relaciones de buena vecindad entre dos pueblos hermanos: Cañete de las Torres y Porcuna	
Antonio Recuerda Burgos	185
Cañete de las Torres o el condicionante de una vida	
Julián García García	193

Sobre la población que hubo en El Laderón de Doña Mencía. Identificación de la Sujayra situada en el castillo de Allende, llamada en el siglo XIII Zuherete Antonio Arjona Castro	205
Orígenes del culto a los mártires hispanorromanos Santos Acisclo y Victoria. Patronos de Córdoba y su Diócesis Julián Hurtado de Molina Delgado	213
El racionero Gonzalo Ruiz de Lucena y su vinculación a la iglesia parroquial de San Bartolomé de Espejo a comienzos del siglo XVI: la capilla funeraria y capellanía de San Andrés Miguel Ventura Gracia	239
Ordenanzas y concordia entre dos poblaciones vecinas: Villafranca y Adamuz 1523 Luis Segado Gómez	257
Bujalanceños en América y Filipinas durante los siglos XV-XVIII Francisco Martínez Mejías	265
Nueva Carteya: repaso abreviado de su historia y evolución en el tiempo Antonio Pérez Oteros	283
La vid desde Ulía al Montemayor actual Pablo Moyano Llamas	289
Lope de Medina Chirinos: un escultor notable Enrique Garramiola Prieto	295
El tumulto de la Semana Santa de Montoro en 1903: la polémica construcción del camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno José Ortiz García	303
El embargo de bienes a principios del siglo XIX en Almodóvar del Río Federico Naz Moreno	319
La Milicia Nacional de Lucena en el Trienio Esparterista Luisfernando Palma Robles	323
Capeas y Toretas decimonónicas en Priego Enrique Alcalá Ortiz	339

La incidencia de la religiosidad popular en el urbanismo arquitectónico de Montoro desde la Edad Media	
José Ortiz García	363
Centenario del Colegio Marista Lucentino	
Juan Palma Robles	383
Cincuenta años de prensa en Puente Genil (1900-1950)	
Antonio J. Illanes Velasco	419
Censo Municipal, Social y Comercial, y datos de la vida de Montemayor, hace 100 años	
Rafael Jiménez Barona	427
Abastecimiento de agua potable a Montoro (II)	
José Lucena Llamas	435
El asociacionismo agrario en Carcabuey: la fundación de la Cooperativa Virgen del Castillo en 1954	
Rafael Osuna Luque	455
Origen de la Cooperativa Santiago Apóstol de Villanueva del Rey	
José Manuel Domínguez Pozo	481
Los escudos de Fuente-Tójar	
Fernando Leiva Briones	485
Semana Santa Carteyana: semblanza, perfiles y consideraciones	
Antonio Pérez Oteros	505
El compositor montalbeño Carlos Castellano	
Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor	511
Aportaciones documentales sobre la Patrona de Villa del Río	
Catalina Sánchez García	513
Memorias y olvidos de un 23-F	
Jerónimo López Mohedano	521
Bibliografía básica sobre Almedinilla	
Rafael Requerey Ballesteros	557
Memoria de las Actividades de la Asociación	
Miguel Ventura Gracia	571

Presentación

Al hacer la presentación de este libro considero oportuno comentar algunas aspectos referidos a la institución que lo hace posible (la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales) y acerca de sus miembros (los señores cronistas oficiales cordobeses). Cuando en 1999 la junta rectora de la Asociación que me honro en presidir tomó las riendas del colectivo ésta contaba en su haber con seis volúmenes de la serie *Crónica de Córdoba y sus Pueblos* y otras publicaciones más tituladas *Córdoba en sus Cronistas*, *Retazos de Historia de la Provincia* y *Notas para la Historia de Córdoba y su Provincia*, que fueron los primeros en ver la luz. A ellos hay que sumar ahora siete volúmenes más de la serie de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, así como un volumen monográfico de 650 páginas dedicado a la XXV reunión anual celebrada en 1994 en Montemayor y al XV congreso nacional de cronistas españoles que tuvo lugar ese mismo año en Córdoba capital, publicado en colaboración con otras instituciones y el libro *Mujeres Cordobesas. Su contribución al Patrimonio*.

Ello supone, nada más y nada menos, que ocho mil páginas impresas, aproximadamente, referentes a un gran número de municipios de nuestra provincia, incluida Córdoba capital, y sobre los más diversos temas relacionados con la cultura en su más amplio concepto: historia, literatura, arte, tradiciones, heráldica, arqueología, religiosidad popular, biografías, urbanismo, etc. En consecuencia, y como ya he apuntado, en diversas ocasiones, la obra de los cronistas cordobeses constituye una auténtica "enciclopedia de la provincia", modesta, pero de consulta obligada para quien desee conocer nuestra realidad cultural, nuestro pasado más remoto, nuestras costumbres...

Y los responsables de esta labor no son otros que los cronistas locales, verdaderos quijotes que aman a su tierra y no desfallecen en la ardua tarea de investigar, recopilando datos orales o escritos, escudriñando en los archivos, o extrayendo datos de los propios vestigios arqueológicos para transmitirlos a la sociedad actual y a las generaciones venideras que, a buen seguro, agradecerán este trabajo altruista y encomiable. Esa labor, a veces, no se ve recompen-

sada pero la publicación de libros como el que lector tiene en sus manos constituye una satisfacción plena porque ese es el objetivo primordial que nos marcamos: que los resultados de nuestra investigación estén al alcance de todos.

Este libro pone fin a una etapa en la ya dilatada historia de la Asociación, pues es más que probable que tanto la próxima reunión anual a celebrar en Montoro en 2008 como la publicación de las comunicaciones presentadas en Villa del Río en 2007 sean responsabilidad de una nueva directiva. A la presente le queda la complacencia del trabajo cumplido a lo largo de ocho años de mandato y comprobar que la empresa en la que los cronistas estamos inmersos no decrece sino que, al contrario, se acrecienta año tras año. En estos momentos, el colectivo cuenta con 82 cronistas oficiales, la cifra más alta alcanzada en toda su trayectoria y reconforta observar que en algunas zonas geográficas concretas, como es el caso del Alto Guadalquivir, los cronistas han participado y sacado adelante, de forma conjunta, interesantes proyectos culturales como las Jornadas sobre Advocaciones Marianas de Gloria en Alto Guadalquivir celebradas en Cañete de las Torres en 2005, las Jornadas sobre la Segunda República Española en el Alto Guadalquivir, celebradas en Bujalance en 2007 o la publicación del libro *El Alto Guadalquivir en el Recuerdo*.

Pero toda esta ingente tarea tiene detrás un respaldo y un apoyo institucional económico que la hace posible que conviene y debe reseñarse. Sin duda, la colaboración principal que recibe la Asociación de Cronistas proviene de la Excm. Diputación Provincial que se mantiene firme año tras año y hace factible la organización de las reuniones anuales y, sobre todo, de la publicación de las comunicaciones en la serie *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*. También hemos contado, de forma puntual, con otras ayudas económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y de la Obra Cultural de CajaSur.

Este volumen reúne, básicamente, las comunicaciones que se presentaron en la reunión anual celebrada el 29 de abril de 2006 en la localidad de Cañete de las Torres. Al igual que en números anteriores y como ya suele ser habitual, los trabajos se han agrupado en dos bloques temáticos. En primer lugar, aparecen aquellos relacionados con el municipio que acogió la reunión. Así, encontramos estudios acerca de la devoción a la Patrona de Sierra Morena, Ntra. Sra. de la Cabeza, que en Cañete goza de una arraigada devoción, desde el siglo XVI hasta nuestros días; se aborda también el análisis de diversos documentos relativos a Cañete conservados en el archivo de protocolos de Montilla y en el archivo de la Diputación cordobesa; se trata de la vinculación de los Fernández de Córdoba con Cañete; se ofrecen algunas visiones particulares pero muy sugerentes sobre la relación que Cañete mantuvo con otros pueblos vecinos como Porcuna y Villa del Río; se presentan varias descripciones de la villa realizadas en los siglos XIX-XX; un trabajo aborda la destrucción del patrimonio histórico-artístico de Cañete durante la guerra civil y, finalmente, encontramos dos reseñas biográficas de personajes estrechamente vinculados con la

localidad. En segundo lugar, están todos aquellos estudios de ámbito local referidos a otros municipios de la provincia: Espejo, Bujalance, Peñarroya-Pueblonuevo, Fuente Tójar, Lucena, Carcabuey, Puente Genil, Montoro, Hornachuelos, Zuheros, Villafranca, Priego de Córdoba, Montemayor, Nueva Carteya, Almedinilla, Villanueva del Rey y Montilla. Concluye el libro con la memoria de actividades de la asociación durante el año 2006, redactada por D. Miguel Ventura Gracia, que puede considerarse un capítulo más de la historia de este colectivo que formamos los cronistas cordobeses.

Para finalizar, quiero reconocer de nuevo, públicamente, el compromiso de los cronistas en pro de la cultura de nuestros pueblos y agradecer, sinceramente, el apoyo que la Asociación recibe de la Excm. Diputación de Córdoba y de la Fundación CajaSur, sin las cuales este libro no sería hoy una realidad. Mi agradecimiento también al Ilustre Ayuntamiento de Cañete de las Torres a cuyo frente está su alcalde D. Diego Hita Borrego, que nos atendió con cariño en el 2006 y que un año después vuelve a acogernos con esa misma hospitalidad. Gracias.

José Antonio Morena López
*Presidente de la Iltr. Asociación Provincial
Cordobesa de Cronistas Oficiales*

La devoción a Nuestra Señora de la Cabeza en Cañete de las Torres durante los siglos XVIII-XX

José Antonio Morena López
Cronista Oficial de Cañete de las Torres

1. Introducción

Una de las devociones populares más arraigadas entre la población de Cañete de las Torres es la que se profesa a la Virgen de la Cabeza, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, al igual que sucede en otras poblaciones cordobesas.

La historia de la aparición de la Virgen de la Cabeza, narrada por M. Salcedo Olid en el siglo XVII, puede considerarse como la más verídica. El origen alcanza las primeras décadas del siglo XIII, en tiempos del rey Fernando III. Cuenta que en las cercanías del Cerro del Cabezo, en plena Sierra Morena, un pastor natural del pueblo granadino de Colomera, cuyo nombre era Juan de Rivas o Juan Alonso de Rivas, apacentaba un rebaño de ovejas y cabras provenientes de las tierras de Cuenca. Este pastor era un cristiano sencillo y fervoroso y estaba aquejado de una anquilosis o paralización del brazo izquierdo.

En las primeras noches del mes de agosto de 1227, empezaron a llamar la atención del pastor unas vislumbres de luz resplandeciente, que iluminaban la cumbre de la montaña donde guardaba su rebaño, además del ruido de una campana. Después de conjeturas muy diversas, sobre los motivos de estos fenómenos, resolvió llegar en la noche del 12 de agosto a la cumbre de la montaña, donde encontró en la concavidad de dos peñas, una pequeña imagen de la Virgen, ante cuya presencia se arrodilló, permaneciendo mucho tiempo en actitud de veneración. El pastor entabló un diálogo con la "Señora", la cual le dijo:

“No temas siervo de Dios, sino llégate a Andújar y dirás como ha venido el tiempo en que la Divina voluntad se ejecute, haciéndome en este sitio donde estoy un templo, en que se han de obrar portentos y maravillas en beneficio de las gentes”.

El pastor marchó a toda diligencia hacia Andújar, publicando a voces el milagroso encuentro a cuantos veía, conocidos y extraños, de cómo la Virgen lo había sanado de su brazo y el deseo de Nuestra Señora, de que allí se le levantara un templo.

Ante estos acontecimientos, se organizó una nutrida peregrinación, compuesta por gentes de toda condición, las cuales escalaron las alturas y encontraron la imagen de la Virgen. Fue llevada a Andújar donde recibió culto hasta que se construyó el santuario de Sierra Morena, el cual se comenzó en 1287 y finalizó en 1304. Después fue objeto de ampliaciones y mejoras en años sucesivos, alcanzando su máximo esplendor en el siglo XVI con un nuevo templo dedicado a la Asunción de Nuestra Señora, configurado por una capilla mayor gótica adosada a una nave renacentista.

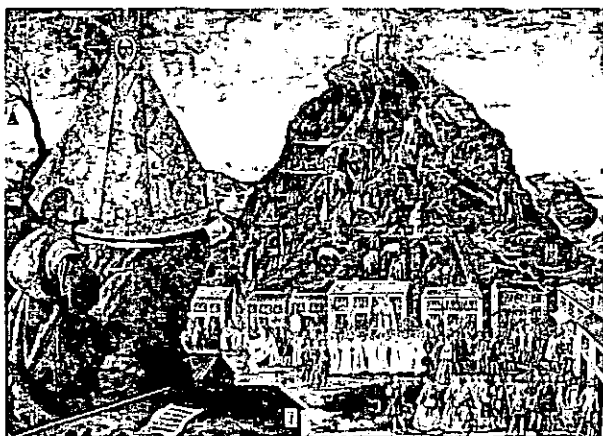
Una vez terminado el santuario, en el año 1304, se trasladó la imagen desde Andújar a su nueva casa, la cima del Cerro del Cabezo, y a partir de entonces comenzaron las célebres romerías. Como es bien sabido, el templo fue destruido durante la pasada guerra civil (1936-39) siendo reconstruido en 1940 por la Dirección General de Regiones Devastadas y Arquitectura.

La fecha de celebración de la fiesta es la del último domingo de abril, comenzando los actos en Andújar, el viernes y sábado anteriores. Más de 50 cofradías de distintos puntos de la geografía española, llegan a concentrarse en las faldas del cerro más alto de Sierra Morena. Ya en el santuario, cada cofradía rinde a la Virgen su homenaje, comenzando las misas, poco antes de la medianoche y culminando en la solemne función religiosa de la mañana del domingo, que termina con la procesión de la Virgen por las calzadas del cerro, acompañada del fervor de las cofradías con sus atuendos de fiesta y sus banderas, estandartes e insignias, además de música y canciones dedicadas a la Morenita.



Grabado de la fiesta de Ntra. Sra. de la Cabeza (según Salcedo, 1677)

La *cofradía* de Cañete de las Torres se creó, al igual que otras en numerosas poblaciones de la Campiña y Sierras Subbéticas, en la segunda mitad del siglo XVI, haciendo su presentación en la romería del año 1576. La *cofradía* realiza su procesión en el Cerro del Cabezo junto a las restantes el último domingo de abril, por riguroso orden de antigüedad, correspondiéndole el puesto número 15, detrás de la *cofradía* de Higuera de Calatrava y delante de la de Valenzuela.



El santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza, según un cuadro de finales del siglo XVII

Los datos más antiguos que se conservan se remontan al siglo XVI y se custodian en el archivo general del obispado de Córdoba, en concreto, en la sección de visitas generales y despachos ordinarios. Otros datos se contienen en el archivo municipal de Cañete y en el propio archivo que posee la *cofradía*, que guarda un libro de cuentas y cabildos fechado en 1763, así como un libro de las constituciones y estatutos.

2. La *cofradía* en la segunda mitad del siglo XVIII

Gracias a los documentos que se conservan en el *archivo de la cofradía* en la actualidad, podemos aportar algunos datos referentes a la segunda mitad del Siglo de las Luces, pues se conservan las cuentas y cabildos correspondientes a varios años. También serán de ayuda otros datos que hemos obtenido del archivo general del obispado de Córdoba y del archivo municipal de Cañete. Al haberse extraviado el libro de cabildos y cuentas que comenzaba en 1582 y concluía, probablemente, en 1762, no podemos aportar datos sobre ese período de tiempo.

2.1. La *cofradía* y la organización de la fiesta

La existencia tanto de una *cofradía* de Ntra. Sra. de la Cabeza, así como de una ermita dedicada a dicha advocación en Cañete durante el siglo XVIII se desprende del libro de cabildo y cuentas que conserva en la actualidad la *cofradía*. En efecto, dicho libro comienza con la siguiente introducción en su primera página:

"Libro de Cuentas y Cavildos de la Cofradía de la sagrada imagen de nra Señora de la Caveza que se venera en su Hermita situada en esta Villa de Cañete las Torres y da principio en 5 de Mayo de 1763".

Lamentablemente, sólo constan las cuentas referentes a dos años, en concreto, a los periodos comprendidos entre el 2 de mayo de 1762 y el 1 de mayo de 1763, a cargo del hermano mayor Bernabé de Cañas y entre el 6 de mayo de 1763 y el 6 de mayo de 1764 por el hermano mayor Juan de Montoro; además se recogen las actas de dos cabildos, celebrados los días 6 de mayo y 26 de diciembre de 1764, amén de un decreto del obispo de Córdoba D. Martín de Barcia, fechado el 7 de junio del mismo año. A pesar de que sólo son varios años se pueden extraer una serie de datos que nos permiten conocer diversos aspectos relacionados con la cofradía y la romería a Sierra Morena.

En 1763 los ingresos de la cofradía procedían de la venta de una serie de productos que se adquirían mediante limosna: habas, cebada, yeros, trigo y garbanzos; también se conseguían diversos animales como carneros y borregos. Otros ingresos procedían de la limosna de la taza y de las entregas realizadas por aquellos que iban a la romería del Cerro del Cabezo. En las cuentas dadas por Bernabé de Cañas se lee:

"... se cargan treinta r^s vⁿ que expresa en dha razon, averse juntado por los hermanos que han pedido los Domingos y dias de fiesta con la taza de dha Cofradía. Ytt se cargan sesenta y dos r^s vⁿ que en dha razon expresa dho herm^{no} mayor, aver dado de limosna las personas que venian en la cofrada q^{es} fue a celebrar la fiesta a el zerro de nra Sra de la Caveza de sierra morena..."

En cuanto a los gastos de ese mismo año, constan como más importantes los siguientes: vino gastado en la recolección de limosna de granos y borregos y, sobre todo, los gastos causados en la romería al Cerro del Cabezo:

- 51 arrobas de vino.
- 2 arrobas de aguardiente.
- 2 arrobas de miel.
- 2 arrobas de pasas.
- 4 arrobas de pescado.
- 1/2 fanega de habichuelas.
- 1 cuartilla de garbanzos.
- 7 arrobas de aceite.
- 12 fanegas de cebada.
- 14 fanegas de trigo.
- 16 jamones.
- 40 gallinas.

- 10 carneros.
- 6 borregos.
- Aliños, sal, vinagre, cebollas.

Otros gastos relacionados con la romería eran del alquiler de las bestias para acudir al santuario, el tambor, alquiler de las casas en el Cerro del Cabezo para hospedar a la cofradía y las misas de fiesta que se hicieron en el Cerro y en Cañete. Los ingresos ascendieron a 1.595 reales y los gastos a 3.508 reales y 17 maravedis. Como se puede observar los gastos duplican los ingresos y la mayor parte de ellos se invirtieron en comida y bebida. Esto provocó la queja de las autoridades eclesiásticas, ordenándose a los hermanos que las limosnas las debían de pedir en el pueblo y no en los cortijos y ruedos, ni tampoco en otros pueblos cercanos. Por otro lado, se determinaba que parte de las limosnas que se recaudasen irían destinadas al culto de la Virgen y a la mejora de su ermita de Cañete:

"Mando, que en el cav^{to} inmediato que se celebre p^a esta cofradía p^a la elección de herm^{no} ma^r y demas conducente a conservación, se haga presente a todos los hermanos que concurrieren a el, y prevenga, que las demandas de granos, ganados, y demas las han de hazer en este Pueblo, solicitándolas de los Dueños de los efectos, sin que puedan salir a hacerlas a los cortijos, ni ruedos, reduciéndose lo que así recaudasen y con la taza todos los días de fiesta se ha de convertir en celebrar una fiesta solemne a nra S^a en su santuario consistente en esta Villa el Domingo ultimo de Abril, y otra de igual rito en el santuario... escusando los convites generales, y gastos excesivos de comida, vino, y demas... y el residuo de dhas limosnas se ha de convertir en el culto de nra S^a en su santuario de esta Villa y su conservación..."

Además, se hace mención a que en una asamblea celebrada varios años atrás (1759) se había acordado que los hermanos de la cofradía debían buscar y traer a Cañete una copia de las constituciones de otra cofradía similar de algún pueblo cercano pero que hasta el presente no se había cumplido tal determinación.

No parece que nada de esto hiciera el efecto deseado porque en las cuentas del año siguiente, 1764, figura de nuevo un gasto excesivo para la fiesta de la romería. Aparecen además reflejados otros gastos curiosos como el realizado para el libro en el que se reflejaban las cuentas y cabildos de la cofradía y también por la hechura de un cetro para el hermano mayor. En esta cuenta se detalla, igualmente, el gasto realizado en el alquiler de dos mulas y seis cabalgaduras menores para trasladar la comitiva al Cerro. En el apartado de ingresos se especifica como dato curioso el siguiente:

"Asimismo dize en dha apuntaz^{on} aver juntado [el hermano mayor] ocho-

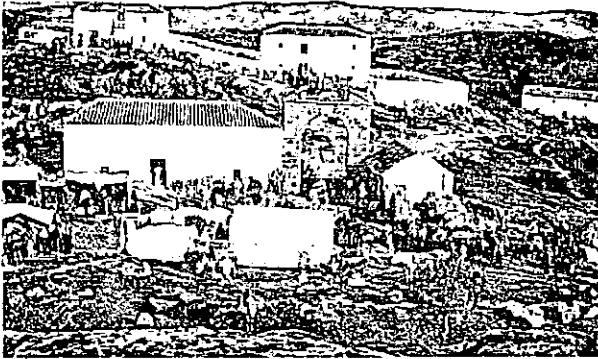
cientos ladrillos poco mas, o menos, para solar la Hermita de nra S^{ra} los que entregara siempre que se le pidan”.

Ante esta situación de desobediencia, consta en el libro de actas de la cofradía, un decreto del obispo de Córdoba fechado el 7 de junio de 1764, por el que se ordenaba al hermano mayor de la cofradía que en el plazo de seis meses debía traer unas constituciones de otra cofradía filial de un pueblo cercano para conocer cómo se regulaba en ellas la petición de limosnas y en qué debían invertirse. Si esto no se cumplía el vicario prohibiría cualquier acto de la cofradía, en especial, el pedir limosna ni dentro ni fuera del pueblo, excepto para las misas que se celebraban los días de fiesta en la ermita y en el santuario de Sierra Morena. Además, a la fiesta de la romería sólo debían ir el hermano mayor y dos cofrades corriendo de su costa el gasto correspondiente, y aquellos que los acompañasen debían igualmente asumir los gastos que ocasionaran.

Estas y otras determinaciones contenidas en el citado decreto se comunicaron a todos los hermanos unos meses después en el cabildo celebrado el 26 de diciembre, que tuvo lugar en casa del vicario y juez eclesiástico de la villa D. Bartolomé Díaz Cantarero. Se informó a los hermanos Pedro Ramón de Segura, Bernabé de Cañas y Juan de Montoro que debían buscar unas constituciones para acomodarlas a la cofradía de la localidad y que no podían pedir limosnas:

“... y de orden de su mrd se les hizo saber el Decreto expedido p^r S.Y. el obispo mi s^{or} para que eligiesen de los medios que se proponen el que tuviesen p^r combentes para continuar como cofrades de dha herm^o, y entendido p^r los ante dichos = Dixeron, quedaba a su cuidado la solicitud prompta de constituciones de otra cofradía de la comarca de igual instituto p^a acomodarlas a la que se ha servido en esta Villa en el santuario con este titulo donde se venera la Imagen de nra S^{ra} de la Caveza... y que interin se abstuviesen de postulas de qualquiera forma...”.

El siguiente documento que consta en el libro de cabildos se refiere ya a la reorganización de la cofradía en el siglo XIX. Ello quiere decir que, muy probablemente, la cofradía, sino dejó de existir, sí debió perder importancia, lo que unido a la prohibición de la romería en 1773, haría que finalmente desapareciera dejando de asistir al Cerro del Cabezo. En la documentación existente en el archivo municipal de Cañete, relativa a la prohibición de la romería que después analizaremos, se dice que Sebastián de Castro ejercía entonces de hermano mayor de la cofradía. Pero en el censo de cofradías mandado realizar por el Conde de Aranda en 1770 no figura la cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza. En efecto, en el listado enviado por el vicario en 1773, en respuesta a la orden del citado Conde de Aranda, no consta ya la cofradía y sí otras como la del Santísimo Sacramento, Ánimas Benditas, Ntra. Sra. del Carmen,



Fotografía de comienzos del siglo XX con la explanada y el arco por el que pasa la procesión

Veracruz, Ntra. Sra. del Rosario, Ntro. Padre Jesús, San Juan, etc. especificando el tipo de aprobación de cada una, el número de fiestas que anualmente realizaban y los gastos ocasionados.

A través de la documentación existente en el archivo municipal, y más concretamente, la contenida en el Cata-

stro de Ensenada, conocemos los bienes que poseía la ermita y fábrica de Ntra. Sra. de la Cabeza, a mediados del siglo XVIII y además nos dice que estaba ubicada en la C/ Feria. Éstos bienes no eran muy importantes, sobre todo, si se comparan con los de otras cofradías del momento, aunque constituían una ayuda fundamental para el sostenimiento del culto a la Virgen y para la reparación del edificio:

"La Hermita y fabrica de Ntra. Sra. de la Cabeza goza por sus bienes: Unas casas calle de la feria que confrontan con otras de Antonio Pulido Madrigal y por la otra con referida hermita que constan de habitación baja con diez baras de frente y nueve de fondo regulado su alquiler en sesenta y seis reales de vellón. Una pieza de tierra de secano plantada de olivar en su extensión sin orden en el pago del Romero distante de la población media legua que consiste en tres quartas de aranzada de segunda calidad. Confronta al E. con el camino de la Barrera a P. con vereda denominada D. Romero al N. con olivar de Juan Camacho vecino de la ciudad de Buxalanze y al S. con otro de D. Diego de Molina..."

Pero cómo era la romería. Ya se ha visto que la cofradía de Cañete, al igual que otras muchas, acudía al santuario de Sierra Morena bien provista de alimen-



Detalle de la procesión en el Cerro del Cabezo. Década de 1920

tos y, seguramente, de ropas para abrigarse. El número de acompañantes de cada cofradía debía ser importante a juzgar por los víveres que portaban. Además iban provistas de las correspondientes insignias y banderas y la mayoría de ellas con tiendas de campaña para pasar la noche del sábado en el Cerro. La mayoría de las cofradías llegaban a Andujar el jueves y viernes anteriores al último domingo de abril siendo recibidas por la cofradía matriz junto a las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad. El sábado por la mañana partían de Andujar aquellas las cofradías que habían hecho noche en la ciudad, como hacía la cofradía cañetera en el siglo XVIII, camino del Cerro por un camino tortuoso, salpicado de ventorrillos, con un obstáculo importante que era el paso del río Jándula, que la cofradía de Andujar intentaba salvar construyendo puentes de madera. Hacia el medio día llegaban las cofradías al Cerro instalando sus tiendas de campaña en el lugar que tenían señalado de años anteriores, o bien en sus casas si las tenían. A continuación las comitivas con sus insignias se dirigían al templo donde eran recibidas por orden de antigüedad por la cofradía de Andujar.

El domingo antes de amanecer comenzaban las misas de cada una de las cofradías; al terminar la que le correspondía a Andujar sus cofrades sacaban la imagen hasta la puerta del templo donde se la entregaban a los miembros de la cofradía de Arjona. El resto de cofradías con sus estandartes al frente y en riguroso orden de antigüedad esperaban la llegada del trono con la imagen de la Virgen en el lugar que, previamente, se les había señalado, portándola en su espacio correspondiente y pasaban a continuación a formar parte de la procesión propiamente dicha. Por la tarde, regresaban a sus respectivas localidades.

2.2. La prohibición de la romería en 1773

En la segunda mitad del siglo XVIII el culto a la Virgen de la Cabeza sufrió un serio revés debido a la prohibición de celebrar la romería en el santuario de Sierra Morena, a partir del año 1773 y la supresión de todas sus cofradías, la mayoría de ellas centenarias, como la fundada en Cañete de las Torres. El responsable de ello fue Fernando J. López de Cárdenas, párroco de la iglesia de San Bartolomé de Montoro, conocido como "el cura de Montoro". En su afán por preservar la pureza y el recato de las tradiciones religiosas y evitar los tinglados mercantiles y el exceso de espectáculos profanos que surgían al amparo de determinadas celebraciones, caso de la romería de Ntra. Sra. de la Cabeza, interpuso en 1772 un contencioso ante la Real Chancillería de Granada. En el informe elaborado por López de Cárdenas se denunciaban los excesos que cometían los romeros, abusando del vino al tiempo que proferían blasfemias y palabras obscenas, convirtiendo la veneración en irreverencia y lo puramente religioso en profano.

Una de las costumbres más usuales que menciona López de Cárdenas era la

formación de una especie de castillos humanos dejando caer al que estaba más alto sobre el suelo de la ermita del Cerro del Cabezo, encomendándose a la Virgen para ésta evitase los efectos de la caída. Otra costumbre indeseable era el hecho de pasar los romeros toda la noche en los alrededores del Santuario con borracheras, rencillas e impurezas, para al día siguiente sacar en procesión a la imagen de la Virgen. Cada cofradía esperaba su turno para llevarla en hombros y antes de recibir el trono apaleaban a los que la dejaban. Así se expresa López de Cárdenas en su denuncia:

“Se denuncia abiertamente el abuso de bebidas, comidas y sexo, junto con el uso de blasfemias y palabras obscenas, así como demostraciones ridículas referentes a la sagrada imagen. Llegan las Cofradías al Cerro y las vísperas que celebran en el Santuario son estruendos y ruidos. Hacen corros de hombres, sobre los cuales monta uno y sobre éste otro, teniendo por cosa grande dejarlos caer sobre el pavimento de la iglesia, cayendo en la miserable tentación de que la Virgen los librase de la caída. Aquella noche se hace más oscura con las borracheras, rencillas e impurezas celebradas como si fueran actos de Religión. Al día siguiente por la mañana sacan la procesión y cada Cofradía espera en sitio determinado a la Santa Imagen para recibirla en sus hombros. Los que la dejan, reciben de los que la toman buenos garrotazos. Acabada la procesión vuelven a sus casas con más alboroto del que fueron, gastando entre todos los hermanos lo que ha sobrado de las limosnas”.

Estos abusos fueron prohibidos en 1768 por el Corregidor e Intendente de Córdoba Miguel Arredondo y Carmona, pero dicha prohibición tan sólo se respetó durante dos años. Otro abuso que manifestaba el cura de Montoro era la fraudulenta venta de mulas gallegas con contratos engañosos y a precios elevados. Era también costumbre prestar dinero a elevado interés a los campesinos a cuenta de cebada, trigo o aceite de la futura cosecha.

En el litigio intervino el obispo de Córdoba Antonio M. Salazar, el vicario de Andujar y la mencionada Chancillería de Granada. En la documentación hay constancia de los diferentes trámites burocráticos seguidos y abundante correspondencia entre los citados estamentos. El resultado final fue, como se ha dicho, la prohibición de la romería, la retirada de los Estatutos de las cofradías que concurrían a Sierra Morena y una severa y estricta vigilancia de los contratos de venta de animales.

En el caso concreto de Cañete, disponemos de la documentación que se conserva en el archivo municipal que se inicia así:

“Jesús, María y José. Cañete las Torres. Año 1773. De orden del Real Consejo. Sobre que se remitan dentro de 20 días al s^o correx^o de la ciudad de Anduxar las constituciones que tenga la cofradía de Nuestra S^{ma} de la

caveza desta v^a y prohíve la romería desta y demas cofradías al santuario de sierra morena”.

Habiendo llegado la noticia del contencioso a la Real Chancillería de Granada, el presidente de dicha institución dirigió orden al corregidor de la ciudad de Andujar Juan Antonio Santa María quien a su vez lo comunicó, con fecha 20 de marzo de 1773, al corregidor de la villa de Cañete de las Torres. El contenido que se transmite al Concejo de Cañete es el siguiente:

“Mui señor mio: Haviendo llegado a noticia de el consejo que en el santuario de nra. s^{ra} de la caveza situado a la parte de Sierra Morena en el termino de esa ciudad se cometen muchos escandalos, pecados e irreverencias por el desorden que pasa en las romerías que a dhos santuarios se hacen por las cofradías de diferentes Pueblos, y que a el mismo tiempo se hace una feria, en que particularmente se trata de la venta de Mulas gallegas al fiado; con muchos visos, y aun fundamentos que persuaden el fraude de estos contratos, se ha servido resolver para evitar semejantes excesos se recojan las constituciones de todas las expresadas cofradías que concurren al mencionado santuario, prohibiendo desde luego la romería, y junta de ellas...”.

En la carta se pedía que aquellas personas responsables de las cofradías entreguen en el plazo de 20 días las constituciones de cada una de ellas. En cumplimiento de ello, Manuel de Ortega y Arquellada, abogado de los reales concejos y corregidor de Cañete, teniendo constancia que el vecino de la villa Sebastián de Castro ejercía de hermano mayor de la expresada cofradía de la Virgen de la Cabeza de Cañete, expuso que dicho hermano mayor debía comparecer para explicar todo lo concerniente a la celebración de la inminente romería al santuario de Sierra Morena el próximo mes de abril de ese año.

También se pidió testimonio a Tomás González Gutiérrez, notario mayor de la vicaria de Cañete, para que diese cuenta de los documentos existentes en el archivo parroquial relativos a la citada cofradía. La respuesta dada por dicho notario mayor, fechada el 2 de abril de dicho año, es de lo más interesante ya que se habla de la existencia de dos libros de cabildos antiguos de la cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza; el primero de ellos se remontaba a 1582 y el segundo concluía en 1764. Además, se dice que no existían constituciones, ni listado de cofrades, y que tampoco se tenían datos ciertos sobre el origen de la cofradía.

“El infrascripto notario mayor de la vicaria de esta Villa de Cañete las torres zertifico y doy fe a los S^{tes}... que entre los papeles que se custodian en el archivo eclesiástico de la parroquial de ella, vaxo de dos llaves, la una al cargo del Sr Dⁿ Fran^{co} Carey Castro Vicario de sus Yg^s y la otra al mio, consta y se hallan dos libros de afolio empergaminados, relativos a la co-

fradía, o hermandad, que se dize de nra s^{ra} de la Caveza que comprenden varias juntas, o cav^{dos}, de diversas personas, celebrados apresencia de los s^{res} Vicarios, y notarios desta dha Villa, que el uno da principio en limpio en diez y siete de octu^{ro} de mil quinientos y ochenta y dos, y el segundo concluye en veinte y seis de Dix^{ro} de mil setecientos sessenta y quatro, y reconocidos manifiestan que las expresadas juntas han sido celebradas para formar Cofradía que en varios años disponian fuere en romeria al Santuario de la referida soberana Imagen en Sierra Morena, termino de Anduxar, pero p^a esto, no se encuentra ayan tenido ni ay constituciones, ni entablam^{to} del origen de esta congregación, pues para ello solo se han manejado las personas que han querido unirse porque tampoco consta matriculacion cierta de cofrades entre quienes paulatinam^{te} recayese en la sucesión de años el ser hermano mayor o Director para dha funcion...y para que asi conste en observancia de lo anteriorm^{te} Decretado pongo el presente que signo y ha de firmar dho S^{or} Vicario, en Cañete las torres a dos de Abril de mil setecientos setenta y tres. En testim^o de verdad. D. Thomas Gonzalez Gutierrez. Not^o ma^o. (rúbrica)".



Hermanos mayores en la romeria de 1922: Antonio Delgado Valle y su hija Carmencita

De todo lo cual se dio cumplido traslado al corregidor de Andujar con fecha 4 de abril de 1773. En la documentación que se conserva en la Chancillería de Granada, la cofradía de Cañete aparece, por tanto, en la lista titulada "las que dicen no tenerlas [constituciones] y estar extinguidas", al igual que otras de la provincia de Córdoba como Iznájar, Baena, Rute, El Carpio, Villafranca y Luque. En consecuencia, cabe deducir que a partir de esa fecha la cofradía dejó de existir como tal y, aunque varios años después se autorizó de nuevo la romería a petición del hermano mayor de la cofradía matriz de Andújar, los cañeteros no volverían a ir, de forma oficial, a la fiesta del Cerro del Cabezo hasta 1867.

2.3. Relación de cofradías en la centuria ilustrada

Conocemos dos relaciones de las cofradías que acudían en romería al santuario de Sierra Morena, indicado cada una de ellas el puesto que ocupaba por riguroso orden de antigüedad. La primera relación data del año 1747 y



Miembros de la cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza de Cañete en la década de 1920

aparece en la obra *"Tratado del Aparecimiento de Ntra. Señora de la Cabeza"* escrita por D. Bartolomé Pérez de Guzmán. En el capítulo III, al hablar de las cofradías, comenta la romería y dice que antes se celebraba en el mes de agosto pero que por la incomodidad del tiempo y por la sequía se cambió al último domingo de abril. Habla de que todas las cofradías portaban sus banderas de tafetán, de diversos colores y de cuatro o cinco varas en cuadro. Cada una llevaba su pendón, algunos muy costosos y cargados de oro en sus bordados. En la relación figuran un total de 69 de las que 26 son de la provincia de Córdoba:

"Andujar, Arjona, Colomera, Lucena, Aguilar, Antequera, Almodóvar, Almagro, Córdoba, La Rambla, Osuna, Ciudad Real, Iznájar, Baena, Úbeda, Rute, Cabra, Bujalance, Baeza, Teba, Martos, Alcalá la Real, Écija, Montoro, Torredonjimeno, Torres, Alhama, Loja, Archidona, Monturque, Alcaudete, La Mancha Real, Bailén, Pedrera, Estepa, Guadix, Castro del Río, Priego, Baños, Mengíbar, Vilches, Linares, Torrenueva, Valdepeñas, Puente Don Gonzalo [Puente Genil], Cañete, Villacarrillo, Lopera, El Carpio, Cazalilla, Santiago, Huelma, Almadén, Villafranca, Illora, Montilla, Montemayor, Espejo, Torrecampo, La Hinojosa, Montalbán, Cambil, Alhabar, Luque, Vélez, Málaga, Fernán Núñez, Montefrío y Arjonilla".

La otra relación es muy similar, está tomada de la Real Chancillería de Granada y data de 1779. Se mencionan 71 cofradías:

"Andujar, Arjona, Colomera, Lucena, Aguilar, Antequera, Almodóvar, Almagro, Córdoba, La Rambla, Osuna, Ciudad Real, Iznájar, Baena, Úbeda, Rute, Cabra, Bujalance, Baeza, Teba, Martos, Alcalá la Real, Écija, Montoro, Torredonjimeno, Torres, Alhama, Loja, Archidona, Monturque, Alcaudete, La Mancha Real, Bailén, Pedrera, Estepa, Guadix, Montefrío, Castro del Río, Priego, Baños, Mengíbar, Vilches, Linares, Torrenueva, Valdepeñas, Puente Don Gonzalo [Puente Genil], Cañete, Villacarrillo, Lopera, El Carpio, Cazalilla, Santiago, Huelma, Almadén, Villafranca, Illora, Montilla, Montemayor, Espejo, Torrecampo, La Hinojosa, Montalbán, Cambil, Alhabar, Luque, Vélez, Málaga, Fernán Núñez, Arjonilla, Vélez Málaga, Jaén y Santa Fe."

3. El culto a la Virgen en el siglo XIX

Durante buena parte de la centuria decimonónica la devoción a Ntra. Sra. de la Cabeza estuvo marcada por la prohibición descrita líneas arriba y por la ruina de la ermita que dicha advocación tenía en la C/ Feria. Pero en la segunda mitad del siglo se refundaron numerosas cofradías y comenzaron de nuevo a acudir en romería al santuario del Cerro del Cabezo. Este fue el caso de Cañete cuya cofradía, con Cristóbal de Lara como hermano mayor, se presentó en la romería de 1867.



Grupos de cañeteros almorzando en los alrededores del santuario del Cerro del Cabezo. Década de 1950

3.1. La reorganización de la cofradía en 1866

La idea de reorganizar la cofradía partió de un grupo de vecinos, encabezados por Cristóbal de Lara Perabad y Benito M^a Romera Gallardo, movidos por la devoción a Ntra. Sra. de la Cabeza, sabedores de que antaño había existido la cofradía y se acudía en romería al santuario de Sierra Morena para rendirle culto cada año. A tal efecto se celebró una reunión el día 8 de diciembre de 1866 en la sacristía de la iglesia parroquial donde expusieron sus pretensiones al cura párroco y alcalde:

"En la Sacristia de la Iglesia Parroq^l de Cañete las torres a ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis previa solicitud de varios vecinos que al fin firmaran se reunieron los mismos antes los S^{tes} D. Juan Garcia Navarro Rector y Cura Ecónomo de dicha Parroquia y el S^r. D. Manuel Moyano Delgado Alcalde Accidental de esta Villa; y por los dhos vecinos y en su representación D. Cristóbal de Lara Perabad se dijo: Que animados de los fervorosos deseos q^e tienen a la reorganización de la antigua hermandad de Ntra. Sra. de la Cabeza de Sierra Morena, que en esta villa existía en la antigüedad, concurriendo como lo hacían en romería a la cele-



Romería de 1955

bración de la fiesta anual al Serro... se comprometen a la instalación de dha Cofradía y sostener con sus limosnas el culto, que a tan Sagrada Ymagen le es debido...".

Se acordó que para proceder al fin deseado era necesario disponer de una copia de las constituciones de la cofradía matriz de Andujar, disponiéndose que Cristóbal de Lara y Benito M^a Romera se desplazaran a dicha ciudad para obtener la copia mencionada. Así mismo, se determinó reflejar el acta del cabildo celebrado en un libro que se custodiaba en el archivo parroquial y que actualmente conserva la cofradía. El acta está firmada por el cura, alcalde, los representantes citados y los siguientes vecinos: Juan de la Rosa López, Diego de Lara Barea, Antonio Ro-

mero Ramos, Francisco Vargas, Pedro José de Lara, Diego López Barea, Antonio Barea y José Zurita Carpio que firmó por Antonio Torralbo Nucete y Antonio Pulido Muñoz.

Sería en el cabildo celebrado unos días después, el 25 de diciembre de 1866, en la sacristía y también bajo la presidencia del cura ecónomo y del alcalde accidental, donde leídas las constituciones de la cofradía de Andujar que habían conseguido los señores encargados al efecto, se reorganizó la hermandad con 19 hermanos, nombrándose hermano mayor, secretario, capellán, diputados y fiscales. Los nombramientos fueron los siguientes:

- Capellán: Juan García Navarro.
- Hermano mayor: Cristóbal de Lara Perabad.
- Diputados fiscales: Manuel Moyano Delgado, Antonio Pulido Muñoz, Francisco de Vargas, Juan de la Rosa López, Manuel Aguilar y Antonio Romero Ramos.
- Secretario: Benito María Romera.

Asimismo, se leyó la copia de las constituciones de la cofradía de Andújar y se convino en observarlas, aunque algunos de sus artículos se desarrollaron y adaptaron. También se acordó que, siendo necesaria la licencia del gobernador civil de la provincia para ir en romería al cerro, la solicitasen en nombre de la cofradía el hermano mayor y el secretario; dicha licencia se concedió con fecha 25 de enero de 1867.

Consta igualmente otra acta en el mismo libro de cabildos con idéntica fecha de 25 de diciembre de 1866 en la que se da cuenta que un grupo de vecinos se habían dirigido al párroco para que les indicase qué documentos referentes a la antigua cofradía existían en el archivo. Al parecer se localizaron dos libros, uno se dice que era de tiempo inmemorial y el otro, más reciente, que se usó para hacer constar la reorganización. Se trata de los dos libros que se mencionan en el expediente instruido en 1773 para prohibir la cofradía. Al final del acta figuran todos los vecinos (incluidas sus respectivas esposas) que promovieron la reorganización:

- Capellán: Francisco Torrealba Luque
- Hermano mayor: Cristóbal de Lara Perabad y Ana M^a Quero Lara
- Diputados: Manuel Moyano Delgado, Francisco Vargas Machuca (viudo), Antonio Pulido Muñoz y Rosa Serrano Porras, Juan de la Rosa López e Isabel Barea, Manuel Aguilar y esposa, Antonio Romero Ramos y Rosa Alejo.
- Secretario: Benito M^a Romera (soltero).
- Hermanos: Antonio Torralbo Nucete y Francisca Paula Zurita, Manuel Moreno Pinos y esposa, Pedro J. de Lara Quero (soltero), Diego López Barea (soltero), Diego de Lara Barea y Agustina Luque, Santiago Crespo e Isabel Polo, Pedro Mediano Romera (soltero), Antonio Ibáñez Zurita y Fermina Pulido, José Pérez Canales, Antonio Barea Crespo (soltero) y Alonso Barea Olalla y Mariana Crespo.

Dos de los principales promotores e impulsores de esta reorganización fueron Cristóbal de Lara y Benito M^a Romera. El primero resultó elegido primer hermano mayor de esta nueva etapa en la historia cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza. A través de su testamento, que otorgó junto con su esposa, el 10 de febrero de 1883 ante el notario de la ciudad de Bujalance Francisco Gómez Ruiz, podemos aportar algunos datos. Estuvo casado con Ana M^a Quero Lara, vivía en el número 13 de la C/ Ancha y tuvo 10 hijos, de los que le sobrevivieron Catalina, Antonio, María Josefa y Manuel Lara Quero, quien también fue hermano mayor de la cofradía en 1879, 1883 y 1902. Fue bautizado en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción el 18 de diciembre de 1817 con el nombre de Cristóbal de la Expectación de Lara y Perabad; sus padres fueron Pedro de Lara Torralbo y Catalina Perabad Gómez, ambos naturales de Cañete. Según consta en el registro civil, Cristóbal de Lara falleció el 28 de junio de 1889 a la edad 72 años, aunque en el libro de cabildos de la cofradía, donde constan los hermanos fallecidos, se dice que murió el 25 de julio, siendo asistido con la bandera y cetros y 40 reales para misas.

Por su parte, Benito M^a Romera no sólo fue hermano mayor, el segundo de la reorganización, sino que además desempeñó el cargo de secretario de la cofradía durante 17 años, entre 1866 y 1883 en que falleció. En esos años desa-

rolló también la labor sacristán segundo de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete; en 1879 solicitó al obispo de Córdoba que le relevara de dicho cargo debido a que tenía atender sus labores del campo. Murió en 1883 a la edad de 74 años, soltero, en su casa de la C/ Herrerías (actual C/ Ramón y Cajal) y a su entierro asistió la cofradía con la bandera, cetros, doce luces y 40 reales para misas.

Los cabildos de la cofradía, como se desprende del libro que se conserva en la actualidad en su archivo, tenían lugar en la sacristía de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción (años después se celebrarían en la casa del hermano mayor), después de misa y con asistencia de todos los hermanos cofrades, cura párroco y alcalde. Se celebraban el día 15 de agosto de cada año y el objeto principal era la elección de los nuevos miembros, que se hacía por votación. Sirva como ejemplo, la reunión celebrada en 1872:

*“[Al margen] Cabildo celebrado en 15 de agosto de 1872.
En la Villa de Cañete las torres en 15 de Agosto de 1872 concluida la funcion de Iglesia y reunidos los hermanos en la Sacristía, D^o Juan Garcia Navarro, Rector y Cura Ecónomo de dicha Parroquial, el Señor Alcalde D^o Juan de Dios Manrique Huertas y todos los hermanos que concurrieron, y celebrando lo que se ordena en el cap^o 3^o y 9^o de las constituciones, se procedio al nombramiento de hermano Mayor, teniente y fiscales, Capellan y Secretario, y habiendo sido nombrados en terna a D^o Antonio Ibáñez Zurita y a Pedro Lara Quero, con el actual hermano Mayor saco la mayoria de votos Antonio Ybañez Zurita con 16 votos y Pedro Lara Quero con uno y de fiscales a D^o Pedro Vicente Lara y D^o Fran^{co} Bargas y Capellan D^o Fran^{co} torralbo y Luque, y Secretario D^o Benito Maria Romera enterados todos de ella quedaron conformes firmándola dicho Sr. Alcalde con el Sr. Cura Parroco y demas hermanos cofrades conmigo el Secretario que certifico”.*

Durante los años siguientes al de la reorganización nada extraordinario dejan entrever las actas pues se limitan a narrar asuntos de trámite como el nombramiento de hermano mayor, secretario, fiscales -hoy interventores de cuentas- y diputados -hoy vocales-. Sí es de notar que la situación económica de la cofradía no fue demasiado boyante, pues en los cabildos celebrados anualmente para la elección del nuevo hermano mayor, se hacen reiteradas alusiones a los morosos en pagar la anualidad, llegando a tomarse medidas contra ellos como ya se estipulaba en la adicción realizada a los estatutos acordada el 15 de agosto de 1870:

“Que el hermano que fuere deudor de dicha cofradía en el espacio de dos años cumplidos, no tendrá derecho a disfrutar ninguno de los beneficios que tributa dicha cofradía tanto de cera y limosna para el entierro y asistencia de bandera, puesto que siendo deudor no contribuía a costear el fondo,

y por lo tanto no debe recibir esta gracia a costa de los intereses de los demas hermanos. y que llegado al debito a tres años pueden eliminarse de tales hermanos... precediendo con antelación el oportuno aviso al interesado p^r medio de invitación...".

Analizando las cuentas que año tras año debía rendir el hermano mayor correspondiente conocemos los ingresos y gastos más frecuentes. Por ejemplo, en el año 1866 figuran como ingresos las cuotas de los hermanos por su ingreso (516 reales) y por las misas (86 reales), así como por la rifa de un becerro (221 reales) y los ingresos procedentes del entierro del cofrade Lorenzo Calzado (14,60 reales) que hicieron un total de 837,60 reales. Entre los gastos cabe resaltar la confección de la bandera (220,75 reales), el tambor (7,50), la hechura del cetro y dos marías (54), cera (78), asistencia del maestro de música y bombo al cerro (80), confección de una media luna nueva para la imagen de la Virgen (280). En total los gastos ascendieron a 662 reales y 25 céntimos. Ante la falta de fondos, los 250 reales del tambor fueron costeados por cinco hermanos (Manuel Moyano Delgado, Cristóbal de Lara Perabad, Antonio Pulido Muñoz, Francisco Vargas y Manuel Aguilar) hasta que la cofradía pudiera asumir dicho coste.

En las cuentas que al año siguiente presentó el hermano mayor Benito M^a Romera consta entre los gastos la hechura de un nuevo cetro y una corona para la Virgen por valor de 44 reales. En 1872 se donaron un trono nuevo con tornillo, adornos y un cajón para su custodia, así como unas andas nuevas y cuatro guizques, que pasaron a formar parte del inventario de la cofradía. Dos años después, en 1874 aparecen los primeros gastos relativos a la casa del cerro, ciertamente importantes, que originaron un saldo negativo de 257,60 reales. Las partidas más significativas fueron los salarios de los peones de Andujar y los materiales. Como dato curioso señalar el coste de 16 reales que supuso media fanega de cebada para el mulo que, gratuitamente, dio Cristóbal de Lara.

Conocemos los bienes que tenía la cofradía en 1879 pues en la reunión que mantuvieron el 15 de octubre de ese año los diputados de la misma, bajo la presidencia del hermano mayor Manuel de Lara Quero, se acordó para evitar abusos que en lo sucesivo todo lo perteneciente a la cofradía quedara en poder de Benito M^a Romera que fue nombrado secretario y depositario. La relación de bienes que figura al final del acta es la siguiente:

"Una copia de escritura de la casa del cerro. Este libro de asiento. Otro de las Constituciones. Un legajo donde se unen los comprobantes de las cuentas. Otro donde se unen las solicitudes. Un cetro de madera dorada y otro de lata. Dos Marías. Tres onzas y cuarto de seda azul y nueve madejas. Un cajón para conservar las banderas. Dos banderas con lanzas y corbatas. Dos astas una de tornillo y otra sin el. Un tambor, dos bagetas, un cinturón,

y un cajón para conservarlo. Unas andas y cuatro guisques. Una libra de cera en cabos y dos libras y media que entrega de limosna Catalina Velasco. (Ropa): Tres camisas. Cinco pares de enaguas blancas. Tres pares de buelos, Un manto, corona y media luna de lata. (Ropa del niño): Un bestido, una camisa y tres pares de enaguas blancas. Una corona de plata y un bestido azul lo conservaba D. Francisco Bargas en su casa por haberlo costeado. (Id. de la Virgen): Un bestido de tisú. Una corona, un rostrillo y media luna de plata y que se conserban en casa del (?). Un trono con tornillo, adornos y un cajon para custodiarlo y esta en la Parroquia”.

Como datos curiosos que se pueden extraer de las reuniones mantenidas durante el último tercio del siglo XIX podemos citar los siguientes:

- En 1879 no había hermanos dispuestos para ir en romería al santuario de Sierra Morena debido a las abundantes lluvias y lo peligroso del camino. Se dispuso que el hermano mayor Manuel de Lara Quero enviase al referido santuario los 24 reales de la fiesta y que se pagase el censo de la casa.
- En 1880, con Antonio Ibáñez Zurita como hermano mayor, se estableció que tras la celebración de las dos fiestas que tenían lugar en abril y agosto, la cofradía saldría por el pueblo con asistencia de bandera, tambor y demás insignias para pedir limosna.
- En 1882 se acordó que, al no haber cetros decentes, se debían adquirir tres insignias nuevas que pertenecen a la cofradía y que los hermanos que las portan (hermano mayor, fiscales y abanderado) serían los responsables de su conservación.
- En 1890, siendo hermano mayor Gaspar Bejerano, se acordó hacer una recaudación extraordinaria pagando cada hermano una peseta por mes, durante medio año, con el objeto de adquirir una bandera nueva.

Por otro lado, hay que decir que, al menos desde la refundación de la cofradía en 1866, para acudir a la romería del santuario de Sierra Morena se utilizaba el camino de Lopera y al llegar a dicho pueblo, la cofradía loperana le hacía un recibimiento a la cofradía de Cañete, en la plaza mayor del pueblo, con repiques de campanas y le invitaba a vino, haciendo ambas cofradías el camino conjuntamente hasta Andújar. Esto se hizo, al menos, hasta el año 1934.

3.2. La construcción de la casa de la cofradía en el Cerro del Cabezo

En las cuentas dadas por los hermanos mayores de la cofradía Bernabé de Cañas y Juan de Montoro en 1763 y 1764 constan sendas partidas de gastos para el alquiler de la casa en el Cerro y en la ciudad de Andujar en la que se había hospedado la cofradía con motivo de ambas romerías. Se deduce, por tanto, que la cofradía no tenía aún una casa propia y que pasaban la noche en Andujar. La primera noticia sobre la construcción de la casa aparece reflejada

en el acta de la reunión celebrada, el 29 de abril de 1873, en la casa del entonces hermano mayor Antonio Ibáñez Zurita, autorizando al hermano mayor entrante y diputado de la cofradía Antonio Muñoz Cabezas a otorgar escritura de una casa con el administrador del Marqués del Cerro:

“Que teniendo que nombrar una comisión esta cofradía para que autorice la aceptación de la Escritura que a de otorgarse para la adquisición de la Casa que a zenzo se trata de edificar en el Zerro de las Cabezas termino de la ciudad de Andújar de la propiedad del Sr. Marqués del Zerro según se tiene convenido con su administrador a una corta distancia a la izquierda de la calzada, según se entra por el Arco; y visto por los hermanos concurrentes fue nombrado por unanimidad a D. Cristóbal Muñoz Cabezas diputado de esta cofradía y hermano mayor entrante en este año, lo autorizan para que a nombre de ella, otorgue dicha Escritura...”

La construcción de la casa se debió de iniciar, inmediatamente, ya que en las cuentas de 1873 y 1874 aparecen diversos gastos relacionados con las obras, caso de los 200 reales empleados en la compra de 2.000 tejas. Por otro lado, en el acta del 6 de mayo de 1874, se narra que se presentaron en la reunión un encargado y un maestro de obras de Andújar, para cobrar según lo acordado, la mitad del importe de la obra realizada en la casa que ascendía a 675 reales y 50 céntimos y, no habiéndose reunido por la cofradía más que 280 reales, se vieron obligados a suplir los 395 reales entre 5 hermanos cuyos nombres figuran con la cantidad aportada por cada uno: Pedro Vicente (80), José Pérez (80), Cristóbal de Lara (80) y Antonio Tamajón (75). La escritura de la casa fue otorgada en Andújar por el notario Francisco de Paula Villar con fecha 7 de febrero de 1874.

Algunos años después se efectuaron reparos, según consta en el acta de 22 de abril de 1879, en la que se acordó restaurar las tornapuestas, los revocos de las paredes y el refuerzo del pilar. Para costear los gastos se determinó que toda persona de cualquier clase que se hospedara en la casa durante las romerías debería pagar dos reales, quedando excluidos de este canon los hermanos de la cofradía, criados y familiares. Pero como la situación económica de la cofradía no era muy buena y se debía dinero a varios hermanos que lo habían anticipado de su bolsillo se decidió vender la mitad de misma a la cofradía de Villa del Río que así lo había solicitado.

Se autorizó a Cristóbal de Lara para que vendiera la mitad que tiene su puerta a Poniente y linda por el Sur con la otra mitad que se reservaba la cofradía de Cañete, por el Norte y Levante con la dehesa del Marqués del Cerro. El precio sería de 2.500 reales al contado además de la mitad del censo o hipoteca que gravitaba sobre el todo que era de 1.038 reales siendo, por lo tanto, 519 reales que pagaría cada cofradía con unos intereses anuales de 15 reales y 56 céntimos.

Pese a todo, tampoco la situación económica de la cofradía de Villa del Río era buena y al año siguiente comunicó a la de Cañete que no tenía fondos para hacer el pago, solicitando la posibilidad de pagar en tres plazos, petición que no fue aceptada. Se sucedieron los apremios por parte de la cofradía de Cañete en los años sucesivos hasta que, en febrero de 1884, se tomó el acuerdo de actuar ejecutivamente por incumplimiento de contrato, nombrándose una comisión a tal efecto. El efecto fue inmediato pues en el acta del 19 de abril de 1885 ya figura el ingreso de 2.500 reales de la venta de la casa, devolviéndose el dinero que años atrás habían aportado varios hermanos para su construcción.

4. Las constituciones de la cofradía de Cañete

Desde mediados del siglo XVIII se produjo una demanda de los pueblos concurrentes, de unificar Ordenanzas lo que dio lugar a que la cofradía de Andújar solicitara del Real Consejo la aprobación de unas nuevas Constituciones, que también sirvieran de modelo a las de los demás pueblos. Dicho Consejo ordenó a la Real Chancillería de Granada, por decreto del 2 de junio de 1779, que le informara sobre tal pretensión. La Real Chancillería, viendo que era conveniente que subsistiese la cofradía, propuso al Consejo, con fecha 15 de noviembre de 1780, que determinase sobre hacer adiciones y correcciones en las antiguas Ordenanzas o hacerlas de nuevo. Hechas las adiciones y correcciones a las antiguas Ordenanzas, fueron aprobadas estas Constituciones matrices por el rey Carlos III, con Real Cédula el 24 de mayo de 1782. Pero la cofradía de Cañete no las adaptó ni asumió, de forma que durante todo el siglo XVIII, quizás tampoco antes, no tuvo estatutos propios. De hecho, cuando en 1773 se le solicitó al hermano mayor Sebastián de Castro copia de las constituciones para que se remitiesen a Andujar se expuso que no tenían tales constituciones y que, al parecer, nunca las habían tenido.

Las primeras reglas de la cofradía de Cañete son en realidad una copia literal de las constituciones de la cofradía matriz que se aprobaron en 1782 y fueron aceptadas en el cabildo celebrado el 25 de diciembre de 1866, siendo hermano mayor Cristóbal de Lara y secretario Benito M^º Romera, dos de los principales impulsores de la reorganización de la cofradía, que tuvo lugar ese mismo año. Constan de 20 artículos y en una rápida visión de las mismas se comprueba que los primeros Borbones y en especial Carlos III fueron celosos defensores de la supremacía del Estado frente a la Iglesia y Carlos III, en particular, que ejerció un férreo control de la vida municipal a través de los Corregidores. Otros tienen una actualidad extraordinaria en lo que se refiere a nombramiento de hermano mayor o prioste, fiscales y demás cargos, acerca de las misas, fiesta en el cerro, banderas, cetros, etc, que sería prolijo relatar. Los más curiosos son los siguientes:

Artículo 4.

“Ordenamos y establecemos que en esta S^{ta} Hermandad se ha de poder recibir a todo genero de gentes q^a por notoriedad conste ser limpias de la nota de judíos, Moro, Berberisco y que han de presentar memorial los pretendientes a sus Cofrades, decretandose por la cofradía o lo menos p^r los Diputados para su admision; y en caso de que intervenga algun justo motivo para excluirlo, se lo devolvera al memorial con una respuesta honrosa ...”.

Artículo 7.

“Tenemos p^r bien y ordenamos que cada un año, y en el Domingo ultimo del mes de Abril se haga una fiesta solemne a María Stma de la Cabeza en su Santuario subiendo para ello los hermanos que componen las cofradías con la mayor compostura y devoción, y que constituidos en él a la hora de visperas el sabado ultimo se vaya a él en forma de cofradia y con la mayor reverencia celebren visperas solemnes a la Stma Imagen asistiendo los hermanos con luces... y el Domingo se haga la Fiesta plausible de Iglesia sacando despues la Imagen adornada y puesta en andas llevandola en procesion...”.

Artículo 8.

“Ordenamos que cuando dichas S^{tes} cofradias suban al citado Santuario a celebrar la referida función, lleve cada uno el repuesto de viveres que necesite, sin que el Hermano Mayor intervenga en este particular, sustentándose cada uno de su bolsillo”.

Artículo 12.

“Establecemos que las insignias y divisas de esta S^{ta} Hermandad sean una bandera blanca y otra encarnada, las cuales se usaran en las funciones y fiestas y acompañamientos a María Stma y asi mismo tendra tres cetros con las imágenes de Maria Stma, las que usara el hermano mayor, y las dos los celadores o fiscales”.

Artículo 16.

“Establecemos igualmente, que luego que muera cualquier cofrade de esta S^{ta} Hermandad, han de ser obligados los demás individuos a asistir al entierro, y lo mismo cuando se administre el Santo Viatico, entendiendose lo mismo si la q^a falleciese es la muger de algun hermano ...”.

Artículo 17.

“Ordenamos que si alguno de los hermanos de esta Real y S^{ta} Hermandad cometiese los crímenes de lesa Majestad, pecado nefasto, hurtos, homicidios, herejía o fuese tenido por sospechoso con nuestra S^{ta} Fe Catolica, constando la certeza de ello, se juntarán los Diputados y lo excluiran de ella, anotandole así, sin expresar el motivo, rubricándolo todos al margen,

p^a que en todo tiempo se pueda demostrar”.

Artículo 18.

“Así mismo ordenamos que si por la variedad de los tiempos y circunstancias que intervengan fuere necesario ordenar alguna cosa de las que no están contenidas en estas constituciones, o hacer alguna de nuevo, o amiorarlas, o alterarlas en todo o en parte, hemos de poder hacerlo con intervención del Sr Corregidor, que es o fuese, o persona en quien recayese la jurisdicción local, inspeccionando con reflexión y madurez el punto y piadoso fin a que se terminaban entendido que en caso de hacer novedad o alterarse alguna de las Constituciones en parte substancial, se consultará antes sobre ello a el Real y Supremo Consejo”.

Artículo 20.

“Tenemos p^r bien de establecer que S.I. el Sr. Obispo de esta Diócesis [Jaén], ni el Sr. Previsor, ni otro juez Eclesiastico pueda entrometerse a visitar esta cofradía, ni rentas de ella, tomando conocimiento próximo o remoto, directo o indirecto, sobre sus Constituciones y observancia de ellas; pues en todo y por todo esté sujeta y subordinada a la Real jurisdicción que en nombre de Su Majestad ejerce el Sr Corregidor, que es o fuese de esta ciudad [Andújar] y los pueblos de las demás cofradías”.

En el momento de la aceptación de esas constituciones de la cofradía matriz de Andujar, se añadieron por la cofradía de Cañete diversos puntos complementarios que constan tanto en el libro de cabildos como en el libro de las constituciones.

“2º Que para el buen orden y rejimen de la Cofradía todos los q^e quieran ser cofrades en adelante presentarán la solicitud según este mandato; relevando de esta a los q^e aparecen en el primer cavildo solicitando la reorganización de dha Cofradía.

3º Cuando cualquier hermano sea admitido en esta Cofradía pagara p^r la entrada diez r^s y dos p^r razon de cera; estos hermanos serán personalm^{te} marido o muger, o soltero todos iguales.

4º. Que cada ada hermano abonará todos los años al mes siguiente al de la festividad, q^e es en Agosto dos r^s al mes siguiente de la festividad, que es en agosto para atender a los gastos anuales de misas.

5º. Cuando a algun hermano de esta cofradía se le administrase con el S^{to} Viatico avisando al hermano mayor se asistira con la bandera y doce luces.

6º. Cuando ocurra la muerte de algun hermano se asistirá al funeral con la bandera y doce luces hasta darle sepultura, abonando al mismo tiempo 40



Romería de 1957

8º pº aplicarlos de misas. Si ocurriere la muerte de algun hijo se asistirá solamº al entierro con la bandera, y cuatro luces; para las misas de anima de los hermanos se dan cuatro; y para los hijos de estos nada.

7º. Que hallándose la vanderá en mal estado se dispuso el componerla, y qº se hiciesen las insignias y demas cosas necesarias pº la conservación de la Cofradía. como tambien el tambor, arca, lanza, banderín de cuyos gastos serán todos de abono en cuentan al hermano mayor.

8º Que son gastos de Cofradía, las tres misas festivas qº todos los años se dirán, una el domingo antes de la festividad del Serro, otra en el Santuario de sierra Morena. y otra a los ocho días despºs de venir de dcha fiesta, y el estipendio qº se les de al tambor.

9º. Que si no hubiese fondos pº cubrir estos gastos de Cofradía, se prorrateará y entre todos los hermºs se satisfarán.

10º Que mediante a que siendo mas conveniente se celebre la misa de fiestas qº posterior al domingo venidero de venir del Serro se dice en las constituciones, se efectuará este el dia quince de Agosto de cada año por ser mas solemne...".

Cuatro años después, en 1870, se produjo una adicción, según consta en el cabildo celebrado el día 15 de agosto del referido año:

"Que el hermano que fuere deudor a dicha cofradía en el espacio de dos años cumplidos no tendrá derecho a disfrutar ninguno de los beneficios que tributa dicha cofradía tanto de cera y limosna para el entierro y asistencia de bandera, puesto que siendo deudor no contribuía a sostener el fondo y por lo tanto no puede recibir esta gracia a costa de los intereses de los demás hermanos y que llegando el débito a tres años pueden eliminarse de tales hermanos..."



Día del cambio de banderín en la romería de 1959

5. La ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza de Cañete

La Virgen de la Cabeza tuvo una ermita en Cañete en la que recibía culto. Estaba situada en la C/ Feria y, seguramente, debió construirse a finales del siglo XVI, aunque a comienzos de la centuria siguiente las obras no habían terminado, pues en 1609 el Concejo dio 12.000 maravedis de limosna para construir el tejado. El templo, de modestas proporciones, debió sufrir los efectos negativos del terremoto de 1755, fecha a partir de la cual comenzaría un lento proceso de deterioro hasta que se arruinó a comienzos del siglo XIX. En las cuentas dadas por el hermano mayor Juan de Montoro en 1764 se habla de que dicho hermano mayor había reunido 800 ladrillos para solar la ermita. En 1778 se realizaron reparos en la cubierta, con un costo de 210 reales de vellón, según consta en una carta que el vicario de la localidad Francisco Caré y Castro dirigió al obispo de Córdoba:

"Con este motivo traslado a la consideración de Vs. Ylt^{ma} como en la Hermita de nra [Señora] de la Cabeza intempestivam^{te} se desprendieron, y quebraron siete vigas, y fue preciso acudir a prompto remedio para precaver mayor daño, con cuio motivo se consumieron en su reedificación doscientos, y diez r^{os} v^{os} de los q^{ue} se habilitaron ciento quarenta, y tres, incluidos en estos algunas limosnas con quatro arrobas y media de Azeite, que produjo la Aranzada de olivar, unica finca de dha Hermita, e importaron noventa y nueve r^{os}, quedándose así deviendo de materiales, y vigas sesenta y siete..."

Pocos años después y debido al estado ruinoso en que se encontraban todos los templos de la localidad, el vicario de Cañete Alfonso Cañasveras solicitó del obispo que la administración de todos ellos, estuviese a cargo de una única persona para que con la renta de todos los bienes juntos se acudiese a reparar aquel que más lo necesitase. El obispo Agustín de Ayestaran y Landa respondió afirmativamente:



Romería de 1960.

Hermanos mayores Rafael Ariza y Araceli Ariza

"En atención al estado ruinoso de las Iglesias ó Hermitas de N. Sra de la Concepción: Santa Cruz: N. Sra del Campo: Santiago: la de nra. Sra de la Cabeza; y San Cristóbal situadas en la villa de Cañete de las Torres: y a las ventajas q^e podrían resultar de la union de las Administraciones de sus bienes: y teniendo confianza de la conducta, y manejo del actual Rector de la Yglesia Parroq^l de la misma Villa... le nombramos como unico Administrador de los bienes de todas las expresadas Yglesias... llevando cuenta y razon separada de ellas: y el dho Administ^{or} con el producido de las rentas atienda a la mayor necesidad de las obras, y reparos de dhas Hermitas, y a que sus Ymagenes se custodien en la Iglesia Parroquial con el posible culto y decencia. Dado en Cordoba firmado de ntra mano, sellado con el de ntras Armas, y refrendado de ntro infrascripto Secret^o de Camara á seis dias del mes de Junio del año de mil setecientos nov^a y siete".

Pocos años después, en 1802, el vicario comunicó al obispo que desde que en 1798 murió el entonces administrador de la ermita Diego de Luque, él había llevado la administración referida, así como la de los bienes de la ermita de la Santa Cruz, porque no había encontrado persona idónea, pero que a partir de ahora proponía a Esteban Pérez Araciel, sacristán segundo de la iglesia parroquial de Cañete, como administrador único de los escasos bienes de las referidas ermitas:

"...haora el sacristán segundo Esteban Perez Araciel tomara estas dos cortas Administraciones y dara fianzas para ellas. Yo lo tengo por suficiente e integro, y así si V. Señoría a bien lo tiene puede despacharle su titulo con el que pueda en todo caso legitimar la Persona. La Hermita de N^a S^{na} de la Caveza solo tiene la casa en que vivia el santero, esta está arrendada en doze ducados, y por la feria se arrienda a los tenderos, para la custodia de



Miembros de la cofradía en 1958 en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción

sus Ropas, y gana algo mas, y no tiene otra cosa...".

El obispado nombró como administrador a Esteban Pérez pero surgió la polémica ya que el vecino de Cañete Juan de Priego, santero que era de la ermita de la Virgen de la Cabeza desde 1793 se dirigió al vicario general del obispado en 1803 suplicándole que como

tal santero se le entregasen las alhajas y demás bienes que hubiera en la ermita para hacer un inventario de ellas. Por su parte, el vicario de la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete, Alfonso Cañasveras, en carta fechada el 15 de mayo de 1803, informó al obispado que la ermita estaba ruïnosa y que, por tanto, no necesitaba santero y que Juan de Priego pretendía además administrar los escasos bienes de la ermita. Consideraba que no era la persona adecuada al ser un hombre del campo que sólo contaba con su jornal diario para mantenerse, mientras que Esteban Pérez sí reunía los requisitos necesarios.

Tres años después, Esteban Pérez se dirigió al obispo de Córdoba exponiéndole el deterioro de la ermita y que no era necesaria su reconstrucción, al tiempo que le solicitaba licencia para hacer ropa para la imagen que estaba colocada en un altar de la ermita de Ntra. Sra. del Campo y poder trasladarla a la parroquia en un altar digno:

"Esteban Perez Araciel, sacristán segundo de la Yg^a Parroquial desta V^a de Cañete de las torres y Adminis^{dor} de los Pocos vienes de la Herm^{ia}, jundida de Nuestra S^{ra} de la Caveza, ante V.S.



Hermanos mayores de la romería de 1966: Julio Jiménez Molina y Cristina Jiménez Montero

con todo el respeto y veneración de vida dize: que la referida Imagen de Nuestra S^{ra} se alla en la Hermita de Nuestra S^{ra} del Campo, en uno de sus altares in colocación propia ni mayor culto desde el mucho tiempo que haze el jundimiento de su Hermi^a en este caso acudo a la benignidad de V.S. p^a q^o me de su bendición y Licencia para hacer ropa interior i exterior a dicha sagrada Imagen, y trasladarla a esta Parroquial y colocarla en un nicho que hay en el Altar de S^{an} Silvano Pintandolo y habilitandolo antes y siendo de dicha S^{ra} Ymagen el asistir a este Altar con toda la decencia que necesite como es p^r haora un frontal nuevo, Manteles, manguita y candeleros y demas que ocurra en lo sucesivo contando p^a esto con mil y tantos r^o que habra existentes y quatro cientos r^o anos poco mas o menos q^o tiene dicha S^{ra} sesando por haora de Pensar en la redificasion de esta Hermita p^a lo que se necesitan muchos r^o que no hay ni sacerdotes que alli pudieran hir a celebrar ni menos el Pueblo tiene necesidad de esta Hermi^a... Cañete de las torres y Agosto 21 de 1806".

Con fecha 30 de agosto de ese mismo año el obispo concedió autorización para trasladar la imagen de Ntra. Sra. de la Cabeza desde la ermita de la Virgen del Campo a la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y colocarla en el altar de San Silvano para que allí fuese venerada con toda decencia.

6. La cofradía durante el siglo XX

Pocos datos ofrecen las actas de la centuria pasada. En 1917, siendo hermano mayor Antonio Villaverde de los Cabos, se acordó hacer una bandera nueva y que cada hermano diera un donativo de una peseta; además el hermano Manuel Linares regaló una cabra para hacer una rifa cuyos beneficios servirían para hacer reformas en la casa del cerro. El coste de la bandera fue de 181,30 pesetas mientras que los ingresos obtenidos por los donativos (139,45) y la rifa (105) ascendieron a 294,45 pesetas.

- Como los gastos de las fiestas eran importantes se acordó en 1919 que se repartieran a partes iguales entre todos los hermanos como anualidad y hacer un sorteo para que todos los hermanos desempeñaran el cargo de



Miembros de la cofradía en 1978

hermano mayor de acuerdo con una lista.

- En 1921 se hizo otra rifa, en esta ocasión de dos trajes, uno de señora y otro de caballero, para la obra de reparación de la casa del cerro; en 1922 se rifaron dos fanegas de trigo con el mismo objeto y en 1923 una colcha. Era necesario hacer una pesebrera y también la cerca del corral.
- En 1922, siendo hermano mayor Antonio Delgado Valle, se acordó nombrar hermano honorario al párroco Francisco Álvarez Baena, así como abonar 50 pesetas a la viuda o herederos en caso de fallecimiento de un miembro de la cofradía para gastos de sepelio (entierro y caja).
- En la sesión celebrada el 9 de abril de 1927 se dio cuenta de una queja presentada por el hermano Alfonso Valverde Fernández contra el también hermano Alfonso Gallardo: éste último molestó con la bandera al primero durante el regreso de la romería del año 1926 desde la cuesta de la banderas hasta el pueblo, provocando el deterioro de la misma. Se tomó el acuerdo de expulsarlo de la cofradía según lo dispuesto en las constituciones de la cofradía.

En 1932, con Antonio Muñoz Sánchez de hermano mayor, se hizo un inventario de los enseres de la cofradía: cuatro libros de caja y actas y centenario, tres banderas, dos cinturones con sus tirantes y cubiletos, tres cetros, un banderín con varal de plata meneses, tres insignias de las antiguas sin palo, un tambor con bandolera, dos cajas, dos pares de cojines y un sello con su tampón.

El estallido de la guerra civil de 1936-39 supuso un paréntesis en el normal devenir de la cofradía y sus actividades que quedaron suspendidas hasta 1938, al tiempo que la casa que la cofradía tenía en el Cerro debió de arruinarse. En la sesión celebrada el día 11 de agosto de dicho año se acordó hacer una fiesta a María Santísima de la Cabeza como costumbre tradicional, el día 15 de agosto en la parroquia, y que todos los gastos que originasen las fiestas a la Virgen serían abonadas a partes iguales por todos los hermanos. Hay que tener en cuenta que la guerra continuaba y el santuario de Andujar estaba en manos del ejército republicano, de modo que no se celebró la tradicional romería hasta 1939. Los miembros de la cofradía figuran en el libro de cabildos en dos listas, diferentes; por un lado, se mencionan aquellos que estaban en la localidad cuando ésta fue tomada por las tropas nacionales (A) y, por otro, quienes volvieron después (B).

Miembros de la cofradía tras la guerra civil (lista A):

- Manuel Lara Quero
- Juan Huertas Molina
- Rafael Morena Ponce
- Alfonso Morena Ponce
- José Huertas Molina

- Joaquín Santiago Garrido
- José Tapia León
- Antonio Domingo Ávalos
- Pedro Santiago Gutiérrez
- Luis Valverde Fernández
- Antonio Morena Ponce

Miembros de la cofradía tras la guerra civil (lista B):

- Cristóbal García Marín
- Alfonso Valverde Fernández
- Rafael Rojas Lara
- Manuel Bautista Moreno
- José Valiente Vera
- Antonio Muñoz Gómez
- Manuel Castillo Pérez
- Francisco Tamajón Borrego
- Antonio Romero Belmonte
- José Rancho Lendínez
- Antonio Gallardo Gallardo
- Ildefonso Pedregosa Pedregosa
- Antonio Olaya Pinos
- Juan M. Gutiérrez Huertas
- Francisco López Moyano
- Julián García Pareja
- José Luque Rey
- Bernabé López Ruiz
- Francisco Espadas Linares
- José Mata Moral
- Miguel Borrego Mérida
- Juan Carrillo Caracuel
- Rafael Villena Siles
- Pedro Torres Bermúdez
- Juan Vicente Ruiz
- Nieblas Puesma Cortés
- Alfonso Mérida Serrano
- José Vera Torres
- Francisco Velasco Ávila
- Miguel González García



Imagen de la Virgen de la Cabeza, a mediados del siglo XX, en la iglesia parroquial

Terminada la guerra civil la normalidad volvió y se reanudaron las juntas de la cofradía siendo elegido como hermano mayor D. Benito Amaro Martínez en 1940. En la sesión del día 21 de abril de 1939 se acordó escribir al hermano mayor de la cofradía de Andujar para saber si la romería de ese año se iba a celebrar y que, en caso afirmativo, se reservase el puesto que por antigüedad

correspondía a la cofradía de Cañete en lo referente a la procesión, entrada en el puente y misa; así mismo se determinó que la cuota anual por hermano sería de 1 peseta.

En 1941 la junta directiva decidió comprar para la fiesta cohetes y pitos, debiendo asistir la banda de música de la localidad. En 1943, durante la junta celebrada por la cofradía y siendo hermano mayor José M^a Cano se leyó una petición de la hermandad de San Isidro para que el día 15 de mayo, fecha en que tiene lugar la romería al cortijo de Rabanera con motivo de la festividad de los labradores, los directivos de la Virgen de la Cabeza los acompañaran en la citada fiesta. En 1944 no se fue al santuario de Sierra Morena por el mal estado de los caminos.

En 1950 la cofradía del Santo Entierro invitó a la directiva de la cofradía de la Virgen de la Cabeza a la procesión del Viernes Santo, acordándose que asistiesen tres hermanos con cetros y dos velas. Por ello, la cofradía de la Virgen de la Cabeza invitaría a la del Santo Entierro, y también a la de San Isidro a la misa fiesta. Se nombraron hermanos honorarios al cabo de la guardia civil José Vilchez Lebrón y a Alfonso Valverde Fernández que había ejercido como hermano mayor durante cuatro años y ejercido otros cargos en la junta directiva.

Las reuniones tenían lugar en la casa de cada hermano mayor y también en el casino de Roque (1952), en las sacristías de la iglesia parroquial, de la ermita de Madre de Dios y en la de Jesús e incluso en el Centro Filarmónico. Un aspecto singular lo supuso la incorporación de las mujeres a la cofradía. Las primeras que ingresaron como hermanas fueron: María Montes Romero, Carmen Nieto Funez, Rosa Ávalos Bonilla, María Torres Bermúdez, Mercedes Sánchez Olmo y Dolores Romero Cuevas, quienes fueron aceptadas en la junta celebrada el día 9 de octubre de 1952, siendo hermano mayor Pablo Torres Muñoz.

Respecto de la imagen de la Virgen de la Cabeza, en 1952 se aceptó el presupuesto presentado por el escultor Juan Martínez Cerrillo de Bujalance:

Imagen	1.500 pts
Peana	350 pts
Coronas	850 pts
Ráfaga	1.250 pts
Vestidos	500 pts
TOTAL	4.450 pts

Además, se gastaron en 14 docenas de cohetes y 3 palmas 548,30 pesetas, 250 pts para recoger la ráfaga y 25 pts de donativo a las monjas donde se

bendijo la imagen. Este presupuesto fue aprobado la junta directiva el día 9 de diciembre de 1952, la imagen se trajo el día 14 de febrero de 1953 siendo procesionada desde el puente del Pilar, siguiendo por la carretera hasta la puerta del Ayuntamiento, calle José Antonio, Herrería, General Mola y a la Parroquia. Para atender los gastos se hizo una rifa de una máquina de coser valorada en 3.650 pesetas que le tocó a Miguel Estepa.

A partir de 1954, a mediados del mes de abril, la imagen de la Virgen es bajada desde la ermita de Madre de Dios a la parroquia para decirle la misa tradicional, siendo llevada el día que regresaba la cofradía del santuario de Sierra Morena.

En cuanto a la casa que la cofradía tenía en el cerro recordamos que debió arruinarse durante la guerra civil de modo que en 1950 la junta directiva de la cofradía acordó remitir una carta al santuario solicitando alojamiento durante la romería. La necesidad de disponer de una nueva casa se tratará, por primera vez, en la sesión celebrada por la junta directiva el día 10 de mayo de 1971, siendo hermano mayor Juan Olmo Padilla, acordándose iniciar los pasos necesarios para su construcción. Dos años después, en 1973 el hermano mayor José Parras Sánchez junto con Antonio Jiménez Baeza y el párroco Manuel Rodríguez Rivilla acudieron a la ciudad de Andujar para realizar las gestiones oportunas. En 1975 continuaba la idea de hacer la casa pero la hermandad tan sólo disponía de 50.000 pts, cantidad a todas luces insuficiente. Durante los años siguientes siempre aparece el asunto de la casa en las asambleas celebradas por la cofradía pero no se resolvía nada; incluso en 1977 se propuso hacer una casa portátil que se podría usar de forma inmediata.

En 1984 se sorteó el terreno destinado a la casa del santuario, y se buscaron soluciones para conseguir los fondos necesarios para acometer su construcción, entre ellas una cuota extraordinaria entre los hermanos de 1.000 pts, venta de lotería de Navidad, rifas, etc. En 1996 se retoma de nuevo el asunto, pero hasta el 10 de noviembre de 1998 no se concedió a la cofradía el terreno necesario, siendo el presupuesto estimado para su construcción de



Traslado de la imagen de la Virgen de la Cabeza, desde la parroquia a la ermita de Madre de Dios. Década de 1990

12.074.100 pts.¹

Otro problema casi constante fue la dificultad para la elección anual de hermano mayor, en parte, por los problemas económicos que ello suponía. Algunos repitieron varios años seguidos por ese problema. Otros temas de interés que reflejar sobre la actividad de la *cofradía* serían la confección de un estandarte, la hechura de imagen pequeña de la Virgen de la Cabeza que costeó el hermano mayor D. Pablo Valverde Nieto en 1991, para que recorriese las casas de todos los hermanos, de similar manera a como lo hacía la *cofradía* de la Virgen del Campo, patrona de Cañete, o la hechura de unas nuevas andas por D. Bartolomé Díaz Priego, con un presupuesto de casi 1 millón de pts.

7. Hermanos mayores de los siglos XVIII-XX

AÑO	HERMANO MAYOR
1761	¿Pedro Ramón de Segura?
1762	Bernabé de Cañas
1763	Juan de Montoro
1773	Sebastián de Castro
1867	Cristóbal de Lara Perabad
1868	Benito María Romera
1869	Antonio Pulido Muñoz
1870	Francisco Bargas Betetar
1871	José Zurita Carpio
1872	Antonio Barea Crespo
1873	Antonio Ibáñez Zurita
1874	Cristóbal Muñoz Cabezas
1875	Diego de Lara Barea
1876	Antonio Torralbo Nucete
1877	Benito Tamajón Mengibar
1878	Antonio Moreno y Villalba
1879	Manuel de Lara Quero
1880	Antonio Ibáñez Zurita
1881	Antonio Ibáñez Zurita
1882	Antonio Ibáñez Zurita

¹ El 28 de marzo de 2004 se hizo una realidad el sueño de la *cofradía* al inaugurarse la casa, con asistencia de la junta directiva, del cura párroco que procedió a su bendición y numerosos cañeteros, siendo hermanos mayores D. Miguel Ángel García Roperó y Dña. Lidia Barea Adamuz, y presidente de la hermandad D. Francisco Barea Calvo.

1883	Manuel de Lara Quero
1884	Diego Gutiérrez Borrego
1885	Antonio Torralbo Pinos
1886	Antonio Barea Crespo
1887	Benito Tamajón Mengibar
1888	Antonio Torralbo Nucete
1889	Antonio Rojas Chiquero
1890	Antonio Ibáñez Zurita
1891	Gaspar Bejarano Ruedas
1892	Antonio Tamajón Mengibar
1893	Manuel Tamajón Mengibar
1894	Juan de Cañas Gutiérrez
1895	Antonio Rojas Chiquero
1897	Miguel Capilla Cañas
1898	Manuel Quero Arévalo
1899	Pedro Antonio Boyero
1900	Pedro Antonio Boyero
1901	Andrés Gallardo Quero
1902	Manuel Lara Quero
1903	Francisco Gallardo Solano
1904	Martín Borrego Serrano
1905	Martín Borrego Serrano
1906	Juan Olaya Borrego
1907	Juan Antonio Serrano Díaz
1908	Rafael Torralbo Pinos
1909	Manuel Olmo Moyano
1910	Benito Amaro Ruano
1911	Francisco Molinera Linares
1912	Francisco Cañas
1913	Diego Blanca
1914	Francisco Tamajón
1915	Juan Ruano Borrego
1916	Francisco Molinera Mérida
1917	Antonio Villaverde de los Cabos
1918	Manuel Muñoz
1919	Antonio Gómez
1920	Manuel Moreno Linares
1921	Antonio Delgado Valle

1922	Antonio Delgado Valle
1923	Francisco Tamajón Borrego
1924	Cristóbal Luceno Olaya
1925	Antonio Muñoz Gómez
1926	Antonio Gómez Peña
1927	Antonio Villaverde de los Cabos
1928	Cristóbal Luceno García
1929	Antonio Gordillo Moreno
1930	Rafael Morena Ponce
1931	Manuel Olmo Moyano
1932	Antonio Muñoz Gómez
1933	Antonio Gómez Peña
1934	Antonio Muñoz Gómez
1935	Antonio Gómez Peña
1936-39	Guerra Civil
1940	Benito Amaro Martínez
1941	Francisco López Moyano
1942	José María Cano Padilla
1943	José María Cano Padilla
1944	Ildelfondo Valverde Fernández
1945	Ildelfondo Valverde Fernández
1946	Ildelfondo Valverde Fernández
1947	Ildelfondo Valverde Fernández
1948	Juan López Pérez
1949	Justo Galán Ortega
1950	Justo Galán Ortega
1951	Antonio Jiménez Osuna
1952	Pablo Torres Muñoz
1953	Alfonso Torres Muñoz
1954	Agapito Montes Ávila
1955	Antonio Sánchez Moyano
1956	Félix Arjona Cano
1957	Pablo Nieto López
1958	José Ávalos Bonilla
1959	Pedro González Cervera
1960	Rafael Ariza Lopera
1961	Marín Torralbo Molinera
1962	Antonio del Toro Polo

1963	¿?
1964	¿?
1965	Pedro Valverde Ávalos
1966	Julio Jiménez Molina
1967	Manuel Hita Navarro
1968	José Benítez López
1970	Antonio Jiménez Baeza
1971	Juan Cruz Olmo Padilla
1972	Cayetano Ramírez Marín
1973	José Parras Sánchez
1974	Antonio Velasco Torralbo
1975	Rafael Montero Valverde
1976	Santiago Otero Girón
1977	Antonio Velasco Torralbo
1978	“ ?
1979	Antonio Aguilera Ordóñez
1980	Isidoro Delgado Moyano
1981	Juan Moreno Rey
1982	Pedro Valverde García
1983	Pedro Valverde García
1984	Pedro Valverde García
1985	Pedro Valverde García
1986	Francisco López López
1987	Pedro Valverde García
1988	Miguel Luque Marín
1989	Pablo Valverde Nieto
1990	Pablo Valverde Nieto
1991	Pedro Coca López
1992	Diego Castillo Jiménez
1993	Antonio Aguilera Atienza
1994	Justo Padilla Sánchez
1995	Manuel Ariza Barón
1996	Francisco Barea Calvo
1997	Antonio Jiménez Martínez
1998	Antonio Villar Moreno
1999	Pedro Bermúdez Carrillo
2000	Pedro Bermúdez Carrillo



Salida de Ntra. Sra. de la Cabeza hacia la ermita de Madre de Dios. Finales de la década de 1990

8. Bibliografía y fuentes consultadas

- CURIEL, A. (1995): *Ntra. Sra. de la Cabeza y sus Cofradías*. Jaén.
- FRÍAS, R. (1997): *Las cofradías y el santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza en el siglo XVI*. Jaén.
- GÓMEZ, E. (1983): "Aspectos Históricos y Sociales en torno al culto de Ntra. Sra. de la Cabeza en los siglos XVI-XVII". *Cuadernos de Historia*, 1. Jaén, págs. 5-33.
- *Id.* (1989): "La devoción popular a Ntra. Sra. de la Cabeza de Sierra Morena, en la Andalucía de los siglos XVI y XVII". *La Religiosidad Popular, II. Vida y muerte: la imaginación religiosa*. Barcelona, págs. 487-504.
- *Id.* (2002): *La Virgen de la Cabeza: leyenda, historia y actualidad*. Jaén.
- MIRA, E. (2004): "Hermandades y cofradías en la provincia de Córdoba a través del Censo de 1773". *Ariadna*, 17, págs. 247-271.
- PANTOJA, J.L. (1994): *La Real Cofradía de la Virgen de la Cabeza de Lopera (S. XVII-XX)*. Jaén.
- SALCEDO, M. (1994): *Panegírico historial de Nuestra Señora de la Cabeza*. Jaén.
- VV.AA. (1996): *La Virgen de la Cabeza. Iconografía y culto popular*. Jaén.

Fuentes manuscritas

- Archivo Municipal de Cañete de las Torres. AMCT.
- Archivo General del Obispado de Córdoba. AGOC.
- Archivo de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza de Cañete de las Torres. ACCT.

Miscelánea de documentos del Señorío de Cañete de las Torres en el archivo de protocolos notariales de Montilla

Enrique Garramiola Prieto
Cronista Oficial de Montilla

1. Introducción

A partir del primer decenio del siglo XVI, el registro de protocolos de la entonces villa de Montilla –localidad que sirvió como residencia habitual de la principal rama nobiliaria de los Fernández de Córdoba hasta el último tercio del siglo XVII en que por matrimonio se incorporó a la del ducado de Medinaceli, con más frecuentes estancias en Madrid y Sevilla– estuvo constituido por los despachos de siete oficios de escribanos públicos.

Así, al pertenecer la villa y señorío de Cañete de las Torres al estado feudal de la casa de Aguilar y marquesado de Priego junto con otras cuantas poblaciones del territorio meridional cordobés, innumerable documentación notarial quedó lógicamente incluida en los respectivos archivos.

Aunque no haya sido posible conservar la mayor parte de los concernientes fondos a causa de su desaparición por sumo deterioro, tanto provocado por la humedad y ataques de parasitarios, como por descuido de algunos de los responsables de las escribanías públicas cuyo oficio ejercieron siempre mediante compraventa del mismo, al igual que en el caso de los procuradores, sin que a veces se preocupasen con honesta profesionalidad del cumplimiento de la obligación de perpetuar su archivo oficial al servicio público, sin embargo quedan diversas noticias relativas a las varias localidades inscritas en este estado nobiliario de Priego, además de algunas otras tan curiosas como la relativa a que hubo más de uno de éstos funcionarios reprendidos y retirados del oficio por envenenado en la bebida o por acusaciones de corrupción, y si no hay certeza de la fecha en que se produjeron las pérdidas de algunos protocolos, sobre todo los de índole judicial, determinados indicios como el

hecho de que una considerable porción de legajos del siglo XVI tengan mezclados múltiples cuadernos de diferentes anualidades y gran porción de los correspondientes al siglo XVII adheridos unos cuantos folios cosidos a modo de cubierta, presuponiéndose por ello que los escribanos que así se comportaron fueron obligados a preservar su correspondiente archivo, y a hacer entrega mediante inventario a los respectivos sucesores, habiendo alguna constancia por los protocolos inventariados de los que desaparecieron.

Y a modo complementario de anteriores publicaciones –*Textos para la historia de Cañete de las Torres* (1983), *Cañete de las Torres en 1752*, *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz* (1987), *Ordenanzas municipales de Cañete de las Torres* (1975)...– las noticias que siguen, recogidas de los legajos notariales montillanos, muestran diversos aspectos de múltiple interrelación político-social entre Montilla y Cañete, una de las más distinguidas localidades del marco meridional cordobés con mayor volumen agro-económico aportado al feudo marquesal de Priego.

2. Documentos

2.1. Escritura de cesión de Teresa Enríquez Pacheco, hermana de la segunda marquesa de Priego en ayuda de la obra de edificación del templo de Nuestra Señora de la Encarnación del colegio de la Compañía de Jesús de Montilla (10-II-1558)

Por cuanto Teresa Enríquez de Córdoba, había tratado con su hermana viuda Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez, segunda marquesa de Priego, acerca de su ayuda para la construcción del templo del Colegio de la Compañía de Jesús que ésta había convenido en 1555 con el P. Francisco de Borja, marqués de Bombay y duque de Gandía, general de la Compañía jesuita, en la que tiempo antes había profesado su hermano Antonio de Córdoba, rector de la Universidad de Salamanca, la célibe Teresa otorgaba en febrero de 1558 la cesión anual de 200 fanegas de trigo situadas “sobre las tierras y cortijos que yo he y tengo y poseo en la Villa de Cañete de las Torres del marquesado de Priego...”¹.

2.2. Apoderamiento de Antón Sánchez Escudero, depositario del pósito de Cañete a un procurador (6-VI-1591)

El depositario del pósito de Cañete, Antón Sánchez Escudero, vecino de la dicha villa, comparecía ante escribano público en la villa de Montilla y los

¹ A(rchivo) P(rotocolos) N(otariales) M(ontilla), folios escno. Juan Rodríguez, f. 600, adherido al leg. 7 del escno. D. Nuñez.

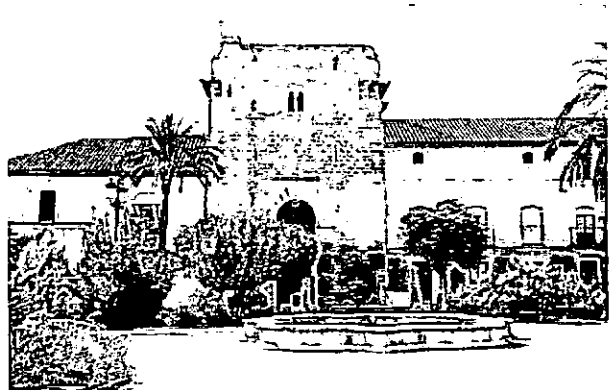
testigos, Juan Gómez Torralba, vecino y regidor de Cañete, y Alonso Gutiérrez, procurador, y Juan de Aguilar, *el Mozo*, y Pedro Estrada, vecinos de Montilla, para apoderar al procurador Juan Lucas de Pedrosa a fin de que le defienda en su cometido².

2.3. Anulación del oficio de regidor (11-III-1601)

“Sepan cuantos esta carta vieren, como yo, Francisco de Zurita, vecino de la villa de Cañete, estando en esta villa de Montilla, por el tenor de la presente, he recibido de su excelencia Don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, señor de la casa de Aguilar, por mano del licenciado Gaspar Lázaro Fernández de Villalobos, 2.205 reales y 30 maravedís que montan 75.000 maravedís, que había dado a su excelencia por el oficio de regidor de la dicha villa de Cañete que su excelencia me había fecho, por cuanto los recibió en presencia del escribano y testigos de esta carta e yo el escribano doy fe que los vio y con el presente los dichos testigos e yo el dicho Francisco de Zurita doy por ninguna la carta e el pago que su excelencia me había dado de los dichos maravedís y la provisión que por el dicho oficio de regidor me dio para que no valga y doy por libres los bienes de su excelencia de los dichos 75.000 maravedís para que no sean pedidos esta vez, y otorgo fecho en firme e para la primera obligo mi persona y bienes habidos e por haber e otorgué e firmé de mi nombre en el registro de esta carta que es fecha en la dicha villa 11 días del mes de marzo de 1601, testigos Francisco López, vecino de Cañete, y Pedro Sánchez, alguacil, vecino de esta villa, y Alonso Sánchez Güeto, vecino de la Puente. [Firmado y rubricado, Francisco de Zurita, signado y firmado, Juan Gómez, escribano público. Drchos veinte maravedís.]”³.

2.4. Litigio y denuncia (3-VIII-1603)

Litigio y denuncia al alcalde mayor y alguacil mayor de Cañete porque en la carnicería no había carnero⁴.



Castillo de Cañete de las Torres construido por los Fernández de Córdoba

² *Ibidem*, escribano Luis Fernández de Córdoba, leg. 91, ff. 1137-1138.

³ *Ibidem*, escribano Juan Gómez del Baño, leg. 1164, f. 211.

⁴ *Ibidem*, f. s/n. adherido al leg. 208 aunque suelto del escribano F. Martínez Fustero.

2.5. Apoderamiento general de un preso, vecino de Cañete (4-IV-1606)

El licenciado Alonso de Uclés, abogado, vecino de la villa de Cañete, preso en la cárcel de la villa de Montilla, otorgó en la referida fecha su poder:

"cumplido cuan bastante de derecho se requiere a Juan de Mora y a Juan de Aguilar, procuradores del número de esta dicha Villa de Montilla, y a Juan de Esperanza Negrete, *el Viejo*, y a Juan Pérez de Urozaca Sánchez, procurador de la dicha Villa de Cañete, y a Alonso del Águila y a Alonso García de Villamayor, procuradores del número de la Real Audiencia de Granada, ausentes, a todos los susodichos y a cualquiera de ellos por sí insólidum de manera que lo que cualquiera de ellos comenzare lo pueda seguir, fenecer y acabar de otro, generalmente, para que en todos mis pleitos, causas y negocios civiles y criminales intentados e por intentar que por mí y en mi nombre, y como yo mismo, representando mi persona, parezcan ante cualesquier Justicias de cualesquier Juzgados, Audiencias y tribunales del Rey nuestro señor, y presenten escrituras, peticiones, demandas y acusaciones, interrogatorios, y probanzas, y todo género de prueba y abonen todo lo por mi parte presentado y tachen y contradigan lo de contrario y prueben los abonos y tachas, y hagan recusaciones de jueces y otros oficiales de Justicia, y los juramentos necesarios, y concluyan las causas, pidan y oigan sentencias interlocutorias y definitivas, consientan las de mi favor y apelen de los contrario, y sigan las apelaciones allí donde con derecho se deban seguir, saquen y ganen cualesquier cédulas y provisiones reales y las hagan intimar y noticiar a las personas a quienes fueren dirigidas, y finalmente cualesquier Justicias eclesiásticas y seculares, hagan todos los autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que cumplan y convengan de se hacer hasta que las causas fenezcan y acaben [...] testigos Benito de Luque, y Marcos Ximénez y Pedro Sánchez Maestre, vecinos de Montilla". [Firmado y rubricado: el licenciado Alonso de Uclés, y Francisco-Antonio de Leiva, escribano público, derechos dos reales]⁵.

2.6. Sentencia y apelación sobre curaduría de un menor, vecino de Cañete (14-I-1619)

El licenciado Gabriel Oblanca de la Cuerda, juez de apelaciones del estado de Priego y Casa de Aguilar:

"hago saber a vos Tomás Hermoso, menor, e Cristóbal Calzado, procurador, vecinos de la Villa de Cañete, que hoy día de la data este mi maridamiento, pareció ante mí Joan Baptista de Morales en nombre de Pedro Martín Perabad e por petición que presentó, apeló y se presentó en

⁵ *Ibidem*, escribano Francisco A. Leiva, leg. 610, ff.159-160.

grado de apelación, nulidad y agravio, e como mejor haya lugar de derecho del que su padre recibió en la sentencia que dio y pronunció contra su parecer y en vuestro favor el alcalde mayor de la dicha Villa de Cañete y de todo lo demás fecho y actuado omiso e denegado en su perjuicio y en vuestro favor e pidió le recibiese en el dicho grado e se le diese citatorio e compulsorio para traer los autos y para que el curador sustituya la curaduría en procurador de esta Audiencia e Justicia y de la administrando el recibí en el dicho grado e mande dar y del presente por el cual se mandó que dentro de tercero día de cómo os sea notificado parezca vuestro procurador con vuestro poder bastante e informado de vuestro derecho a decir y alegar de la Justicia que si pareciere [...] y en vuestra ausencia y rebeldía procederé en la causa [...] y os señalo los estrados de vuestra Audiencia os serán notificados los autos y os pararán el perjuicio que si en vuestras personas se notificarán e dentro del dicho término mando al Sr. en cuyo poder está el pleito de que se ha fecho, de él firmado y signado e como haga fe. Otro sí, mando que dicho curador sustituya la curaduría en procurador de la Audiencia y al alcalde mayor que a ello lo apremie e mandó a cualquier escribano de esa Villa lo notifique e de ello de testimonio so pena de cinco mil maravedís para la cámara de su excelencia. Fecho en Montilla a catorce días de enero de 1619 años, el licenciado Oblanca de la Cuerda por mandato de su Merced Joan Rodríguez de Herrera, escribano de la Villa de Cañete, en 15 días del mes de enero de 1619 años, ante Francisco Rodríguez de Esquivel, escribano⁶.

2.7. Arrendamiento de una huerta de los bienes libres de su Exc^a el Marqués de Priego por Pedro de Barrionuevo Herrera, vecino de Cañete, y sus hermanos (22-V-1621)

Pedro de Barrionuevo y Becerra, vecino de Cañete, y Antonio de los Higueros y Lucía Herrera, sus hermanos –hijos de Pedro Barrionuevo y de Lucía Herrera de la Cuadra– como herederos de su madre en virtud del poder otorgado en la villa de Cañete el 20 de marzo de 1621 se obligaban a atender el pago de 1.586 reales exigido por el oidor de la Real Chancillería de Granada, Antonio de Valenzuela, juez, para hacer pago a los acreedores de su excelencia el marqués de Priego don Alonso y don Pedro (su abuelo) de sus bienes libres⁷.

2.8. Licencia real y memorial de las rentas, maravedís y tierras para tomar a censo con que comprar la cobranza de las alcabalas de la villa de Aguilar (16-III-1633 y 9-XII-1634)

A fin de ir solventando el continuado endeudamiento de la hacienda del esta-

⁶ Expediente adherido al final del legajo 441 (1652) del escribano Luis Díaz de Mesa, sff.

⁷ *Ibidem*, escribano Juan Rodríguez de Herrera, leg. 418, ff. 295-297.

do señorial de Priego desde la época de la segunda marquesa, Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez, joven viuda de Gome Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, coaccionada económicamente por su pariente Francisco de Benavides, hijo de Lope Gutiérrez de Córdoba, alguacil mayor de la capital y señor de Guadalquivir, quién había permutado en 1371 sin licencia Real la mencionada Villa de Guadalquivir por la entonces villa de Montilla al señor de Aguilar, Alfonso Fernández de Córdoba y Herrera, hijo y sucesor de Pedro Fernández de Córdoba, así como más acrecentado en 1555 por la compra a la corona de la villa de Castro del Río, en amplísimo expediente en el tiempo de Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa (*el Sordomudo*) VII marqués de Priego y VII duque de Feria, se promovió el negocio de adquisición de las alcabalas de la villa de Aguilar con créditos obtenidos mediante censos contra los bienes raíces del mayorazgo de Priego:

"Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abfburg, de Flandes, Tirol, y Barcelona, señor de Vizcaya, y de Molina, &. Por cuanto nos por una nuestra Carta, y provisión firmada de mi mano, dada en Madrid a treinta de Junio del año pasado de mil y seiscientos y treinta y dos, librada por el gobernador, y los del mi Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella, dimos facultad a vos Don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Marqués de Priego, para imponer sobre los bienes y rentas de vuestras casas, estados, y mayorazgos, ciento y cincuenta y siete mil setecientos y cincuenta ducados de principal, para pagar las alcabalas de Aguilar que habéis comprado, para que quede subrogadas en vuestro Estado, casa, y mayorazgos, en la forma, y con las condiciones en la dicha facultad contenidas, según más largo en ella, a que nos referimos, se contiene, cuyo tenor es el siguiente, Don Felipe Cuarto, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, &. Por cuanto en 28 de Junio de este año, se tomó asiento por mi mandado con don Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Marqués de Priego, y con el Licenciado don Antonio Suárez de Ocampo en su nombre, y por virtud de su poder, que aprobé por mi cédula de la fecha de ésta, sobre la venta que se le ha hecho en empeño al quitar de las alcabalas de la villa de Aguilar, que es del dicho Marqués, en que no se ha comprendido, ni comprende las alcabalas de las carnicerías de ella, en el cual dicho asiento hay capítulo que trata de que se le haya de dar facultad para tomar a censo ciento y cincuenta y siete mil setecientos y cincuenta ducados, para la paga del precio de las costas y media anata, que es del

tenor siguiente: Que se haya de dar y de facultad al dicho señor Marqués de Priego, para que pueda tomar y tome a censo sobre sus Estados, y las dichas alcabalas, los dichos ciento y cincuenta mil ducados que monta el precio de ellas, y más los dichos tres mil setecientos y cincuenta ducados que ha de pagar por la media anata, lo uno y lo otro en moneda de plata doble. Y asimismo otros cuatro mil en moneda de vellón, para las costas que se han hecho en el dicho pleito, y las que se han de hacer en los censos que se han de tomar, conducción del dinero, desde donde se tomare a Madrid, Sevilla, despacho del privilegio, y otra cosas, que todo monta ciento cincuenta y siete mil setecientos y cincuenta y ducados, que valen cincuenta y nueve cuentos ciento cincuenta y seis mil doscientos y cincuenta maravedís de cualesquier personas, Concejos, Colegios, o Universidades, o otras Comunidades, a los mas aventajados precios que hallare, como sobajen de a veinte mil el millar, ni suban de a treinta. Y con que si la dicha cantidad que se ha de tomar a censo en la dicha moneda de plata, no se hallare en ella lo que faltare, lo haya de tomar en moneda de vellón, con mas lo que fuere necesario para su reducción a plata, a cualesquier precios que se hallare, haciéndose la dicha reducción con intervención del señor Marques de los Truxillos, del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda de su Majestad; y el dicho señor Marqués de Priego ha de poder obligar a la paga y seguridad del principal, y réditos del dicho censo, o censos, todos los bienes de sus Estados, y mayorazgos, y a las alcabalas de la dicha villa de Aguilar, dispensando con cualquiera prohibición de ley, las cuales dichas alcabalas, afectas, y ganadas, especialmente a la paga y satisfacción de los principales, réditos de los dichos censos, con calidad, que el dicho Marqués, ni ninguno de dichos en su casa y mayorazgo, adquieran a las dichas alcabalas dominio, ni derecho perfecto, hasta que estén pagados los principales, y réditos de los dichos censos que así se tomaren y que ningún acreedor que el dicho Marqués, y sus superiores tuvieren, aunque sea anterior por razón de censo, deuda, suelta, alimentos, dotes, o por otra cualquiera causa, pueda concurrir y concurra en la cobranza, y satisfacción de su deuda, o deudas, con los dueños de los dichos censos, así en razón de los réditos como en las suertes principales en las rentas de las dichas alcabalas de Aguilar, y para cualquier efecto que se pueda considerar, las personas, o Comunidades que dieren los dichos maravedís o parte de ellos a censo y para la paga de las dichas alcabalas, han de ser preferidas en lo que de ellas procediere a todos los demás acreedores, aunque tengan las calidades referidas, y otras mayores hasta que enteramente estén pagados, y satisfechos los principales, y réditos de los dichos censos, y que gocen de los privilegios y antelaciones que por derecho gozan los que dan dineros para comprar y adquirir la cosa hipotecada [...] Y por cuanto una de las condiciones de esta venta es que el dicho Marqués ha de pagar ciento y veinte mil ducados de plata doble, dentro de dos meses, que corran y se queden desde el día que se le entregare la facultad para acensuar por lo mucho que importa la prontitud

de esta paga, y que por ninguna causa se embarace, ni dilate, si acaso en la dicha facultad le omitiere alguna de las cláusulas necesarias, para mayor seguridad de los dueños de los dichos censos, y ellos lo repararán, el dicho Marqués pueda otorgar las escrituras en la forma que se le pidieren, aunque las tales cláusulas no vayan comprendidas, no expresadas en la dicha facultad, como sean en razón de cosas dispensables, que se suelen conceder en semejantes facultades, para mayor seguridad, de manera, que por falta de ellos no se dejen de hacer los contratos, y tener efecto la entrega de los dichos maravedís, el cual dicho capítulo concuerda con el que se puso en dicho asiento. Y porque mi voluntad es, que se cumpla con lo dispuesto por él, por la presente, como Rey y señor natural de estos Reinos, no reconociente superior en lo temporal, doy licencia y facultad al dicho Marqués de Priego para que incorporado primero, y ante todas cosas las dichas alcabalas en sus Estados, y mayorazgos, sobre que se hubieren de imponer los censos, pueda tomar y tome a censo sobre los bienes y rentas de ellos, y las mismas alcabalas los dichos ciento y cincuenta y siete mil setecientos y cincuenta ducados, los ciento y cincuenta y tres mil setecientos y cincuenta de ellos en la dicha moneda de plata, y los otros cuatro mil, que han de ser para costas, en la dicha moneda de vellón, con la dicha calidad de que si los dichos ciento y cincuenta y tres mil setecientos y cincuenta ducados de plata no se hallaren en ella, los pueda tomar y tome en moneda de vellón, con más lo que necesario Para su reducción a plata, haciéndose la dicha reducción con intervención del Marqués de los Truxillos, imponiéndose al dicho censo a favor de cualesquier Concejos, Colegios, Universidades, y otra Comunidades, personas particulares, así eclesiásticas como seglares, a los más aventajados precios que se hallare, con que no sea a me nos de veinte mil el millar, ni suba de treinta, con las calidades, condiciones, salarios, y declaraciones contenidas en el dicho capítulo de suso inserto, sin faltar, ni exceder de ellas en cosa alguna, obligándose a pagar los réditos de los dichos ciento y cincuenta y tres mil setecientos y cincuenta ducados, en caso que se tomaren en plata en la misma moneda de plata o en vellón, con más diez por ciento para su reducción, o parte en la una monda, o parte en la otra, a elección del dicho Marqués [...] Y que se tome la razón de ella en los libros de la que se tiene de mi Hacienda. Dada en Madrid, a treinta de Junio de mil y seiscientos y treinta y dos años. Yo, el Rey. Yo, Francisco Gómez de Lasprilla, Secretario del Rey, nuestro señor, la hice escribir por su mandado. El Marqués de Puebla. El licenciado Don Antonio de Contreras, Don Baltasar de Álamos y Barrientos. Don Francisco de Garnica [...].”

Entre las ocho localidades que formaban el estado nobiliario de la Casa de Aguilar y marquesado de Priego, constaba Cañete y sus “Tierras”:

“Sobre la jurisdicción y vasallaje de mi Villa de Cañete, corredería, almota-cenazgo, fielazgo y sobre siete edificios de hornos donde se cuece pan en

2.9. Ejecución por impago de rentas (6-II-1646)

Al vecino y criado de su excelencia el marqués de Priego-duque de Feria, Luis Pérez Crespo, al cual ejecutaron el secuestro de una capa porque no había pagado por 500 ducados más las costas, y con compromiso del saneamiento de lo impagado de la renta de las alcabalas que debía⁹.

2.10. Compraventa de vino para Cañete (22-X-1646)

Ante los testigos Antón Gómez Alcaide, Pedro Alonso de Córdoba y Juan de Luque Bernardino, vecinos de Alonso de Vaso, vecino de Montilla, se obliga de "dar y pagar a Alonso de Reina para la cobranza de 140 reales que le confesó deber de moneda de vellón del resto de 677 arrobas de vino que el otorgante llevó a vender a la villa de Cañete de las Torres el año pasado de 1645, de que debió pagar la alcabala y entrada que llaman servicio ordinario y extraordinario 42 maravedís por arroba, que del resto de lo que montó su precio le quedó restando los dichos 140 reales, de los cuales siendo necesario, y a mayor abundamiento se dio por contento y entregado a su voluntad, sobre que renunció a las leyes de la entrega, prueba, paga y mal engaño...". [Firmado y rubricado, Juan de Luque Bernardino, signado y firmado Marcos Ortiz, escribano público, derechos 1 real]¹⁰.

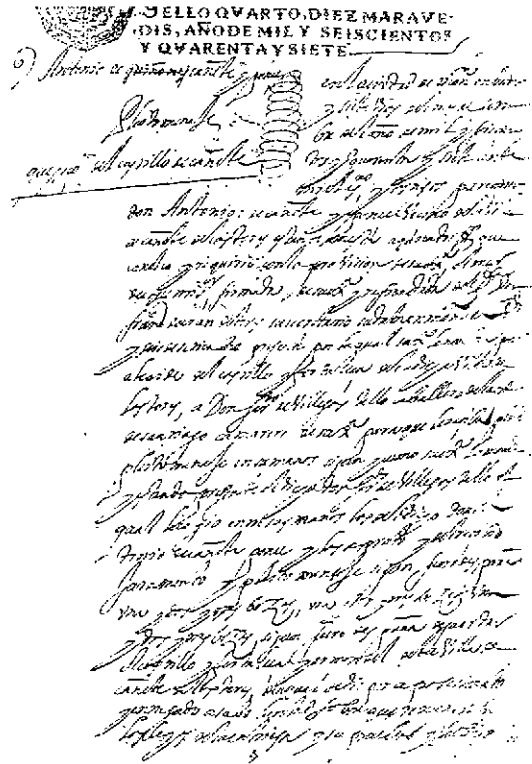
2.11. Pleito homenaje del alcaide del castillo y fortaleza de Cañete de las Torres (26-IX-1647)

"En la ciudad de Montilla en veinte y siete días del mes de septiembre de mil seiscientos y cuarenta y siete, ante el escribano público y testigos parecieron don Antonio de Cañete y Ponce, vecino de la Villa de Cañete de las Torres, y estante en ésta, a quién doy fe que conozco, y requirió con la provisión de su excelencia, el marqués duque, mi señor, firmada de su excelencia y refrendada del Doctor Don Francisco Durán de Torres, su secretario, su data en Montilla en veinte y seis de septiembre presente por la cual su excelencia le nombra por alcaide del castillo y fortaleza de la dicha Villa de las Torres, a Don Fernando de Villegas Tello, caballero de la Orden de Santiago, camarero de su excelencia, para que le reciba público pleito homenaje en sus manos según y como su excelencia lo manda, y estando presente el dicho Don Fernando de Villegas Tello el cual le cogió entre sus manos las del dicho Don Antonio de Cañete Ponce, y las apretó y de él recibió juramento y pleito homenaje según fuero de España, una y dos, y más veces, según fuero de España, de guardar el castillo y fortaleza

⁹ *Ibidem*, escno. Alonso Prieto Castro, leg. 1017, f. 259.

¹⁰ *Ibidem*, escno. Marcos Ortiz Navarro, leg. 835-835 vto.

y armas del de esta Villa de Cañete de las Torres, del cual se dio por aposeionado y entregado a su voluntad sobre que renunció las leyes de la entrega y su prueba, y se obligó de tenerlo con toda custodia y guarda en servicio de su Majestad y a disposición ser mayor la de su excelencia y de conservarlo en guerra y paz, y de no entregarlo a persona alguna si no fuere a la voluntad, orden y mandato de su excelencia, y al contrario caer incurso en la penas en que incurren los que quebrantan pleitos homenajes, y de infame, y ambos lo otorgaron así y firmaron siendo testigos D. Luis de Benavides y D^o. Bau. [ilegible] de Luque [ilegible] y Pedro Alonso de Córdoba, vecinos de Montilla. [Firmado, rubricado y signado, Don Fernando de Villegas Tello, don Antonio de Cañete y Ponce, Marcos Ortiz, escribano público, Derechos un real]"¹¹.



Pleito homenaje al marqués-duque de un recién nombrado mayordomo de la Villa de Cañete (26-IX-1647)

2.12. Diligencias hereditarias de dos menores de edad vecinos de Cañete (15-I-1652)

"El licenciado Gabriel Oblanca de la Cuerda, juez de Apelaciones del estado de Priego y Casa de Aguilar, hago saber a vos Tomás Hermoso Menor e Cristóbal Calzado, procurador, vecinos de la Villa de Cañete, que hoy día de la data esté mi maridamiento, pareció ante mí Joan Baptista de Morales en nombre de Pedro Martín Perabad e por petición que presento, apelo y se presento en grado de apelación, nulidad y agravio e como mejor haya lugar de derecho del que su padre recibió en la sentencia que dio y pronunció contra su parecer y en vuestro favor el alcalde mayor de la dicha villa de Cañete y de todo lo demás fecho y actuado omiso e denegado en su per-

¹¹ *Ibidem*, leg. 246, ff.691-691 vto.

juicio y en vuestro favor y pidió le recibiese en el dicho grado e se le diese citatorio e compulsorio para traer los autos y para que el curador sustituya la curaduría en procurador de esta Audiencia e Justicia y de administrando el recibí en el dicho grado e mande dar y del presente por el cual se mandó que dentro de tercero día de cómo os sea notificado parecer [...] vuestro procurador con vuestra ausencia y rebeldía procederé en la causa [...] y os señalo los estrados de nuestra Audiencia do os seran notificados los autos, y os pasarán el perjuicio que si en vuestras personas se notificaran e dentro del dicho término al Sr. [ilegible] en cuyo poder está el pleito de que se ha fecho del firmado y signado e como haga fe. Otro sí, mando que el dicho curador sustituya la curaduría en procurador de ella y al alcalde mayor que a ello lo apremie e mando a cualquier escribano de esa villa lo notifique e de ello de testimonio so pena de cinco mil maravedis para la cámara de su excelencia. Fecha en Montilla a 14 días de enero de 1619 años, el licenciado Oblanca de la Cuerda por mandato de su merced Joan Rodríguez de Herrera, escribano de la Villa de Cañete en 15 días del mes de enero de 1619 años, ante Francisco Rodríguez de Esquivel escribano, Alonso Martínez de Morente, procurador de Martín Perabad me requirió con este mandamiento y me pidió por su cumplimiento y testimonio. Por mí, el escribano visto, digo que lo obedezco con el acatamiento debido y en su cumplimiento lo es y notifique a Tomás Hermoso en su persona presente, Cristóbal Calzado, su curador y a que asimismo lo notifique, los cuales dijeron que los han, y de ello doy fe, e luego hice saca y saqué un traslado del dicho pleito que su temor es como sigue, Francisco Rodríguez de Esquivel, escribano público”.

“En la Villa de Cañete en 30 días de octubre de 1617 años, ante su merced el licenciado Gonzalo de Melgar, alcalde mayor de esta Villa, pareció Tomás Hermoso y presentó esta petición. Tomás Hermoso, vecino de esta Villa, digo que yo tengo necesidad de tratar ciertos pleitos para parecer en juicio no lo pudo hacer, por ser como soy menor de veinte y cinco años, y para a lo hacer tengo necesidad de ser encargado de un curador *ad libem*, y para que lo sea nombró desde luego a Cristóbal Calzado, procurador de causas de esta Villa”.

“A Vuestra Merced, suplico lo haya por nombrado y mande lo acepte y jure de hacer el deber, y para ello haber, Tomás Hermoso. Auto: Su merced, el Sr. Alcalde Mayor, hubo por nombrado a Cristóbal Calzado, contenido en esta petición por curador *ad litem* del dicho Tomás Hermoso al cual mando se le notifique, lo acepte y jure de hacer el deber de la fianza que es obligado, y firmólo el licenciado Francisco Rodríguez Esquivel, escribano público de esta Villa de Cañete en 31 días del mes de octubre de 1617 años, yo el escribano en cumplimiento del dicho auto lo leí y notifiqué a Cristóbal Calzado en su persona, el cual dijo que aceptaba y aceptó el dicho nombramiento de curador *ad litem* de el dicho Tomás Hermoso y juro a Dios y a una cruz en forma de derecho de hacer el deber por el dicho menor y donde viere su pro y utilidad se lo llegara y sumas y daño arredrará y sus

pleitos y causas según y no los dejará indefensos y si para ello fuere necesario consejo de letrado lo tomará y hará todo aquello que un buen curador es obligado a hacer por su menor, y para que así lo hará y cumplirá dio consigo por su fiador a Alonso de Oblanca, vecino de esta Villa y otorgó que fiaba y fió a Cristóbal Calzado en tal manera que estará y cumplirá todo lo por el dicho otorgado y declarado donde no que él como su fiador pagará los daños en creces que se le siguieren y si recrecieren al dicho menor y para lo antes cumplir, pagar y haber por firme, ambos a dos juntamente y de mancomún, y a voz de uno y cada uno de ellos de por sí insólidum, renunciando como renunciaron los derechos y leyes de la mancomunidad, excusión y división como en ellas se contiene, obligaron sus personas y bienes habidos y por haber, dieron poder a las justicias para la ejecución de ello, como por sentencia pasada en cosa juzgada, y renunciaron las leyes de su favor y la general. Testigo Francisco Laguna Ponce y Lázaro López, oficial, y Marcelo Platón, vecinos de esta Villa, y los otorgantes que yo el escribano doy que conozco, firmaron de sus nombres, Cristóbal Calzado, Alonso de Oblanca, Francisco Rodríguez, escribano público”.

“Auto: Su merced, el licenciado Gonzalo de Melgar, alcalde mayor de esta Villa, habiendo visto la aceptación, juramento y fianza dada por el dicho Cristóbal Calzado, dijo que encargaba y encargó, y discernía y discernió el cargo de curador *ad litem* del dicho menor al dicho Cristóbal Calzado al cual le dio poder y facultad cumplida, la que de derecho se requiere para que en nombre del dicho Tomás Hermoso pueda parecer y parezca ante cualesquier justicias y jueces, eclesiásticas y seculares de cualesquier partes y hagan cualesquier pedimientos y juramentos, requerimientos por esta y otros cualesquier autos y diligencias que judicial y extrajudicialmente cumplan y convengan de se hacer, presenten testigos, escritos, escrituras, probanzas y otro cualesquier género de prueba, y otorgasen las sentencias interlocutorias y definitivas de las que a favor del dicho menor se diere consientan y de las de contrario apele y suplique y siga la apelación y suplicación allí do pueda y con derecho deba y lo pida por testimonio, y para recusar y poner sospecha en cualesquier jueces y escribanos y las jurar con debida solemnidad, y apartase de ellas, y hacerlas de nuevo que el poder y que en tal caso se requiere y es necesario, e asimismo le dio con libre y general administración y facultad de jurar, enjuiciar y sustituir luego e interponer su autoridad y decreto judicial, y firmó el licenciado Gonzalo de Melgar”.

“Poder. Sepan cuantos esta carta vieren como yo Lorenzo Hermoso, vecino que soy en esta Villa de Cañete, otorgo y conozco por el tenor de la presente y digo que por cuanto por fin y muerte del dicho mi padre y de Leonor García, mi madre, quedaron entre otros bienes un pedazo de olivar que es en el término de esta Villa en el pago de las Quebradas, linde con aquel hazón e con Miguel Martín de Carrizada, Antonio Moreno, vecinos de ella, asimismo un casas que son en esta Villa en la calle Los Panade-

ros, linde con Francisco Fernández Clavero e los hijos y herederos de Benito de Rojas, las cuales posesiones por quedar como quedan, yo y Tomás Hermoso nuestros niños [...] y por fin y muerte de los dichos nuestros padres no tuvimos noticias de las dicha posesiones y derecho que a ellas tenemos hasta que de poco tiempo a esta parte la habemos tenido por personas que de ello nos la han dado, la cual declaración y derecho de presente quieren mentar y menta el dicho Tomás Hermoso, mi hermano, el cual me ha pedido que juntamente con él pidamos las dichas posesiones poniendo demanda a nuestra Justicias y a las personas que de presente las poseen e le de poder y facultad para que en mi nombre pueda compartir el derecho que a ellas mi poder fuese a su persona para que se hiciere con las dichas posesiones o parte de ellas sea suyo propio en propiedad y posesión..."¹².

2.13. Apoderamiento del mayordomo de la hacienda de su Exc^a. el Marqués de Priego-Duque de Feria en la villa de Cañete de las Torres sobre embargo (4-II-1655)

Juan de Barrionuevo Velasco, familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, y mayordomo de la hacienda de su excelencia el marqués de Priego-Duque de Feria, en su villa de Cañete de las Torres, y vecino de ella, otorgó su poder cumplido y bastante a favor de Bartolomé Cabrera Cobos, escribano del cabildo y público de dicha villa y a Pedro Díaz Polo, procurador del número de ella, para que: "lo que uno comenzase pueda acabar esotro sobre el embargo que se le ha hecho a la recua de Juan de Lara Ruano, vecino de la dicha villa, arrendador que fue del estanco de tabernas y alcabala del vino por tiempo de tres años, que cumplieron por fin de diciembre de 1654, y a pedimiento de algunos vecinos contradigan el dicho embargo y sean entregados a Bartolomé Cabrera y Juan Díaz Polo para pago de 29 ducados que el dicho debe a la hacienda del marqués-duque procedentes del dicho arrendamiento por ser primero y de mejor derecho"¹³.

2.14. Arrendamiento del cobro de la renta del voto de Santiago (24-VIII-1702)

Los vecinos de Cañete, Miguel Díaz de Piedrahita Cantarero y su esposa Inés de Cabrera y Toro, comparecieron ante el escribano de la villa, Pedro Casado de Aguilar, preparando su testimonio notarial de licencia marital y compromiso para optar al arrendamiento de la renta del voto a la iglesia y catedral del Apóstol de Santiago de Compostela, de la ciudad de Montilla, en una de cuyas escribanías presentaron el respectivo testimonio del afianzamiento requerido:

¹² Expediente adherido al final del leg. 441 del escribano Luis Díaz de Mesa (1652) s/f.

¹³ A. P. N. Montilla, escribano. Luis Diaz de Mesa, leg. 443, ff. 21-21 vto.

“En la Villa de Cañete de las Torres, en 24 días del mes de agosto de mil setecientos y dos años, ante mí el escribano público y testigos infrascriptos, parecieron Don Miguel Díaz de Piedrahita Cantarero y D^a. Inés de Cabre-
ra y Toro, su mujer, vecina de esta dicha Villa a quien doy fe conozco, la cual pidió licencia del dicho su marido para otorgar y jurar esta escritura y lo que en ella se contendrá y el dicho Don Miguel otorgó que concedía a la dicha su mujer la licencia que le es pedida, la cual le obligó de haber por firme en todo tiempo so expresa obligación que para elio hizo de su persona y bienes y aceptada por dicha Inés usando de ella dijo que por cuanto en el dicho su marido como en mayor ponedores se ha rematado la renta del Voto del Señor Santiago de esta dicha Villa y frutos de este presente año en los estrados que se han celebrado en la Ciudad de Montilla en cien fanegas de trigo y más cuatro de paja que se han de pagar a razón cada una de diez y ocho reales según estilo a ciertos plazos y por parte de los señores canónigos de la Santa Iglesia de Sr. Santiago se le ha pedido al dicho D. Miguel otorgue escritura de obligación con la otorgante y de información de abono de los bienes raíces que ha de hipotecar al Seguro de dicha renta la cual ha de dar ante la Justicia de esta Villa y porque la escritura de obligación se ha de otorgar en la dicha Ciudad de Montilla quien dar poder al dicho D. Miguel Díaz para que justamente con el susodicho la obligue a la otorgante y lo quiere caber y poniéndolo en efecto, confesando la relación de esta escritura por cierta y verdadera y en la forma que mejor puede y de derecho lugar haya otorga que da todo su poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere y es necesario al dicho D. Miguel Díaz de Piedrahita Cantarero, sui marido especialmente para que su nombre y representando su misma persona la obligue juntamente y de mancomún con el susodicho renunciando las leyes de la mancomunidad como en ellas se conviene a que dará y pagarán a la Santa Iglesia de señor Santiago mil y ochocientos reales de vellón y las demás cosas desde que el dicho su marido pactase y ajustado del precio y valor de las dichas cien fanegas de trigo más o menos según constase por el dicho remate que lo importa la dicha renta del Voto de esta dicha Villa y frutos de este dicho presente año de la cual desde luego se da la otorgante por contenta y entregada a su voluntad sobre que renuncia las leyes de la entrega, paga y prueba, exención del engaño y de la non nummerata pecunia y las demás del caso necesaria como en ellas se contiene y la obligue y se obligue a que dará y pagará dichas cantidades sin descuento, ni esterilidad alguna porque aunque la haya por cualquiera caso que declare y pensarse pueda no la alegará en manera alguna, puestos y pagados en la parte y lugar que el dicho Don Miguel assignare la paga y a su fuero con las costas de su ejecución y cobranza, con el salario que se le señalare al ejecutor que viniere a la cobranza en cada un día de los que en ella se ocupase con venida, estada y vuelta, y la someta al fuero y jurisdicción que el susodicho quisiera...”

El matrimonio otorgante que ofertó en la almoneda de Montilla, se sometió

notarialmente a la Santa Apostólica Iglesia del Apóstol Santiago de Galicia:

“Sepan cuantos esta escritura de obligación vieren como yo Don Miguel Díaz de Piedrahita Cantarero, vecino que soy de la Villa de Cañete las Torres, estante al presente en la Ciudad de Montilla, digo que por cuanto salió a pregón y almoneda para se arrendar la renta del Voto de Señor Santiago de Galicia, único y singular Patrón y titular de España, de la dicha Villa, su término y jurisdicción, frutos de este presente año, y andando en ella y hecho cierta postura y puja y asignado día para su remate, y por mí fue aceptado hechóse el día y de su asignación se remató en mí como en mayor ponedor en noventa y dos fanegas de trigo sanas y pagaderas para la Santa Iglesia de Señor Santiago y después de dicho remate puje a dicha renta doce fanegas de trigo con la tercia parte de prometidos y bajado la tercia parte de dicha puja quedaron para dicha Santa Iglesia cien fanegas de trigo con más dos fanegas de derechos de contaduría y por mí fue aceptado dicho derecho en firme que obligue de otorgar escritura con hipoteca de bienes raíces a favor de dicha Santa Iglesia y su administrador y cumpliendo con dicha condición lo quiero hacer y para ello obligarme y obligar a Doña Inés Cabrera y Toro mi mujer en virtud de poder que para ello me otorgó por ante Pedro Casado de Aguilar, escribano público de dicha Villa de Cañete de las Torres a los veinte y cuatro días de este presente mes de agosto y año de setecientos dos. Y asimismo ante la Justicia de dicha Villa y por presencia de dicho escribano hizo información a mi pedimento de cómo los bienes que obligaba en dicha escritura eran míos y de dicha mi mujer que para su mayor validación se inserta en ella y dicho poder su tenor de lo cual uno en pos de otro es como sigue: Aquí lo dicho. Con declaración que hago de que no me está revocado dicho poder y de él usando, otorgo por mí y en nombre de la dicha Doña Inés de Cabrera y Toro, mi mujer, ambos a dos juntamente y de mancomún, a voz de uno y de cada uno de nos y nuestros bienes de por sí insólidum por el todo [...] y obligo de que daremos y pagaremos a la Santa Iglesia, deán y cabildo de señor Santiago de Galicia, único, y singular patrón y titular de España y a Don Jacob Sánchez de Ribera, su administrador en su nombre y a quien fuere parte legítima para la cobranza cien fanegas de trigo, llanas y pagaderas que son las mismas que quedan liquidas en dicha renta, bajadas las cuatro fanegas que gane de tercia parte de prometidos de las doce que pujé, a las cuales dichas fanegas de trigo reañaden dos de derechos de contaduría a razón de dos por ciento que aprecio dichas ciento y dos fanegas de trigo que quedan de valor en dicha renta para dicha Santa Iglesia a diez y ocho reales conforme a la tasa de su Majestad montan a dicho precio mil ochocientos y treinta y seis reales que valen sesenta y dos mil cuatrocientos y veinte y cuatro maravedís, que pagaremos por el día de señor Santiago de julio del año que viene de mil setecientos y tres y de las dichas ciento y dos fanegas de trigo en lo necesario y fuerza de esta escritura y pagaremos los dichos mil ochocientos y treinta y seis reales juntos en una

paga en buena moneda usual y corriente en casa y poder del dicho D. Jacob Sánchez de Ribera y a su fuero y jurisdicción con las tasas de su exención y cobranza a nuestra costa y rigor el dicho día de señor Santiago de julio de dicho año de mil setecientos tres y si cumplido dicho plazo no lo pagáremos y fuere necesario en usar persona ejecutor de la dicha Ciudad de Granada a la dicha Villa de Cañete de las Torres o a otras partes donde viviésemos o tuviéremos bienes a hacer la dicha cobranza me obligo y obligo a la dicha mi mujer a que daremos y pagaremos a la tal persona diez y ocho reales de salario en cada un día de lo que se ocupare con más los de ida y vuelta hasta la total paga...

Afianzaban el pago con la casa de su morada en Cañete de las Torres, lindera con la del vecino Diego de Mérida, y un aranzada de olivar en aquel término en el sitio de Belbis, linde con olivares de de Doña Catalina Barrionuevo y olivares de Benito Romera, vecinos de Cañete de las Torres, las cuales posesiones son nuestras y están libres de todo censo, débito, fiesta, memoria, obligación «ni hipoteca especial ni general...». Don Miguel de Piedrahita Canterero. [Firmado y rubricado. Juan de Osuna Jurado, escribano público, signado y rubricado]¹⁴.

2.15. Nombramiento de la mayordomía de Priego de Córdoba de un vecino de Cañete de las Torres (1715)

Pedro Sicilia Ximénez, esposo de María de los Santos Montero, y padre del abogado de la Real Chancillería, teniente de Justicia en la Villa de Cañete, Antonio de Sicilia Morales, abogado de la Chancillería y Audiencia de Granada, es nombrado mayordomo de la Villa de Priego por el marqués de Priego y duque de Feria y de Medinaceli, de Segorbe, de Cardona y de Alcalá de los Gazules, y otros títulos, Nicolás Fernández de Córdoba y de la Cerda y Aragón¹⁵.

2.16. Apoderamiento del corregidor de Montilla a un abogado vecino de Cañete para que comparezca ante el alcalde mayor y juez de residencia de la villa (2-X-1724)

“En la ciudad de Montilla, en 2 días del mes de octubre del año 1724 años, ante mí el escribano público y testigos que aquí se contendrán pareció su merced el Sr. D. Antonio Venero de Valera, corregidor de esta Ciudad, a quien doy fe que conozco y otorgó que daba y dio todo su poder cumplido, el que puede y el necesario para más valer a D. Cristóbal Ignacio de Montilla y Quiñones, abogado de los reales Consejos, y vecino de la villa de Cañete las Torres, para que en nombre de dicho señor otorgante y repre-

¹⁴ *Ibidem*, escribano Juan Osuna Jurado, leg. 675, ff.100-102 vto. y 103-106.

¹⁵ *Ibidem*, escribano Juan Manuel Talero, leg. 301, f. 22.

sentando persona y derecho parezca ante el Sr. Don Juan de Córdoba y Puerta, alcalde mayor de la dicha Villa y juez de residencia en ella y ante los demás señores Jueces y Justicias del Rey nuestro Sr. de cualesquier partes y que convenga y le ayude y defienda generalmente en todos sus pleitos, causas y negocios civiles y criminales, ejecuciones eclesiásticas y seculares que tiene o tuviere intentados o por intentar contra cualesquier personas y bienes, y especialmente en cualesquier cargos y causas que resultaren contra dicho señor otorgante en la residencia que se cita tomando en la dicha Villa por el dicho Sr. juez de ella y en razón de ello haga autos, pedimientos, requerimientos, presente escritos, escrituras, testimonios, peticiones, probanzas, testigos e informaciones y todo lo demás que convenga, haga alegaciones, suplicaciones, contradicciones, protestas, reclamaciones y todo género de justificación, pida términos o los renuncie, abone la fecha por dicho Sr. otorgante y contradiga lo que de contrario se hiciere, alegare y probare, concluya y oiga autos y sentencias, interlocutorias y definitivas, las dadas en su favor, consienta y de lo de contrario, apele y suplique, siga la dicha apelación y suplicación allí y donde concuerda, pida y gane cualesquier mandamientos compulsorios, citatorios, reales, provisiones, cédulas y otros despachos con que requiera a las personas con quien hablaren y requirieren... siendo testigos D. Francisco de Arroyo y Árbol, Manuel Francisco del Valle y Joseph Machuca, vecinos en Montilla". Antonio Venero de Valera. Bartolomé de Osuna Jurado, escribano público [Firmas y rúbricas]"¹⁶.

2.17. Reemplazo de la mayordomía de Castillo Anzur por la de Cañete de las Torres (8-II-1771)

"Notorio y manifiesto sea a los que la presente escritura de obligación y fianza vieren, como yo D. Antonio Rodrigo de Paniagua Granados, vecino que soy de la Villa de puente de Don Gonzalo, y estante en esta Ciudad de Montilla, como principal obligado por mí mismo y en nombre de D. Félix de Cuenca y Gálvez, alcaide del castillo y fortaleza, y jurisdicción cerrada de Castillo Anzur, teniente de Corregidor de dicha Villa, de D^a María Josepha Cosano y Gálvez, su legítima mujer, de Don Joseph Fernando Casado y Gálvez y Don Juan Bautista y Guerrero, Don Francisco de Paula de la Torre Velasco, Don Pedro de Luque Romero, Juan Antonio Pérez López, Juan de Quero y Juan López Niño, todos vecinos de la dicha Villa, y en virtud de sus poderes especiales que me otorgaron por ante Pedro de Luque Romero, su fecha a diez y seis de Noviembre y por ante Joseph Pío de Raya los quince del mismo, ambos pasado de este presente año, escribanos públicos de la dicha Villa y con el competente número de testigos de cuyos poderes se de poner copia legalizada de dichas escrituras con esta

¹⁶ *ibidem*, escribano Bartolomé Osuna Jurado, leg. 1267, ff. 114-114 vto.

copias de dichos poderes para que las inserte en esta escritura y haciéndolo su tenor es el siguiente: Aquí los poderes.

Y de dichos poderes usando yo el dicho D. Antonio Rodrigo de Paniagua y Granados, con declaración que hago de que no me están revocados ni limitados en todo ni en parte ante sí estar en actual uso de ellos por mí mismo como en nombre de los dichos D. Félix de la Cueva y Gálvez y demás arriba nombrados como sus fiadores y llanos pagadores que se constituyen como hicieron de negocio y causa ajena suya propia y sin que contra mí dicho principal otorgante preceda excusión, citación, ni otra diligencia alguna porque la que se deba hacer en dicho nombre la doy por solemnemente fecha como si hubiesen precedido todos las de la ley, otorgo y conozco por mí mismo y en nombre de los referidos, remitiéndome en todo y por todo la nominada escritura en toda a precios referida información de abono con su aprobación judicial como en ella y en los autos insertos se contiene, que ratifico, apruebo y confirmo la relacionada escritura de fianza por mí y por los nominados en los citados poderes insertos en esta a la responsabilidad de la Mayordomía de dicha Villa de Cañete de las Torres a que he sido promovido por dicho mi señor Excmo. según y en la forma que se explica en la que otorgué ante dicho presente escribano en el referido día ocho de febrero del año pasado de 1769 y en los instrumentos que concernientes a este asunto le acompañan con las hipotecas que expresa subsistentes en valor, calidad y seguridad a favor de la Excma. persona de su excelencia el Sr. Duque de Medinaceli, mi señor, su hacienda y rentas para que tenga la misma fuerza y firmeza que si hubiese permanecido y continuado en el uso de dicha Mayordomía de la Puente yo dicho principal otorgante con los nominados mis fiadores excepto los que ahora no quisieron condescender que son a saber D. Juan Cristóbal Guerrero Hidalgo, D^a Isabel Caro, de estado honesta, Miguel Guerra y Alonso de Raya, consintiendo que con ella y ésta se nos apremie en caso de necesidad por el todo de su cumplimiento o la parte que sea necesaria según a favor de su Exc^a. conduzca y en defecto del otorgante y dichos sus fiadores se experimente para lo que por mí y en dicho nombre doy el más amplio y facultad dicho poder a los Sres. Jueces y Justicias de su Majestad para que nos lo hagan cumplir como si fuese por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y por nos consentida, renunciando como renuncio por mí y en dicho nombre todas las leyes especiales y generales, fueros y derechos de mi defensa y favor, y del suyo y la que prohíbe su renunciación general, con obligación que hago por mí y en dicho nombre de nuestros bienes y rentas habidos y por haber [...] y en nombre de los dichos D. Felipe de Cueva y Gálvez y demás nombrados como sus fiadores y llanos pagadores que se constituyeron como hicieron de negocio y causa ajena suya propia y sin que contra mí dicho principal otorgante preceda excusión, citación ni otra diligencia alguna porque lo que se deba hacer en dicho nombre la doy por solemnemente fecha como si hubiesen precedido todas las de la Ley y otorgo y conozco por mí mismo y en nom-

bre de los referidos remitiéndome en todo y por todo a la nominada escritura citada, a precios referida información de abono con su aprobación judicial como en ella y en los autos insertos se contiene que ratifico, apruebo y confirmo la relacionada escritura de fianza por mí y por los nominados en los citados poderes insertos en esta responsabilidad de la Mayordomía de dicha Villa de Cañete de las Torres a que he sido promovido por dicho mi Sr. Exmo. Según y en la forma que se explica en la que otorgué ante dicho presente escribano en el referido día 8 de febrero del año pasado de 1769 y en los instrumentos que concierne a este asunto le acompañan con las hipotecas que expresa subsistentes en valor, calidad y seguridad a favor de la persona de su Exc^a el Sr. Duque de Medinaceli, mi señor, su hacienda y rentas para que tenga la misma fuerza y firmeza que si hubiese permanecido y continuado en el uso de dicha Mayordomía de la Puente, yo dicho principal otorgante con los nominados mis fiadores, excepto los que ahora no quisieron condescender que son a saber D. Juan Cristóbal Guerrero Hidalgo, D^a Isabel Caro, de estado honesta, Miguel Guerra y Alonso de Raya, añadiendo en caso necesario fuerza a fuerza y contrato a contrato para que ningún acontecimiento tenga falencia el todo o parte de lo narrado, estipulado, clausurado, y practicado en semejantes obligaciones y ratificaciones por hacer esta por mí hoy en dicho nombre con clara inteligencia y examen de aquella que aquí doy por mí y en dicho nombre por inserta e incorporada de verdad adverbium queriendo valga como si nuevamente fuera otorgada [...] y especial y señaladamente y sin que esta obligación perjudique a la general ni por el contrario a mayor abundamiento obligo e hipoteco los bienes raíces que en dicha escritura de obligación por mí y en dicho nombre puse que son los siguientes: Primeramente yo el dicho D. Antonio Rodrigo de Pan y Agua hipoteco unas casas principales en que hago mi morada en la calle Plaza de dicha Villa, linde con otra de D^a Antonia de Arévalo, mujer de D. Vicente Guerrero, y con otra de D^a María Palomero sobre las cuales declaro están cargados tres censos redimibles consistentes en 3.928 reales, que pertenecen al principal de la Santa Caridad de dicha Villa y a la iglesia parroquial de ella. Y por bienes de D. Félix de Lucena y Gálvez en su nombre obligo e hipoteco una suerte de cuatro aranzadas de olivar en el término de dicha Villa, partido del Monte de la Muda, linde con herederos de D. Martín Escribano de la Puerta y de D. Diego Guerrero Berrio. Y unas casas principales, calle Ancha de dicha Villa por el lado de arriba con casa de D^a Benita de Gálvez y por el de abajo con otras de D^a Teresa de Gálvez. Y una suerte de 22 aranzadas, y una cuarta y 72 estadales de olivar en el término de Estepa, partido de Romero, linde con olivares que pertenecen a la dote de la dicha D^a María Josepha Cosano y Gálvez y con otros de D. Josephe Fernando Cosano, su hermano, y el camino que va a las huertas nuevas, las cuales tienen sobre sí dos principales de censo que ambos componen 7.600 reales de vellón a favor, el uno de la fábrica de la iglesia parroquial del Salvador de la Ciudad de Córdoba y el otro a favor de la capellanía que hay en la parroquial de dicha

Villa de la hurta que fundó Maria Alonso la infanta. Y por bienes de D. Fernando Cosano en su nombre asimismo hipoteco una suerte de olivar que se compone de 24 aranzadas, tres cuartas y 60 estadales con un molino de Aceite en medio, situado todo en el término de la Villa de Estepa, partido de los Molinos, pago de Romero, linde con olivares de D^a Antonia Velasco, D^a María Josepha Cosano y Don Juan Guerrero con el cargo de un censo de 7.150 reales de principal a favor del Convento y Monjas del Espíritu Santo de la Ciudad de Córdoba y del vínculo que fundó en dicha Villa de la Puente, Pablo Ponce, y 8 aranzadas de olivar en el término de esta Villa, partido Cañada de Arroyo, linde con olivares de Don Miguel Alcaide, presbítero de Santaella, y herederos de Don Martín Escribano de la Puerta con cargo de un principal de censo de 500 reales de vellón. Y por bienes de D. Juan Bautista del Pino y Guerrero, asimismo en su nombre hipoteco 4 aranzadas y 59 estadales de olivar en la Cruz Blanca, término de dicha Villa, linde con el camino de la Villa de Aguilar, y con olivares de los herederos de D. Salvador de la Torre Velasco, y otra suerte den 2 aranzadas y 36 estadales de olivar en dicho término, partido Cañada de la Plata, linde con D. Pedro Manuel Melgar y Luis Cano. Otra suerte de 7 aranzadas y 3 cuartas en dicho término, partido de los Bermejales, linde con el camino de la Esperilla y con olivares de D. Juan del Pino. Otra suerte de 4 aranzadas y media y 14 estadales de olivar en dicho término de Estepa, partido de Cerro de Jemes, linde con herederos de D. Diego Guerrero Berrio y con el camino de dicha Villa de Estepa. Otra suerte de 7 aranzadas, 3 cuartas y 8 estadales en el mismo término y partido, linde con herederos de D. Diego Guerrero Berrio y D^a Josepha Cosano Padilla. Otra suerte de 2 aranzadas y 2 estadales y medio en dicho término de Estepa, partido de Espantasueños, linde con capellanía que poseyó D. Bartolomé de Gálvez por tres partes y por la otra con el camino que va al Molino de las Lunas. Otra suerte de 5 aranzadas y 61 estadales en dicho término de Estepa, partido de los Castillejos, linde con D. Marcelo Anduradín y con D. Joaquín Bartolomé del Pino, sobre la cual está cargado de 1.500 reales de principal a favor del vínculo y obra pía que en dicha Villa de la Puente fundó el licenciado Juan Alonso de Arcos. Asimismo, 16 aranzadas de viña con su casa lagar y bodega de 12 vasos en el partido de los Moriles, término de dicha Villa de la Puente, linde con viñas de los herederos de D. Joseph Ruiz Res, sobre cuya posesión está cargado un censo de 500 ducados de principal y que sobre las demás en que no se hace mención de ellos se hallan libres de otro género de gravamen, hipoteca ni enajenación de que en dicho nombre las aseguro, y desde luego afianzo la dicha responsabilidad con declaración que hago por mí mismo y en dicho nombre ser de nuestra legítima pertenencia respectivamente las dichas posesiones, y que son las mismas que constan por especiales hipotecas en la escritura de obligación citada en esta de su ratificación y subsisten en poder de sus respectivos dueños en el mismo estado, calidad y libertad que estaban cuando fueron hipotecadas a la nominada escritura y su conteni-

do, y ahora en esta de ratificación por mí y en dicho nombre afianzo y hipoteca nuevamente para que por ningún acontecimiento deje de tener su debida fuerza que se ratifica por ésta excepto por lo que hace a las personas separadas y no comprendidas en ella, a cuyo otorgamiento fueron presentes por testigos Francisco Lucena, Francisco de Armijo y Mena, y Luis Pérez Criado, vecinos en esta dicha ciudad de Montilla, que es fecha y pasó en ella ante el escribano de su Magestad público del número y de rentas de dicho mi señor Excmo. a 8 días del mes de febrero de 1771, e yo dicho escribano doy fe que conozco al otorgante, a quien advirtió la obligación de haberse sacado dos copias de esta escritura para remitir a la cámara de su Exc^a. y la otra para hacer registro con ella en el oficio de las hipotecas nuevamente creado en virtud de orden de su Majestad, en el término y bajo los apercebimientos que previene. D. Antonio Rodrigo de Paniagua [firmado y rubricado]. Ante mí, Joseph de Armijo Medina, escribano público [signado, firmado y rubricado]"¹⁷.

* * *

Por la referida escritura de designación y por esta presente de ratificación del traslado del anterior mayordomo del estado feudal de Priego en Castillo Anzur –Antonio Rodrigo, natural de Estepa– que había sido nombrado por el marqués para el mismo puesto en la hacienda de Cañete de las Torres, así como por el considerable nivel posesivo de sus nuevos y distintos afianzadores, puede apreciarse el notable grado potestativo entre su amplia cobertura amistosa y de compromisos de que disfrutaba este funcionario señorial, que enseguida resolvió su cuestión de garantía laboral en su oficio administrativo, demostrándose con ello no sólo su patente influjo social, sino además la alta escala económica en que se desenvolvía.

2.18. Arrendamiento del Mesón de los Mármoles de Cañete (5-X-1778)

"En la ciudad de Montilla en cinco días del mes de octubre de 1778, ante mi el escribano público y testigos infraescriptos, pareció Josef Navarro, vecino de la villa de Cañete de las Torres, estante al presente en esta mencionada ciudad, al cual doy fe conozco y otorgo que recibe en arrendamiento de la capellanía que en la ermita de Nuestra Señora de la Paz fundó la Excm^a. Sra. D^a Ana Fernández de Córdoba y en su nombre del Sr. D. Juan Josef Ruiz de Toro, vicario y cura de las iglesias de esta ciudad, su actual poseedor, que está presente, es saber, unas casas mesón que llaman de los Mármoles en la Villa de CAÑETE, calle de la Madre de Dios, linde con casas de D. Francisco Xavier López Zurita y con el corral del Concejo, y las recibe en dicho arrendamiento por tiempo y espacio de seis años que han de empezar a correr y

¹⁷ *Ibidem*, escribano José de Armijo y Medina, leg. 518, ff. 62-65 vto.

contarse contra dicho otorgante desde el día de San Juan de junio del año que viene de 1779 y cumplirán en otro tal día de 1785, y en precio y cuantían cada uno de ellos de 950 reales de vellón, que ha de satisfacer en cuatro plazos anteriormente en los días que en esta escritura se contendrán de cuyas casas mesón y demás aprovechamiento por lo que vista a dicho tiempo recibí por contento y entregado a su voluntad, sobre que renunció las leyes de la entrega, su prueba, cosa no vista, engaño y demás que fueren del caso como en ellos se contiene, y se obligó a pagar la dicha suma al referido D. Juan José Ruiz de Toro o a quien su derecho representase y fuese parte legítima y hará primera paga de 237 reales y medio el día último de septiembre de dicho año de 1779 [...] siendo presentes testigos Antonio Mauricio de Arjona, D. Antonio López de Casas y Cristóbal Ramírez, vecinos de esta dicha ciudad. [Firmado y rubricado, José Navarro, signado y firmado Thomás López de Casas, escribano público]¹⁸.

* * *

Esperemos que las presentes apuntaciones del archivo de protocolos de Montilla puedan servir de cualquier instantáneo apoyo aclaratorio de índole socioeconómica como biográfica para el estudio de los anales históricos y culturales de esta hermosa Villa de Cañete de las Torres.

¹⁸ *Ibidem*, escribano Tomás López de Casas, leg. 150, f.271.

Los Fernández de Córdoba y Cañete de las Torres

Antonio Ortega Serrano

Cronista Oficial de Hornachuelos

Cañete de las Torres *

La villa de Cañete, cognominada de las Torres, por las que tuvo su fortaleza, para distinguirla de otras villas del mismo nombre, está situada en un paraje llano a siete leguas al oriente de Córdoba y a dos y media del Guadalquivir. Es tenida por la Calpurniana que menciona Tolomeo apartada del exterior y dentro de la campiña, encontrándose sobre la calzada romana que desde Córdoba conducía a Cástulo, entre Onuba y Obulco, y distaba veinticinco millas de aquella capital. Atribuyen algunos su fundación al pretor de la España ulterior L. Capurnio Pisón (el abate Masdeu pone a Calpurnio como cuestor de la citerior y no de la ulterior) de quien dice tomó nombre de cuya opinión fue el P. Francisco Ruano, historiador de Córdoba, que pone esta fundación antes del año 674 de Roma: más la dificultad de establecer con certeza su topografía ha dividido grandemente a los historiadores y anticuarios y cada uno la coloca en diversos parajes. El historiador de Bujalance Fr. Cristóbal de Castro la lleva, desacordadamente, al Alcorrucén que dista media legua al norte de Pedro-Abad; Pedro Díaz de Rivas cree que estuvo en Bujalance o en su territorio. El abate don José de Hierro en carta a don Fernando López de Castro dice: *"tampoco asiento a que Bujalance pueda ser Calpurniana, pues este pueblo lo sitúa el itinerario a seis leguas y cuarto de Córdoba y a seis de Urgavone y esa distancia está Cañete de las Torres a donde se reduce"*. El citado don Fernando López de Cárdenas asegura estuvo en término de Montoro, muy cerca de Bujalance fundado, así en el Itinerario de Antonio como en los vestigios de

* No existe original autográfico de este artículo, sino copia a máquina incluida en la carpeta de originales. No obstante, no se puede dudar de que su autor sea Casas-Deza. Madoz no copia de éste ni un solo renglón.

antigüedad que se encuentran en el cerro de la Capita, el de la Torre de Mingasquete y el que llaman de las Manoteras y Villares. En este sitio, distante seis leguas y cuarto de Córdoba, cinco de Arjona, una larga de la Villa del Río, una de Bujalance y otra de Montoro, tiene por cosa cierta que estuvo Calpurniana el citado López de Cárdenas que visitó estos sitios en octubre de 1772 con don Manuel de Rojas, curioso investigador de antigüedades, y hallaron muchas piedras grandes labradas, así de jaspe como de otras especies bastas que sirven en el cortijo. Entre estas descubrieron una de cinco cuartas de largo y dos de ancho a que estaba unido un capitel corintio, sin duda perteneciente a un edificio suntuoso, como también muchos fragmentos de tejas, ladrillos, tinajas y vasos romanos. En las faldas encontraron igualmente dos sepulcros: uno de argamasa, y por lo que, y no habiendo allí vestigios como en las demás partes, se echaron de ver los límites de la población, manifestándose haber tenido media legua de largo y un cuarto de ancho, en cuyo terreno se descubren del mismo modo muchas monedas romanas. Confirman en este sitio la topografía de Calpurniana, según Cárdenas, con el descubrimiento de una piedra que existió en una antigua ermita de este término de Montoro, llamada Nuestra Señora del Villar, cuya imagen fue llevada con la piedra a otra ermita del término de Morente titulada Nuestra Señora del Valrico por haberse arruinado aquella. Destruída también esta ermita, no se sabe qué se ha hecho de esta piedra. Era un pedestal de mármol blanco, cuadrado, de vara y media de alto sin basa ni cornisa, dos tercios de ancho por cada cara, y con recuadro, la inscripción que dice así: "C. POMPONIO QUIR. MARVLLO II VIR..." y se puso en artículo de Bujalance al folio 188 a la que aunque le falta el nombre de la población cree Cárdenas que decía "CALPURN" y que de hecho se le borró para aplicarla a Bujalance como se anotó en el artículo de esta ciudad.

Hacia este mismo paraje, dice Cárdenas, que un vecino de Bujalance, por junio de 1769, halló un anillo antiquísimo de oro con estas letras "SIG. PRAEF" y habiendo sido consultado el mismo Cárdenas, fue de opinión que este anillo perteneció al prefecto pretorio de la provincia y que pudo ser el pretor Calpurnio que lo perdió en la fundación de Calpurniana muy cerca de este sitio, recordando el suceso del anillo que ocurrió con este pretor y refiere Julio en la Oración IX contra Verres. Rara casualidad que el mismo anillo del pretor del que habla el orador romano se perdiese en la fundación de Calpurniana y sirviese ahora tan oportunamente para establecer el sitio de esta población.

Mas en la villa de Cañete no han dejado de hallarse también vestigios de la población romana entre ellos la lápida sepulcral siguiente: D. M. S. P. CORNEI. FELIX. ANN. LX. ET P. ORN. VALE RIANVS. F. ANN. XVIII PIVS. IN. SVIS. H. S. E. S. T. T. L. Otro epitafio grabado en una losa de mármol dice así: TI. IVLIVS PHILOPONVS ANN. LXXXV. PIVS. IN SVIS. H. S. E. S. T. T. L. un vaso de elegante forma con estas letras: EX. OFICINA CE / SI EX. OFFICINA CE / SI"

" En esta inscripción la grafía se encuentra invertida en forma de sello.

Estos monumentos son mencionados por Ceán Bermúdez en su *Sumario de Antigüedades*, pero no se encuentran en el día.

Cañete, en la época musulmana, fue conocida como *Qannit*, nombre que los mozárabes llamaban a un cañaveral. Se trataba, parece ser, de una población ubicada sobre un asentamiento en el tiempo de los romanos y que debió su existencia al hecho de estar situada en el camino que discurría en dirección entre Córdoba, Jaén y Murcia.

No se sabe a ciencia cierta si fue conquistada por los cristianos en la primera mitad del año 1237, puesto que el 8 de julio de ese mismo año Fernando III el Santo la donó a Córdoba, junto con los castillos de Cuzna, Niculao, Espiel, Dar al Bacar y Alcocer. En el transcurso de algunos años, entre esa fecha y el 1245, la villa estuvo en poder de la Orden de Calatrava, hasta que el 31 de diciembre del citado año el Rey la permutó a la Orden (junto con los castillos de Monfranc, Belmez, Cuzna y Elada) por la villa de Priego, reintegrándose Cañete al alfoz (arrabal, término o pago de algún distrito, o que depende de él) de Córdoba.

En 1260 le fueron concedidos términos a la Iglesia de Cañete, y en 1293 el Concejo de Córdoba se vio obligado a cederla por una "sugerencia" de Sancho IV a Alfonso Fernández de Córdoba, que se estableció con el título de Alonso I, constituyéndose en el primer señor de la villa (1284-1327). Dicha población se estableció así en base fundacional de los señoríos de esta poderosa familia, aunque su posesión no fue completa en principio, debido a que Córdoba se reservó una serie de privilegios y derechos, tales y muy especialmente los relacionados con el ejercicio de la justicia.

Posteriormente, en el año 1306, una nueva situación en el proceso de formación del dominio señorial se encuentra en el privilegio otorgado por Fernando IV, fechado en julio de ese mismo año, por el que se concedía al titular del señorío facultad para juzgar todos los pleitos que aconteciesen en sus términos sin la imperiosa necesidad de acudir ante los jueces de Córdoba.

Sin embargo, el régimen jurisdiccional completo no se lograría hasta que Enrique II, en julio de 1370, confirmara a Gonzalo Fernández de Córdoba el señorío pleno sobre la villa. Aunque Cañete, que sufrió durante los siglos XIV y XV constantes incursiones y asedios por parte de los musulmanes nazaries del reino de Granada y también frecuentes disputas relacionadas con los términos y aprovechamientos comunales con su vecina Bujalance durante aquella época y que contó con una abundante población mudéjar, situando a su morería como una de las más importantes del reino de Córdoba en la Baja Edad Media.

Las ordenanzas de Cañete, redactadas por orden de Lorenzo Suárez de Cór-

doba y Figueroa, marqués de Priego, en el año 1520, dan fe de la importancia que el sector agropecuario adquirió en esta población, que al margen de numerosas disposiciones sobre ganaderías y terrenos (entre las que debemos destacar las sanciones impuestas a quienes entraran en las viñas a tomar sin permiso: uvas, higos y cualesquiera otra clase de frutos; la obligación que tenían los dueños de heredades de cultivar los eriales; las sanciones para los que segaran y robaran la cebada ajena; la regulación sobre la comida que se debía dar a las distintas especies animales en los rastrojos; o la prohibición de penetrar en los cultivos a diversos tipos de ganado), destaca en ellas un cuerpo de normas sobre la reunión de los dueños ganados mayores y menores que cuidaban de su crianza y pasto y vendían para el común abastecimiento dirigidos por el Concejo de la Mesta nombrado en la villa por su señor. En la que se estipulaba la obligación de celebrar al menos *tres mestas* o reuniones anuales, además de contar con una relación de las marcas de todos los ganados de Cañete o la que tenían los pastores de apartar de sus rebaños las reses enfermas con el fin de que no pudiesen contagiar a las demás. Por lo tanto, justo es que sepamos alguna de sus facetas más destacadas, y es lo que vamos a hacer a continuación:

Alfonso Fernández de Córdoba I (Primer señor de la villa de Cañete)

"Aunque su abuelo, el adalid Domingo Muñoz, ya recibió, al parecer, el apellido Córdoba por decisión real¹. Lo cierto es que fue Alfonso el primer titular de la casa que usó el nombre de la ciudad en cuya conquista habían colaborado tan decisivamente sus antecesores. Por eso, el estudio de su personalidad y de la actividad que llevó a cabo mientras estuvo al frente del linaje, constituye el verdadero punto de partida de esta investigación. Para un conocimiento más exacto de lo que este personaje supuso en el desarrollo histórico de la familia Fernández de Córdoba es necesario examinar distintos aspectos que hacen referencia no sólo a cuestiones de índole política o militar, sino también a su actitud respecto al patrimonio familiar y otras apariencias de carácter privado".

Primer señorío de los Fernández de Córdoba

Existen datos registrales, de que en el año 1260 le fueron asignados términos a la Iglesia de Cañete, y en 1293 el concejo de Córdoba se vio obligado a

¹ Según F. Fernández de Córdoba, op. cit. P. 77 "El heredamiento más glorioso del (adalid) es el esclarecido nombre y apellido Córdoba, que ganó para sí y dejó de herencia a los de su casa, formándolo por expreso mandato del Santo Rey"

cedería, a instancias de Sancho IV, a Alfonso Fernández de Córdoba I, que fue el primer señor de la villa (1284-1327). Dicha población se constituyó así en base fundacional de los señoríos de esta poderosa familia, pero su posesión no fue completa en un principio, por cuanto que Córdoba se reservó una serie de derechos y privilegios, especialmente relacionados con el ejercicio de la justicia. Un nuevo hito en el proceso de formación del dominio señorial lo encontramos en el privilegio otorgado por Fernando IV en julio de 1306, por el cual concede al titular del señorío facultad para juzgar todos los pleitos que acontecieran en sus términos, sin necesidad de acudir ante los jueces de Córdoba.

Dadas estas circunstancias, el régimen jurisdiccional completo no se lograría hasta que Enrique II, en julio de 1370, confirmó a Gonzalo Fernández de Córdoba el señorío pleno sobre la villa. Ésta que sufrió durante los siglos XIV y XV constantes incursiones de los musulmanes nazaries granadinos, tuvo también frecuentes disputas por cuestiones de términos y aprovechamientos comunales con su vecina Bujalance durante la misma época, y contó con una abundante población mudéjar, que sitúa a su morería como una de las más importantes del reino de Córdoba en la Baja Edad Media.

Las ordenanzas de Cañete, redactadas en 1520 por orden de Lorenzo Suárez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego, ponen de relieve la importancia que el sector agropecuario adquirió en esta población. Al margen de numerosas disposiciones sobre ganados y tierras –entre los cabe citar las sanciones impuestas a quienes entraran en las viñas a coger uvas, higos y otros frutos; la obligación que tenían los dueños de heredades de cultivar los eriales; las sanciones para quienes segaran y robaran cebada ajena; la regulación sobre comida de las distintas especies animales en los rastrojos; o la prohibición de entrar en los cultivos a diversos tipos de ganado-, destaca en ellas un cuerpo de normas sobre la mesta de los ganados de la villa, donde se tratan asuntos como la obligación de celebrar tres mestas o reuniones anuales, la de contar con una relación de las marcas de todos los ganados de la población y términos de Cañete o la que tenían los pastores de apartar de sus rebaños las reses enfermas *con el fin de que no pudiesen contagiar a los demás*.

En definitiva, Cañete fue el primer señorío de los Fernández de Córdoba y, por tanto, uno de los más antiguos de la Campiña. Permaneciendo durante los siglos XIV y XV como una de las posesiones clave de los señores de Aguilar - a la sazón marqueses de Priego-, de la obtuvieron siempre copiosas rentas y beneficios.

Su participación en la vida política

La intervención más o menos discreta en la vida política del reino viene dada

para cualquier persona en función del cargo o cargos públicos que ocupase. En el caso de los Fernández de Córdoba es notorio su carácter eminentemente local. La meta que por entonces perseguían era el dominio de Córdoba y su tierra y por eso éstos fueron sus dos ámbitos de actuación casi exclusiva. Alfonso Fernández de Córdoba, continuando la línea de actuación de sus predecesores, y constituyendo a su vez un ejemplo a imitar por quienes le iban a suceder en el linaje, ocupó el cargo de Alguacil mayor de Córdoba. Era un oficio importante del que dispusieron los monarcas para confiárselo a algún vecino destacado². En este caso el elector debió ser Sancho IV, aunque no se tienen noticias concretas del nombramiento. Se daba la circunstancia de que sucedía en el cargo a su padre, por lo que es muy probable, que la elección tuviese lugar inmediatamente después de la muerte de aquél, en torno a 1284³. Aparte de la vinculación familiar, es muy posible que influyesen en el rey otras motivaciones: es preciso tener en cuenta que en estos momentos acababa de ascender al trono, y era lógico que sintiera deseos de recompensar al hijo de quien poco antes había mantenido esa ciudad por su partido y que pagó esta actitud con su muerte, como ya se ha dicho anteriormente.

Como sucedió en muchas ciudades, el alguacilazgo mayor quedó en Córdoba vinculado a este linaje. Por lo que respecta a las funciones que llevaba aparejadas, si nos atenemos a una definición simple, se podría afirmar que alguacil mayor era la persona que, como delegada del monarca se ocupaba de la ejecución de la justicia y del mantenimiento del orden en general en una ciudad y en su tierra⁴. Por esto, en alguna medida, la labor preludiva la de los futuros corregidores. Su cometido concreto, sin embargo, consistía en ejecutar las órdenes judiciales y en realizar una serie de tareas de vigilancia y de policía, entre las que destacaban sometidos a su autoridad⁵.

Por otra parte la custodia de las llaves de la ciudad en manos del alguacil mayor era también todo un símbolo, que venía a insistir en la indudable dignidad de este cargo⁶. Evidentemente era importante para Alfonso Fernández de

² Según un pasaje de la *Crónica de Alfonso XI*. BAE, LXXVI, Madrid, 1953 (1) cap- XXI 24 p. 190, se deja bien claro que este cargo era de nombramiento real. doña María de Molina, tutora del rey niño, respondió a unos caballeros de Córdoba, cuando pretendían que eliminase a los alcaldes y al alguacil mayor para elegirlos ellos mismos, que no lo haría, porque desde el reinado de Fernando III habían sido los reyes quienes habían elegido esos oficios del cargo cordobés.

³ El testimonio más antiguo de que ejercía este cargo, no obstante, data de 1293: ADM, Priego, 18-1.

⁴ Existe una descripción bastante completa de este oficio y de las funciones inherentes al mismo en la obra de M. A. Ladero Quesada: *Andalucía...* pp. 79-80, aunque referida a Sevilla.

⁵ El siglo XV se llamaba a estos oficios "alguaciles de espada". Se sabe que recibían sueldo de alguacil mayor, y Alfonso Fernández de Córdoba, en su testamento (ADM, Priego, 1-1) solicitaba de los albaceas que pagasen a los herederos de Mateo Pérez, que había sido "su alguacil" los 600 maravedíes que le debía.

⁶ En el caso de algunas ciudades, como Sevilla, el alguacil mayor era también el caudillo de las milicias urbanas. En Córdoba, sin embargo, no debía suceder así, porque existía un alférez ma-

Córdoba desempeñar este oficio por esos motivos, pero también lo era porque suponía la recepción de interesantes ingresos, que se obtenían por diversos conceptos derivados de su actuación, aunque en estos años se ignora cómo estaban organizados concretamente esos derechos.

A través de las ordenanzas que regulaban la vida municipal en el siglo XV, podemos hacernos una idea de los conceptos por los que cobraban los alguaciles mayores en siglos anteriores, aunque las cantidades fuesen, naturalmente, distintas⁷.

Gracias a estas ordenanzas, podremos hacernos una idea de la situación de Alfonso Fernández de Córdoba al frente del alguacilazgo mayor de esta ciudad. Fernando IV, le mantuvo el nombramiento de este oficio, que ya se iba transformando en vitalicio, y lentamente en hereditario⁸.

Sin embargo, no conservó esa dignidad durante toda su vida, ni tan siquiera durante todo el reinado de éste monarca, en uno de cuyos documentos emitido por la chancillería regia en 1310, se omitía esa titulación al referirse a él⁹.

Poco tiempo sabremos que ya lo había conseguido su primogénito Fernán Alfonso, que también le iba a suceder en la casa¹⁰. Sin embargo, a partir de ese momento, Alfonso Fernández de Córdoba parece que no cesó en su participación en el *concejo*, sino que trocó este oficio por la dignidad de alcalde mayor en esa ciudad¹¹.

Alfonso Fernández de Córdoba presenció los reinados de Sancho IV, Fernando IV y parte del de Alfonso XI, que se vio sorprendido por una serie de lamentables episodios, que terminaron en levantamientos y escaramuzas contra este monarca, en los que hubo detractores y defensores.

El movimiento cordobés estuvo acaudillado, entre otros, por el obispo don Pedro Díaz, Pedro Alfonso de Haro y Juan Ponce de León, los cuales supie-

yor del concejo que desempeñaba esa misión. Un poco más tarde, como ya veremos, ejerció ese cargo un miembro de la familia Fernández de Córdoba.

⁷ Según las ordenanzas redactadas en 1435 por el corregidor Garci Sánchez de Alvarado, que han sido publicadas por M. González Jiménez "Ordenanzas del Concejo de Córdoba (1435)" en HID, 2 Sevilla, 1975, pp. 191-315. *El capítulo del alguacilazgo*, en pp. 236-247.

⁸ En un documento fechado de 1º de junio de 1300, este monarca lo llamaba "mio alguacil mayor de Córdoba", ADM, Priego, 18-4.

⁹ ADM, Privilegio Rodado, 20.

¹⁰ Entre otros testimonios, véase la *Crónica de Alfonso XI*, op. cit. p. 190.

¹¹ Aunque no se ha encontrado ningún testimonio documental de que poseyera ese cargo, lo afirman los siguientes autores: Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, en su *Historia de Córdoba desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*. IV. Ciudad Real, 1919, p. 90, F. De Llanos Aguilar, op. cit. p. 29, y J. Pellicer de Tovar, op. cit. fol. 6 Vº.

ron convencer al pueblo para que les sucediesen en sus propósitos de rebelión. Mientras, un reducido grupo de caballeros defendían la legitimidad y trataban de mantener la ciudad fiel a la monarquía. Eran fundamentalmente, Pay Arias de Castro, alcalde mayor y defensor del alcázar, Alfonso Fernández de Córdoba y su hijo Fernán Alfonso. La actitud de estos les acarreó funestas consecuencias. Era prácticamente toda la ciudad la que se hallaba en rebelión, y pronto se vieron acorralados en el alcázar, hasta que a la llegada de don Juan, hijo del Infante que pretendía la tutoría, decidieron huir de la ciudad con sus familias, y salieron de allí, dice la Crónica, *“como omes de mala ventura”*¹².

De esta forma tuvo lugar un destierro forzoso para los partidarios del rey niño, que los llevó a refugiarse en la villa de Castro del Río, en la que fueron bien acogidos. Precisamente por eso, la villa recibió durante el gobierno de Alfonso XI el calificativo de *“Leal”*, que se añadió a su antiguo nombre formando el de Castro Leal, en reconocimiento a su fidelidad durante estos sucesos¹³.

La huida, por otra parte, estuvo rodeada de circunstancias que la hacían más desagradable, como la de verse privados de sus propiedades y renta; dada la situación, es lógico pensar que los rebeldes, fácilmente se habían incautado de todo lo que perteneciera a los desterrados. En este sentido, una gran carga de pesimismo se aprecia en el testamento de Alfonso Fernández de Córdoba, redactado en el destierro, en el que decía que encomendaba el cumplimiento de sus cláusulas del mismo a sus albaceas después de que pudiesen regresar a la ciudad *“porque andamos fuera de Córdoba, desheredados de lo nuestro y aquí no tenemos de qué cumplirlo”*¹⁴.

La faceta militar

Con lo anteriormente dicho, el monarca trataba, con esta medida, de recompensar los servicios y esfuerzos realizados por él para la obtención de esas plazas, y nada mejor premio que una propiedad salida del patrimonio de la institución que era la más directa beneficiaria de la hazaña. Con este planteamiento, la donación de Cañete casi se asemejaba a un trueque: Córdoba cedía este lugar al conquistador que le acababa de proporcionar otros tres núcleos para su concejo.

Sin duda, el caballero don Alfonso Fernández de Córdoba debió participar en

¹² *Crónica de Alfonso XI*. op. cit. p. 190.

¹³ En el ADM. Priego, 23-1.

¹⁴ ADM, Priego, 1-1.

¹⁵ *Ibidem*, 18-1.

todos los acontecimientos militares importantes que acontecieron la frontera durante su vida. Fueron, por otra parte, años de mucha actividad en esa comarca: los musulmanes no dejaban de realizar entradas y operaciones de pillaje en los lugares fronterizos, mientras la monarquía castellana se disponía a acometer la gran empresa del dominio del Estrecho, en estos años de transición entre los siglos XIII y XIV. Durante la puesta en práctica de ese grandioso proyecto, se produjeron una serie de enfrentamientos, cercos, y liberaciones de plazas. Uno de estos episodios fue el cerco que los musulmanes pusieron a Jerez en los comienzos del reinado de Sancho IV, en 1285; la noticia de este asedio produjo una gran conmoción, y rápidamente se dispuso la empresa de liberación de la villa, para la cual, un gran contingente de tropas se concentró en Sevilla, antes de la salida hacia Jerez; es muy probable que entre estos caballeros que hicieron el alarde estuviese Alfonso Fernández de Córdoba¹⁶.

La operación castellana resultó un éxito. Unos años más tarde, en 1296 exactamente, el infante don Enrique sufrió una derrota por parte de los musulmanes, cerca de Arjona, y este caballero formó parte de las tropas que acudidas por don Alonso Pérez de Guzmán acudieron a socorrerles.

Por último, se sabe que intervino en la victoria que obtuvieron las tropas castellanas sobre los granadinos, mandadas por el Infante don Juan¹⁷.

Eran varias las circunstancias que hacían que en la vida de Alfonso Fernández de Córdoba tuviese un gran peso el aspecto militar, y entre ellas destaca la localización de sus propiedades, cuya estabilidad se hallaba constantemente amenazada por parte de los musulmanes. Así, en los comienzos del siglo XIV, los granadinos atacaron Martos y algunos otros lugares de la Orden de Calatrava y, en su avance, llegaron a Cañete, señorío de don Alfonso Fernández de Córdoba, donde realizaron una operación de saqueo, destruyendo los sembrados y las casas, y robando los ganados. Este peligro era el tributo que debía pagar el señorío fronterizo, aunque, por eso mismo, con frecuencia sus titulares recibían exenciones y mercedes de la monarquía, que tenía por objeto compensar estas irregularidades y pérdidas. En este caso concreto, Fernando IV le concedió a don Alfonso Fernández de Córdoba, en 1300, la dehesa de Galapagar, en Pedroche, que hasta este momento había pertenecido a la jurisdicción de Córdoba. Con las rentas que obtuviese de la explotación de esta dehesa, pensaba el monarca que podría hacer frente a los gastos de

¹⁶ De su participación en este suceso sabemos por F. F. Bethancourt, op. cit. pp. 31-32. sin embargo, en *Crónicas de Sancho el Bravo*. BAE. LXXXVI. Madrid, 1953 (1) cap. II, pp. 70-73, no se menciona su nombre.

¹⁷ *Ibidem*. "La descripción de la Batalla de Guadalhorce" en *Crónica de Fernando IV*, BAE, LXXXVI, Madrid, 1953 (1), cap. XLVI, p. 202, y cap. LVI, p. 207.

reedificación de Cañete¹⁸.

Una prueba más de que lo militar predominaba en la actuación de este caballero, e incluso que estaba presente en sus relaciones con los monarcas, la constituye la concesión que le hizo Fernando IV, en 1310, consistente en la villa y el castillo de Alcalá de los Gazules¹⁹. En el texto se insistía de manera especial en la obligación que Alfonso Fernández de Córdoba contraía al recibir el señorío, consistente en mantener en la villa una guarnición fija de 150 hombres, bien armados y preparados en todo momento. Ello significaba que la merced tenía como razón fundamental la necesidad de proteger la plaza y el deseo del monarca de entregarla a un caballero acreditado en la defensa frente a los musulmanes y capaz de mantenerla ante posibles ataques. Esta circunstancia, por otra parte, común a otras muchas villas y, por tanto, a otras mercedes reales, se aprecia de forma notoria en este caso²⁰.

A Alfonso Fernández de Córdoba le fueron otorgados otros muchos nombramientos y títulos, en su currículo se especifica uno muy importante y digno de reseña, como fue el de Adelantado Mayor de la Frontera y que desempeñando esa función en 1313 Alfonso XI se dirigía en una carta al representante de la Casa de Córdoba, titulándole "*mi adelantado en la Frontera*"²¹. Y ello quería decir que aún seguía desempeñando esa función, al menos, como lugarteniente de Sancho Sánchez Velasco, que era quien, al parecer, detentaba el cargo en aquella ocasión²².

Pero no siempre el papel de Alfonso Fernández de Córdoba, se limitó a un simple delegado; muy al contrario, existen testimonios de peso que nos aseguran que en los últimos años de su vida ocupó el Adelantamiento como titular efectivo. Así, él mismo en su testamento, redactado el 25 de abril de 1325, se titulaba "*Adelantado Mayor del rey en toda la Frontera*", y años más tarde, en 1340, algunos documentos otorgados por la chancillería de Alfonso XI hacían referencia a su persona calificándolo como tal²³.

Desgraciadamente, la documentación no aporta más noticias sobre su actuación al frente de ese destacado oficio, por lo que es preciso remitirse a las

¹⁸ La donación está datada en Valladolid, el 1º de julio de ese año y el documento se encuentra en el ADM, Priego. 18-4.

¹⁹ *Ibidem*. Privilegio Rodado. 20, datado en Sevilla el 21 de julio de ese año.

²⁰ De todo ello deducimos que Alfonso Fernández de Córdoba, debió actuar como Alcaide de la villa, más que como verdadero Señor de la misma. Vienen a incidir en esta interpretación otras circunstancias, como el que no sepamos nada más, acerca de su función allí, y el hecho de que saliese rápidamente de su patrimonio, ya que no se la menciona en su testamento.

²¹ *Ibidem*, 23-1.

²² R. Pérez de Bustamante, op. cit. p. 389.

²³ ADM, Priego, 1-1 y 1-5.

consideraciones generales sobre el significado y funciones del mismo. De cualquier forma, sirvan estos datos para esclarecer el hecho de que llegó a ocupar Adelantamiento Mayor de la Frontera, primero como lugarteniente y más tarde en propiedad, preludiando así la futura labor de sus sucesores dentro del interesante y agitado ámbito fronterizo.

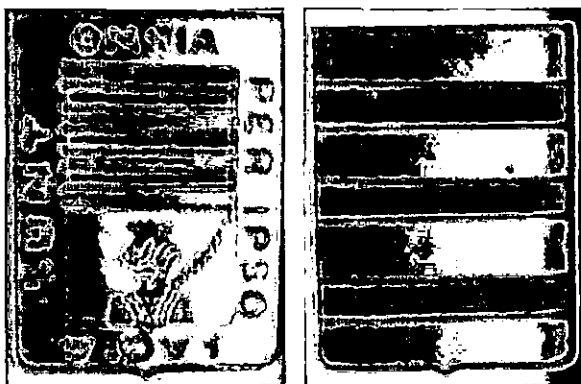
Vistos estos antecedentes, podemos asegurar sin temor a equivocarnos que Cañete fue el primer señorío de los Fernández de Córdoba y, por tanto, uno de los más antiguos de la Campiña, que permaneció durante los siglos XIV y XV como una de las posesiones clave de los señores de Aguilár, a la sazón marqueses de Priego, de la que obtuvieron siempre abundantes rentas y beneficios.

Heráldica

Alfonso Fernández de Córdoba, o de Jémez, fue segundo Señor de la Casa Córdoba, y murió en 1327. Contrajo matrimonio con doña Teresa Ximénez de Góngora, de cuyo enlace, nacieron sus hijos:

1º. *Fernando Alfonso de Córdoba*, con quien fundó el primer Mayorazgo, compuesto de las casas en la parroquia de San Nicolás de la Villa de Córdoba, y del castillo y villa de Cañete y de las heredades de Paterna y de Loeches.

2º. *Martín Alfonso de Córdoba, el Bueno*, con quien fundó un segundo Mayorazgo, consistente en el castillo de Dos Hermanas y formando la segunda rama de esta Casa Mayor de Córdoba, que fue la de los Señores y Condes de Alcaudete, y Señores de Montemayor.



Escudos Heráldicos de los Fernández de Córdoba

Cuadro genealógico y de sucesión de los Señores de Cañete

Don Alfonso Fernández de Córdoba, hijo de Nuño-Fernández de Jémez, conquistador de Córdoba y de doña Ora Muñoz, fue señor de Cañete de las Torres; casó con doña Teresa Ximénez de Góngora. Otorgó su primer testamen-

to en Córdoba 1317 ante Juan de Abril, y se mandó sepultar en la capilla de San Bartolomé, donde lo estaban sus padres y abuelos. Fundó dos mayorazgos: el primero para su hijo Fernando Alfonso de Córdoba compuesto de sus casas en la parroquia de San Nicolás de la Villa de Córdoba, y el castillo y villa de Cañete y de las heredades de Paterna y de Loeches; y el segundo para su hijo Marín Alfonso de Córdoba consistente en el castillo de Dos Hermanas. Otorgó otro testamento en la villa de Castro del Río en 25 de octubre de 1325, en que confirmó la fundación de otros mayorazgos.

Fernando Alfonso de Córdoba, II señor de Cañete, casó dos veces, la primera con doña Urraca González Mesía. La segunda con doña María Ruiz Carrillo.

Don Gonzalo Fernández de Córdoba, hijo del anterior y de su primera mujer, III señor de Cañete, casó con doña María García Carrillo. Fue el primer señor del Estado de Aguilar.

Don Alonso Fernández de Córdoba, IV señor de Cañete, casó con doña Teresa Venegas.

Don Pedro Fernández de Córdoba, V señor de Cañete, casó con doña Leonor Ramírez de Arellano.

Don Alonso Fernández de Córdoba, VI señor de Cañete, no se casó ni tuvo sucesión, y habiendo muerto en Córdoba en 1441, le sucedió su hermano.

Don Pedro Fernández de Córdoba, VII señor de Cañete, casó con doña Elvira de Herrero.

Don Alonso Fernández de Córdoba, VIII señor de Cañete, casó con doña Catalina Pacheco.

Don Pedro Fernández de Córdoba, IX señor de Cañete y primer marqués de Priego, casó con doña Elvira Enríquez de Luna.

Doña Catalina Fernández de Córdoba, X señora de Cañete, marquesa de Priego, casó con don Lorenzo Suárez de Figueroa, conde Feria.

Doña Catalina Fernández de Córdoba, XI señora de Cañete, sucedió a su abuela como hija de don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, que murió en vida de su madre y de doña Ana Ponce de León. Casó con don Alonso Fernández de Córdoba, su tío, hermano de su padre.

Don Pedro Fernández de Córdoba, XII señor de Cañete, casó con doña Juana Enríquez de Rivera.

Don Alonso Fernández de Córdoba, XIII señor de Cañete, casó con doña Juana Enríquez de Rivera, su prima.

Don Luis Ignacio Fernández de Córdoba, XIV señor de Cañete, casó con doña Mariana Fernández de Córdoba y Cardona.

Don Francisco Fernández de Córdoba, XV señor de Cañete, casó con doña Felice María de la Cerda.

Don Manuel Fernández de Córdoba, XVI señor de Cañete, no se casó ni tuvo sucesión y le heredó su hermano.

Don Nicolás Fernández de Córdoba, XVII señor de Cañete, casó con doña Jerónima Espínola de la Cerda y heredó a su tío don Luis Fernández de la Cerda, duque de Medinaceli, que murió en 1711.

Don Luis Fernández de Córdoba, XVIII señor de Cañete, duque de Medinaceli, marqués de Priego, casó con doña Teresa de Moncada, marquesa de Aitona.

Don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba, XIX señor de Cañete, duque de Medinaceli, casó con doña María Gonzaga Garaccicolo, hija de Solerín.

Don Luis María Fernández de Córdoba, XX señor de Cañete, casó con doña Joaquina de Benavides, duquesa de Santisteban.

Don Luis Joaquín Fernández de Córdoba, XXI señor de Cañete, casó con doña María de la Concepción Ponce de León.

El Excmo. Sr. D. Luis Tomás de Villanueva Fernández de Córdoba, XXII señor de Cañete, casó con una señora de la que desconoce el nombre.

Fuentes consultadas

QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y Señorío de Córdoba.- La Casa de los Aguilar (Siglos XIV y XV)*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.

GARCÍA GARRAFFA, A. y A.: *Enciclopedia de Heráldica*, Madrid MCMXXIX, p. 190.

RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M.: *Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*. Córdoba 1986. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. pp. 238-39 y 41-42.

ASQUERINO, M^a. D.: *Historia. Primer Señorío de los Fernández de Córdoba.- Ediciones de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba "Los Pueblos de Córdoba" 1992.*

Peral y Buenrostro, un cañetero vicario de Montoro

José Lucena Llamas
Cronista Oficial de Montoro

El personaje objeto de esta comunicación es un cañetero que llegó a Montoro en 1762 desde la villa de El Carpio donde había dedicado los ocho primeros años de su labor pastoral, tras ser ordenado sacerdote en 1754. Desde esa fecha, Juan Antonio del Peral y Buenrostro permaneció en Montoro hasta que el Eterno Hacedor lo citó al encuentro final y definitivo. Sus restos reposan en una de las paredes de la capilla de San Juan de Letrán de Montoro.

Cuando en 1746, Peral solicita ingresar en el Seminario de San Pelagio de Córdoba, se le practica un auto de limpieza de sangre, diligencia previa que debía realizarse por aquellas fechas a los "que huvieren de entrar en el coro" que debían ser "cristianos viejos, de limpia casta y generación sin mácula, raza, ni nota de infamia alguna (...)". Este expediente¹ y el realizado en 1785², cuando es elegido medio racionero de la catedral cordobesa, nos proporcionan un gran número de datos del candidato y de su familia.



Retrato de Peral y Buenrostro conservado en la sacristía de la parroquia de San Bartolomé

Por lo curioso, inserto en este artículo

¹ Archivo del Seminario de San Pelagio.

² Archivo de la Catedral de Córdoba.

una breve digresión explicativa de cómo se llevaba a cabo un expediente de limpieza de sangre. En primer lugar, el Cabildo nombraba un Prebendado o instructor encargado de hacer las pruebas pertinentes, en nombre del Ordinario y del propio Cabildo, en cumplimiento del Estatuto de Limpieza en el que se debía probar que el investigado y sus ascendientes "han sido y son cristianos viejos notorios de limpia casta y generación sin mácula, raza, ni descendencia de judíos, moros, herejes ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa iglesia católica, ni de línea de gitanos, esclavos, mulattos, ni de otra mala generación". Ante notario, el instructor debía declarar que no era ni pariente ni tenía querrela alguna con la parte interesada a la que debía comunicarle su derecho a presentar testigos.

A continuación, el instructor se desplazaba al pueblo de los padres del aspirante y examinaba a doce testigos elegidos entre los más ancianos y entre los Comisarios y Familiares del Santo Oficio, siempre que no fueran parientes de la persona a la que se practicaba la limpieza de sangre. Cuatro testigos distintos, no parientes del investigado, testificaban ante el Prebendado y el comisario del Santo Oficio que los 12 testigos eran cristianos viejos y no eran de la familia del aspirante. En el caso de que por las declaraciones existiese cualquier duda sobre la pureza de sangre, se debían convocar a más testigos para averiguar exactamente la verdad.

Antes de interrogar a los 12 testigos, se comprobaba por la partida de bautismo del interesado si estaba bautizado, quiénes fueron sus padres y antepasados y si éstos eran cristianos viejos. También debía averiguarse si había sido religioso o había profesado en alguna orden monacal, mendicante o clerical.

Si los padres o abuelos eran de pueblos distintos, el instructor debía trasladarse a ellos y repetir en todos la misma instrucción para probar su parentesco y pureza. En el caso de que sus bisabuelos o cuartos o quintos abuelos fueran los foráneos era suficiente que en la localidad o localidades donde se practicaba la instrucción conocieran su origen, naturaleza, nombres y apellidos. Si en el pueblo hubiera personas de "mala fama" con el mismo apellido se tenía que averiguar "con maña, secreto y cristiandad" si eran de la misma familia del examinando.

Una vez concluidas las informaciones, el prebendado debía hacer un informe bajo juramento o *in verbo sacerdotis* si era presbítero, fundamentando el mismo en los actos positivos, limpieza, nobleza, casamientos...

Si uno o varios testigos hubiesen declarado algo en contra del aspirante, debía hacer constar en qué se fundaron los testigos para hacer tal declaración y qué diligencias se habían hecho para averiguar la verdad.

El informante debía estar por lo menos tres días en la localidad y citar sólo

cuatro testigos diarios que debían declarar no *in voce*, sino por escrito, en presencia del juez y ante notario.

El número de preguntas que formulaban a los testigos variaba según el expediente. En el caso de Peral, en el primer expediente, fueron once las preguntas; y en el 2º, sólo nueve. En ambos casos, los datos preguntados son los mismos, debiéndose completar con "cuantas preguntas y repreguntas" fueran necesarias para esclarecer la verdad.

Cuando se inicia el expediente de ingreso al seminario (17-08-1746), era obispo de Córdoba Vicente Cebrián. Fernando Sánchez de León, catedrático de Tercia del Seminario de San Pelagio actuó de Prebendado o instructor y Melchor de Villarroel como Notario. Como Peral y sus abuelos maternos habían nacido en Cañete, sus padres y su abuela paterna en Bujalance y su abuelo paterno en Córdoba, el auto debe celebrarse en las tres localidades.

El auto se inicia en Cañete (25-08-1746) donde los doce testigos ordinarios respondieron a las once preguntas que ratificaron cuatro testigos más³.

Por la copia de la partida de bautismo, insertada en el expediente⁴, sabemos que Juan Antonio del Peral y Buenrrostro nace un 13 de noviembre de 1730 en Cañete de las Torres. En esta localidad, según el testimonio de los testigos, se "había criado, vivido y residido" sin haberse ausentado hasta su ingreso en el Seminario. Sus padres fueron Alexo Joseph del Peral y Buenrrostro y Juana Francisca Zúñiga y Rincón⁵ que habían contraído matrimonio en Cañete (30-12-1722).

Sus abuelos paternos, Alexo Thomás del Peral y Buenrrostro y Luisa Francisca Zerrillo y Velasco se habían casado en Bujalance (7-01-93). Alexo Thomás había nacido en Córdoba (5-03-1664), era hijo de Alexo del Peral y de Francisca Ignacia de Buenrrostro. Sus abuelos maternos fueron Juan de Zúñiga y Abarca e Isabel de Coca y Rincón.

³ Juan Borrego Zurita, cura de la parroquia de la villa y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Numerario de ella, Cristóbal de Mérida Ambrosio, presbítero y vecino de Cañete, Francisco Borrego Zurita, Francisco Pérez Moyano, Pedro Torralvo Aguilera, Joseph de Ruedas Mérida, Pedro de Mérida Ponce, Antonio Pulido Madrigal, Agustín Barea Trillo, Antonio López Casado, Juan de Uciés Blasco y Miguel de Hita Ponce. Los cuatro testigos de abono que declararon sobre la idoneidad de los 12 testigos ordinarios y ratificaron sus declaraciones fueron: Juan Francisco de Castro, vicario de la iglesia de Cañete; Antonio Vélez Villarejo, Juan Díaz Polo y Francisco Antonio Leal y Montilla, los tres curas de la parroquia de Cañete.

⁴ Véase anexo.

⁵ En la copia de partida de bautismo que se encuentra en su expediente aparece como segundo apellido de la madre Abarca, al igual que el abuelo paterno en lugar de buenrrostro, aparece Ponce de León.

Los testigos también declararon que los ascendientes del aspirante ocuparon puestos importantes y estaban emparentados con la nobleza. Francisco de Lara y Coca, pariente de Peral en cuarto grado de consanguinidad, fue regidor y Alférez Mayor de Bujalance y Francisco de Velasco, tío del padre de Peral y hermano de Juan de Lara y Velasco fue oidor de la Real Chancillería de Valladolid y Gobernador del reino de Vizcaya.

Benito Zerrillo, tío de Luisa, abuela paterna de Peral, fue Regidor del Concejo de Justicia de Bujalance y los hermanos, Alexo y Francisco del Peral, respectivamente bisabuelo y tío abuelo de Peral, fueron hijosdalgo y familiares del Santo Oficio de Córdoba.

Andrés y Francisco de Bonrrostro, tío carnal y primo de Peral, fueron prebendados de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y Francisco de Bonrrostro, padre de los antecedentes fue hijodalgo de Córdoba.

El 28 de agosto se desplaza el instructor a la vecina villa de Bujalance donde se sigue el mismo procedimiento⁶. Los testigos, además de lo ya dicho, nos dan a conocer que Bartolomé Cantarero, quinto abuelo del padre de Peral fue hermano de Juana Díaz Cantarero, ascendiente de Josef Curado, obispo de Urgel. Y también fue ascendiente de los hermanos Fernando Curado, canónigo de catedral de Córdoba, Diego y Bartolomé, éste Marqués de Torreblanca.

Así mismo Juana Díaz y su hermano Bartolomé Cantarero fueron legítimos ascendientes de Alonso Laínez de Castro y Cárdenas, Oidor del concejo de Hacienda de su majestad y de su hermano Miguel Laínez que fue Caballero Cruzado; y que el referido apellido de Cantarero desciende de un hermano de Bartolomé Cantarero, Alonso Linares, comisario del Santo Oficio y que Antonio Cantarero zorro, tercer abuelo del padre de Peral fue primo hermano de Antonio Velasco, canónigo de la iglesia catedral de Toledo y tío de Antonio Cantarero y de Pedro Velasco y que Francisco Velasco, alférez mayor de Córdoba fue primo segundo de M^a Velasco abuela del padre de Peral y Juan de Lora, Oidor del Consejo de Justicia era primo tercero de Luisa Francisca de Zerrillo Velasco, madre de Peral. Las dos abuelas de Peral eran parientes pues poseen los apellidos Cantarero y Coca. La abuela materna de Peral era prima segunda de Pedro Juan de Coca cantarero, Regidor decano de Bujalance. La abuela paterna era prima tercera de ¿—? De Coca y Roxas, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la villa de Morente.

⁶ Los testigos fueron: Juan Romero, vicario y cura de Bujalance, Gonzalo de Castro Aguilera, clérigo capellán, Alonso Navarro, presbítero, Manuel Laín y Castro, Juan Azisclos de Luna, Lucas Melero de Roxas, Antonio Castro Moral, Pedro Miguel de Coca, Gonzalo Manuel de León, Francisco Josef de Lora (Alcalde del castillo de Bujalance), Miguel de Castro León, y Antonio de Castro Venzalá (Secretario mayor del Cabildo).

Por otro lado, Martín Velasco cura de Bujalance, era hermano de María de Velasco, abuela del padre de Peral y Pedro Zerrillo era hermano de Bernardo Zerrillo regidor de Bujalance. También estaba emparentado con Miguel de Porcuna, Comisario del Santo Oficio que era descendiente de Miguel Martínez de Coca, ascendiente de las dos abuelas de Peral.

Lucas Melero de Roxas, uno de los testigos, declara que "...dicha familia siempre ha sido de la primera estimación de este pueblo y han tenido muchos empleos importantes como comisarios de Santo Oficio de la Inquisición, regidores del Ayuntamiento de Bujalance, muchos hijosdalgo"

Fernando Sánchez de León, refiriéndose a las diligencias llevadas a cabo en Cañete y Bujalance, hace constar en su informe que "hize examen ante notario de los 12 testigos, personas de la misma circunscripción sobre la vida, costumbres y limpieza de sangre de Juan Antonio Peral y Bonrrostro, vecino de Cañete de las Torres y pretendiente de veca de nuestro collegio... todos concuerdan que es merecedor de la beca por reunir los requisitos"

El 22 de septiembre, se reinicia el auto en Córdoba. El procedimiento es el mismo y las declaraciones muy parecidas. Por reiterativas, sólo reseñaré los datos nuevos más relevantes. Francisco Muñoz del Castillo, cura de la collacion de San Pedro declara que fue condiscípulo de Alejo Tomás Peral y Bonrrostro, abuelo de Peral, en el colegio de la Compañía de Jesús y que Alejo estuvo sólo hasta los 12 años que marchó a Bujalance donde posteriormente se casó. Otro testigo, Thomas Antonio Sánchez de Sepúlveda de 76 años también fue condiscípulo del abuelo de Peral y añadió que el bisabuelo fue familiar del Santo oficio y que se casó con la hermana de los señores Buenrrostro prebendados de la catedral de Córdoba⁷.

El cinco de diciembre de 1746, tras celebrarse el auto de limpieza de sangre en Cañete, Bujalance y Córdoba, se hace una diligencia en la que se indica que el aspirante reunía todas las condiciones y "se le permite entrar en el seminario y tener beca y manto" El rector del seminario, Francisco de Vargas Palenzuela y el notario Francisco M. de Isla y Acuña firman el documento.

Cuando, en 1785, es elegido medio racionero de la catedral cordobesa, siendo obispo Baltasar Yurta Navarro, se le practica un nuevo auto de limpieza de sangre. Dicho auto es muy parecido al de 1746. Se inicia en Cañete, continúa en Bujalance y acaba en Córdoba. No aporta datos nuevos relevantes. Actúa

⁷ Los demás testigos fueron los siguientes: Fco. Cerezo, Acisclo de Arias Vela Guerrero, Lorenzo Cobos, Fernando de Messa, Juan de Salazar (Alcalde ordinario de Córdoba), Fco. Antonio de León, Lorenzo Martínez, Sebastián Ximenez, Josef Alphonso y Luis de Salazar. Los cuatro de abono fueron Joseph Vázquez de la Plaza, Pedro de Fuentes, Andrés Carrasco Ladrón de Guevara y Alphonso Miguel de Navas, los cuatro presbíteros.

de instructor o prebendado Rafael Guaxardo Venegas, el licenciado Francisco de Sara y de notario Francisco Xavier de Barcia. Era Obispo Balthasar de Yusta Navarro. A finales de junio, certifican que los veinticuatro testigos ordinarios y los ocho de abono, interrogados en Cañete y en Bujalance, declararon que Juan Antonio Peral y Buenrostro era "un suxeto de mui relevantes prendas asi por nacimiento como por su laudable conducta y literatura y que sus padres, abuelos paternos y maternos y todos sus ascendientes han sido de la más esclarecida nobleza y distinción ocupando los primeros empleos y puestos honoríficos y que sus enlaces y descendencia han sido de la primera distinción"⁸.

El Archivo Municipal de Montoro, el Archivo Histórico Provincial y el Archivo del Obispado de Córdoba nos aportan valiosos datos sobre la vida profesional de Peral. Como vicario de Montoro mantiene abundante correspondencia con el Obispo de Córdoba.

Peral, tras ganar una beca por oposición, ingresó en el Seminario de San Pelagio de Córdoba en 1746, allí cursó tres años de Filosofía y cuatro de Teología y fue ordenado sacerdote en 1754. Desconocemos cuáles fueron sus calificaciones y la fecha exacta de su ordenación⁹. No obstante, un documento adjunto a su expediente aclara que estudió Filosofía con beca, que "exerció todos los actos acostumbrados con mucha aceptación, y esplendor..." y que, al final del último curso sustentó con gran éxito un acto de "Conclusiones públicas *pro Collegio*".

Estudió Teología con igual "aplicación y lucimiento" y en los dos últimos cursos predicó dos Sermones "con toda exactitud y destreza particular".

Al acabar sus estudios continuó tres años más en el seminario como Presidente de Artes y como sustituto de las cátedras de Filosofía y Teología.

En 1754 fue nombrado vicario y cura de El Carpio donde permaneció hasta

⁸ Los testigos en Cañete fueron: Juan Bartolomé Torralvo, Alexander Narciso Heras, Juan José de Ruedas, Francisco Javier de Toro, Diego Tadeo Cerezo, Nicolás de Heras, Alfonso Zurita, Pedro Serrano Caraquel, Antonio Miguel Borrego, Andrés Francisco Zurita, Francisco Caré y Castro, Antonio Castillo Hidalgo, Joseph Marín.

Los de Bujalance: Juan Francisco de Rojas Hidalgo, Antonio de Castro y Lara, Antonio Javier de Lora y Cerrillo, Antonio Joseph Linares, alonso Bentura de Jodar y Linares, Bartolomé Díaz Cantarero, Francisco García Torralvo, Francisco ruiz Torralvo Truxillo, Francisco Torralvo Pulido, Alonso Joseph González, Manuel Melero Alhajilla, Bartolomé Basilio Cantarero, Pedro Cerrillo Carrasquilla, Joseph de cárdenas Linares, Juan de León y Lora, Antonio Navarro.

Los de Córdoba: Pedro de León y Savariego, Luis García Caballero, Melchor de Alfaro, Diego Tadeo Cañete y Campos, Joachin Calero, Lucas de Góngora Armenta y Bañuelos, Manuel Medina y Corella, Juan de Fuentes, Sebastián Alfonso de León Savariego, Andrés de Baena y Hermoso, Bartolomé de Basabru.

⁹ En su expediente sólo aparece el expediente de limpieza de sangre ya comentado.

que, ocho años después, fue nombrado cura de la parroquia de San Bartolomé y Vicario de Montoro¹⁰.

Peral, además de Vicario de Montoro, era cura de la Iglesia Parroquial de San Isidoro de Sevilla, título conseguido por oposición en 1774; Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla desde desde 1772. Vivió en la calle Peñuelas¹¹.

El Vicario de Montoro, desde su juventud, estuvo relacionado con un grupo de amigos que pertenecían a las familias más influyentes de la ciudad de Córdoba. Entre ellos, se encontraba Gregorio Pérez de Pavía que lo puso en contacto con Bartolomé Basabru. Este personaje era cinco años mayor que Peral y actuó de testigo número doce en el auto de limpieza de sangre, celebrado en Córdoba en 1885¹².

En la antigua Epora, Peral desarrolla una gran actividad como Vicario, destacando su preocupación por el culto divino, por las cofradías, por las diezmerías, por la tercia y por su entusiasmo a favor de la educación. Tampoco podemos olvidar la autoridad ejercida por Peral sobre todo coordinando las funciones religiosas. Tarea no fácil en una localidad como Montoro en la que no estaba instaurada la jerarquía eclesiástica ordinaria y existían gran número de religiosos adscritos a la parroquia.

Sería largo y prolijo reseñar todas las actuaciones desarrolladas por un vicario inquieto y activo durante un mandato de más de cuarenta años.

Uno de los temas que con más entusiasmo abordó Peral fue la educación infantil. En 1764, comienza a gestarse una de las empresas de más calado en la sociedad montoreña de mediados del siglo XVIII: la fundación del Colegio de Niñas Educandas.

El Vicario donó al centro sus bienes que rentaban unos 12.000 reales y el obispo de Córdoba, Martín de Barcia, cede la iglesia de S. Juan de Letrán y la casa del santero.

¹⁰ Hasta aquí el mencionado documento. En él aparecen todos sus méritos y títulos. Fue expedido el 30 de marzo de 1773, a petición de Peral que había solicitado el título de Examinador Sinodal del Obispado y se certifica que es acreedor a alguna "Canonja, Dignidad o Prebenda de estos Reynos".

¹¹ A.G.O.C. *Despachos ordinarios (1751-1885). Documento, nº 37*. Padrón de Confesiones, año 1773.

¹² Bartolomé Basabru se casó con la montoreña Feliciano Romero Martínez de Molina que llevó en dote 10.000 plantas de olivos y él en veintidós años las convirtió en 50.000 desmontando y desbrozando principalmente casillas de Velasco donde plantó 30.000 olivos y fabricó un molino de 4 vigas y bodega con capacidad para 15.000 arrobas de aceite y una casa de campo con oratorio para más de 300 personas que en el tiempo de la aceituna allí trabajan.

En 1769, aún continuaban las obras, pues, a principio de año, Francisco de Aguilar Río y Arriaza, ministro Mayor de la Catedral de Córdoba, se persona en Montoro para inspeccionar la obra que se está construyendo para "colexio de niñas educandas". Considera que las obras se desarrollaban con normalidad y dio las instrucciones pertinentes al Vicario para que el resto de las obras se "remataran con igual esmero"¹³.

En 1774, por una carta dirigida al Concejo de Montoro se solicita una porción de terreno en los alrededores de la iglesia de San Juan de Letrán que se necesitaba para el colegio¹⁴.

Los gastos derivados de las obras y el posterior mantenimiento del colegio eran sufragados, fundamentalmente, por Peral de su pecunia personal, por los donativos de devotos y por las mandas testamentarias de vecinos pudientes aconsejados por Peral a la hora de redactar su testamento¹⁵.

En 1875, se finalizan las obras. Trece religiosas de la Congregación, fundada por el sacerdote villafranqueño Luis Pérez Ponce, se hacen cargo del Colegio que es dirigido por Peral y por la hermana Ana Josefa de la Concepción, Superiora y Administradora de la Institución.

El edificio, según Criado Hoyo, "era de grandes dimensiones y bien aireado con extensos patios y habitaciones altas para las beatas y alumnas internas, teniendo además coro alto y bajo"¹⁶. El centro educativo llegó a contar a mediados del siglo XIX con 10 alumnas internas y 306 externas. En la actualidad las dependencias del colegio están ocupadas por oficinas de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir y del propio Ayuntamiento. Sus sótanos albergan el Archivo Municipal.

Peral no sólo contribuyó con su trabajo y con su dinero a la construcción y mantenimiento del Colegio de Niñas Educandas, sino que aportaba su dinero cuando alguna de "sus niñas" lo necesitaba. En 1779, María de la Angustias, pupila del colegio de Niñas Educandas, decide consagrarse a Dios como monja del Cister de Córdoba. Peral no duda en pagar la dote acostumbrada de 22.000 reales exigida para entrar en el Noviciado¹⁷. También incluye en su testamen-

¹³ A.O.C. *Despachos Ordinarios*, año, 1769.

¹⁴ "...Y necesitándose para este efecto traer la pared de dichas casas por línea recta hasta que mire su extremidad por otra igual línea a la esquina superior de dicha Hermita..." A.M.M. *Actas Capitulares*, tomo 29, año 1774, fs 78r-78 v.

¹⁵ Existen numerosos testamentos en los que Peral intervino como albacea en los que se designa una cantidad al colegio de Niñas Educandas.

¹⁶ Criado Hoyo, M. *Apuntes para la Historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p., 150.

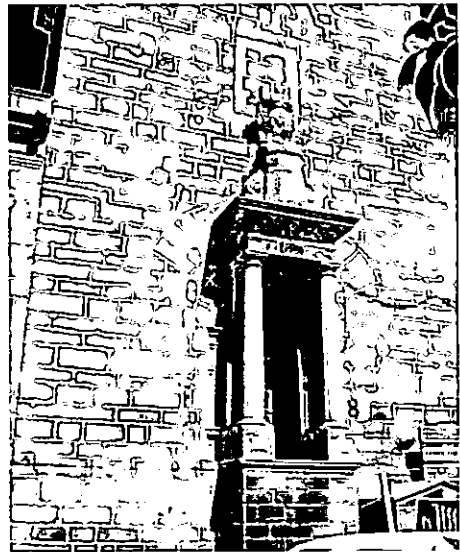
¹⁷ Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales, Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo, 28-10-1799. f. 1453.

to¹⁸ varias mandas por las que deja a dicho colegio "obra que corrió a mi dirección y caridad desde la abertura de sus cimientos hasta su conclusión y formal establecimiento" las siguientes posesiones: Varias casas que poseía en Montoro en las calles del Horno de En Medio, Horno de Pedro Fresco y Corral del Obispo, linderas con la nueva Tercia del vino, y dos pequeños olivares uno en el pago de Piedra Horadada de 515 plantas y otro de 330 olivos en el Cerrajero, sitio del Pozuelo.

Otro de los trabajos que Peral desarrolló fue el de recaudador del diez por ciento con el que se gravaban todos los productos en beneficio de la iglesia. Por realizar dicha tarea cobraba una renta anual de unos ocho mil reales. Rendía cuentas en el Obispado bien mediante carta, bien a través de otras personas como el canónigo Pedro Antonio de León y Bartolomé Basabru¹⁹. Peral muestra un gran interés en la edificación y reparación de edificios. Como ya se ha dicho, colaboró con su patrimonio a la construcción del Colegio de Niñas Educandas, se hizo cargo del traslado y la dirección de las obras del Hospital de Jesús Nazareno, pues algunas de sus partes se habían desplomado²⁰.

También propició y financió la construcción de la Tercia y costeó el monumento a San Rafael que se levantó adosado al primer cuerpo de la torre de la iglesia de San Bartolomé, según se desprende de una de sus mandas testamentarias en la que indica que "...si muriere antes de que se concluya un triunfo de San Rafael que se está labrando a su cuenta que se acabe con cargo a su caudal"²¹.

Mención aparte merece su intervención en el llamado asunto del poyo que su compañero el ilustrado cura de Montoro López de Cárdenas mantuvo con el Ayuntamiento²².



Monumento a San Rafael, ubicado en la iglesia parroquial de San Bartolomé

¹⁸ *Ibidem*, Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo.30-04-1799, fs. 414r-424r.

¹⁹ Para una mayor información sobre esta actividad, véase Muñoz Dueñas, María D. *El diezmo en el obispado de Córdoba (1750-1845)*. Córdoba, 1989, pp. 323-330

²⁰ A.H.P.Co. Protocolos Notariales, Legajo 7159-P, año 1770, f. 216v.

²¹ Archivo Histórico Provincial, Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo.30-04-1799, fs. 414r-424r.

²² Véase, Lucena Llamas, J. *Escritores montoreños*. Córdoba, 1995, p. 111.

El aumento de las fiendades en la diezmería montoreña, a partir de los últimos años de la década de los 70²³, hizo que los graneros de trigo y cebada estuvieran abarrotados y que la humedad produjera importantes pérdidas en la renta del pan. Por ello, en enero de 1874, el cañetero Peral y Buenrostro de 54 años, vicario de Montoro desde hacía 22, solicita al Cabildo de la Catedral de Córdoba la construcción de una Casa Tercia para almacenar el pan, vino y aceite procedente del cobro del diezmo.

En Montoro, según Ortiz García, ya existía otra Tercia entre la calle Corredera y la Plaza Mayor, que contaba con dos bodegas, una para el almacenamiento del vino con nueve vasos con capacidad de cuatrocientas cincuenta arrobas, otra de treinta y cuatro tinajas con capacidad de tres mil seiscientas arrobas²⁴.

Peral y Buenrostro, que había sido Administrador del diezmo del aceite en 1762 y en varios años que quedó sin arrendar, gestiona para edificar la Tercia, unas casas y unos terrenos del Hospital de Jesús Nazareno. Éste acababa de ser trasladado, el 11 de enero del 77, desde la Plaza de Jesús a su emplazamiento actual de la calle Salazar, según se desprende de la carta de 18 de enero del 77 del propio Buenrostro a Salvador Guayta: "... un hospital nuevo al que trasladé el domingo passado los enfermos y las enfermas, los Hermanos y Hermanas"²⁵.

En enero del 84 Buenrostro adelanta, a cuenta del diezmo del 82, nueve mil reales en que se había tasado el solar. No obstante, hasta mayo de ese año, el Cabildo Cordobés no aprueba la compra, por lo que no se formaliza la escritura de compra-venta ante el capellán del Hospital Nuestro Padre Jesús Nazareno hasta el 24 de mayo, inscribiéndose la finca a favor del Cabildo Eclesiástico de la Catedral de Córdoba, como se puede leer en la portada principal del edificio: "Tercias del Ylustrísimo Cabildo de la catedral de Córdoba"²⁶.

El solar de trazado cuadrilongo, sito en la calle Inclusa²⁷ ocupaba una superficie de unas 1.000 varas cuadradas²⁸. Las obras de construcción y remodelación dirigidas por el "Artífice" Francisco Luis de Mora, bujalanceño al igual que la mano de obra, se acabaron el 23 de diciembre de 1786.

El nombre del arquitecto y la fecha de terminación de la obra aparecen en dos

²³ Desde 1778 no se arrendaba el diezmo del pan; el del menudo no se arrendó en los años 1780, 82 y 84.

²⁴ Ortiz García, J. *La industria agroalimentaria en Montoro, Córdoba (siglos XV-XIX)*. Inédito.

²⁵ A.G.O.C. Rentas decimales. Leg. Correspondencia 1777. (Tomado de Muñoz Dueñas, M^a Dolores. El diezmo... p. 298).

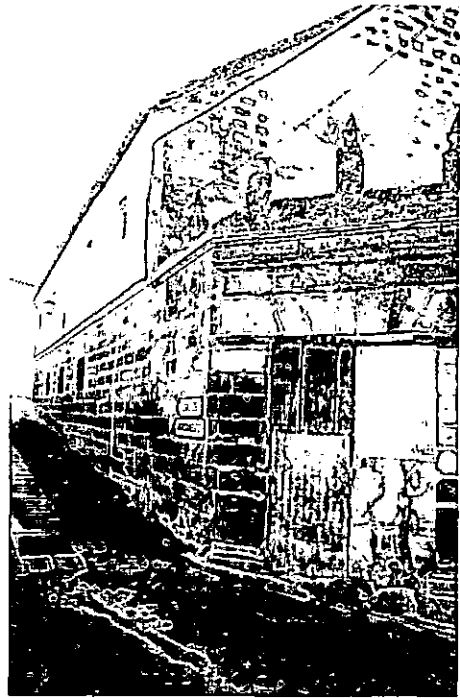
²⁶ Muñoz Dueñas, M^a Dolores. III Encuentros... p. 295.

²⁷ En la actualidad Sor Josefa Artola. El solar lindaba al sur con la casa de Juan Antonio Benítez y al norte con otras de los herederos de Juana Coca.

²⁸ Unos 680 metros cuadrados.

inscripciones: una, en el dintel de la puerta principal; otra, en el dintel de la puerta de acceso a la planta baja. En la segunda aparece también el nombre de Peral y Buenrrostro, promotor de la obra, y debajo una espiga de trigo, un ramo de olivo y dos rosas²⁹.

En su relación con las cofradías citaremos varias actuaciones. En 1773, varios cofrades de las hermandades del Nazareno y del Santo Entierro habían planteado un recurso para que prosiguiesen portando las mismas personas las de Nuestro Padre Jesús Nazareno y las del Descendimiento de la Cruz. El ocho de abril, unos días antes de la celebración de la Semana Santa Peral resuelve el caso³⁰.



La Tercia de Montoro

En 1778, se dirige al Obispo y posteriormente a las diferentes hermandades de Pasión para que elaboren sus estatutos, pues llevaban más de un siglo sin reglas. También pide que se celebren elecciones de Hermanos Mayores para renovar los cargos directivos de las cofradías, pues perpetuaban la misma Junta de Gobierno al antojo de unos cuantos. El Obispo, Baltasar de Yusta Navarro, concede la licencia necesaria para que Peral redacte los nuevos Estatutos de las tres cofradías pasionistas del Jueves y Viernes Santo³¹.

El Vicario, quizás en un exceso de celo, llevaba un control riguroso en las actuaciones de las cofradías montoreñas y los hermanos mayores propuestos debían ser aceptados por el Vicario. En marzo de 1779, Diego Obrero Moya es propuesto como Hermano Mayor de la Cofradía de Padre Jesús y es aceptado por Peral. En agradecimiento donó un manto bordado a la virgen de los Dolores y reparó los techos del colegio de Niñas Educandas³².

²⁹ Para una mayor información de este edificio, convertido en la actualidad en un museo etnográfico, véase Lucena Llamas, J. *El eco de Montoro*, nº 6. "Las Tercias montoreñas", Montoro. 1995.

³⁰ Archivo Histórico Provincial (S.B. Mo). Libro de Cabildos de la Cofradía del Santo Entierro y Soledad (1717-1794), año 1773, s/f

³¹ A.H.P. (S.B.Mo). Carpeta de Jesús Nazareno, año de 1778. s/f.

³² Este manto, bordado en 1783. aún se conserva entre los enseres de la Real Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores.

También fue protector y patrono de algunas de las Obras Pías existentes en la localidad. Cuando Francisco García Terrín, maestro de obras de Córdoba, comenzó a construir el nuevo edificio del Pósito Real en la Plaza Mayor³³, el Vicario interpone un demanda contra los interventores que subastaron las obras, ya que éstos incluyeron como pertenencias del mismo una parte de casas y de bodega aceitera que pertenecían a la Obra Pía que fundó Pedro Fernández de Córdoba, siendo rematada en seis mil trescientos reales³⁴. Por muerte de Fernando Artero, Prebendado de la Sta. Iglesia Catedral de Córdoba, Peral reclama la Capellanía del colegio de Niñas Huérfanas de dicha ciudad que fundara Francisco Buenrostro. Pone como dote o fianza para obtener la Collación de dicha capellanía unas casas que poseía en Montoro en la calle del Horno de En Medio³⁵.

Nuestro vicario testó, al menos, en tres ocasiones. El último testamento³⁶, otorgado ante el notario de Montoro Sebastián de Torres Pardo Hidalgo, tres años antes de su muerte, anula lo acordado en los anteriores³⁷.

Dicho testamento confirma datos ya reseñados, manda cómo y dónde debe ser enterrado y aporta nuevos datos sobre sus familiares y sobre su patrimonio. Además de las ya citadas, hace las siguientes donaciones:

- Una finca de 1800 olivos con viñas, sita en Montoro en Los Pasos del Bueno, a su pariente M^a Rosa de Cuellar Bazán y Coca y a su esposo Francisco Canales y Benítez, Maestrante de la Ciudad de Ronda.
- Dos olivares de 700 y 247 olivos, en Casillas de Velasco y Sta Brígida, respectivamente, un tejár en el Jarrón con 47 olivos, las casas principales del Horno de En Medio a Josefa Catalina González de Canales Cuellar y Benítez, hija de los anteriores.
- Varias casas y un solar de molino en las calles de San Pedro y de San Marcos de Bujalance, y un olivar en El Charco Novillo a su sobrina Catalina de Coca y Castro, hija de Juan de Coca y Priego, primo de Peral y

³³ A.M.M. Caja 1528, año 1766, f.1v.

³⁴ "...Sea notorio a todos los que este público instrumento vieren como yo, D. Juan Antonio del Peral y Buenrostro, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición de la ciudad de Córdoba, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, Vicario y Cura de las Iglesias de la villa de Montoro, Patrono de la Obra Pía que en ella fundó el beneficiado Pedro Fernández de Córdoba, digo que a ella pertenecen unas casas y bodega de azeite en la Plaza Mayor de esta villa, de las que la maior parte, a excepción de las bodegas, se ha agregado a el Pósito en virtud de Orden Superior según e llegado a entender, para cuiu fábrica no ha sido precisa una pieza con cinco ventanas por cuiu causa se ha subastado por los Señores Interventores de dicho Pósito, y se ha rematado en seis mil trezientos reales, siendo esto en grave perjuicio de la dicha Obra Pía..." A.H.P.C. Protocolos notariales Legajo 7163, año 1774, f 213v-214r.

³⁵ A.H.P.C. Notario de Montoro, Sebastián Torres Pardo Hidalgo, año 1799, fs 92r-93-r.

³⁶ Archivo Histórico Provincial. Notario de Montoro, Sebastián de Torres Pardo Hidalgo.30-04-1799, fs. 414r-424r.

³⁷ Alonso Ortiz y Sotomayor (14-06-1778) y Antonio Mariano Barroso (27-01-1784).

- de doña Antonia de Castro y Coca, naturales y vecinos de Bujalance.
- Un olivar con higueras, viñas y 1520 olivos, situado en el Jarrón, a partes iguales a Mariana de la Natividad González Canales y Cuellar y a su hermano Juan Antonio, hijos de Francisco Canales y M^a Rosa Cuellar y Bazán.
 - Una casa en calle Álvaro Pérez de Montoro a M^a Rosa de Cuellar.
 - 2.200 reales de vellón a sus primos Blas de Coca y Priego, Isabel de Coca y Piédrola, Cristóbal de Coca y Cantarero, Ana de Coca y Barela, Juana de Castro y Linares, mujer de Martín Truxillo, su primo de Bujalance; y a sus M^a Josefa y Rafaela Coca, hijas de Blas de Coca, excapitán de Milicias Provinciales y de Catalina Juana Madueño, y M^a de la Concepción de Coca Zefalbo hija de Fernando de Coca, su primo y de M^a Cefalbo, de Bujalance.
 - 2.000 a Juana Robles, hija de Pedro Robles y de Mariana Yepes, de Montoro, por los servicios prestados por su padre.
 - 1.100 a Isabel Torralba, su prima, de Montoro.
 - 1.000 a Ana Bernarda, su sirvienta y a Ana Sánchez de Mesa, su ama de llaves.

Don Juan Antonio Peral y Buenrostro falleció un 30 de noviembre de 1802. Desconocemos la causa que le ocasionó la muerte, pero ésta le sobrevino súbitamente. Unos días después de su óbito, se celebra una sesión capitular en la que se recoge el fatal desenlace³⁸. En la misma sesión, se insta a su albacea testamentario a que devuelva al consistorio la llave del arca de la Insaculación, pues al tener la misma tres llaves no podían celebrar la elección de nuevos cargos.

Como ya se ha dicho, sus restos descansan, por petición testamentaria, en la capilla de San Juan de Letrán de Montoro muy cerca de donde oían misa las monjas y las niñas del colegio que él fundara. Una sencilla lápida recuerda que allí están los restos del vicario, fundador del Colegio de Niñas Educandas y promotor de la construcción del edificio de la Tercia de Montoro.



Capilla de San Juan de Letrán, donde se encuentran los restos de Peral y Buenrostro

³⁸ "... por haber fallecido repentinamente el señor don Juan Antonio del Peral y Buenrostro, vicario, juez eclesiástico de las iglesias de esta villa, como al toque de oraciones del día treinta de noviembre próximo... A.M.M., *Actas capitulares*, sesión 3-12-1802, tomo, 38 f. 346r.

La nueva administración local tras las Cortes de Cádiz. Cañete de las Torres y su relación con la Diputación de Córdoba

Juan G. Nevado Calero
Cronista Oficial de Villaviciosa

1. Contexto histórico institucional

El texto constitucional gaditano de 1812 supuso la ruptura de la situación anterior creando una nueva organización del poder local y su relación con la estructura del poder territorial y central. El título VI “*Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos*” crea una nueva situación del poder en los municipios y su relación con las entidades de poder territoriales. Para ello se dispone que se creará el ayuntamiento en todos los pueblos existentes y se instalará de nuevo en los núcleos de población con mil habitantes, se dispondrá legalmente el número de ediles que compondrán el ayuntamiento y serán elegidos por los vecinos y lo más importante como ruptura del modelo anterior es que cesarán de forma inmediata todos los cargos concejiles que tengan el carácter de perpetuo.¹

El nuevo régimen constitucional suprime todos los privilegios que durante tantos siglos habían gozado las élites de poder locales, que de una forma u otra, habían conseguido un puesto en el organigrama del poder local, bien por su dinero participando en la enajenación de cargos o por favores reales. Pero esta nueva situación no se puede entender sin la abolición del feudalismo, lo que supuso la desaparición de las entidades locales gobernadas por particulares. Con la Constitución de 1812 todos los municipios son iguales y tienen las mismas obligaciones y deberes y su articulación territorial hace mediante

¹ J. Orduño Rebollo, *Municipios y provincias. Historia de la organización territorial española*, Federación Española de Municipios y Provincias, Instituto Nacional de Administración Pública, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2003, págs. 285-290.

la creación de las diputaciones provinciales que asumen la tutela jurisdiccional, si bien bajo la dirección del jefe político que ostenta el cargo de presidente de la diputación.

El municipio constituyente surge como heredero de la tradición española que fue paulatinamente articulando el poder local, asumiendo cada periodo histórico nuevo como una adaptación a los tiempos. La primera organización del poder municipal tenemos que verla en el municipio hispanorromano, que fue transformada por los visigodos, y éstos dieron paso al llamado concejo abierto como genuina forma del municipio medieval. Con el avance de la Reconquista la repoblación se hizo mediante la creación de nuevos concejos urbanos que asumen el control de un amplio territorio que contiene otros municipios que podemos llamar de segundo nivel puesto que están supeditados al poder de las urbes que dan forma a las comunidades de villa y tierra. Este sistema de distribución del poder sufre una nueva adaptación de los tiempos con las reformas que pusieron en marcha los Reyes Católicos incorporando a los corregidores como máximos exponentes del poder en los grandes municipios y la concatenación de la estructura jurisdiccional mediante el principio de tolerancia y ejerciendo la tutela jurisdiccional en todo el territorio de influencia del corregimiento.

Las ideas que implantaron los Reyes Católicos creando un poder local supeditado al poder central supuso una uniformidad en todo el reino, se adaptaron las normas legales si bien se mantuvieron las ordenanzas municipales éstas debían ser aprobadas por el Consejo de Castilla. La atención prestada a los pequeños núcleos de población no fue la misma. Los sucesores de la monarquía hispánica iniciaron una carrera contra reloj para enajenar jurisdicciones y empleos de gobierno y control de los concejos. Tras la Reconquista muchos lugares fueron convertidos en señoríos territoriales como pago a los nobles colaboradores en las guerras, además de los núcleos de población que quedaron bajo las órdenes militares. Pero es en la Época Moderna cuando más municipios, por lo general pequeños núcleos de población, fueron vendidos quedando al margen del poder real. A la vez que los empleos de regidores eran también comprados por particulares, que a veces acaparaban varias regidurías.

Este entramado de municipios con características particulares, unos por su origen: con fuero o sin él; y otros por su ámbito jurisdiccional: con gobierno sobre otros municipios o sin él. Además de las grandes diferencias entre los concejos castellanos con respecto a los vascos, navarros, aragoneses, valencianos y mallorquines y éstos entre sí. Todos este sistema se intentó unificar durante el siglo XVIII, a la vez que se crearon nuevos puestos del concejo, fruto de una representación social, que sirviera de contrapeso al absoluto poder que en los municipios tenían los ediles. Los intendentes son los nuevos representantes del poder central que intentan poner orden en este mundo

diverso que era el ámbito local.

Pero nunca se atacó a la raíz del problema del municipio. Era necesario crear una nueva organización del territorio partiendo de lo existente pero con una nueva relación de poder. La Constitución de 1812 crea la igualdad jurisdiccional en el ámbito local, se suprimen los privilegios y para llevar a cabo la implantación de la igualdad jurídica se crean nuevas instituciones de poder territorial: las diputaciones provinciales.²

Al mismo tiempo para articular el territorio se establecen todo tipo de facilidades para crear nuevos entes municipales, impulsados desde y por las diputaciones para llevar la nueva organización a todos los núcleos de población. Ahora se adquiere la exención jurisdiccional sin tener que pagar un precio por ello y por tanto sin hipotecar los recursos del concejo ni tener que aportar los vecinos dinero, ni hipotecar sus bienes, para conseguir la jurisdicción propia.³

2. Solicitudes de Cañete de la Torres

La diputación de Córdoba se constituye como tal el 18 de agosto de 1813 y desde esa fecha pone en práctica todo lo que la ley le ordena y al mismo tiempo es la nueva institución que tutela en ámbito jurisdiccional de la provincia.⁴ El jefe político es también el presidente de la diputación y recibe todas las peticiones de los municipios que componen la provincia cordobesa.

Para este trabajo he consultado, por una parte el primer libro de decretos de la diputación que contiene la respuesta a las solicitudes de los concejos y vecinos de la provincia y por otra el primer libro de acuerdos del pleno de la diputación. Si bien he realizado las *regesta* de las peticiones de Cañete de las Torres que en gran parte resumen las quejas y peticiones de los demás pueblos.⁵

La primera solicitud que plantea Cañete de la Torres es para poder atender el salario del secretario del ayuntamiento. El pueblo no puede por su propia iniciativa establecer el sueldo ni siquiera disponer de sus recursos económicos para atender los gastos más necesarios sin la autorización de la entidad jurisdiccional superior. En la segunda solicitud es de la misma índole: la remuneración del cirujano. Que es reiterada tras la devolución con la solicitud de nue-

² E. Orduño Rebollo, *Municipios y provincias. Historia de la...*, págs. 319 y ss.

³ J. G. Nevado Calero, *Espiel. 1545-1821. Municipio, jurisdicción y poder*. Servicio de Publicaciones de la Universidad. Córdoba, 2003, págs. 74 y ss.

⁴ ES 0214 ADCO, HL960, f. 1 r. (Código de referencia del archivo. ES: España; 0214: Código de la entidad local; ADCO: Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba. HL: Histórico Libro).

⁵ El libro de decretos consultado es el rotulado con la signatura ES 0214 ADCO, HL963, y el de acuerdos de la corporación es el ES 0214 ADCO, HL960.

vos datos por parte de la diputación. En la siguiente solicitud del concejo de Cañete de las Torres se ve la forma de pedir la intervención de poder central para resolver asuntos municipales: el pueblo insta a la diputación a que eleve un memorial a la Regencia en el cual se ponga de manifiesto la mala situación de la enseñanza y proponga la solución económica para atender los salarios del personal docente. La diputación acuerda que procede la solicitud y que la administración de los recursos económicos corresponde al municipio y que no necesita la autorización del poder superior que pide. La última es sobre las realización de obras públicas y el origen de los recursos económicos para sufragarlas.

Estos son los asuntos que se repiten de una manera casi permanente en todas las solicitud de los municipios cordobeses: gastos del presupuesto municipal, oficios públicos, obras públicas y también los asuntos relacionados con los de reclutamiento.

2.1. Datos relacionados con Cañete de las Torres:

ES 0214 ADCO, HL963, f. 8 v.

Solicitud:

El ayuntamiento solicita que se apruebe por la Diputación la consignación de 300 ducados de salario anual para el secretario del ayuntamiento, pagado de mitad de propios y la otra mitad de las rentas de la Dehesa Común.⁶

Decreto núm. 44 de 10 de septiembre de 1813:

La Diputación atendiendo lo dispuesto en la Constitución y el artículo 21 del capítulo 1.º de la Instrucción de 23 de junio, previos los informes preceptivos, aprueba la asignación hecha por el ayuntamiento.

ES 0214 ADCO, HL963, f. 33 v.

Solicitud núm. 202 de 22 de diciembre de 1813:

El ayuntamiento remite a la Diputación la solicitud presentada por el cirujano de la villa para que se le aumente su asignación económica.

Decreto de 31 de diciembre de 1813:

La Diputación le devuelve la solicitud instando al ayuntamiento a que manifieste los recursos económicos de que dispone para atender la subida de salario.

ES 0214 ADCO, HL963, f. 43 v.

Solicitud de 15 de enero de 1814:

El ayuntamiento reitera su solicitud de subida del salario del cirujano, manifestando que la renta de la Dehesa Común es suficiente para atender la subida.

Decreto núm. 262 de 27 de febrero de 1814:

⁶ Para la identificación documental he puesto en primer lugar la ubicación del documento en el archivo, y las *registra* de la solicitud y el decreto de la diputación que tiene una numeración propia.

La Diputación viendo que el ayuntamiento dispone de recursos económicos suficientes le autoriza a que le aumente el salario.

ES 0214 ADCO, HL963, f. 43 v.

Solicitud:

El ayuntamiento presenta una solicitud a la Diputación para que la remita con su informe a Su Alteza, mediante una representación en la que se ponga de manifiesto la situación de decadencia de la educación pública de la villa por la ignorancia de los maestros. En la solicitud se pide que la Regencia conceda autorización para que de los productos de la Dehesa del Común se destinen 400 ducados para pagar el salario de un maestro de primeras letras y 200 para una maestra de niñas. Prevén que con este salario conseguirán buenos profesionales.

Decreto núm. 263 de 26 de febrero de 1814:

La Diputación acordó devolver la solicitud manifestando que la Dehesa del Común es propia del ayuntamiento y no tiene que recurrir a la superioridad para asignar el salario de los maestros, solamente que si dispone de recursos económicos y siguiendo el procedimiento legal asigne las cantidades oportunas para pagar a los docentes.

ES 0214 ADCO, HL963, ff. 74 r.-v.

Solicitud:

El ayuntamiento manifiesta que ha solicitado al jefe político la realización de varias obras de común utilidad. El jefe político en su decreto de 20 de marzo de 1814 acordó la suspensión de las obras hasta tanto tenga recursos económicos procedentes de las rentas municipales que cubran los gastos previstos.

Decreto núm. 407 de 7 de mayo de 1814:

La Diputación atendiendo la información acuerda que se continúen las obras iniciadas por su necesidad para el pueblo y que se paguen sus costes del dinero de las rentas municipales. La insta a que lleve una detallada contabilidad de los gastos para su posterior aprobación.

2.2. Decretos correspondiente a los municipios de la provincia:

ES 0214 ADCO, HL963

La corporación provincial acusa recibo de cuantas solicitudes le son presentadas por los pueblos de su jurisdicción tutelada. Para ello lleva a cabo la numeración correlativa de sus decretos como respuesta a las peticiones de los municipios de la provincia.⁷ El libro de decretos abarca el periodo de 23 de agosto de 1813 hasta 7 de mayo de 1814.

⁷ He reseñado todos los municipios actuales además de los que componían la provincia cordobesa en 1813.

Municipio	Número de decreto
Adamuz	42, 175, 244, 345, 394
Aguilar de la Frontera	23, 77, 134, 218, 223, 252, 255, 258, 355, 387
Alcaracejos	253 ⁸ , 259
Almedinilla	73, 243 ⁹ , 363
Almodóvar del Río	11, 108, 134, 136, 233, 254, 393
Añora	61, 119, 191, 205, 209, 245, 246, 253, 320, 323 ¹⁰ , 330, 392
Baena	50, 71, 125, 133, 203, 230, 250, 283, 335, 336, 378, 384, 416
Belalcázar ¹¹	
Belmez	41, 91, 226
Benamejí	4, 92, 124, 157, 159, 162, 172, 232, 251, 267, 269, 272, 300, 312, 339, 368, 424
Blázquez, Los ¹²	
Bujalance	88, 391
Cabra	53, 79, 112, 266, 322, 331, 348
Cañete de las Torres	44, 202, 262, 263, 407
Carcabuey	47, 74, 137, 180, 199, 212, 343
Cardeña	
Carlota, La	110, 173, 228, 271, 278, 333
Carpio, El ¹³	
Castro del Río	3, 20, 109, 129, 276, 369, 377, 382
Conquista	147
Córdoba	24, 33, 46, 70, 72, 75, 82, 83, 89, 90, 107, 126, 132, 138, 158, 174, 188, 193, 194, 219, 222, 229, 231, 235, 268, 273, 274, 288, 313, 321, 324, 325, 340, 359, 372, 390, 402, 412, 420, 421, 425
Doña Mencía	161, 221, 239, 247, 249, 260, 265, 328, 358
Dos Torres	(ver Torremilano y Torrefranca)
Encina Reales	

⁸ Este decreto es compartido con Añora y está relacionado con el aprovechamiento de tierras de la Siete Villas de los Pedroches.

⁹ Este decreto es compartido entre Almedinilla y Fuente Tójar puesto que está relacionado con su exención jurisdiccional de Priego de Córdoba.

¹⁰ Este decreto es compartido con Alcaracejos y está relacionado con la adjudicación de tierras tras la venta de la Dehesa Boyal y otras, procedentes de las Siete Villas de los Pedroches.

¹¹ No pertenecía a la provincia cordobesa en esta fechas.

¹² No era municipio en esta fechas.

¹³ No presenta ninguna solicitud.

Espejo	19, 144, 145, 200, 236, 319, 351
Espiel	76
Fernán-Núñez	37, 38, 58, 60, 282
Fuente La Lancha	
Fuente Obejuna	84, 105, 146, 166, 275, 337, 356
Fuente Palmera	
Fuente-Tójar	5, 6, 7, 15, 25, 243
Granjuela, La ¹⁴	
Guadalcazar	284
Guijo, El	69
Hinojosa del Duque ¹⁵	
Hornachelos ¹⁶	
Iznájar	160, 197, 264, 280, 281, 353, 375
Jauja	16, 52
Lucena	1, 40, 106, 155, 156, 163, 169, 176, 177, 181, 195, 204, 210, 225, 287, 289, 334, 379, 381, 408, 410
Luisiana, La ¹⁷	59, 362, 422
Luque	2, 9, 12, 21, 26, 32, 165, 238, 279, 371, 385, 423
Montalbán de Córdoba	29, 35, 36, 66, 94, 114, 115, 120, 139, 213, 214, 364, 405
Montemayor	198
Montilla	13, 14, 48, 57, 122, 248, 341, 373, 376
Montoro	28, 102, 103, 104, 141, 201, 207, 211, 357, 360, 383, 386
Monturque	154, 179, 183, 215, 277, 286, 309, 406
Morente	140, 418
Moriles ¹⁸	
Nueva Carteya ¹⁹	
Obejo	192
Palenciana	63, 93, 111, 291, 311, 347, 374, 415, 417, 419
Palma del Río	10, 117, 118, 127, 130, 170, 171, 190, 227, 256, 293, 299, 301, 366, 397

¹⁴ No era municipio en esta fechas.

¹⁵ No pertenecía a la provincia cordobesa en esta fechas.

¹⁶ No presenta ninguna solicitud.

¹⁷ Este municipio en estas fechas pertenecía a la provincia de Córdoba.

¹⁸ No era municipio en esta fechas.

¹⁹ No era municipio en esta fechas.

Pedro Abad	216
Pedroche	51, 81, 187, 217, 303
Peñaflor ²⁰	27, 39
Peñarroya-Pueblonuevo ²¹	
Posadas	8, 56, 99, 143, 220, 352, 370, 380, 411
Pozoblanco	128, 151, 153, 241, 285, 294, 295, 203, 332, 409, 413, 426
Priego de Córdoba	78, 142, 208, 234, 237, 242, 315, 404
Puente Genil (Pte. Don Gonzalo)	121, 292, 297, 388
Rambla, La	33, 31, 67, 68, 101, 318, 365, 367, 395
Rute	34, 85, 86, 87, 97, 167, 196
San Sebastián de los Ballesteros ²²	
Santaella	49, 116, 186, 270, 338, 354
Santa Cruz	100
Santa Eufemia	257, 305, 346
Torrecampo ²³	
Torrefranca	18, 55, 96, 123, 168, 185, 298
Torremilano	317, 329, 344, 361, 396, 414
Valenzuela	224
Valsequillo ²⁴	
Victoria, La ²⁵	
Villa del Río	113, 148, 149, 150, 206, 290, 316
Villafranca de Córdoba	62, 306, 308, 314, 342, 349, 350, 398, 401, 403
Villaharta ²⁶	
Villanueva de Córdoba	95, 152, 310, 399, 427, 428
Villanueva del Duque ²⁷	
Villanueva del Rey	65, 178, 240, 304
Villaralto ²⁸	

²⁰ Este municipio en estas fechas pertenecía a la provincia de Córdoba.

²¹ No era municipio en esta fechas.

²² No era municipio en esta fechas.

²³ No presenta ninguna solicitud.

²⁴ No era municipio en esta fechas.

²⁵ No era municipio en esta fechas.

²⁶ No era municipio en esta fechas.

²⁷ No pertenecía a la provincia de Córdoba en estas fechas.

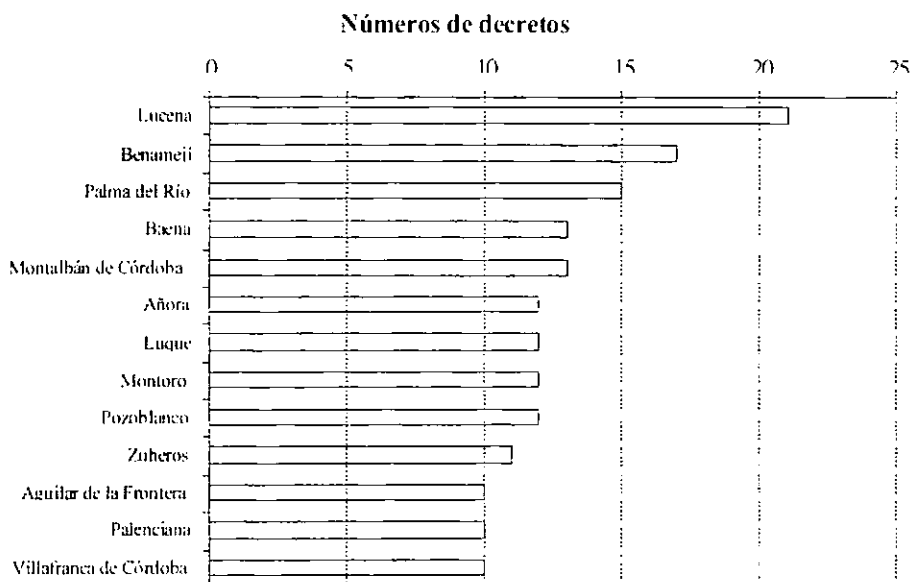
²⁸ No era municipio en esta fechas.

Villaviciosa de Córdoba	80, 164, 184, 189, 296, 327
Viso, El ²⁹	
Zuheros	17, 22, 43, 45, 54, 64, 98, 131, 326, 389, 400

3. Representaciones gráficas de los solicitudes

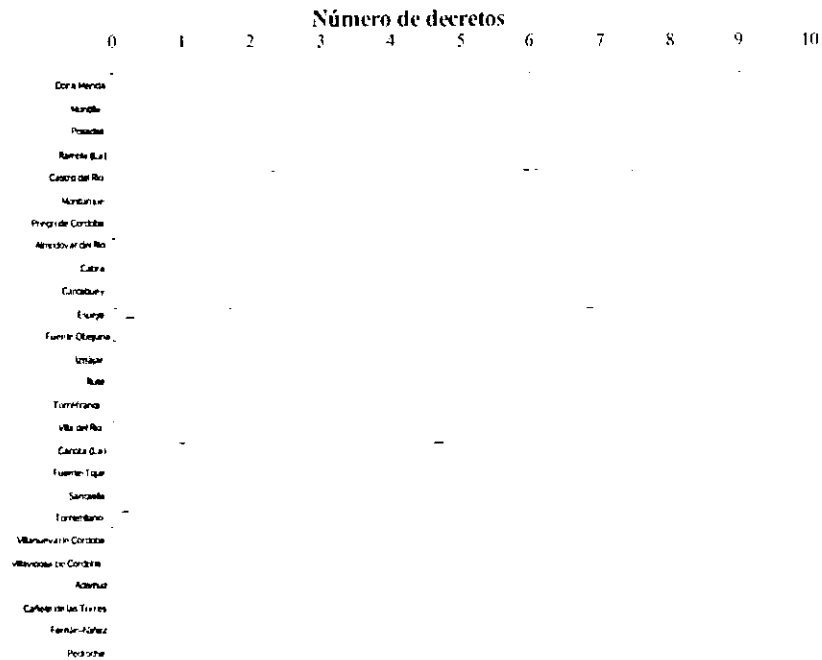
Para tener una visión más clara de la acción de gobierno realizada por la recién creada diputación cordobesa he realizado una representación gráfica de los decretos adoptados agrupados en varias escalas. He suprimido los referidos a las 41 solicitudes de la ciudad de Córdoba.

Municipios con más de 10 solicitudes

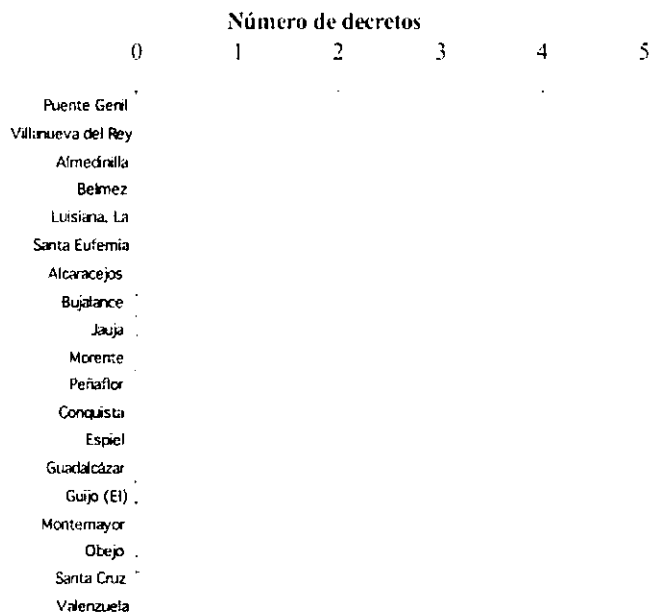


²⁹ No presenta ninguna solicitud.

Municipios con 5 a 10 solicitudes



Municipios con menos de 5 solicitudes



4. Acuerdos del pleno de la diputación relacionados con los municipios

Al pleno de la diputación provincial llegaban los asuntos más importantes y muchos de ellos eran a petición de los diferentes pueblos. En el primer libro de actas de la recién creada diputación se recogieron los acuerdos. Aquí los presentamos ordenados por la fecha del acuerdo indicando un *regestum* del acuerdo y el folio en el cual se encuentra recogido.³⁰

ES 0214 ADCO, HL960

22/08/1813

f. 6 v.

Fuente Tójar. Delimitación de su término, bienes de propios, pósito, etc.

25/08/1813

ff. 7 v-8 r.

Luque. Venta de tierras de propios.

12/10/1813

ff. 15 v.-16 r.

Aprobación de 600 varas de territorio provisional para Fuente Tójar y Almedinilla para que ejerzan su jurisdicción hasta se le delimite el término oficial, separándose de Priego de Córdoba.

13/10/1813

ff. 17 r.-v.

Acuerdo sobre el aprovechamiento del fruto de la bellota en Palenciana, perteneciente a los propios de la villa.

16/10/1813

ff. 20 r.-v.

Acuerdo sobre la petición de vecinos de Villafranca que compraron tierras de propios vendidas durante la ocupación francesa y que tenían desmontados y ahora el ayuntamiento quiere recuperar.

18/10/1813

ff. 21 r.-22 r.

Acuerdo tras el memorial presentado por ayuntamiento de Priego para que se sus propios se saque dinero y así poder cercar el casco urbano por el riesgo de epidemia.

³⁰ Se presenta la referencia documental del acuerdo con la estructura siguiente: Ubicación del libro en el archivo, Fecha del acta capitular y folios en los que se encuentra transcrito el acuerdo y *regestum* de lo acordado.

También se acordó sobre el recuento de los vecindarios de Priego, Almedinilla y Fuente Tójar, como continuación de lo acordado el día 12.

19/10/1813

f. 22 v.

Acuerdo continuación del anterior de Villafranca sobre la posesión de tierras de propios.

22/10/1813

f. 28 r.

Acuerdo de urgencia para señalarle término al municipio de Jauja.

4/11/1813

ff. 38 v.-39 r.

Acuerdo tras la solicitud de Fuente Tójar que denuncia que Priego pretende ejercer jurisdicción sobre Castil de Campos, que le pertenece a Fuente Tójar desde su creación como villa.

11/11/1813

ff. 38 v.-39 r.

Acuerdo para que Espejo complete el quinto que le falta de los 20 que tiene asignados.

13/11/1813

ff. 32 v.-33 r.

Acuerdo para que Almedinilla y Fuente Tójar costeen los gastos de las dietas del comisionado enviado para realizar los trámites de su jurisdicción.

1/12/1813

f. 35 r.

Acuerdo sobre la entrega de una calle de Fuente Palmera a un vecino realizada por La Carlota.

1/12/1813

f. 35 r.-v.

Acuerdo a solicitud de los maestros de latinidad y primeras letras de las escuelas gratuitas de Montilla, reclamando su salario.

7/12/1813

f. 38 r.-v.

Acuerdo a petición de Jauja que reclama que se nombre a otro comisionado pues el anterior Juan Días García, no ha realizado la delimitación de su término.

7/12/1813

ff. 38 v.-39 r.

Acuerdo a petición de Lucena por no haber mandado todos los quintos que le han tocado.

13/12/1813

ff. 47 v.-48 r.

Acuerdo sobre la solicitud de Valsequillo, Granjuela, Blázquez, Esparragosa y Prados para que el primero se constituya en municipio agrupando a los demás y separándose de Fuente Obejuna.

15/12/1813

ff. 48 v.-49 r.

Acuerdo a petición de Espejo que reclama por el cupo de los mozos que le han asignado.

16/12/1813

f. 49 r.-v.

Acuerdo a petición de Villaharta para que se señale ayuntamiento constitucional y un término propio pues antes lo ha tenido común con Espiel y Obejo.

16/12/1813

ff. 45 v.-46 r.

Acuerdo a petición de Montoro que reclama contra el cupo de quintos que le tocado.

17/12/1813

f. 48 r.

Acuerdo a solicitud de Priego que manifiesta la deplorable situación de la casa de expósitos de la villa por la mala administración de sus rentas en propiedad del abad de Alcalá la Real. Pide que se pasen las rentas al ayuntamiento para que las administre.

18/12/1813

f. 49 r.

Acuerdo a petición de la villa de Puente de don Gonzalo (Puente Genil) que reclama la presencia del ejército para mantener el orden en las próximas elecciones.

12/2/1814

ff. 53 v.-54 r.

Acuerdo a solicitud de Fuente Tójar y Almedinilla que no aceptan el repartimiento que hace Priego puesto que ellos no tienen delimitado el término.

16/2/1814

ff. 56 r.-57 r.

Acuerdo sobre el asunto del repartimiento de Almedinilla y Fuente Tójar y su problema con Priego.

18/2/1814

f. 59 r.

Acuerdo a solicitud de Chillón que manifiesta que no debe pagar la contribución directa por pertenecer a la provincia de la Mancha y no a Córdoba.

18/2/1814

ff. 61 r.-62 r.

Acuerdo sobre la pretensión de crear municipio en Valsequillo y los demás núcleos para separarse de Fuente Obejuna.

25/2/1814

f. 64 v.

Acuerdo a solicitud de San Sebastián de los Ballesteros que pretende crear su jurisdicción.

26/2/1814

f. 66 r.-v.

Acuerdo sobre el asunto del señalamiento del término a Jauja que han tardado más de lo previsto.

26/2/1814

ff. 66 v.-67 r.

Acuerdo a petición de varios vecinos de Lucena que pretenden que se supriman los guardas de campo sin dotación existente en el pueblo puesto que extorsionan a los hacendados.

28/2/1814

ff. 79 v.-80 r.

Acuerdo para que se estudie la viabilidad de crear municipios en las aldeas de Zambra y Albendín. Así como señalar término a Palenciana.

2/3/1814

ff. 71 v.-72 r.

Acuerdo a solicitud de Encinas Reales para separarse de Lucena y que se le señale término.

2/3/1814

f. 72 r.

Concesión del título de maestro de primeras letras en La Carlota a Pedro de Soto, tras haberse examinado.

3/3/1814

72 v.-74 r.

Acuerdo sobre problemas de los municipios de Fuente Tójar y Almedinilla con el de Priego sobre el cómputo de sus vecindarios.

5/3/1814

ff. 76 v.-77 r.

Acuerdo sobre la negativa de La Carlota a pagar por anticipado un impuesto.

7/3/1814

f. 77 v.

Queja que presenta Priego sobre el nuevo ayuntamiento de Almedinilla.

21/04/1814

f. 80 r.-v.

Acuerdo sobre la situación de pago del repartimiento de la contribución directa por parte de los municipios agregados a otras provincias. Hinojosa, La Lancha, Belalcázar y Villanueva del Duque son de Extremadura. Priego y Carcabuey de Alcalá la Real. Se estudie el caso de La Carlota.

22/04/1814

ff. 82 r.-v.

Acuerdo a petición de Almedinilla, Fuente Tójar y Castil de Campos, sobre los problemas de recuento de vecinos y amojonamiento del término.

23/04/1814

f. 85 r.

Acuerdo a petición de La Carlota para que se aclare donde tiene que aportar el repartimiento de la contribución directa puesto que pertenece a las Nuevas Poblaciones.

24/04/1814

f. 86 r.

Acuerdo adoptado a tenor del informe del párroco de Albendín manifestando la población existente y la inexistencia de interés por ser municipio.

24/04/1814

f. 86 r.

Lectura del escrito de Chillón que manifiesta que pertenece a la provincia de la Mancha para el repartimiento de la contribución directa.

24/04/1814

f. 87 r.

Acuerdo a solicitud de Guadalalcázar para que se le autorice a construir un molino de pan por no haber otro, en un arroyo situado en tierras vinculadas del

marqués de Guadalcazar.

24/04/1814

f. 87 v.

Acuerdo en el que señalan las cantidades del repartimiento de la contribución directa asignadas a los municipios.

27/04/1814

f. 91 r.

Acuerdo de mantener a Gabriel Saravia como maestro de Monturque por no haber otro y que luego se examine.

27/04/1814

f. 91 r.

Acuerdo sobre la existencia de un escribano apellidado Castillo en Lucena que ejerce sin permiso. Insta que se actúe por el juez de primera instancia de Lucena y si no tiene título que se le suspenda en el oficio.

28/04/1814

ff. 90 r.-91 r.

Acuerdo sobre la pretensión de Montilla de recuperar la administración de unas rentas en Priego a favor de las escuelas y que administra la abadía de Alcalá la Real.

29/04/1814

ff. 91 v.-92 r.

Acuerdo a petición de Villafranca sobre quién debe pagar el repartimiento de la contribución directa.

1/05/1814

ff. 92 r.-93 r.

Acuerdo a petición de Benamejí por los derechos que expone Antonio Arjona como propietario de una tierras.

1/05/1814

f. 93 r.-v.

Acuerdo a petición de Rafael Rodríguez, en nombre de jornaleros de Santaella, para que se aclare que si las tierras repartidas a los vecinos estaban arrendadas a los criadores de yeguas.

1/05/1814

f. 93 v.

Acuerdo a solicitud de La Granjuela para que sea separada de Valsequillo.

2/05/1814

ff. 94 r.-v.

Acuerdo sobre el número de vecinos de Almedinilla y Fuente Tójar y la situación de la jurisdicción que bloquea Priego hasta tanto no se señale el término.

2/05/1814

ff. 95 v.-96 r.

Acuerdo sobre la situación del vecindario de Zambra y su pretensión de ser municipio.

2/05/1814

f. 96 r.-v.

Acuerdo relativo a la pretensión de los vecinos de San Sebastián de los Ballesteros para ser municipio.

3/05/1814

ff. 96 v.-97 v.

Acuerdo sobre la delimitación de los términos de Fuente Obejuna y Valsequillo.

4/05/1814

ff. 97 v.-98 r.

Acuerdo relativo a la pretensión de los vecinos de San Sebastián de los Ballesteros para ser municipio.

6/05/1814

f. 100 v.

Acuerdo a petición de Villaharta para que se le delimite el término.

7/05/1814

ff. 101 v.-103v.

Acuerdo a petición de Bujalance para que se aclare la manera de cobrar la contribución directa.

5. Anexo documental

ES 0214 ADCO, HL963, f. 8 v.

(Al margen: N.º 44, Cañete) El ayuntamiento solicita se apruebe por la diputación la consignación de trescientos ducados de salario, pagados mitad de propios y mitad de los productos de la dehesa Común de dicha villa. Decreto: la diputación provincial en conformidad al artículo 3(tachado) de la Constitución y teniendo presente el 21 del capítulo 1.º de la Instrucción de 23 de junio, precedidos los correspondientes informes, aprueba la asignación hecha por el ayuntamiento de esta villa de trescientos ducados años a favor de su secretario pagados de por mitad de las rentas de propios y de la dehesa de su

Común. Córdoba, 10 de septiembre 1813, Pereyra, secretario.

ES 0214 ADCO, HL963, f. 33 v.

(Al margen: N.º 202, Cañete) Su ayuntamiento constitucional dirige la solicitud de su cirujano sobre que se le aumente su dotación para que con el informe correspondiente lo eleve su excelencia a la superioridad. La diputación decretó: debe manifestar el ayuntamiento qué fondo es el que destina para pagar el aumento que propone. Córdoba, 18 de diciembre de 1813. Pereyra, secretario.

ES 0214 ADCO, HL963, f. 43 v.

(Al margen: N.º 262, Cañete) El ayuntamiento representó en 22 de diciembre último solicitando el aumento del salario del cirujano titular de aquella villa, y el señor Jefe en 12 de enero del año corriente, mandó que manifestase el ayuntamiento los fondos que estaban destinados para el pago de dicho aumento y éste en el 15 del mismo expresó que la dehesa Común de aquellos vecinos y el expresado señor Jefe por su decreto de 31 del mismo lo pasó a la diputación y ésta decretó: que se responda al ayuntamiento que teniendo cabimiento la dotación que se expresa puede llevarse a efecto. Córdoba, 26 de febrero de 1814.

ES 0214 ADCO, HL963, f. 43 v.

(Al margen: N.º 263, Cañete) El ayuntamiento dirige con oficio a la diputación para que esta la eleve con su informe a Su Alteza una representación en la que haciendo ver el estado de decadencia en que se haya la educación pública de aquella villa por la ignorancia de los maestros, pide a la regencia conceda que de los productos de la dehesa Común se señale cuatrocientos ducados para un maestro de primeras letras y doscientos para una maestra de niñas, con cuyas dotaciones se hallará quien desempeñe con fruto dichos encargos. En cuya vista la diputación decretó que se devuelva la representación al ayuntamiento de Cañete previniéndole que siendo dicha dehesa del común de vecinos no tiene necesidad de recurrir a la superioridad para dotar los maestros que expresa, lo que podrá ejecutar con las formalidades que se requieren para el empleo de este caudal si dichas dotaciones tuviesen cabimiento. Córdoba, 26 de febrero de 1814.

ES 0214 ADCO, HL963, ff. 74 r.-v.

(Al margen: N.º 407, Cañete) El ayuntamiento dice que habiendo manifestado al señor Jefe la necesidad de varias obras de común utilidad por los estados mensuales de lo que juntamente con otros pueblos pasó extracto a la diputación el señor Jefe, ésta decretó en 20 de marzo generalmente la suspensión de las que se estaban hasta que hubiese fondos y pide se le conceda para emprender a las que solicitó, pues tiene fondos en su común para ellas, y la diputación en su vista decretó: que este ayuntamiento haga practicar las obras que tiene propuestas siendo siendo (sic) de urgente necesidad, con utilidad

del vecindario de Cañete de las Torres, cuyo importe se satisfará del caudal de su común que haya existente en dicha villa, llevando cuenta y razón para la aprobación a su debido tiempo. Córdoba, 7 de mayo de 1814. Pereyra, secretario.

Cañete de las Torres en las guías de Madoz y Cabronero

Francisco Tubío Adame

Cronista Oficial de Fuente Palmera

1. Introducción

Traigo a este trigésimo séptimo congreso, una comunicación en la que analizo tres guías de este bonito pueblo de Cañete de las Torres que llevaron a cabo Pascual Madoz, en su diccionario geográfico de España, elaborado entre los años 1845-1850, que corresponden al tomo VIII; la segunda es la guía de Córdoba y su provincia de 1891-92 de Manuel Cabronero Romero; y por último, la guía de Córdoba y su provincia editada por Antonio Morales el año 1906.

Los tres estudios nos dan un flash de una villa eminentemente agrícola, con una dependencia del ducado de Medinaceli que poseía cuarenta y cuatro cortijos por tan solo tres de particulares. Los olivares eran el cultivo predominante. Así, 80.000 nos dice Madoz que había plantados; Cabronero indica que existían 1.696 Has., plantadas de este árbol, apunte incorrecto al entender que habría más olivares, pues choca que en la estadística elaborada por SIMA para este año se cultivan 5.717 Has. Otros productos señalados en las guías estudiadas, nos indican que Cañete producía, trigo, cereales, habas, garbanzos, y yeros (Madoz); y, cereales, aceite, garbanzos y semillas (Cabronero). El estudio agrícola más pobre, es el elaborado por Morales que solo indica la explotación de menos de cinco mil Has., de las más de diez mil que tiene el término municipal de esta villa.

Al analizar su historia, lo hace mejor Pascual Madoz, quien indica: "Que la villa de Cañete de las Torres es antiquísima, aunque solo consta que los moros la amplificaron y fortificaron con altos muros. La cercó el rey D. Alfonso XI de Castilla; y no atreviéndose a resistir sus moradores, le entregaron las llaves por el mes de agosto de 1330. El rey la mandó poblar de cristianos; pero

volviendo los moros sobre ella, la recuperaron y la disfrutaron hasta el año 1407 que la reconquistó el infante D. Fernando, tío y tutor del rey D. Juan II, después de un porfiado sitio. Se volvió a poblar de cristianos, y en el año 1482, fue nuevamente assolada por los musulmanes y sus vecinos llevados cautivos a Granada¹. Ocupada, otra vez, por los cristianos, la reedificaron y restauraron su castillo que es el que existe con fragmentos de arquitectura romana, habiendo venidos después a ser palacio de los duques de Medinaceli, señores temporales de la villa. El escudo de armas de esta villa ostenta un águila coronada.

También nos dice Madoz que había una iglesia parroquial, Nuestra Señora de la Asunción, servida por un cura de primer ascenso con el título de vicario, y otro con el de rector, ambos perpetuos y de provisión real y ordinaria, 2 sacristanes y un organista de nombramiento diocesano; 3 acólitos que nombran las curas; el exconvento de San Francisco con su iglesia en buen estado; 3 ermitas dedicadas a la Santa Cruz, Santa Ana y Santiago, y otra, extramuros, Nuestra Señora del campo.

Cabronero indica sólo un exconvento dedicado a Nuestro Padre Jesús el Nazareno; y la última, no refleja nada más que la parroquia.

Por aquella época de mediados y finales del siglo XIX, existía una escuela de niños y otra de niñas. Antonio Morales indica a comienzos del siglo XX que había en Cañete de las Torres dos escuelas de niños y dos de niñas.

Para terminar, ya que las guías irán en las actas de este congreso, indicaré que en la última se hace un estudio de las autoridades, calles y personas que regentaban los establecimientos públicos de esta villa en los momentos indicados.

2. Cañete de las Torres. Madoz, 1845-1850²

“Cañete de las Torres. Villa con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.) aud. Terr., c.g. de Sevilla (29), part. Jud. de Bujalance (1). Situada en llano, rodeada de pequeñas lomas, y dividida por los arroyos Guiomar y Cañetejo, sobre los cuales hay 6 pequeños puentes para la comunicación; le combaten los vientos del N., SE. y SO; su clima es templado y sano, y las enfermedades comunes, fiebres intermitentes. Compónese la población de 429 casas, inclusa la municipal, cárcel muy mala; un castillo en medio de la plaza, de propiedad del duque de Medinaceli, al parecer de

¹ Estos datos son erróneos, pues no corresponden a Cañete de las Torres, sino a Cañete la Real (Málaga).

² Páginas 65 y 66 del tomo VIII. Córdoba.

origen romano, según las estatuas, monedas, vasos, columnas y otras antigüedades, halladas en él; con casi todas sus torres destruidas, y sólo se conserva en buen estado, la principal, cuyo remate es árabe; una igl. Parr. (Ntra. Sra. de la Asunción), servida por un cura de primer ascenso con el título de vicario, y otro con el de rector, ambos perpetuos y de provisión real y ordinaria, 2 sacristanes y un organista de nombramiento del diocesano y 3 acólitos, que nombran los curas; el exconvento de San Francisco con su iglesia en buen estado; 3 ermitas dedicadas a la Santa Cruz, Sta Ana y Santiago, y otra extramuros Ntra Sra. del Campo; hay 2 escuelas de instrucción primaria dotadas con 9 reales diarios la una y concurrida con 70 niños; y la otra con 6 reales, asistida por 80 niñas; los vecinos se surten de las aguas salobres de los pozos para algunos usos domésticos; y para beber de las dulces de 5 fuentes que hay en el término, el cual confina N. Bujalance (1 1/2 leg.), E. Porcuna (3/4), S. Baena (2), y O. Córdoba y otra vez Bujalance (1), su extensión es de 3 leg. de N. a S. y 1 de E. a O., en este radio se encuentran 44 cortijos propios del duque de Medinaceli y 3 de otros particulares. El terreno es casi todo llano y de buen cultivo para cereales; sólo tiene dos montes bajos y contiene 80.000 olivos, algunas huertas y un ensayo de viñedo, que da muy buenos resultados; discurren por él, los arroyos Guiomar y Cañetejo, que no llevan agua sino en tiempos de lluvias, y sobre ellos hay 6 puentes en el término. Los caminos son de herradura en mal estado; los hay locales y otros que conducen a Granada, Jaén, Villa del Río, etc. El correo se recibe de este último punto por medio de un baligero, los lunes, jueves y sábados y se despacha los domingos, los martes y viernes. Produce, trigo, cebada, habas, garbanzos y yeros; cría ganado lanar. Industrias, molinos de aceite, una tahona de poco uso, y 4 alfarerías. Comercio, exportación de los artículos que el suelo produce y de las manufacturas de barro. Población, 490 vecinos y 1.960 almas. Contribución 142.235 reales 15 mrs. El presupuesto municipal asciende a 37.000 reales y se cubre con la producción de las tierras del caudal de propios, repartidas a censo.

Historia: La villa de Cañete de las Torres es antiquísima, aunque solo consta que los moros la amplificaron y fortificaron con altos muros. La cercó el rey D. Alfonso XI de Castilla y no atreviéndose a resistirles sus moradores, le entregaron las llaves por el mes de agosto de 1330. El rey la mandó poblar de cristianos; pero volviendo los moros sobre ella, la recuperaron y la disfrutaron hasta el año 1407 que la reconquistó el infante D. Fernando, tío y tutor del rey D. Juan II, después de un porfiado sitio. Se volvió a poblar de cristianos, y en el año 1482, fue nuevamente asolada por los musulmanes y sus vecinos llevados cautivos a Granada. Ocupada otra vez por los cristianos la reedificaron y restauraron un castillo que es el que existe con fragmentos de arquitectura romana, habiendo venido después a ser palacio de los duques de Medinaceli, señores temporales de la villa. El escudo de armas de esta v. ostenta un águila coronada".

3. Cañete de las Torres. Cabronero, 1891-92³

Cañete de las Torres: Es población muy antigua. En 1330 la tomó de los moros Don Alfonso XI de Castilla. Poco después la recuperaron aquellos y la tuvieron hasta 1407, en que la conquistó D. Fernando de Antequera. En 1482 volvieron a ella los musulmanes y definitivamente la ocuparon luego los cristianos, quienes restauraron el castillo, que se halla en medio de la plaza, convertido en palacio de los duques de Medinaceli. En la actualidad es una Villa cabeza de Ayuntamiento, del partido judicial de Bujalance, situada al Sudeste de dicha población, Noroeste de Valenzuela y Oeste de Porcuna.

El término municipal, regado por los arroyos Guiomar y Cañatejo, es terreno fértil, cuyos principales productos son: cereales, aceite, garbanzos, semillas, todo de muy buena calidad. Cuarenta y cuatro cortijos y gran parte del ruedo de este pueblo, pertenecen a la duquesa de Medinaceli.

La estación férrea más próxima es la de Villa del Río, que dista por el camino vecinal 14 kilómetros. La más conveniente, es la del Carpio, que dista 20 kilómetros por carretera.

Por Cañete pasa la carretera de Torredonjimeno al Carpio, distando de Bujalance 6 kilómetros 900 metros, y de Porcuna 11 kilómetros.

Los caminos vecinales más principales, son: a Montoro 18 kilómetro, contando el trozo de carretera provincial que hay desde la estación a dicho pueblo; a Villa del Río 14 kilómetros; a Lopera (provincia de Jaén) 11; a Valenzuela, 11; a Baena, 26 y a Castro del Río, 21. Todos estos caminos son buenos para carro en tiempo seco; pues en la temporada de lluvias del invierno, se ponen casi impracticables.

Cultivos y aprovechamientos a que se hallan destinados los terrenos de este término municipal y número de hectáreas que comprende cada uno:

Regadio constante	Hectáreas
Estercolado a trigo, cebada y legumbres.....	376
Regadio eventual (No hay)	
Secano	
Estercolado a trigo, cebada, y legumbres.....	8.248
Estercolado a trigo, cebada y legumbres y monte alto.....	24
Olivares.....	1.696
Eriales, población, ríos, arroyos, caminos, sendas, eras, etc.....	83
TOTAL	10.427

³ Páginas 388-89 y 90.

Calles y plazas	
Ancha	Nucetes
Angulo	Oficiales
Arco	Palma
Arnedo	Pedro Gómez
Audiencia	Pedro Núñez
Barcos	Plaza
Botica	Plaza de la Constitución
Carne	Pósito
Carnecerías	Pozo de las Viñas
Concepción y Molino	Rastro
Fernando Rodríguez	Rubio y Tenerías
Feria	San Cristóbal
Fuente	Santa Ana
Henares	Santa Cruz
Herrerías	Santiago
Herruces	Trigo
Juan Duque	Valenzuela
Mesones	

Ayuntamiento

Plaza Constitucional

Alcalde Presidente: D. Rafael Cantarero y Toro; Herrerías, 9.

Primer Teniente: D. José Mérida y Parra; Rastro, 1

2º Teniente: D. Antonio M^a. Manrique Huertas; Arco, 9.

Síndico: Pedro Linares Luque; C. Arco.

Id Suplente: D. Ildefonso Zurita Luque; C. Plaza.

Regidores: D. José Moreno García; D. Simón Moyano Borrego; D. Antonio Ortega Luque; D. José María Borrego Camacho; D. Antonio María de la Coba Noriega.

Representante del Ayuntamiento en Córdoba: D. Francisco Pardo de la Casta; Gutiérrez de los Ríos, 15.

Secretaría

Secretario: D. José María Toro Manrique, Plaza, 7.

Depositario: D. Juan de Dios Manrique Huertas. C/ Arco.

Oficial 1º: D. Francisco Torralbo Ruedas, Plaza, 32.

Oficial 2º: D. Antonio Polo y Ruedas, Rastro, 11.

Portero: Francisco Romero Pérez.

Administración de consumos

Administrador: D. Rafael Priego y García; Santa Ana, 6.

Interventor: D. Francisco Huertas Hita; C/ Barcos.

Dependientes: Pedro Borrego Serrano; José Torralbo Moyano.

Pósito: Calle del Pósito número 2. Depositario: D. Juan Solano Zurita.

Médicos Titulares: D. Diego López López; C/ Rastro; D. Rafael Barbudo Pérez; C/ Molino.

Instrucción Pública

Escuela Elemental de niños; calle Molino.

Profedor D. Rafael García Gómez. Sueldo, 825 pesetas. Material, 206,25. Retribuciones, 395, y 200 por casa.

Auxiliar, D. Jose Jaén Ramírez. Sueldo, 412,50 pesetas.

Escuela Elemental de niñas; C/ Rastro.

Profesora, D^a. María Josefa Adamuz Mellado. Sueldo, 825 pesetas. Material, 206,25. Retribuciones, 395 y casa.

Servicio de Correos: La correspondencia se recibe de la estafeta de Bujalance por conducto del peatón D. Antonio Barea Rodríguez, quien sirve al paso de la villa de Morente. Sale a las 6 de la mañana y regresa a las 8, 30 de la noche.

Servicio telegráfico: No le hay. El más próximo es el de la estación férrea del Carpio (servicio público permanente).

Juzgado municipal

Juez: D. Miguel Moyano Mérida; Oficiales, 5

Juez Suplente: D. Diego López Barea; Oficiales, 2

Fiscal: D. Rafael Priego y García.

Fiscal Suplente: D. José Aparicio Barberán.

Secretario: D. Francisco Torralbo y Ruedas; Plaza,32.

Alguacil: Francisco Romero Pérez.

Parroquia de N. S. de la Asunción

Calle Santiagos.

Párroco: D. José de la Vega y Arroyo; Oficiales, 1

Coadjutor: Rafael de la Vega y Arroyo; Oficiales, 1.

Sacristán 1º: D. Juan López Ruedas.

Sacristán 2º: D. Salvador Toribio Menjibar.

Organista: D. Joaquín Santiago Garrido.

Edificios destinados al culto

Ermita de N. P. Jesús Nazareno; C. Pósito.

Exconvento de San Francisco; Molinos, 4.

Santuario de Madre de Dios, situado extramuros, en el que se venera la imagen de María Santísima del Campo, Patrona de la Villa.

Médicos: Los titulares.

Farmacéutico: D. Manuel Alcántara Jurado, calle Plaza.

Veterinarios: D. Rafael Girón Melendo, C. Plaza. D. José María Corredor Caravaca, C. Rastro.

Peritos agrícolas D. Francisco Muñoz Relaño. D. Benito Alguacil Navarro.

Administrador de la Duquesa de Medinaceli: (Vacante por reciente fallecimiento de D. Rafael de Mesa y Flores). Interinamente, D. Rafael y D. José de Mesa

Iznardí, hijos del finado.

Industria y Comercio

Aceite (Molinos de)

Uno con dos vigas, c. Herruces. Prop. D. José Cantarero y Castilla.

Otro con una prensa hidráulica, situado extramuros. Prop. D. Simón Moyano.

Otro con una prensa de palanca; C. Herruces. Prop. D^a. Antonia García Hoces.

Otro con dos prensas, una de torre y otra de husillo, c. Rastro. Prop. D^a Ana María Mérida y Arcón.

Otro con una prensa, c. Pedro Gómez. Prop. los herederos de D. Antonio Fernández de Molina y Lara.

Otro con dos vigas, c. Molino. Prop. D. José Cantarero y Castilla.

Otro con dos vigas, c. Molino. Prop. D. Alonso Serrano, vecino de Montoro.

Alfarero: D. Antonio Moyano y Borrego.

Barberos: D. Antonio Barea Rodríguez. D. Francisco Relaño Moreno. D. Miguel Moreno Torralvo.

Carnicero: D. José Prat Cuevas.

Carpinteros: D. Antonio María Manrique. D. Francisco Solano Manrique.

Comestibles: D. Antonio Caracuel Moyano. D. José Aparicio Barberán. D. Juan Antonio Capilla Ruedas. D. José Tomás Crespo. D. Blas Huertas Borrego. D^a.

Manuela Herrera.

Confitero: D. Ildefonso Esquinas Ruedas.

Corredores de granos: D. Cristóbal Borrego Linares. D. Manuel García Huertas.

Diligencias y cocheras para viajeros (Empresa de)

Hay coche diario a la estación férrea del Carpio, pasando por Bujalance, donde residen los empresarios.

Herrero: D. Antonio Romero Ramos.

Molino de granos, situado en la calle de Herrues. Prop. D. Miguel Moyano Mérida, c. Oficiales.

Panaderías: D. Salvador Velasco Pompas. D. Juan José Fernández. D. Antonio Arroyo Heredia. D. Gregorio Rey Menjibar.

Posada de "San Francisco Solano" de D. Juan Notario, plaza de la Constitución.

Idem de "San Benito" de D. Benito Alguacil, calle Castro.

Idem de "Madre de Dios", de D. Antonio Palomino, c. Mesones.

Sastre: D. Diego García Ventura.

Tabacos (Expendeduría). D. Diego López Baena.

Tabernas: D. Antonio Ibáñez Zurita. D. Rafael Torralvo Ruedas. D. Francisco

Rey Menjibar. D^a. Ana María Montes Lara. D. Francisco Carpio Borrego. D.

Manuel Soriano Sánchez. D. Antonio Barea Crespo. D. Alonso Ponce Zurita.

D. Pedro Lara Romero. D^a María del Campo Gallardo. D. Ildefonso Zurita Flores.

D. Alonso Moyano Borrego. D^a María Lucía Ocaña. D. Antonio Serrano

Casero. D. Antonio Mérida Parra. D. Santiago Montoya Rejano. D. Juan Notario

Romero. D. Miguel Borrego Quero. D. Antonio Navarro Montes. D. José

Mérida Parra. D. Lázaro Lara Barnuevo.

Tejidos y Pañerías: D^a. Antonio Ruedas Jiménez (Viuda de Esquinas). D.
Estebán Galán Pérez. D. Cristóbal Muñoz Contreras.

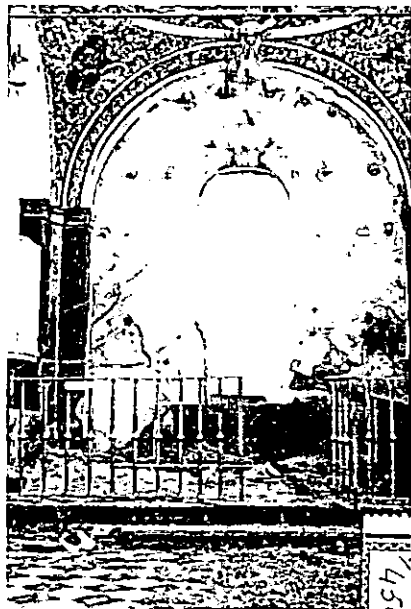
Zapateros: D. Manuel Aguilar delgado. D. Diego López Barea.

Destrucción y salvación del Patrimonio Histórico-Artístico en Cañete durante la Guerra Civil

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

Como es conocido, tras la toma militar de Córdoba en el alzamiento contra la II República, fue creada una *Subcomisión de la Junta Conservadora del Tesoro Artístico* dependiente de la ordenada por el general Queipo de Llano en Sevilla el 8 de agosto de 1936, que funcionó entre 17 de septiembre y el 5 de febrero del año siguiente, desapareciendo a la par que su homóloga. Como sustentadoras de la primera legislación específica del nuevo Estado respecto al Patrimonio, ambas Juntas fueron pioneras en España, encargándose en un primer momento de informar sobre el vandalismo sufrido por los edificios religiosos en sus respectivas provincias, poniendo a buen recaudo lo que hubiera podido salvarse.

Luego, entre el 5 de febrero de 1937 y el 8 de marzo de 1938, esta Subcomisión tuvo continuidad en la denominada *Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico de Córdoba*, que fue presidida por Enrique Romero de Torres según nombramiento producido el 14 de enero, que fue, junto a su secretario José de la Torre y del Cerro, uno de sus dos individuos más activos y notables.



Estado en que quedó el altar mayor de la Ermita de Ntra. Sra. del Campo en 1936.



Tabla que representa la Purificación de la Virgen, perteneciente al retablo del siglo XVI de la iglesia parroquial de Cañete. Hoy en el Museo Diocesano de Córdoba.

Además, por orden de 29 de enero de 1937 y como dependiente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, el nuevo Estado creó también un *Servicio Artístico de Vanguardia*, que trabajaría en coordinación con estas Juntas, aunque su misión más específica fue la elaboración de un plan de salvación fundamentado en la idea de que las parroquias que pudieran prestar bienes, los cediesen a las que habían sido saqueadas como consecuencia de los actos vandálicos. Este Servicio habría de supervisar igualmente las labores de restauración que se habían puesto en marcha en los centros devastados.¹

Al igual que en el resto de los pueblos de la comarca del Bajo Guadalquivir que a raíz de la inicial división del frente quedaron bajo la estela de República, en Cañete de las Torres el vandalismo cobró una especial virulencia, y aunque el informe final emitido por la Junta en relación al mismo no es especialmente significativo,

lo transcribimos a continuación según lo redactó el secretario De la Torre y del Cerro por su valor histórico y su referencia a las cinco piezas que pudieron salvarse:

“Cañete de las Torres. Este pueblo también estuvo bajo la dominación de los marxistas hasta el domingo 20 de diciembre de 1936. Los agentes del Servicio de Vanguardia don Vicente Serrano Ovín y don Luis Gómez Stern lo visitaron el día 2 de mayo de 1937, formulando un informe del cual hay copia en la secretaría de la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico. Es más bien técnico, pues fue redactado por el Sr. Gómez Estern, arquitecto, y contiene muy pocas noticias acerca de los daños y expolios experimentados por los edificios religiosos. Los de este carácter existen en Cañete de las Torres, según la ya citada Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892, eran: la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; la ermita de Nuestro Padre Jesus Nazareno; el convento de San Francisco y el santuario de Madre de Dios, extramuros, donde se veneraba la imagen

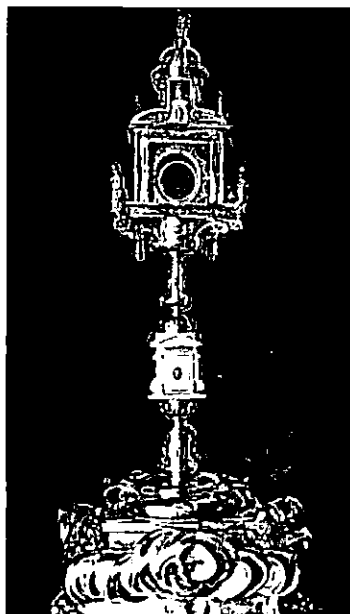
¹ Para un mejor conocimiento de la composición y actividad llevada a cabo por estos organismos en el conjunto de la provincia de Córdoba, véase PALENCIA CEREZO, José María: *Enrique Romero de Torres*. Córdoba 2006, pp. 95 y ss.

de María Santísima del Campo, patrona de la villa. El mismo número de ellos dan los elencos o inventarios de sus iglesias.

Tampoco ha podido averiguarse por otros conductos la importancia y cuantía de las destrucciones y saqueos que las mismas padecieron, porque ni los miembros de la extinguida Junta de Cultura Histórica, pudieron visitar este pueblo, ni su alcalde ha remitido la relación circunstanciada de ellos dispuesta por la orden de 23 de diciembre de 1936 y reclamada en 25 de agosto de 1937 por el Sr. Gobernador Civil de la provincia. Afortunadamente el cura párroco don José Quintana dio repuesta el día 22 de julio de aquel año, al oficio que se le dirigió seis días antes, manifestando que no había "quedado ni una imagen, ni altar, sólo una tabla del siglo XV, que representa la presentación de Nuestro Señor en el templo, y que había podido recoger y salvar varias alhajas y objetos, que relacionaba. No aparece muy claro, de tal informe, si lo destruido o lo salvado se refiere solamente a la iglesia parroquial o a las cuatro existentes en el pueblo.

En la reunión celebrada por la expresada Junta el día 30 de julio, se acordó que los agentes del Servicio de Vanguardia los recogieran, como lo hicieron varias semanas después, ya en el mes de septiembre, depositándolos en el Palacio Episcopal. Son cinco los traídos: una custodia grande de metal, con esmaltes y figuras ancladas, una copa grande exagonal (sic.), de plata repujada; un acetre de plata repujada, con su hisopo; la ya citada pintura sobre tabla y una cruz procesional de plata repujada.²

Respecto al mismo habría que hacer algunas consideraciones. En principio, la pintura sobre tabla referida en el informe no es relativa a la presentación de Jesús en el templo, sino que contiene la escena de la *Purificación de la Virgen*, es decir, de la presentación de María niña en el templo, ceremonia



Custodia de farol atribuida a Antonio de Alcántara. Siglo XVII. Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete de las Torres.

² *Memoria de los trabajos efectuados por la Subcomisión de la Junta conservadora del Tesoro Artístico y Por la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico de Córdoba. /17 Septiembre de 1936 a 23 abril 1938/ Redactada por el secretario de ambos organismos don José de la Torre y del Cerro. Arch. Museo BB.AA.Co. Mans. 93 fols., pp. 42-43.*

según el rito judío que fue costumbre en su tiempo. Considerada en la actualidad como del primer cuarto del siglo XVI y atribuida al círculo de Pedro Romana, esta tabla, perteneciente a la parroquia principal, quedó depositada en el Palacio Episcopal, participando en la exposición que más tarde se haría en el mismo con los objetos que habían podido salvarse. En la actualidad forma parte de los fondos del Museo Diocesano de Córdoba.

En cuanto a la orfebrería, no cabe duda que, al menos algunas de ellas, son parte de las que hoy existen en la actual Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, por lo que hubieron de ser devueltas al pueblo. De esta suerte, son reconocibles al menos dos: las que Candelaria Sequeiros denomina Custodia procesional de farol del siglo XVII, atribuida al platero Antonio de Alcántara y la Cruz procesional del siglo XIX que atribuye al platero Mateo Martínez.³

³ Sequeiros Pumar, Candelaria: *Elegante custodia del siglo XVII*, en Los pueblos de Córdoba, T. I, Córdoba, 1992, p. 354.

Cañete de las Torres en 1906

Francisco Pinilla Castro
Cronista Oficial de Villa del Río

El presente trabajo sobre la villa de Cañete de las Torres, ha sido elegido como homenaje a sus habitantes para recordarles cómo estaba organizado el pueblo en el año 1906, es decir hace un siglo, trayéndoles a su memoria la organización político social, urbana y económica de esta época, con la nomenclatura de sus calles, instituciones civiles y religiosas, instrucción primaria, médicos y farmacéuticos, correos, teléfonos, guardia civil, establecimientos de bebidas, coloniales, tejidos, carpinteros, herreros, panaderos, peluqueros, zapateros, alfareros, Sociedades de Recreo, las Posadas existentes, los nombres de las personas que los regentaba y su proceso demográfico durante el siglo XX, por el cual podemos ver los años en que se produce su línea ascendente y descendente poblacional para estudiar sus consecuencias.

1. Demografía

Año	Varones	Hembras	Total	Año	Varones	Hembras	Total
1900	1.536	1.458	2.994	1960	2.627	2.517	5.144
1910	1.573	1.524	3.097	1970	-	-	4.081
1920	1.944	1.970	3.914	1975	1.838	1.808	3.646
1930	2.690	2.609	5.299	1981	1.721	1.736	3.457
1940	3.368	3.365	6.733	1986	1.748	1.724	3.472
1950	3.030	2.869	5.919	1991	1.726	1.731	3.457

La población el 31 de enero de 2003 es de 3210 almas, (1605 varones y 1604 mujeres. En 2004 se han producido los siguientes eventos: 13 matrimonios, 28 nacimientos y 29 defunciones.

Durante los catorce años que van de 1891 a 1906, Cañete de las Torres vive un momento álgido en su desarrollo industrial y urbanístico constatado entre la *Guía de Córdoba y su Provincia para 1891-1892* de don Manuel Cabronero Romero y la *Guía General de Córdoba y su Provincia. Anuario para 1906*, observando que en este periodo, se han inaugurado cuatro calles: Canovas, Gavilanes, Molino y Tenería, que no figuraban en la primera Guía y sí en la segunda.

En 2004 solamente he señalado los nombres de las calles que figuran en el callejero municipal con el mismo nombre que ostentaban en 1906, pues ignoro el nombre que gozan en la actualidad las que no se repiten.

La nomenclatura del callejero, ha experimentado cambios, no obstante se observa el amor por las tradiciones en los gobernantes de turno, pues en este siglo se han conservado muchos nombres de calles que rememoran y evocan un pasado histórico en la población. Los nombres de: Ancha, Arco, Barcos, Feria, Fuente, Gavilanes, Molino, Palma, Pedro Gómez, Pozos Viñas, Santa Ana, Santa Cruz y Santiago, son ejemplos de cariño y apego por la tradición popular.

2. Nombres de calles y plazas

Año 1891	Año 1906	Año 2004
Ancha.....	Ancha.....	Ancha
Angulo.....	Angulo.....	
Arco.....	Arco.....	Arco
Arnedo.....	Arnedo.....	
Audiencia.....	Audiencia.....	
Barcos.....	Barcos.....	Barcos
Botica.....	Botica.....	
.....	Canovas.....	
Carne.....	Carne.....	
Carnicerías.....	Carnicerías.....	
Concepción y Molino.....	Concepción y Molino.....	
Feria.....	Feria.....	Feria
Fernando Rodríguez.....	Fernando Rodríguez.....	
Fuente.....	Fuente.....	Fuente
.....	Gavilanes.....	Gavilanes
Henares.....	Henares.....	
Herrerías.....	Herrerías.....	
Herruces.....	Herruces.....	
Juan Duque.....	Juan Duque.....	
Mesones.....	Mesones.....	

.....	Molino.....	Molino
Nucetes.....	Nucetes.....	
Oficiales.....	Oficiales.....	
Palma.....	Palma.....	Palma
Pedro Gómez.....	Pedro Gómez.....	Pedro Gómez
Pedro Núñez.....	Pedro Núñez.....	
Plaza.....	Plaza.....	
Plaza de la Constitución.....	Plaza de la Constitución..	
Pósito.....	Pósito.....	
Pozos Viñas.....	Pozo Viñas.....	Pozo Viñas
Rastro.....	Rastro.....	
Rubio y Tenerías.....	Rubio y Tenerías.....	
Santa Ana.....	Santa Ana.....	Santa Ana
San Cristóbal.....	San Cristóbal.....	
Santa Cruz.....	Santa Cruz.....	Santa Cruz
Santiago.....	Santiago.....	Santiago
.....	Tenería	
Trigo.....	Trigo.....	
Valenzuela.....	Valenzuela.....	

En este minucioso trabajo encontramos los nombres de las personas que desempeñaban los cargos de las instituciones oficiales y los de los que ejercían profesiones liberales, así como su domicilio, que expongo, no haciéndolo con los nombres de los jornaleros, porque en los documentos consultados sólo aparecen los señalados, o sea los trabajadores cualificados y los industriales contribuyentes. También se echa de menos la falta del protagonismo de las mujeres, pues solamente aparecen dos maestras, doña Asunción Carvajal y doña Pilar Ruedas y otra con una tienda de coloniales doña Rafaela Pinas.

3. Nombre de los organismos oficiales e industrias, así como los domicilios de los funcionarios y artesanos.

AYUNTAMIENTO

Alcalde

D. Salvador Moyano Moyano, c/ Carne

Tenientes

D. Diego Esquina Rueda, c/ Arco

D. Gregorio Rey Menjibar, c/ Tenerías

Regidor Síndico

D. Emilio del Campo Manrique, Plaza

Interventor

D. José Manrique Moyano, c/Barco

Concejales

D. Francisco Torralba Rueda, Plaza

D. Antonio Caracuel Moyano, Plaza de la Constitución

D. Esteban Pérez Martínez, c/ Rastro

D. Diego Relaño Huertas, Plaza de la Constitución

D. Antonio María Manrique Huertas, c/ Arco

Secretario

D. Esteban Galán Castilla, Plaza

Oficial

D. Atonio Polo Ruedas, c/ Santa Ana

Contador. El mismo

Depositario

D. Juan Relaño Luque, c/ Arco

Jefe de la Guardería Municipal

D. Andrés Gallardo Quero, c/ Pedro Gómez

Representante del Ayuntamiento en Córdoba

D. Rafael González, c/ Madera Alta, 34 Córdoba

Médicos titulares

D. Rafael Barbudo Pérez, c/ Rastro

D. Antonio Fernández Molina, c/ Pedro Gómez

Administrador Municipal de Consumos

D. Eduardo Torralbo Ruedas, Plaza

JUZGADO MUNICIPAL

Juez,

D. Francisco Muñoz Relaño

Fiscal

D. Elías Moyano Vargas, c/ Arcos

Secretario

D. José González Toro, c/ Oficiales

Alguacil

Pero Olmo Pinos, Plaza de la Constitución

PARROQUIA

Párroco

D. José de la Vega y Arroyo,
Propio, Ausente.

Regente

D. José Galán y Mora, c/ Arco

Coadjutor

D. José González Rodríguez, c/ Arco

Organista

D. Joaquín Santiago Garrido, c/ Arco

Sacristán.

Vacante.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

(Oficial)

Maestra

Doña Asunción Carvajal y Mesa, c/ Rastro

Maestro

D. Antonio López Montes, c/ Concepción y Molino

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

(Particular)

Maestro

D. Rafael Priego García, Plaza

Maestra

Doña Pilar Ruedas Jiménez, Plaza de la Constitución

CORREOS

Cartería

Relaño Linares, Francisco, c/ Audiencia

La correspondencia para esta villa y las entidades de población del término que se indican a continuación, con expresión de su clase y número de habitantes, se recibe por conducto del peatón, que la toma de la Administración de Bujalance:

Cortijo de Álvaro Rodrigo, casas de labor, con 6 habitantes.

Cortijo de los Alamillos, casas de labor, con 8 habitantes.

Madre de Dios o Virgen del Campo, ermita y casa, con 2 habitantes.

TELÉFONO MUNICIPAL

Jefe del Servicio

Lara Quero, Antonio, c/ Oficiales.

Ordenanzas

Leña Castro Diego, c/ Valenzuela

GUARDIA CIVIL

Jefe del puesto

D. Ildefonso Marín Martínez

Individuos

Juan Llave Ramírez

Francisco Pérez Hervás

Juan León de la Torre

Antonio Delgado Arenas

ABONOS

Otto Medem. Representante exclusivo
para las provincias de Córdoba y Jaén
Simón Moyano.

ACEITES

Moyano Simón

ADMINISTRADOR DE FINCAS

Particulares

Valdenebro Cisneros, Jesús. Plaza de la Constitución

ALFARERÍA

León Lucena, Cristóbal, c/ Rubio y Tenerías

BEBIDAS, Establecimientos de

Cañas Serrano, Pascual de, c/ Arco

Linares Relaño, Francisco, c/ Audiencia

Mérida Parra, Antonio, c/ Arco

Mérida Parra, José, Plaza de la Constitución

Mesa Iznardi, Manuel de, c/ Canovas

Rodríguez Coronilla, Antonio, c/ Audiencia

Romero Raumes, Antonio, c/ Canovas

Serrano Díaz, Juan Antonio, c/ Molino

Zurita Flireo, Antonio, c/ Canovas

CARPINTEROS

Cañas Serrano, Pascual, c/ Fernando Rodríguez

Huertas Pancorbo, José, c/ Pedro Gómez

Manrique Moyano, José, c/ Barcos

Martínez Solano, Bartolomé, c/ Carnicería

Priego Moreno, Enrique, c/ Pedro Núñez

Solano Manrique, Pedro, c/ Herruces

CARRUAJES

de Cañete a Bujalance y viceversa

Serrano Díaz, Juan Antonio, c/ Molino

COLONIALES

Paquetería y Quincalla

Alguacil Navarro, Francisco, c/ Pedro Núñez

Campo, Emilio del. Plaza

Ibáñez Borrego, Simón, c/ Rubio y Tenerías

Moyano Parra, Antonio, c/ Fernando Rodríguez

Muñoz, Juan, c/ Feria

Pedregosa, Fernando, c/ Mesones

Pinas Velasco, Rafaela, c/ Molino

Rubio Caro, Cayetano, c/ Feria

COMISIONISTAS

Polo Ruedas, Antonio, *c/ Santa Ana*
Serrano Hidalgo, Luis, *c/ Santa Cruz*
Torralbo Huertas, Diego, *c/ Herruces*

ELECTRICISTA

Abela Garay, Agustín, *c/ Oficiales*

EXPENDEDURÍAS DE TABACOS

Borrego Serrano, Pedro, *c/ Rastro*
Esquinas Rueda, Diego, *c/ Arco*

FARMACÉUTICO

González Muñoz, Antonio, *c/ Oficiales*

FOTÓGRAFO

Abela Garay, Agustín, *c/ Oficiales*

HERREROS

Romero Alijos, Cristóbal, *c/ San Cristóbal*
Romero Alijos, Rafael, *c/ Santa Ana*
Romero Ramos, José, *c/ Trigo*
Romero Ramos, Rafael, *c/ Rastro*

MÉDICOS PARTICULARES

Barbudo Pérez, Rafael, *c/ Rastro*
Pérez Martínez, Esteban, *c/ Rastro*

PANADERÍAS

Arroyo Heredia, Antonio, *c/ Herruces*
Ibáñez Borrego, Simón, *c/ Rubio y Tenerías*
Lara Luque, Diego, *c/ Santa Cruz*
Olmo Borrego, Francisco, *c/ Pósito*
Rey Menjibar, Manuel, *c/ Rubio y Tenerías*

PELUQUEROS

Crespo Moreno, José, *Plaza de la Constitución*
Lara Sarabia, Cristóbal, *c/ Feria*
Olalla García, Miguel, *Plaza de la Constitución*
Santiago Garrido, Joaquín, *c/ Arco*
Santiago Garrido, Rafael, *c/ San Cristóbal*

PERITO AGRÓNOMO

Muñoz Relaño, Francisco, *c/ Rastro*

POSADAS

Alguacil Vallejo, Benito, c/ Rastro
Moyano Parra, Pedro, Plaza de la Constitución
Olmo Díaz, Benita, c/ Molino

SOCIEDADES DE RECREO

"Centro Obrero Republicano", c/ Rastro

Presidente:

D. Francisco de Cañas
"Círculo de Labradores" c/ Plaza de la Constitución

Presidente:

D. Francisco Muñoz Palacio

TEJAS Y LADRILLOS

Fernández Marruecos, Miguel, c/ Carnicerías

TEJIDOS, Establecimientos de

Carpio Centella, Pedro María del, Plaza
Esquinas Rueda, Diego, c/ Arco
Galán Castilla, Esteban, Plaza
Muñoz Contreras, Cristóbal, c/ Santiago
Ruiz Adana, Alberto, c/ Herrerías

VETERINARIO

Girón Melendo, Rafael, c/ Pósito

ZAPATEROS

Barrientos Coronilla, Francisco, c/ Rastro
Jurado Cobos, Tomás, c/ Madre de Dios
Lara Chavarría, José, c/ Mesones
Pinos Romera, Miguel, c/ Herrerías
Solano Zurita, Juan, c/ Arcos
Torrálbo Solano, Diego, c/ Palma
Uclés López, Rafael, c/ Santa Ana
Zamorano Casero, Gaspar, c/ Valenzuela.

4. Calles más relevantes

Las calles que aparecen con más establecimientos son: Plaza, Plaza de la Constitución, Arcos, Nucetes, Pozos Viñas, Rubio, Tenería y Santa Ana, lo que nos hace suponer que la vida mercantil y social de la localidad giraría en ese entorno, y las de más movida de divertimento las calles Canovas con tres establecimientos de bebidas, Arnedo con dos y Molino una y con una posada, carruajes, etc.

Ancha

Angulo

Arco

Teniente alcalde
Concejal
Depositario
Fiscal
Regente de la Parroquia
Coadjutor
Organista
Establecimiento de bebidas
Establecimiento de bebidas
Expendeduría de tabacos
Panadería
Establecimiento de tejidos
Zapatero

Arnedo

Audiencia
Establecimiento de bebidas
Establecimiento de bebidas
Cartero

Barcos

Interventor
Carpintero

Botica

Canovas

Establecimiento de bebidas
Establecimiento de bebidas
Establecimiento de bebidas

Carne

Alcalde

Carnicerías

Carpintero
Tejas y ladrillos

Concepción y Molino

Maestro oficial

Feria

Comercio de paquetería y quincalla
Comercio de paquetería y quincalla
Panadería

Fernando Rodríguez

Carpintero
Comercio de paquetería y quincalla

Fuente

Gavilanes

Henares

Herrerías

Establecimiento de tejidos

Zapatero

Herruces

Carpintero

Comisionista

Panadería

Juan Duque

Mesones

Comercio de paquetería y quincalla

Zapatero

Molino

Carruajes

Comercio de paquetería y quincalla

Establecimiento de bebidas

Posada

Nucetes

Oficiales

Jefe de servicio de teléfonos

Secretario del Juzgado

Electricista

Farmacéutico

Fotógrafo

Palma

Zapatero

Pedro Gómez

Jefe de la Guardería Municipal

Médico titular

Carpintero

Pedro Núñez

Carpintero

Comercio de paquetería y quincalla

Plaza

Regidor Síndico

Concejal

Concejal

Secretario del Ayuntamiento

Administrador de Consumos

Maestro particular

Comercio de paquetería y quincalla

Establecimiento de tejidos

Establecimiento de tejidos

Plaza de la Constitución

Concejal

Aguacil
Maestra particular
Administrador de fincas
Establecimiento de bebidas
Panadería
Panadería
Posada
Sociedad de Recreo "Círculo de Labradores"
Pósito
Panadería
Veterinario
Pozo Viñas
Rastro
Concejal
Médico titular
Médico particular
Médico particular
Maestra oficial
Expendeduría de tabacos
Herrero
Perito agrónomo
Posada
Sociedad de Recreo "Centro Obrero Republicano"
Zapatero
Rubio y Tenerías
Teniente Alcalde
Alfarero
Comercio de paquetería y quincalla
Panadería
Panadería
Santa Ana
Oficial del Ayuntamiento
Contador
Comisionista
Comisionista
Herrero
Zapatero
San Cristóbal
Herrero
Panadería
Santa Cruz
Panadería
Santiago
Establecimiento de tejidos
Tenería

Trigo

Herrero

Valenzuela

Ordenanza de teléfonos

Zapatero

CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Jefe del Puesto y

4 Individuos

5. Presupuesto municipal de los años 1891/92

El municipio de Cañete de las Torres para atender a los gastos del estado, a los de la provincia y a los de su administración municipal, hubo de recaudar en el año económico de 1890 a 1891, las contribuciones e impuestos que se señalan:

Contribución territorial y pecuaria. Cupo para el Tesoro.....	62.925'93	pesetas
Contribución industrial y del comercio. Cupo del Tesoro.....	2.693'50	id
Impuesto de consumos, sal y alcoholes. Cupo para el Tesoro....	10.321'50	id
Cuota para cubrir el presupuesto provincial.....	8.556'50	id
Gastos municipales. Presupuesto ordinario.....	64.493'16	id

Total importe de las contribuciones e impuestos..... 148.990'59 pesetas

6. Los edificios destinados al culto eran:

La Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción,

La Ermita de Nuestro Padre Jesús en la calle Pósito,

El Exconvento de San Francisco en la calle Molino, 4

Y el Santuario de Madre de Dios, situado extramuros, en el que se veneraba la imagen de María Santísima del Campo, Patrona de la Villa.

El presente trabajo, por supuesto, queda incompleto, abierto a nuevas ideas y corrientes de investigación. Estos datos son nuestra modesta aportación que deseamos fructifiquen, pues en nuestro ánimo siempre está presente colaborar a la cultura del pueblo de Cañete de las Torres, del que los villarrenses estamos orgullosos y agradecidos por la ayuda y contribución que recibimos de sus gentes en el periodo de la fundación de El Río, cuando este pueblo, hoy Villa del Río, se encontraba en su embrión, y algunas familias de Cañete, que iban a Las Aceñas del río Guadalquivir para hacer las molindas de cereales, se casaron en Villa del Río y allí se quedaron a vivir, mezclando ellos y su descendencia los apellidos con el nuevo pueblo cordobés.

7. Bibliografía

Instituto de Estadística de Andalucía. *Evolución de la población. Andalucía 1900-1991.*

CABRONERO Romero, Manuel. *Guía de Córdoba y su Provincia para 1891 – 1892.*

Editor: MORALES Antonio A.. *Guía General de Córdoba y su Provincia. Anuario para 1906.*

D. Francisco de Paula Ruiz Herrero Párroco de Cañete de las Torres

Manuel Moreno Valero
Cronista Oficial de Pozoblanco

1. Introducción

Nació en Pozoblanco el día 2 de abril de 1910 y le bautizaron en Santa Catalina el 7 de abril del mismo año, poniéndole el nombre de Francisco Teodosio. Nos llamó la atención que en la partida de bautismo aparecieran estos nombres, ya que nació el día que la Iglesia celebra la fiesta de San Francisco de Paula y lo había conocido firmando con estos nombres. Creíamos que le habían puesto el nombre del santo del día en que había nacido, Francisco de Paula, como ha sido costumbre secular en la localidad. Ante esta perplejidad buscamos igualmente la partida de nacimiento en el juzgado y efectivamente coincidía con la partida de bautismo:

“En la villa de Pozoblanco a las once del día cuatro de abril de mil novecientos diez ante D. Raimundo Moreno Castro, interior Juez Municipal, y D. Torcuato Sánchez Amor, secretario, compareció Doña Paula Villarreal García, natural de Pozoblanco, provincia de Córdoba de edad de cincuenta y cinco años de estado viuda su ejercicio el de su sexo domiciliada en la calle Salud de esta población según acredita por cédula personal que exhibe, expedida en su favor señalada con el número seis mil seiscientos ochenta y cinco de orden, solicitando que se inscriba en el Registro civil un niño; y al efecto, como parienta del mismo, declaró:

Que dicho niño nació en esta villa el día dos del corriente, a las tres y cuarenta y cinco minutos en el domicilio de sus padres, calle Andrés Peralbo. Que es hijo legítimo de D. Raimundo Ruiz Quirós, natural de Pozoblanco, provincia de Córdoba de edad de treinta y ocho años de oficio artesano y de doña Marcelina Herrero Blanco, natural del mismo Pozoblanco, provincia de Córdoba de edad de treinta y cuatro años, dedicada a las ocupacio-

nes propias de su sexo y domiciliada en el de su marido.

Que es nieto, por línea paterna de D. Pedro José Ruiz Márquez natural de esta villa ya difunto y de doña Juana María Quirós Calero, natural de repetida villa con residencia en la misma y por línea materna de D. Nicomedes Herrero Quirós natural de Pozoblanco donde se halla domiciliado y de doña Paula Blanco Calero, natural de mencionado Pozoblanco, difunta.

Y que expresado niño se le han puesto los nombres de Francisco Teodosio. Todo lo cual presenciaron como testigos D. Rafael García Muñoz soltero amanuense de estos vecinos habitante en calle Fuente y D. José Ripio Blanes casado y empleado del Municipio de igual vecindad domiciliado en calle Cristo.

Leída íntegramente esta acta, e invitadas las personas que deben suscribirla, a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado Municipal, y la firmaron con el Sr. Juez, no firmó la compareciente por manifestar no saber, a su ruego y por sí lo hacen expresados testigos y de todo ello, como Secretario certifico".¹

Sin duda alguna que la sustitución de Teodosio por de Paula, debió realizarla él mismo. Posiblemente ya en el Seminario, conociendo mejor el santoral debió formular una opción personal y colocarse el nombre del santo del día en que vino al mundo.

Era costumbre en el Seminario y en todas las casas de formación de vida religiosa leer todos los días en el refectorio mientras se almorzaba. A final se concluía con la lectura diaria del santoral de la jornada y así advertiría y leería la vida del fundador de los teatinos y determinó ponerse bajo su intercesión. En los papeles oficiales seguía manteniendo el nombre de su bautismo pero él comenzó a firmar como Francisco de Paula.

2. Oficio del padre

La familia de su madre poseía una pequeña fábrica de chocolate en la que se incorporó su padre después del matrimonio. Estaba situada en la calle Andrés Peralbo número cuarenta y cuatro y un hermano de su madre, Valeriano Herrero Blanco, tenía otra fábrica de chocolate en el número trece de la misma calle. Eran propiamente unas industrias familiares y por eso se le denomina artesano en el momento de la inscripción de su hijo en el juzgado.

¹ Archivo Juzgado Municipal de Pozoblanco, Sección 1ª, Tomo 54, Folio196.

De niño presenció en su hogar el tostado del cacao y la molienda del mismo y mezcla de sus componentes y llenado de los moldes del chocolate y posiblemente en muchas ocasiones colaboraría a ello, sobre todo en tiempo de vacaciones veraniegas, ayudando de esa manera a la economía familiar.

El oficio familiar le proporcionó entre sus compañeros de curso, buen nombre porque los solía obsequiar con los exquisitos productos enviados desde su casa y que él repartía con generosidad. Sus padres le acompañaron en sus distintos destinos hasta que estando en Cañete de las Torres, fallecieron y están enterrados en el cementerio de aquella localidad.



D. Francisco de Paula Ruiz Herrero

3. Niño piadoso

En aquellas fechas el ambiente religioso de la localidad tenía unas cotas muy altas debido a la labor continuada de dos sacerdotes estupendos y de resalta-do relieve de intelectualidad dentro de la historia local como fueron: D. Rafael Rodríguez Blanco, *arcipreste viejo* y el arcipreste, D. Antonio María Rodríguez Blanco. Ambos sacerdote tenían el grado de doctor en teología y en su tiempo promovieron el asociacionismo de tipo religioso y social para ayudar a sus feligreses a mantenerse firmes en una fe comprometida con hechos de relevancia social. Los niños desde el día que recibían por vez primera al Señor en sus corazones, podían pertenecer a la asociación eucarística infantil de los Tarsicios. Como veremos D. Francisco fue uno de los inscritos y su pertenencia y sus reuniones le ayudaron a mantener una piedad viva, caldo de cultivo para oír el susurro suave con que habla Dios a las almas, como nos cuenta la Biblia que aconteció a Samuel.

La pertenencia a aquella asociación y la asistencia a los actos de piedad organizados por la misma, fue modelando su corazón y cultivando sus relaciones personales con el Señor, lo que facilitó en su momento, que esa piedad personal desembocara en la llamada al sacerdocio. Educado dentro de una familia profundamente cristiana, a muy tierna edad sintió en su corazón la vocación de entrega al Señor.

4. Sociedad local en la que nació

Como para gran parte de la nación, la dictadura de Primo de Rivera supuso para Pozoblanco un despeje económico importante. Sus fábricas de bayetas se habían reciclado previamente a finales del siglo XIX y se había realizado la reconversión de las mismas para hacerlas competir con otras ciudades españolas como Bejar, rival desde siempre en la fabricación de paños. La primera guerra mundial ofreció la oportunidad de que en sus talleres se trabajara trepidantemente para abastecer todos los pedidos que recibían de sus paños.

Desde final del siglo XIX, Pozoblanco, en unión con otros pueblos de la comarca entabló una lucha para conseguir que el tren pasara por aquellos pueblos. Se hicieron varios proyectos ambiciosos pero ninguno de ellos se llevó a cabo. En pleno verano de 1902 llegaba el murmullo entre los vecinos que aseguraba que pronto comenzarían las obras para la construcción de la línea férrea que uniría a Peñarroya y Pozoblanco. La Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya ya explotaba dicho ferrocarril y ahora se trataba de prolongarlo para englobar los yacimientos que poseía en los términos de Alcaracejos y Villanueva del Duque.

Precisamente el 8 de octubre de 1904 salía a la luz pública en Pozoblanco un semanario que llevaba por cabecera *La Voz de los Pedroches* cuya única finalidad era conseguir que el tren pasara por la comarca y para ello desempolvó proyectos antiguos ya olvidados y archivados.

La realidad es que el 18 de mayo de 1906 llegaba la primera locomotora aún sin vagones a la estación de Pozoblanco. El día 20 de ese mes el Ayuntamiento organizó un acto a las cinco de la tarde para obsequiar a los ingenieros y directivos de la compañía². Hasta el urbanismo cambió con la llegada del tren pues se formó el llamado Paseo de la Estación, hoy Marcos Redondo, confluyendo en la calle más importantes de la ciudad, la calle Mayor que desemboca en las Casas Consistoriales.

Una vez instalado el ferrocarril aunque de vía estrecha pero con conexiones tanto en una dirección como otra, la comarca de Los Pedroches se acercó a Madrid por Puertollano y a Andalucía mediante Belmez. Este hecho sin duda tuvo singular trascendencia porque sería en lo sucesivo el cauce para sacar fuera sus productos, sobre todo los ganaderos de los que tan bien dotada está la comarca.

El ferrocarril dinamizó el intercambio de mercancías con lo que la zona se vio favorablemente influenciada. El incremento de la actividad económica no tar-

² Moreno Valero Manuel, *Apuntes para la historia de Pozoblanco*.

dó en notarse. Se apreció un incremento de industrias, sobre todo en Pozoblanco situado mejor geográficamente: los telares tradicionales tomaron auge industrializándose y dejando de ser artesanos, destacando la fábrica de Los Muñones, Julián Arroyo y Periquito Correa, que dieron trabajo sobre todo al mundo femenino.³

Estas circunstancias dieron un aire de modernidad a la ciudad y comparativamente con relación a los pueblos circunvecinos era el eje y la capital de la comarca. La empresa Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya Puertollano, de capital francés, tuvo una gran importancia en la I Guerra Mundial porque de sus pozos se extrajeron grandes cantidades de plomo. En un principio se le acusó por parte de Francia e Inglaterra que S.M.M.P. suministraba el plomo español a Alemania a pesar de la neutralidad que había declarado el Gobierno Español el 4 de agosto de 1914.

Cuando tras la batalla del Marne los alemanes comenzaron a cavar trincheras, todos pensaron que la guerra sería larga y costosa, por lo que pusieron a todas las empresas a trabajar para ella. Entonces se intensificó la extracción de plomo sobre todo en las minas de El Soldado, en Villanueva del Duque y El Horcajo, al sur de Ciudad Real. Junto con la implantación de la minería de hulla en la comarca de Los Pedroches trajo otro factor muy importante que fue el trazado de una línea de ferrocarril de vía estrecha

En estos años coincidió otro factor que ofreció también empleo de personal y ocasionó prosperidad a los pueblos de Los Pedroches, de manera especial a Pozoblanco. Se comenzaron a recoger los frutos de lo que había supuesto un esfuerzo grande y colectivo de la implantación del olivar en Sierra Morena desde finales del siglo XVIII y principios del XIX. Aquellos plantones de olivos sembrados donde antes abundaba el monte salvaje, comenzaron a dar sus primeras cosechas de aceituna. Esto trajo la necesidad de instalar a pie de finca sus propios molinos para molturar la aceituna y extraer el aceite. Se multiplicaron los talleres mecánicos para construir los molinos y ocuparse de su reparación cuando hiciera falta. En esos momentos florecieron grandes industrias mecánicas que dieron renombre a la ciudad. Por caminos tortuosos y empinados se transportaban grandes calderas y todos los utensilios de molinos de aceite que poblaron la sierra, entre ellos habría que destacar a Pedro Alba Romero y Francisco Romero Ortiz.

En aquel ambiente de prosperidad económica y social, un grupo de hombres excepcionales con visión de futuro, creó el complejo de *Industrias Pecuarias de los Pedroches*, para desarrollar toda la potencialidad de la abundante ri-

³ Moreno Valero Manuel "Mujeres en el callejero pozoalbense".

queza pecuaria de la comarca. Tomaron clara conciencia de que todo el proceso debía hacer aquí sin dejar escapar a otros lados sus propios productos para que otros los comercializaran. Instituyeron como lema de su trabajo huir de intermediarios. Advirtieron que los productos criados en su pueblo los explotaban otros con una plusvalía en su favor y determinaron tomar como consigna de su actividad cubrir todas las etapas en el lugar de origen: *criar, engordar, sacrificar y elaborar los productos del cerdo*, engendrando industrias y proporcionando trabajo y por tanto riqueza en beneficio de su tierra.

Se estaban echando los cimientos de prosperidad y bienestar económico y social que le llevaría a una situación de privilegio que posteriormente ha llegado en nuestros días.

Parte de la juventud pozoalbense comenzaba a traspasar los umbrales de la universidad en busca de la formación de elite de la que hasta entonces había carecido o había sido solo testimonial. Prueba de ello, el año 1927, con ocasión del centenario del poeta cordobés Luis de Góngora, los jóvenes locales habían rendido su homenaje y se había constituido una de las entidades culturales más gloriosas de la localidad en el último siglo, *El Ateneo de Estudiantes*⁴.

Era un momento de esperanza y se auguraba un provenir risueño en los años venideros. Religiosamente, Pozoblanco vivía todo un esplendor fervoros, pues la presencia del *viejo arcipreste*, D. Rafael Rodríguez Blanco, había dado paso a la de su sobrino, también arcipreste de partido, D. Antonio María Rodríguez Blanco⁵, quien emuló a su tío en la labor pastoral suscitando grandes empresas apostólicas: en la prensa, "*El Cronista del Valle*" el semanario de más larga duración y de mayor influencia en la vida local. En el asociacionismo religioso, aparte de mantener viva y flameante la llama de la Archicofradía de las Hijas de María, suscitó el Sindicato Agrario Católico, Juventud Católica de Acción Social, mantuvo vivo y efectivo el Circulo Católico de Obreros más tiempo que en ninguna otra localidad de la diócesis de Córdoba.

5. Ingreso en el Seminario

En los años de su ingreso en el Seminario, existían las llamadas Preceptorías, enclavadas en algunos arciprestazgos con el fin de facilitar los estudios a los

⁴ Esta institución ha perdurado con diferentes etapas, hasta los primeros años del presente siglo en que se disolvió, precisadamente cuando el censo estudiantil había llegado a su cima y parecía requerirlo con mayor urgencia.

⁵ Cuando damos a la imprenta este trabajo, tenemos la fausta noticia de que S. S. Benedicto XVI, a elevado a la gloria de beatos a este sacerdote que entregó su vida a Dios refrendada con el martirio en la guerra civil de 1936.

seminaristas sin necesidad de trasladarse a la capital. Así se accedía a la realización de dichos estudios y se abarataba el costo de los mismos. Siempre se escogía a un sacerdote docto y adornado de virtudes para encomendarle esta misión de cuidar y preparar los primeros años de los que aspiraban a ser un día sacerdotes.

En la lista publicada en el Boletín Eclesiástico con los examinados en ellas, no aparece el nombre de Francisco Ruiz Herrero, por lo que se puede deducir que no había instalada Preceptoría en Pozoblanco o si la había, no asistió a ella puesto que no estaba en la lista de los examinados en la distintas Preceptorías.

Cuando tenía tan solo once años de edad solicitó ingresar en el Seminario de San Pelagio de Córdoba. Para ser admitido en el Seminario tenía que ser hijo legítimo y ofrecer fundadas esperanzas de llegar a ser dignos ministros de la Iglesia. Les estaba denegada la admisión a los irregulares *ex defectu vel ex delicto* y a los impedidos y debería tener al menos once años de edad y no rebasar los dieciséis.

Dirigía solicitud de puño y letra al Obispo, acompañada de partida de bautismo por la que constaba que era hijo de legítimo matrimonio. Añadía informe de buena conducta librada por el párroco respectivo. Por la partida de bautismo, sabemos que había venido a este mundo el día 2 de abril de 1910 a las tres y cuarenta y cinco minutos de la mañana. Era hijo legítimo de Bienvenido Ruiz Quirós y Marcelina Herrero Blanco. Abuelos paternos: Pedro José Ruiz Márquez y Juana María Quirós Calero y abuelos maternos: Nicomedes Herrero Quirós y Paula Blanco Calero. Se le puso por nombre, Francisco Teodosio y el ministro del sacramento fue D. Adjutorio Redondo Calero.

D. Antonio María Rodríguez Blanco, el 9 de septiembre de 1921 certificaba la buena conducta y añadía *"frecuenta los santos sacramentos por lo menos una vez al menos por estar comprendido en la Sección de Tarsicios de esta villa"*. También sabemos que le administró la Confirmación el obispo D. Ramón Guillamet y Coma el día 6 de mayo de 1917 y fue su padrino D. José María Tirado Cano, abogado y Alcalde Constitucional de esta villa⁶.

El médico local, encargado del reconocimiento de su salud y de emitir el correspondiente certificado fue D. Demetrio Bautista, quien dijo que estaba vacunado, tenía buena salud y no tenía enfermedad contagiosa alguna.

⁶ En aquella época se solía poner un matrimonio como padrinos para todos los confirmandos y éste se escogía entre las personas de alto relieve social.

6. Formación Intelectual

Cuando llegó al Seminario ya había realizado y aprobado el examen de las primeras letras y se matriculó en el curso 1921-22, cursando latín y humanidades.

Con una precisa distribución de asignaturas en cada curso y su correspondiente y cualificado profesorado, y según el reglamento preparado por el Obispo Guillamet, fueron transcurriendo los años de estudio en el viejo caserón asentado a la orilla del río Guadalquivir. Latín, analogía, geografía, catecismo, historia sagrada, urbanidad y solfeo, obteniendo en todas ellas meretisimus y benemeritus.

En el curso 1922-23, se matriculó en el segundo: latín, sintaxis, gramática castellana, historia universal, catecismo e historia sagrada. En todo le otorgaron la calificación de benemeritus. El curso 1923-24 estudió tercer año de latín con las siguientes asignaturas: latín, prosodia; lengua castellana, historia de España, catecismo historia sagrada. En todas ellas obtuvo benemeritus o meretisimus.

El curso 1924-25 curso cuarto de latín, cuyas asignaturas impartidas fueron: perfección del latín y castellano, retórica, poética y griego meritus, meretisimus y benemeritus. El curso 1925-26 se matriculó en la facultad de Filosofía estudiando lógica, sicología y matemáticas en todo obtuvo benemeritus. Siguió el siguiente curso en la misma Facultad, estudiando ética, derecho natural, teodicea, historia de la filosofía, física y química con las mismas calificaciones. El tercer curso estudió ontología, cosmología, fisiología, física y álgebra con buenas calificaciones.

El curso 1928-29 se matriculó en teología estudiando teología fundamental, sagrada escritura, historia eclesiástica y lengua hebrea. En todas las asignaturas obtuvo meritus o benemeritus. El curso 1929-30 estudió: teología dogmática, sagrada escritura, historia eclesiástica y arqueología en todas benemeritus. El curso 1930-31, se matriculó en tercero de teología, estudiando: por la mañana y por la tarde teología dogmática, teología moral, patrología y solfeo en todas benemeritus. El curso 1931-32, se matriculó en cuarto curso de teología: teología dogmática (por la mañana y tarde). Teología moral y liturgia benemeritus.

En el curso 1932-33 se matriculó en quinto curso estudiando: instituciones canónicas, oratoria sagrada, sagrada escritura, teología pastoral, ascética y mística, canto gregoriano y pedagogía catequista. En el curso 1933-34 se matriculó en el primer curso de Derecho canónico.⁷

⁷ Archivo de la Secretaría Del Seminario. Expediente correspondiente.

7. Piedad

La santidad de vida es la más importante y excelente de las dotes que constituyen la idoneidad sacerdotal y la piedad es la principal fuente de la santidad, de ahí que el Seminario atendiera a la práctica y cultivo de la piedad con preferencia todo lo demás, pero sin menoscabo de la inteligencia, sino formando al hombre íntegramente.

Los actos comunitarios eran señalados a toque de campana desde el comienzo del día a hora temprana hasta el momento de irse a la cama. Diariamente en la capilla, tenían actos colectivos de piedad: ofrecimiento de obras, meditación, Misa, visita a Jesús Sacramentado, Santo Rosario, lectura espiritual y examen de conciencia y preces por la noche al terminar la jornada.

Semanalmente confesión sacramental, plática formativa y exposición Mayor y Vísperas, los domingos. Todos los meses retiro espiritual y una vez al año, al comienzo de curso ejercicios espirituales

Aparte de la vida reglada había tiempos libres que cada seminarista podía emplear según su propio criterio y nuestro biografiado tenía cierta afinidad connatural para dedicar tiempo a su piedad personal, valorándola sobre otros muchos quehaceres nobles y legítimos.

8. Estancia de los Operarios Diocesanos

Según se puede leer en la introducción del Reglamento del Seminario mandado hacer por D. Ramón Guillamet, fue el 14 de septiembre de 1916 cuando determinó confiar la dirección de la disciplina y administración del Seminario a la Hermandad de Sacerdotes Operarios y la literatura a un Capitular de la Santa Iglesia Catedral, con el título de Prefecto de Estudios. Esta iniciativa episcopal se resolvió antes del comienzo del curso académico 1916-17 y aprovechando esta coyuntura dotó al Seminario de un nuevo reglamento.⁸

La Hermandad Sacerdotal de los Operarios o Josefinos, había sido fundada por el Beato Manuel Domingo y Sol en 1883. Su metodología característica, además de la delicada selección de los candidatos al sacerdocio, infundía en los seminaristas vida de piedad sincera y profunda y una ferviente adhesión al Vicario de Cristo.

Nuestro biografiado por tanto fue formado prácticamente en toda su carrera

⁸ Reglamento del Seminario Conciliar de San Pelagio Mártir: Mons. Ramón Guillamet. Imprenta "El Defensor". Córdoba 1917

con el espíritu de los Operarios menos los dos últimos años. La espiritualidad aquellos sacerdotes le marcaron para toda su vida y más aún el que fuera rector D. José Peris Polo de quien todos sus alumnos guardaron siempre el recuerdo de un santo y efectivamente está entre los beatificados por el Papa Juan Pablo II, porque recibió la gracia del martirio en la guerra civil española.

Tres fueron los rectores que dirigieron el Seminario de San Pelagio de Córdoba durante la estancia de los Operarios: D. Lorenzo Insa Celma, desde 1916 al 1919; D. Joaquín García Girona, 1919-1926 y el Beato José María Peris Polo, desde 1926 al 1932.

El Beato José María Peris llegó a Córdoba al inicio del curso 1926-27. Había nacido en Cincorres, pueblecito de Castellón, Obispado de Tortosa, el 1 de noviembre de 1889. Según testimonio con motivo de la Beatificación fue uno de los alumnos más inteligentes, estuvo designado para ir al Colegio Español de Roma, pero se lo impidió su falta de salud.

El Rector del Seminario que más huella dejó en aquellos años fue D. José Peris Polo, quien andando el tiempo sería asesinado en la Guerra Civil y posteriormente beatificado por S.S. Juan Pablo II. Había llegado a Córdoba al inicio del curso 1926-1927. Como puede verse, casi toda su formación estuvo marcada por este hombre, que dejarían en él, como en otros muchos una muy profunda y benéfica influencia.

Este Rector, se preocupó desde el primer momento de que se viviera en el Seminario el espíritu evangélico, haciendo desaparecer la diversidad de pensiones y diferencia de alimentación que hasta entonces existía entre los mismos seminaristas. Suprimió el cuerpo de *fámulos*, seminaristas que no pudiendo pagar la pensión, para sufragar los gastos, estaban obligados a servir las mesas y prestar otros servicios a la comunidad. Su gran bondad y amabilidad reflejaba siempre un semblante sonriente, unía el temple con la entereza, propia de quien es dueño de sí, dando un testimonio extraordinario, particularmente en dos ocasiones durante su rectorado, en que tuvo que afrontar circunstancias muy desagradables y dolorosas, manifestando en aquellos momentos una ecuanimidad y fortaleza propia de los hombres de intensa vida interior y santidad.

Se han conocido algunos apuntes de sus charlas dadas a los seminaristas cuyo contenido se resumía en cuatro grandes capítulos: La vocación sacerdotal, vida apostólica del sacerdote, vida interior del sacerdote y misterio de Cristo. Tuvo grandes dotes para la música e impulsó el canto gregoriano y editó un método de solfeo y otro de gregoriano, aparte de muchas composiciones religiosas que dejó para la posteridad, entre ellas el himno al titular San Pelagio. D. Francisco tenía una voz muy melodiosa y siempre perteneció a la schola del Seminario, lo que le facilitó un trato más asiduo y constante con el que

fuera su rector. Durante el trienio 1928-1931, había 120 alumnos cursando humanidades, 50 filósofos y 40 teólogos. El curso comenzaba el día primero de octubre y concluía a final de junio y los estudios completos duraban doce años, divididos de la siguiente manera: cuatro de humanidades, tres de filosofía y cinco de teología.

Estaba totalmente prohibido comunicarse entre los alumnos del Seminario Menor y Mayor, aunque ambos estaban en el mismo edificio, sin embargo existía una separación radical. Las cartas que escribían los seminaristas tenían que entregarlas abiertas para que pudieran leerla los superiores. Las que recibían, eran inspeccionadas por los superiores y éstos hacían la censura, al menos entregándolas abiertas.

9. Designado Capiller

Al menos sus dos últimos años fue nombrado Capiller. Quien ostentaba este título correspondía cuidar del aseo y limpieza de la capilla, ornamentos, vasos sagrados, lámparas, candelabros, bancos etc.

Preparaba y retiraba cada día a su debido tiempo los ornamentos sagrados y en las funciones solemnes preparaba todo lo necesario. Limpiaba todos los días el polvo de los altares y bancos, cuidaba de que estuviera barrida la capilla una o dos veces por semana.

Todos los domingos renovaba el agua bendita en las pilas de la capilla y los purificadores y paños de altar, preparaba los cozones con las formas que se habrían de consagrar.

10. Juicio de compañeros

He preguntado a compañeros que le trataron en el Seminario y todos me han afirmado de él que fue ejemplar por su entrega a los estudios y aunque era de una medianía de talento sin embargo por su constancia y trabajo sacaba los cursos muy bien uno tras otro. Coinciden en que era un seminarista piadoso, siempre bien compuesto y aseado y educación esmerada y finura en el trato personal, como lo fue durante toda su vida.

11. Hechos de relieve durante su formación

Durante la realización de sus estudios sacerdotales, se celebraron en el Seminario de San Pelagio varias efemérides que vistieron de gran relieve a toda la diócesis.

11.1. XVI centenario del Concilio de Nicea

En el año 1925 se cumplía el XVI centenario del I Concilio Ecuménico de la Iglesia Católica, el Concilio de Nicea (325) el cual presidió Osio, entonces obispo de Córdoba.

Con este motivo, el Obispo, D. Adolfo Pérez Muñoz, escribió una carta pastoral, amplia y documentada, dirigida a todos sus diocesanos, en la que les daba a conocer, de modo magistral y exhaustivo, la personalidad de Osio, quien además de presidir en nombre del Papa aquella asamblea, tomó parte muy principal y acertada en la defensa de la Divinidad de Jesucristo, que fue definida como dogma de fe en aquel concilio. Con la cooperación del pueblo de Córdoba, D. Adolfo erigió la estatua, obra del valenciano L. Collat, en la Plaza de las Capuchinas (31-XII-1925) en la que puede admirarse la majestuosa figura del anciano obispo, y en los bajorrelieves algunos detalles de su vida; las relaciones con Constantino el Grande, la persecución a muerte que le declararon los Arrianos, y su destierro a Sirmio, donde murió, permaneciendo firme en su fe y defendiéndola con entereza inquebrantable.

El Obispo con este motivo, organizó también la Peregrinación a Roma, para obtener la indulgencia del Jubileo, de aquel Año Santo, 1925; y manifestar a Pío XI, con motivo del XVI centenario del Concilio de Nicea, la obediencia y unión de la Iglesia cordobesa a la Iglesia de Roma, como en tiempos de Osio. Además de los numerosos peregrinos, que respondieron a la invitación del Sr. Obispo, éste invitó gratuitamente a los párrocos de las aldeas, para que le acompañasen. Todos los peregrinos, con el Sr. Obispo, fueron recibidos por S. S. Pío XI, que se gozó de que la memoria del Obispo de Córdoba, Osio, fuera recordada y exaltada en nuestra Diócesis.

El Cronista de aquella Peregrinación fue D. Daniel Aguilera, Director del periódico "*El Defensor de Córdoba*" quien escribió posteriormente el libro "*Impresiones de un peregrino*", donde describe maravillosamente todos los momentos importantes y destacados de la peregrinación.

Entre el pequeño número de seminaristas que peregrinó a Roma estaba nuestro biografiado y guardó un recuerdo perpetuo de aquellos días. Recordaba su visita a Lourdes y ya en Roma la impresión que le causó la Basílica de San Pedro y la Ciudad Eterna, la visita a las Basílicas Mayores y luego el recorrido por ciudades como Asís, Florencia, Génova y ya de regreso, ya en España, sus visitas a los santuarios marianos de Monserrat y del Pilar.

El recuerdo vivido en casi su niñez pudo repetirlo en otra peregrinación organizada también con motivo de Osio, por el Obispo Fray Albino el año 1957 a la que se alistó para revivir y resucitar todos los recuerdos dormidos en su corazón.

11.2. Milenario de San Pelagio

También el año 1925, se celebró el Milenario del martirio de San Pelagio, solemnizándose el acontecimiento espiritual y culturalmente en el Seminario Conciliar. Que lleva el nombre de aquel joven mártir. Con este motivo el Sr. Obispo erigió en honor de todos los Mártires Cordobeses un precioso Monumento, obra del pintor E. Orce, a su vez copia de un boceto de D. Ángel Barcia, fabricado en Sevilla en la casa Vda. e Hijos de M. Ramos Rejano, 1925. Allí están representados los 80 mártires de Córdoba, de los cuales, según inscripción del mismo, al menos 40 fueron martirizados en lo que entonces era la Plaza del Alcázar, luego patio del Seminario y posteriormente en el patio de la Escuela del Magisterio de la Iglesia.

Erigió también un monolito de granito, delante del anterior monumento, coronado por una lápida, con inscripción a ambos lados, alusiva al heroísmo de tantos compatriotas nuestros y coronada con los emblemas del martirio: la cruz, palma y espada.

Hoy este monolito está colocado junto a la Parroquia de San Pedro, detrás del Sagrario, iglesia donde se guardan las reliquias de muchos Mártires Cordobeses y recientemente declarada Basílica Menor. Con un mosaico se señaló el lugar donde se decía que había sido decapitado San Pelagio, en la galería que desde la puerta principal del Seminario iba hacia la izquierda, junto al llamado *Patio de los Canónigos*, hoy todo este espacio convertido en Biblioteca.

11.3. Marcha de los Operarios Diocesanos

Otro acontecimiento importante y transcendental en la vida de la diócesis y en concreto en el Seminario Diocesano, fue la marcha de los Operarios Diocesanos sin duda alguna personificados en aquel excepcional y santo sacerdote, D. José Peris que tan imborrables recuerdos dejó grabados en el corazón de todos los seminaristas que formó.

Les había encomendado la dirección de San Palagio el obispo D. Ramón Guillamet y Coma que admiraba el espíritu infundido por su fundador Domingo del Sol. Hubo algunos problemas de disciplina y presiones de parte del clero que originaron la decisión del prelado de entregar la dirección del Seminario diocesano a los sacerdotes seculares de la diócesis.

Por ese tiempo, muy cercano geográficamente a Córdoba, el arzobispo de Sevilla, Illundain, había despedido a los Operarios Diocesanos de su Seminario, ocasión que aprovecharon algunos sacerdotes diocesanos para pedirle a D. Adolfo que él hiciera lo mismo.

El Rector conecedor del ambiente que existía contra su permanencia y ante unos casos de indisciplina notables presentó al Obispo y le dijo “Señor Obispo, si le parece que nosotros nos vayamos, lo hacemos a la primera indicación”.

El Obispo, al día siguiente de terminar el curso, junio 1932, tuvo una larga entrevista con el Rector de los Operarios y le anunció su resolución de sustituirles por los sacerdotes de la diócesis. Le solicitó al Rector de los Operarios que le aconsejase qué sacerdote de la diócesis veía más idóneo para dirigir el Seminario y hubo total coincidencia con la persona en la que ya pensaba el Obispo entregarle dicha misión: D. Francisco Navajas Camargo.

Se operó el cambio que algunos sacerdotes diocesanos propiciaron con denuedo, pero en el corazón de muchos seminaristas quedó un vacío insustituible. Tuvimos ocasión de escuchar de labios de D. Francisco los elogios y alabanzas a la dedicación esmerada de los Operarios a la formación de los seminaristas, los añoraba con ternura a la vez que con agradecimiento íntimo en su alma.

12. Nuevo equipo directivo

Es curioso que una decisión tan importante y decisiva para el desenvolvimiento de la diócesis no esté recogida en el Boletín Oficial. Nada dice de la nueva dirección del Seminario y cuando publica, como todos los años las calificaciones de los alumnos éstas están firmadas por el Prefecto de Estudios: D. José Gallego Rocafull y Secretario: D. Rafael Galvez.

13. Órdenes sagradas

En aquellos tiempos existía un rito por el que la persona que lo recibía se apartaba del estado laical y comenzaba a pertenecer al estado clerical. Ese rito consistía en cortar el pelo de su cabeza y por eso se le llamaba la clerical tonsura. Luego venían las cuatro órdenes menores llamadas: ostiariado, lectorado, exorcitado y acolitado. A continuación se recibía el subdiaconado, diaconado y presbiterado. Con la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, desaparecieron la clerical tonsura⁹, órdenes menores y subdiaconado que era cuanto de hacia el compromiso del celibato y desde entonces est compromiso pasó a hacerse en el momento de recibir el diaconado.

⁹ Con el rito de corta el pelo, *tonsura*, el individuo dejaba de ser laico y se convertía en clérigo.

Recibió la clerical tonsura el día 6 de junio de 1930, oficiando en la Capilla de San Pelagio, el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, D. Adolfo Pérez Muñoz. Ostariado y lectorado también lo recibió en la Capilla del Seminario administrado por el mismo Obispo, el día 20 de diciembre de 1930. Exorcitado y acolitado el día 30 de mayo de 1931

Hemos encontrado los informes dados por el arcipreste D. Antonio María Rodríguez Blanco, para el subdiaconado firmados en Pozoblanco el 29 de mayo de 1933 *"Por el carácter, asistencia a los actos del culto, frecuencia de los santos sacramentos y demás actos de su vida. entiendo que es acreedor al orden que solicita"*.

Sin embargo no hemos dado con su expediente de órdenes ni en el Boletín Eclesiástico hemos encontrado la fecha de su ordenación de subdiácono y diácono. Sí aparece en la ordenación de presbítero junto a otro paisano, D. Eleuterio González, el día 26 de mayo de 1934 administrado también por D. Adolfo y en la Capilla del Seminario de San Pelagio.¹⁰

Fue ordenado sin haber sufrido el examen prescrito de las ceremonias sagradas y por esa razón el mismo día de su ordenación solicitó ser examinado y el Prefecto de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral informó, después del pertinente examen, que tenía todos los conocimientos necesarios para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa.

14. Primera Misa

Su primera Misa Solemne la celebró el día 7 de junio de 1934, domingo infraoctava del Corpus. Entonces esta fiesta religiosa se celebraba el jueves y el pueblo llano había formulado un refrán que decía: *"Tres jueves hay en el año, que relucen más que el sol: Corpus Christi, Jueves Santo y el día de la Ascensión"*.

La procesión del Corpus se celebraba en su día y luego, se volvía a sacar a la calle con una procesión algo más recortada y sencilla, el domingo infraoctava, domingo siguiente al Corpus. Aquel año políticamente se vivía dentro de la República e históricamente fueron años revueltos y amenazantes contra la religión católica. Sin embargo hemos recurrido a la prensa local del momento y ella nos dice que se celebró la tradicional procesión del Señor:

¹⁰ Así consta en el Archivo General del Obispado de Córdoba, Sección de Secretaría. Libro 1º de órdenes que comienza en el año 1881. No aparecen las órdenes de subdiaconado y diaconado. Posiblemente porque las recibió fura de la diócesis pues como queda dicho se matriculó en Derecho canónico el curso 1933-34.

“con la solemnidad que de antiguo se venía haciendo. La asistencia de fieles ha sido mucho más numerosa que otras veces, viéndose engalanadas todas las casas de las calles que recorrió.

Asistieron la mayor parte de las cofradías religiosas perfectamente formadas en dos filas y durante el recorrido no cesaron las asociadas de cantar himnos y motetes alusivos a la fiesta.

Una vez más demostró Pozoblanco su arraigada fe en todos los actos religiosos celebrados el día del Señor”¹¹

Pozoblanco ha sido tradicionalmente un pueblo muy levítico y en el mes de junio de aquel año fueron ordenados varios pozoalbenses junto a D. Francisco, también fue ordenado de presbítero, D. Eleuterio González González, que celebró su primera Misa el día 8 de junio en la parroquia de San Sebastián. De diácono, D. Tarsicio Moreno Redondo; de ostiariado y lectorado, D. Juan Gallardo Redondo, de clerical tonsura, D. Jesús Fernández Palomo y D. Antonio Sánchez García.

D. Francisco celebró la Primera Misa solemne en el Colegio Salesiano. Actuaron de padrinos de altar D. Antonio María Rodríguez Blanco, arcipreste del partido, y D. Juan Bautista Ruiz García, párroco de Villaviciosa y tío del misacantano. Los padrinos de honor del neosacerdote, fueron D. Fermín Tribaldo López y Dña. María Josefa Ballesteros Herrero.¹²

Con tal ocasión ocupó la sagrada cátedra D. Antonio Martínez de Haro, salesiano del Colegio de San José de Pozoblanco, donde había llegado al inicio del curso escolar 1930, con los primeros salesianos de esta fundación. Este sacerdote salesiano posteriormente volvería a Pozoblanco y en recompensa a la labor desarrollada en favor de la juventud local y como consejero de las conciencias de parte importante de personas adultas, el Ayuntamiento le dedicó en su día una calle dentro del callejero de la población, lo que indica también el cariño y devoción que siempre gozó.

El predicador, ensalzó en aquella ocasión las glorias del sacerdocio cristiano. Fue un día de mucho relieve en la sociedad local. Entonces se celebraban con mucha solemnidad estos acontecimientos eclesiales por la gran influencia que tenía la religión en la sociedad y más aún en este caso, de un miembro de una familia muy reconocida y valorada en el pueblo. El acto repercutió en la sociedad bastante cerrada del momento.

¹¹ *El Cronista del Valle*, nº 1.264. Pozoblanco 2 junio 1934

¹² *El Cronista del Valle*, nº 1.234. Pozoblanco 9 de junio de 1934.

En el campanario de la iglesia y en los patios del *Colegio Salesiano*, podían verse esa mañana ondear multitud de banderas con los colores del Vaticano, blancas y amarillas. El interior del templo estaba engalanado con colgaduras y ese día lució sus mejores joyas. El coro compuesto de alumnos cantó con la maestría que solía infundir en las grandes festividades. Sermón de campanillas de un orador sagrado de alto copete. En el altar, muchos sacerdotes, cada uno con su cometido pero todos ellos armonizados y dirigidos por las órdenes del maestro de ceremonias, conjuntaron una liturgia digna y muy expresiva a la que se añadía una larga hilera de pequeños monaguillos con sus sotanas de rojo y sobrepelliz blanco, que se les llamaba *clero*.

Por la tarde siendo la cofradía del Santísimo, nuevamente engalanada, sacaba a la calle la procesión de Jesucristo en la custodia, portada por los sacerdotes más jóvenes de la localidad, en unas andas de madera dorada. Las calles estaban cubiertas y perfumadas de *juncia* y *romero* y otras hierbas aromáticas. Las fachadas de las casas con hileras de, macetas cultivadas con amor todo el año para embellecer este momento del tránsito del Señor por sus puertas y en las ventanas y balcones colgaduras para hermostrar el momento. Al paso de la custodia desde los balcones arrojaban lluvia de pétalos de rosas. La Banda Municipal de Música ponía con sus sones, solemnidad y prestancia al acto. Los miembros de las numerosas cofradías de las dos parroquias engrosaban la comitiva, cada una de ellas presidida por su estandarte o bandera. Las autoridades civiles y militares y todas las fuerzas vivas de la localidad acompañaban detrás de la custodia al arcipreste, D. Antonio María Rodríguez Blanco, que presidía la procesión, acompañados de todo el clero local.

El nuevo sacerdote junto con otros compañeros sacerdotes, tuvo el honor de portar las andas con el Santísimo Sacramento en la procesión vespertina de ese día, *detalle que siempre recordaba con mucha alegría y del que se glorificaba con verdadero énfasis*.¹³

15. Destinos

15.1. Cabra

Su primer destino fue Capellán del Colegio Infantil de la Fundación Termes de Cabra y de las Escuelas del Ave María.

15.1.1. Escuelas del Ave María

D. Antonio Povedano Roldán, sacerdote muy querido en Cabra, viendo la ne-

¹³ Cfr. El Cronista del Valle, 13 de junio de 1959.

cesidad de educación de las clases menesterosas planificó crear una fundación de escuelas llamadas del Ave María creadas en Granada por D. Andrés Manjón. Para ello reunió en 1920 varias donaciones de personas pudientes a las que les gustó el proyecto al que pretendía darle cima llevado por su gran celo. Según la prensa local de Cabra, su comienzo tuvo lugar en la calle Priego de manera provisional hasta que en el año siguiente ya tuvieron edificio construido de nueva planta y con condiciones apropiadas a la metodología manjoniana. Su finalidad era cobijar a los hijos de obreros y no sólo le daban enseñanza gratuita sino que se les proporcionaba el material escolar necesario, siempre confiando en la Divina Providencia. Desde Para trasladar el espíritu del P. Manjón, los profesores llegaron desde Granada, siendo el primero de ellos D. Ramón Herrera.

El pueblo de Cabra se encariñó muy pronto con aquella obra social y educativa y surgieron personas nobles que colaboraban recolectando dinero para hacer frente a los gastos que ocasionaba aquella labor. La escuelas se dirigían desde la parroquia de santo Domingo, donde era párroco D. Antonio Povedano.

Un coadjutor llamado D. Pedro Pedrosa García, dejó en su testamento una huerta a estas Escuelas y D. Antonio Povedano Roldán compró la casa marcada con el número 52 de la calle José Antonio, con el deseo de implantar el aprendizaje y para que los chicos pudieran aprender un oficio. Además todos los locales que servían para escuelas y que eran cuatro con capacidad para 250 niños. Con todo ello se constituyó un Patronato sólo por el Prelado, a quien correspondería la conservación y la libre disposición de sus bienes. Dicho Patronato se constituyó ante el notario de Cabra, D. Manuel Sánchez. En junio de 1926 estaban tomando tan incremento y eran grandes los positivos resultados que deseaba darle consistencia y estabilidad a su obra. Tenía una superficie de 1000 metros cuadrados con dos grandes clases, capaces para 120 alumnos que eran los que asistían en aquellas fechas.

Dos obras importantes además de la formación intelectual y moral de los alumnos, fueron un coro polifónico que dirigió el sacerdote D. Isidro Toledano y la banda de música conocida y muy solicitada en los pueblos comarcanos. Todo lo tenía escriturado y pasado por el Registro de la Propiedad a nombre de la parroquia: material completo, instrumental de la banda con tambores y cornetas para 33 números. Disponía de dos maestros, uno del Ave María de Granada y otro natural y vecino de Cabra.

Ya entonces se dirigía al Obispo para pedirle un sacerdote para que llevara la dirección de las Escuelas y estaba dispuesto a darle 2.000 pesetas y aplicación diaria de la Misa, pues aunque había tenido como director al maestro de Granada, dada su juventud no le satisfacía porque pretendía que estuviera más encima de las Escuelas.

Eran años de muy poca escolaridad y estas escuelas ampliaron y facilitaron que muchos niños y niñas aprendieran en sus aulas al menos lo necesario para defenderse en la vida. Ha pasado a la historia local como una obra social muy importante trascendente por el bien que hizo a generaciones. D. Francisco captó desde el primer momento el servicio tan extraordinario que podía proporcionar a los alumnos y se entregó de lleno sin regatear esfuerzo durante el tiempo que estuvo en este destino.

Andando el tiempo estas escuelas se integrarían dentro del Patronato de la diócesis cordobesa de San Alberto Magno hasta que *terminó vendiéndose* el solar que ocupaban y construyendo pisos en su lugar.

15.1.2. Fundación Termens

Otra obra de aquellas fechas fue era la fundación Termens inaugurada el día 16 de julio de 1934, festividad de la Excma. Sra. Doña María del Carmen Flores, vizcondesa de Termens, que era quien aportaba el capital para la fundación, queriendo hacer una obra benéfica para que los hijos e hijas de Cabra recibieran gratuita la cultura para la vida encauzada en el santo temor de Dios con la ayuda de las Hijas de la Caridad.

D. Francisco Ruiz Herrero colaboró en ambas instituciones durante la corta estancia que estuvo en Cabra y en ambas dejó recuerdos imborrables, por su entrega y dinamismo que eran de todos conocido y valorado. El día 21 de septiembre de 1934, él mismo da cuenta de que había bendecido el 16 de julio de 1935 la capilla de la Fundación Termens, y había tomado posesión de la capellanía para la que había sido nombrado por el Obispo.

15.1.3. Su familia con él

Desde primera hora le acompañaron sus padres a los destinos y además le acompaña tía Clotilde que era prima hermana, pues las madres de ambos eran hermanas. Poco después, ya terminada la guerra civil, se llevó consigo a María Auxiliadora Tribaldo, que le seguiría hasta su muerte.

Sus padres murieron durante su permanencia en Cañete de las Torres y allí fueron enterrados hasta que fue destinado a Pozoblanco y procedió al traslado de los restos mortales al Cementerio Municipal de Pozoblanco y en cuando murió él quiso ser enterrado con sus padres.

15.2. Nueva Carteya

Sabemos que estuvo destinado a Nueva Carteya, tomando posesión según comunica él al Obispado, el 24 de junio de 1934. Suponemos que fue una cosa transitoria, quizá por fallecimiento del párroco anterior, porque su estan-

cia allí fue muy corta y hasta ahora no conocíamos este detalle quizá porque él mismo lo tomó como algo totalmente accidental y con carácter provisional dentro de su ministerio. Seguía viviendo y desempeñando sus destinos en Cabra y desde allí asistía a Nueva Carteya.

Consultado el archivo de la parroquia de San Pedro de Nueva Carteya, aparece que confirió 53 bautismos durante su estancia en ella. El primero el día 30 de junio de 1934 y el último el 24 de enero de 1935. La boda primera celebrada fue el 12 de septiembre de 1934 y la última el 2 de noviembre de 1934. En cuanto a defunciones y entierros, el primero lo hizo el 30 de junio de 1934 y el último el 21 de diciembre de 1943¹⁴. Según estos datos debió estar en esta parroquia desde junio de 1934 hasta enero de 1935, tan sólo unos meses, lo que confirma la transitoriedad del nombramiento.

16. Guerra Civil

16.1. Pregarra

Los partidos políticos de derechas eran: la C.E.D.A., Renovación Española, Agrarios, Falange y por la parte izquierda: Unión Republicana, Izquierda Republicana, Socialistas, Anarco-sindicalistas y Comunistas. En las elecciones de febrero de 1936 los resultados fueron: 110.000 votos para la candidatura antirevolucionaria y 158.000 para el Frente Popular distribuidas de la manera siguiente: una para Unión Republicana, dos para Izquierda Republicana, cinco para los Socialistas y dos para los Comunistas.

Las actuaciones revolucionarias contra la Iglesia Católica se concretaron en ataques contra los lugares sagrados y personas.

16.2. Estalla la guerra

Al obispo de la diócesis, D. Adolfo Pérez Muñoz, le sorprendió el inicio de la guerra en su pueblo natal, Soto del Campo (Santander). Sufrió muchas vejaciones y se maquinó su muerte, pero huyó en la noche del 20 de agosto de 1936, acompañado de familiares, internándose en la espesura del monte hacia Palencia, donde llegó en la tarde del 21 de agosto.

En Pozoblanco fue asesinado el arcipreste y párroco de santa Catalina, D. Antonio María Rodríguez Blanco el 16 de agosto de 1936 en el cementerio de la localidad¹⁵. El coadjutor D. Antonio Fernández Aparicio, fue fusilado en

¹⁴ Archivo parroquial de San Pedro de Nueva Carteya, libros correspondientes.

¹⁵ Dicho sacerdote ha sido declarado beato por el Santo Padre Benedicto XVI, junto a Teresa

Puertollano el 18 del mismo mes. El capellán de la cárcel fue fusilado el día 28 de septiembre de 1936. En Villanueva de Córdoba fue asesinado el joven coadjutor de aquella población, D. Tarsicio Moreno Redondo, natural de Pozoblanco. A esto hay que añadir una larga lista de seglares, de todas las clases sociales.

Cuando estalló la guerra civil (1936-1939) D. Francisco de Paula Ruiz Herrero, fue militarizado y enviado a la capital como capellán del Hospital Militar San Fernando, situado en la salida de la capital hacia los pueblos de la sierra, en la carretera de Almadén, hoy constituido en redidencia de los Hermanos de la Cruz Blanca para grandes discapacitados. El Seminario San Pelagio, se convirtió, primero en cuartel de los Requetés y luego del Ejército y pasó a funcionar como Hospital de Sangre, durante los tres años que duró la contienda.

D. Francisco como capellán, dedicaba su tiempo diario a los dos centros hospitalarios *sin descanso ni tregua*, ya que el frente de batalla estaba cerca de Cerro Muriano y desde el frente llevaban al Hospital a los heridos en la refriega.

Junto con él estuvieron otros seminaristas también movilizados y él con una caritativa preocupación por ellos, se encargaba de facilitar y cobrar la pobre pensión que les daba a cada uno.

Su estancia en Córdoba en esos días azarosos le hizo conocer y tratar a un grupo de *pozoalbenses* que se había pasado a través de la sierra, a Córdoba, huyendo de la persecución sufrida por la parte republicana. Eran personas cualificadas como cristianas y ese era el motivo de su persecución. Cuando llegaron a Córdoba se aunaron y como centro de reunión escogieron el convento de las Madres Capuchinas, donde estaba una religiosa con fama de santidad llamada Sor Pastora Moreno Ance.

Pronto acudieron a entrevistarse con este sacerdote y le pidieron sus auxilios espirituales y con relativa frecuencia se veían todos ellos para animarse a *sobrellevar los avatares* de la guerra. Cuando el año 1937, se acercó la fiesta de la Romería de la Virgen de Luna, en Pozoblanco no la pudieron celebrar por las circunstancias bélicas que había hecho desaparecer todos los símbolos religiosos hasta del cementerio local. Sin embargo en la capital se reunieron nostálgicos unos cuantos naturales de Villanueva de Córdoba y Pozoblanco y aunque distantes del Santuario de la Jara, quisieron vivir en la distancia la fiesta tradicional.

Cejudo Redondo y Bartolomé Blanco García, todos ellos de la localidad de Pozoblanco y martirizados en 1936.

El sacerdote joven e intrépido conocedor de las ilusiones que embargaba los corazones de algunos paisanos residentes en la capital, les celebró aquella mañana la Eucaristía. Entre los asistentes estaba un grupo de miembros de la Cofradía de la Virgen de Luna de Pozoblanco y de Villanueva de Córdoba. La homilía de aquel día tuvo como fondo la letra de un salmo que leyó en su breviario:

*“Junto a los canales de Babilonia
Nos sentamos a llorar con nostalgia de Sión;
En los sauces de sus orillas
Colgábamos nuestras citaras.*

*Allí los que nos deportaron
Nos invitaban a cantar;
Nuestros opresores, a divertirlos:
“Cantadnos un cantar de Sión.”
¡Cómo cantar un cántico del Señor
en tierra extranjera!
Si me olvido de ti Jerusalén.
Que se me paralice la mano derecha;
Que se me pegue la lengua al paladar
Si no me acuerdo de ti...”¹⁶*

También cantaron un himno de resonancias históricas, compuesto por quien fuera arcipreste, Dr. D. Rafael Rodríguez Blanco con motivo de la entrega de las llaves de los Sagrarios de San Miguel y santa Catalina el día 17 de abril de 187.....?:

*“Pozoblanco y Villanueva
En un solo corazón
Como incienso”.*

Fue un día memorable en el que los corazones de todos los presentes se insufló nuevo espíritu y nueva esperanza de volver a celebrar la Romería en el Santuario de la Jara. Como recuerdo de aquella jornada mandaron hacer un mosaico artístico de la Virgen de Luna y quedó para siempre enmarcado en la pared del patio del convento, donde después de tantos años aún campea y se enciende los farolillos que le adornan.¹⁷

¹⁶ Salmo 136 en el que el salmista refleja la actitud y sentimientos de los judíos en el destierro que tenía una gran similitud con los días que estaban viviendo ellos.

¹⁷ Moreno Valero M. “La Virgen de Luna. Vivencia y datos histórico”.

16.3. Nuevamente a Cabra

También estuvo de capellán militar en el Hospital de Cabra según consta en su correspondencia firmada 21 de enero de 1938. Pasada la guerra civil, nuevamente fue destinado a Cabra, donde había estado con anterioridad.

El 16 de agosto de 1939 la Madre Inés Beitia directora del Colegio de San José, expone al Obispo que deseado legalizar el centro de segunda enseñanza para los efectos legales solicita que se nombre profesor de religión a D. Francisco Ruiz que desempeñaba el cargo de capellán auxiliar del mismo y así lo ejecuta el Prelado.¹⁸

16.4. Aprende de su maestro

La Iglesia muy sabia maestra ha tenido costumbre de enviar a los nuevos sacerdotes que salen del Seminario, junto a un sacerdote experimentado y de virtudes, para que aprendan juntos ellos y se sirvan de su experiencia. Al joven Francisco de Paula Ruiz Herrero lo envió el Obispo junto a un sacerdote, Antonio Povedano Roldán, cuajado en méritos y artifice demuchas obras que le habían granjeado el aprecio, la admiración y el cariño de todos los egabrenses, feligreses y extraños.

Este benemérito y ejemplar sacerdote, había tomado posesión de la parroquia de Santo Domingo de Cabra el día 16 de mayo de 1918, nombrado en virtud de la oposición a curatos, celebrada en la diócesis. La estancia al lado de este gran sacerdote, influiría sin duda para siempre en la vida del bisoño levita pues cuando le solicitaron muchos años después unas letras para un libro sobre semblanzas de aquel benemérito sacerdote, su testimonio sería como un retrato de su propia vida. Plasmó en breves palabras un epitafio que bien podría servir años más tarde para glosar su vida propia. Escribía en aquella ocasión:

“Como párroco: incansable emprendedor en la parroquia, consagrado a las almas de su feligresía y los que de muy lejos venían porque una de sus virtudes era recibir a todo el que a él acudía, viniera de donde viniera...

Como hombre: de carácter alegre, sencillo y optimista en todos los aspectos, de horizontes claros y diáfanos por más que se le presentasen contrariedades.

Como confesor: para el confesionario siempre estaba dispuesto a recibir penitentes, aunque la Misa era muy temprano.

Como apóstol: su apostolado en general en todos los aspectos fue el de un sacerdote completo y modelo”.

¹⁸ A. G. O. C. Sección Secretaría, carpeta de documentación personal de los presbíteros.

Finalmente lo comparaba con el que fuerza Obispo de Málaga. D. Manuel González, Obispo del Sagrario Abandonado y finalizaba escribiendo *“Bendigo al Señor que se ha dignado regalar a mi alma una fe tan viva y una confianza tan ciega y tan sin límites en la omnipotencia des estas tres cosas: el Evangelio, la Eucaristía y el Sacerdocio.”*¹⁹

La labor apostólica de D. Francisco con el mundo infantil fue muy grande en aquel corto espacio de tiempo en Cabra. Tenía estupendas dotes pedagógicas y cualidades para tratar con los niños. He recibido grandes elogios de algunos alumnos suyos en aquellos años y me dejan constancia todos ellos de que *“los educó en la vida y en la fe”*.

16.5. Cabra siempre en su corazón

Siempre se ha dicho de todos los hombres que el primer amor deja un sello indeleble en el alma. Esto también se puede decir de la vida del sacerdote, también se marca de manera muy especial e imborrable en su corazón su primer destino pastoral que equivale a su primera novia.

Se nos había hablado por amigos egabrenses, que este pueblo quedó para siempre entrañablemente unido a su vida y efectivamente lo hemos comprobado revisando todas las solicitudes formuladas para salir de la parroquia. Quedó muy satisfecho y contento de su estancia en aquella población y durante los años de la guerra civil, siempre que podía se trasladaba hasta Cabra, y sobre todo en las grandes fiestas y lo seguiría haciendo igualmente desde su estancia en Cañete de las Torres y posteriormente desde Pozoblanco hasta final de su vida.

Cumplidor exacto de lo establecido por el Derecho Canónico siempre que tenía necesidad de salir fuera, lo comunicaba al obispado y exponía quien le sustituiría durante su ausencia. Hemos comprobado que raro era el año que no escogía algunos días para estar en Cabra. Incluso cuando en 1959 salió a Francia a Burdeos y otras capitales, u otro año que estuvo en la residencia sacerdotal de Alicante, pero siempre dejaba unos días para recala en su querida Cabra.

Cuando terminó las obras de la parroquia y bendijo el Obispo el altar, en 1964, cansado de tantas preocupaciones y desvelos, el mismo Prelado le aconsejó que se tomara unos días de descanso y él escogió como Cabra para encontrar la paz que necesitaba su corazón. La última referencia la tenemos en septiembre de 1971 que también se marchó a vivir de cerca las fiestas patronales, cuando ya sólo le quedaba menos de un año de vida.

¹⁹ Burgos Serrano José *“Semblanzas de D. Antonio Povedano”*.

16.6. Obra social

Todos los que le trataron en aquellos primeros años de su sacerdocio reconocen que tenía una fuerza arrolladora y un dinamismo que salía desde dentro de su corazón. Fueron testigos del interés que abrigaba en su corazón y lo que luchó hasta conseguir de la señora de Muñiz, el legado de una huerta que aquella señora poseía, con intención de levantar en ella un nuevo asilo de ancianos en Cabra y la honda satisfacción que le produjo a D. Francisco cuando ese deseo suyo pudo ser una realidad.

16.7. Cañete de las Torres

Una vez finalizada la guerra, nuevamente ocupó los mismos destinos iniciales en Cabra hasta que en julio de 1941 fue destinado, a petición propia como ecónomo de la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete de las Torres. Esta población está situada al este de la provincia de Córdoba, fronteriza con la de Jaén, y su distancia de la capital es de 49 kilómetros. Tenía aproximadamente unos 3.000 habitantes.

La descripción que nos hace de este pueblo su párroco, no es nada halagüeña sino más bien pone tintes dramáticos, donde la falta de fe y el materialismo estaba haciendo estragos: *"...apenas hay quien de buen ejemplo ni cumpla como buen cristiano...y el mayor de todos los escándalos está en que, habiendo perdido prácticamente la fe, se han materializado los hombres y sólo cifran su felicidad en la posesión de muchos bienes y riquezas, adquiridas por cualquier precio".*²⁹

El 18 de julio de 1936, la localidad de Cañete no se sumó al levantamiento y hasta el 20 de diciembre de ese año quedó en manos de las fuerzas republicanas. En ese periodo de tiempo se produjo un gran expolio del patrimonio histórico y artístico. En un informe de D. José Quintana, párroco, firmado el 22 de julio de 1937, manifestaba "no



En el centro D. Francisco Ruiz, con motivo del recibimiento de las misioneras RR.PP. el 20 de noviembre de 1945

²⁹ A. G. O. C. Sección Secretaría, elenco 1914.



El párroco D. Francisco Ruiz, pasea junto con los misioneros por las calles de Cañete

había quedado ni una imagen ni altar...y que había podido recoger y salvar varias alhajas y objetos". Ese es el pueblo que él se encontró cuando en 1941 tomó posesión de la parroquia de Cañete.

Una circunstancia determinaría que este pueblecito estuviera para siempre unido a él porque en su cemente-

rio estaban enterrados sus padres, según se desprende de una solicitud que hizo en 1957 al Obispado para trasladarse para reparar sepulturas de sus padres.

16.7.1. Obras realizadas

El antiguo convento de San Francisco propiedad del Obispado de Córdoba situado en la calle Concepción y Molino, número catorce tenía en 1942 una parte cubierta de unos 20 metros cuadrados y un solar anejo que lindaba con las escuelas.

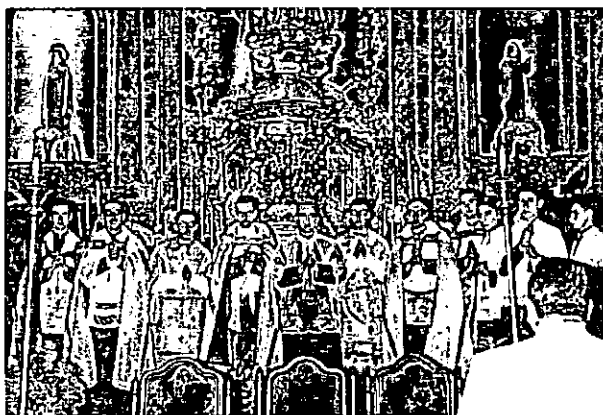
Lo compraron los señores Torralbo Galán, Muñoz Flores, Polo Esquinas y Moyano Torralbo al precio de 50.000 pesetas, cuyo importe se invertiría en las obras de reparación de la iglesia parroquial de Cañete de las Torres. Dicha cantidad, la percibiría el párroco de los compradores en la medida que necesitara para pagar las obras conforme se iban realizando

Para la mejor conservación del edificio parroquial necesitaba hacer reparaciones de importancia en el tejado y en el interior había que hundir y reponer dos bóvedas de una de sus naves que amenaza-



Autoridades civiles y religiosas en el balcón del Ayuntamiento el día de la visita de los misioneros

ban peligro. Antes de comenzar contaba con donativos de algunos feligreses con un total suficiente al presupuesto que le había mostrado el maestro de obras.



D. Francisco Ruíz en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción junto con otros sacerdotes

Aunque estas reparaciones indicadas no modificaban en nada la estructura del edificio y el perito local era persona competente para apreciar y realizar la

obra, deseaba que el arquitecto diocesano hiciera una visita a la iglesia y con su pericia y experiencia, diera su dictamen. Adjuntaba el presupuesto firmado por el maestro de obras, Juan Hita que ascendía a 4.500 pesetas.²¹ Además, como la casa parroquial estaba mal distribuida quiso ponerla en condiciones de mejor habitabilidad, construyendo la cocina en la parte del patio, donde había más luz, daba mayor higiene a toda la casa y quitaba olores de comida.

El presupuesto del mismo maestro de obras de la localidad, era de 7.000 pesetas. Las aportaría el Obispado y se iría pagando con cargo al canon y con la renta de dos pequeños olivares pertenecientes a la parroquia. Con fecha 12 de febrero de 1945 solicitó para sufragar estas obras el dinero que se había percibido con la venta de una casa destruida situada en la calle Madre de Dios, número 21, por la cantidad de 4.000 pesetas y como no tenía carga espiritual alguna, solicitó fueran empleadas en estas obras de la casa parroquial y así se le concedió. Se hizo un documento privado y es en junio de 1947, cuando vuelve a escribir para hacer efectivo el pago y emplearlo en lo ya aprobado por el Obispo.²²

Como las obras no se hicieron inmediatamente resultó que hubo subida de materiales y además el estado ruinoso de otras dependencias se amplió el presupuesto 3.000 pesetas más

16.7.2. Obra en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción

Cuando se vendieron los materiales del antiguo convento de San Francisco,

²¹ A. G. O. C. Sección Secretaría. Carta al Presidente de la Junta de reconstrucción de templos, fechada en Cañete 19 septiembre 1942.

²² Idem.



*Altar mayor de la parroquia de
Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete*

estas condiciones. Constaría de un grupo de escultura de Ntra. Sra. de la Asunción, titular de la parroquia, tallada en madera y decorada al natural con una medida aproximada de 4.50 metros de altura y una anchura respectiva al conjunto con ángeles de tamaño natural y también la Virgen. En el nicho de forma ovoidal que estaría situado en la parte posterior del grupo de escultura, irían una gran enrayada de madera, y los angelitos y cabezas como nubes, de pasta de escayola fuerte y sujetas al mismo de forma que no está unida al mismo grupo de escultura y decorado en su conjunto.

El retablo, o sea lo que haría de marco a la imagen, tendría de tamaño 9.75 X 8.00 metros, se ajustará al proyecto presentado, será su construcción de material, menos las puertas inferiores que una servirá para entrar a la sacristía y otra de armario, para ornamentos, y sus tallas serán de escayola y decoradas como si fueran de madera con dorados y fileteados en su conjunto imitando sus paños a mármoles y piedras.

En los paños laterales, que según el proyecto, son pinturas de San Pedro y San Pablo, éstos serán de escultura talla en materia de escayola y decorados al natural igual que si fuesen de madera de tamaño natural y estarán en sus respectivos nichos, decorados también en su conjunto como presenta el proyecto.

se hizo un depósito en la Administración diocesana de 7.300 pesetas a favor de la parroquia. Como durante los años de guerra fue destruido el retablo del altar mayor quiso dotarle de uno nuevo y para ayudar a sufragar su coste solicitó ese dinero en depósito aparte de asegurar la cooperación de los feligreses.

Formó una junta integrada por él mismo como presidente y D. Antonio Torralbo vicepresidente, secretario D. José de Castro, D. Jacobo Navarro, D. Antonio Polo, D. Francisco Moyano, D. Miguel Huertas, D. Simón Moyano, D. Elías Caracuel, D. Manuel Ruano y D. Rafael Mesa.

Le encargaron el retablo al artista Amadeo Ruiz Olmos con

El manifestador en madera en todo su conjunto y también decorado y sus adornos de oro, como mesa de altar aprovechando el material de piedra existente y acoplándole otros que la parroquia puede facilitar. Los adornos y columnitas de la mesa de altar serán de madera decorada y dorada. La instalación de luz directa e indirecta entra también en el contrato, que se eleva a 93.000 pesetas.

La duración de su construcción será de un año y medio o dos años. Forma de pago: Cuatro plazos distribuidos durante la fecha de la ejecución y de acuerdo por ambas partes. El primer se hará a la firma de la presente memoria-contrato y los siguientes bajo la conformidad y control de los señores que encargan. Se le dio el premiso oportuno y está firmado por el Obispo Fray Albino el 17 de febrero de 1947²³.

Tuvo noticia de que en Montilla y en concreto en la ermita de San Roque existían dos altares en buen uso y como no se celebraba culto en dicha ermita solicitó al Obispo que dichos altares fueran cedidos a la parroquia de Cañete que carecía de ellos desde la guerra civil. Como fue positivo el informe que dio a dicha petición el párroco de San Francisco Solano, el Obispo dio su permiso pero recordando a cada uno de los párrocos que diera de baja y de alta en sus respectivos inventarios.

En los años de la guerra civil la parroquia fue asaltada por las hordas rojas y no quedó nada de la instalación eléctrica que poseía. Posteriormente al restablecerse el culto en la misma, provisionalmente y con material muy defectuoso se instaló lo más preciso. En poco tiempo habían ocurrido varias averías peligrosas y según el criterio del perito encargado de la central eléctrica era de urgente necesidad repararla para evitar mayores males. Según el presupuesto realizado por el perito importaba la instalación incluyendo material y mano de obra 1.700 pesetas. El Obispado le concedió dicha cantidad con cargo al depósito que tenía la parroquia por la venta de materiales de derribo del convento de San Francisco.

16.7.3. Obras en ermitas

Una persona devota le donó una imagen de San Antonio con la intención de ponerla al culto en la ermita de Nuestro Padre Jesús y tras los permisos oportunos así lo hizo. Otra vez se trataba de la donación de una imagen de la Virgen de los Dolores para darle culto en la parroquia.

²³ A. G. O. C. Secretaría. Carpeta de Cañete de las Torres.

16.7.4. Visión moral de Cañete

Para ofrecer en Roma una información lo más exacta posible del estado de la diócesis se recabó de todas los párrocos. Hemos tenido acceso a lo que escribió de puño y letra D. Francisco referido a Cañete de las Torres. En cumplimiento a la presente circular sobre el estado de esta parroquia tengo a bien comunicar los datos siguientes:

“La moral muy resentida en años anteriores a la guerra como consecuencia de ésta descendió aún más, siendo muy mediana social e individualmente. En el sentido religioso domina la indiferencia entre los hombres, sin ser sólida y firme su piedad, se conserva mejor. La causa de este estado puede atribuirse a la pobreza en que vive gran parte del vecindario y al capital extraordinario en manos de unos cuantos.

Al Romano Pontífice se le respeta y reverencia, sus mandatos se cumplen al menos en el sector de practica contribuyendo con gusto a sus homenajes como lo demostró en el reciente aniversario de su jubilar episcopal. En cuanto al Obispo no es menos al respecto y obediencia que su persona merece.

La santificación de las fiestas; se observa el descanso dominical, concurriendo a la santa Misa en un número de cincuenta hombres y setecientas mujeres en las Misas que se celebran en los días de precepto: en los laborables la asistencia aproximadamente es de treinta, en su totalidad mujeres. La comunión frecuente es de cuarenta y quince la diaria. La comunión pascual juzgada por el presente año y el anterior reciente la Santa Misión da los números de ciento cincuenta hombres y cuatrocientas señoras, excluidos los niños que pasan de los seiscientos.

El Santo Bautismo es administrado a su debido tiempo aunque no falta quien lo descuida tres y cuatro meses, estos son muy raros. Los últimos sacramentos son recibidos casi en la totalidad de los casos. Matrimonios meramente civiles y divorcios no se dan, sí algunos muy contados concubinatos. Otros males graves y públicos que atente contra el santo matrimonio en el pueblo, no existen, sin embargo se peca y con frecuencia dada la proximidad de otros pueblos a donde fácilmente se llega para fines inmorales.

La educación cristiana a los hijos es muy deficiente de unos y en gran parte completamente abandonada. No existen centros docentes irreligiosos, ni se divulgan públicamente libros y folletos inmorales.

La moralidad en los espectáculos(cine y teatro) reuniones (bailes) y modas deja mucho que desear, especialmente el cine donde contra las leyes

y avisos concurren sin distinción menores y mayores de edad, con la gravedad de que son los padres quienes llevan a los hijos. El baile moderno es frecuente. Las relaciones y trato de los jóvenes pecan de libertad y abandono de los padres.

Asociaciones existen: Hijas de María, Apostolado de la Oración reorganizado. Acción Católica tiene las ramas: mujeres, juventud femenina, niñas aspirantes y niños y cumplen con el espíritu de su reglamento; la juventud masculina más pobre en número y espíritu. Obras benéficosociales; beneficencia, visita de enfermos, protección a huérfanos y niños pobres controlados por las señoras de Acción Católica."²⁴

16.7.5. Juventud y Mujeres de Acción Católica

Después de la refriega nacional hubo un incremento de la vida religiosa y especialmente de las distintas ramas de la Acción Católica, como integración de los laicos en las tareas apostólicas de la Iglesia.

En Cañete de las Torres se establecieron con bastante fuerza las mujeres y jóvenes y a su párroco impartía los círculos de formación cada semana a cada una de las ramas. Era una tarea decisiva para formar cuadros de militancia cristiana y valía la pena dedicarle el tiempo necesario porque luego revertía en ayuda en la evangelización del pueblo. De los miembros de Acción Católica salían los catequistas y los formadores de la infancia, con lo que podía descargar sobre sus hombros, algo de su abundante trabajo parroquial.

Cuando llegaba cada año la comunión de enfermos e impedidos en el Domingo *In Albis* o *Quasimodo*, las mujeres se desvelaban por visitar cada una de las casas de los enfermos e impedidos y prepararlos para confesar y preparar con la máxima dignidad para que el señor entrara en sus casas y recibieran la sagrada comunión. Un grupo de mujeres se distribuía las calles y abarcaban a todos y con amabilidad y cariño hacían su cometido y el día señalado llegaba hasta sus casas la procesión de los impedidos. Después de recibir al Señor, les ofrecían un desayuno opíparo para celebrarlo.

El día 10 de junio de 1943 vemos anotadas en la lista a un total de 45 señoras participantes en los medios de formación de Acción Católica y 37 jóvenes femeninas. De cada una se añade domicilio, profesión. Las únicas que tienen profesión eran Genoveva Dacosta Juan, Antonia Fernández Márquez, María del Carmen Ruiz Herrero y María Bejarano Díaz que aparecen como maestras, las demás sus labores.

²⁴ Ídem. Escrito de puño y letra firmado 6 octubre de 1942.

16.7.6. Catequesis infantil

Un buen párroco cuida como la niña de sus ojos la catequesis infantil, porque es una época muy receptiva para captar las enseñanzas de la religión y para modelar los corazones infantiles. Sabemos que en toda su trayectoria sacerdotal esto lo cumplió con creces este sacerdote. Así lo recuerdan en Cañete, como trabajador infatigable con los niños de los que sacó bastantes vocaciones para el Seminario, la estampa que guardan aún en el pueblo era verlo pasear hacia la ermita de la Virgen del Campo rodeado de niños.

16.7.7. Cofradía San Isidro

San Isidro tiene mucha devoción entre los habitantes de Cañete de las Torres. El impulso que dio el ministerio pastoral de D. Francisco, bastará decir que en la romería del año 1942, eran cerca de un centenar las carrozas que participa-

ron, pues asistieron, no solo las de Cañete de las Torres sino que se añadieron las de Valenzuela, Lopera y aldeas limítrofes.



Acto religioso celebrado el 15 de mayo de 1942 ante el Monumento a los Caidos presidido por D. Francisco Ruiz



Llegada de la romería a la era de Rabanera en presencia de las autoridades militares, civiles y religiosas. Año 1942

En aquella ocasión llegaron hasta Cañete las jerarquías provinciales e italianas para rendir un cálido homenaje de simpatía y admiración a los muertos en la guerra. El 15 de mayo todo se desarrolló como estaba previsto: a las ocho de la mañana una misión italiana, Gobernador Civil y otras autoridades partieron de Córdoba y llegaron a Bujalance donde presenciaron la romería de la Hermandad de San Isidro y después entraron en Cañete. Acudieron primero a la Casa de Falange y después al Ayuntamiento desde

donde presenciaron el desfile romero. A continuación, se trasladaron al Monumento de los Caídos, donde se depositó una corona de flores y se rezó un responso por el párroco D. Francisco de Paula Ruiz Herrero.²⁵

16.7.8. Hijas de María

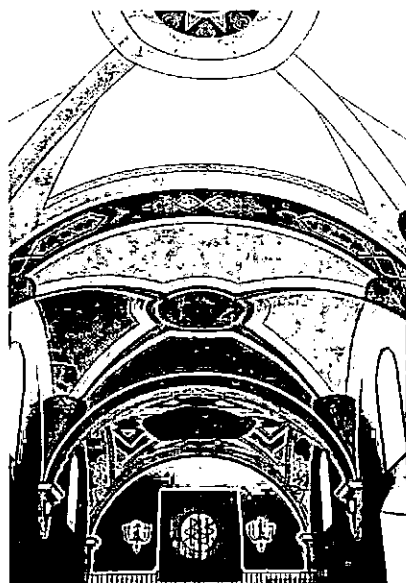
D. Francisco había sido testigo de su infancia en Pozoblanco, de la importancia que siempre tuvo la Archicofradía de las Hijas de María. No en vano disfrutó de las tareas pastorales de quien se distinguió por su acendrado amor a esta institución y escribió un manual y devocionario para ellas. Nos referimos al arcipreste, doctor Rafael Rodríguez Blanco.

No llegó a conocerlo personalmente, pero sí conoció su obra y fue testigo de la fuerza con que siempre se mostraron en la vida religiosa de la localidad. Por tanto era lógico que allí donde estuviera ejerciendo su ministerio pastoral impulsaría esta institución, que tantos y tan ubérrimos frutos había cosechado en su pueblo natal. A la juventud femenina de Cañete les ponía de modelo la vida de santa Inés y les animaba a vivir la modestia, la castidad y las sanas costumbres. Los distintos coros de que se componían alternaban cada domingo con la comunión general y demás ejercicios piadosos. Todo ello alimentaba los corazones de la juventud y hacía crecer en ellos las virtudes cristianas.

16.7.9. La Virgen del Campo

El año 2005 se celebró con distinguidos y multitudinarios actos los 250 años de la proclamación de Ntra. Sra. María Santísima del Campo, como Patrona de Cañete de las Torres. Durante los años sesenta de la centuria decimonónica hasta bien entrado el siglo XX, el Ayuntamiento fue el encargado de administrar los bienes de la Patrona y de determinar, junto al clero, los actos religiosos y populares que todos los años tenían lugar a primeros de septiembre.

La cofradía reaparece nuevamente en el año 1934, fecha en la que el Ayuntamiento deja de intervenir en todo lo relacionado con la Patrona, por no ser de compe-



Ermita de Madre de Dios

²⁵ Morena López, José Antonio "La romería de San Isidro Labrador. Cañete de las Torres (1939-2003) p. 112 y ss.

tencia municipal. En 1948, a impulso de D. Francisco de Paula Ruiz Herrero, siendo párroco, hubo una reestructuración de la cofradía y se erigió canónicamente en la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, el 26 de septiembre y se creó la primera Junta Directiva y los Estatutos.

No nos resistimos a transcribir el juicio que merece a un historiador local de aquella población:

"El alma mater de esta reorganización fue D. Francisco Ruiz Herrero, cura párroco de la localidad, nombrado director espiritual de la hermandad".

Así se desprende del acta de la sesión celebrada por la Junta Directiva tres años después:

"Hacer constar en la presente acta el profundo pesar por el traslado de nuestro Director Espiritual y Párroco D. Francisco Ruiz Herrero, creador e inspirador de esta Institución Religiosa, dejando en ella recuerdos de fervor, de trabajo abnegado, y otros muchos de incalculable afecto y estimación, dignos todos ellos del mayor elogio".²⁶

16.7.10. Vía crucis

Deseando erigir el Vía crucis en la ermita de Jesús aprovechó la ocasión de que se trasladó hasta Cañete de las Torres el P. Teodomiro Rebolledo, para predicar y con facultad para ello. Solicitó al Obispado y se le concedió.

16.7.11. Cómo preparaba las confirmaciones

En aquellos tiempos el Obispo llegaba a los pueblos cuando le correspondía hacer la Visita Pastoral, de ahí que aprovechara y era uno de los actos más concurridos la administración del sacramento de la Confirmación.

Cuando D. Francisco recibió noticia desde la secretaría del Obispado de la intención de desplazarse hasta allí el Sr. Obispo, inmediatamente lo comunicó a los fieles en la primera Misa Mayor y citó igualmente a los componentes de las Ramas de Mujeres y Jóvenes de Acción Católica solicitándoles su colaboración. También se puso en contacto con los maestros que ejercían en la localidad, para comenzar la preparación de los niños y niñas y con su ayuda en el Catecismo Parroquial, dos veces en semana. Organizó un triduo de preparación espiritual para las confesiones con tres secciones: los niños por la mañana, las niñas por la tarde y los adultos por la noche, con asistencia de casi la

²⁶ Morena López José Antonio *"La Virgen del Campo. Patrona de Cañete de las Torres. Historia de una devoción (1.568-1993)"* p. 87.

totalidad de los confirmandos. El día anterior de la administración del sacramento se dedicó a las confesiones. A las once de la mañana hizo su entrada el Obispo procedente de Bujalance y lo recibió el párroco con las fuerzas vivas locales en la puerta de la parroquia. En aquella ocasión los confirmandos ascendieron a un total de 1.144²⁷.

16.7.12. Misión popular

D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Córdoba, quiso celebrar sus Bodas de Plata Episcopales celebrando una misión en la capital y en toda la diócesis. Para ello contó con un número crecido de Padres Jesuitas, que como un batallón se adentró por todos los caminos de la diócesis predicando el mensaje de Jesucristo. Hemos conocido el resultado de la misión celebrada en Cañete por una carta que escribió D. Francisco al Obispo. Toda la feligresía, sin distinción de clases, con entusiasmo extraordinario asistió a los actos misionales, sin que a ello les animase el compromiso o la curiosidad personal. El interés y atención con que escucharon a los misioneros declaraba el deseo de conocer unos, y de recordar otros, sus obligaciones cristianas.

Unos datos revelan el éxito rotundo: La población de Cañete de las Torres no llegaba a siete mil almas y habían sido cinco mil quinientas cuarenta las comuniones repartidas, de ellas, trescientas doce, primeras comuniones y la mayoría de adultos. Los casamientos fueron cincuenta y dos²⁸. La misión finalizó con un acto en que se consagró el pueblo al Sagrado Corazón de Jesús.²⁹

16.7.13. Obra social

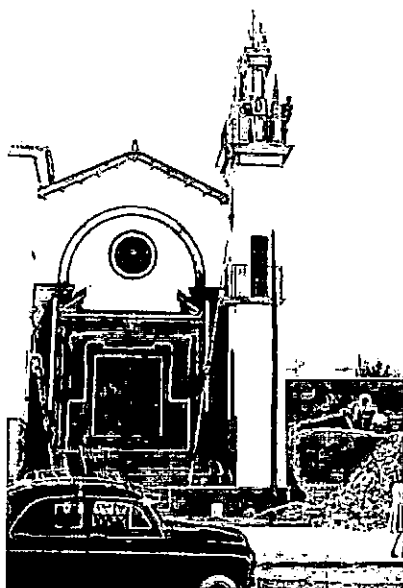
Como se distinguiría a lo largo de su vida, era un sacerdote que cuidaba las cosas del espíritu pero su misión no la reducía a esto, sino que también veía su dimensión humana y por tanto se preocupaba de lo social. Tenía el D. de concitar colaboraciones para sus proyectos quizá porque se adivinaba que él era el primero en meter el hombro. Su autenticidad en los proyectos y la realización de ellos, animaba a muchos que le conocían a no quedarse con los brazos cruzados.

Una de las obras más importantes que realizó durante su estancia en Cañete de las Torres, fue impulsar y encauzar la generosidad proverbial que tenía Dña. María Moyano Moyano, señora muy cristiana y al mismo tiempo con muchos bienes, para que con parte de su capital hiciera una fundación en pro

²⁷ Carta escrita por D. Francisco al Obispo fechada en Cañete 30 de noviembre 1943.

²⁸ En estos días de misión una referencia del éxito obtenido, era el número de matrimonios que se arreglaban, o sea que se unían con el sacramento del matrimonio porque antes vivían amancebados.

²⁹ Archivo General del Obispado de Córdoba. Carta del párroco al Obispo, 5 diciembre 1945.



Conclusión de las obras del nuevo convento gracias al mecenazgo de Dña. María Moyano Moyano

de la juventud de la localidad.

El antiguo convento de franciscanos, parte se había usado para construir un grupo escolar público y lo que era iglesia y sacristía, que era propiedad del Obispado, con los permisos oportunos se empleó para hacer una casa de religiosas. Dicha señora sufragó todos los gastos de la obra con intención de que fuera una casa de las Hermanitas de los Pobres, a las que conocía y estimaba mucho su espíritu. Con esa finalidad se edificó, dotándola de lavaderos para lavar las ropas de los pobre y dormitorios corridos. En la iglesia puede verse que los mosaicos aluden a la cruz o emblema de esta religiosas pero llegada la hora y no teniendo personal suficiente, la Congregación, con mucho dolor por su parte rehusó fundar en Cañete.

Posteriormente sí se hicieron cargo las Siervas de María y montaron una guardería infantil, durante unos años hasta que se hicieron cargo las Esclavas del Sagrado Corazón, fundadas por la cordobesa, Santa Rafaela Porras, cuya Casa Madre está en Pedro Abad.

Estas religiosas se dedicaron a la enseñanza transformando en Escuela Hogar para acoger a los niños de los obreros del campo y habitantes de cortijadas. A lo largo de los años la labor desempeñada en este colegio ha supuesto un papel muy importante en la educación de la juventud de la localidad.

D. Francisco no le dio tiempo para ver la obra realizada y correspondió a otros ponerla en activo, como tantas veces, uno es el que siembra y otro el que siega. Cuando llegó la hora del relevo, dejó una estampa como recuerdo de su estancia que repartió entre todos sus feligreses. Define muy bien como persona y sacerdote lo que estampó en ellas.

La honda repercusión que dejó su estancia en Cañete de las Torres puede deducirse del hecho de que pasados veinte años, aún conservaba muy viva la memoria de quien había sido su párroco. Prueba de ello, la Corporación Municipal de Cañete de las Torres, se desplazó hasta Pozoblanco en el día del sepelio. No quedó todo en ese gesto sino para hacer participar a toda la ciudadanía, posteriormente el Ayuntamiento en Pleno, interpretando el sentir general de la población, acordó en sesión del 6 de mayo de 1972 celebrar un fune-

ral en sufragio de su alma que sería presidido por los familiares del difunto, por las autoridades de Pozoblanco y las de Cañete de las Torres. La iglesia parroquial se llenó completamente de fieles para rezar por el eterno descanso de quien durante un tiempo había sido pastor de sus almas.³⁰

16.7.14. Mueren sus padres

Por la abundante correspondencia que se conserva en el Archivo General del Obispado de Córdoba, descubrimos que en cierta ocasión pidió permiso para trasladarse a Cañete y el motivo que aducía para ello era arreglar las sepulturas de sus padres.

Por esta cita descubrimos que sus padres le habían acompañado los primeros años de su ministerio allí donde lo había ejercido.

Efectivamente buscamos en el archivo parroquial de Cañete de las Torres y encontramos que Bienvenido Ruiz Quirós había fallecido el 24 de octubre de 1941, a la edad de sesenta y siete años y está sepultado en aquel cementerio³¹. Su madre, Marcelina Herrero Blanco, murió el día 28 de noviembre de 1950, a la edad de setenta y tres años.³² Ambas partidas están firmadas por su hijo.

17. Parroquia de San Miguel en Córdoba

Al frente de la parroquia de San Miguel de la capital, estaba un benemérito sacerdote, D. Francisco Navajas Camargo, que había sido su Rector en el Seminario durante sus últimos años, cuando D. Adolfo Pérez Muñoz despidió a los Operarios Diocesanos. Posteriormente había desempeñado la Vicaría General de la diócesis. Sin duda la calidad humana y sobrenatural de ambos sacerdotes había despertado entre ambos una profunda amistad y estima. Posiblemente fue decisión de ambos trabajar juntos, pues el traslado desde Cañete a Córdoba fue a petición propia. Habían hablado los dos sacerdotes y lo habían planeado para estar juntos, ambos tenían mutua admiración, en el párroco valoraba su experiencia y santidad y en el coadjutor su juventud y dinamismo pastoral ya conocido por los destinos anteriores.

El 29 de junio de 1951 es nombrado coadjutor de San Miguel donde le vemos desempeñar su ministerio³³. El Obispo, Fray Albino, concedor de las virtudes

³⁰ Archivo Municipal de Cañete de las Torres. Acta Capitular del día referido.

³¹ Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción de Cañete de las Torres libro primero de defunciones folio 210.

³² Ídem segundo libro de defunciones folio 125 vuelto.

³³ Así dice la notificación de su toma de posesión.

de este sacerdote, le nombró confesor extraordinario del Seminario San Pelagio. Recuerdo que en estos años cada semana, llegaba y se sentaba en el confesionario de la capilla del Seminario y a él acudían algunos seminaristas para recibir el perdón de sus pecados y el aliento y consejo para su vocación sacerdotal.

No fue mucho el tiempo que estuvo a la vera de D. Francisco Navajas pues llegado el concurso de Curatos y una vez realizado, el obispo, Fray Albino distribuyó la totalidad de las parroquias que se había expuesto a concurso, según los méritos contraídos por los concursantes.

Conocemos poco la vida desarrollada en la capital por dos razones primordiales, la primera que su destino era coadjutor, o lo que es ayudante en la tarea pastoral del párroco. No era a él a quien correspondía organizar y realizar y por tanto produjo pocas noticias durante su permanencia en este destino.

Por otra parte la vida pastoral de una parroquia céntrica de la capital se consideraba más como un servicio pastoral no solo a los vecinos residente dentro de la feligresía sino para toda la ingente ola de personas que desde la periferia y de los pueblos de la provincia acudían al centro de la urbe para hacer sus negocios o compras.

Si a esto, añadimos la edad ya muy avanzada del párroco, no es de extrañar que podamos encontrar noticias de su estancia.

Su dedicación fue más a la administración de los sacramentos, atender el confesionario, unción de los enfermos, entierros y a la celebración de la Eucaristía diaria.

Eso sí, podemos asegurar que todos los trabajos encomendados por su querido párroco los ejecutaba con máxima fidelidad y prontitud y con la alegría de quien hacía lo que le estaba ordenado.

Lo conocimos soportando el peso honorífico de ser confesor extraordinario del Seminario de San Pelagio a donde se trasladaba un día a la semana para atender en uno de los confesionarios de la capilla a todos los que acudía a él. Existía un mecanismo por el que se comunicaba a los seminarista, que los confesores estaban en la capilla y allí se dirigían voluntariamente quien quería o escogía a alguno de aquellos sacerdotes para descargar su conciencia.

Relaciones de buena vecindad entre dos pueblos hermanos: Cañete de las Torres y Porcuna

Antonio Recuerda Burgos
Cronista Oficial de Porcuna

En primer lugar quiero agradecer a todos los cronistas de la Asociación Cordobesa, a la anterior Junta Rectora presidida por don Joaquín Criado y a la actual por don José Antonio Morena, las atenciones que siempre habéis tenido conmigo desde que fui nombrado Cronista Oficial de Porcuna al invitarme a vuestras Reuniones Anuales, así asistí a las de Montemayor, Pedro Abad, y San Sebastián de los Ballesteros, lamentando que motivos personales me hayan impedido asistir a las otras.

Como todos sabemos, en las relaciones entre pueblos vecinos se dan enfrentamientos y rencillas y también relaciones de hermandad y buena vecindad. Cañete y Porcuna, a pesar de pertenecer a distinta provincia, siempre han mantenido estrechos lazos fraternales.

Desde la más remota antigüedad nos hemos mantenido unidos a través de la vía Hercúlea, después Augusta, siendo el mayor obstáculo para nuestra comunicación el paso del río Salado, a escasos dos kilómetros de Porcuna. El puente que lo atraviesa, sobre la actual carretera que une Córdoba con Jaén, tiene para los porcunenses nombre propio que transmite a todo el paraje circundante. La carretera se conoce como la de Córdoba, pero el puente es el "Puente Cañete". Existió en época romana un puente sobre la vía Augusta, de él quedan ruinas nombradas como del puente romano, las crecidas en la Edad Media debieron arrasarlo y por ello para 1489 el Maestre de Calatrava, don García López de Padilla, había ordenado la construcción de uno nuevo, "*encima de la puente nosotros mandamos hacer por donde pasa el camino a Cañete y a Córdoba*" (A H N. O M. Archivo Histórico de Toledo. Pleito 38.308) que perduró, con importantes reparaciones, hasta una fecha comprendida entre 1611-1625, en que fue destruido por una riada. Desde esa fecha hasta 1787

se careció de él, teniendo que atravesar el río Salado por un vado que en época de crecidas dificultaba su paso, arrastrando a los viandantes, como en el año 1709 en que murió ahogado el vecino de Cañete Miguel Huertas, panadero, que se dirigía con su caballo a moler el trigo en los molinos situado a la vera del Salado. Este año las riadas destruyeron tres de los cuatro molinos existentes, como el que quedó útil disponía de tres piedras el concejo de Porcuna dispuso que una piedra moliese para los vecinos de Porcuna, la segunda para los de Cañete y la tercera para los de Bujalance. Dado que la crecida impedía el paso de personas y animales se dispuso un artilugio, compuesto por varios pellejos llenos de aire para que flotasen, encima de los cuales se situaba el trigo o la harina para atravesar el río hasta el molino.

Otra muerte, la del presbítero de Cañete don Dionisio Gutiérrez, el 9 de noviembre de 1750, hizo que se tomasen las medidas necesarias para la construcción de uno nuevo, que se terminó en 1787 y al que Cañete, villa a la sazón de 345 vecinos, contribuyó con 463 reales y 13 maravedies.

No ha sido ésta la única obra de infraestructura acometida por ambas poblaciones, como expuse en mi comunicación de vuestra reunión de Pedro Abad. Cañete y Porcuna participaron en la Mancomunidad que entre 1908 y 1920 se creó para la construcción del ferrocarril Porcuna- Pedro Abad, y que por diversas razones no se llevó a efecto.

Pero esta vía que constituye nuestra unión fue también motivo de expolio, ocurrió en 1502, al descubrirse en Porcuna tres esculturas romanas. Entonces el primer Marqués de Priego, don Pedro Fernández de Córdoba, acompañado del padre de Ambrosio de Morales, vino a Porcuna, compró la casa donde habían aparecido y llevó las esculturas a Cañete colocándolas a ambos lados de la puerta del castillo, donde permanecieron por espacio de más de cuatrocientos años.

También transitaron por ella los enamorados de uno y otro pueblo, dando lugar a innumerables enlaces, quizá los de mayor importancia histórica fueron los realizados por dos hermanos de la familia porcunense de los Aguilera con dos damas hermanas, de la familia cañetense de los Zurita Villavicencio. De esta familia formada por el jurado Alonso de Zurita, (hijo de don Salvador de Zurita Villavicencio y de doña Beatriz Moyano de Figueroa y Córdoba, sobrina del Conde de Priego) y por su mujer doña Inés Fernández de Valdelomar y Córdoba (hija de don Pedro Fernández de Valdelomar, el toreador, y de doña Ana de Córdoba), conocemos el nombre de sus ocho hijos: Alonso de Zurita, Oidor de la Reales Audiencias de Santo Domingo y de Méjico; Francisco de Zurita, eclesiástico que pasó a las Indias en 1562; Manuel Díaz de Zurita, que fue vecino de Cañete y también jurado de la ciudad de Córdoba (su hijo mayor contrajo matrimonio con una prima hermana del poeta Luis de Góngora); Juan Pérez de Zurita, Gobernador de Tucumán, del que hablaremos después; Lu-

cia de Zurita Villavicencio y Valdelomar, que casó con el porcunés Alonso de Aguilera; María de Zurita Villavicencio que casó con el también porcunés, y hermano de su cuñado Alonso, Pedro de Olmos Aguilera; Elvira Zurita de Villavicencio, que contrajo matrimonio con el capitán porcunés Pedro de Arroyo Valdivia; Inés y Ana de Zurita, que profesaron en Santa Inés, siendo la primera su abadesa durante muchos años.

Destacó entre todos estos hermanos Juan Pérez de Zurita, que antes de embarcar para las Indias había prestado señalados servicios en la jornada de Argel y en la de Tremecén. Ya en América, siendo gobernador de Tucumán, fundó en la ruta de Tucumán a Santiago del Estero la ciudad de Londres; en el corazón de los diaguitas, en el camino de los valles que llevan a Charcas y a Lima, fundó Córdoba, y como avanzada de protección para las caravanas mercantiles en el camino de Calchaqui a Santiago del Estero fundó, en 1560, la ciudad de Cañete. Desgraciadamente sus desavenencias con el gobernador, que le sustituyó, le obligaron a regresar contra su voluntad a Chile, donde volvió a prestar señalados servicios, pero al abandonar Tucumán la ineptitud del nuevo gobernado forjó la ruina de estas ciudades que quedaron desguarnecidas siendo atacadas y reducidas a cenizas por los feroces indios diaguitas.

Los dos hermanos Aguilera intervinieron en la conquista de Chile acompañando a su pariente el extremeño don Pedro de Valdivia. El conquistador don Pedro de Valdivia era descendiente legítimo y directo de la casa de los Valdivias de Porcuna, su antecesor don Hernando de Valdivia nacido en Porcuna, y casado con la también porcunesa doña Mencía Ramírez de Aguilera, se estableció en Extremadura y dio lugar a la rama extremeña del apellido Valdivia.

Don Alonso de Aguilera pasó a las Indias y se estableció en Chile, siendo encomendero de la Concepción y procurador de su pariente el conquistador. Volvió a España en 1553 y se estableció junto con su mujer, doña Lucía de Zurita, en Córdoba. El hijo varón de ambos, Alonso de Aguilera, pasó a Chile a la edad de siete años acompañando a doña María de Gaete mujer del conquistador don Pedro de Valdivia, allí fue regidor y murió a manos de los indios durante el sitio de una ciudad de Sur.

Especialmente es significativa la vida y hechos de don Pedro de Olmos Aguilera y sus descendientes. Tras casar en Cañete de las Torres, en 1541, con doña María Zurita de Villavicencio, marchó a la conquista de Chile, alcanzando fama y honores, que le hacen ser citado cuatro veces por Alonso de Ercilla en su Araucana. Posteriormente se uniría con él doña María, dando lugar a una saga de descendientes, extendidos actualmente por Chile y Argentina. Don Pedro participó en la fundación de las ciudades de La Imperial, Valdivia Villarica, Angol y Cañete, en la de las fortalezas de Arauco y Purén y en la repoblación de la Concepción. Intervino en la batallas de Marihueño, Biobío,

Millarapue y otros muchos hechos de armas, tuvo trágica muerte luchando en la batalla del río de las Damas el 18 de enero de 1599. Había sido corregidor en Valdivia en 1557, alcalde de La Imperial en 1563, corregidor en esta misma ciudad en 1565 y también corregidor de Angol en 1557.

Los hijos de este matrimonio fueron Alonso de Aguilera, que prestó grandes servicios y murió en 1600 durante el cerco al fuerte de La Imperial; Diego de Aguilera, valiente militar que murió en la batalla de Catiray en 1569; Pedro de Olmos que murió junto con su padre en la batalla de las Damas; el capitán Alonso de Zurita que murió siendo corregidor de la Plaza de Valdivia cuando fue atacada por los araucanos; el padre Hernando de Aguilera, uno de los fundadores de la Compañía de Jesús en Chile; Mariana de Olmos casada con el capitán Gabriel de Vallagra e Inés de Aguilera Zurita de Villavicencio casada con el capitán Pedro Fernández de Córdoba que fue la "Agustina de Aragón" chilena, su marido gobernador de La Imperial murió en un ataque de los indios y la población muy diezmada tuvo que refugiarse en el fuerte cercano, que fue atacado y cercado, entonces doña Inés recorrió con sus hijas todas las defensas llevando pólvora y munición a los defensores, que pudieron resistir hasta la llegada de refuerzos, como todo ello queda patente en esta cédula real.

"El Rey.—Marqués de Montecclaros, pariente, mi virrey, gobernador y Capitán General de las provincias del Perú, a las personas o persona a cuyo cargo fuere el gobierno della.—Por parte de Doña Inés de Aguilera Villauisensio, Residente en la provincia de Las Charcas, se me ha hecho relación que es hija legitima del Capitán Pedro de Olmos Aguilera y que fue mujer del Capitán Pedro Fernández de Córdoba; que ambos fueron de los conquistadores más antiguos de las provincias de Chile y sirvieron en ellas con muy gran valor y a costa de sus haciendas, señalándose en todas las batallas y reencuentros que se tubieron con los indios, asta que murieron a manos dellos. Y estando ella en la ciudad de la Imperial, cuando los naturales mataron al Governador Martín García de Loyola y hicieron el levantamiento general y la sercaron día de Jueves Santo, abiendo muerto el mesmo día el Capitán Andrés Valiente con sesenta españoles y recogidose por esta causa todos los de la dicha ciudad y ella, tres hijas suias, una nieta y una sobrina, todas donsellas, a un Fuerte y venidos sobre él más de veinte mil indios para destruirlo, como así lo habían hecho de la ciudad y abrasado los campos y templos, estando los de dentro con gran aflicción y muy apretados, por ser tantos los enemigos y llevarlos de vensida, teniendo noticia de ello la dicha Doña Inés, tomó un Cristo que auía en la Capilla de dicho Fuerte y un alfange y rodela y un talego de pólvora y muchas valas y se metió entre los soldados que estaban peleando y con muy grande valor los animó a que volviesen a la defensa de dicho Fuerte, repartiendo entre ellos la dicha pólvora y valas y aunque en la dicha sazón los enemigos estaban casi a la puerta del, para tomarle, fue tanto el esfuerzo que cobraron el Capitán y soldados, que salieron del di-

cho Fuerte a pelear con los enemigos y los apartaron de él y ganaron la vatalla, y al cabo de algunos días, volviendo debajo de cautela a rescatar comida, por tener noticia de la mucha hambre y necesidad que pasaban, saliendo al dicho rescate el dicho Capitán y los soldados, mujeres y niños, sin que quedase más de ella y sus hijas, viéndose sola, envió a llamar al dicho Capitán y a decirle que se retirase él y toda su gente, porque se temía la traición y, auiéndolo hecho, tuvieron noticia que había una grande emboscada para matarles y ganar el dicho Fuerte, que lo pudieron hacer con mucha facilidad. y por su consejo, se escusó su pérdida y muerte de toda la gente; y en otras muchas ocasiones que los indios le dieron asaltos, se halló personalmente en ellos, animando a los soldados y repartiéndolo entre ellos mucha póluora y municiones, defendiéndose con una adarga en la mano, de muchas flechas que le tiraban. Y trayendo preso otra junta de indios a Don Gabriel de Villagrà (su hermano político) y, puéstole junto a dicho Fuerte para que persuadiese a los que en él estaban para que se rindiesen, asegurándoles que no podían tener socorro, la dicha Doña Inés les respondió a voces que por ningún caso se había de rendir y que, si los demás lo hiciesen, ella habría, antes, de perder la vida y pedir al dicho Capitán y soldados que, si tomasen el Fuerte, degollasen antes a sus hijas y nietas, porque no las quería ver en su poder. Y con su ánimo se esforzaron los soldados, aunque se iban muriendo de hambre muchos de ellos y se defendieron de los enemigos y por ser muchos los asaltos que daban y tan poca la gente que había quedado, velaba muy de ordinario, ella y las dichas sus hijas, en su cubo, todas las noches, reconociendo la zentinelas para que no se durmiese y, estando en este trabajo y aflicción, salió de dicho Fuerte Alonso de Aguilera, su primo, con catorce soldados a rescatar comida y le mataron con ellos y, para más lastimarla, le trajeron el cuerpo sin cabeza y con catorce lansadas y nueva de que a Don Antonio de Córdoba, su hijo, y al Capitán Don Alonso de Zurita, su hermano, los habían muerto y hecho pedasos en el saco y destrucción de la ciudad de Valdivia y dentro de pocos días, tuvo asimesmo nueva de que Don Alonso de Córdoba, también su hijo, avía muerto a mano de los enemigos en la destrucción de Villa Rica, donde avía estado sercado tres años con su mujer e hijos y fue el postrero que murió en la defensa della y la cautivaron la dicha mujer y hijos. Demás de lo sobredicho, Don Diego de Córdoba, su hijo, el Capitán Pedro de Olmos Aguilera, Don Alonso de Aguilera y Don Diego de Aguilera, sus hermanos y Andrés Fernández de Córdoba, su cuñado, Don Fernando de Córdoba, Don Gabriel de Villagrà y Pedro de Aguilera, sus sobrinos y tres nietos suyos, murieron todos a manos de los enemigos, con otros muchos deudos suyos.

Y, habiendo venido socorro a la dicha ciudad de la Imperial y Fuerte (donde estaba) salió de él con las dichas sus hijas, tan necesitada que no sacó más de unos pobres vestidos viejos que traían puestos, por aver perdido todo cuanto tenían y gastádolo con los soldados, sin quedarles deudo ni

pariente de su linaje a quien poderse llegar, como de todos los servicios constaba y parecía por informaciones de parte y oficio, testimonios y otros recaudos que se presentaron y vieron en mi Consejo Real de las Indias.

Suplicome que, teniendo consideración a ellos, le hiciera merced de seis mil pesos de oro de renta, por dos vidas, en alguno de los Repartimientos que estuviesen vacos o vacaren en esas provincias, con que se puedan sustentar y remediar a las dichas sus hijas. Y, visto por los del dicho Consejo, porque es cosa justa y combeniente dar ejemplo con la gratificación de tan señalados servicios en mujer de tanto valor y cristiandad, os encargo y Mando que, no se le habiendo hecho la dicha merced tan bien merecida, no permitáis ni deis lugar a que padesca nesecidad y que entre tanto, me aviséis de los hijos que tiene y que estado y de la gratificación que será bien haserles y de las que han reseuido su padre, marido y hermanos, como por otra Cédula mía desta data os lo envié a mandar le situéis dos mil ducados de pençión en alguno de los Repartimientos de los indios que al presente ubiere vacos o en los que primero vacaren para que los tenga y gose por todos los días de su vida. Fecha en San Lorenzo, a diez y siete de Agosto de mil y seiscientos y trece años. Yo, el Rey". (Archivo General de Indias. Charcas.—110- Folios 77 a 79 v.)

Tanto los agricultores de uno y otro lugar han labrado en sus términos. En 1752 cuando se realizó el Catastro de Ensenada los vecinos de Cañete eran propietarios de más de 1.000 fanegas de tierra en el término de Porcuna, entre los propietarios se encontraba el Cristo de la Piedad sito en la ermita de la Vera Cruz y de la Virgen del Campo, la Cofradía de las Ánimas y varias capellanías que oficiaban más de 500 misas anuales en la parroquia de Cañete.

Pero hay algo de Cañete que ha ejercido siempre una gran fascinación en los habitantes de Porcuna, hasta el punto que los porcunenses abandonaban todas sus obligaciones por ello, como el sábado, día 20 de septiembre de 1654, en que por haber ocurrido en Porcuna gravísimos sucesos, el Rey ordenó la celebración de un concejo para imponer el nombramiento de un alcalde mayor, concejo que hubo de aplazarse hasta el sábado siguiente porque ese día se celebraba la Feria de Cañete, a la que asistían la mayor parte de los vecinos de Porcuna.

Existía la costumbre en Porcuna de celebrar las bodas en el mes de septiembre cuando se hacía un alto en las labores agrícolas, tras la boda los desposados, hasta las primeras décadas del siglo pasado, se unían para realizar el viaje de novios, ¡avanzados que eran para su época! y este viaje de novios no tenía otro destino más que la Feria de Cañete. Muy de mañana el esposo atalajaba sus cabalgaduras, colocaba en una la señorial jamuga para su mujer y siguiendo la antigua vía Augusta se dirigían a Cañete, allí visitaban su feria de ganado de tanto renombre y prestigio en la comarca, participaban en

los eventos festivos y adquirirían las primeras nueces, los orejones y las ciruelas pasas, con los que a la vuelta obsequiaban a sus familiares. Pero a su llegada les esperaba un calvario, fruto de la incultura de la época, en el último tramo de su camino desde el Puente Cañete a las primeras casas de la localidad, la antigua vía Augusta discurre por la ladera del cerro de los Alcores, pasando por el pilar de la Fuencaliente, en esta ladera sobre la vía y pilar se situaban los mozalbetes que se dedicaban a lo que aquí se llama “torear” increpando y molestando a los feriantes repitiendo como estribillo: “Que la suban que la bajen, bájala, cabrón”, con el consiguiente enfado del marido, que nada podía hacer por conservar el honor y dignidad de ambos.

Recuerdo mi asistencia a la primer feria, allá por los primeros años de la década de los cincuenta del pasado siglo, eran los años en que en Porcuna se comenzaba a cultivar el algodón. Cañete ya nos llevaba muchos años de ventaja, por ello en Cañete había almacén receptor y en Porcuna no, mi padre como agricultor se puso de acuerdo con otros cultivadores para llevar el algodón recolectado al almacén de Cañete; muy de madrugada se formó una reuca de caballerías cargada cada una con cinco sacos y se emprendió la marcha hacia Cañete por los antiguos caminos de herradura que siguen el trazado de la milenaria vía Augusta, yendo los hombres a pie, cuando había recorrido un pequeño trecho y dado mi corta edad se me permitió subir en una caballería y encaramarme sobre cinco sacos de algodón, encareciéndome insistentemente que me asiera firmemente a las sogas que cinchaban los sacos. A nuestra llegada, tras entregar el almacén nos dirigimos a la feria de ganado a poner nuestro “hato”: allí quedé impresionado, aquella vasta explanada con millares de animales me causó una honda e inolvidable impresión. Los más diversos y variopintos personajes, llegados de los más diversos lugares, pululaban por ella, los acalorados tratos de compraventa de animales reunían en su entorno animados corrillos más que embelesados con la verbosidad propia de muchos vendedores y compradores, cuando no asistidos por tratantes profesionales de ganado, curtidos en cientos de ferias, comediantes del trato que ponían todo su arte picaresco en lograr su objetivo, apartando a comprador y vendedor para pronunciar frases secretas en su oído, tratando de que el comprador sacase y el vendedor aceptase el billete de la señal, alabando y enalteciendo las cualidades del animal y en fin utilizando toda clase de aprendidos artilugios que se mezclaban con el vino de la bota o el aguardiente de la botella para animar a ambos y aprovechar el mejor momento psicológico para cerrar la operación, y tras el “está vendió” o “está comprado” y estrechamiento de manos, cobrar el corretaje y celebrarlo con la consumición de tapas y bebidas haciendo bueno lo expresado por José María Pemán en su poema Feria de Abril en Jerez:

*Rumbo y elegancia de esta vieja raza
Que gasta diez duros en vino y almejas
Vendiendo una cosa que no vale tres.*

No acaban con todo lo expuesto los ejemplos de los fraternales lazos que siempre nos han unido, creo que tanto cañeteros como porcuneros podríamos seguir relatando hechos que llenarían miles de páginas, prueba de nuestra unión y convivencia forjada a través de los siglos.

Cañete de las Torres o el condicionante de una vida

Julián García García
Cronista Oficial de Cabra

Ya en mis palabras el 29 de abril pasado en la XXXVII Reunión Anual de Cronistas Cordobeses celebrada en Cañete de las Torres expliqué el título de mi intervención. En efecto, cuando en 1936 mi familia arribó a Cañete empezaba para nosotros una vida nueva; a mis padres les habían dicho en Porcuna que en Cañete había trabajo en el campo, que todo estaba por segar en un pueblo eminentemente cerealista: trigos, cebadas, garbanzos, etc. estaban aún sin cosechar; allí nos fuimos, lo que le permitió a mi padre tener trabajo permanente todo el verano, trabajo que luego se unió ya en el otoño a las tareas de siembra, recolección de la aceituna, tala de los olivos, etc., tareas todas bien conocidas y practicadas por mi padre toda la vida. Mi madre a su vez hacía camisas y cosía con maestría, al tiempo que criaba un buen corral de gallinas primero en el número 15 de la calle Pedro Gómez y después en la calle Botica, 17, con lo que en aquellos años de carestía no nos faltaron a mis dos hermanos y a mí los alimentos básicos necesarios: mi hermano Miguel, inspector de Seguros, ya fallecido, mi hermana Sor Antonia, religiosa Hija de la Caridad, y yo, ya jubilado como profesor e inspector de Educación.

No cabe duda de que fueron años de especial dificultad: todos los días, estábamos ya en plena guerra civil, pasaban los aviones a bombardear Porcuna; en Cañete salían las madres con sus hijos corriendo despavoridos a refugiarse en cualquier portalón de mayor consistencia que su casa o al campo escondidos debajo de los olivos. Los padres mientras trabajaban en el campo, mi padre contrataba grandes extensiones de tierra para segar a destajo, dada su capacidad de trabajo y la necesidad; él se encargaba además de reclutar a otros más que él consideraba buenos para el trabajo.

En el año 1937 estuve a punto de morir por una fatal casualidad: vivíamos en el número 15 de la calle Pedro Gomez (fotografía nº 1); es lo único que recuer-

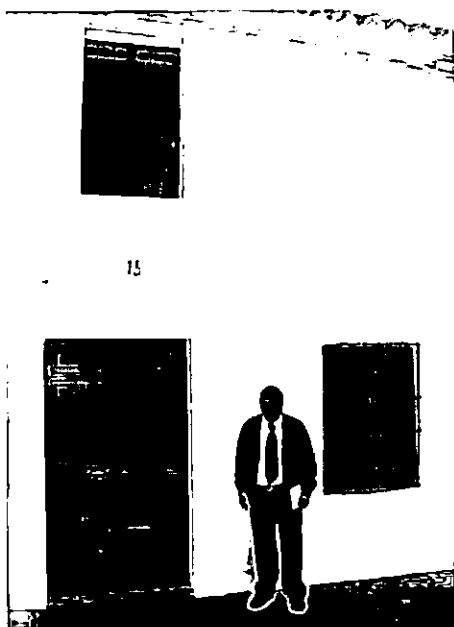


Foto nº 1

do:

Salí echando el aro y al asomar a la calle Botica (fotografía nº 2) una piedra me tiró al suelo; había un cuartel de requetés, dos soldados jugaban a tirarse piedras y yo paré una con la cabeza. Esa es la cicatriz que conservo en la frente. En total, el cráneo partido, dos meses entre la vida y la muerte en el hospital de Agudos de Córdoba, actual Facultad de Filosofía y Letras, con imágenes inolvidables y tremendas de bombardeos y llegada de camiones llenos de soldados heridos, imágenes que se grabaron en mi retina para siempre a la edad de siete añitos. Con una bolsa de nieve constantemente puesta en mi cabeza, entonces no se conocían los antibióticos, la infección fue re-

mitiendo y la propia naturaleza fue cerrando la fisura abierta que, en principio, necesitó ocho puntos de sutura. Cuando a los dos meses me dieron el alta, mi madre me compró un traje de soldadito, entonces desgraciadamente los había, y por las calles de Córdoba llamaba la atención, especialmente a los soldados de regulares que admiraban a un soldado de siete años con su gorro puesto y debajo la cabeza vendada. Un año después todavía seguía mi organismo expulsando astillas de hueso sueltas que espontáneamente rompían la piel.

Y llegó la hora de ir a la escuela. Tres fueron mis maestros en Cañete de las Torres: un tal don Francisco que nos daba clase en su propia casa en la calle de la Plaza subiendo a mano izquierda; de él recuerdo algunos detalles: que propinaba algún que otro castigo a los que no se sabían la lección y otro, que algunos días nos llevaba al cam-



Foto nº 2

po, siempre por el camino de los Barreros, y le íbamos dando la lección sobre la marcha; un día a mí me preguntó la clasificación de las aves, se la dije completa, tal como venía en la enciclopedia, y me puso un diez. Yo era feliz.

También recibí clases de don Manuel en la escuela del Convento; él me orientó para examinarme de ingreso en el Instituto de Córdoba, examen que realicé

concretamente el 9 de junio de 1941. De su escuela es la fotografía nº 3 con el mapa de España detrás; más patriótica no podía ser, "ahora que cada cual quiere hacer su corral".



Foto nº 3

Otro maestro mio fue don Pedro Capilla Torralbo que nos daba clase en su casa, el número 9 de la calle Julio Romero (fotografía nº 4). A veces nos entreteníamos a la sombra del castillo jugando al "somillo", nos estaba esperando en la puerta con la regla, nos arreaba un palmetazo en la mano que ya estaba caliente el día entero. La foto con don Pedro es del 18 de diciembre de 1942 (fotografía nº 5); en ella estamos don Pedro en el centro, arriba y de izquierda a derecha Carlitos Ballesteros, Valverde y Gutiérrez y debajo Pepito Mesa, Manrique, Elías, Francisco Relaño, José Luís y yo, el más pequeño a la derecha.



Foto nº 4

¡Qué tiempos más felices y más inocentes! Sólo pensábamos en correr y jugar, aunque desde luego también estudiábamos: el curso 1941-42 hice primero de bachillerato y el 1942-43



Foto nº 5

me examiné de segundo, los dos en el Instituto de Córdoba y ya de allí y sólo con los dos primeros cursos aprobados me fui al Seminario de la mano del gran sacerdote y entonces párroco en Cañete don Francisco Ruiz Herrero. En el Seminario me dieron media beca, tras unas pruebas que tuvimos que hacer y la otra media beca (quinientas pesetas) me la costeó una señora de

Cañete benefactora de alumnos con necesidades, doña María Moyano, todo gestionado siempre por don Francisco, el párroco. Conmigo entraron al Seminario dos entrañables amigos: Miguel Serrano Pinos y Nicolás Crespo Moyano; después cada uno dio a su vida un rumbo totalmente diferente; Nicolás se ordenó sacerdote y está en Cañete; Miguel Serrano se fue al Japón con los jesuitas, pero al final se salió y terminó de profesor de inglés en el CEU de Madrid; yo también me salí en primero de Filosofía. De Cañete éramos entonces cinco seminaristas: el mayor, Joaquín Santiago Rojas ya en tercer curso, Juan Manuel Hita Moyano en segundo y nosotros tres en primero. Las dos fotografías son elocuentes, una con don Francisco en la puerta de la ermita de

Madre de Dios (fotografía nº 6) y la otra en el Seminario, un día de campo (fotografía nº7): en primer plano y de izquierda a derecha Joaquín Santiago Rojas, Juan M. Hita, Miguel Se-



Foto nº 6



Foto nº 7

rano, Nicolás Crespo y yo; detrás se pueden ver entre otros Adolfo Luque Cuevas de Cabra, Celso Ariza Povedano de Almedinilla, Francisco Flores Callava ("el Fachi") y Francisco Alcalá Ortiz, ambos de Priego. Estas dos fotos que comento son del curso 1943-44, es decir, de los trece a los catorce años.

Mis recuerdos de Cañete son de lo más agradables. Como el pueblo era pequeño estábamos en todas partes; en el verano a veces nos íbamos a bañar al arroyo que discurría de Cañete hacia Bujalance, entonces no había piscinas, nos bañábamos en agua turbia y volvíamos a nuestras casas llenos de barro más que otra cosa, pero ni nos poníamos malos, malos lo éramos. Recuerdo que llegaba la feria y que un nene más travieso que nosotros, Roque, nos tenía asustados, ya que siempre que nos veía no nos librábamos de la "guantá" o de la "patá" en el culo; entonces nos confabulamos contra él y decidimos plantarle cara: en efecto, fue una batalla campal al lado de los "caballitos"; todos rodamos por el suelo y nos pusimos blancos de polvo, pero desde entonces Roque ya no se metió más con nosotros y disfrutamos plenamente de la feria. Otra de nuestras distracciones favoritas en las noches del verano era revolcarnos en los montones de paja que había a las puertas de las casas para después guardarla; recuerdo especialmente la calle Reyes Católicos actual; nos picaba todo el cuerpo, mi madre me metía en un lebrillo, me enjabonaba y ya a cenar y acostarse. Otras veces jugábamos a pillar o al marro en la plaza del castillo hasta quedar exhaustos. De más pequeño me acuerdo haber corrido por la calle del Convento montado en mi caballito de caña: con mi imaginación infantil me parecía ser un personaje importante. O jugábamos a las bolas en la calle Bótica: como era terriza había muchos hoyos, lo que propiciaba este juego; las había de cristal, las bolas de las gaseosas, las había de níquel, las más valiosas o las había de barro, más pequeñas y más grandes. Nuestros padres entretanto permanecían en casa o a veces se sentaban en las puertas; es que al día siguiente había que trabajar.

Se celebraba la fiesta de San Isidro Labrador el 15 de mayo con desfile de carretas y caballos al cortijo de Rabanera. Un año fui a caballo con un pariente de mi padre. Pero la fiesta grande de Cañete es el día de la Virgen del Campo. Se bajaba la patrona desde la ermita de Madre de Dios a la iglesia parroquial de la Asunción en el

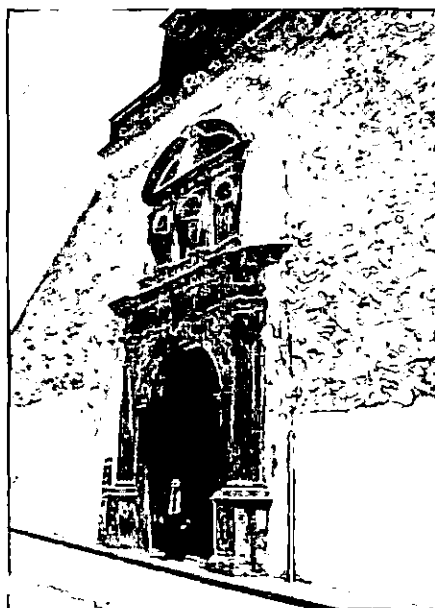


Foto nº 8

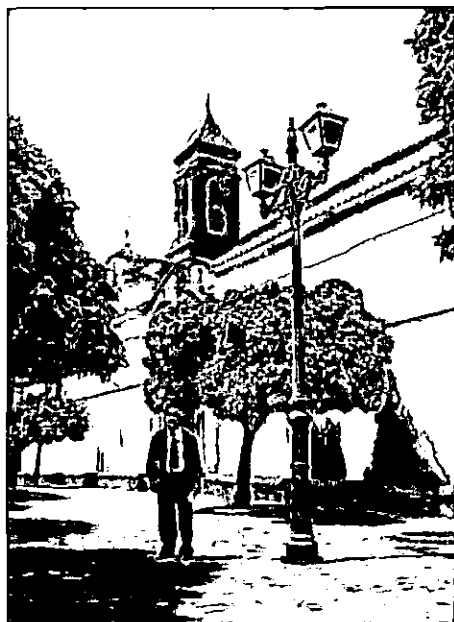


Foto nº 9

centro de Cañete (fotografías nº 8 y 9).

Entonces el pueblo en masa pedía que hubiera toros en la feria (29 de septiembre). Las corridas tenían lugar en la plaza del Castillo: se rodeaba de carretas unidas unas a otras y allí se lidiaban los toros; yo recuerdo haberlos visto desde el cuartel de la guardia civil, frente por frente al Ayuntamiento, justo donde ahora está la Casa de la Cultura, o bien desde el Castillo. A veces se escapaba un toro por entre las carretas con el consiguiente susto del personal.

La foto siguiente, la número 10, habla por sí sola de la aceptación que las fiestas de la patrona tenían: en la comitiva el señor de la izquierda

con gafas oscuras parece ser el alcalde, le acompaña un clérigo de Córdoba; después y en primer plano van los seminaristas pequeños portando los ornamentos sagrados y el misal, delante Miguel Serrano Pinos, detrás yo y detrás Nicolás Crespo, al lado y más alto Juan M. Hita y a la derecha y muy alto el todavía seminarista José Burgos Serrano, después párroco en Cabra muchos años y actualmente con ochenta y tres años adscrito a la parroquia de la Inmaculada de Ciudad Jardín en Córdoba. Él me ha facilitado la fotografía que comentamos; después, cómo no, nuestro párroco don Francisco Ruiz Herrero que habla con otro sacerdote y, por último, otro religioso de los carmelitas de Córdoba. Sería el verano de 1943.

En Cañete viví en varios sitios: si no me equivoco, estuvimos primero en el nº 4 de la calle Jacinto Benavente, al lado de la Tercia, (fotografía nº 11). Era una casa grande de vecinos con patios y cuardras.

De allí creo que nos fuimos a vivir a la fábrica



Foto nº 10



Foto nº 11

de la harina, todavía hoy en funcionamiento. Esta fábrica fue propiedad de un pariente de mi padre, Pedro Arenas, que vivía en Córdoba, y, claro, mi padre entró de encargado: ya no nos faltaba el pan y también podíamos hacer tortillas de masa (ver fotografía nº 12).

La fotografía nº 13 nos muestra una máquina de las antiguas, en mi retina sigue estando

grabado el color rojo de estas máquinas; hoy sólo queda ésta como pieza de museo: no debe perderse.

Pronto mis padres hicieron gran amistad con Manuel y Helena, los encargados del molino de aceite, la actual Cooperativa Olivarera donde celebramos la Reunión Anual el 29 de abril (ver fotografía nº 14). Teníamos ya "pan y aceite", que no era poco en aquellos tiempos.

De la fábrica de la harina y creo que por ese orden fuimos a parar a la calle Pedro Gómez, número 15, la casa de un tal Bonoso, quien al terminar la guerra civil volvió y lógicamente tuvimos que dejársela. Precisamente el 29 de abril y en la puerta de la casa tuve la oportunidad de



Foto nº 12

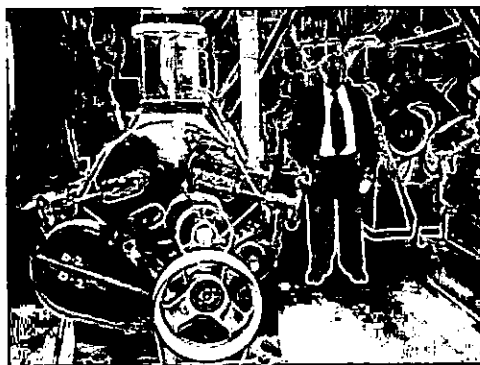


Foto nº 13



Foto nº 14

saludar a un sobrino de Bonoso que vivía por allí. De aquí recuerdo que teníamos un pozo compartido con la casa cuartel de requetés de la calle Botica. Recuerdo también que mi madre tenía muchas gallinas y que cambiaba huevos por azúcar y arroz en otro cuartel o almacén del ejército situado a principios de la calle Palma, casi haciendo diagonal con la ermita de Ntro. Padre

Jesús. Por la siesta los chiquillos nos íbamos al corral de las gallinas y nos dedicábamos a coger tábarros (avispas), les sacábamos el agujón y les metíamos un mensaje; los soltábamos, pero a veces por el peso del papel no podían remontar el vuelo; entonces aprendí que los de los ojos azules no pican: la explicación, que todavía no son adultos.

De la calle Pedro Gomez nos fuimos definitivamente al número 17 de la calle Botica, ahora B. Pérez Galdós, (fotografía nº 15), de la que tengo infinidad de recuerdos: había un patio pequeño, luego la cocina y detrás un gran corral de gallinas y pavos con cuadra al fondo; ya no había más casas sino el campo y la carretera de circunvalación ahora Ronda del Convento. Por el verano anidaban en el tejado muchos gorriones y unas largas culebras se pasaban por debajo de las tejas de unos nidos a otros a comerse los pajarillos pequeños, con la consiguiente protesta de los padres y frecuente caída de muchos al suelo huyendo del peligro. Yo dormía en la planta de arriba y allí por las mañanas antes de levantarme me estudiaba la conjugación de los verbos para la escuela.

En esta época mi familia estaba ya más holgada de recursos: a mi padre le habían adjudicado un lote de diez fanegas de tierra frente al cortijo del "Fiscal". Durante el verano hacíamos un chozo y nos íbamos allí todos hasta terminar la recolección; mi padre sembraba trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos y también recuerdo que teníamos un gran melonar: los mejores melones y sandías que yo he comido en mi vida, muy dulces por ser de secano. Dormíamos en la era terriza hecha al efecto para trillar, actividad en la que participaban mi padre, mi madre y mi hermano especialmente. Como dormíamos en la paja, una noche un enorme ciempiés se paseó por encima de mí con su piel fría y yo sin moverme para que no me picara. Así pasábamos el

verano hasta que se recogía todo y ya otra vez a Cañete. Como había muchos lotes de tierra, cada uno tenía su chozo más o menos grande según las personas que allí se albergaban: se ponían unos palos y estacas, se trazaba con travesaños el armazón del techo y paredes y techo se cubrían con ramas, paja o mies cortada y puesta de modo que al menos diera sombra o protegiera de una posible tormenta. Para los pequeños, aunque la vida allí era dura, aquello eran unas vacaciones en el mejor de los campos. Allí teníamos cabras para la leche, gallinas y casi de todo y de vez en cuando había que ir al pueblo a comprar algunas cosas. Yo al menos me lo pasaba muy bien; hasta llegué a tener mis palomas en el campo y disfrutaba viéndolas volar por allí; todavía me sigue la afición y actualmente tengo un buen palomar en Cabra.



Foto nº 15

En Cañete conocíamos a muchas familias. De la calle Botica mi madre era muy amiga de doña Carmen, la matrona o partera de Cañete, que vivía frente a la cantarería; su marido se apellidaba Toribio y era zapatero; años más tarde conoceríamos en Cabra a un hermano suyo, don Salvador Toribio Girón, padre de nuestros entrañables amigos Manolo y Angelita Toribio. También conocíamos y tuvimos mucha relación, hasta de trabajo en la fábrica de la harina con una familia procedente de Valsequillo, del norte de Córdoba: él se llamaba Isaías y ella Barbarita, su hijo Fernando y tenían también dos o tres hermanas; yerno o muy emparentado con ellos fue Adelio Camacho, persona afabilísima y muy conocida en Cañete, padre después de doce hijos; la familia de Isaías vivía en el recodo que forma la calle Pedro Gomez. También mi madre era muy amiga de doña Luisa, la boticaria de Cañete, a la que acudía siempre que alguno de nosotros teníamos algo. Ocupa igualmente en mi memoria un lugar destacado una amiga de mi madre, no recuerdo su nombre, que tenía una huerta a la que íbamos frecuentemente por la calle Santa Ana y luego por la calle la Fuente al otro lado del arroyo: de allí nos abastecíamos de fruta y verdura; una burrita con los ojos vendados daba vueltas alrededor de la noria que de sus cangilones o arcaduces iba lentamente vaciando su agua en la acequia que la conducía al riego de toda la huerta.

Los recuerdos se me acumulan y pugnan por salir al papel; por el verano

íbamos al cine, lógicamente al gallinero, separado de las sillas por una alambrada; se trataba siempre que podíamos de "colarnos" a las sillas; pero una vez acabábamos de saltar, se presentó el encargado y tuvimos que saltar otra vez al gallinero, algunos caímos de cabeza con tal de que no nos cogiera; eran las travesuras propias de una infancia feliz y despreocupada.

Vaya si mi estancia en Cañete fue condicionante de mi vida futura y también de la vida de mi hermana. Terminada la Guerra Civil, mis padres y mis hermanos se volvieron a nuestro cortijo de Alcaudete (Jaén). Mi hermana, después de un tiempo en el campo, se marchó por consejo de don Francisco Ruiz Herrero al hospital que regentaban las Hijas de la Caridad de Cabra. En el hospital estuvo catorce meses y de allí, decididamente consolidada su vocación hacia la vida religiosa, se marchó al Seminario de la Comunidad en Madrid donde tras estar once meses hizo sus votos como Hija de la Caridad de San Vicente de Paul, Comunidad Religiosa a la que sigue perteneciendo con gran satisfacción y alegría, ya con ochenta años.

Pero yo me fui directamente a Córdoba, al Seminario, de la mano de don Francisco Ruiz. Cuando años más tarde, a los dieciocho, me salí del Seminario, yo tenía ya una buena formación humanística recibida de los jesuitas que regentaban el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba, y mis padres con una gran visión de futuro y haciendo un sacrificio económico importante, me llevaron al Real Colegio de la Purísima Concepción de Cabra anejo al Instituto Nacional de Enseñanza Media "Aguilar y Eslava", donde en dos cursos hice cuarto, quinto, sexto y séptimo de Bachillerato; de allí a Granada donde cursé los años de Comunes (1º y 2º) de Filosofía y Letras y después a la Universidad Central donde hice la especialidad de Filología Clásica.

Volví a Cabra de Profesor de Latín y Griego y cuál fue mi sorpresa y al mismo tiempo mi satisfacción cuando don Pedro Capilla desde Cañete o don Francisco Ruiz Herrero, ya párroco de San Bartolomé de Pozoblanco, acudían a mí para ver cómo hacían los exámenes los alumnos que traían a Cabra. Entonces hay que decir que sólo había tres Institutos en la provincia: el de las Tendillas de Córdoba, el "Aguilar y Eslava" de Cabra y el de Peñarroya. Todavía conservo una tarjeta de visita de don Francisco dándome el pésame por el fallecimiento de mi padre en 1969; en la "post-data" me decía: "selecciona algún pajarito; tal vez os visite a final o primeros de año". Ya sabía él de mi afición a los pájaros y sabía que contaría con un buen canario cantor.

Y desde Cabra mis oposiciones de Profesor Agregado Numerario de Griego, de Catedrático Numerario de Latín, de Catedrático Numerario de Griego por concurso de acceso, mi Doctorado, etc.

Sí volví a nuestro campo de Alcaudete, donde estaba mi familia, pero de vacaciones. De no habernos tenido que marchar a Cañete de las Torres, hubiera

sido toda mi vida un hombre del campo, labrador o bracero, como lo han sido todos mis primos hermanos que no se movieron de allí.

Creo que queda claramente demostrado que Cañete fue el **CONDICIONANTE** de mi vida y de qué manera...

Gracias, ¡Cañete de las Torres!, por haberme acogido a mí y a mi familia en aquellos tiempos tan difíciles. Años más tarde, cuando como inspector llevé el Instituto de Bujalance, siempre al terminar mi trabajo me pasaba por Cañete, subía a la ermita de Madre de Dios, me sentaba un rato delante de la Virgen del Campo (fotografía nº 16) y después ya me marchaba "hecho un hombre".

El veintinueve de abril pasado quise que me acompañara a Cañete mi hijo mayor para que conociera una parte de la historia viva de su padre. Pensaba volverse a mediodía a Cabra, pero se lo estaba pasando tan bien que optó por quedarse allí el día entero. Gracias, Julián.



Foto nº 16

Sobre la población que hubo en el Laderón de Doña Mencía. Identificación de la Sujayra situada en el castillo de Allende, llamada en el siglo XIII Zuherete

Antonio Arjona Castro¹
Cronista Oficial de Zuheros

Como en otra ocasión antes expuse², otra de las Sujayra/s o peñones fortificados de los Banu Himsi, era el peñón de Zuherete o castillo de Zuherete o Çueret que conquistó Fernando III en 1240³ y que después durante unas tres décadas, fue parroquia del Obispado de Córdoba.⁴

Estaba ubicada en el llamado en el lugar llamado de la Alquería, inmediata al castillo de Allende o de la Liendre, que era en realidad un castillo natural, es decir un peñón fortificado. En la Edad Moderna se le llama, bien castillo de Zalende (Catastro de Ensenada)⁵ o castillo de Alliendre⁶ Todavía en el siglo XVIII había restos de su fortificación, según el cura párroco de Zuheros Pedro

¹ Cronista de la villa de Zuheros

Correspondiente de la Real Academia de la Historia
Director del Instituto de Estudios Califales de la Real
Academia de Córdoba

Miembro de número de la Real Academia de Ciencias, Bellas
Letras y Nobles Artes de Córdoba.

² Antonio Arjona Castro, *Córdoba y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba, 2003, pp. 195-198.

³ *Primera Crónica General de España*, ed. Diego Catalán, p. 940 b.

⁴ Julio González. *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Volumen I, 116, 337. Cf Iluminado Sanz Sancho, *Geografía del Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*, Madrid, 1995, 150, 151, 155, 162 y 186.

⁵ Vid mi obra: *Zuheros. Estudio geográfico*, p.150.

⁶ La voz Zuherete quizás fue confundida con Zu'ebete=Liendre por eso se le llama todavía Castillo de la Liendre.

J. Poyato.⁷ Juan Bernier me sugirió hace muchos años la posible localización de esta "peña fortificada" es decir Zuherete⁸, en el Laderón de Doña Mencía. Esto no es posible, por varias razones.

En primer lugar, este asentamiento no tiene las características de un "peñasco fortificado" (Sujayra), en segundo, Aureliano Fernández Guerra identifica los restos arqueológicos existentes en el Laderón, con el *oppidum*⁹ *Vesci quod Faventia* romano¹⁰ que nombra Plinio¹¹. Podría ser la Vescelia citada por Tito Livio como una de las ciudades atacadas y vencidas por Marco Fulvio en el año 193 a.C. en la zona montañosa de la Bastetania. También cita a Igabrum (Cabra) vencida por Flaminio en el mismo año¹². Al parecer dicha población ha sido identificada por una moneda con Gaucínn (Málaga)¹³ y para otros en la sierra de Cadiz.¹⁴

Indudablemente que en este lugar, hubo una población romana, que después en época musulmana se transformaría en una alquería o aldea (*qarya*) que se despobló entre los siglos XII y XIII, probablemente porque sus habitantes musulmanes emigraron al reino de Granada, unos años antes de conquistarse la zona por el rey Fernando III. Precisamente, este territorio entre Cabra y Zuheros, donde está El Laderón, es donado a Álvaro Pérez de Castro en la primera mitad del siglo XIII y le denomina en honor de su esposa, Doña Mencía.¹⁵

En tercer lugar, la prueba definitiva de que la aldea que había existido en el Laderón no era la alquería y parroquia de Zuherete, es que cuando en 1266 el rey Alfonso X dona a Gonzalo Ibáñez "seis aranzadas de viñas en Villanueva" y "sesenta pies de olivar en Villanueva" "entre Cabra y Zuheroz" (sic)¹⁶ en cuyas lindes se nombra el arroyo Guadalморal (que nace muy cerca de El Laderón), y la Sierra no se cita a Zuherete, en el supuesto de que fuera la citada población, la situada el asentamiento, de El Laderón.

⁷ Vid mi obra *Historia de la villa de Zuheros y de la Cueva de los Murciélagos*, Baena 1991, p.27.

⁸ Topónimo que deriva de Zuhera (Sujayra) con el sufijo, diminutivo, castellano- etc.

⁹ *Oppidum*, plural *oppida*, es una palabra latina que designa una plaza fuerte en la época de Roma.

¹⁰ Manuel de Góngora, *Antigüedades prehistóricas de Andalucía*, 60.

¹¹ Plinio, *Historia Naturales*, III, 10.

¹² Livio, XXXV, 22, 5; XXXVII, 46, 7. apud María Luisa Cortijo Cerezo, *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba, 1993, p. 50.

¹³ María Luisa Cortijo, *La administración territorial de la Bética romana* Córdoba, 1993, p. 192.

¹⁴ *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, Tomo I, *La España Prerromana*. Madrid 1976, p. 769.

¹⁵ José Montañés Lama, "Historia de la Iglesia dominicana de Doña Mencía" BRAC nº 75 (1956), 101 y ss.

¹⁶ Documento del *Archivo Histórico Nacional*, Calatrava: nº 115. apud Francisco Valverde Perales, *Historia de la villa de Baena*, reedición Córdoba 1969, II, apéndice nº 2.

Esta claro pues que este Villanueva es el actual cortijo de Villanueva¹⁷ actualmente en el término de Cabra.¹⁸ Si en esa fecha, el poblado existente en Laderón hubiera estado poblado, se le nombraría en este documento. Por otro lado sabemos que Zuherete existía todavía en esta fecha, pues en un documento de 29 de marzo de 1272, se le nombra para reclamar "el derecho que tiene el cabildo en las iglesias de Zuheros y Zuheret".¹⁹

Juan Bernier halló en lo alto del peñón del llamado castillo de Allende una cisterna y tégulas. Recuerdo que hace unos cuarenta años cuando la zona llana del asentamiento, llamada de la Alquería y Llanos de San Cristóbal, se acababa de plantar de olivos, recorri "el camino de las alquería" con Juan Bernier y hallamos en superficie tégulas, que probablemente al habían sido exhumadas al cavar los hoyos para los plantones. La pulsera almohade, con inscripción cúfica, hallada por J. M. Fernández Varo en la parte baja del yacimiento, entre el río Bailón y el Peñón del castillo de la Liendre o Allende, probablemente salió a la superficie al cavar los hoyos de los olivos y fue arrastrada por las aguas de lluvia, hacia el lugar donde fue encontrada. En la ladera del castillo de Zuheret, han aparecido monedas, e incluso un trocito de oro. Este hallazgo me lo contó, hace muchos, Antonio Arroyo "Palanco". Los musulmanes, es decir los Banu Himsí la ocupan y luego se encastillan en el Peñón, *al-Sujayra*, fortificación que luego en el 921 se demolerá por orden de Abderrahman III. No obstante el Llano, llamado después de San Cristóbal, continuó poblado, y cuando es conquistado por Fernando III, había allí una alquería con su mezquita, que los castellanos a fines del siglo XIII convierten en Iglesia, y al despoblarse la aldea, sobre su solar, se alza una ermita con la advocación de San Cristóbal sobre 1569²⁰. Esta fue una de las *Sujayra/s* de que hablan las crónicas árabes: como antes he señalado, al señalar el término comunal (Fuz') de *al-Sujayra al-'Udri* dice: "después el Fuz' de *al-Sujayra*, que es una de las *sujayr/s* de *Himsí*", lo que quiere decir, que había más de una, probablemente tres: dos en el lugar actual de Zuheros, otra en el citado lugar y una tercera en el Lobatejo: la llamada *Casa de Musa* en el siglo XVIII²¹, de *Musa ben Yazid* según 'Arib ibn Sa'id. El asentamiento de Zuherete es lo que llama Virgilio Martínez contextualización arqueológica:

¹⁷ Hoja 967 del mapa 1/50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico 1933, coordenadas: 0° 43' - 37° 32'.

¹⁸ Vease Isabel Pacheco Moya, *Repertorio de nombres geográficos*. Córdoba. Zaragoza. 1963 p. 131.

¹⁹ M. Nieto, *Corpus Medievales Cordubense*. II (1256-1277), Córdoba, 1980, documento nº 853. p. 216.

²⁰ Según nos cuenta el párroco D. José Poyato, basándose en un documento de *Visita General de Iglesia* de esa fecha describe que se "construyó una ermita en el llano llamado con este nombre, cuya visita fue hecha por el obispo de Córdoba D. Cristóbal de Rojas". cf. mi obra *Historia de la villa de Zuheros*, p. 44.

²¹ Cf. Según el cura párroco Pedro José Poyato según su *Relación Topográfica enviada Tomás López* en 1793 cf. mi obra *Historia de la villa de Zuheros*, p. 29.

"El asentamiento, a pesar del topónimo, apenas si conserva indicios de fortificación²², si bien presenta la tipología más usual de los yacimientos arqueológicos andalusíes en ladera en la comarca, aprovechando un espolón rocoso de fácil defensa natural, que se une al macizo serrano mediante un collado, único lugar donde es posible encontrar restos de defensas artificiales de cierta entidad. Precisamente la zona del collado, generalmente nivelada topográficamente o con escasa pendiente, es la escogida para situar las viviendas y enlazar con el sistema viario de comunicaciones. Estas características se repton en nuestro caso".²³

Repoblación en la zona entre Zuheros y Cabra

Hay un documento de 1266, que después analizaré, que sirve en primer lugar para descartar que la aldea y parroquia de Zuheret estuviera situada en El Laderón de Doña Mencía. Como ya vimos en el la primera parte de este libro dedicado al estudio de época musulmana, este peñón llamado hoy castillo de Allende estuvo fortificado por eso se le llama castillo de Zuherete²⁴ después castillo de Zalende (Catastro de Ensenada)²⁵. Todavía había en el siglo XVIII restos de murallas, según el cura párroco de Zuheros Pedro J. Poyato²⁶. Como antes aludí, Juan Bernier me sugirió hace muchos años la posible localización de esta Peñón fortificado, es decir Zuherete²⁷, con los restos arqueológicos existentes en el Laderón de Doña Mencía. A esto hay que objetar 1º. Este lugar no tiene las características de un peñón fortificado. 2º. Aureliano Fernández Guerra, secretario que fue de la Real Academia de la Historia, que tuvo Casa en Zuheros, le identifica con el *oppidum Vesci quod Faventia* romana²⁸. Por los restos arqueológicos hallados en el citado lugar de El Laderón es indudable que aquel lugar hubo una población desde época ibérica hasta la Edad Media. Es probable que la alquería citada (*qarya*) se despoblara y sus habitantes musulmanes emigraran al reino de Granada pues al conquistarse por el rey Fernando III la zona de terreno situada entre Cabra y Zuheros es donada a Álvaro Pérez de Castro que denomina a aquellos terrenos como

²² La había en el siglo XVIII según José Poyato Cazorta y en 1973 solo en la parte de acceso al Peñón.

²³ Vid V. Martínez Enamorado "Una pulsera epigrafiada de época almohade hallada en castillo de Allende (Zuheros, Córdoba)". *Antiquitas*, 1999, nº 10, pp. 161-166.

²⁴ "Relación de rentas del Mayorazgo de Zuheros de 1576". Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Luque C-250 (sin foliar).

²⁵ Vid mi obra: *Zuheros Estudio geográfico*, p. 150.

²⁶ Vid mi obra *Historia de la villa de Zuheros y de la Cueva de los Murciélagos*, Baena 1991, p. 27.

²⁷ Topónimo que deriva de Zuhera (Sujayra) con el sufijo. diminutivo, castellano -ete.

²⁸ Según Aureliano Fernández Guerra. Esta identificación esta puesta en duda por el hallazgo de monedas a nombre de esta población pero con leyendas en las monedas en un lenguaje africano son las monedas llamadas libio-fenicias. para Tovar estaría en la Sierra gaditana apud María Luisa Cortijo, *La administración territorial de la Bética romana*, Córdoba 1993, p. 147, nota 67.

Doña Mencía, en honor de su esposa²⁹. 3º. Prueba de que la población que había existido en el Laderón se había despoblado, es que en 1266 el rey Alfonso X decide una serie de donaciones, entre Cabra y Zuheros, dona a Gonzalo Ibáñez seis aranzadas de viñas en Villanueva y sesenta pies de olivar en Villanueva, que lindaban con terrenos de Pay Arias de Castro (alcaide de Cabra a la sazón) y sigue la donación a otros pobladores, de una serie de heredades "entre Cabra y Zuheroz" (sic)³⁰ en cuyas lindes se nombra el arroyo Guadalromal (que nace cerca del Laderón y pasa muy cerca de Doña Mencía) y es actual línea divisoria con el término de Cabra, y la Sierra. Esta claro que esa Villanueva es el actual cortijo de Villanueva hoy día en el término de Cabra³¹⁻³². Si en esa fecha la aldea que hubo en Laderón fuera la citada de Zuherete, se hubiera nombrado como tal, y sobre todo cuando hay testimonios documentales de que la alquería de Zuherete existía aún, es decir el 29 de marzo de 1266, puesto en un documento de 29 de marzo de 1272 del Archivo de la Catedral de Córdoba, la Iglesia de Córdoba reclama el derecho del cabildo en la iglesia de Zuheros y Zuheret.³³

Pero volviendo al tema de la repoblación de la zona en este documento se citan una serie de nuevos pobladores en un territorio hoy en el término municipal de Cabra, lindando con el actual término municipal de Doña Mencía, que ahora veremos. Es probable que existiera otro documento de repoblación similar para Zuheros que por desgracia no se ha conservado.

Se nombran nueve nuevos pobladores esta zona entre Zuheros y Cabra:

Gonzalo Ibáñez: una casa en Baena y

1. Seis aranzadas³⁴ (=30 fanegas) de viñas en Villanueva³⁵ (actual cortijo de Villanueva en el término municipal de Cabra) con los siguientes linderos: Johan López hijo de Fortún Galíndez, por otra parte Rodrigo Arias de Cadro³⁶ y de la otra parte la Sierra.
2. Sesenta pies de olivar en Villanueva, en linde con Pay Arias de Castro,

²⁹ José Montañés Lama. "Historia de la Iglesia dominicana de Doña Mencía", BRAC nº 75 (1956). 101 y ss.

³⁰ Documento del Archivo Histórico Nacional, Calatrava: nº 115. apud Francisco Valverde Perales, *Historia de la villa de Baena*, reedición Córdoba 1969, II, apéndice nº 2.

³¹ Hoja 967 del mapa 1/50.000 del Instituto Geográfico y Estadístico 1933 coordenadas: 0º 43' - 37º 32'

³² Vease Isabel Pacheco Moya, *Repertorio de nombres geográficos. Córdoba*. Zaragoza, 1963 p. 131.

³³ Nieto, *Corpus Medievales Cordubense*. II (1256-1277), Córdoba, 1980. documento nº 853, p. 216.

³⁴ Una aranzada equivalía unas cinco fanegas.

³⁵ Vease luego la situación de esta finca en el término de Cabra.

³⁶ Es Pay Arias de Castro A la sazón alcaide de Cabra Cf. M. Nieto, *Historia de la Iglesia en Córdoba*, 276.

- el arroyo y las viñas de don Rodrigo³⁷.
3. Seis yugadas³⁸ (300 fanegas) de heredad entre Cabra y Zuheros, en linde con Ferrand García de Encinas, Rodrigo Arias de Carmona, la Sierra y el Guadalquivir.
 4. Una aranzada y media de huerta. La aranzada tiene por linderos Sancho Roiz, Pedro Ferrández Camino, el río y el arroyo que riega las huertas. La media aranzada linda con Pedro Ferrández Camino, Garci Ferrández y Per Alfonso, los asturianos, el río y el arroyo que riega las huertas.

Todo lo indicado se le da "assi como gelo dieron e gelo amojonaron los partidores por mandado de don Rodrigo Alfonso", con la obligación de tenerlo poblado, labrado, guardar la vecindad, tener caballo, armas de fuste o de hierro o un escudero hidalgo en su lugar mientras dura esta guerra que el rey tiene con los moros. En caso de que la guerra durase, su obligación se extiende desde la fecha de la carta hasta dos años³⁹.

A estos pobladores, se les obliga a residir en la zona y a tener caballos y armas de caballero. En dos años no podían estos pobladores "ni vender, ni cambiar, ni dar ni enajenar en ninguna manera a Iglesia orden ninguna ni a hombre de religión sin nuestro mandato". La zona era tan insegura que en el año 1333 el emir Muhammad IV, la atraviesa con sus tropas para poner sitio a la ciudad de Cabra la cual conquista por breve tiempo⁴⁰.

Cabe preguntarse si para defender esta zona bastaría con vivir en Baena. Es probable que tuvieran que residir más cerca, cerca de la Torre de Doña Mencía. No obstante sabemos que no sería hasta 1415 cuando oficialmente se produce la fundación del pueblo.⁴¹ La población que hubo en este lugar y cuya identidad desconocemos, pertenecería la Cora de Cabra mientras que Zuheros (*Sujayrat Himsi*) según al-Udri está incluida en la cora de Elvira (Granada)⁴². Sabemos por documentos medievales que los términos municipales de numerosos pueblos del Sur de Córdoba son los mismos que dichas poblaciones tuvieron en época musulmana, el término de Zuheros llegaba hasta el llamado Puerto de Zuheros, muy cerca del lugar que ocupó la Estación de Doña Mencía.

³⁷ Rodrigo Alfonso hijo de Alfonso IX hermano del rey Alfonso X. Vid Julio González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Tomo I, pp. 60 y 95.

³⁸ Un yugada es equivalente a 50 fanegas de tierra.

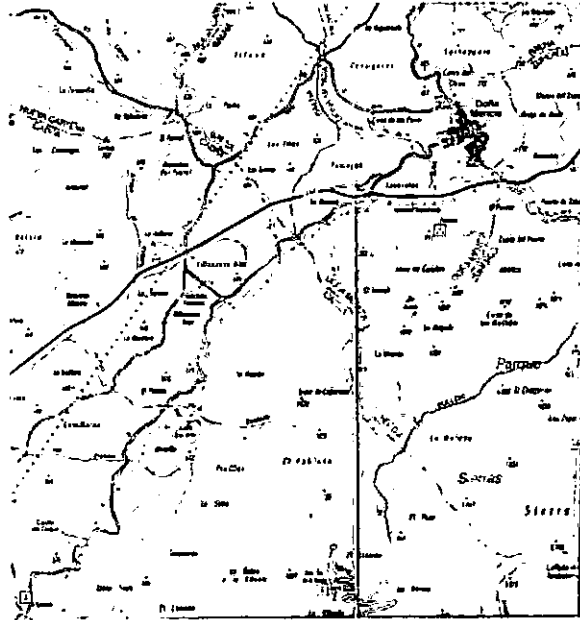
³⁹ M. Nieto, *Corpus M. C.*, II, nº 747.

⁴⁰ Ibn al-Jatib, *Lamha al-badriya fi dawla al-nasriya* (El esplendor de la luna nueva de la dinastía nazarita), texto árabe, edición El Cairo 1347 de la Hégira, pp. 77 y 78. cf. mi obra *Córdoba y su provincia y sus pueblos en época musulmana*, Córdoba 2003, pp. 167 y 154.

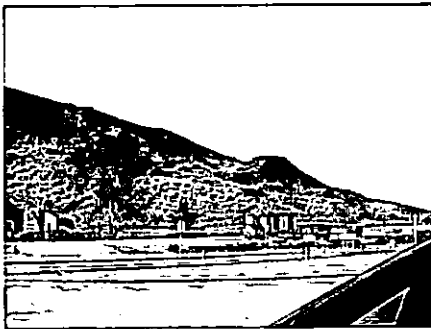
⁴¹ José Montañés Lama, "Historia de la Iglesia dominicana de Doña Mencía" en *BRAC* nº 75 (1956) 102.

⁴² Véase mi obra *Córdoba y sus pueblos en época musulmana*, Área de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 2003, pp. 194-195.

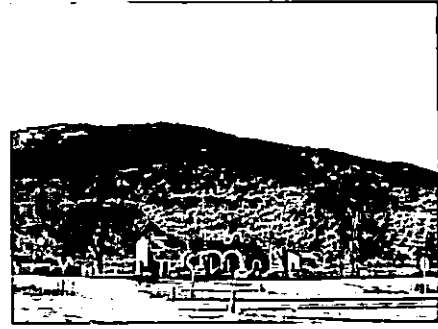
La linde iba y va por la vertiente de aguas que baja desde la Cueva del Puerto hasta la Oreja de la Mula, por eso el documento antes aludido cuando habla de la repoblación de la zona señala "entre el Zuheros y Cabra," no dice término de Baena., se refiere a un territorio que perteneció a la población que hubo en el Laderón y que luego fue adjudicado a Baena para su defensa.



Vease la situación de Villanueva, hoy Alta y Baja, al suroeste de Doña Mencía termino municipal, hoy de Cabra, pagos atravesados por la vía de ferrocarril Puente-Genil Linares, hoy vía verde. Es probable que en el siglo XIII, que esta zona repoblada fuera el termino de la población que hubo en El Laderón y que luego a grandes rasgos se repartieron entre Cabra y Baena.



Vista de El Laderón de Doña Mencía.



La Sierra "entre Cabra y Zuheros" donde se repartieron heredades en 1264.

Volviendo a la repoblación y repartimiento de Zuheros es probable que a la Iglesia Parroquial de Zuheros se le adjudicaran pequeñas parcelas de tierras. Esta eran: dos hazuelas en la Solana y otra bajo Los Cornicabrales, en la Uncá, y olivos en la pasadilla de María de Cabra⁴³, ocho olivos en el Río "en tierras del Mayorazgo", cinco olivos en la Solana, 14 olivos en Cornicabrales y una majuela junto al Huerta de la Fuente. Estos predios es probable que en época musulmana fueran Bienes Hábices de la mezquita de Zuheros.

Hasta 1273 existieron dos parroquias: Zuheros y Zuherete ambas pertenecían al Arcedianato de Castro⁴⁴ y la advocación de la parroquia de Zuheros era Santa María⁴⁵. Zuherete situado en el lugar llamado de la alquería, Llanos de San Cristóbal al oeste del llamado castillo de Allende como hemos visto, todavía en 1272 existía como parroquia⁴⁶. En esta época en Zuheros el tercio del diezmo que normalmente iba para la Obra de Fábrica de su iglesia iba para el infante Rodrigo Alfonso hermano de rey Fernando III y este régimen pervivía en 1288 en Zuheros, Cabra, Luque y Baena, señoríos entonces de los infantes D. Juan y D. Pedro. No sabemos si esto fue por algún privilegio pontificio por derecho de conquista o defensa de estas poblaciones situadas en la frontera nazari.⁴⁷

La jurisdicción de esta época se le reservaba al Rey con el nombramiento de alcaide del castillo, cosa que después en épocas posteriores, reinando Enrique IV él de las Mercedes, no ocurrió, pues declinaba en el señor feudal todas las jurisdicciones.

⁴³ Hoy Maicabra.

⁴⁴ M. Nieto Cumplido, *Historia de la Iglesia en Córdoba, (Reconquista y Restauración)* (1146-1326), Córdoba, 1991, p. 241.

⁴⁵ M. Nieto, obra citada p. 242.

⁴⁶ M. Nieto, op.cit. p. 98.

⁴⁷ M. Nieto, op.cit., p. 271.



ción de este período en Hispania son, por ejemplo, los textos de Prudencio, quien por primera vez alude a San Acisclo, como protomártir cordobés y patrono de la ciudad. Esta etapa coincide con la adhesión mayoritaria de los sectores aristocráticos al cristianismo. Una última etapa la constituye la reglamentación del culto a los mártires, en el siglo VII, cuando su incorporación decidida a la liturgia determine un auge sin precedentes del culto martirial con un alto valor adoctrinador, pero que no llega a poder estimarse como propio de una "religiosidad popular" en tanto que no reglada u oficializada, ni tampoco como la

propia de masas populares y opuesta a otra supuesta representada por las elites cristianas. En realidad el culto martirial fue formulado, compartido e impulsado tanto por unas como por otras.

En las manifestaciones que le son propias del culto a San Acisclo y Santa Victoria se mezclan de manera radical elementos provenientes de las prácticas tradicionales, especialmente del culto funerario, con otros claramente novedosos derivados de la desaparición de los ídolos paganos precristianos, que hacen aparecer al mártir como un elemento concreto hacia el que verter los sentimientos religiosos y necesidades de la población.

Por último, hemos de analizar de forma destacada el papel del mártir y sus instalaciones materiales como un elemento de enorme influencia en la topografía urbana tardoantigua y muy destacadamente los centros de poder en la ciudad de Córdoba. Así el cristianismo y en concreto la veneración martirial a San Acisclo, aunque eminentemente urbana, se adentra en el medio semi-rural, especialmente por su establecimiento en los suburbios martiriales, lo que a su vez permite la extensión de dicha veneración a las poblaciones circundantes e incluso a gran parte de lo que ulteriormente acabaría siendo la diócesis cordobesa, del mismo modo que la evolución posterior favorece la visión de San Acisclo como referencia del catolicismo frente al arrianismo, ya en época visigótica, potenciando la subsiguiente conjunción del culto a los mártires cordobeses dentro de la ciudad, hasta la plena integración topográfica-religiosa tras la conquista de la ciudad por Fernando III.

En relación con la persecución de Diocleciano, bajo la que pereció San Acisclo, se ha podido observar que no todo los mártires del aquel periodo sufrieron bajo los mismos supuestos legales ni similares circunstancias. La visión monolítica que todavía pervive de los mártires, es fruto de la posterior producción hagiográfica tardoantigua y medieval, patrocinadora de éstos como objetos de devoción. Sin embargo es común a todos el elemento determinante de carácter religioso, que es como las propias comunidades cristianas lo consideraban y muy destacadamente en el caso de San Acisclo que tiempo después llegaría a representar el sagrado y alto patronazgo religioso de la resistencia de los cordobeses cristianos hispanorromanos frente al arrianismo visigodo. Lo documentos coetáneos transmiten esta visión nítidamente religiosa. También es común -sobre todo como se aprecia en las fuentes hagiográficas, que son las que mejor reflejan el sistema ideológico cristiano triunfante-, considerar al mártir como héroe que cuestiona la autoridad política romana, de forma que hasta que el Imperio romano no adopte el cristianismo como religión oficial, la integración de los cristianos estaría siempre condicionada. El conflicto con el elemento pagano del Imperio surgiría por las reticencias de los unos a ceder poder y las aspiraciones de los otros a convertir al Estado¹.

Las persecuciones, concretamente las de la segunda mitad del siglo III y principios del IV, buscan además la eliminación de los elementos discordantes en el poder romano, pero no cabe duda de la importancia de señalar al triunfo del cristianismo en la confrontación pagano-cristiana como factor determinante del fenómeno martirial. Este sentimiento de victoria encontró en el mártir su representante más legítimo.

2. Los Santos Acisclo y Victoria, arquetipos de la consideración paleocristiana de los mártires, como héroes y como objetos de devoción

La especial consideración devocional que Acisclo y Victoria reciben, dado su estatus martirial, ha sido más relevante una vez muertos, mediante su culto, que en vida. En este sentido, se puede afirmar que en general el mártir alcanza su plena historicidad a posteriori y por ello es necesario contemplar una doble visión que tenga en cuenta la dignidad del mártir y las manifestaciones exteriores de su culto.

El mártir aparece a los ojos del cristianismo ahora triunfante como un ser especial, capaz de conectar la tierra con el cielo, a la vez que su veneración conlleva la existencia de unas formas externas, no siempre fáciles de hacer

¹ CASTILLO MALDONADO, P., *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*. Granada, 1999, p. 442.

compatibles con las prácticas sacramentales de las iglesias. Enterramiento junto a los mártires, homenaje tributado a las reliquias, adopción de nombres martiriales, edificación y consagración de construcciones, etc. todos estos fenómenos pueden ser entendidos como manifestaciones de veneración, pero exceden lo meramente devocional. Así, por ejemplo, hay dos resonancias de carácter histórico derivadas del extraordinario desarrollo que alcanzara el culto martirial en la Antigüedad Tardía: la capitalización del culto y la alteración que produjo en la topografía ciudadana.

2.1. Concepto de mártir y dignidad del martirio

Partiendo del hecho de haberse desarrollado el cristianismo en un mundo hostil, siendo las persecuciones la expresión más radical de esta dificultad, es lógico comprender como en el seno de las comunidades cristianas se vivía la angustia que esta situación producía, siendo diversas las posturas adoptadas ante las persecuciones y por tanto la consideración tan destacada que se tenía hacia aquéllos que ofrecieron su vida por negarse a ofrecer sacrificios a los dioses y defender el ideal cristiano, hasta estimarlos como auténticos héroes.

Siguiendo literalmente a Castillo Maldonado en su fundamental obra sobre los mártires hispanorromanos, a partir de este momento, podemos afirmar que en este sentido, el mártir aparecía ante sus vecinos cristianos como un héroe que aceptaba una muerte terrible y libraba una lucha contra el mal, aceptando no sólo los ultrajes sino los tormentos y la muerte. Así, la lectura que en los cultos cristianos se hacía de la muerte de los mártires y la complacencia en la descripción de los tormentos, suponía para el público asistente un motivo de admiración por el arrojo demostrado.

Esta consideración de héroes, junto con las evidentes analogías con el culto ciudadano al héroe clásico, suscitó una controversia de la cual la gran beneficiada ha sido la propia hagiografía y el conocimiento histórico. Católicos y protestantes aportaron diferentes puntos de vista en animada disputa produjo, no obstante, aportaciones fundamentales para el estudio de los mártires y su culto, sobre todo desde una vertiente metodológica².

Tanto antropológicamente como respecto de sus manifestaciones externas, la conformidad entre culto martirial y culto al héroe es clara, pero insuficiente para explicar el culto cristiano a los mártires tan solo como una persistencia del culto pagano de los héroes.

Consecuentemente cuando el mártir San Acisclo se configure como patrono

² CASTILLO MALDONADO, P., o.c., p. 234.

de la ciudad de Córdoba, -al pretender utilizar la monarquía visigoda el arrianismo como método de cohesión de todo el reino, provocando así la resistencia católica de los cordobeses en torno a la figura de este mártir-, efectivamente quedará instituido como alma de la ciudad, identificándose con ella y siendo su representación, e incluso su guardián celeste, consideración esta última que sólo muy tardíamente perderá, en el siglo XVII, pasando a ser detentada por el arcángel San Rafael, como su custodio. No conviene olvidar, no obstante, el papel adocrinador y pedagógico que representaba.

En cualquier caso no se puede minimizar el triunfo del monoteísmo que supuso el cristianismo³.

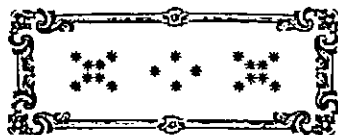
En cuanto al concepto de mártir, son dos los elementos básicos que definen al mártir a los ojos de la patristica (siglos IV-V), haciéndose requisitos:

a. La muerte: es el elemento necesario⁴.

b. La confesión: en un principio la confesión es simplemente la negativa a sacrificar, mientras que con posterioridad la confesión ha de ser no sólo por Cristo sino de la ortodoxia. El elemento que define al mártir es su causa, es decir, el por qué y qué ha confesado. Esta causa no era otra que ser testigos, es decir, ejercer la *testatio*. La palabra mártir es la traducción latina del término griego que define a los testigos. Los primeros fueron los apóstoles. Posteriormente, ya en el período que ocupa a este trabajo, el mártir ha adquirido plenamente su significación o sentido martirial: haber muerto por causa de su fe. El término mártir era un helenismo admitido en la lengua latina como neologismo, con una somera adaptación.

En el Peristéfanon, principios del siglo V⁵, se cuenta ya con toda la terminología propia del fenómeno martirial; junto a nominaciones técnicas generales como *sanctus* o *beatus* aparecen las específicas *martyr*, *virgo* e incluso confesor. Como calificativos que denotan ciertos valores de la formación social des-

325



DIA XVII. DE NOVIEMBRE.

LOS SANTOS
ACISCLO , Y VICTORIA
MARTYRES,
PATRONOS DE CORDOBA.

*Vox Domini super aquas :: vox Domini inter-
cidentis flammam ignis. Psalm. 28.
v. 3. & 7.*

YO levante mis ojos, decía David, à los montes, de donde me vino mi amparo, mi patrocinio, y tutela. Es comun inteligencia, que

³ CASTILLO MALDONADO, P., o.c., p. 238.

⁴ XERES, S., *La bella morte del cristiano*. Milán, 1990, p. 281.

⁵ PRUDENCIO, *Peristéfanon IV*, p. 185.

tacan el uso de "... *fortior fortissimorum*..." o "...*victor*...". Una peculiaridad en las formaciones de Prudencio es el uso de términos que definen el carácter esencialmente práctico del culto martirial en la Península; estos vocablos nacen del contexto social. Así "eficaz orador" y, muy particularmente, *patronus*.

Las fuentes hispanas estudiadas, dada su cronología, denotan un concepto muy próximo al actual sobre el mártir y el martirio, al mismo tiempo que se advierte cierto enriquecimiento paulatino en su contenido teórico o teológico. El único término técnico empleado de forma generalizada para designar exclusivamente a estos cristianos señalados, es el de mártir, siendo también frecuente el de testigos, como muestra de que el martirio no ha perdido del todo su valor primitivo como testimonio, aunque pasados los tiempos de las persecuciones se valora menos que la actitud heroica. El resto, o bien son epítetos o bien comparten otras acepciones.

En relación con el concepto de mártir como patrono y protector de la ciudad, para la península Ibérica, en las fuentes historiográficas se cuenta con no pocos casos de esta protección colectiva. El mártir es patrono de toda una agrupación urbana, asumiendo el papel de defensor de la ciudad. La visión de los mártires y de sus reliquias como protectores y defensores de la ciudad no solo será psicológica, sino también real. En la rebelión de Hermenegildo en Córdoba, la iglesia de San Acisclo fue utilizada como fortificación. Por tanto se puede afirmar que el mártir ha generado unas relaciones privilegiadas, tanto individualmente como con su comunidad. Es patrono de la ciudad y, muy especialmente, del representante de la misma que es el obispo.

2.2. *El culto y devoción a los mártires*

Los primeros honores que recibe el mártir, como cualquier cristiano, son los funerarios⁶. Puesto que el cuerpo ha de resucitar, precisa de un cuidado que los cristianos, o mejor sería decir los romano-cristianos, adoptan de los actos rituales romanos. Sólo aquellas prácticas que chocasen con la doctrina cristiana serían rechazadas, y no sin problemas.

Los mártires recibieron estos ritos. La única salvedad que los distinguiría es la participación del conjunto de la comunidad en sus honras fúnebres. Puesto que su muerte ha sido pública, y por el «bien público» de la Iglesia, es obligada una participación colectiva en su enterramiento, excediendo del ámbito de los familiares. La misma fraternidad de la comunidad cristiana ejercida durante la cárcel tendría lugar ahora en el sepelio.

Sin embargo, no todo difunto, incluso no todo muerto a consecuencia de una

⁶ CIPRIANO. *Epístola 12*, p. 2.

persecución, es considerado como mártir. Para tener el título de tal es preciso su reconocimiento por la comunidad. Éste se denota por la celebración de su fiesta de aniversario y su inclusión en el calendario o martirologio local. Incluso una diferencia fundamental lo constituye el celebrar no el aniversario del natalicio, sino el aniversario de su muerte. La justificación teológica de esta alteración en la festividad es conocida: la muerte como nacimiento a la verdadera vida, aunque la causa histórica es la salida de ámbito familiar de la celebración de un aniversario.



La institución de la fiesta martirial supone su extensión al conjunto de la comunidad y el progresivo control o protagonismo por el obispado. Asimismo es, como advierte P. Brown⁷, conferir a la comunidad, presidida por su obispo, la responsabilidad de perpetuar la fecha conmemorativa.

Así pues, ¿cuál era el fin de estas celebraciones? Son fundamentalmente dos los objetivos de la fiesta:

- a. Conmemorar, recordar, un acontecimiento y a un "héroe" de la comunidad, rindiéndole el tributo debido.
- b. Beneficiarse de su protección y, mediante los actos litúrgicos regidos por el clero, ofrecer un ejemplo a la comunidad⁸.

En la época anterior a la consagración del cristianismo como religión oficial de Roma, necesariamente esta celebración hubo de ser discreta, puesto que el cristianismo era tan solo tolerado, cuando no, contemplado una *religio illicita* al menos en las crisis persecutorias, y sus mártires considerados víctimas de la ley.

Tras la Paz de la Iglesia, la fiesta adquiere una solemnidad muy atrayente para las ciudades, especialmente en aquéllas que tienen los restos de mártir, siendo protagonizada por los obispados. El control episcopal se concreta en la celebración litúrgica y la traslación de la celebración a las basílicas. Índice

⁷ BROWN, P., *The cult of the saints*, Chicago, 1981, p. 31.

⁸ CASTILLO MALDONADO, P., o.c., p. 269.

de dicho control es la prohibición de conmemorar a los mártires en cuaresma, por ser tiempo penitencial.

En consecuencia, se puede concluir que una celebración que nació espontáneamente como acto de aniversario, ligado a prácticas funerarias se fue oficializando. Esta institucionalización significó un medio de control social por parte de las iglesias y ello se encuentra conformado en Hispania ya al menos en los últimos años del siglo IV y muy posiblemente desde fines del siglo III.

Los actos de culto consistían en la reunión de la comunidad cristiana. Se realizaban como para cualquier difunto, primero, en los cementerios, pasando más tarde a desarrollarse en basílicas. Se procedía al panegírico, canto de himnos y la lectura de las pasiones. Todo esto tenía por fin especialmente rendir los debidos honores al mártir. Así se aprecia en cuanto a la actividad cultural en torno a San Acisclo.

La instauración de la celebración de la festividad del mártir conllevará cambios en la vida cotidiana de la ciudad. Respecto del tiempo, al ser una fiesta "histórica", altera el ciclo festivo tradicional de las ciudades, especialmente de aquéllas que lo tienen por patrono y también supondrá el protagonismo del monumento o edificio religioso destinado a honrar los restos martiriales y que centralizará la fiesta. La reiteración ritual de la solemnidad hará de lo conmemorado un hecho histórico indudable para las comunidades, y de la conmemoración una representación del triunfo de la Iglesia.

Con la visita a la basílica donde se encuentran los restos y reliquias del mártir, lo que se pide esencialmente es la sanación, psíquica o física. Prudencio expone todo un repertorio de sanados en su *Peristéfanon*, lo que refuerza nuestra visión de que uno de los más reconocidos valores de las tumbas y restos materiales de los mártires es de carácter taumatúrgico.

Los exvotos, prueba de peregrinaciones, cumplen la doble función de testificar el don recibido y a la vez, para el santuario, constituyen una propaganda nada despreciable. Es muy posible que los monasterios situados al amparo de los lugares martiriales se nutriesen de estos devotos que habían obtenido favores especiales.

Por último, parece obligado hacer referencia, siquiera sea brevemente, a otras ceremonias o fiestas que protagonizaron los obispos en íntima conexión con los mártires. Se trata de la deposición de reliquias, así como la consagración y dedicación de edificios o altares. Estas ceremonias están íntimamente unidas, hasta el punto de que la Antigüedad Tardía, consagración y deposición de reliquias son fenómenos necesariamente asociados.

El protagonismo del obispo en estas celebraciones es notable. Encabeza la

procesión, portando las reliquias. Si la religión cristiana se definía cada vez más por sus formas externas, aunque algunas con raíces paganas, la posición cada vez más preeminente de una jerarquía estrechamente emparentada con la oligarquía le permitió dirigir y beneficiarse del extraordinario desarrollo que adquirió la piedad martirial. El cristianismo promocionará santuarios y reliquias.

Los mártires, por tanto, habían sido enterrados en los cementerios en un primer momento. Estos se disponían en las vías de entrada de las ciudades. Hay una coexistencia, como no podía ser de otro modo, de tumbas paganas y cristianas. Sin embargo, pronto el deseo de enterrarse junto a los restos martiriales hará que se generen cementerios cristianos, suburbanos o, posteriormente, en torno a basílicas urbanas, como ocurre con la de San Acisclo, en Córdoba.



La tumba del mártir, pese a su sencillez inicial, era muy valorada por la comunidad de fieles. El culto martirial, nació espontáneamente, prueba de ello es que se ha de esperar hasta el Concilio I de Braga para encontrar una reglamentación a este respecto. Es lícito suponer que en una comunidad amenazada y a menudo muy reducida, las tumbas de sus representantes más destacados recibieran el tributo no sólo de sus familiares sino del conjunto de los creyentes cristianos.

Con la difusión del culto martirial se edifican basílicas para los peregrinos, caracterizadas por la existencia de un amplio atrium. Son siempre instalaciones suburbanas, ligadas al cementerio, o a veces y con posterioridad junto a lugares importantes de la administración local romana, como ocurre con el emplazamiento de la basílica de San Acisclo en Córdoba, de ser aceptada la hipótesis de su radicación junto al complejo administrativo oficial del emperador Maximiano. A menudo, en los siglos posteriores de la Antigüedad Tardía, se asocian monasterios que administran los bienes y el inmenso prestigio del mártir.

Esta evolución en el enriquecimiento monumental responde tanto al deseo ornato de lo que primitivamente fuera una tumba más, como a una forma de supervisión de lugares especialmente señalados y que se prestaban a reunio-

nes de fieles no regladas, según denuncia la legislación conciliar, teniendo en cuenta además la presencia de elementos heréticos en los cementerios.

De este modo, en un primer momento, se asiste a una disposición topográfica dual del cristianismo urbano. De un lado están los suburbios, con los cementerios originados por el culto martirial y el deseo de dar culto a los mártires⁹. De otro, la catedral y templos principales dentro de la ciudad.

Sin embargo esta disposición inicial se rompería mediante la traslación de reliquias corporales. Se enriquecen las iglesias urbanas con restos corporales o reliquias representativas de los mártires. La jerarquía concilia el culto martirial con la *collectio* mediante la incorporación de reliquias a las basílicas y, de estar éstas dentro del perímetro urbano, atrae hacia ellas una clientela nada desdeñable. La introducción de reliquias corporales en la propia *urbs* genera una multiplicación de lugares santos y, en consecuencia, el deseo de ser enterrado en lugar sacro llevaría a romper la vieja norma de separación entre la ciudad de los vivos y la de los muertos. Tampoco sería ajeno el deseo de seguridad para las tumbas.

En torno a las iglesias se comienzan a agrupar enterramientos, preferentemente en los lugares más próximos a las reliquias, o en su defecto en emplazamientos señalados como el ábside. Este fenómeno descrito se alcanza desde el siglo V en adelante.

Además se asiste a la construcción de basílicas, aunque no contengan reliquias de los mártires, a lo que se añade la proliferación rural de capillas, documentadas en los concilios hispanos, con funciones a menudo sepulcrales, de forma que el culto martirial influyó decididamente en la dedicación de iglesias y ermitas y hay que entender que tal dedicación está en íntima conexión con la génesis de las parroquias rurales. Por tanto el cristianismo y más específicamente el culto martirial tuvo presencia física en los dos elementos constitutivos de la ciudad, es decir la *urbs* y el *territorium*.

3. La persecución de Diocleciano, desencadenante del martirio de San Acisclo

A la subida al poder del militar ilírico Diocles la situación del Imperio, pese a la acción de sus predecesores, sobre todo de Aureliano, era caótica. A los magnicidios como el asesinato del último emperador Numeriano, por Apro, se sumaban invasiones por los cuatro puntos cardinales.

⁹ FASOLA, U.M., *Le necropoli durante la formazione della città cristiana*. Roma, 1989, p. 1.153.

En este contexto es entronizado por el ejército M. Aurelius Caius Valerianus Diocletianus, en Nicomedia el veinte de noviembre del año 284. Sin embargo, no sería hasta agosto o septiembre del año 285 cuando ostente inequívocamente el poder imperial, al derrotar militarmente a Carinus, a quien realmente le correspondía el poder por ser hermano del asesinado emperador legítimo Numeriano.

Dadas las dificultades descritas, Diocleciano asocia como *caesar* a Marcus Aurelius Maximianus a partir del primero de mayo del año 286. De este modo se constituye una diarquía, aunque con preeminencia de Diocleciano en razón a su antigüedad.

Una vez resuelto el problema militar más urgente, se afrontan reformas de tipo institucional-religioso para evitar la anarquía militar, especialmente presente en la segunda mitad del siglo III, que había propiciado la inestabilidad política y la sucesión de regicidios, usurpaciones y rebeliones. Para ello se elabora toda una teoría teocrática del poder por la cual los emperadores reciben el patronazgo de Júpiter y Hércules. El principio teocrático se configura como la base ideológica del nuevo sistema político.

Su nueva condición se reviste de todo un ropaje teológico y ceremonial que no tiene por fin sino preservar el poder, haciendo indiscutibles e intangibles, sus personificaciones augustales. Con ello hay una revitalización del viejo culto imperial, si bien ahora con las aportaciones orientales¹⁰.

El primero de marzo del año 293, siempre coincidiendo con los aniversarios o jubileos imperiales, son asociados al poder Caius Valerianus Maximianus (Galerio) y Flavius Valerianus Constantius (Constancio Cloro)¹¹. En su elección no hay participación efectiva del Senado o de los militares, lo que suponía un reforzamiento de la institución imperial.

Mientras Diocleciano contiene en Oriente a los persas y sofoca la rebelión de Egipto, Galerio, tras recibir refuerzos del anterior, puede obtener una victoria casi definitiva sobre los persas, firmando la paz de Nisibis (a. 298), por la cual se restablece el poder romano en Armenia y se instaura en la alta Mesopotamia.

En consecuencia, se puede afirmar que la aparición de la tetrarquía, nacida por necesidades militares, supone por otra parte una reforma constitucional muy eficaz. Comienza un período de reforzamiento del estado autoritario y de centralización cada vez más fuerte. Una vez afrontados los peligros militares

¹⁰ SORDI, M., *Los cristianos y el Imperio Romano*, Madrid, 1988, p. 119.

¹¹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J., *La anarquía militar y el siglo IV*, en *Revista de Historia Antigua* nº 20, 1996, p. 386.



se procedió a una amplia reforma administrativa que alimentó el aparato burocrático del Imperio. Los cuerpos burocráticos se multiplicaron en todas las escalas administrativas, tanto centrales como regionales, y se procede a diferenciar las funciones civiles y militares.

Al unísono se lleva a cabo una reestructuración de las provincias, multiplicando su número y agrupándolas en diócesis, a cuyo frente estaría un vicarius. Esta división provincial se implantó en Hispania entre los años 284 y 288. Los fines de tal reforma eran tanto de eficacia fiscal como de control de territorio, además de limitar el poder de los gobernantes para evitar posibilidades de usurpaciones.

Por encima de estas divisiones estaba el poder indiscutido de los tetrarcas. Aunque había cierta jerarquización entre ellos en orden a su edad, desde el año 298 se asiste a un dominio geográfico definido: Diocleciano se ocupa de Oriente, especialmente Asia y Egipto; Galerio de los Balcanes y Maximiano, con sede en Milán, controla Italia, África y la península Ibérica.

De este modo la Diócesis de Hispania quedó adscrita a Maximiano durante un corto lapsus temporal por razones especialmente de carácter militar. Todas las provincias hispanas en la Primera Tetrarquía eran de rango presidencial¹² estando al frente de cada una de ellas un gobernador provincial. Como capital de la diócesis, en Emerita Augusta, habría un Vicarius Hispaniarum¹³. Respecto de administraciones más pequeñas, la reforma diocleciana acabó con la antigua división conventual y concretamente en Córdoba se establece la correspondiente a la Bética.

Es importante, respecto del tema que ocupa a este trabajo, retener que Maximiano ejerció el poder imperial en la Península hasta la abdicación de Diocleciano y la suya propia, el primero de mayo del año 305. Posteriormente el control pasaría a Constancio Cloro por un breve espacio de tiempo en la Segunda Tetrarquía y, tras su muerte, a Constantino, que era hijo ilegítimo de

¹² ARCE, J., *El último siglo de la España romana*, Madrid, 1986, p. 41.

¹³ ARCE, J., *Mérida tardorromana (284-409 d.C.)*, Madrid, 1982, p. 209.

Constancio Cloro. Dado que tanto Constancio Cloro como Constantino y Majencio, hijo de Maximiano, no aplicaron los edictos persecutorios, el periodo cronológico de su actividad en la Península ha de restringirse a los años 303-305.

Las fuentes más importantes para la llamada «Gran Persecución» de los tetrarcas son la *Historia Ecclesiastica* de Eusebio, en sus libros VIII al X, así como el *De mortibus persecutorum*, de Lactancio y los relatos martiriales atribuidos a esta época. Además se cuenta con la información contenida en *De Martiribus Palaestinae* y en *Diuiarum Institutionum*, pero en estos casos su contenido alude principalmente a periodos y zonas geográficas alejadas de los atendidos por este estudio.

Durante casi veinte años la política imperial había continuado la tónica general del siglo III que, con los paréntesis de Decio y Valeriano, fue la integración cada vez más visible del cristianismo en la sociedad romana y consecuentemente, la prosperidad de sus iglesias. Así pues, Diocleciano no modifica la línea política inaugurada por el emperador Galieno y su «edicto rectificador». Eusebio de Cesárea es testigo de esta tendencia tolerante e incluso claramente filocristiana, llegando a dispensar a los cristianos del deber de sacrificar. Asimismo se documenta la presencia de cristianos en las esferas del poder. Pero en el año 303 se desencadenará la persecución más cruenta y larga que habrían de afrontar las iglesias, suponiendo un absoluto cambio de actitud, aparentemente repentino.

Las fuentes se pronuncian con más rotundidad respecto de las otras crisis que en relación a la protagonizada por la Primera Tetrarquía. Mientras que Lactancio¹⁴ responsabiliza directamente al César Galerio en múltiples pasajes de su obra, exculpando a Diocleciano como emperador prudente, lo que se ha llegado a hacer pensar que la victoria de Galerio sobre los persas produjo un desequilibrio de poder en su favor, utilizado para presionar a Diocleciano a implantar medidas persecutorias e, incluso, para su abdicación posterior; por el contrario, Eusebio se muestra más indeciso, responsabilizando alternativamente a los tetrarcas Diocleciano y Galerio.

En realidad el desencadenante de la persecución hay que situarlo en la propia Nicomedia¹⁵, o al menos en la zona oriental, y la configuración del Imperio, con un sistema legislativo progresivamente más autoritario. La presencia de la basílica, alzándose desafiadamente frente al palacio imperial, aparece como enormemente significativa. El exclusivismo cristiano era entendido tradicionalmente por el poder imperial como un ateísmo que introducía un elemento

¹⁴ LACTANCIO, *De mortibus persecutorum* 11, 3.

¹⁵ CASTILLO MALDONADO, P., o.c., p. 395.

discordante en el seno de la sociedad romana. Cuando este cristianismo, especialmente en algunas ciudades orientales, alcance una posición fuerte, será visto como un peligro interno para la estabilidad y homogeneidad política del Imperio.

De otro lado, Eusebio habla extensamente de la división en el seno del cristianismo, sin olvidar que este contribuía a agitaciones sociales, ya que en realidad se está ante una lucha dada la incompatibilidad manifiesta entre el sistema teocrático de la Primera Tetrarquía y la religión cristiana¹⁶.

Por las actuaciones previas se aprecia cómo se tiende a una legislación cada vez más autoritaria y cruel. El *edictum de pretiis* promulgado en octubre del año 301 prevé la pena de muerte para sus infractores. Al mismo tiempo se asiste a una rígida legislación matrimonial y a una notable influencia ejercida por determinados medios paganos. Por tanto los factores desencadenantes de la persecución fueron diversos y van desde los correspondientes a tensiones personales hasta los ideológicos.

En el invierno del año 303, después de consultar con el oráculo de Apolo Mlesio, Diocleciano promulga un primer edicto persecutorio¹⁷, coincidiendo con la fiesta de la Terminalia, 23-24 de febrero, y aunque en la noche del 23 de febrero se procede a la destrucción de la iglesia de Nicomedia, la vigencia del edicto no llegaría al resto de las ciudades hasta marzo.

El contenido del edicto se deduce de lo narrado en la Historia Ecclesiastica VIII, 2, 4, De mortibus persecutorum 13, passio de los mártires de Abitina y proemio de Mártires de Palestina, y consistió fundamentalmente en las siguientes medidas:

1. Prohibición de reuniones cultuales públicas.
2. Demolición de iglesias.
3. Confiscación y destrucción de libros y bienes muebles litúrgicos.
4. Pérdida de rango para los honestiores, y la consiguiente pérdida de privilegios procesales: sometimiento a tormento.
5. Reducción a la esclavitud para los libertos imperiales.

Por lo tanto es un decreto asimilable a lo realizado por Valeriano, pero sin prescripción de pena capital. Sólo tras los problemas ocasionados en Nicomedia y en el seno del propio palacio imperial, se llevó a cabo algo que más parece una purga sistemática de carácter político que religioso.

¹⁶ CROIX, G.E.M., "¿Por qué fueron perseguidos los primeros cristianos?", en *Estudios sobre Historia Antigua*, Madrid, 1981, p.266.

¹⁷ CROIX, G.E.M., *Aspectos de la Gran Persecución*, Harvard, 1954, p. 75.

El decreto fue remitido a los otros tetrarcas, extendiendo geográficamente su implantación. En el primer escalón de una persecución de carácter gradual que tendería a universalizarse, únicamente los cristianos sometidos a la zona de actuación de Constancio Cloro no serían seriamente inquietados, como demuestra la ausencia de documentos martiriales fiables de la persecución en Galia y Britania.

Por lo que respecta al ámbito geográfico en el que se encuadraba Córdoba, Maximiano aplicó el decreto con rigor. A este primer edicto sigue un segundo en la primavera y verano del año 303, y un tercero ya en el otoño. Por éstos se ordena el encarcelamiento inmediato de las cabezas de las iglesias y hacerlos sacrificar. Ante la insuficiencia del sistema carcelario, se promulgaría una amnistía para los clérigos que sacrificasen a los dioses, siendo torturados aquéllos que no lo hiciesen. Su sometimiento a tortura es un procedimiento judicial que busca la adjuración.

En enero o febrero del año 304 se promulga un nuevo edicto. Renovando el que hiciera Decio, se ordena una *supplicatio generalis*. Eusebio, en *De martyribus Palaestinae* 3, 1, afirma que la obligación de sacrificar era general. Es el último eslabón que conformaba una persecución de carácter universal.

Cuando a fines del siglo III coincide la conciencia de combate de los cristianos con la crisis económica y fiscal, se originará una fuerte voluntad de martirio no ajena a un sentimiento de liberación, frente al cual la autoridad responderá de forma cruenta, dándose por tanto una confrontación total de dos concepciones distintas. Con el tiempo y una vez pasado el peligro, a partir del 312 al concluir estas persecuciones, la victoria cristiana originaría toda una literatura apologética del martirio voluntario, como se puede observar por la producción hagiográfica hispana posterior.

Superado este tenebroso tiempo, en el que Acisclo sufre el martirio, la expansión alcanzada por el cristianismo, incluso en medios rurales, así como la disminución del abismo existente con la sociedad romano-pagana, una vez relegado ya el primitivo elemento cristiano-judío, contribuyeron decisivamente al fracaso de las persecuciones, sin olvidar que la política de los emperadores occidentales dio un giro total y se orientó definitivamente a la integración del cristianismo.

Intentar determinar la repercusión de la persecución de la Primera Tetrarquía en la península Ibérica es, en gran parte, abordar el complejo tema de la historicidad de los mártires hispanorromanos, al que solo podemos acceder por las evidencias de carácter arqueológico y documental o con su historia cultural y devocional, como es el caso de Acisclo. En consecuencia, la historicidad de los mártires nos obliga a trazar una clasificación histórica de los mártires:

1. Mártires documentados por Prudencio -fines del siglo IV-. Cuyo testimonio se limita al nombre y ciudad de martirio o bien con aporte de contenidos históricos.

2. Mártires «post-prudencianos», es decir, no documentados por Prudencio. En la mayor parte de los casos son conocidos por fuentes de época visigótica. Prudencio, por encima de su elaboración lírica, en general se muestra como un testimonio veraz, sobre todo en cuanto a testimonio de culto y devoción. No obstante respecto de la atribución de los distintos mártires al período de Diocleciano se observará que, en la mayor parte de las ocasiones, descansa en fuentes tardías, siendo imposible determinar su cronología exacta.

En el Peristéfanon, en su himnus IV, y en el himno dedicado a los mártires de Zaragoza, Prudencio canta a una serie de ciudades, ejemplo de tierra de martirio, y entre ellas menciona Córdoba, donde cita a Acisclo, Zoilo y Tres Coronas (Fausto, Januario y Marcial), expresando solo sus nombres.

4. San Acisclo y de Santa Victoria, su martirio y culto en Córdoba en los primeros siglos

El nombre de Acisclo, al parecer solía ser dado a los canteros, quizás por su etimología que deriva de *acisculus*, que a su vez proviene del latín *ascia*: pico o azada del picapedrero. Según han venido difundiendo diversos hagiógrafos, el mártir Acisclo era natural de León.

El testimonio más antiguo que expresamente recuerda la memoria de este santo mártir de Córdoba, es el mismo poeta Prudencio, en los vv. 19-20 del mismo himno IV de su Peristéfanon, tal como acabamos de expresar, cuando dice:

“Corduba Aciscalum dabit et Zoellum Tresque coronas”¹⁸.

Se viene admitiendo como fecha más probable del martirio, la comprendida entre los años 303 a 305.

El culto a este santo se remonta a los tiempos más remotos de la historia de la liturgia martirial. A mediados del siglo VI ya tenía una basílica dedicada en su honor, en las afueras de Córdoba, en el arrabal de los pergamineros, situada para algunos estudiosos y arqueólogos cordobeses de nuestros días, en lo que actualmente son los restos arqueológicos tardorromanos existentes en torno a los del anfiteatro romano, en un lateral del edificio neomudéjar del

¹⁸ BERGMAN, I., *Corpus Scriptorum ecclesiasticorum latinorum*. Viena, 1866, p. 326.

Rectorado de la Universidad de Córdoba, junto a la avenida de Medina Azahara, de Córdoba; y para otros en lo que actualmente es el yacimiento arqueológico de Cercadilla, de época de Maximiano, sobre parte del cual se ha construido la nueva estación de ferrocarril, en paralelo con la avenida de América.



Agila, en el año 545, según testimonio de San Isidoro, la profanó convirtiéndola en cuartel y establo de caballería, durante el sitio que puso a la ciudad. De esta misma época es la inscripción dedicada a la memoria de San Acisclo, encontrada en Córdoba, identificada con el número 544 de las Incripciones Cristianas de la época Romana y Visigoda que Vives detalla, y varios autores datan como de finales del VI o comienzos del VII, ya en tapa visigótica, al igual que también el traslado de reliquias de San Acisclo realizado por Pimenio, obispo de Asidonia, para la consagración de una basilica en su ciudad episcopal, en el año 630. Efectivamente contamos con la inscripción que expresa la deposición de las reliquias y la dedicación de la basilica de Medina Sidonia.

Por tanto la primera data histórica de la existencia y martirio de San Acisclo, se debe a Prudencio, seguida del martirologio Hieronimiano, en su p. 605, que consigna la práctica festiva anual de la recogida de flores en su honor:

"(...) in Spaniis Corduba civitate Acisclae martyris hac rosae ibidem collentur...".

Este martirologio Hieronimiano es un texto de carácter general, redactado, en su primera versión, en el norte de Italia sobre el siglo V, desde donde se difundió hacia los territorios de lo que en la actualidad son Francia y España. Debe su nombre a la carta apócrifa insertada en su cabecera, supuestamente dirigida por el polemista Jerónimo, a los obispos Cromacio y Heliodoro, y su importancia histórica radica en ser la base de los martirologios históricos de la Edad Media y en consecuencia del Martirologio Romano.

Del mismo modo podemos afirmar que la primera noticia sobre la, al parecer para algunos africana, Santa Victoria, se nos ofrece por la noticia sobre Acis-

clo en el calendario martiroológico anónimo de Lyon, como a continuación veremos, cuando manifiesta:

*"Cordubae, in Hispaniis, passio sanctorum martyrum Aciscli et Victoriae, ubi ob commemorationem pretiosae mortis eorum, eodem die rosae orate divinitus colliguntur"*¹⁹.

Su martirio, hagiográfico y posiblemente calcado del correspondiente a Santa Cristina, asocia a Acisclo con su hermana Victoria, de la cual no se sabía nada en Córdoba hasta el siglo X²⁰, por lo que numerosos autores vienen considerando que los datos sobre esta santa son una simple traslación a Córdoba de los propios de dicha mártir Cristina venerada en Italia, muy especialmente los nombres de los jueces Dión y Urbano y de la piadosa Minciana, personajes que corresponden a la data de Cristina.

El Oracional tarraconense, que es el códice litúrgico más antiguo que se conserva, redactado a fines del siglo VII o principios del VIII, dedica un breve testimonio a Acisclo, después de manifestar las oraciones que habían de rezarse en los domingos de adviento y antes de las oraciones de los días de fiesta, dice:

*"in primis in die sancti Aciscli, quod est quintodecimo..."*²¹.

Por su parte, de la breve noticia del martirologio lionés sobre San Acisclo, calcada del martirologio Hieronimiano ó Jeronimiano, se desprende que al tiempo de redactarse éste, antes del año 806, el pasionario hispánico sobre el que se basó el autor anónimo del de Lyon, no contenía todavía detalles concretos del martirio de San Acisclo, al remitirse al jeronimiano para relatarlos.

El mencionado martirologio lionés, por lo que se refiere a San Acisclo, es interesante, por ser, como ha quedado indicado, el testimonio más antiguo que se refiere a Santa Victoria como compañera de martirio, siendo precisamente este martirologio el que comenzó a difundir la devoción a esta santa cuando en Córdoba, supuesta patria de la misma, autores del siglo IX y X tan cualificados como San Eulogio y el obispo Recemundo ignoraban al parecer su existencia y martirio, como hemos manifestado antes.

Esta percepción se acredita con el examen de dos inscripciones datadas en los siglos IX y X de San Román de Hornija y San Miguel de la Escalada, en las

¹⁹ MARTIROLOGIO DE LYON, ms. 3.979, París.

²⁰ VIVES, J., *Santos Acisclo y Victoria de Córdoba*, en *Revista Portuguesa de Historia* nº 6 (1964), p. 257.

²¹ FÁBREGA GRAU, A., *Pasionario Hispánico (siglos VII-IX)*, Madrid, 1953, p. 59.

que se menciona solo a San Acisclo y no a Santa Victoria, lo que confirmaría que en toda la península nada se sabía de esta santa, difundida mientras tanto en Francia por este anónimo de Lyon.

Al mismo tiempo también constatamos que para unos, especialmente B. de Gaiffier²², se trataría de una santa de origen africano, que más tarde la liturgia mozárabe asimilaría como cordobesa; mientras que para otros, sobre todo Fábrega Grau, se trataría de una errónea traducción e interpretación del texto de Lyon y otros textos litúrgicos sobre San Acisclo, de forma que se habría querido concretar la identidad de los mártires que supuestamente acompañaron en el suplicio a Acisclo, en base a esta incorrecta lectura del prólogo de la misa del Sacramentario de Toledo cuando dice:

"Similiter quoque et sanctus eius referamus gloriae hymnum, qui pro eo victoriae summum ex hoste capuere tropheum".

Incluso hay quien aduce que si en el Sacramentario de Toledo que es anterior, como desde luego esto es cierto, al martirologio de Lyon, al incluir la misa de San Acisclo, ya se habla de mártires en plural al conmemorar, en el primer día litúrgico a San Acisclo, quiere decir que se estaría admitiendo implícitamente que tuvo que haber otros compañeros de San Acisclo en el martirio, y uno de ellos lo sería Santa Victoria, su hermana. Sin embargo, según Fábrega Grau, la intención del autor de la misa e himno lionés era la de conmemorar en ese primer día de la liturgia anual, a todos los mártires cuyas fiestas se irían celebrando a lo largo de todo el año, además de no evidenciar en ningún momento la figura de Santa Victoria.

A partir del martirologio lionés, comenzando por el Pasionario de Cardena, del siglo X, que es el primero de la península que asocia a ambos mártires, todos los textos seguirán repitiendo y enriqueciendo el acervo martirial de Santa Victoria como compañera de martirio del que consideran su hermano, San Acisclo. Uno de ellos es la "Passio Acicli et Victoriae", que unánimemente es calificada como fantasiosa y sin rigor histórico, como así lo manifiestan B. de Gaiffier y J. Vives.

Por nuestra parte presuponemos en cuanto a San Victoria, que tanto la solución que nos da Fábrega, como la que defiende la traslación del martirio de Santa Cristina, son absolutamente compatibles y posiblemente de la conjunción de ambas puede valorarse la explicación más acertada al respecto.

La realidad histórica desvelada por los estudiosos del fenómeno martirial en

²² GAIFFIER, B. de, *La source littéraire de la Passion des SS. Aciscle et Victoria*, en *An. Sacr. Tarr.* nº 38, p. 205.

esta etapa tardorromana hispánica, nos permite afirmar que los restos de San Acisclo se veneraron en una basílica construida fuera de la ciudad, y a la que los musulmanes dieron el nombre de Canisatalharca -iglesia de los quemados- y Canisatalasra o iglesia de los prisioneros, según indican San Eulogio, en el siglo VII, en su *Memoriale Sanctorum* por un lado, y diferentes autores, entre ellos Francisco J. Simonet, en su *Historia de los Mozárabes*, por otro. De su ubicación extramuros, da cuenta el relato que Gregorio de Tours formula en referencia a la rebelión de Hermenegildo.

Isidoro de Sevilla, fecundo escritor y gran protagonista del concilio IV de Toledo, en su *Historia de los Vándalos* y otros textos literarios ofrece noticias sobre los mártires hispanorromanos, y en concreto es quien nos aporta datos sobre las implicaciones políticas del culto martirial a San Acisclo, cuando nos narra la ya anteriormente mencionada profanación de la basílica de este santo en Córdoba, al decir que:

“Este [refiriéndose a Agila, enemigo de Atanagildo], como llevase la guerra contra la ciudad de Córdoba y por desprecio a la religión católica profanase la iglesia del beatísimo mártir Acisclo y manchase como sacrilego el lugar sagrado de su sepulcro con el horror de sus tropas enemigas y de sus caballos, en el combate que se entabló contra los ciudadanos de Córdoba, pagó el castigo merecido con que le castigaron los santos”.

Por su parte en el posterior reinado de Leovigildo, el poder central que domina el sur peninsular, no consigue atraerse a Córdoba, en la que sus dirigentes presentaban un fuerte sentimiento de rechazo al poder central visigótico, quizás basado en el poder e influencia social y económica de la aristocracia cordobesa. La nobleza cordobesa, para defender su privilegiada posición se apoyaba en la protección de sus sólidas murallas de época republicana de Roma y de la cohesión y legitimidad socio-religiosa que le proporcionaba la devoción a los mártires cordobeses, entre los que destacaba San Acisclo, con su importante basílica, que constituía un auténtico baluarte defensivo fuera de la amurallada ciudad y en cuyo templo resisten con firmeza junto a Hermenegildo, convertido al catolicismo, hasta que un definitivo ataque en el 584 les hace sucumbir. Sería por tanto la simbólica basílica extramuros de San Acisclo, en Córdoba, el último bastión del rebelde Hermenegildo y de la nobleza independentista y ortodoxa local cordobesa. San Acisclo, en suma, era considerado como el protector histórico de la Córdoba patricia y campeón de su ortodoxia católica.

Para Simonet, en su *Historia de los Mozárabes*, posteriormente y con motivo de los diversos pactos y capitulaciones que los musulmanes otorgaron a los cristianos hispanogodos, al tiempo de su conquista a partir del año 711, y en concreto cuando aquellos asaltaron Córdoba, favorecidos por la huida a Toledo de muchos de los magnates de la ciudad, tanto como por la actitud de

traición de una parte de la población, se refugió el gobernador con toda la guarnición compuesta por cuatrocientos hombres en la iglesia de San Acisclo, edificio muy sólido, situado en las afueras de la ciudad, por la parte de occidente, y añade que "(...) aquellos valientes... se sostuvieron por espacio de dos o tres meses, hasta que faltándoles el agua, [a pesar de la existencia de una acequia que aprovisionaba de agua a los sitiados], se rindieron a discreción siendo todos pasados a cuchillo".

Sobre la existencia pues de esta basílica martirial, que de forma ininterrumpida y durante tantos siglos constituyó fundamental punto de referencia del cristianismo cordobés, contamos con numerosos documentos que la reseñan al expresar el traslado que de diferentes reliquias del santo se realizan a diferentes puntos de la geografía peninsular y del extranjero, como a continuación detallamos. Así San Eulogio alude a la basílica con sepultura con los restos del mártir Acisclo, en su *Memoriale Sanctorum II y III*, al igual que Recemundo, ya en plena época mozárabe. Incluso la basílica es identificada como centro religioso de primer orden, con una nutrida escuela, noviciado sacerdotal o monasterio del que posteriormente van surgiendo nuevos mártires de la fe, entre ellos, al parecer, San Perfecto, el primero de la etapa mozárabe.

No cabe duda por tanto de que estaba extramuros de la ciudad, y para M. Sotomayor, por su parte, posiblemente no lejos de la necrópolis paleocristiana de la Huerta de San Rafael²³, donde apareció el magnífico sarcófago que se conserva en el Museo Arqueológico cordobés, prueba por otra parte de la elevada posición social y económica que con posterioridad tendrían buen número de cristianos en la sociedad cordobesa constantiniana, que se costeaban lujosos enterramientos con mármoles de importación y decorados con esculturas bellamente labradas.

En suma, de todo lo anterior y centrándonos en el aspecto concreto del culto martirial cordobés, se deduce el importante papel que la figura, testimonio, culto y reliquias de San Acisclo tuvieron en la Córdoba tardorromana y visigótica, como auténtico icono y representante celestial de la comunidad cristiana de la ciudad, de la que era considerado su patrono.

Para entender ese papel de San Acisclo y su basílica en la etapa visigótica y las vicisitudes sufridas, ya antes expresado con detalle, hemos de remitirnos al contexto histórico en el que se desenvuelve la ciudad de Córdoba, que al inicio de la dominación visigoda constituye una urbe prácticamente independiente, fuertemente romanizada y con gran implantación católica, con fuerte resistencia al poder visigodo, por lo que el rey Agila I, que subió al trono a

²³ SOTOMAYOR, M., "Andalucía, romanizada y cristianismo en la época tardoantigua", en *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1994, p. 551.



finales del 549, desde el año siguiente comenzó a combatirla. La profanación por este rey de la tumba del mártir patrono San Acisclo en el 550, constituyó una definitiva afrenta de la corona arriana goda contra el catolicismo cordobés, que vino a romper con la tradicional tolerancia de estos reyes con el cristianismo católico, y supuso la definitiva sublevación y revuelta de Córdoba frente al poder visigótico.

En el primer combate contra Córdoba Agila perdió la batalla, en la que pereció su propio hijo, diezmó su ejército y parte del tesoro real, debiendo huir a Mérida. Esta derrota alentó la aparición del noble Atanagildo como adalid del bando contrario a este rey y posible aliado de los cordobeses, que se man-

tenían en rebeldía desde el expresado año 550, al que estos ofrecieron su apoyo cuando en la ciudad pudo refugiarse tras uno de los episodios bélicos contra Agila, al que el patriciado cordobés no perdonaba la profanación de la basílica martirial de San Acisclo.

Con Córdoba se rebelarían todas las zonas de los alrededores, y las inaccesibles zonas montañosas de Sierra Morena, donde los clérigos, terratenientes y notables hispanorromanos, que sin duda dirigían la revuelta, tenían influencia y propagaban el culto a San Acisclo, como referente del catolicismo tardorromano.

Finalmente Agila es asesinado en Mérida en marzo de 555 y la nobleza visigoda reconoce a Atanagildo como nuevo rey. La aristocracia cordobesa y católica ha triunfado y la devoción al santo mártir disfruta de una etapa de apogeo. A pesar de ello la ciudad, que por motivos religiosos, y dada la fuerte implantación del catolicismo frente al arrianismo, había ofrecido su apoyo a Atanagildo, no llega a someterse plenamente al poder visigodo, por lo que no obstante y al mismo tiempo, a causa de estas revueltas, ve disminuida su influencia frente a otras ciudades del reino.

Durante el reinado del posterior monarca Leovigildo, su hijo Hermenegildo, se convierte al catolicismo y se rebela contra su propio padre, de religión arriana, siendo apoyado en el 584 por la ciudad de Córdoba, en la que se refugia el joven príncipe católico, tras la derrota que sufre en Sevilla, lo que obliga a Leovigildo a atacar a los cordobeses y a su hijo, que como ya dijimos más

adelante se refugiaron en un último baluarte, en la basílica de San Acisclo, siendo finalmente derrotados y arrasado el templo. Es la segunda ocasión en que la basílica sufre un ataque, pero dos años después, en el 587, el catolicismo triunfa y el nuevo rey Recaredo se convierte al mismo, al que se encontraba adscrita la mayoría de la población hispana, contrariamente a la nobleza visigoda que para no perder sus privilegios habían querido imponer el arrianismo.

La basílica donde reciben culto las reliquias de San Acisclo, es restaurada, o quizás reconstruida, y comienza una etapa de pacífica práctica religiosa cristiana entre sus muros, ahora apoyada por la monarquía visigótica, lo que hace florecer quizás entonces la construcción de nuevos templos como la iglesia situada en el emplazamiento del antiguo convento de Santa Clara, la iglesia de los Tres Santos (Fausto, Enero y Marcial) en lo que hoy es la basílica de San Pedro, o la Basílica de San Vicente –después mezquita alhama y actualmente catedral-, que comparten desde entonces con la de San Acisclo el culto católico cordobés. La conquista musulmana a partir del 711 volvería a convulsionar los muros del templo martirial cordobés, que como ya se ha expuesto sufre un prolongado asedio. Sería ésta la tercera y última ocasión histórica en que la iglesia de San Acisclo protagoniza el papel de bastión de la ortodoxia católica.

Conquistada la ciudad por los musulmanes, los cristianos cordobeses pudieron obtener, no obstante, un tratado en virtud del cual se respetaba cierta libertad religiosa y civil, pudiendo conservar la catedral católica de San Vicente además de algunas iglesias extramuros, como la basílica de San Acisclo, siendo derribadas las demás. A mediados del IX, los mozárabes cordobeses seguían manteniendo el culto a San Acisclo en su basílica, a pesar de la creciente hostilidad del poder musulmán imperante en la península. Simonet sostiene incluso que estos mozárabes cordobeses habían conservado su sede episcopal y varios templos, entre ellos el de San Acisclo, situado en su parte occidental, saliendo por la puerta de Sevilla, donde continuó floreciendo el culto a sus reliquias y a donde concurrían públicamente los cristianos de Córdoba, significativamente mayoritarios en los arrabales y afueras de la medina, convocados a toque de campana, que les era permitido, al encontrarse situada extramuros.

No obstante, no resulta arriesgado pensar que la incuria del tiempo, junto a la constante reducción del número de componentes de la minoría mozárabe de Córdoba en pleno apogeo califal, y sobre todo al creciente y omnímodo proceso de islamización de la inmensa mayoría de la sociedad cordobesa, traerían consigo el declive paulatino del culto a San Acisclo, hasta prácticamente desaparecer todo vestigio de su otrora secular e importante basílica, de forma que habría de esperarse a la conquista cristiana de Fernando III para que volviese a recuperarse en Córdoba el esplendor del culto a los santos Acisclo

y Victoria, ahora de la mano de una nutrida, hospitalaria y relevante cofradía y de un destacado monasterio enclavado en un distinto lugar dentro de la urbe cordobesa. No es extensible este razonamiento al conjunto del culto martirial, que proseguiría en general con renovado ímpetu dentro de la minoría cristiana cordobesa, en virtud del surgimiento de una nueva promoción de mártires cristianos opuestos a la religión oficial islámica sunní impuesta por el califato de Córdoba, lo que a veces provocaría sucesivas oleadas de mártires que en el imaginario creyente quizás sustituirían de algún modo el protagonismo de los remotos mártires hispanorromanos.

Es de destacar en cualquier caso la intensidad y persistencia del culto a San Acisclo, no sólo en Córdoba sino incluso fuera de la península, donde seguía vigente el predominio católico, en tanto la península se encontraba bajo dominio musulmán. El culto al santo mártir cordobés, y posteriormente a su hermana Victoria, que queda asociada al mismo tras extenderse su devoción desde Francia, retorna a Córdoba en donde se revitaliza configurando una nueva etapa en el largo devenir histórico que partiendo de una primera consideración paleocristiana, en la que se aprecia a estos mártires como primeros representantes y testigos de la comunidad cristiana muertos en defensa de la fe, pasa a una segunda etapa derivando su culto más hacia la estimación de constituir auténticos exponentes de la victoria del cristianismo y en ese sentido potenciarse la veneración de sus reliquias. En cualquier caso el culto a estas reliquias de San Acisclo, junto con las de los demás mártires, había quedado ya reglamentado con carácter definitivo después del IV Concilio de Toledo, en el siglo VII, en el que se unifica la liturgia en honor de los mártires en toda Hispania.

Finalmente y en lo relativo a sus reliquias, es necesario consignar que las mismas son repartidas desde muy pronto, debido a las vicisitudes históricas manifestadas, con objeto de evitar su total desaparición. Así el cráneo es trasladado hacia el año 810 a la iglesia de San Saturnino, de Toulouse en Francia, donde siguen recibiendo culto; otros restos se custodian en diferentes templos de la península y los que quedaron en Córdoba acabaron siendo unidos, al parecer, a los de otros mártires, teniendo en cuenta al respecto la existencia de un espacio cultual en la zona ocupada por la actual parroquia y basílica menor de San Pedro y aledaños, tradicionalmente asociada con la iglesia de los Tres Santos –Fausto, Januarío y Marcial– en la que se produce el descubrimiento de restos óseos y una inscripción, fechada en los siglos VI-VII, que alude a las reliquias de los tres mártires mencionados y de San Acisclo y San Zoilo, sin que podamos adentrarnos en la consideración y estudio de la posterior veneración medieval y moderna de sus reliquias, por sobrepasar el ámbito temporal propuesto para este trabajo.

Como colofón, el himno que a los mártires dedica la comunidad creyente de Córdoba, nos ilustra fielmente sobre el papel que tanto los propios mártires

Acisclo y Victoria, como sus reliquias, así como las de los demás mártires cristianos que a lo largo de la historia de la ciudad perecieron en defensa de su fe, ejercen sobre dicha comunidad cordobesa católica, resumiendo en sus estrofas cuanto en este trabajo se ha venido exponiendo sobre la significación religiosa de estos mártires hispanorromanos:

*Entonemos un himno de gloria,
de alegría, de triunfo y de honor,
que en el cielo resuenen los cantos
que hoy elevan la fe y el amor.*

*Huesos puros, reliquias benditas
que exhaláis un aroma del cielo,
sois las perlas que tiene este suelo
de más grande y más rico valor.
Sois pedazos de mártires santos
que esta tierra con sangre regaron,
que al morir en la lucha triunfaron
y subieron a unirse al Señor.*

*Al miraros se enciende en el pecho
del amor más sublime la llama,
y la fe de esta patria se inflama,
cuando os lleva creyente a besarlas.
Que no muera la fe cordobesa,
que sus hijos confiesen y crean
que estas santas reliquias hoy sean
las que digan cual lenguas amar.*

*¡Oh qué gloria tener en su seno
esta tierra tan gratos despojos!
¡cordobeses, postrados de hinojos,
acercaos con respeto al altar!
Y mirad las reliquias sagradas
de quien supo morir con nobleza,
inclinad, inclinad la cabeza
y pedid su virtud imitar.*

El racionero Gonzalo Ruiz de Lucena y su vinculación a la iglesia parroquial de San Bartolomé de Espejo a comienzos del siglo XVI: la capilla funeraria y capellanía de San Andrés

Miguel Ventura Gracia
Cronista Oficial de Espejo

1. Introducción

La iglesia parroquial de Espejo, bajo la advocación del apóstol San Bartolomé, se erige junto al castillo que corona a esta villa campañesa. Cierta nebulosa se cierne sobre la fecha concreta en que esta parroquia pudo contar con su propia fábrica. Hemos de llegar al año 1475 para constatarla de manera fehaciente, pues sabemos que en octubre de este año el obispo de Córdoba Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476) se hallaba de visita en esta población¹. Por otra parte, como indica el profesor Iluminado Sanz, "en 1476 su vicario y obrero Pedro González declara que la iglesia poseía 12 marcos de plata, 400 mrs. y 10,5 cahíces de pan terciado, por lo que le cupo dar en el empréstito 4.192 mrs."². Casas Deza, en su *Corografía*, sin embargo, sitúa su edificación hacia los años 1483. Fechas a las que no se opone el estilo de arquitectura que en ella se puede observar.

¹ Vid. GÓMEZ BRAVO, J., *Catálogo de los obispos de Córdoba*, vol. I. Córdoba 1778, p. 360: "Nuestro Obispo se mantenía fuera de la Ciudad, y à nueve de Octubre de quatrocientos setenta y cinco se hallaba en la Villa de Espejo, à donde invió el Cabildo al Racionero Antón Martín: *para facer ciertos autos ante el Señor Obispo*". El obispo Pedro de Córdoba y Solier fue hijo de don Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles y de doña Beatriz Solier, y durante muchos años fue Arcediano de Castro del Río y canónigo del Cabildo catedral.

² Vid. SANZ SANCHO, I., *La Iglesia y el Obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236 – 1426)*, vol. I. Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Reprografía Escuela de Estomatología, Madrid, 1989, p. 222.

Como la mayoría de las de su época, esta iglesia ha experimentado numerosas reformas y adiciones, aunque mantiene lo esencial de su trazado primitivo. Una de las más importantes es la que tiene lugar en el año 1579, cuyo importe aparece desmenuzado en las cuentas dadas al visitador general del Obispado desde esa fecha hasta dos años después. Algunos de los descargos que tienen lugar en ese año, y valgan a título de ejemplo, son los siguientes: "*Descárgansele más setenta e dos mill e trescientos e quarenta e ocho maravedís que según la relación de su libro e cartas de pago questán en él parece que desde las últimas quantas que le fueron tomadas que fue á treze de abril del año pasado de setenta e ocho quatro de diciembre del dicho año aver pagado a los canteros, maesos y albañies y peones que trabaxaron en la obra nueva que se a fecho de la añadidura de la dicha iglesia como consta e parece por menudo en el dicho libro e testimonio de notario*"³. Esta obra de ampliación fue encomendada por el Obispado a Hernán Ruiz, quien trazó además las gradas de acceso a la puerta nueva, frente al aljibe, hoy definitivamente cerrada: "*Descárgansele más quatro ducados que pagó a Hernán Ruiz, maestro mayor deste Obispado. por mandado del Obispo mi señor porque fue a ver la dicha obra nueva que se hace en la dicha iglesia e a dar traza como se habían de hacer las gradas para la puerta nueva*"⁴. De esta manera queda trazada la parroquial de San Bartolomé, excepción hecha de la capilla de la Fuensanta, a finales del primer tercio del siglo XVIII, que viene a ser como otra iglesia de nueva planta en el interior de la primera.

Sabido es que la parroquial espejeña atesora, entre otras muchas obras de arte⁵, un magnífico retablo dedicado al martirio de San Andrés cuya autoría, en su totalidad o en parte, corresponde a Pedro Romana. La importancia de este retablo ha recabado la atención de consumados especialistas como Diego Angulo o Ch. Rathfon Post, entre otros. E incluso exposiciones monográficas en las aulas de la Universidad hispalense, a más de otros estudios y las numerosas referencias y comentarios a la hora de abordar el patrimonio artístico local y cordobés⁶. No es casual, por tanto, el interés que despierta, pues nos encontramos ante una pieza maestra de principios del siglo XVI y un pintor que impone su personalidad al grupo de pintores que constituyen la Escuela del Renacimiento Primitivo cordobés. Estas son las razones, entre

³ AGOC. *Visitas Generales*. Espejo, 1579. fol. 12 v., en NIETO CUMPLIDO, M. *Documentos para la Historia del Arte en Córdoba*. II. Ejemplar mecanografiado, Córdoba, 1973, fol. 2.

⁴ *Ibid.*

⁵ Vid. VENTURA GRACIA, M. *Orfebrería de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Espejo*. Baena (Córdoba), 1989.

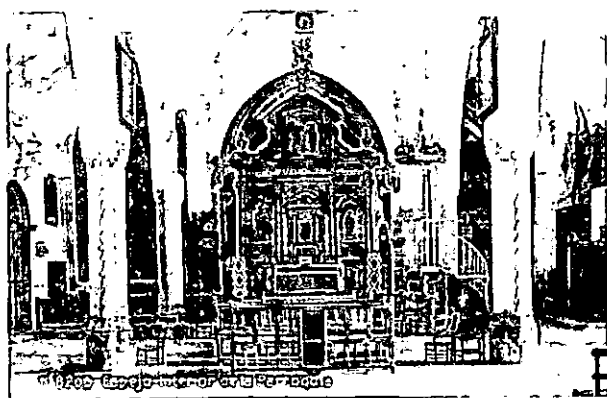
⁶ Vid. VENTURA GRACIA, M.. *Capillas y altares de la parroquia de San Bartolomé de Espejo a comienzos del siglo XX. Documentos para el estudio del Patrimonio Artístico local*. Baena (Córdoba), 1996, pp. 21 ss. Un estudio exhaustivo del retablo en CASTRO MUÑOZ, J., "El retablo de San Andrés. *Axerquia*, 2. Diputación Provincial, Córdoba, 1981, pp. 287-300. Vid. también ORTIZ JUÁREZ, D. et alii, *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba*, t. II, pp. 175-182.

otras, que nos empujan a acercarnos -en la medida que las fuentes documentales nos lo permiten- a la figura del eclesiástico espejeño Gonzalo Ruiz de Lucena a cuya iniciativa se debe la erección de la capilla funeraria de San Andrés, a comienzos de la centuria del Quinientos. La misma que durante más de cuatro centurias albergó tan interesante retablo... Indicar, en fin, que la presencia de esta pieza en el templo parroquial espejeño ha sido uno de los factores determinantes a la hora de ser éste calificado como Bien de Interés Cultural⁷.

Fuentes documentales

Para el presente trabajo nos hemos valido fundamentalmente del testamento otorgado por nuestro personaje en el año 1507⁸, cuando ya había sido levantada a sus expensas la citada capilla; y donde, llegado el momento, nuestro beneficiado catedralicio habría de recibir su sepultura. Asimismo, hemos consultado otros documentos que nos informan de los bienes materiales que poseía y el destino de los mismos. En definitiva, hemos tratado de bucear en las fuentes disponibles

para acercarnos, en la medida de lo posible, a esta figura prácticamente inédita a cuya magnanimidad debe -además de garantizar los sufragios necesarios para la salvación de su alma y dejar constancia de su religiosidad y *status* económico- el permanecer ligado desde entonces y para siempre a la historia de esta parroquial; o, lo que es lo mismo, a la historia de Espejo.



Interior de la iglesia de San Bartolomé a finales del siglo XIX. Al fondo, el altar mayor con el desaparecido retablo de San Bartolomé. A la derecha, la capilla de San Andrés, con su artística reja coronada por el Calvario (Cristo en la Cruz, María y San Juan) en talla, también desaparecido

⁷ La parroquia de San Bartolomé fue declarada Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento por Decreto 50/2002, de 12 de febrero (BOJA 19 de marzo).

⁸ AGOC. *Capellanías*. Leg. 493. Espejo, 1689. En este documento hemos localizado una copia literal del testamento de Gonzalo Ruiz de Lucena, fechado el 3 de marzo de 1507, con motivo de un pleito sobre el derecho de patronato de la capellania fundada por el racionero espejeño.

2. Notas sobre Gonzalo Ruiz de Lucena

Las únicas noticias acerca de Gonzalo Ruiz de Lucena, hasta ahora, nos habían llegado a través de alguna inscripción sepulcral referida a su capilla, como la que nos ofrece Ramírez de Arellano⁹, y de las extraídas del estudio de la geografía parroquial de la diócesis en un determinado tramo cronológico de su historia¹⁰. La feliz localización y posterior análisis de su testamento¹¹ nos han permitido, en esta ocasión, espigar algunos datos biográficos que, pese a mostrarse poco dardivosos, nos acercan a su realidad económica y entorno familiar, y a ciertos perfiles de su personalidad.

Desconocemos la fecha exacta de su nacimiento, si bien podríamos aventurar que ésta debió producirse en los comedios del siglo XV. Sus raíces, desde luego, estaban en Espejo, donde poseía casas y tierras de labor, y donde habitaban sus hermanos y sobrinos en el momento de testar. Fue su padre Juan Ruiz de Lucena; y sus hermanos, Bartolomé y María, de quienes tenía cuatro sobrinos, Martín, Gonzalo, Sancha y Catalina. Fue un clérigo adinerado, culto -poseía una bien nutrida biblioteca- y presumimos que adornado de un depurado gusto artístico, lo que explica el interés que mostró en la formación de los suyos. De hecho, una de las cláusulas de su testamento establece dotar con cinco mil maravedís a cada uno de sus dos sobrinos varones para financiar sus estudios: "... e mando a mis sobrinos Martín e Gonzalo a cada uno cinco mill maravedís para que estudien, y digo que los dichos diez mil que los aian en las posesiones que yo tengo en la Corredera y en la Cortiduría, y en la de Santa Ana que rentan cinco mill y trescientos maravedís en cada un año..."¹². Y también los nombra coherederos de su biblioteca particular: "*Item mando todos mis libros los partan entre los dichos Martín e Gonzalo mis sobrinos e criados igualmente a cada uno su parte*"¹³.

Ruiz de Lucena ejerció su labor sacerdotal en la villa cordobesa de Adamuz, donde lo encontramos en 1476 como vicario y obrero de la parroquial de San Andrés de esta localidad. Esta etapa de su carrera eclesiástica debió dejarle una huella profunda, pues a la hora de erigir la capilla que habría de custodiar sus restos mortales lo hace bajo la advocación del apóstol, y su altar se decora con el ya citado retablo donde, además de la imagen titular de "chuletas" que lo presidía, se representa al Santo en el trance de su martirio... Otro indicador no menos fiable del grato recuerdo de su estancia en esa villa serrana lo encontramos en el citado documento de última voluntad, por el que lega la

⁹ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1904. Ed. 1983, p. 528.

¹⁰ Vid. SANZ SANCHO, I. *La Iglesia y el Obispado de Córdoba...*, ob. cit.

¹¹ AGOC. *Doc. cit.*

¹² *Ibid.*, fol. 5 v.

¹³ *Ibid.*

cantidad de 2.000 maravedíes a la fábrica del citado templo parroquial: "... e a la obra de Sto. Andrés de Adamuz do yo fui Beneficiado mándole den de mis bienes dos mill mrs"¹⁴.

La sólida formación del eclesiástico espejeño le hace merecedor del beneficio capitular de racionero¹⁵, cuya misión era la de cooperar con el cabildo de canónigos en las funciones administrativas propias y también la de contribuir al esplendor de las funciones religiosas que se celebraban en la catedral. La presencia del racionero, que debe ser considerado miembro del cabildo catedralicio, había sido secularmente indispensable en el funcionamiento de éste, pues cubría las frecuentes ausencias de los canónigos y dignidades y, además, colaboraba en la multitud de asuntos y problemas que debían abordarse. Solían ejercer, además, el cargo de procuradores del cabildo, lo que denota su preparación intelectual frente a las razones honoríficas que con frecuencia primaban en la elección de canónigos. Más tarde nuestro personaje contrae también en Córdoba el cargo y dignidad de obrero de la Iglesia Mayor, es decir, encargado del mantenimiento material de dicho edificio.

Un aspecto destacable de la personalidad de Ruiz de Lucena es la buena relación que mantiene con los miembros de su familia. De nuevo el testamento nos arroja datos significativos que lo confirman. Sirva como ejemplo una serie de mandas a favor de sus sobrinas, a través de las cuales procura resarcir los servicios que éstas le habían prestado, en el buen entendimiento de que habrían de contraer la obligación de rogar a Dios por su alma. A su sobrina Catalina Pérez, hija de su hermana María, la dota con una de las casas que poseía en Córdoba y la cantidad de 20.000 maravedies: "... e mando a Catalina Pérez mi sobrina por el servicio que me ha fecho unas casas que yo tengo mías en Córdoba que son en la calle del Baño que han linderos casas de Alonso Ruiz Matamoros e casas en que moraba los de Moya e mándoselas para en todos los días de su vida, é después es mi voluntad queden a la Capilla de Santo Andrés do yo tengo mi enterramento (...) e mando a la dicha mi sobrina Catalina Perez veinte mill maravedís los quales le den por el buen seruicio que me fizo, e si demasiado es por seruicio, mándoselo por amor de Dios porque tenga cargo de rogar a Dios por mi ánima, y que los dichos veinte mil mrs. se los den en lo que ella quisiere..."¹⁶.

La largueza para con esta sobrina queda patente asimismo en otro legado por el que la dota de ciertas suertes de tierra de entre las que poseía en el término municipal de Espejo: "*Mando a mi sobrina Catalina Pérez dos peda-*

¹⁴ *Ibid.*, fol. 4 r.

¹⁵ Sobre la composición del cabildo catedralicio en la Baja Edad Media. vid. SANZ SANCHO, I. *La Iglesia y el Obispado de Córdoba...*, ob. cit., pp. 579 ss.

¹⁶ *Ibid.*, fols. 4 v, 5 r.

zos de olivar que yo tengo el uno se dice de Juan de Luque, y el otro de Inés Fernández para en sus días, e después de sus días quiero que los haya y herede la capilla y capellán que a la sazón fuere, e por tiempo adelante fuere para que de ellos se cumplan las ordenanzas y constituciones que yo dejare en mi capilla¹⁷.

A Sancha Ruiz, hija de su hermano Bartolomé, le deja la considerable cantidad de ciento cincuenta mil maravedíes para los gastos de su casamiento con Martín de Toro: *"E mando a mi sobrina Sancha Ruiz hija de Bar^{no} Ruiz Jurado mi hermano para su casamiento ciento y cinquenta mill mrs. en esta manera. Los cinquenta mill mrs. en ajuar e preseas de casa que lo valgan; e los cien mill mrs. en dineros, de los quales cien mill mrs. tiene recibidos Martín de Toro su esposo, treinta mil mrs. que le di para vestir a la dha Sancha Ruiz su esposa mi sobrina, é sobre los dhos. treinta mil mrs. se le han de cumplir los dichos cien mil mrs. en dineros contados que serán por todo dineros, y ajuar los dichos ciento y cinquenta mil mrs. que yo le mando"*¹⁸.

Y su propio hermano, en fin, le otorga tres aranzadas de viña y olivar en el término municipal de Espejo: *"E mando a mi hermano Bartolomé [Ruiz] Jurado para en sus días el olivar de la Fuensanta e el olivar del Navarro que es camino de Lucena, e la viña del cerro del gaitero que alinda con viña suya que son tres aranzadas y después de sus días digo es mi voluntad las aya mi capilla e capellán e las herede para siempre jamás"*¹⁹.

Estos preceptos para la futura partición de sus bienes entre sus herederos junto a la inicial declaración de fe del testador²⁰ y otra larga serie de mandas pías que más adelante tendremos ocasión de conocer configuran la estructura del testamento de Ruiz de Lucena, similar a la de cualquiera otro de la época.

¹⁷ *Ibid.*, fol. 5 v.

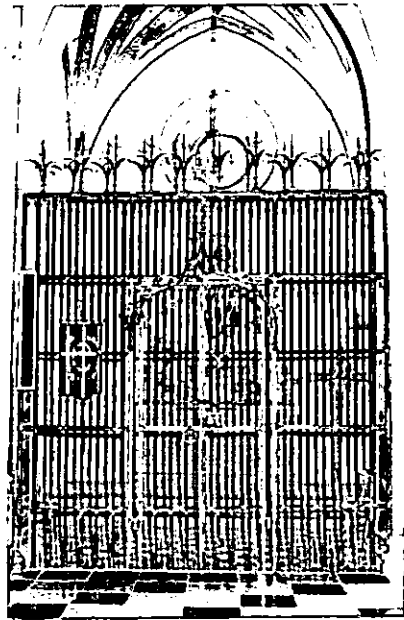
¹⁸ *Ibid.* fol. 4 v.

¹⁹ *Ibid.*, fol. 5 v.

²⁰ *Ibid.*, fol. 3 r: "In Dei nomine, amén. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Gonzalo Ruiz de Lucena, racionero de la Iglesia catedral de la muy noble ciudad de Córdoba, considerando que todos los hombres son naturales de morir e ninguno puede excusar la muerte corporal, e no hay cosa más cierta que la muerte empero no es cierta la ora, día, lugar é estadio de ella, e no sabe quando será llamado, por lo qual todos deben estar aparejados primeramente en quanto al anima, después quanto a el cuerpo de sí e de sus bienes é hacienda disponiendo como sea servicio de Dios é bien de su anima (...) creiendo como creo en la santa verdadera Trinidad Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas en una esencia en la santa fe católica, un verdadero Dios, criador e facedor de todas las cosas visibles é invisibles, e confiando en que la Virgen santa María madre de Nuestro señor Jesucristo Dios hijo de Dios en quien él tomó carne por nos pecadores salvar, é creiendo en todas las cosas que la santa Madre Iglesia cree, é guarda é manda creer é guardar, conociendo que por otra cosa no puede hombre ser salvo si no es por la nuestra santa Fe, é recordándome de muchos bienes e mercedes que Dios mi Señor me hizo en tantas maneras que le non puedo pensar ni decir, é acordándome de lo que está escripto que según dicho hubiere fuere fallado ansi será juzgado (...).

3. La capilla de San Andrés y la dotación de una capellanía perpetua

Si por manda piadosa entendemos "lo que se dexa para la salvación del alma (...) que también es todo aquello que se dexa por cualquier obra enderezada a ella"²¹, nos encontramos con que el primer legado pío que nuestro personaje establece para Espejo es la erección de su capilla funeraria y la subsiguiente fundación en ella de una capellanía perpetua. Se trata de una actuación acorde con la mentalidad de la época, pues, como afirma el profesor Urquizar, "la preocupación por la disposición adecuada de los enterramientos y el establecimiento de obras pías que revelasen la fe y la nobleza de sus fundadores ha sido una característica de la religiosidad occidental desde la Edad Media en adelante"²².



Capilla funeraria de San Andrés, en el año 1980. Al fondo, el altar sobre el que descansaba su retablo hasta la pasada guerra civil

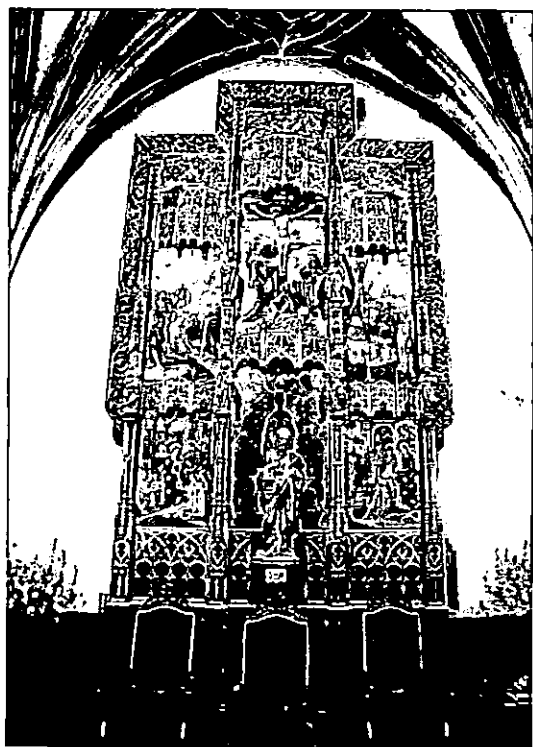
Decisiones como las expuestas surgen, además, con "una clara vocación redentora y preparatoria ante el Juicio Final", pues hemos de tener en cuenta que el testamento más allá de ser un medio de repartición económica, se trata de un acto religioso de gran trascendencia por el que el futuro difunto se prepara ante el Juicio Final en su última oportunidad de ordenar su alma y su actitud terrenal. Esto les convierte, con frecuencia, en verdaderos listados de obras pías que garantizarían la redención de los pecados del difunto; o sea, documentos valorados como instrumentos valiosísimos para prepararse para una buena muerte y asegurarse la consecución de la salvación eterna. Y al mismo tiempo, una manera de ofrecer a sus conciudadanos un testimonio de riqueza y religiosidad²³.

El último testamento que otorga Gonzalo Ruiz de Lucena está fechado en 3 de marzo de 1507, cuando ya había mandado erigir su capilla funeraria, cuyas obras -"que yo fice a mi costa"- habían concluido el 1 de diciembre de 1504. Nos encontramos, pues, ante un testimonio más al ya aportado por Ramírez

²¹ RUBIO RODRÍGUEZ, J. J., *Las fundaciones benéfico-religiosas en el Derecho común y español*. (Fuentes), Córdoba, 1985, p. 13.

²² Vid. URQUÍZAR HERRERA, A., "El horizonte funerario y los límites de la apreciación estética. La promoción diferida en el encargo de la obra artística durante el Barroco", p. 225, en <http://www.upo.es>

²³ *Ibid.*



Retablo de San Andrés, en la capilla mayor de la parroquia

fonso, en dirección hacia la cabecera de la nave de la Epístola. Tiene un arco de ingreso apuntado y bóveda de nervios, cuyas claves debieron estar decoradas con escudos de armas labrados en madera. En su muro lateral derecho se abre un artístico rosetón ojival gótico que en sus orígenes daba al exterior.

Sobre la mesa del altar erigido a San Andrés, en fábrica, revestida de artísticos azulejos de cerámica sevillana de la época, con lacerías formando estrellas y de las llamadas de cuerda seca -desde hace algún tiempo oculta esta interesante decoración bajo un cubrealtar- se levantaba el soberbio retablo dedicado a este mártir, que hoy podemos contemplar en la capilla mayor de la iglesia. Al ser trasladado a esta capilla en el año 1943, se le añade el banco sobre el que actualmente descansa el retablo, función que en su recinto primitivo desempeñaba un frontal del mismo tratamiento del altar.

La estructura el retablo -por lo demás suficientemente tratado- consiste en cuatro baquetones reforzados en su parte posterior por largueros de madera, unidos entre sí por tablas donde cuelgan los respectivos doseletes y piezas

de Arellano²⁴, que transcribe literalmente el texto, que aparecía en el laude, del siguiente tenor: "Sepultura del / onrado señor G. / onzalo / Ruyz de Lucena racione / ro e obrero de la / eglesia de Cordo- / ba indigno sace / rdote fundador d / esta capilla que / Dios aya, acabose / 1 de diciemb-año de / MDIII."

Era una lápida sepulcral de mármol blanco signado con el escudo de armas del racionero, divido en tres espacios con una hoguera, una higuera y una lanza enhiesta con banderín, hoy desaparecido.

Esta capilla, como ya hemos descrito en alguna otra ocasión, se levanta al costado de la antigua capilla de San Ilde-

²⁴ RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario...* ob. cit.

ornamentales que cubren sus cinco tablas pictóricas. Iconográficamente, estas aluden de un modo más o menos directo a la Exaltación de la Cruz, bien a través de la Pasión de Jesús, como se refleja en el *Calvario* (149 x 91 cms.) de la calle central, bien por medio de los dos momentos del martirio de san Andrés, también en el piso superior. En la calle izquierda, *San Andrés rindiendo culto al instrumento de su martirio* (136 x 72 cms.), y en la calle lateral derecha el *Martirio de San Andrés* (136 x 72 cms.). En el entrepaño inferior, a la izquierda, una representación de la *Natividad de Jesús* (103 x 72 cms.), mientras la calle lateral derecha está decorada por la *Adoración de los Reyes* (103 x 72 cms.), esta última tabla firmada por el autor de la composición, el cordobés Pedro Romana.

El retablo contiene además una sexta tabla con panes de oro cincelados que en la época a que aludimos daba fondo a una imagen de "chuletas" de San Andrés -"bien notable" en opinión de Ramírez de Arellano- de tamaño algo menor que el natural, como todavía puede comprobarse en su huella en el lugar de gloria de la calle central. Esta talla desapareció con motivo de la pasada guerra civil.

Una reja gótica cierra el recinto. En sus orígenes aparecía coronado por un conjunto escultórico que representaba el Calvario: una talla de Cristo crucificado, y a sus costados las imágenes arrodilladas de la Virgen Dolorosa y San Juan, sobre ménsulas sostenidas por vástagos que las unían al tronco de la Cruz.

3.1. Entierro del racionero

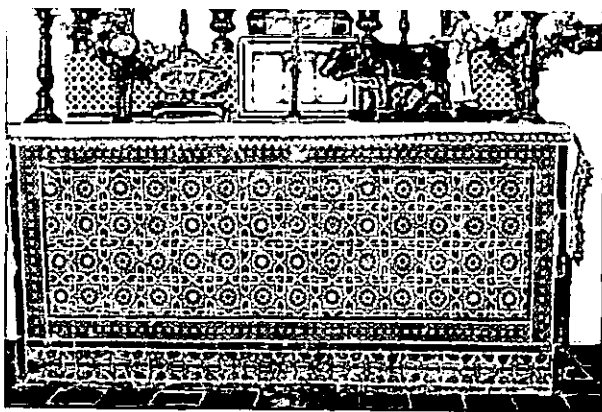
Una vez descrito, a grandes rasgos, el lugar elegido por Gonzalo Ruiz de Lucena para su enterramiento, veamos ahora cómo desea, llegado el momento postrero, se lleve a cabo su entierro y qué honras fúnebres habrán de celebrarse. Podemos adelantar que, a través de su disposición testamentaria, se percibe el deseo de solemnizar su entierro con la presencia del cabildo catedralicio hasta la puerta de Santa Catalina, en el Patio de los Naranjos, y de los capellanes de la veintena, que deberán acompañar el féretro hasta la Puerta del Puente, muy cerca de la catedral, y despedirlo en su traslado a la villa de Espejo, donde igualmente se le recibirá y dará sepultura con la mayor solemnidad:

"... e quando de mí acaeciére finamiento, que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de San Bartolomé en la Capilla de San Andrés la qual yo fice a mi costa. e de mis bienes, e la doté de la capellanía perpetua autoritate apostólica; e ruego a los Sres. Deán e Cauildo de la Iglesia de Córdoua vengan por mi cuerpo e lo acompañen hasta la puerta de Santa Catalina, y de ahí me acompañen los Capellanes de la Veintena hasta afuera de la Puente, e allí me digan un responso e les den mis albaceas la limosna qª bien visto

les fuere por la salida si el tiempo diere lugar; si non, hágase como mis albaceas ordenaren. E luego de dicho responso vayan hasta Espejo con el cuerpo quatro capellanes que estén del enterrm^{to} en misa de réquiem, e denles de mis bienes la limosna a cada uno de los quatro sacerdotes un ducado e rueguen a Dios por mí, e que me pongan en la hermita de S^o. Domingo, e allí vengan los clérigos, e capellanes de S^o Bartolomé con la cruz y cetro y lleven mi cuerpo a la iglesia de San Bartolomé do[nde] yo tengo mi capilla e mando enterrar e les paguen la limosna que ubieren de auer por razón del enterramento e nueve días, e cabo de nueve días a su contentamiento, e que se digan en mi capilla cada día una misa de réquiem cantada, e la ofrenden de pan y vino e se pongan dos antorchas en la sepultura tanto quanto duraren los nueve días, e en cabo de nueve días aya doce antorchas e otras tantas a el enterram^{to} ...²⁵.

3.2. Capellania perpetua

Simultáneamente a la erección de la susodicha capilla, Ruiz de Lucena funda una capellania perpetua, autorizada por el papa Julio II "quien accediendo benigno a sus letras Apostólicas en 11 de Febrero de 1503, autoriza la creación de una capellania colativa servidera en la Parroquial de san Bartolomé de la villa de Espejo" que dota con parte de sus bienes, para celebrar en aquélla funciones religiosas en sufragio de su alma, la de sus padres y familiares difuntos:



Mesa de altar de la capilla de San Andrés, en fábrica. Destacan los artísticos azulejos de cerámica sevillana del siglo XVI - actualmente ocultos-, con lacerias formando estrellas y de las llamadas de cuerda seca.

"... e mando a la capilla de San Andrés que es en la iglesia de San Bartolomé de Espejo un pedazo de olivar que yo tengo en el Alcantarilla el qual hube de los herederos de Juan de Cuenca, defunto, que Dios aya, con lo que yo puse e compré junto con ello, e con condición que el capellán que ahora es e por tiempo fuere sea obligado a dar el aceite para la lámpara de la dicha capilla de Sto. Andrés la qual arda desde Sauado a vísperas fasta dichas las Vísperas del Domingo, e todos los otros días arda en tanto

...

²⁵ AGOC., doc. cit., fol. 3 v.

que en ellas se dijere la misa en todas las fiestas de guardar arda desde primeras visperas hasta segundas visperas, e mando a los capellanes que por tiempo fueron en la iglesia de San Bartolomé aian unas casas que yo tengo en la dicha villa de Espejo junto a la iglesia las quales yo hube y compré de los herederos de Juan de Cuenca capellán que han linderos casas de mi hermano Bartolomé [Ruiz] Jurado que fueron de mi padre y de la otra parte de la iglesia, e mándosela con la cámara que tiene la puerta en la calle que va junta con el adarve encárgoles que cada y quando hubiere cuerpo presente después de enterrado el cuerpo vengan a mi sepultura con la cruz y cetro y digan los dichos capellanes un responso cantado dentro en mi capilla por mi anima e las animas de mis Padres e de mis defuntos, e que otro tanto sean obligados a decir en todos los cabos de nueve días que celebraren por cualquier difunto, e cabo de años que siempre acabado el responso de los tales nueve días, o cabo de año cante un responso p^r mi e mis finados, esto para siempre e si los capellanes no lo quisieren aceptar. que las casas las haya el capellán de mi capilla, e diga los responsos susodichos rezados a el dicho tiempo susodicho²⁶.

La fundación de la capellanía es otra prueba más del estatus económico de su fundador, pues si en las fundaciones de aniversarios y memorias, por ejemplo, se precisa cierta solvencia económica, en la de las capellanías esta necesidad es mayor, dado que junto con la limosna de las misas y demás funciones religiosas, se ha de mantener al capellán y otras obligaciones, por lo que el conjunto de bienes que entra en juego es mayor... Tratemos de justificarlo.

Además del "pedazo de olivar" en el partido de la Alcantarilla, linde con tierras de Cortijo Viejo, camino de la ciudad de Montilla, y al que ya hemos aludido, Ruiz de Lucena dota la capellanía de los siguientes bienes: Una casa junto a la iglesia parroquial; otros dos pares de casas que poseía también en Espejo y "*tres ubadas de tierra menos dos aranzadas de tierra calma de pan llebar que son en termino de Castro del Rio que alinda con el río de Guadajoz y con el cerro de San Cristóbal e con el camino viejo que viene de Cordoua*"²⁷. Pero además, los bienes inmuebles que testa a favor de sus familiares los cede en calidad de usufructo, de modo que a la hora de su fallecimiento "*las haya mi capilla e capellán e las herede para siempre jamás*"²⁸. En todo caso, queda explícita la intención del testador de nombrar heredero universal a la capilla de San Andrés, después de haberse cumplido todas las mandas instituidas, "*las quales cumplidas e pagadas según dicho es fago e instituyo mi universal heredero a la dicha capilla de Santo Andrés(...) y a el capellán que ahora es o*

²⁶ *Ibid.*, 4 r, 4 v.

²⁷ *Ibid.*, fol. 5 v.

²⁸ *Ibid.*

*por tiempo fuere, que aya y herede para la dicha capilla todo el remanente de mis bienes muebles y raíces, e plata, e oro, e todo lo que se fallare ser mío*²⁹.

Llegado a este punto, preciso es preguntarnos por quiénes ostentaban el patronazgo de la capellanía y quiénes tenían preferencia para desempeñarla. Pues bien, el primer patrono de la capellanía con capacidad para nombrar capellán era el propio Gonzalo Ruiz de Lucena, según constaba en la bula papal concedida por Julio II. Luego, al final de sus días, dicha potestad habría de recaer ex equo en don Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles y Señor de la villa de Espejo, y en su hermano Bartolomé Ruiz Jurado, con capacidad para transmitirla al heredero del mayorazgo de Espejo y a algún familiar descendiente en línea masculina -el más próximo y "honrado"- de entre sus sobrinos:

*"...e por quanto el muy Santo Padre me hubo concedido el ius Patronatus de la dicha mi capilla de Santo Andrés en la iglesia Parrochial de San Bart^{mo} de Espejo, como parece por la bulla, e procesos de ella por la autoridad apostólica a mi concesa para nombrar capellán en la dicha capilla después de mis días, Patrones para presentar a quien perpetuamente quede el derecho de presentar capellán en la dicha capilla por la dicha autoridad a mi concesa deje e relinque e deyo e relinquo por la presente después de mi vida el derecho de Patronazgo de la dicha capilla e presentación susodicha perpetuamente a el Señor D. Diego Fernández Alcaide de los Donceles e a mi hermano Bartolomé Ruiz Jurado, e después de su días el que sucediere en el mayorazgo de Espejo e a un pariente de los míos más propinquo e más honrado descendiente de la linea masculina de los nietos de Juan Ruiz de Lucena mi Padre que Dios aya (...) e puedan tomar cuenta a el capellán que a el tiempo fuere cada un año según e por la forma que yo deyo ordenado en mis constituciones las quales a el presente yo no tengo ordenadas, pero si yo no las ordenare mando a mis Albaceas ius scriptos o la mayor parte de ellos las fagan e ordenen como mejor Dios les diere a entender atentos la calidad e cantidad de los bienes que yo deyo a la dicha mi Capilla*³⁰.

Esta bipolaridad en el patronazgo de la capellanía daría lugar a no pocos pleitos a la hora de ostentarlo, que se prolongarían, por otras causas, hasta bien entrado el siglo XIX³¹.

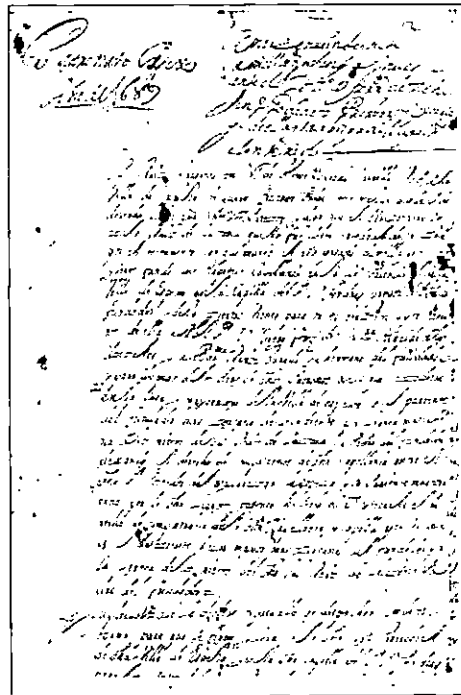
²⁹ *Ibid.*, fols. 6 r, 6 v.

³⁰ *Ibid.*, fols. 5 v, 6 r.

³¹ AGOC. *Capellanías*. Espejo, 1828

4. Otras mandas pias

Además de la fundación de la referida capellanía, otros legados píos - ayuda a la obra y fábrica de iglesias, limosnas a pobres y hospitales, fundación de aniversarios en sufragio de clérigos con escaso poder económico, ayuda a monjas y emparedas, o redención de la esclavitud- se contemplan en el documento de última voluntad del racionero Ruiz de Lucena. Se trata, como escribe Soledad Gómez Navarro, de "mecanismos o canales piadosos que permiten restañar heridas, salvar viejas contiendas, ejecutar promesas; descargar la conciencia (...). Y sobre todo, acordarse de los necesitados y pobres, viva y patente reencarnación de Cristo en la tierra y excelentes instrumentos de intercesión por servir al rico de objeto con el que practicar la, quizás durante toda la vida, olvidada caridad; de prestársele como adecuada vía de propia redención y mediación, y después, garantizarle un lugar en el cielo (...) al labrar por el alma de quien lo hace"³².



Certificación de la fundación de la capellanía perpetua de San Andrés

Uno de estos "mecanismos o canales piadosos" es, como hemos dicho, la limosna, probablemente la cláusula testamentaria que mejor y más hondamente recoge la expresión de lo que el otorgante entiende como ejercicio de caridad cristiana³³. Y así queda de manifiesto en el testamento de nuestro personaje, quien testa a favor de la obra y fábrica de la Santa Iglesia catedral: "e mando a la obra de la iglesia mayor de esta ciudad unas casas que yo tengo mías en las Tendillas de Calatrava que tiene de por vida Juan de Cordoua Barquitón por precio de mill y quinientos mrs"³⁴. También a favor de otras iglesias de la capital, la Fuensanta, Madre de Dios, San Lázaro, San Antón, La Trinidad, la Merced, los Mártires, a las que lega medio real a cada una: "...e mando a la Fuensanta e Madre de Dios, e S. Lázaro, e San Antón, e la Trini-

³² GÓMEZ NAVARRO, S. . *Una elaboración cultural de la experiencia del morir. Córdoba y su provincia en el Antiguo Régimen*. Servicio de Publicaciones de la UCO, Córdoba, 1998, p. 159.

³³ *Ibid.*

³⁴ AGOC., doc. cit., fol. 4 r.

*dad, e la Merced, e los Mártires, a cada una medio real*³⁵. Tampoco se olvida de las iglesias y ermitas rurales a las que, por uno u otro motivo, estuvo ligado: a la de Adamuz, como ya hemos adelantado, y a la iglesia parroquial y ermitas de Espejo: "... e a la obra de San Bartolomé de Espejo mil mrs. e a Sto. Domingo hermita de la villa de Espejo con la de San Seuastián a cada una un real"³⁶.

Además de estas ayudas, consideradas obras pías, y por consiguiente fundamentales para la salvación, también -y por los mismos motivos- los hospitales y los pobres son objeto de atención. Los hospitales espejeños de San Bartolomé y Santa María³⁷ tan sólo son obsequiados con un colchón cada uno: "*e al hospital de Sⁿ Bar^{me} y santa María a cada uno un colchón de los que yo tengo en Espejo*"³⁸. Y al hospital cordobés de San Sebastián, al que testa mil maravedís: "e mando a el hospital de San Seuastian mill mrs. y a los pobres ..." ³⁹, y deja también una viña: "*e mando a el hospital de San Seuastián que es junto a la iglesia mayor una viña que es a la puerta de Plasencia que se dice la viña de Cercadilla que la tiene de por vida Diego de Molina por precio de trescientos mararavedís encargo al administrador que por tiempo fuere de San Seuastián mande poner dos codales en su sepultura la víspera de los finados en el día, e esto de cada un año para siempre jamás...*"⁴⁰.

La solidaridad para con los compañeros beneficiados, tal vez sin posibilidades económicas para costear sufragios, queda igualmente de manifiesto en el documento que analizamos. En realidad, como apunta el profesor Sanz Sancho, la fraternidad espiritual entre los capitulares obligaba a estos a dotar sus honras fúnebres y oficios religiosos perpetuos, por lo que esta fraternidad espiritual se convertía también en solidaridad económica, al constituir esta práctica una fuente de incremento de las propiedades capitulares⁴¹. Es el caso de la atención que recibe el difunto racionero Dionisio López, enterrado en el altar de San Juan, de la catedral cordobesa, por cuya anima nuestro personaje funda un aniversario en virtud del cual los capellanes de la Veintena venían obligados a decir una misa cada mes y una fiesta por su onomástica, y lo dota con unas casas que poseía en el Alcázar Viejo: "*...e mando a los capellanes de la Veintena unas casas que yo tengo en el Alcázar Viejo que han linderas casas de Salvador*

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Como podemos deducir, en esta época funcionaban como dos hospitales independientes. Más tarde, se fusionarían en uno solo bajo las mismas advocaciones: el hospital de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé. Para una aproximación al mismo, vid. VENTURA GRACIA, M., "Actividad asistencial en la villa de Espejo durante la Edad Moderna: el hospital de N^{ra}. S^{ra}. de Gracia y San Bartolomé", en *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo*, Baena (Córdoba), pp. 109-132.

³⁸ *Ibid.*

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*, fol. 5 r.

⁴¹ Vid. SANZ SANCHO, I. *La Iglesia y el Obispado de Córdoba* ob. cit. , p. 680.

*Tejedor, e casas de Alonso Fernández Tauara encargoles digan cada mes un aniversario por el anima de Dionisio López Racionero que santa gloria aya el qual enterrado en el altar de San Juan e le fagan la fiesta de san Dionisio, vísperas e misa cada un año*⁴².



Fachada principal del templo parroquial, tras su restauración en el año 1943. Estado actual de este Monumento, declarado Bien de Interés Cultural

Por su parte, María Lucena, monja en el convento cordobés de Santa Marta de las Dueñas,

es tenida también en cuenta a la hora de testar, de modo que tiene fijada la renta de unas casas que el racionero poseía en Espejo, con el que poder costear su vestuario o en lo que necesitare: "... y es mi voluntad que la renta de estas dichas casas de Espejo sean para Maria de Lucena monja en santa Marta de las Dueñas tanto quanto viuiere, y después de sus días las haya la capilla en tanto que ella viviere será obligado el capellán a le cobrar la dicha renta e désela dar en vestuario, o de lo que ella más quisiere"⁴³.

La munificencia caritativa de Ruiz de Lucena se advierte asimismo en la decisión de conceder la libertad a su criado y esclavo Diego Ruiz, como sucedía con frecuencia en los testamentos de la época:

*"Item mando a mi criado Diego que fue e es mi esclavo que después de mis días le den su ropa e ferramenta, e más tres mill maravedís para él e que después de mis días yo lo deyo horro e libre por buen seruicio que yo de él recibí, y así lo quiero e es mi voluntad que quede libre e horro, e lo fago libre e horro e quito de toda seruidumbre a el dicho Diego Ruiz mi esclavo e sierbo e dole poder e autoridad e facultad que después de mi finamiento pueda estar en juicio, e facer testamento e contratos, e faga e pueda facer de sí e de todos sus bienes, e pegujar todo lo que quisiere como persona libre, e parto mano por mí e por mis herederos del derecho de Patronazgo que en él, e en sus bienes me pertenece a mí e a mis herederos en qualquier manera después de mi finm^{to} como dicho es"*⁴⁴.

⁴² AGOC., doc. cit. fol. 5 r.

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ *Ibid.*, 6 r.

Una cuestión fundamental para el cumplimiento de todo lo estipulado en los testamentos era el nombramiento de los albaceas. A ellos correspondía hacer cumplir la última voluntad del finado y de llevar a buen puerto lo estipulado por éste en su codicilo, y a veces se erigen en auténticos intérpretes de la voluntad del testador.

En el caso que nos ocupa, el racionero espejeño opta por nombrar albaceas a miembros del cabildo catedralicio cordobés, cuyos nombres han llegado hasta nosotros. A saber: el chantre Pedro Ponce, el canónigo Fernando del Pozo y Alonso González Salcedo, también racionero de la santa Iglesia catedral:

"... fago mis Albaceas ejecutores de este mi testam^o. a el señor Dn. Pedro Ponce Chantre de la Iglesia de Cordoua y al señor Fernando del Pozo canónigo de la dicha iglesia y al señor Alonso González de Salcedo Racionero de la dicha iglesia de Cor^a. à los quales e cada uno de ellos in solidum do todo mi poder cumplido libre, é llenero como yo lo he para que así dentro del año como después puedan entrar en mis bienes é vender de ellos para cumplir e pagar lo que yo en este mi testam^o. mando e reuoco, ceso y anulo qualquier o qualesquier testamento o testamentos o codicilos que yo aia fecho antes de este, e quiero que no sean valederos, e de ningún efecto e valor saluo este que es mi testamento e postrimera voluntad, que es fecho y otorgado en la dicha ciudad de Cor^a. dentro en las casas de mi morada a tres días del mes de Marzo del año del nacimiento de Nuestro señor Jesucristo de mill y quinientos y siete años..."⁴⁵.

5. Conclusión

Y hasta aquí, al hilo del documento de su última voluntad y en apretada síntesis -pues mucho se puede escribir todavía sobre la capellanía colativa de San Andrés y los bienes que la sustentaban-, hemos podido ofrecer algunos perfiles de Gonzalo Ruiz de Lucena, una personaje espejeño cuyo rastro ha quedado indeleble en el devenir de la historia de su pueblo. Ahora bien, no hablamos de uno más de los muchos casos de fundaciones de capellanías en la propia historia de la parroquial espejeña de la época moderna, cuando si bien para salvarse era imprescindible seguir los dictados de la Iglesia y no pecar, no menos cierto es que si se caía siempre era posible remediar disponiendo rentas para obras caritativas y de piedad. Hablamos, por el contrario, de un eclesiástico cuyos deseos de salvación eterna le llevó a la erección de una capilla funeraria y a procurarse los sufragios necesarios para alcanzarla; pero también, y es lo que ha reclamado nuestro interés, la subsiguiente decoración

⁴⁵ *Ibid.*, fols. 6 r., 6 v. En este año de 1507 muere el racionero Ruiz de Lucena, *ibid.* leg. 483, año 1689, fol. 2.

por medio de un artístico retablo cuya imagen es portadora del nombre de Espejo en las más exigentes páginas de la historia del arte cordobés y español... Un lujo para este pueblo, y una satisfacción para este cronista el poder rendir homenaje a quien lo hizo posible... Su nombre -Racionero Gonzalo Ruiz de Lucena- merece figurar en el callejero de la villa que le vio nacer.

Ordenanzas y concordia entre dos poblaciones vecinas: Villafranca y Adamuz 1523

Luis Segado Gómez
Cronista Oficial de Villafranca

A lo largo de la Edad Moderna las ordenanzas juegan un papel muy importante, las municipales rigen la vida de los pueblos y ciudades mientras que las de concordia establecen las relaciones entre dos localidades vecinas, evitando de esta manera las posibles disputas entre ellas. Villafranca desde 1523 tiene ordenanzas de montes y desde 1549 las que se refieren al gobierno de la villa, regula también por este medio la convivencia con los pueblos y señoríos que la rodean.

En 1549 a iniciativa de don Alonso de Cabrera, señor de los Cansinos, se reúne el cabildo de Villafranca para tratar de las vecindades que desde antiguo tienen con la referida familia y pretenden ratificarlos buscando la paz y la concordia entre los comarcanos evitando de este modo "pasiones y disensiones entre ellos"¹. En 1558 se reforman las ordenanzas de vecindad con El Carpio tomando como base otras anteriores, de las que desconocemos la fecha, con el fin de aclarar los capítulos confusos y actualizar las penas que con el paso de los años se habían quedado pequeñas². Asimismo, en 1627 el concejo de Córdoba da luz verde a la mancomunidad de pastos con la capital y con los pueblos de su jurisdicción.

Anteriores a éstas, concretamente el 5 de junio de 1523, se aprueban y confirman las vecindades entre Adamuz y Villafranca, cuyos territorios lindan por la parte de la sierra. De estas ordenanzas nos vamos a ocupar en el presente trabajo; sin embargo, antes queremos hacer una breve reseña de las dos

¹ (A)rchivo (M)unicipal de (V)illafranca. *Actas Capitulares*. Sesión 8-3-1549, ff.107v y 108r y v.

² Vid. SEGADO GÓMEZ, L.: "Concordia entre dos señoríos cordobeses: Villafranca y El Carpio, 1558".

Actas del XV Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión de Cronistas Cordobeses. Córdoba, 1997. *pc.* 563 a 585.

localidades para conocer su situación en la época en que se redactan.

Adamuz es una población realenga vinculada a la ciudad de Córdoba. Su término se delimita en 1288 y se encuentra en la totalidad ubicado en la comarca cordobesa de la Sierra; sus tierras limitan al norte con Obejo y Villanueva de Córdoba, al sur con El Carpio y Villafranca, al este con Montoro y Pedro Abad y al oeste con Córdoba y Obejo. Dentro de su territorio ocupan una gran superficie los denominados "montes incultos", muy buenos para pastos. La extensión de estos disminuye en 1564 por una célula que Felipe II otorga a los vecinos para que puedan romper y desmontar estas tierras, sin duda como consecuencia del proceso roturador que se produce en los siglos XVI y XVII. Su casco urbano era atravesado por el conocido Camino de la Plata que es el más transitado de esa época.

Villafranca pertenece a la Mesa Maestral de la Orden de Calatrava, de la que será enajenada en 1548 y vendida un año más tarde por Carlos I a la II Marquesa de Priego doña Catalina Fernández de Córdoba. Su término ocupa menos extensión que el de su población vecina y es atravesado por el Guadalquivir que lo divide en sierra y campiña. La totalidad de las tierras serreñas se utilizan para pasto del ganado, mientras que la mayor parte de la campiña se dedica al cultivo del cereal. Su territorio está rodeado por Adamuz al norte, por el señorío de los Cansinos de Cabrera y Córdoba al sur, con tierras de esta ciudad al este y al oeste con El Carpio.

El documento que vamos a utilizar para realizar este trabajo se encuentra custodiado en el Archivo Municipal de Córdoba y consta de tres folios, que contienen una introducción y dieciséis capítulos sin numeración ni epígrafes³. Por último la aprobación y confirmación, todo ello firmado y rubricado por los alcaldes, alguaciles y jurados de las dos poblaciones así como por los escribanos públicos de las mismas. Contrasta la poca extensión y sencillez con que están redactadas estas normas con las treinta y seis que componen las vecindades con El Carpio, que contemplan minuciosamente todos los aspectos que podían alterar la buena convivencia entre los habitantes de las dos localidades.

Las referidas ordenanzas se firman el 5 de julio de 1523 y en su introducción hacen constar que entran en vigor en la misma fecha. Para su más fácil estudio las he numerado y agrupado por contenidos. Las dos primeras y la quinta delimitan las tierras en las que pueden pastar los ganados de ambas villas. Los adamuceños pueden hacerlo desde la cumbre de la sierra, que une los dos términos, hasta llegar a lo llano en el territorio de Villafranca. También podían aprovechar la hierba de la campiña desde la Fuente de la Higuera,

³ Archivo Municipal de Córdoba. *Agricultura*. Caja 172. Documento 46.

por el camino de Bujalance, hasta la cabeza de la finca Los Frailes, guardando las dehesas y rastrojos conforme a las ordenanzas de Villafranca. Asimismo, les autorizan a excavar los pozos que necesiten para abreviar el ganado y hacer sombrajos con los que resguardarse de las inclemencias del tiempo

Los vecinos de Villafranca estaban autorizados a pastorear sus animales desde la Peña de Gituero, que hace linde con el término de El Carpio, siguiendo el arroyo Tamujoso hasta el camino de Córdoba, continuando por el Puerto Viejo y empalmando con lo alto de la huerta El Monje hasta la cima de la cumbre, desde la que se divisa el Monasterio de San Francisco del Monte y descendiendo por el valle a la dehesa de Las Navas para volver a la Venta del Puerto.

Las salvedades que hacen en estos capítulos son que los rebaños de cabras, vacas, ovejas y bueyes mayores de setenta cabezas, de una localidad, no puedan sentar majada en las tierras de su población vecina, excepto si el tiempo no es favorable que se permiten mutuamente pasar una o dos noches sin pena alguna.

Los títulos doce y catorce tratan de las penas que están obligados a pagar los vecinos que irrumpen con sus ganados en dehesas, heredades o sembrados. En estos casos la multa será la que contemplen las ordenanzas de la localidad donde se ha cometido el daño. Si traspasan los límites de las vecindades con manadas de ovejas, cabras o puercos; mayores de sesenta cabezas, tienen que abonar unas penas de cien maravedíes. Cuando se trate de ganado mayor -bueyes, vacas o yeguas- que estén a cargo de un particular está obligado a pagar dos maravedíes por cabeza, en cambio si el responsable es el ganadero del concejo la cantidad que tiene que abonar se reduce a la mitad. Cuando la piara es superior a los setenta animales la pena asciende a cien maravedíes.

Los dos últimos capítulos se ocupan del ganado que vieran infringiendo la norma o haciendo daño. En ambos casos prohíben taxativamente acorralar a los animales, sin embargo, se responsabilizan a proceder en causa de justicia contra su dueño. Los vecinos de un municipio no pueden tomar prendas a los del otro, pero tienen el deber de acudir a los jueces que estaban obligados a imponer las penas que consideraran necesarias, comprometiéndose ambas villas a cumplirlas justamente. La apicultura está reglamentada en la ordenanza número tres y autoriza a los adamuceños a poner colmenas en la campiña de la población vecina y a guardar sus cotos conforme a las normas de Villafranca.

Además de usarse como combustible, los árboles y arbustos son necesarios para la construcción de casas y sombrajos. Los capítulos seis y siete abordan los lugares en los que se puede cortar leña. Los villafranqueños pueden entrar a las tierras señaladas, en cualquier tiempo que sea, a cortar leña para

quemar o la madera que necesiten para edificar sus casas, con la única limitación de guardar la premática de su majestad y las ordenanzas de la ciudad de Córdoba.

Distinto tratamiento le dan en el capítulo octavo a la grama y a las marciegas que se crían en las orillas de los ríos y arroyos. Estas hierbas no pueden cogerlas en Adamuz los moradores de Villafranca, los infractores perderían la carga y los capachos y lenzuelos donde la llevaran, además tenían que pagar un maravedí de multa repartido por igual entre el concejo de la localidad vecina y el denunciante. Asimismo, en la norma número trece se prohíbe tajantemente cortar jaras y chaparros en los lugares vedados, bajo la pena establecida en la población donde fueren cortados.

El título noveno autoriza a los moradores de Villafranca con heredades en la población limítrofe a pasar libremente por su territorio siempre que no atraviesen posesiones ajenas. Los que no cumplieran lo establecido serían castigados por las penas de ordenanza.

Las compras y ventas están reglamentadas en los capítulos cuatro, diez y once; en ellos se contempla que los moradores de Adamuz puedan adquirir, coger y sacar libremente de su población vecina y en cualquier tiempo que sea: pan, trigo, cebada, harina, ganados o cualquier cosa que necesiten al mismo precio que lo compren los habitantes de dicha localidad y si alguna cosa hubieren apalabrado a precio diferente que la justicia se lo haga dar libremente sin necesidad de juicio.

De igual manera los villafranqueños podían conseguir en la localidad serreña: pan, trigo, aceite, miel, vino, uva u otros artículos por su precio y los podían transportar libremente sin que nadie se lo pudiera negar. En cambio ni unos ni otros "pueden tomar por el tanto" las mercancías que compren en la población limítrofe a excepción del ganado que se adquiriera para la carnicería, caso este, en el que no se cometería fraude y la justicia lo averiguaría bajo juramento.

Revisados todos los capítulos los dos concejos otorgan y se comprometen a cumplir el texto ordenancista y en señal de conformidad lo rubrican en la fecha susodicha.

En 1627 firma el concejo de Villafranca la mancomunidad de pastos con Córdoba, según este acuerdo los ganaderos de la villa pueden pastar en los lugares pertenecientes a la jurisdicción de la ciudad y en los de las poblaciones con las que esta tenía pasto común, entre las que se encontraba Adamuz.

El interés de los villafranqueños de poder pastar en las tierras vecinas mueve a las autoridades a escribir al concejo de esta localidad para informarle de lo

pactado con la ciudad y de la intención que tienen de llevar los animales a que coman en su término municipal. La negativa de los capitulares no se hace esperar, al mismo tiempo argumentan que dicha cláusula no había entrado en el convenio realizado con la capital de provincia. Ante esto el ayuntamiento de Villafranca acuerda ponerlo en conocimiento de los vecinos, para esto convoca un cabildo abierto en el que acuerdan que el alcalde mayor viaje a Montilla para informar al marqués de Priego, señor de la villa, con el fin de que utilice su influencia para conseguir sus pretensiones⁴.

Dos meses más tarde el concejo otorga un poder a don Luis de Benavides y Piédrola, alcalde mayor de la villa, para que negocie con las autoridades de Adamuz y procurar de este modo que ambas villas se conserven "en paz y quietud" y los dejen usar lo acordado con Córdoba. Asimismo, les pediría que en caso de que no pudieran pastar en todo el término reservaran las tierras que quisieran y que el resto fuera de aprovechamiento común. Finaliza el documento autorizando a dicho alcalde para que pueda otorgar la deseada escritura de concordia con las "cláusulas, condiciones, penas, posturas y renunciaciones que hicieran falta"⁵.

La reticencia de Adamuz la hacen suya algunos de los lugares que tenían pasto común con Córdoba, que también impiden a los ganados villafranqueños comer en sus tierras. Esta situación y las acuciantes necesidades de sus ganaderos hacen que los munícipes convoquen otro cabildo en el que acuerdan ponerse en pleito con las localidades vinculadas a Córdoba que se opongan a sus propósitos. Para conseguirlo los ganaderos se ofrecen a aportar algunas cantidades de dinero para ayudar a cubrir los gastos judiciales que se pudieran ocasionar⁶.

Texto de las ordenanzas

Los capitulos y hordenanças que los concejos de las villas de Adamuz e Villafranca asentaron y hordenaron en la vezindad que ambos pueblos han de tener e guardar de hoy en adelante, que son cinco días del mes de julio año del nazimiento lesucristo de mille e quinientos e veynte e tres años, son los siguientes:

1ª Ordenanza:

Primeramente que los vecinos de la villa de Adamuz puedan entrar con sus ganados en qualquier tiempo que sea desde la cumbre de la sierra questà

⁴ A.M.V. *Actas Capitulares*. Sesión 1-8-1627, ff. 46v y 47r.

⁵ *Ibidem*. Sesión 18-10-1627, ff. 48v y 49r.

⁶ *Ibidem*. f. 89v.

entre ambas villas hasta llegar a lo llano a la parte de Villafranca y paste en ella con tanto que no asiente majada para que puedan dormir los dichos ganados contanto que no sea manada de cabras y ovejas ni boyada ni vacada de sesenta cabeças arriba y si se ofresciere tiempo de fortuna que puedan dormir una noche o dos libremente sin pena alguna.

2ª Ordenanza:

Otro sy que los vecinos de la dicha villa de Adamuz con sus ganados puedan pastar la yerva de la campiña del dicho término de Villafranca desde la fuente de la Figueruela, por el camino de Bujalance hasta la cabezada de la finca los Frayles y hacer pozos para sus ganados los que obiere menester y tener sus asientos y sombrajes guardando las dehesas y rastros conforme a las hordenanzas de la dicha Villafranca.

3ª Ordenanza:

Otro sy que los vecinos de la dicha villa de Adamuz puedan entrar y salir libremente por todo el término de la dicha Villafranca y asentar y tener colmenares en todos el dicho término de la campiña conforme a las hordenanzas de la dicha Villafranca y guarde los cotos.

4ª Ordenanza:

Otro sy que los vecinos de la dicha villa de Adamuz en qualquier tiempo que sea puedan comprar e sacar libremente conviene a saber: pan, trigo e cebada y farina e ganados e otras qualesquier cosas que obieren menester al prescio que lo soliera comprar (...) en la dicha Villafranca e que si alguna cosa tuvieren comprado o palabrado los vecinos de la dicha villa de Adamuz en la dicha Villafranca, que las justicias se lo haga dar libremente sin seguimiento, juizio ni otro impedimento alguno para que lo pueda sacar e llevar libremente.

5ª Ordenanza:

Otro sy que los vecinos de la villa de Villafranca puedan entrar con sus ganados en qualquier tiempo que quisieren desde la peña el Gituero, linde del Carpio, Tamujoso arriba hasta el camino de Córdoba hasta dar al Puerto Viejo y desde encima el puerto a dar a la guerta el Monje y dende la dicha guerta a dar a la cumbre que ojea San Francisco del Monte y luego descendiendo hasta el dicho monasterio el valle abajo hasta juntar a la dehesa las Navas e tornar a la venta el Puerto que todo es término de Adamuz guardando la orden del primer capítulo de estas hordenanzas y que puedan comer los dichos ganados a la parte de Villafranca todo este dicho término.

6ª Ordenanza:

Que los vecinos de Villafranca puedan en el dicho término ir a lo señalado qualquier tiempo que sea hacer e sacar e llevar leña donde quisieren.

7ª Ordenanza:

Otro si que los vecinos de la dicha Villafranca cortar e llevar del término de la villa de Adamuz tosa la madera que obiere menester para sus moradas guardando la premática de sus majestades y hordenanzas de la ciudad de Córdoba.

8ª Ordenanza:

Que los vecinos de Villafranca no puedan cortar ni coger grama en término de Adamuz ni mansiegas ni (...) los rios ni arroyos del dicho término de Adamuz so pena que el que cogiere grama pueda la grama que oviere cogido en el lenzuelo o capatejo que se lleve para cogerla y más cada maravedi de pena, la mitad para el concejo de Adamuz, la otra mitad para la persona que lo denunciare y si lo (...) se lleva de pena conforma a la hordenanza de la dicha ciudad.

9ª Ordenanza:

Otro sy que los vecinos de la dicha Villafranca que tienen heredades en el término de la villa de Adamuz las puedan ir e venir a lo dicho e si el mismo puede en qualquier parte que quisieren libremente contanto que no atravesen heredades ajenas so la pena de la hordenanza.

10ª Ordenanza:

Otro sy que los vecinos de Villafranca, en todo tiempo puedan comprar e sacar de la dicha villa de Adamuz pan, trigo, cevada, azeyte e miel e vino e uva e otras qualesquier cosas por sus dineros y lo lleven libremente sin que se les ponga impedimento alguno por los precios que lo fallaren según está dicho en las otras ordenanzas.

11ª Ordenanza:

Otro sy que entre los vecinos e moradores destas dos villas no se puedan tomar por el tanto que les son dadas cada una de las que los unos vecinos de la una villa comprare en la otra si no fuese ganado por el que tuviese obligado al abasto de la carnicería y que en esto no haya cautela ni fraude y que la justicia lo averigue por juramento.

12ª Ordenanza:

Que los vecinos destas dos villas si entraren en dehesas consus ganados o en heredades o sembrados se les lleven la pena conforme a la hordenanza de la villa donde se recibiere el daño.

13ª Ordenanza:

Que no se corte jara ni chaparro en las dehesas o términos vedados so la pena de la hordenanza de la villa en cuyo término fueren.

14ª Ordenanza:

Otro sí que los vecinos destas dos villas que tiempo entren con sus ganados los términos de fuera de la vezindad que por cada manada de ovejas o cabras o puercos paguen penas seyendo de sesenta cabezas arriba ciento maravedis e sy fueren bueyes o vacas o yeguas no seyendo a cargo del ganadero del concejo sino de vecino particular pague en pena por cada cabeza dos maravedies y el ganadero del concejo la mitad de la dicha pena y si fuere manada de setenta arriba ciento maravedies y en los dichos capitulos que la pena que cada concejo tuviere para sus vecinos y asimismo en las heredades e sembrados.

15ª Ordenanza:

Otro sí que no se acorrale ganado ninguno que se tomare en la pena o haciendo daño si no que se entregue a el dicho vecino que se fallare en aquel (...) y se proceda causas de justicia contra el señor de tal ganado e pague la pena e daños e costas.

16ª Ordenanza:

Otro sí que no se tome prenda a ningún vecino así por otro vecino como las guardas de las penas en que yncurriere pues se han de cumplir las causas de justicia sabiendo que le recibirá en la pena y se (...) en preñar por su juramento siendo por vía de réditos.

17ª Ordenanza:

Otro sí que las penas de justicia que enviare las justicias de la una villa a la contraria se cumplan justamente así como sobre obligaciones o repartimientos de contribuciones o daños (...).

18ª Ordenanza:

Y los dineros de las dichas causas sean de (...) diez maravedies e por cada una de las otras el mismo precio.

Y los quales dichos concejos otorgaron de tener e guardar e cumplir los dichos capitulos y de lo que dellos según que ellos en cumplimiento dellos según que hecho los dichos día, mes y año susodichos declara ni será corregida de vuestra justicia.

Bujalanceños en América y Filipinas durante los siglos XV-XVIII

Francisco Martínez Mejías

Cronista Oficial de Bujalance

A las tierras de América y Filipinas acudieron todo tipo de ciudadanos bujalanceños: criados, artesanos, escribanos, militares y religiosos. A veces familias completas, unos para mejorar sus vidas deslumbrados por las oportunidades que estas tierras ofrecían, otros buscando riqueza y gloria militar y otros, los religiosos, para evangelizar a la nueva población. Entre ellos destacan el escribano Alonso Fernández Casasnuevas que viaja como secretario de Juan de Izaguirre, la familia completa de Pedro Jiménez Casasnuevas, su mujer y sus ocho hijos, los capitanes Francisco de Andújar, Nicolás Méndez y Antonio de Olaya, éste último al servicio del licenciado y mariscal Ximénez de Quesada. Entre la decena de religiosos, todos franciscanos salidos de la escuela de letras instaurada en Bujalance por esta Orden, sobresalen el padre Juan Toboso Laynez, que viajó a Filipinas, y Fray Antonio Caulin, provincial de Granada, "*Predicador General y Apostólico, Examinador Sinodal del obispado de Puerto Rico y Chronista de las Apostólicas Misiones en la Provincia de Cumaná o Nueva Andalucía*".

El conocimiento de los vecinos de Bujalance que acudieron a América y Filipinas durante los siglos XV al XVIII nos han llegado a través del Archivo General de Indias. Los bujalanceños que figuran en las relaciones de pasajeros que embarcaban a través de la Casa de Contratación de Sevilla creada en 1503, que entre sus atribuciones estuvo el registro de todos los pasajeros y mercancías que viajaban a las Indias. Del Archivo Histórico Nacional los procesos inquisitoriales y del Archivo de Protocolos y Municipal de Bujalance los testamentos y autos de bienes de difuntos.

Se establecieron restricciones, sólo podían embarcar personas libres, cristianos viejos, "*sin casta ni mácula de judío, hereje, moro u otra seta mala*". Para poder partir hacia el Nuevo Mundo se acudía ante el escribano público acom-

pañado de varios testigos que, en presencia del Corregidor de la ciudad, atestiguan la edad, estado, antecedentes familiares, señas de identidad físicas, etc. Con todo ello se elaboraba un documento de información que portaban y mostraban en la Casa de Contratación para poder embarcar.

Es curioso cómo estos salvoconductos señalaban todas las señas de identidad de los individuos: sexo, edad, estado, color del pelo, ojos, piel, cicatrices o señas en el cuerpo, defectos físicos, etc. etc. que garantizaban la identificación del portador del documento.

En el Archivo de Indias aparecen unos localizados por la autorización de embarque que otorgaba la Casa de Contratación y otros por los autos de difuntos tramitados como consecuencia de haber fallecido en aquellas tierras. Además localizamos otros que no aparecen en este archivo, pero sí figuran en otras bases documentales.

Además de Sevilla hubo otros puntos de embarque y una emigración no cuantificada. Los naturales de Bujalance que embarcaron a América fue mucho más numerosa, pues los que aparecen en el Archivo de Indias suponen sólo el veinte por ciento¹. A continuación detallo los que figuran en este archivo con los datos que constan en el expediente: nombre, fecha de embarque o contratación, lugar de destino y otros datos de interés.

1. *Juan de Castro.*

Fecha: 1665

Autos sobre los bienes de difuntos de Juan de Castro, vecino de Bujalance, Córdoba, murió en Chuquisaca, o La Plata, provincia de Los Charcas, Perú, ab intestato. Herederos: María de Castro, su hermana, y sus sobrinos, todos vecinos de Bujalance².

2. *Juan Cerrillo Villarejo y Alonso López Villarejo.*

Fecha 1608-03-08

Expediente que contiene relación de pasajeros que pasan a Indias en la Armada de la Guardia de las Indias del cargo del general Jerónimo de Portugal y Córdoba; relación de pagos de fletes y averías de pasajeros a Indias; obligación de pago de fletes de Juan Villabona Zubiaurre y de las personas que lo acompañan; obligación de pago de fletes de Alonso Pérez Villarejo y de sus acompañantes; y una relación de pliegos del rey y de particulares que van en esta Armada. Hay un elevado número de pasaje-

¹ Para un conocimiento más amplio de todo lo concerniente a la etapas del movimiento migratorio y de las causas que lo motivaron ver las obras de los profesores Sánchez Albornoz y Magnus Mörner.

² Archivo General de Indias. ES.41091.AGI/16404.5.11.342//CONTRATACIÓN,449,N.1,R.5

ros contenidos en estas relaciones, entre ellos los siguientes: Juan Cerrillo Villarejo, natural de Bujalance, a Tierra Firme. Alonso López Villarejo, natural de Bujalance, a Tierra Firme³.

3. *Alonso Pérez Villarejo*

Fecha: 1608-03-28

Expediente de información y licencia de pasajero a indias del doctor Alonso Pérez Villarejo, clérigo, a Perú, con los siguientes criados: Juan Cerrillo Villarejo, natural de Bujalance, hijo de Francisco Jiménez Cerrillo y de Luisa Pérez de Villarejo, y sobrino de Alonso Pérez Villarejo, Alonso López Villarejo, natural de Bujalance, hijo de Francisco Jiménez Cerrillo y de Luisa Pérez de Villarejo, y sobrino de Alonso Pérez Villarejo⁴.

4. *Alonso Fernández Casasnuevas*

Fecha: 1614-02-15

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Alonso Fernández Casasnuevas, escribano público y criado de Juan de Izaguirre, natural y vecino de Bujalance, a Perú⁵.

5. *Lucas García y otros.*

Fecha: 1627-03-11

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del doctor Lucas García, obispo de Santa Marta, al Nuevo Reino de Granada, con quince personas entre las que figuran las siguientes⁶:

Pedro Jiménez Casanuevas, criado, vecino de Bujalance

María Jiménez, mujer de Pedro Jiménez Casanuevas

Lucas, natural de Bujalance, hijo de Pedro y María Jiménez

María, natural de Bujalance, hija de Pedro y María Jiménez

Francisca, natural de Bujalance, hija de Pedro y María Jiménez

Juan (el Mayor), natural de Bujalance, hijo de Pedro y María Jiménez

Ana, natural de Bujalance, hija de Pedro y María Jiménez

Juan (el Menor), natural de Bujalance, hijo de Pedro y María Jiménez

Pedro, natural de Bujalance, hijo de Pedro y María Jiménez

Manuel, natural de Bujalance, hijo de Pedro y María Jiménez

6. *Jacinto de Mora y Zurita* (Marcos de Ozaldua)

Fecha: 1641-06-07

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del licenciado

³ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16404.42.3.95//CONTRATACIÓN,5302,N.75.

⁴ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16404.42.3.99//CONTRATACIÓN,5306,N.20

⁵ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16404.42.3.134//CONTRATACIÓN,5341,N.19.

⁶ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16404.42.3.191//CONTRATACIÓN,5398,N.67.

Marcos de Ozaldua, y relator de la Real Audiencia de Quito, con su criado Jacinto Mora y Zurita, natural y vecino de Bujalance, hijo de Francisco de Mora y de Marina Gómez de Zurita, a Perú⁷.

7. *Fernando de Salazar* (Bernardino de Quiñones)

Fecha: 1678-04-08

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Bernardino de Quiñones, procurador general de la provincia de Guatemala, fraile franciscano, a la provincia de Guatemala, con doce personas, en su mayoría sacerdotes, entre los que se encuentra Fernando Salazar, sacerdote, de Bujalance⁸.

8. *Tomás Murillo de Alderete* (Francisco Vázquez de Campos)

Fecha: 1680-12-28

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Vázquez de Campos, capitán, alcalde mayor de la villa de la Trinidad (Guatemala), a Guatemala, con varios criados, entre los que se encuentra Tomás Murillo de Alderete, natural de Bujalance, hijo de Tomás Murillo Velarde y de María Alderete y Velasco⁹.

9. *Marcos Linares y Antonio Lainez* (Juan Arroyo)

Fecha: 1712-08-29

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Juan Arroyo, comisario de la misión, lector de teología, fraile franciscano, sacerdote, natural de Alcántara, a Guatemala, con veinticuatro clérigos, entre los que se encuentran: Marcos Linares, sacerdote, natural de Bujalance y Antonio Lainez, sacerdote predicador, natural de Bujalance¹⁰

10. *Francisco Andújar*

Fecha: 1722-09-1

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del capitán Francisco Andujar, mercader, natural y vecino de Bujalance, a Buenos Aires¹¹.

11. *Ana de Humares* (Manuel Alderete)

Fecha: 1723-12-24

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Manuel Alderete, Presidente de la Audiencia de Panamá, a Panamá, con su mujer y una veintena de personas, en su mayoría criados, entre los que se encuentra Ana de Humanes, criada, natural de Bujalance, hija de Francisco

⁷ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.217//CONTRATACIÓN,5424,N.1,R.13

⁸ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.235//CONTRATACIÓN,5442,N.31

⁹ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.236//CONTRATACIÓN,5443,N.2,R.77

¹⁰ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.259//CONTRATACIÓN,5466,N.2,R.41

¹¹ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.265//CONTRATACIÓN,5472,N.3,R.17

Humanes y de Isabel de Rojas¹²

12. *Fernando Rodríguez* (Gregorio Sánchez García)

Fecha: 1737-01-16

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Gregorio Sánchez García, mercader, vecino de Cádiz, con su criado Fernando Rodríguez, natural de Bujalance, a Tierra Firme¹³.

13. *Antonio de Vivar* (Fernando Gaviola)

Fecha: 1783-07-05

Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de fray Fernando Gaviola, natural de Granada, comisario general de su provincia de San Bernardo de la religión de San Juan de Dios, en Panamá o Tierra Firme, a Panamá, vía Cartagena, con tres frailes, entre ellos Fray Antonio de Vivar, secretario, natural de Bujalance¹⁴.

14. *Cristóbal Ruiz*

Fecha: 1660/1679

Autos de bienes de difuntos de 1660 a 1679. 138 Números: Número 112.- De Cristóbal Ruiz de Bujalance, grumete, difunto en Cartagena de Indias, 1673¹⁵.

15. *Juan Sánchez Montero*

Fecha: 1680

Autos sobre bienes de difuntos de Juan Sánchez Montero, grumete, natural de Bujalance (Córdoba), vecino de Sevilla, hijo de Juan Sánchez Montero, natural de Sevilla y vecino de Córdoba, y de María Sánchez, natural de Bujalance y vecina de Córdoba. Difunto en Santo Tomé, con testamento. Albaceas: Pedro Muñoz, vecino de Sevilla, y Catalina del Hijo, casada con Pedro Muñoz, hermana de María Sánchez. Herederos: sus tíos (Pedro Muñoz y Catalina del Hijo)¹⁶.

16. *García Méndez de Sotomayor*

Fecha: 1605-04-29

García Méndez de Sotomayor, natural de Bujalance, soltero, hijo de Lope Méndez de Sotomayor, alcalde Mayor de Morente, y de Dña. María de Castro, al Perú¹⁷.

¹² *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.267//CONTRATACIÓN,5474,N.1,R.33

¹³ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.277//CONTRATACIÓN,5483,N.2,R.71.

¹⁴ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.42.3.321//CONTRATACIÓN,5526,N.1,R.28

¹⁵ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.5.11.590//CONTRATACIÓN,5582

¹⁶ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.5.11.573//CONTRATACIÓN,975,N.2,R.1

¹⁷ *Ibidem*. Código de referencia ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.8,E.3354. Signatura(s) PASAJEROS,L.8,E.3354. Por Procedencia CONTRATACIÓN,5292,N.23.

Juan Antonio Larraya deigo presuiero natural de Bisfalange
 que me uido del celo que tiene de seruir año señor
 y año de guerra pasar a Philipina ^{terronal} a enseñar
 la doctrina cristiana y supo a N. U. le mande
 dar licencia para ello remitiendo su examen
 ala casa de la contratación de Sevilla por estar
 alojado en la villa de Bisfalange
 presentay informacion por donde constase
 hombre rico y de buena vida y que por y naber
 este servicio año señor a repartido toda
 su vida entre sus parentescos
 Dada a Philipina de España
 en la villa de Aranda de Duero a 16 de agosto de 1608

17. *Juan Cerrillo Villarejo*

Fecha: 1608-03-28

Juan Cerrillo Villarejo, natural de Bujalance, soltero, hijo de Francisco Jiménez Cerrillo y de Luisa Pérez de Villarejo, al Perú con su tío el Dr. Alonso Pérez Villarejo¹⁸.

18. *Alonso Pérez Villarejo*

Fecha: 1608-03-28

Alonso Pérez Villarejo, natural de Bujalance, soltero, hijo de Francisco Jiménez Cerrillo y de Luisa Pérez Villarejo, al Perú con su tío el Dr. Alonso Pérez Villarejo¹⁹.

19. *Juan Toboso Láinez*

Fecha: 1608

Expediente de concesión de licencia para pasar a Filipinas a favor de Juan Toboso, clérigo presbítero, vecino y natural de Bujalance²⁰.

20. *Antón Zapatero*

Fecha: 1513-07-18

Antón Zapatero, hijo de Miguel Sánchez, zapatero, vecinos de Bujalance²¹.

21. *Lope de Medina*

Fecha: 1513-07-18

Lope de Medina, hijo de García Alonso de Medina y de Catalina Ruiz, vecinos de Bujalance²².

22. *Antón Ruiz de Bujalance*

Fecha: 1517-05-04

Antón Ruiz de Bujalance, natural de Bujalance, hijo de Miguel Ruiz de Maqueda y de Juana Martínez, vecinos de Bujalance, en la collación de San Cristóbal²³.

23. *Juan Pérez de Morente*

Fecha: 1534-10-09

¹⁸ *Ibidem*. Código de referencia ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS.L.9.E.376. CONTRATACIÓN,5539.L.1,F.20v. Información y licencia en CONTRATACIÓN.5302,N.75.F.12 Véase también CONTRATACIÓN,5302,N.85.F.5

¹⁹ *Ibidem*. Código de referencia ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS.L.9.E.377. Información y licencia en CONTRATACIÓN,5302,N.75.F.12. CONTRATACIÓN,5302,N.85.F.5

²⁰ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16403.15.2143//INDIFERENTE.2073,N.82

²¹ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS.L.1.E.1201

²² *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS.L.1.E.1205

²³ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS.L.1.E.2470.

Juan Pérez de Morente, hijo de Juan Pérez de Morente, vecino de Bujalance. A Venezuela, en la armada de los alemanes²⁴.

24. *Pedro Jiménez Casasnuevas*

Fecha: 1627-03-12

Pedro Jiménez Casasnuevas, natural de Bujalance, hijo de Pedro Jiménez y de María Alonso, con su mujer María Jiménez, natural de Bujalance, hija de Lucas García y de Ana Martínez, con sus hijos²⁵.

25. *Jacinto de Mora y Zurita*

Fecha: 1641-06-07

Jacinto de Mora y Zurita, natural de Bujalance, soltero, hijo de Francisco de Mora y de Marina Gómez de Zurita, a Quito como criado del licenciado Don Marcos de Ozaldua, relator de la Audiencia de Quito²⁶

26. *Don Tomás Murillo de Alderete*

Fecha: 1680-12-28

Don Tomás Murillo de Alderete, natural de Bujalance, soltero, hijo de D. Tomás Murillo Velarde y de Doña María de Alderete y Velasco, a Guatemala como criado de D. Francisco Vázquez de Campos²⁷.

27. *Hernando de Morales*

Fecha: 1535-08-11

Hernando de Morales, hijo del Bachiller Laynez y de María de Morales, natural de Bujalance, a Nueva España²⁸.

28. *Juan de Baena*

Fecha: 1586

Autos sobre bienes de difuntos de Juan de Baena, natural de Bujalance y difunto en Tocuyo con testamento. 1586²⁹.

29. *Miguel Jiménez*

Fecha: 1624

Autos sobre bienes de difuntos: Miguel Jiménez, natural de Bujalance,

²⁴ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.1,E.4911

²⁵ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.11,E.460

²⁶ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.12,E.349

²⁷ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.13,E.1577

²⁸ *Ibidem.* ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.2,E.2120

²⁹ Archivo General de Indias. ES.41091.AGI/16404.5.11.35//CONTRATACIÓN,227 y Historia de la evangelización de América: trayectoria, identidad y esperanza de un continente: Simposio Internacional, Ciudad del Vaticano, 11-14 de mayo de 1992 / edición Pontificia Comisión para América Latina: coordinación José Escudero Imbert; con la colaboración de Víctor Manuel Ochoa Cadavid Editorial: Città del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1992.

difunto en Los Reyes. Herederas: Catalina Maldonado, esposa, y Ana Sánchez Maldonado, hija³⁰.

30. *Alonso de Baños. Autos de bienes de difuntos*

Fecha: 1642.

Autos sobre bienes de difuntos de Alonso de Baños, natural de Bujalance, provincia de Córdoba, y difunto en Los Reyes, con testamento³¹. Herederos: Rodrigo de Priego Calatrava, clérigo presbítero, vecino de Sevilla, tutor de Juan, María e Isabel de Baños, hijos menores del titular³².

31. *Juan de Cuenca*

Fecha: 1535-08-11

Juan de Cuenca, hijo de Alonso González de Cuenca y de Isabel Alonso, natural de Bujalance, a Nueva España³³.

32. *Pedro Gavilán*

Fecha: 1535-08-11

Pedro Gavilán, hijo de Luis Gavilán y de Isabel de Almodóvar, natural de Bujalance, a Nueva España³⁴.

33. *Ibidem*

Fecha: 1555

Viajeros a Indias: EL Capitán Antonio de Olaya, vecino de Santa Fe, en el Nuevo Reino de Granada, con doña María Valdaya, su mujer; y sus criados Pedro y Diego de Castro, hermanos, vecinos y naturales de Bujalance, hijos de Aparicio de Castro y de María Díaz de Cañete, solteros; y en su compañía va Bárbola Martínez, vecina y natural de Sevilla, hija de Pedro Martín y de Beatriz López, soltera, al Nuevo Reino de Granada³⁵.

El Capitán Antonio de Olaya nació a principios del siglo XVI, siendo hijo legítimo de Bartolomé González Soriano y de María de Olalla Camacho. Muy joven se alistó en los Tercios españoles, luchó en Italia como Alférez del Capitán Juan Ruiz de Orejuela, con el que más adelante, en 1535, había de marchar a la apasionante aventura de la exploración y conquista del Nuevo Reino de Granada en las Indias, formando parte de la expedición organizada por el Adelantado de Canarias Don Pedro Fernández de Lugo y en la que se sospecha figuraba también otro bujalanceño insigne: el Capitán Nicolás Méndez.

³⁰ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.5.11.220//CONTRATACIÓN,358B,N.1,R.6

³¹ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.5.11.287//CONTRATACIÓN,407B

³² *Ibidem*. ES.41091.AGI/16404.5.11.287//CONTRATACIÓN,407B,N.1,R.7

³³ *Ibidem*. referencia ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.2,E.212

³⁴ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.2,E.212

³⁵ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.3,E.3174. CONTRATACIÓN,5537,L.1,F.156v-169v

Según relata Juan de Castellanos³⁶, bajo las órdenes del Licenciado y Mariscal Gonzalo Ximénez de Quesada, y como Alférez General de toda su Infantería, formó parte de la expedición que el 5 de abril de 1536 partió de la ciudad de Santa Marta en busca de las riquezas que se suponían existía en la cabecera de río Grande o Magdalena. Doce meses duró aquella desastrosa e inaudita jornada. Baste saber que el río tiene 1.300 kms. de longitud y que de los setecientos soldados de a pie y cien de a caballo sobrevivieron sólo ciento setenta, siendo uno de ellos Antonio de Olaya. Entre sus actuaciones en aquellas tierras destaca la defensa del Valle del Alférez, llamándose así en su honor, donde sostuvo numerosos y terribles combates con los indios "chibchas", recibiendo heridas de fechas, viéndose obligado a permanecer en él casi tres meses, con solo cuatro compañeros³⁷.

Por otra parte, el propio Mariscal Ximénez de Quesada en sus "Memorias" al referirse a las personas que acaudillaron tan ingente empresa dice: "...que cuando esta relación se escribe hay solos vivos cinquenta i tres, cuyos nombres aquí eran puestos, i como van nombrados por su orden, así se ha de entender que llevan la mesma orden en los méritos que tienen, según lo que trabajaron i sirvieron en el descubrimiento i conquista deste Reyno de los que agora hay vivos; y así mesmo era aque puesto lo que cada uno tiene i se le ha dado en premio de sus servicios, i lo mas se requiere para entender esta relación, i todo brevisamente...", enunciando en segundo lugar al Capitán Antón de Olaya "que vive i tiene de comer en esta Ciudad de Santa Fee; no entró de Capitán conmigo pero fue lo después, i conmigo entró por Alférez de Ynfantería; ternia ochocientos o mil Indios en un buen repartimiento llamado Bogotá, i así tiene bien de comer para este Reino y es hombre de calidad."

Se estableció en Santafé, y D. Alonso Luis de Lugo le hizo Capitán y Jefe de su guardia de honor, fue regidor del Cabildo por nombramiento anual en los años 1541 y 1542 y perpetuo desde 1544, y Alférez Mayor por el Cabildo de 1543, y al ausentarse le hizo su Teniente Gobernador y Justicia Mayor en Santafé y Tonja por despachos fechados en 6 de julio de 1543 y 15 de diciembre del mismo año, nombramiento refrendado por López Montalvo de Lugo en 28 de agosto de 1544: "Levantó tropas a su costa para ir a Perú en socorro de Blanco Nuñez de Vela y Pedro de Gasca contra Gonzalo Pizarro, y después de varias jornadas regresó a Santafé, por haberse tenido noticia de la muerte de Pizarro; se alistó igualmente para combatir a Gonzalo de Ayón y al tener más tarde nueva la Audiencia de la rebelión de López de Aguirre, le nombró por Capitán de la infantería de Santafé (13 de noviembre de 1561), en cuya

³⁶ Para un conocimiento más amplio y detallado de estas actuaciones se puede consultar las "Elegías de varones de Indias" de Juan de Castellanos.

³⁷ Piedrahita en su "Historia General de las Conquistas de Nuevo Reino de Granada" nos relata estas épicas hazañas.

ocasión levantó y equipó de su propia hacienda más de cien soldados, llegando a tener bajo su estandarte 200".

Durante los años de 1557, 1558 y 1573 fue Alcalde ordinario de Santafé, logrando que Felipe II concediera a su hijo Bartolomé el título de Alférez General de Santafé, perpetuo, con voto preeminente en los cabildos.

En 1552, con más de cuarenta años, regresa a Bujalance, donde rodeado de sus seres más queridos, aureolado por la fama, relatando hazañas, transcurrió uno de los periodos más plácidos de su existencia, pero su espíritu inquieto sediento de novedades no le permitió estar mucho tiempo en su pueblo y en 1555 emprende el regreso a esas tierras vírgenes del Nuevo Reino de Granada. Embarcó con doña María de Valdaya, su mujer; sus criados Pedro y Diego de Castro, hermanos, vecinos y naturales de Bujalance, hijos de Aparicio de Castro y de María Díaz de Cañete, solteros; y en su compañía va Bárbola Martínez, vecina y natural de Sevilla, hija de Pedro Martín y de Beatriz López, soltera.

Los censos que en Bujalance poseía el Capitán Olaya montaban ochocientos setenta y tres mil maravedís³⁶.

Su fallecimiento tuvo lugar en el año 1581, siendo enterrado en la capilla del Rosario de la iglesia de Santo Domingo.

El mayorazgo del repartimiento de Bogotá fue erigido en Marquesado, con el título de San Jorge, en mayo de 1772, según Don Raimundo Rivas, era octavo poseedor Don Jorge Lozano de Peralta Maldonado de Mendoza y Olaya.

34. *Cristóbal de Uceda*

Fecha: 1561-03-29

Cristóbal de Uceda, natural de Bujalance, soltero, hijo de Benito de Uceda y de María López, a Santo Domingo³⁹.

35. *Francisca Díaz*

Fecha: 1569-07-25

Francisca Díaz, viuda, natural de Sevilla, hija de Alonso Martín y de Francisca Díaz, con Ana de Valencia y María de Carvajal, sus hijas, y de Juan de Jaén, difunto, los maridos de éstas, Juan de Ojeda y Alonso Pérez, hijos respectivamente de Salvador de Ojeda y Marina Rodríguez, y de Juan Pérez y Leonor Pérez, y son naturales de Sevilla, y Bujalance, res-

³⁶ APB. Protocolo de Don Pedro de la Coba, año 1600. Folios 85 a 101.

³⁹ Archivo General de Indias. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS.L.4.E.1288. CONTRATACIÓN. 5537.L.2.F.157

pectivamente⁴⁰.

36. *María López*

Fecha: 1578-11-22

Juan Ramírez, natural de Córdoba, hijo de Diego Ramírez y de Marina García, parte con su mujer María López, natural de Bujalance, hija de Juan López de Andújar y de María Díaz, a Filipinas con el Gobernador Gonzalo Ramírez⁴¹.

37. *Fray Pedro de Bujalance*

Fecha: 1582-06-15

El comisario fray Gaspar González de Najara, franciscano, a Yucatán, con varios religiosos, entre los que se encuentra: Fray Pedro de Bujalance, del convento de Pinto⁴².

38. *Juan Alonso*

Fecha: 1592-10-13

Juan Alonso, natural de Bujalance, con su mujer Leonor Núñez, a Nueva Andalucía como pobladores con Francisco de Vides⁴³.

39. *Fray Juan de Aguilar*

Fecha: 1593-12-13

Fray Bartolome de Rivera, franciscano, al Nuevo Reino de Granada con varios religiosos entre los que está Fray Juan de Aguilar, del convento de Bujalance⁴⁴.

40. *Esteban de Alharilla*

Fecha: 1603-06-06

Esteban de Alharilla, natural de Bujalance, soltero, hijo de Francisco López de Alharilla y de Elvira Martín la Zorra, a Nueva España como criado de D. Jerónimo de la Rúa Villamizar⁴⁵.

41. *Juan de León*

Fecha: 1605-03-02

Juan de León, natural de Bujalance, soltero, hijo de Pedro Cerrillo de León y de María de Cerrillo, al Perú como criado de Jerónimo de Molina⁴⁶.

⁴⁰ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS.L.5.E. CONTRATACIÓN,5537,L.3,F.388

⁴¹ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.6,E.1131. CONTRATACIÓN,5227,N.10-29v

⁴² *Ibidem*. Código de referencia ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.6,E.5066. CONTRATACIÓN, 5538.lib.2,p.18-18v

⁴³ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.7, E.1976.

⁴⁴ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.7,E.2863. CONTRATACIÓN,5538.lib.2,p.46

⁴⁵ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.7,E.2863. CONTRATACIÓN,5538.lib.2,p.46

⁴⁶ *Ibidem*. ES.41091.AGI/16419//PASAJEROS,L.8,E.2857. CONTRATACIÓN,5292,N.4.

42. *Francisco Téllez Girón*

Fecha: 1783/1796

Proceso de fe de Francisco Téllez Girón, natural de Bujalance (Córdoba), cirujano, seguido en el Tribunal de la Inquisición de México, por proposiciones heréticas. Abjuró de levi⁴⁷.

La causa contra el doctor Téllez tuvo su principio por denuncia que con fecha 28 de febrero de 1781 desde el pueblo de Santiago Tranquiztengo llegó al Inquisidor Decano don Tomás Novas, en la que se exponía que el denunciado, el día 23 del citado mes, había proferido ciertas proposiciones y herejías: como prueba ante la comisión que instruye el expediente se aporta el testimonio de cuatro denunciados juramentados en forma, que declararon: el primer testigo, Don Tomás de Nova y Cubas, dijo: *“que conseqüente con lo que le aconsejó su confesor Mariano Cabrera, Vicario de Tranquiztengo, remitió en 28 de febrero al Sr. Inqdor. Mayor una denuncia como fiel cristiano y descargo de su conciencia escrita y firmada de su puño (que reconocida dijo ser la misma) que él había dirigido denunciando a D. Francisco Téllez Girón porque había entablado en la tienda de su administración el 23 de febrero, como a las siete de la noche, en presencia de Don Pedro Torre Velarde, Don Miguel Sarrano y Melchora de Cárdenas, que aunque estaba en la tienda ignora si oyó las proposiciones, diciendo que María Stma. en primer lugar era Madre de Dios y en segundo lugar que no era Madre de Dios. Que no había Purgatorio, ni almas que penasen en él. Que el antecedente que hubo fue tratarse en la tienda y noche citada sobre la compra o permuta de un caballo con Don Pedro de la Torre Valarde, sin intervenir otra causa, a la probación de otras proposiciones que reconvenido por el denunciante, Don Pedro de la Torre y Don Manuel Sarrano, que lo que profería era contrario a las enseñanzas de la doctrina cristiana, reprodujo Girón, que no era así, que lo disputaría en la plaza pública con cualquiera Theologo, no en uno idioma, sino en cinco: castellano, latín, griego, y no tiene presente los otros dos y que en tomando él su caballo se mudaría de lugar, que luego de oído sus proposiciones las tubo por altas contrarias a lo que la fee nos manda creer, y la Iglesia nos enseña y al proferante por entablador ignorante y en algún modo falto a fee comprobando con la fuerza que le hicieron sus producciones, y haber consultado con su confesor lo que debía practicar en el caso, que aún anteriormente a la pruducción de estas proposiciones bebió Girón medio real de aguardiente, y otro tanto al tiempo de separarse de la conversación. Estaba cierto, en que no se embriagó, y que las produjo con seriedad en su acuerdo, y cabal juicio; y que no sabía cosa alguna más sobre su vida y costumbres de dicho Girón a quien no había tratado ni comunicado más que las pocas noches que este concurrió a su tienda a tomar un trago”*. El 2º testigo, ratifica lo anterior y dice que no había hecho aprecio de estas proposiciones. El 3º ratificar los hechos y dice

⁴⁷ Archivo Histórico Nacional. ES.28079.AHN/10.1.1.2//INQUISICIÓN,1732.EXP.41

que lo recriminó: "Caye hombre, como es posible que María Santísima no sea Madre de Dios,.. a lo cual respondió Girón que lo defendería en la plaza, que viniera el mejor Theologo o cura, y el que se tuviera por docto..... Que no había Purgatorio ni almas que penasen en él ... ; que reconviniéndole el testigo de que profería era contrario a lo que enseñaba la doctrina cristiana, repuso Girón que eso eran cuentos; que formó juicio de que las proposiciones producidas por este reo eran cosa de herejía. Que se escandalizó mucho al oírlas y sospechó mucho de su fee; que aunque antes de proferirlas bebió mucho ron de aguardiente y otro medio después, le parecía no haberse embriagado. Que escrupulizando a cerca de otras proposiciones y que dudando lo que debía practicar comunicó con su confesor el cura quién le impuso obligación de hacer denuncia al Santo Oficio". El 4º testigo básicamente, ratificó las anteriores declaraciones. "convendría proceder a inquirir los libros que hubiere leído, o sujetos con quienes conversase sobre semejantes asuntos".

Llamado el doctor Téllez Girón a declarar, dijo: "Que era del todo falso hubiera habido en el día y hora que se cita conversación alguna sobre permuta de caballos; como también el haber proferido la sacrilega y abobinable expresión que se le imputa; que era también falso en cuanto a las proposiciones del Purgatorio, ratificándose en lo que tiene dicho...y que estos testigos, ni otro alguno pudieran tener motivo para dudar de la verdadera fe y creencia del que responde".

El 24 de abril se ratificaron y no añadieron cosa sustancial a lo que tenían dicho en sus declaraciones⁴⁸.

Orden de Proceso: El 16 de abril de 1782 en vista de las diligencias practicadas se mandó prender al reo con embargo de sus bienes⁴⁹ y que conducido a cárceles secretas del Santo Oficio y estando en ellas se le siguiera la causa como a los demás de fe.

El 3º de abril y 4 y 7 de mayo de dicho año se le dieron las tres audiencias de oficio:

Recibida la causa a prueba, hecha y leída por el Inquisidor Fiscal, reproducción de los testigos y probanzas asentadas se dio la publicación de los testi-

⁴⁸ El primer testimonio sólo podía modificarse si era para perjudicar al acusado.

⁴⁹ El procesamiento supone el automático embargo y despojo de todos sus bienes y derechos del acusado, que pasaban a ser propiedad del Tribunal y se destinaban al mantenimiento del Santo Oficio. El Manual insiste en que los inquisidores deben procurarse cuantiosos ingresos: "Es necesario que los inquisidores dispongan de mucho dinero para mantener parientes y amigos, para la búsqueda y captura de los herejes y para poder subvenir a todo tipo de gastos". Fueron sospechosamente numerosas las familias nobles y hacendadas que fueron denunciadas y perseguidas.

gos en primero de agosto "vallados los nombres y cognombres y demás circunstancias por donde pudiere venir en conocimiento de ellos según estilo del Santo Oficio".

Finalmente, el 20 de mayo de 1783 el Tribunal sentencia: "*Habiendo visto el proceso y causa criminal de fee, que en este Santo Oficio se ha seguido contra Don Francisco Tellez Girón por el crimen de proposiciones y vuelto a hacer relación de la causa en lo necesario. Dixeron conformes: Que a este reo estando con Coroza que denotase su delicto, se le leiese su sentencia con méritos en la Iglesia de Santo Domingo en el primer Auto pppo. que se celebre: que adjure de levi la sospecha, que contra el resulta, que fuere desterrado de la corte de Madrid, de esta de Mexico. y Pueblo donde profirió las proposiciones de que estaba testificado veinte leguas en contorno por tiempo de diez años, y que cumpliese los tres primeros en las fortificaciones de Veracruz con plaza de Gastador a razón y sin sueldo: que se confesase gral y sacramentalmente dentro del término de un mes lo que hiciere constar por certificación y lo practicase en las Pascuas del primer año, rezando en los sábados de una parte del rosario en reverencia de la maternidad de Ntra. Sra. La Virgen María y así lo acordaron. mandaron y firmaron*". Ratificado en el Consejo de 14 de mayo de 1796.

Hay otro grupo muy numeroso de bujalanceños que viajaron a América, y, aunque no aparecen en el Archivo de Indias como viajeros ni como consecuencia de los autos de difuntos, los hemos localizado porque aparecen destacados en las expediciones que se realizaron por aquellas tierras: integrantes de los Tercios españoles, evangelizadores, escritores o bujalanceños que figuran en escritos que narran los pormenores de la conquista.

Diego de Mora

Natural de Bujalance, pasó a las Indias, como Capitán, a las órdenes de Francisco Pizarro. Sabedor de la lengua autóctona, fue uno de los jueces nombrados⁵⁰.

En 1657, Fray Cristóbal de San Antonio⁵¹ destaca entre los hijos ilustres de Bujalance en las Indias, los siguientes:

Andrés de Torquemada. Capitán en la India Oriental⁵².

Fray Antonio de Jesús y Velasco. Franciscano, pasó a las Indias acompañado de Fr. Francisco de Morente. Murió en 1608.

⁵⁰ Revista del Archivo Nacional de Perú. Pág. 6. Perú. Archivo Nacional – 1963.

⁵¹ Fr. Cristóbal de S. Antonio. *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis. Ahora la Ciudad de Buxalance*. Granada, 1657.

⁵² Lo cita Fray Pedro Lainez en las *Notas a las Antigüedades de Buxalance*.

Baltasar Ramírez de Lara. Gobernador de la provincia de Nicaraguas en Indias.

Cristóbal Cevallos. Capitán de Infantería en Perú.

Francisco de Velasco. Teniente con el General Gorge de Espira en Perú.

Francisco de Villagra. Capitán y Gobernador de la provincia de Chile en Indias. Destacó junto al General Pedro de Valdivia.

Francisco García Flores. Canónigo de la Iglesia de Santa Marta.

Juan Ximénez Vaca. Capitán de infantería.

Lucas Obregón. Oidor de la Real Chancillería de México.

Nicolás Méndez. Capitán de Infantería en la conquista de la provincia de Santa Marta.

Pedro Lainez Cerrillo. Gobernador de la provincia y minas de Oruco.

Pedro Ramírez. Teniente de Capitán General y Gobernador de la ciudad de Santa Cruz de Capocova en Perú.

Pedro de Andújar. General de la Armada en la costa del Callao, para conducir la platra de Perú hasta puerto.

Sebastián Meléndez. Capitán de Infantería en la conquista de Florida.

Fray Antonio de Caulín (1719-1802?)

El padre Fray Antonio Caulín fue provincial de Granada, "*Predicador General y Apostólico, Examinador Sinodal del obispado de Puerto Rico y Chronista de las Apostólicas Misiones en la Provincia de Cumaná o Nueva Andalucía*". Tras varios años en América escribió una extraordinaria obra: *La Historia Chorographica, Natural y Evangélica de la Nueva Andalucía. Provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Santo Thomé de la Guayana, vertientes del famoso Río Orinoco*. Escribió la crónica de las Misiones con noticia de los Indios que habitaban aquellas tierras.... Contiene 416 páginas. Portada.- Protexa del author... Madrid día 24 de agosto de 1759 años. Contiene numerosas escenas, representando la muerte de dos franciscanos a manos de los indios guarives. Es de un extraordinario valor gráfico: catálogos, ilustraciones con dibujos a lápiz, estampas, mapas, escenas representando la muerte del obispo Fray Nicolás Gervasio y del franciscano Fray Andrés López a manos de los indios caribes, a orillas del Río Aguirre, afluente del Orinoco y la fundación y destrucción del

pueblo del Mamo. Asimismo ilustra la fundación de varias ciudades.

Fray Antonio Caulín divide su obra en cuatro libros. El primero de ellos lo dedica por entero a situarnos en el contexto geográfico-étnico y sociopolítico en el que pretende desarrollar su obra. En el segundo nos relata las diferentes conquistas que directa o indirectamente ha recogido convirtiéndose en algunos capítulos en espectador directo. En el tercer libro una vez hechas las introducciones de contexto, pasa a relatar la propia conquista evangélica, misiones, fundaciones, expediciones, de misioneros que se adentran en el desierto verde de la selva. La última parte es una exhortación a los religiosos, para que busquen por medio de la predicación una salvación de su alma. También se encuentran elegías a la vida de sus predecesores o a compañeros con los que convivió, que invitan a reflexionar sobre la "muerte en santidad" y la "plena salvación". La descripción científica de las observaciones, el método seguido para elaborarlas, la búsqueda a la verdad que le hace contradecir en numerosas ocasiones a los tratadistas ya consolidados, es uno de los aspectos más sobresalientes de la "Historia Corográfica".

Dejó escrita la observación de la realidad circundante, desde la etnología al arte, pasando por la geografía y el desarrollo demográfico, sin olvidar el interés económico y político. Los venezolanos reconocen que Caulín además de ser un misionero franciscano fue un geógrafo importante para la Historia de Venezuela y le dedican hasta un tomo de su "Enciclopedia de Venezuela". Después de 16 años en América, tras ya escrita la que sería su obra principal: "Historia Corográfica, Natural y Evangélica de Nueva Andalucía, Provincias de Cumaná, Nueva Barcelona, Guayana y Vertientes del río Orinoco" comienza el larguísimo expediente de impresión y publicación de la obra, instancia abierta ante el Consejo de Indias de 26 de Junio de 1760, más tarde desde Granada y Bujalance, desarrollará una gran labor como reformador de estudios anquilosados, imponiendo progresivamente aquellos sistemas que el Padre Molina, desde el Ministerio General de Madrid refrenda como aceptables, pese a una fuerte oposición.

La influencia de obra y el pensamiento del Padre Feijoo se refleja en Caulín que continua su labor reformadora, y cuando en 1782 aparece el Plan de Estudios de la Provincia de Granada (provincia alterada en su configuración en la Junta de Bujalance de 6 de abril de 1769 a instancias de Caulín), será una plasmación de los cambios que ya desde 1767 lleva aplicando el franciscano.

Su figura es digna de evocación, de manera más intensa y permanente que lo puedan hacer estas líneas.

Esta comunicación ofrece un primer y básico estudio de los bujalanceños que llevaron el nombre de Bujalance al Nuevo Mundo.

Nueva Carteya: repaso abreviado de su historia y evolución en el tiempo

Antonio Pérez Oteros

Cronista Oficial de Nueva Carteya

Nueva Carteya, pueblo de la provincia de Córdoba, está situada en la Campiña del Guadajoz cercana a las estribaciones del Sistema Subbético, en la margen derecha del arroyo Carchena a su paso por las faldas del cerro Maletos, rodeada de otros cerros y colinas, en el centro de un terreno quebrado, cuajado de antiguos y nuevos olivares, que forman un extenso macizo denominado Monte Horquera.

El pueblo dista unos cuarenta y cinco Kms. de la capital, siendo la vía cercana más importante la carretera Badajoz-Granada, a la que se accede por la localidad de Espejo a catorce Kms. de Nueva Carteya.

El arroyo Guadalморal forma el límite oriental del término, separándolo del de Baena a lo largo de dieciseis Kms. hasta su desembocadura en el río Guadajoz.

Los orígenes y fundación de Nueva Carteya son perfectamente conocidos y han sido motivo de variados estudios y publicaciones. Nueva Carteya nace al mundo como consecuencia de la determinación adoptada por el Ayuntamiento de Baena de dar solución al conflicto creado tras el reparto del Monte Horquera. El Cabildo de Baena toma el acuerdo de fundar una aldea en el Monte Horquera el 30 de noviembre de 1821. Se fija el emplazamiento de la nueva población, según acuerdo de 6 de diciembre de 1821 y se propuso darle el nombre de "San Juan" o "Decisión", pero no fue hasta 1822 cuando la Diputación Provincial instó a que se cumplieran los acuerdos y comisionó a D. Diego Carro y Díaz, clérigo ordenado de menores, natural de Baena, para que dirigiera los trabajos de planimetría y trazado del nuevo pueblo. Los orígenes del pueblo, por tanto, están ligados a la historia del Monte Horquera, de tal manera que las raíces primeras del pueblo hemos de encontrarlas en los habitantes que vivían diseminados en el Monte.

De época anterior a la fundación del pueblo data la Ermita de San Pedro, íntimamente ligada a la historia del Monte Horquera. Dicha ermita está situada a un kilómetro de la actual Nueva Carteya, en el camino de Doña Mencía, en la margen derecha del arroyo Carchena del que dista unos trescientos metros. Su construcción debió ser de finales del siglo XVII o principios del XVIII. Reconstruida hace pocos años, es un edificación clásica popular de forma rectangular. Se tituló Parroquia Rural en 1812 y junto a ella existió un cementerio donde se daba sepultura a los diseminados habitantes del Monte Horquera. Así permaneció hasta el año 1826 en que se abre al culto la primera capilla en la nueva Parroquia de San Pedro, levantada en el centro de la nueva villa de Nueva Carteya. Después la ermita fue abandonada y ha permanecido en estado de ruina hasta que después de distintas intervenciones se ha logrado su reconstrucción y su nueva apertura al culto en el año 1999.

El nombre de Nueva Carteya, objeto de numerosos estudios y distintas teorías, fue adoptado por la Diputación Provincial, a propuesta de D. Diego Carrero, en sesión de 25 de octubre de 1822, suprimiendo el de aldea de San Juan que le había puesto el Ayuntamiento de Baena.

Nueva Carteya se fundó como pedanía de Baena y se erige en municipio independiente después que se decretó el cumplimiento del Real Acuerdo de la Chancillería de Granada de fecha 27 de octubre de 1832. En 11 de diciembre de 1832 se posesionó su primer Ayuntamiento independiente.

El acontecimiento histórico más destacado en la historia de Nueva Carteya después de su fundación, fue, sin duda, la concesión del Término Municipal que dotaba a la Villa del terreno denominado Monte Horquera, extensión de 6.937 hectáreas que se segregaban del municipio de Baena. Desde que Nueva Carteya se constituyó en municipio independiente la aspiración principal de los carteyanos fue la de poseer un término propio. Esto dio origen a un largo proceso histórico que duró hasta la promulgación del Decreto de 25 de abril de 1953 del Ministerio de la Gobernación que "concedía al Ayuntamiento de Nueva Carteya, término municipal propio y de plena jurisdicción las 6.937 hectáreas que constituyen la finca denominada Monte Horquera, segregándose del municipio de Baena y agregándolas con su riqueza imponible al de Nueva Carteya".

Entendemos que 1953 es el punto de arranque del cambio que había de llevar a nuestro pueblo a consolidarse como una entidad con características propias y a conseguir las bases para un crecimiento palpable, que marcaron el rumbo hacia la consolidación de una población moderna y bien dotada en servicios e instalaciones, que nos permite disponer de los medios necesarios para poder disfrutar de un nivel de vida adecuado y bastante satisfactorio.

Aunque la historia de Nueva Carteya es reciente no podemos dejar de men-

cionar la que denominamos "historia enterrada de Nueva Carteya". En nuestro término se encuentran numerosos vestigios de un pasado histórico que a través de los tiempos han permanecido dormidos y que nos muestran el paso de distintas civilizaciones que han dejado huella en los campos fértiles del Monte Horquera. Destacan sobremanera el conjunto de recintos ibéricos que están perfectamente definidos a lo largo y ancho del Monte. Especial mención merecen el denominado "**Plaza de Armas**" por su lugar estratégico en la cima de Las Cumbres y el llamado "**El Higuerón**" situado entre Nueva Carteya y Doña Mencía y en el que se pueden apreciar la perfecta disposición de los sillares y conservación de los muros.

Son numerosos los restos encontrados en los campos que rodean a Nueva Carteya, la mayoría de ellos en manos particulares por lo que es imposible hacer una catalogación de los mismos. Hemos de hacer constar el "**león ibérico de Nueva Carteya**", escultura en piedra que se encuentra en el Museo Arqueológico de Córdoba.

Nueva Carteya presenta en la actualidad una urbanización moderna, con calles anchas, que han cambiado su primitivo aspecto terrizo y empedrado por modernas pavimentaciones con amplios acerados que permiten la puesta de numerosos árboles. La vida gravita sobre las dos plazas del pueblo que son de una belleza desigual y constituyen los centros cruciales de la vida local: la Plaza Marqués de Estella situada en el centro del pueblo, con el Ayuntamiento, la Parroquia y el Mercado, es el núcleo de la vida ciudadana; el Paseo de Diego Carro, en la parte baja, es el centro de reunión, de tertulia, de festivos y domingos.

La Plaza Marqués de Estella es de una belleza especial. Tiene un aspecto peculiar; en ella, tras la plaza propiamente dicha, se levanta el Mercado que se construyó en 1927 con un estilo árabe-andaluz. Al fondo de la plaza, tras el mercado, se levanta la Parroquia de San Pedro, que empezó a construirse en 1823, se abrió parcialmente al culto en 1826 y finalizaron las obras hacia 1830, aunque no se inauguró en su totalidad hasta el año 1836. Su arquitectura es popular y tiene forma de cruz latina, su fachada es cuadrangular rematada por un campanario que se eleva algo más sobre la parte central de la misma. Ha conocido varias obras de ampliación y reconstrucción. El altar mayor ha sufrido algunas transformaciones y en 1977 se instaló en su fondo un artístico retablo de estilo neoclásico que procede del Santuario de la Fuensanta de Córdoba y que había sido desmontado con motivo de las obras que en dicho Santuario se llevaron a cabo.

En la parte izquierda de la Plaza se encuentra el Ayuntamiento. Esta casa parece que data de 1857 (al menos el primer cabildo que se celebró en ella es de 17 de enero de 1857), fue reconstruida, por hallarse en ruinas, en 1903 y se concluyeron las obras en 1904 instalándose en ella el primer reloj. Des-

pués, varias obras de reconstrucción en distintas épocas, han dado al edificio su forma y aspecto actuales.

El Paseo de Diego Carro de forma rectangular y aspecto moderno, las esbeltas palmeras marcan el estilo y sabor que de siempre ha tenido esta plaza. En este paseo se erigió en 1972 una estatua de D. Diego Carro con motivo de la conmemoración del ciento cincuenta aniversario de la fundación de la Villa. La estatua fue realizada por el escultor de Fernán-Núñez Juan Polo, y es un busto del fundador revestido de clérigo con un libro en las manos, hecha en piedra y colocada sobre un pedestal de mármol.

Como antes hemos indicado, Nueva Carteya, pese a su corta historia en el tiempo, presenta unas estructuras bien dotadas que pueden llevar a completar un pueblo con unas condiciones aceptables de vida. El desarrollo del pueblo nos permite contemplar el nacimiento de nuevos espacios urbanos: el parque público, el campo municipal de deportes, el nacimiento de nuevos barrios y calles, hacen que Nueva Carteya haya duplicado su extensión y presente un activo desarrollo urbanístico. Una serie de espacios públicos muestran un aceptable equipamiento de servicios ciudadanos: el Colegio Público "Francisco García Amo", el nuevo I.E.S. "Cumbres Altas", el Centro Municipal de Adultos "José Pérez Arenas", la Biblioteca Municipal, la Casa de Oficios, el moderno Centro de Salud, el Hogar de Jubilados y Pensionistas, la nueva Casa de la Cultura magníficamente dotada, son otras tantas muestras del progreso de un pueblo que ha conseguido en su corta existencia un alto nivel de servicios, bastante adecuados para la vida de los carteyanos.

Junto a este desarrollo urbanístico y de servicios hemos de mencionar una serie de muestras escultóricas que, repartidas por la localidad, hacen más agradable el aspecto urbano. Sumadas a la estatua de D. Diego Carro antes dicha, se pueden contemplar las siguientes: el monumento a la Constitución levantado en la plaza que forman la confluencias de las calles Francisco Merino, Ciudad de Cabra y Mediodía; el busto en bronce de D. Francisco García Amo, obra del escultor cordobés Juan Ceular, situado en la entrada del colegio que lleva su nombre; el busto en bronce de D. Francisco Merino Cuevas ubicado en la plaza Marqués de Estella, el monumento dedicado al aceitunero, realizado en bronce, levantado en la calle Nueva frente al paseo de Diego Carro y la escultura en piedra del león ibérico de Nueva Carteya, que se ha colocado en el cruce de las calles Mayor y San Pedro, realizadas las tres por el escultor cordobés José Manuel Belmonte. A ellas hay que añadir la reciente colección de once estatuas talladas en piedra caliza, que con el tema de "El Quijote" han realizado otros tantos escultores nacionales e internacionales con motivo de la celebración del PRIMER SIMPOSIUM INTERNACIONAL DE ESCULTURA AL AIRE LIBRE, celebrado en esta localidad en los meses de septiembre-octubre de 2.005; trabajos que llevaron a cabo en el parque público y que una vez clausurado el mismo se están ubicando en distintos lugares

del pueblo que ha quedado como propietario titular de las obras realizadas.

En otro orden de cosas hemos de mencionar la existencia del Círculo de la Amistad, sociedad privada que data del año 1900 y que de forma ininterrumpida en el tiempo ha sido parte viva de la historia carteyana. Ocupa un magnífico edificio que , junto a sus modernas instalaciones, conserva la fachada primitiva, típica andaluza, de gran belleza.

Queremos dejar reflejado en este breve repaso histórico-descriptivo lo que ha sido y es Nueva Carteya a lo largo de su corta historia: sus orígenes, su fundación, su desarrollo, su evolución en el tiempo, su actualidad... Es un pueblo al que hay que conocer y comprender; un pueblo que se ha esforzado y se esfuerza por salir del anonimato y del subdesarrollo; un pueblo, en definitiva, que le queda camino por andar pero que ha conseguido grandes realidades en un corto espacio de tiempo.

La vid desde Ulia al Montemayor actual

Pablo Moyano Llamas

Cronista Oficial de Montemayor y Santaella

Señor Presidente de nuestra Asociación, señor Alcalde, autoridades todas. Queridos compañeros Cronistas y académicos, queridos amigos todos que nos honráis con vuestra presencia. Es para mi un honor y motivo de profunda satisfacción, venir a Cañete, patria chica de nuestro querido y admirado presidente don José Antonio Morena López que con tanto celo y tesón ha hecho posible esta Asamblea, la 37, que denota un esfuerzo continuado en una labor impagable, sintetizada ya en 11 tomos imprescindibles para conocer la historia de nuestros pueblos. Creo que somos pioneros y espejo donde se miran con envidia todos los cronistas de España.

Y quiero aportar mi pequeño granito de arena a esta Asamblea con un tema inédito, de gran importancia para Montemayor a lo largo de la historia, y sobre todo de la historia actual. Me refiero al cultivo de la vid.

Nuestro pan se amasa con vino. En verdad el vino ha sido parte esencial de la vida del hombre, desde los tiempos bíblicos, y no sólo en Israel, sino en todo Oriente Medio. En la Biblia el vino forma parte del alimento cotidiano. La tradición Yavística atribuye a Noé la invención de la viña, y luego lo muestra sorprendido por sus efectos. Noé fue el primer borracho oficial de la Historia, sin pretenderlo. "El vino es la vida para el hombre cuando se bebe con moderación" dice el libro del Eclesiástico. Más adelante en las epístolas pastorales abundan los consejos sobre la sobriedad. El mismo Jesucristo optó por beber vino, aun a riesgo de ser mal juzgado, como expresa San Mateo en el capítulo XI.

Y no sólo eso, Cristo elige el vino para ser parte esencial de sacrificio Eucarístico: "Tomad y bebed todos de él porque esta es mi sangre". En Cristo el vino alcanza la suprema glorificación. Es más, se identifica con la viña: "Yo soy la vid, vosotros los sarmientos". Sin esa unión íntima no podemos hacer

nada. El sarmiento y la vid son signos de esa unión íntima, de esa comunión esencial para poder dar fruto. Que expresa también la unión de Cristo con la Iglesia. El vino es pues fuente de vida, de alegría, de amistad, de amor, siempre tendiendo a la moderación y evitando sus riesgos indudables. Vieja y eterna sabiduría tan de plena vigencia y actualidad como hace dos mil años.

Pero no sólo en el Mundo Bíblico. También en el Mundo clásico. Una de las riquezas mas alabadas por algunos clásicos eran los vinos. Y no sólo en las palabras. También en las monedas. Tal vez la más famosa es la moneda de OSSET, población no lejana a Sevilla. En esa moneda se muestra un hombre desnudo teniendo cogido en su mano derecha un gran racimo de uvas. Ya hemos hablado de Noé, pero hay que añadir que ese cultivo debió extenderse rápidamente por la Bética, la Tarraconense y Lusitania en el sur. En nuestra Bética el cultivo de la vid arrastra mas de dos mil trescientos años de existencia. Y Plinio consideraba el vino de Lauro en la Bética como uno de los mejores de la tierra. Ayer como hoy Jerez era la comarca más preferida y propicia para su elaboración. Y hasta parece que se exportaba, aunque no a gran escala.

Romanizada la Bética, no cabe duda de que esa expansión de la vid se extendió con prontitud por las provincias de Sevilla y Córdoba. En Córdoba en lo que hoy denominamos Montilla-Moriles. Lógicamente en ese contexto entra ULIA. Sus tierras arenosas son el mejor lugar para la explotación de las vides. Y aunque las monedas de Uliá han preferido plasmar otro cultivo –también muy frecuente– el olivo, sin embargo tenemos dos testimonios explícitos, de la estima de los ulienses por la vid. Tenemos un testimonio en bronce y otro en piedra. Sería precisamente en EL CAÑUELO, un pago donde existió una espléndida villa romana, y cuyas tierras fecundas, hoy están surcadas de viñedos –lo mismo que en época de Augusto –donde casualmente, sin pretenderlo, se encontró un precioso racimo de bronce, que hoy se exhibe en el MUSEO DE ULIA.

Y otro segundo testimonio: una piedra tallada, también romana, en la que resalta un racimo de uvas. Esa piedra está empotrada en una pared de la casa nº 4 de la calle Conde de Oropesa, hoy propiedad de Miguel Torres. No consta el lugar exacto donde fue encontrada. Anduvo mucho tiempo entre escombros sin que se le diera importancia alguna hasta que el rehacer de cimientos la casa –antigua posada– tuvo la buena idea de empotrarla como adorno y así salvarla de perderla entre ladrillos y ripios.

No tenemos datos de los siglos medievales sobre el cultivo de la vid en Montemayor. Parece que se abandonó bastante porque sus tierras estaban dedicadas más a monte y pastizales, fuera de las consagradas al cultivo de olivos, y cereales sobre todo el trigo, cebada, escaña, etc.

Pero llegamos al siglo XVI, concretamente hacia 1580. Los libros de visitas pastorales nos han dejado una exhaustiva relación de las propiedades que tenía la parroquia de Montemayor, como fruto de fundaciones y legados testamentarios. Y entre esos bienes –que denotaban una parroquia riquísima– sobresalen nada más y nada menos que cincuenta y cuatro viñas, cuya extensión no se especifica. Eran viñas dejadas en arrendamiento a vecinos de Montemayor, con las cargas de ciertas mandas referentes a fiestas religiosas, misas votivas o en sufragios por los difuntos. Eran las conocidas capellanías que servían de sustento a más de veinte sacerdotes, que esa era la nómina montemayorense en el año de 1622. Los Libros de Cuentas parroquiales nos han dejado plasmados también los nombres de todos los arrendatarios, tal y como dejé publicado en el tomo IX de “Crónica de Córdoba y sus pueblos”. La Desamortización de Mendizábal y de Madoz quitó esas viñas a la parroquia, cofradías, etc. Pero esa larga lista es fiel reflejo de hasta dónde se consolidaba el cultivo de la vid en los siglos XVI y XVII, y tal vez incluso antes.

Pero los tiempos cambian. Hace años tuve la suerte de comprar un mapa topográfico de Montemayor, editado hacia 1890. Nos describe los cerros, arroyos, veredas, cortijos. Predominaban sobre todo el monte y el encinar. Todos los grandes cortijos –Mingohijo, Dos Hermanas, Chaparral, Alamillos, Guzmendo, Cabeza de los Navarros, Abarquero, Plantonal, Las Arenosas, Tore de Lara– aparte de las tierras de labrantío para olivar y cereales, estaban repletas de monte y encinas. Hoy de eso sólo nos queda el Manchón del Navarro, donde aún siguen en pie algunas encinas y unas fanegas de monte bajo, donde abundan los conejos y hasta no hace mucho algunos zorros.

Esa escasez del cultivo de la vid, lo corrobora una antigua “Guía de Córdoba y sus pueblos” del año 1906, facilitada por el nuevo Cronista de Montemayor y querido amigo don Rafael Jiménez Barona.

Según esa guía “la producción de Montemayor consiste en abundantes cereales, aceites, algún vino, hortaliza y legumbres”. Es decir alguna que otra viña sin incidencia notable en la economía del pueblo. Sin duda esa escasa producción iría destinada a la vecina Montilla, siempre pródiga en viñedos y lagares de fama comarcal y provincial. Pero –repito– poca cosa.

Ese escaso aprecio de los vecinos de Montemayor y de sus grandes labradores, como el Duque de Frias, el Conde de la Cortina, don Ricardo Hernández, los hermanos Galisteo de Carcabuey, etc., se prolonga durante varios decenios, justamente hasta la década de los años 1950 a 1960. Y es precisamente en esos años claves de 1955 al 1965 cuando el panorama de Montemayor cambia diametralmente. Aparte de los grandes cortijos, todos en manos privadas, la campiña de Montemayor, estaba –y está– repartida en parcelas más o menos pequeñas que son atendidas por las propias familias. Y su número es muy crecido. Estos pequeños labradores desfondan sus tierras, y sienten una

verdadera fiebre colectiva por plantar viñas donde antes se sembraba trigo o cebada. La adquisición de tractores ayuda enormemente y facilita la tarea para hacer posible y menos trabajosa la implantación de nuevos viñedos. Así, en unos diez o doce años de intensa labor, la fecunda tierra de Montemayor se ve inundada de nuevas plantaciones, que cambian en buena medida la perspectiva de nuestros campos. Literalmente se pueblan de viñedos. Estos son los datos concretos al día de hoy. Según el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Montilla-Moriles Montemayor cuenta con 499 Has. de viñedo.

Hecho fundamental es la creación en 1962 de la Cooperativa San Acacio, a la cual están adscritas 330 Has., dentro del término municipal. Aparte hay que contar con otras 146 Has. que pertenecen a otros términos municipales, fundamentalmente de La Rambla. Y otras 169. Has de viñedo dentro del término no están integradas en la Cooperativa Vitivinícola de San Acacio. Dejemos constancia de esa fundación y de su trayectoria, tan provechosa para Montemayor y sus vecinos.

La Cooperativa se funda el 12 de enero de 1962 y su primera Junta Rectora la componían: Presidente, don José Sánchez Galán, recientemente fallecido y que fuera también alcalde de Montemayor, y gran amigo de este cronista. Secretario, don Agustín Fernando Moreno Mata; Tesorero, don Luis Galán Varona; Vocales, don Salvador Carmona Vargas, don Juan Luque Alcaide, don José López Galán; don Rafael Moral Campaña. Todos son considerados como socios fundadores. Sucedieron en el cargo de Presidente don Bernardo Marín Arroyo, don Miguel Angel Marín Soto, don Felipe Mata Carmona, don Justo Luque Martínez; don José María Carmona Varona.

La actual Rectora está compuesta por don Francisco Sánchez Garrido, Presidente; don Antonio Jiménez Varona, Vicepresidente; Secretario don Gabriel Mata Varona, Tesorero don Enrique López Sillero; Vocales don José Moreno Urbano, don Juan Córdoba Llamas, don Manuel Alcaide Moreno y don Adolfo Santamaría Luque. Como Interventores de cuentas don Antonio Galán Moreno, don Juan Luque Carriet y don Francisco Aguilar Marín.

La Cooperativa San Acacio tiene en la actualidad una cabida de unos seis millones de litros. En varias ocasiones se ha ido modernizando hasta ser hoy una Cooperativa puntera en la zona.

Tres son las modalidades de vino en plena producción. Antes era sólo vino fino. Hoy son tres: fino, Pedro Ximénez y tinto. En la Campaña 2005-2006 se elaboraron 1.168.000 litros de Pedro Ximénez y en cuanto a tinto -de reciente implantación- elaboró 105.000 litros.

Teniendo en cuenta que una fanega de tierra emplea unos 20 jornales al año,

el montante anual puede ascender a 16.000 jornales, y concretándonos a la Cooperativa y a este último año la cifra se centra en 2.000 jornales, aparte de los ocho trabajadores que tiene en su plantilla, como trabajadores fijos.

De particular interés son también los servicios que actualmente presta a los socios: Servicio Técnico por ingenieros agrícolas; Sección de Crédito donde se registran todo tipo de movimientos; Servicio de Agencia Tributaria. Suministro de carburantes, abonos, repuestos, fitosanitarios.

Cuenta al día de hoy con una Sección de Consumo, abierta al público con toda clase de productos y que cobra un auge inusitado de día en día, llegando sus instalaciones de despacho no sólo a la comarca, sino también a la capital.

Comercializa fundamentalmente dos marcas: "Ulienses" para los vinos blancos y "Parlamento" para el vino tinto y el Pedro Ximénez. Hoy el futuro de nuestros vinos se decanta hacia el tinto y el Pedro Ximénez. Y añadamos que las arenas de Montemayor producen, en esta especialidad, una garantía de calidad insuperable. Pensando en esa expansión la Cooperativa ha comprado unos 23.000 metros cuadrados para ampliar y mejorar la producción de vino dulce. En la zona Montilla-Moriles Montemayor produce ya el 40% de esa modalidad.

Pero no es sólo la Cooperativa San Acacio. Algunas bodegas de Montilla -como Padillo- también se sirven de nuestros viñedos, sobre todo para esa misma modalidad de vino dulce. Son ya clásicas nuestras paseras.

Aparte de San Acacio debemos reseñar la Empresa JICAR, propiedad de Jerónimo Jiménez Cortés y de Pedro Carmona Moreno, quienes también molturan sus propias cosechas en las dos modalidades de fino y dulce.

Y el cortijo "Los Alamillos", donde los herederos de don Ricardo Hernández tienen muy bien ganada la fama de producir Pedro Ximénez de una extraordinaria calidad. Toda su producción, casi entera, se exporta fuera de Montemayor.

Hay otra Cooperativa, llamada la "Bodega Chica" pero desde hace años está inactiva y en busca de comprador. Fue fundada por algunos de los antiguos socios fundadores de San Acacio, pero ha ido languideciendo en buena parte por la muerte de sus socios -no todos- y la falta de materia prima para su funcionamiento.

Decía al principio que nuestro pan se amasa con vino. Ciertamente las vides y su fruto, tan cantado siempre por trovadores y cronistas, extendido por todos los continentes, también ha sufrido y sufre una fuerte crisis, por la caída en vertical de su consumo, sobre todo por las nuevas generaciones, que prefie-

ren otras bebidas, bastante más perjudiciales para la salud y más costosas. Son muchas las Has. que se han arrancado en esta zona, no tanto en Montemayor donde se ha ido incorporando nuevos socios y el abandono de algunas paseras tradicionales como la de Enrique Laguna, Padillo, etc. El gran mérito de nuestra Cooperativa San Acacio ha sido la defensa de los agricultores y ese saber prestar al pueblo los servicios arriba reseñados. La producción del Pedro Ximénez y la más reciente incorporación de los vinos tintos, abren sin duda un nuevo horizonte bastante más esperanzador. Urge convencer al mundo juvenil que el consumo moderado de vino es bueno, muy bueno para la salud. Nuestro admirado doctor Concha es un acérrimo defensor de que se tomen un par de copitas en las comidas. El vino " no sólo alegra el corazón" como decía la Biblia, sino que fortalece y mejora la salud, la del alma y la del cuerpo.

Y vaya una última palabra de agradecimiento a nuestra Cooperativa de San Acacio, y a sus empleados y a su presidente, Paco Sánchez Garrido por facilitarme este trabajo con los datos de su archivo.

Con ese buen caldo, con todos los buenos caldos de nuestro Consejo Regulador Montilla-Moriles, brindo y levanto simbólicamente mi copa por esta Asamblea de Cañete, por todos mis compañeros Cronistas que tan fecunda labor prestan en pro de la Cultura y el buen nombre de nuestros pueblos. Muchas gracias.

Fuentes documentales

- *Vocabulario de Teología Bíblica*, de León Defour, Editorial Herde, 1967.
- *España Primitiva a través de las monedas Ibéricas*, de Ortega Galindo, Bilbao, 1947.
- *Libro de Cuentas*, Parroquia de Montemayor, 1581.
- Archivo de la Cooperativa de San Acacio, 1962.

Lope de Medina Chirinos: un escultor notable

Enrique Garramiola Prieto

Cronista Oficial de Montilla

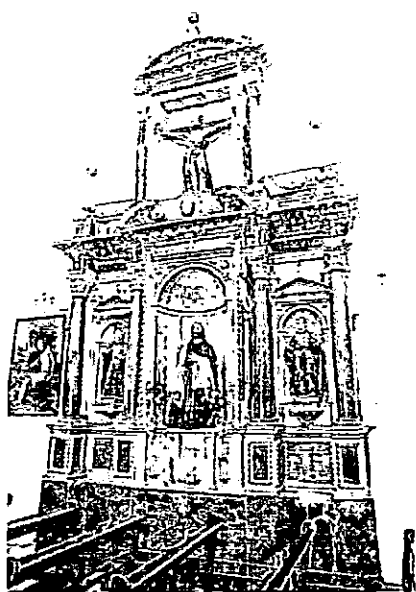
La presencia del enunciado artista entre los que intervinieron en la realización del patrimonio histórico-artístico local, motivó que reprodujéramos sus primeras referencias biográficas, recogidas en nuestra *Guía histórico-artística y cultural de Montilla*, editada en Salamanca en 1982. Pero desde entonces han aparecido en el archivo de protocolos de esta localidad importante material documental que corrobora su autoría de anteriores trabajos realizados, por cuyas características de estilo, entonces pendientes de documentación probatoria, se le iban atribuyendo, cuando posteriormente recogimos muy amplia información y referencias acerca de los artistas que intervinieron en obras de ornamentación sobre todo religiosa, retablos e imágenes, platería, etc., en nuestro estudio titulado "Documentos montillanos para la historia del post-renacimiento cordobés", en *Notas para la historia de Córdoba y su provincia*¹.

Hijo de Lorenzo de Medina y Catalina de Chirinos, al parecer familia oriunda de Écija, contrajo matrimonio el 17 de mayo de 1610 con María de Torquemada² -hija de Pedro Gutiérrez y de Francisca de Córdoba- al cual acudieron como testigos, entre otros, Francisco y Felipe Delgado, pertenecientes a una familia de artistas, que residieron y trabajaron en Montilla. El 15 de mayo del mismo año otorgó carta de dote³. Emparentado con Teodoro Chirinos, criado del marqués de Priego, señor feudal de Montilla, y de Francisca Chirinos (sirvienta en la casa solariega del citado marqués, fallecida en la última semana de noviembre de 1598). Durante años estuvo encargado de la puesta a punto del reloj de la torre de la iglesia parroquial del Apóstol Santiago.

¹ Ed. Asociación Provincial cordobesa de Cronistas Oficiales, Córdoba, 1986, pp.41-53.

² A(rchivo) P(arroquial) del Apóstol (Santiago), M(ontilla). L. M. t. IV, f. 68v.

³ A(rchivo) P(rotocolos) N(otariales), M(ontilla), escno. Juan Díaz de Morales, leg. 34, ff. 351-355v.



En 1612, 1614 y 1617, le nacieron sus hijos Lorenzo, Pedro y Baltasar⁴.

Con fecha 15 de junio de 1615, Lope de Medina intervenía como fiador y principal pagador en el arrendamiento de una casa en la calle Pineda, lindera con otra de Francisco Alonso de Astorga, por 22 ducados anuales alquilada durante cuatro años por el presbítero, licenciado Alonso García de Alba al vecino Antonio Rodríguez Cirujano⁵.

Autor de la talla de una imagen de San Marcos para la parroquia de Monturque y del diseño de madera de una custodia para la cofradía montillana del Santísimo Sacramento cuya hechura había sido antes comprometida en 1612 con el platero sevillano Juan de Ledesma.

En marzo de 1612 y enero de 1613, Lope de Medina era arrendatario de viviendas en las calles de Lorenzo Venegas y en la cercana de la Iglesia.

El escultor y retablista tuvo ocasión de dar fe siendo testigo de su relación personal con otra destacada familia de artistas como los Delgado encuadrada en la gama de la pintura en la cual representó en el patrimonio histórico artístico de Montilla. Lope de Medina, muy joven aún, estuvo presente en el otorgamiento de la escritura testamentaria del pintor Francisco Delgado suscrita el 17 de octubre de 1617 ante el escribano público Luis Gutiérrez, y fallecido el día 25 siguiente, fue sepultado en la iglesia del convento de San Agustín. Amigo y condiscípulo de fray Francisco Sánchez Solano -misionero de la Orden franciscana de los Rescatados, muerto en Lima (Perú) en 1610, y canonizado en 1726, proclamado patrono de Montilla entre otras muchas deferencias honoríficas en América- cuando éste residía en el monasterio de San Francisco del Monte (1583) enviado para atender a los contagiados de la epidemia de peste en la villa de Montoro, y por su amistad decoró gratuitamente con pintura al fresco los muros del templo. El pintor Francisco Delgado era hermano de Pedro Delgado, autor las pinturas de retablos en el templo parroquial de Santiago de Montilla, y padre del también pintor Luis Delgado, distin-

⁴ A. P. S. Montilla, L. D. sff.

⁵ A. P. N. M., escrno. Juan Lucas de Pedrosa, leg. 411, ff.308-309.

guido autor de diversos lienzos de la Inmaculada Concepción⁶.

El 26 junio de 1619 atendía el pago de los réditos de una casa y tienda arrendada en la calle Corredera, propiedad de la Compañía de Jesús⁷, y el 21 de enero del mismo año concertaba el trabajo de hacer tres pares de cajones para el convento de San Agustín. Un decenio más tarde el escultor Lope de Medina se afanaba en ocuparse de atender la demanda laboral necesaria en el exorno de los templos locales haciéndose acreedor de una reconocida calidad artística,⁸ según iremos conociendo más adelante, pues parece que cuando la administración del colegio de la Compañía de Jesús fue estimando que se debiera de ornamentar el templo una vez que había sido consolidada la obra de sus muros levantados con la endeble consistencia de la tapia, que la marquesa de Priego, Catalina Fernández de Córdoba, costeó entre 1555-1558 y encargó de su control al segoviano comendador Jerónimo de la Lama, ayo del hijo heredero Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, que había fallecido prematuramente en 1552.

No obstante, la intención de haberse valido a la hora de dotar al templo jesuita de retablos echando mano de sus propios maestros como el gran proyectista, el Hermano coadjutor jesuita, Alonso Matías⁹ sobresaliente retablista, escultor proyectista y ensamblador de altares en las catedrales de Málaga y Córdoba, iniciador de la conjugación de elementos y piezas de la madera con las columnas de jaspe negro, del cual únicamente hay certeza de su corta estancia como estudiante en el colegio de la Compañía de Jesús en Montilla, así como también la del Hermano coadjutor jesuita Díaz del Rivero¹⁰ en tanto que el maestro Medina Chirinos, emulando los diseños estilísticos planteados por el prestigioso maestro jesuita, proseguía sucesivamente encargándose de diversos retablos tanto para los templos de Montilla como algunos otros de la capital cordobesa.

Aún cuando está pendiente el hallazgo de algunas escrituras de realización de retablos como la que sigue a continuación, hay certeza de su autoría por algunas complementarias. Con fecha 24 de julio de 1630, el maestro cantero Luis

⁶ GARRAMIOLA PRIETO, E., "Documentos montillanos para la historia del post-renacimiento cordobés (1553-1602)", en *Notas para la historia de Córdoba y su provincia*, Córdoba, 1986, pp. 46-49.

⁷ A. P. N. M., escrno. Pedro Franco Fustero, leg. 794, ff. 475-475 v.

⁸ GARRAMIOLA PRIETO, E. *Ibidem*, *Montilla. Guía histórica, artística y cultural*, Salamanca, 1982, pp. 71-82.

⁹ RAYA RAYA, M. A., *El retablo en Córdoba durante los siglos XVII y XVIII*, Córdoba, 1980, pp. 66, 96-99, 103, 135-137 y 211; y *Retablo barroco cordobés*, Córdoba, 1987, pp. 21-29, 33-34, 37, 40, 46-49, 54, 134-135, 140, 189-190, 199, 202-203, 209-210, 212, 216-217, 221, 227, 230, 237-238, 249, 251, 253-254, 257-263, 266, 270, 277 y 325.

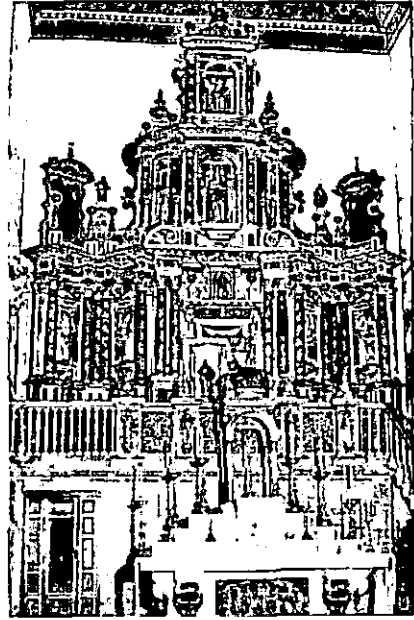
¹⁰ Mencionado por Bernabé Copado, S.I. en su libro «Después de los años mil, vuelven las aguas por donde solían ir... La Compañía de Jesús en Montilla (Málaga, 1944 pp. 19-201.

González de Bailén, vecino de Cabra, y "estando al otorgamiento en esta ciudad de Montilla" se obligaba "a favor del colegio de la Compañía del Dulce Nombre de Jesús, de esta dicha Ciudad de hacer y labrar todas las piezas de piedra de jaspe negro para el retablo del altar de Nuestra Señora de la Limpia Concepción que se ha de poner en la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús de esta dicha Ciudad, que las dichas piezas y piedras de jaspe han de ser de la medida, traza y labor, orden y formas, según y como está tratado y concertado con el Padre Pedro de Fonseca, rector de este dicho colegio, que está presente y consta por una memoria que de ello está fecha y ha de dar y disponer Lope de Medina, escultor, en cuya conformidad toda la dicha obra tengo de dar y entregar bien labrada y acabada a satisfacción de la parte del dicho colegio puesta y entregada a mi costa y riesgo en esta forma en la iglesia de esta colegio de esta Ciudad de aquí al día de San Lucas primero que vendrá de este presente año de seiscientos y treinta, y por precio que por cuya cuenta he recibido de presente por mano del dicho Padre rector la mitad que son seiscientos reales, de los cuales me doy por contento y entregado a mi voluntad sobre que renuncio la exención de la *innumerata pecunia* y leyes del recibo, entrego y prueba y engaño, y los otros seiscientos reales se me han de pagar acabada la entrega de la dicha obra, según dicho es, y por cuenta de ellos se han de ir pagando los portes de las dichas piedras que se fueren trayendo de manera que lo así se hubiere entregado de los dichos portes se ha de bajar de los dichos seiscientos reales y lo que de ello se restare se me ha de pagar acabada de traer la dicha obra como está dicho, y si así no lo hiciere y cumpliere y en algo faltare de entregar las dichas piedras también labradas y acabadas como tengo obligación que está tratado y se me ordenare que la parte del dicho colegio las pueda buscar y mandar hacer y labrar en cualquier parte por lo que costare más del precio, y lo que tengo recibido y percibiere y portes que hubiere pagado, y pagaré daños, costas, costas y riesgos, y menoscabos que sobre ello se le siguieren y recrecieren se me pueda ejecutar y ejecute con lo con solo la presentación de la escritura y el juramento y declaración de la parte del dicho colegio, fecho decisorio, sin otra prueba, averiguación ni liquidación alguna, aunque de derecho se requiera, cuyo beneficio renuncio, y así lo cumpliré y pagaré en esta Ciudad y a su favor con las costas de la cobranza sobre que renuncio toda exención, dolo y engaño, y obligo mi persona y bienes habidos y por haber, e doy poder a las justicias e jueces [...] siendo testigos Antonio Rodríguez Baena y Lope Medina Chirinos y Juan de Morales, vecinos de Montilla. Luis González [firmado y rubricado] Ante mí Francisco Escudero, escribano público [signado, firmado y rubricado]. Sin derechos".

El 16 de noviembre de 1632 la cofradía sacramental encargaba a Lope de Medina la terminación del retablo de su capilla, antes convenido con el retablista ecijano Juan Fernández de Lara¹¹.

¹¹ GARRAMIOLA PRIETO, E., *Montilla. Guía histórica, artística y cultural*, Salamanca. 1982, p. 124.

Con fecha 8 de febrero de 1637, el escultor Lope de Medina Chirinos, concertaba con el vecino Juan Cañasveras "hacer un retablo en la ermita de señor San Roque para el altar de la Virgen de la Salud, extramuros de la dicha ciudad, en la forma y manera como está en la estampa que queda en poder del dicho Lope de Medina, de las varas y conforme a su «pitipie» que está en guarismos firmado de las partes, y se obliga a darlo perfectamente acabado en blanco para el día de Pascua de Pentecostés de este presente año en esta ciudad y a ello se le ha de apremiar con todo rigor, por precio de 50 ducados en reales, que los veinte de ellos otorgó haber recibido del dicho Juan Cañasveras, de que se dio por entregado, y el dicho Juan Cañasveras se obligó de pagar al dicho



Lope de Medina, o a quien su poder tuviere, los treinta ducados restantes por razón de la hechura y trabajo del dicho retablo [...] y se los pagará el día cada y cuando que lo entregue acabado en esta ciudad de Montilla y a su fuero y jurisdicción con las costas de la cobranza [...] testigos que fueron Jerónimo de Alcázar, Luis Fernández de Espinosa que juraron conocer al dicho, Juan Cañasveras, el cual aquí otorga, y Antón Alcaide, vecinos de Montilla" [Firman y rubrican, Lope de Medina Chirinos, Juan Cañasveras de Illescas, y Juan Herrera, escribano público]¹².

El 14 de septiembre de 1639, el vecino Juan Pérez Agustín, como padre y legítimo administrador de su hijo Sebastián, de doce años, conviene poner como aprendiz de Lope de Medina Chirinos, que estaba presente, desde el día de la fecha por tiempo y espacio de ocho años, para que "le enseñe su arte de ensamblador, y en dicho tiempo [...] le ha de dar de comer, vestir y calzar, casa e cama, y si estuviese enfermo se la ha de curar, excepto la ropa blanca que el dicho mi hijo en el dicho tiempo tuviese menester..." [Firman Lope de Medina Chirinos, Juan Xil de Cárdenas, y el escribano Fernández de Espinosa]¹³.

El mayordomo de la hacienda de la Compañía de Jesús, Martín del Álamo, vecino de la ciudad de Lucena, satisfacía el 21 de marzo de 1641 a Lope de

¹² A. P. N. M., escno. Juan de Herrera, leg.429, p. 59.

¹³ *Ibidem*. escno. Alonso Fernández Espinosa, leg.1201, p.255-256.

Medina 400 reales, "con los cuales le acababa de pagar 600 reales" la diferencia del precio de estipulado para el altar de San Ignacio de la iglesia de Colegio de la Compañía de Córdoba¹⁴, coincidiendo con su traslado a la capital en la que abre taller y toma como aprendiz a Antonio Gutiérrez para enseñarle el oficio en ocho años. En julio de dicho año le pagaba la cofradía del Santísimo Sacramento de Montilla 514 reales, valor de la hechura del sagrario.

Con fecha 13 de septiembre siguiente, la vecina de Montilla Ana de Velasco convino con el maestro Lope de Chirinos, el aprendizaje de Juan Francisco de Alcántara, de trece años de edad, durante cuatro años contados desde 15 días de esta escritura de contrato por lo que el escultor recibiría 6 fanegas de trigo¹⁵. En septiembre de 1642, el escultor Lope de Medina percibió de la cofradía sacramental 960 reales novecientos sesenta en vellón por las figuras de la Inmaculada, San Jerónimo y San Gregorio.

El día 30 de junio de 1643 terminaba de cobrar en Córdoba la realización del retablo mayor de la iglesia del convento de Santa Clara de Montilla¹⁶, y en enero de 1651 se le encomendaba el encargo de una imagen de San Antonio, labrada en blanco y de "cualquier madera menos de higuera".

Lope de Medina, "maestro de escultor y arquitectura", vecino de Montilla, "como heredero de su padre Lorenzo de Medina, cuya herencia tiene aceptada, y si es necesario la acepta de nuevo con beneficio de inventario", ante los testigos Antonio de Vargas, presbítero, Simón de Castro, organista, y Juan Conde, vecinos de Montilla, apoderaba a su yerno Antonio Pérez de Vergara, vecindado en Córdoba, "para que en su nombre pueda ir y vaya a la villa de Box, reino de Granada, que es del señor marqués de los Vélez, y ante las justicias de la villa y de otras partes se le den y entreguen las casas y tierras de hacienda de la población que en la dicha villa tiene y le pertenecen por herencia de su padre [...] y pida se le de la posesión actual [...] liquidando sus precios y cuentas y, nombrando apreciadores, reciba los alcances haciendo cualesquier compensación, y dándose por enterado las pueda vender y venda al contado o al fiado por el precio de maravedís que le pareciere bien visto..."¹⁷.

La última obra conocida de Lope de Medina es el retablo para la capilla de la Vera Cruz del convento cordobés de San Francisco en 1657.

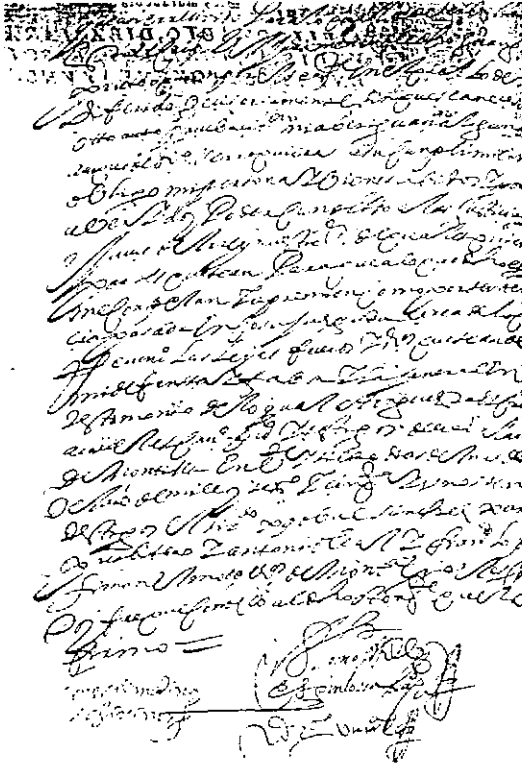
Con fecha 20 de enero de 1669, estando enfermo, otorgaba su escritura de última voluntad, ordenando su entierro en la iglesia parroquial del Apóstol

¹⁴ GARRAMIOLA PRIETO, E., *Montilla. Guía histórica...*, op. cit., pp.71-82.

¹⁵ A. P. N. M., *escno.* Antonio Rodríguez Franco, leg. 641, p. 456 v.

¹⁶ A. P. N. Córdoba, *escno.* Bartolomé Manuel Maldonado, of.6, tomo 71, f. 680.

¹⁷ A. P. N. M. *escno.* Juan de Jaén, leg. 834, ff.288-289.



Santiago de Montilla, y sepultura, “con el hábito y cuerda de San Francisco”, en la que “allí tenían sus abuelos”. Mandaba doce misas de cuerpo presente y cincuenta misas de ánima, más ciento cincuenta de las que la Iglesia rezare, con limosna de dos reales por cada una. Un cuarterón de cera para alumbrar al Santísimo Sacramento y otro para Nuestra Señora de la Soledad en el convento de San Agustín, y medio real para cada una de las obras pías acostumbradas. Declaraba asimismo que Antonio Alcaide le debía cinco ducados y medio del alquiler de una vivienda en el sótano de su casa, en la calle Escuchuela, habiendo recibido por cuenta de ellos ocho reales. E igualmente, que Antonio del Olmo le debía cuarenta y

siete reales del resto del alquiler de una casa en la citada calle Escuchuela. Mandaba para cuando el falleciese “un retablo de escultura y ensamblaje” que él tenía al licenciado Pedro de Priego Torquemada, presbítero, y a D^a Catalina de Torquemada, su hermana, mujer del maestro de capilla, Juan Baptista Pascual, sus primos hermanos, vecinos de Montilla. Nombraba por albaceas a los citados, presbítero Pedro de Priego, a Juan Baptista, a su otro cuñado Jerónimo de Alcázar Illescas, y al presente escribano Pedro Franco de Toro, y por única heredera a María de Alcázar Illescas, “porque no tengo hijos ni herederos forzosos”. Y ante el escribano Pedro Franco de Toro, el maestro Lope de Medina Chirinos firmó su escritura testamentaria con letra de mano muy temblorosa¹⁸.

¹⁸ Ib. Escrno. Pedro Franco de Toro, leg. 91, ff.83-84 v.

El tumulto de la Semana Santa de Montoro en 1903: la polémica construcción del camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno

José Ortiz García
Cronista Oficial de Montoro

Cuando entramos en la ermita de San Juan de Letrán de Montoro, nos introducimos en un ambiente mágico donde abundan grandes historias y grandes olvidos, fuertes emociones y leves suspiros, donde el apacible aire húmedo aporta un matiz especial que tiene esta ermita continuamente frecuentada. La sobriedad de su planta y el desnivel que el suelo del templo presenta con respeto al de la calle salvado por siete peldaños, es una de las características que podemos contemplar en el propio edificio, siendo un obstáculo preclaro cuando llega la hora de sacar cada Viernes Santo las cinco imágenes de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores.

Para muchos montoreños, el camarín no significa más que el lugar donde se encuentra Padre Jesús todo el año. Pero si comentamos que entre 1903 a 1905 se edificó, muchos comenzarán a imaginar lo que allí podía existir antes de que esta capilla se realizase, o dónde se colocaría a Jesús antes de la misma, o quién mandó el levantamiento de la obra. Muchas preguntas que vamos a ir respondiendo a lo largo del desarrollo de este artículo, ya que la polémica estuvo servida en el vecindario con la más que deseada construcción de dicho altar.

La ermita de San Juan de Letrán parece que se construyó a finales del medioevo, motivo más que aparente por su céntrica localización. Sabemos que esta ermita tuvo que reedificarse en 1556, ya que en algunos documentos nos aparece que se encontraba prácticamente derruida y que los hermanos de la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio y de San Juan de Letrán tuvieron que hacer frente a dichos reparos, eso sí, no sin numerosas oposiciones



Portada de la iglesia de San Juan de Letrán

que llegaron hasta la sede del pontificado¹. No obstante, el apresuramiento con el que concluyeron las obras ocasionó que en 1598 se volvieran a acometer reparos y serias modificaciones en el templo.

A partir de 1603 llega a Montoro la imagen del antiguo Padre Jesús procedente de tierras jienenses, colocándose según se desprende de algunos documentos, en uno de los laterales de la capilla mayor, pues según las informaciones vertidas por el padre Juan Beltrán, la presidencia de la misma la tenía un bello san Juan Bautista². No tardó en ceder la talla de este profeta el lugar a Padre Jesús, pues el pueblo de Montoro aclamaba en un ardiente fervor por su predilección por esta imagen po-

cos años de su llegada. Así, a finales de los años ochenta del siglo XVII tras nuevas obras y dorado del retablo del altar mayor, se colocó la imagen en el lugar que hoy conocemos pero en una pequeña hornacina donde su quedaba empotrada.

Así estuvo nuestro antiguo Padre Jesús hasta principios del siglo XX en que dio comienzo la construcción de su camarín. El motivo y origen que provocaron la construcción de esta obra la tenemos que buscar en la historia oral transmitida por nuestros mayores. En esta ocasión provino de Pepita, una mujer centenaria que vivía placenteramente con toda su lucidez y sencillez en la residencia de ancianos de Jesús Nazareno de Montoro. Una tarde me encontraba sentado con ella y me comentó que la construcción del camarín se debió a la aparición de una pequeña imagen de un Nazareno a unas costureras que se encontraban haciendo sus labores en una casa de la calle de las Morenas. Éste se dirigió a ellas y les pidió que se edificase en ese lugar un camarín dedicado a Él para que el pueblo de Montoro pudiese contemplarlo con toda su majestad. Pepita incluso nos dijo que esta pequeña imagen se colocó delante del Nazareno tras la construcción de la capilla.

¹ Ortiz García, J.; "La iglesia de San Juan de Letrán durante los siglos XVI-XVII", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2006, pp. 40-44.

² Beltrán Valenzuela, J.; *Epoca Ilustrada o historia de las grandezas y antigüedades de Montoro, villa principal de la diócesis de Córdoba*, Marchena, 1750.

El rumor de la aparición se hizo eco por todo el vecindario cuando don Juan Parras Fernández realizaba su testamento. En la última voluntad realizada en Montoro sobre las nueve de la noche del día uno de mayo del año 1900 ante el notario don Diego del Río y Muñoz-Cobo, dispuso que dejaba diez mil pesetas en metálico para la construcción de un espacioso camarín a Padre Jesús³ (para que nos hagamos una idea con esta cantidad podíamos comprar catorce fanegas de tierra en los mejores sitios de la campiña cordobesa). El documento en cuestión dice así:

"...Manda libre de toda carga y gravámenes, gastos, impuestos y derechos reales y cualquiera otros que estableciesen en el estado, la cantidad de diez mil pesetas, con el objeto de que se construya adjunto a la iglesia de San Juan de Letrán de esta ciudad y formando parte de la misma, un espacioso camarín en el que será colocada la Imagen de Jesús Nazareno en el paso de la Cruz a Cuestas que se venera en la mencionada iglesia con gran devoción por todos los montoreños, no siendo la menos por el testador..."

El testador a su vez dispuso que se colocase una placa conmemorativa una vez concluido el mismo, y que cuando se cumpliese el aniversario del primer año de su muerte se inaugurase el camarín con una misa en honor de su alma:

"... Siendo la voluntad del otorgante que se coloque una lápida conmemorativa en el citado camarín en la que se hará memoria de esta disposición testamentaria; Así mismo recomienda que se construya con solidez y no se demore su edificación con el objeto de que en el día del primer aniversario del fallecimiento del otorgante se inaugure con una solemne función religiosa..."

La manda de diez mil pesetas se entregarían en su integridad al arcipreste de la villa, que por aquel entonces era don José de Julián y



Antigua talla de Nuestro Padre Jesús Nazareno

³ 1900.05.01. ANMo. (Archivo Notarial de Montoro); Escribanía de D. Diego del Río Muñoz-Cobo, Tomo I, pp. 389r-396r.



Procesión de Ntro. Padre Jesús Nazareno a su paso por el Charco antes de que ocurrieran los sucesos de la Plaza. Año 1903

Barrigón, con el objeto de que se encargase de todos los trabajos y administración mientras durase la edificación del referido camarín⁴. De la misma forma el testador dispuso costear la procesión de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús lo que posiblemente se haría efectivo en 1901, pues a los pocos meses de esta Semana Santa, concretamente el día 7 de junio de 1901, falleció en su casa a la temprana edad de 36 años por una posible afección hepática⁵.

Tras el sepelio, se pasó a repartir entre los herederos establecidos en el testamento los legados que el difunto había dispuesto para ello, así que se personaron en la notaría doña María de la Concepción, doña María del Carmen Cañas Alcalá, don Mariano López Cañas, don Juan Jurado Moreno, Ana del Prado Vacas, Catalina Mesa Vacas, Antonio García Mesa, Juan Carpio Mesa, Antonio García Mesa, Francisco Poblete Mesa, Juan Poblete Mesa y el albacea don José de Julián y Barrigón para levantar el testamento y hacer efectivos los legados. De esta forma el día 21 de septiembre de 1901, se hizo escritura por la cual se entregó al cura Barrigón⁶:

"...El Concepto con que dicho señores compareciente intervienen en la presente escritura es a saber: Don José de Julián y Barrigón, como albacea contador y partidador nombrado por el difunto don Juan Parras Fernández, y además como arcipreste actual que es de esta ciudad para recibir el legado de diez mil pesetas que dicho causante hizo con el objeto de construir un espacioso camarín en la iglesia de San Juan de Letrán de esta Población a Nuestro Padre Jesús Nazareno en el paso de la Cruz a Cuestas..."

Al morir, la polémica estuvo servida. El pueblo sabía de la donación del dinero pero en su contra, no hubo ningún indicio de obra en la ermita de San Juan de

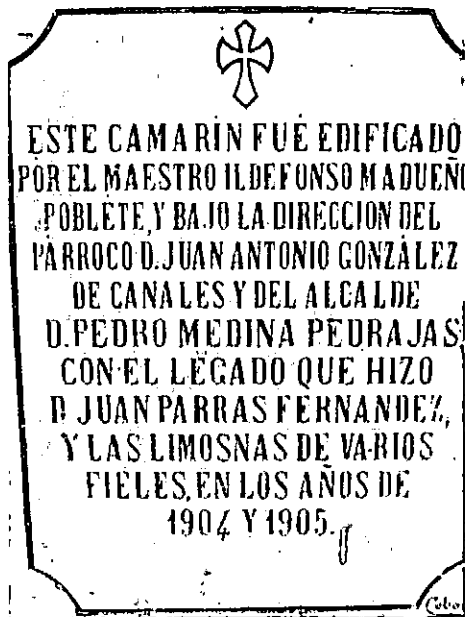
⁴ Ídem, p. 392r.

⁵ Ídem, p. 391r.

⁶ 1901.09.21. ANMo.; Escribanía de D. Diego del Río Muñoz-Cobo, Tomo II, p. 1396r.

Letrán por parte del cura Barrigón. De ahí que en la obra "Los Luchadores" de Esteban Beltrán se comente lo siguiente⁷:

"... Se pasó mucho tiempo sin que el camarín se hiciera y todo el pueblo decía que no se haría nunca porque el encargado de hacerlo era ese señor al que usted llama Barriga, el cual empleaba aquel dinero en cebada, trigo y otros artículos, lucrándose con un dinero que no le pertenecía y contribuyendo con este acaparamiento a la carestía del pan y otras cosas. Conversaciones muy sustanciosas corrían por el pueblo, entre ellas que el señor Barriga había comprado una casa y la había obrado y amueblado y ocupado él y sus domésticas. y ... estas cosas daban motivo a que el pueblo pensara que el dinero del camarín lo disfrutaría el señor Barriga por todos los siglos de los siglos amen ..."



Lápida del camarín de Ntro. Padre Jesús Nazareno

Finalizó el año 1902 y el Camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno seguía estando pendiente, hasta que en la Semana Santa de 1903 el pueblo no se pudo contener más, y varios cofrades de Nuestro Padre Jesús Nazareno decidieron hacer la justicia por su mano. Pero, ¿qué fue lo que ocurrió?

Nos encontramos en el Sermón del Paso. Todo transcurría plácidamente hasta que la apacible multitud comenzó a encorralizarse por el asunto. Nuestro amigo Esteban Beltrán trata la polémica desde la casa de unos amigos, cuando de repente se comenzaron a escuchar desgarradoras voces y fuertes silbidos. El escritor nos describe la situación de esta forma:

"... Todos gritaban desaforadamente, las mujeres desgañadas, con las sayas rotas y manchadas de cera, parecían furias agarradas a sus maridos, queriendo unas llevárselos a casa, y otras animándolos a la pelea. Los hermanos cofrades, con sus túnicas moradas, rotas unas y arremangadas otras en la cintura, otros blandían los cirios rotos con los que habían

⁷ Beltrán Morales, E.; *Los Luchadores*. Montoro, 1914, pp. 105-115.

alumbrado en la procesión, gritaban enronquecidos: ¡Donde está ése ladrón!, ¡donde está ese pillo!, ¡Que lo traigan aquí, que le vamos a cortar los...tales! (...) Algunos y algunas gritaban haciendo molinete con los cirios destrozados de haberse dado garrotazos con ellos, vacilaban y se tambaleaban con unas caras de difuntos que daba miedo (...) Y uno que estaba gritando cerca de nosotros blandiendo una enorme navaja nos contestó: ¿Qué a quien?, a ése sinvergüenza de Barriga que se ha tragado los dos mil duros del Camarín de nuestro Nazareno..."

En esos momentos una persona gritó e incitó a que se fuera a casa de don José de Julián y Barrigón para recuperar el dinero perdido, a lo que se sumó toda una multitud enfurecida, dejando a los pasos prácticamente solos en el centro de la Plaza. Este quizás sea el único momento en la historia de la Semana Santa de Montoro en la cual se han dejado las imágenes procesionales en el suelo, con la única excepción de la procesión del Entierro Cristo de 1931, por causa de la famosa vaca que nunca existió. La multitud avanzaba hacia la casa de este sacerdote con gran estruendo y griterío⁸.

El Alcalde del municipio, don Pedro Medina Pedrajas, viendo que aquella multitud iba muy en serio a por aquel señor, tuvo que intervenir apresuradamente como así lo atestigua Esteban Beltrán:

"...Pero en el momento de marchar el pueblo amotinado a casa del causante de aquel escandaloso motín, apareció el Alcalde y trató de apaciguar al pueblo, pero éste insistió en buscar al culpable, y viendo el Alcalde que aquello iba de veras y que aquel pueblo buscaba con empeño decidido al señor Barriga para caparlo, lincharlo o ahorcarlo, tuvo un arranque de audacia, de esos que pierden o salvan a un hombre y dijo: Vamos a mi casa y allí se arreglara todo..."

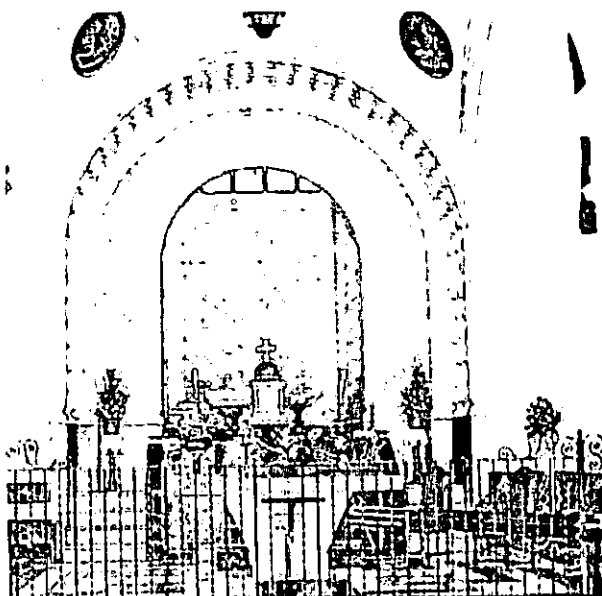
Los congregados callaron y cesaron por momentos los abucheos, caminando pausadamente en orden a casa de don Pedro Medina Pedrajas que vivía en la calle Salazar 6, pasando por delante de la casa del cura Julián de Barrigón que moraba en la misma⁹ calle en el número 11. Una vez en la casa del alcalde, éste se dirigió a los asistentes desde la grada de su puerta intentando pacificar la gravedad de la situación provocada. Don Pedro les comunicó que él deploraba más que nadie lo que estaba sucediendo en Montoro ese Viernes Santo comprendiendo que la razón estaba de parte de los cofrades con la zaragata formada, reclamando y pidiendo a gritos la construcción del camarín a Padre Jesús. Tras estas palabras prosiguió diciendo que esta situación de-

⁸ Ortiz García, J.; "La polémica construcción del camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno a principios del siglo XX", *Revista Cruz de Guía*. Montoro, 2004, pp. 16-21.

⁹ AMMo.: Caja 589, Censo de población. Sin foliar y fechar.

bía de concluir pues el consistorio municipal se iba a encargar de las gestiones necesarias para recuperar el dinero, y cumplir de esta forma la última voluntad del donante, llamando a la sensatez de los reunidos ante sus puertas para que concluyese en paz la procesión:

"...que este escándalo concluya ahora mismo marchándonos todos a llevar a casa a Padre Jesús y a descansar nosotros...".



Camarín de Ntro. Padre Jesús Nazareno

Tras las palabras del alcalde, profirió una voz entre la multitud que no estaba de acuerdo con lo acordado, y que Padre Jesús no entraba en su ermita hasta que el camarín no estuviese terminado. A lo cual don Pedro Medina propuso que se encerrase la imagen en la parroquia de San Bartolomé hasta que estuviesen terminadas las obras. Tras estos choques de palabras todos quedaron contentos dando vítores al alcalde y concluyendo la procesión en la Plaza de la Constitución¹⁰.

Pero este asunto no quedó ahí zanjado. A los tres meses de este altercado y tras la huida de este sacerdote a la ciudad de Córdoba, comenzaron a salir misivas en los periódicos de la provincia denunciando que aún no se habían iniciado las obras. También sabemos que don Pedro Medina recuperó cuarenta mil reales sobre junio de ese año, es decir dos mil pesetas, y lo cual parece que quedó reflejado en la partida presupuestaria que la junta municipal presentó el 19 de septiembre de 1903¹¹.

Gracias al hallazgo casual en el cuaderno de bandos municipales de uno concerniente a dicho asunto, hemos podido saber que el obispado cordobés no estaba de acuerdo con la ejecución de la obra en el verano de 1903. Por este

¹⁰ Ortiz García, J.; "La polémica construcción del camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno a principios del siglo XX". *Revista Cruz de Guía*, Montoro. 2004, p. 19.

¹¹ AMMo.; Actas de la Junta Municipal Administrativa, p. 33r.



El camarín en 1963

motivo don Pedro Medina, Alcalde constitucional de Montoro, mandó publicar un bando informando a la población de su cese como depositario de las diez mil pesetas procedentes del legado de don Juan Parras Fernández, para la construcción del camarín a Nuestro Padre Jesús Nazareno en la iglesia de San Juan de Letrán, por haberse tergiversado en el obispado la información sobre la decencia o no del sitio donde se tenía prevista su edificación, y por exigir desde esta institución que las obras debían de acometerse bajo la dirección expresa del vilipendiado don José de Julián y Barrigón, poniendo a disposición pública todos los informes y cartas mantenidas con el señor Obispo de Córdoba. Por desgracia toda esta correspondencia no se ha conservado, y la cual tenía que aportar datos interesantes sobre la edificación, peonadas y materiales empleados.

Del mismo modo podemos afirmar que de este bando se deduce que tras el suceso provocado por el arcipreste, las obras del camarín quedaron dirigidas por una comisión formada por don Juan Antonio de Canales, cura ecónomo de San Bartolomé, por don Idelfonso Fernández, Hermano Mayor de la cofradía de Padre Jesús y por don Pedro Medina Pedrajas¹².

“...Alcaldía Constitucional de Montoro.- Montoreños; El Viernes Santo cuando pedisteis depositar a Padre Jesús Nazareno, en la parroquia de San Bartolomé con el fin de hacer pública la protexta contra el Arcipreste de esta población, por no cumplir la disposición testamentaria de el difunto don Juan Parras Fernández, que habia legado diez mil pesetas para la edificación de un camarín a dicha Ymagen, en la Iglesia de San Juan de Letrán, sabéis estube a vuestro lado y os ofrecí trabajar sin descanso hasta lograr vuestros deseos.

Desde dicha época, no he dejado día, ocasión ni momentos y me he valido de cuantos medios las leyes me autorizaban para conseguirlo; pero solo he podido lograr, que las diez mil pesetas las entregasen a don Juan Antonio de Canales, cura ecónomo de San Bartolomé, a don Idelfonso Fernández, hermano mayor de la cofradía de Padre Jesús y a el que suscribe, nombrándome a su vez depositario de dicha suma los citados Seño-

¹² 1903.07.25. AMMo., Caja 20, Carpeta 3, s/f

res, cuya cantidad se haya en las arcas municipales y delegando en los tres sus atribuciones.

Pero al pedir se me apruebe el proyecto y se me autorice para la obra de dicho camarín, me contesta el Ilustrísimo Señor Obispo "que no puede aprobarlo por no haber dinero suficiente, ni quedar el sitio del Camarín con el decoro que nuestra religión requiere", haciéndome saber a la vez que las obras se han de hacer bajo la directa dependencia del citado Arcipreste don José de Julián y Barrigón.

Fácilmente comprenderéis, que la falta de dinero y el no ser decoroso el sitio, son datos debidos a malos informes, toda vez que no son ciertos; y que la dirección de las obras ha de ser bajo la inspección del repetido Arcipreste (Ausente desde aquel día) es con esta población; razón por la que he tenido que renunciar el cargo con tales condiciones.

Todas las comunicaciones que han mediado con el Ilustrísimo Señor Obispo, en este asunto, están de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para el que desee conocerlas.

Yo tengo el honor de hacerlo saber a este vecindario, para su conocimiento y cumplimiento de mi deber. Montoro, 24 de Julio de 1903. (Rúbrica) Pedro Medina"

Pero a igual que el alcalde de Montoro, el pueblo no estaba dispuesto a que la dirección de las mismas se mantuviesen bajo la supervisión de don José de Julián y Barrigón, como hemos visto en el bando anterior, y ello se puso de manifiesto incluso en notas periodísticas que conocemos gracias a "Los Luchadores" de Beltrán:

"... pero so pretexto de cumplir la cláusula testamentaria del donante quiere imponérsenos la dirección de la obra por el señor Barriga, causante del grave disgusto que impera, exteriorizado voluntariamente de esta población al conocer su falta y antipatías, aunque con la esperanza equivocada de volver mas tarde para continuar siendo el Pastor de su feligresía. ¡Error funesto, después de perder la fuerza moral ¿No ve ese señor que no cuenta con el afecto de los hijos de Montoro? ..."

De la misma forma sabemos que una vez que este cura volvió a Montoro a hacerse cargo de la feligresía, muchos de los vecinos se fueron hasta su casa a darle una cencerrada como jamás se ha hecho ninguna en Montoro, y, aparte de romperle todos los cristales a pedradas de su domicilio, la multitud se presentó ante la casa de don José de Julián con un gato negro colgado de un horcón del campo, comenzándose a cantar al unisono ante las casas de este cura una frase que aún los más ancianos del lugar recuerdan por la transmisión oral de sus mayores¹³:

¹³ Ortiz García, J.: "La polémica construcción del camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno a principios del siglo XX", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2004, p. 20.

*Cura, curato
como no nos des el dinero
te verás como este gato*

Tras la vuelta de este cura a Montoro y la encerrada que se produjo en su morada, se comenzó a cantar una coplilla entre los vecinos que aún algunos recuerdan y tararean:

*Un cura se comió
El dinero un camarín,
Y el pueblo se enteró
Y se ha armado un motín.
Cuando supo el pueblo
lo que le pasaba ,
latas y cencerros
todos le tocaban.
El pobre, aburrido,
Se fue a la Estación. ¡Si señor!,
Se ha montado en «El Carreta»
Ese sinvergüenza, Señor barrigón.*

Sabemos que don José Julián de Barrigón se hallaba de nuevo en la ciudad de Montoro a fines del verano de 1903, ya que este realizó la petición de una hipoteca a doña Leonor Benítez Romero para que le cediera un préstamo de siete mil quinientas pesetas que según se refleja en el documento notarial era «para cubrir atenciones perentorias urgentes»¹⁴. A través de este documento sabemos que este religioso adquirió una casa en la calle Salazar señalada con el número 27, que se la compró a doña María de los Dolores Quintana y Alcalá el día veintisiete de abril de 1902 ante el notario don Diego del Río Muñoz Cobo¹⁵.

El Camarin dio comienzo en 1904 siendo el maestro de obras encargado Ildelfonso Madueño Poblete. La dirección de las mismas se produjo bajo la supervisión del sacerdote don Antonio González de Canales, religioso muy respetado en aquel tiempo, ya que el pueblo no permitió jamás que el albacea de don Juan Parras Fernández tocara céntimo alguno más del camarín.

Hasta aquí sabemos de la recuperación de nueve mil quinientas pesetas, dos mil que recaudó el alcalde don Pedro Medina, siete mil quinientas que solicitó don José de Julián a doña Leonor Benítez, y nos faltan quinientas para completar la cuenta de los dos mil duros, como dijo aquel señor en la plaza. Éstas

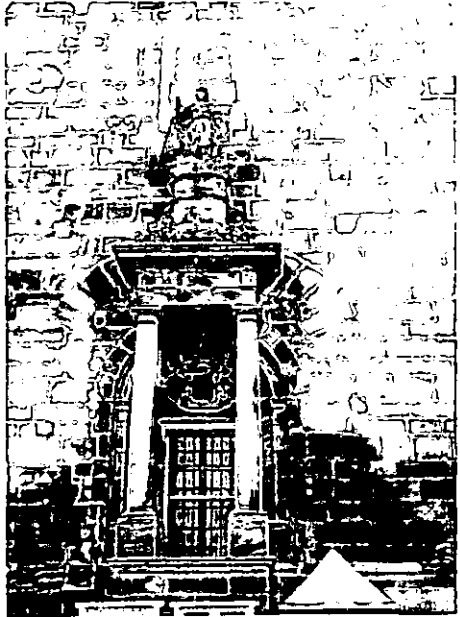
¹⁴ 1903.09.02. ANMo.; Escribanía de D. Luis María Pedrajas Navarro, Tomo IV, p. 2436.

¹⁵ Ídem, pp. 2440v-2441r

procedieron del Ayuntamiento montoreño, pues el veintiséis de septiembre de 1904 se decidió en un pleno aportar quinientas pesetas para su conclusión bajo la petición encarecida del señor don Martín López Morales, ya que según las palabras del alcalde solamente estaba a falta de pintarlo y decorarlo a esta fecha¹⁶:

"... El Señor López Morales rogó al Señor Presidente le manifestase el estado en que actualmente se halla la obra del Camarín que se construye en la Iglesia de Señor San Juan de Letrán de esta población con destino a la digna morada de la venerada imagen de nuestro Padre Jesús Nazareno, informando en el acto dicho

Señor Presidente encontrarse ya bastante adelantado indicado camarín, si bien para su terminación falta solo decorarlo y pintarlo, lo cual no se había ejecutado por carecerse de los recursos necesarios ...".



El 20 de febrero de 1904, el presbítero don Antonio Benítez y Benítez realizó una poesía a Nuestro Padre Jesús para cuando éste estrenase su camarín, la cual la hemos podido conseguir a través de una nota que Manuel León Cañete transcribió en su día, y la cual dice de la siguiente forma:

*Hoy el pueblo de Montoro,
que es católico sincero,
con júbilo placentero
sale su fe a demostrar:
Todos van, con gran contento,
de entusiasmo el pecho lleno,
porque Jesús Nazareno
su camarín va a estrenar.
Y música y cohetes
y campanas, ese día,
demostrarán la alegría
de este pueblo y su fervor;*

¹⁶ 1904.09.26. AMMo. (SAC.). Tomo 114. Págs. 66r-v.

*porque bajo el Sol saliente
que a alumbrar el mundo sale,
no hay otro pueblo que iguale
a este pueblo en devoción.
Bien por Don Pedro Medina,
que de su gloria está ufano;
bien halla el pueblo cristiano
su proyecto realizar;
bien hallan los albañiles,
que con aliento divino,
Camarin tan peregrino
a Jesús hicieron ya.
El camarín fue una manda
piadosa de un testamento,
para que fuera ornamento
del Dios que engendró la luz;
para que con bellas flores,
dulces y tiernas canciones,
diéramos los corazones
al mismo Dios de la Cruz.
A nuestro Padre Jesús
que ostenta la Cruz de plata,
le fue legada la oblata
del precioso camarín:
para que su pueblo amado,
viéndolo hermoso y luciente,
alguna oración ferviente
saliera del pecho allí.
Sea aquesta nuestra oración:
Perdón, Jesús Nazareno;
Perdón Jesús bello y bueno;
Perdón, Jesús mío, perdón;
para que llenos de gracia
en la tierra te alabemos
y después glorifiquemos
allá en la eterna mansión.
Ahora, queridos paisanos,
solo me resta decir,
que jamás dejéis de ir
a Jesús a visitar:
que perdonéis, cual lo hizo
el mansísimo Cordero
al pobre y humilde Clero,
que a todos quiere abrazar.*

Sea lo que fuere, sabemos que en 1905 se colocó la placa conmemorativa de mármol tallada por los talleres de Cobo¹⁷ y se inauguró el camarín, acto tras el cual el vecindario pudo adquirir unas estampitas donde estaba el antiguo Nazareno con una poesía, la cual copió la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno en el año 2000 para añadirla a las tarjetas que se repartieron el Viernes Santo de ese año:

*El pueblo en tu camarín
Logró al ponerte su empeño
Gloria al pueblo montoreño
Y gloria, Jesús, a ti*

Los problemas suscitados con las limosnas del camarín hicieron que en ese mismo año la cofradía de Jesús Nazareno se convirtiese en una sociedad laica¹⁸. No obstante continuaron otras tensiones con don José de Julián, ya que éste no quiso entregar a los cofrades de Nuestro Padre Jesús Nazareno la cruz de madera sobredorada que existía en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen desde el siglo XVIII, por tenerla inventariada.

En el vecindario siempre se la conoció como la antigua de Jesús. El objeto de esta Cruz era para colocársela al Padre Jesús antiguo en el Camarín en lugar de la que en 1748 donaron los señores Camacho al Nazareno, evitando que esta joya se deteriorase. De ahí que en abril de 1905, una vez que estuvieron concluidas las obras, el arcipreste escribió al Obispo de Córdoba pidiéndole permiso para entregársela con el objeto de *"que no me busquen más pretextos para nuevos disgustos"*¹⁹.

Para finalizar me gustaría hacer un recuerdo especial a Acisclos Canalejo Fernández, persona a la cual admiré siempre por sus continuas charlas sobre Padre Jesús cuando coincidíamos casi todos los mediodía subiendo la calle el Santo, cuando regresaba de la farmacia regentada por su hijo Antonio y de comprar su periódico. También quisiera hacer un llamamiento y homenaje a todos los ancianos, nuestros mayores y residentes en el Hospital de Jesús Nazareno, especialmente a Pepita y a Paca.

¹⁷ La placa se halla tras el lugar donde se coloca el trono de Padre Jesús. Dice lo siguiente: *"Este Camarín fue edificado por el maestro Ildefonso Madueño Poblete, y bajo la dirección del párroco don Juan Antonio González de Canales y del alcalde don Pedro Medina Pedrajas, con el legado que hizo don Juan Parras Fernández y las limosnas de varios fieles, en los años de 1904 y 1905"*

¹⁸ Ortiz García, J.: "Breves notas para la historia de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno", *Revista Un Via crucis para el recuerdo*, Montoro, 2001, p. 15.

¹⁹ Aranda Doncel, J.; *Historia de la Semana Santa de Montoro. Siglos XVI-XX*, Córdoba, 1993, p. 201r.

Conclusiones

Como conclusión de este artículo hemos de comentar en primer lugar, que a inicios del siglo XX persistían historias sobre apariciones e imágenes que transmitían mensajes a la población para pedir ciertos favores, con el objeto de aumentar el decoro y el fervor en el pueblo.

También vemos que las grandes obras e infraestructuras de los recintos religiosos venían paliadas en muchos casos de manos de grandes terratenientes y personas poderosas, como fue el caso de D. Juan Parras Fernández con el camarín de Jesús Nazareno de San Juan de Letrán.

La polémica construcción del camarín a Nuestro Padre Jesús Nazareno y la actuación en contra de la hermandad de un religioso, marcan el inicio de la singladura de la sociedad laica de Nuestro Padre Jesús Nazareno, cuya causa ya había abrazado desde fines del siglo XIX la de la Vera Cruz y desde 1905 la del Santo Entierro de Cristo.

Y para finalizar, vemos que las pretensiones de los montoreños para que se erigiese el camarín a la imagen más venerada del vecindario y la propia ideosincracia que ha rodeado a esta cofradía a lo largo de los tiempos, fueron capaces de provocar un fuerte tumulto en el lugar más céntrico del pueblo, originando que la clase política y religiosa tuvieran que mediar de inmediato en el asunto para que se edificase a la mayor brevedad lo dispuesto en el referido testamento.

Bibliografía y Fuentes

Fuentes Orales de ancianos de la Residencia de Jesús Nazareno de Montoro

Archivo Municipal de Montoro

Archivo Notarial de Montoro

- Aranda Doncel, J.; *Historia de la Semana Santa de Montoro. Siglos XVI-XX*, Córdoba, 1993.
- Beltrán Morales, E.; *Los Luchadores*, Montoro, 1914.
- Beltrán Valenzuela, J.; *Epora Ilustrada o historia de las grandezas y antigüedades de Montoro, villa principal de la diócesis de Córdoba*, Marchena, 1750.
- Ortiz García, J.; "Breves notas para la historia de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno", *Revista Un Vía crucis para el recuerdo*, Montoro, 2001.
- Ortiz García, J.; "La iglesia de San Juan de Letrán durante los siglos XVI-XVII", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2006.

- Ortiz García, J.; "La polémica construcción del camarín de Nuestro Padre Jesús Nazareno a principios del siglo XX", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2004.

El embargo de bienes a principios del siglo XIX en Almodóvar del Río

Federico Naz Moreno

Cronista Oficial de Almodóvar del Río

Cervantes decía, y es verdad, que las costumbres, los pueblos, las leyes, los hombres no permanecen siempre en un mismo estado. Digo esto porque al investigar la documentación existente en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río, encuentro ejemplos curiosísimos de estos cambios, que ya son historia, que nosotros los cronistas, guardianes de la memoria, debemos sacar a la luz para conocimiento de nuestros coetáneos y que no se pierdan en la noche de los tiempos.

Eran antiguas costumbres que, seguramente, también serían denominador común en otros lugares de nuestra geografía. Veamos algunas de ellas.

Corría el año 1813, era Alcalde de la Villa "de Primer Voto" Don Pedro Cañete, de segundo "Voto" Don Pedro de Siles, ambos constitucionales, como secretario actuaba Don Andrés de Buendía.

Como en otras zonas, había el llamado "Pósito" donde se guardaba el trigo del pueblo. Los labradores, fundamentalmente humildes, cuando llegaba la hora de la siembra, y no tenían trigo para sembrar, lo solicitaban al Pósito cuyo control llevaba el Ayuntamiento.

Pedían trigo prestado con la condición de devolverlo para la fecha del Señor Santiago y dar de "crecida" un celemin por cada fanega prestada (años más tarde sería de medio "zelemín"). Como fianza de esta devolución, ponían cada uno los bienes que tenía, su casa, sus tierras, sus animales, etc. Llegado que era el tiempo de la recolección, devolvían lo prestado, con sus correspondientes creces, y otra vez volver a empezar... El trigo había que devolverlo "seco, limpio a dos vueltas y aireado".

Pero muchas veces los años eran muy malos y las cosechas apenas se recogían, unas veces por mucha lluvia y otras porque caía ni gota de agua y, ahí empezaban las penas de los pequeños agricultores que no podían devolver el trigo prestado, y no podían salir al frente de sus deudas, y si habían puesto de fianza por ejemplo su casa pues ésta corría peligro de pérdida.

Le mandaban un primer aviso, a los pocos días un segundo aviso y al tercero se presentaban los alguaciles mandados por el Ayuntamiento, acompañados del albañil, y del carpintero (casi todos los techos eran de madera), para peritar y tasar el valor del inmueble. Si en este acto no pagaban lo que debían al Pósito, más los gastos ocasionados, la casa quedaba "trabada" y salía a pública subasta.

En el sitio de costumbre, que en Almodóvar del Río era por entonces la llamada Plaza del Pueblo, se ponían carteles anunciadores de que la subasta tendría lugar un día determinado. Los interesados en ella hacían sus propuestas, siempre en los dos tercios del valor del peritaje, aproximadamente, que los maestros albañil y carpintero habían tasado. Si había un solo interesado para dicha subasta, se presentaba y a éste se le adjudicaba el inmueble. Si había varios postores, en ese día se reunían, y estaban pujando "hasta que la campana de la parroquia daba la señal de ser las 12 horas". Al sonar la campana al que más hubiera pujado se le adjudicaba el inmueble y ahí terminaba la subasta.

El adjudicatario, al día siguiente abonaba el importe en moneda contante y sonante, en reales o maravedís y se le entregaba el título de propiedad. Al otro día lo esperaba el Alcalde del pueblo en el Ayuntamiento, lo llevaba a la casa que había comprado, y al llegar a ella dicen las actas municipales (copio literalmente:

"Le tomaba de la mano, lo paseaba por dentro de la casa, llegando hasta los corrales, el nuevo propietario abría y cerraba puertas en todos los aposentos, lanzaba a los inquilinos que había dentro y tirando una piedra al pozo en señal de posesión, quedaba señor de ella.

Cuando no había pozo o piedras, agachándose cogía tierra del corral y la tiraba al viento. Ya era él el nuevo señor de la casa.

El Sr. Alcalde que le acompañaba, mandaba que nadie ni directa ni indirectamente le inquietase bajo las penas impuestas a los que contravinieren sus mandatos".

El Secretario, que estaba presente, daba fe de todo y, luego, lo reflejaba en las correspondientes actas que archivadas han llegado a nosotros.

Es una gran alegría encontrarlas y poder transmitir las, y cuando esto se hace con ilusión como nosotros lo hacemos reconforta hacerlo.

En Almodóvar del Río, pueblo hasta hace poco eminentemente agrícola, hay, a través de los tiempos, numerosas actuaciones de estas subastas con el nombre de las calles, de los adjudicatarios con sus apellidos, de lo subastado y del precio del remate.

Esta es nuestra honrosa misión sacar a la luz lo sucedido para que no se pierda.

Muchas gracias.

La Milicia Nacional de Lucena en el Trienio Esparterista

Luisfernando Palma Robles

Cronista Oficial de Lucena

Generalidades

La Milicia Nacional es un producto de las Cortes de Cádiz. Concretamente el capítulo II, título VIII de la Constitución de 1812, incluye bajo el epígrafe *De las milicias nacionales* los artículos 362 al 365, donde se manda que en cada provincia haya Cuerpos de milicias nacionales que se gobernarían por una ordenanza específica. Se señala también en este articulado que el servicio de las milicias no sería continuo, teniendo lugar solamente cuando las circunstancias lo exigiesen, pudiendo disponer el Rey de esta fuerza dentro de la propia provincia y necesitándose especial permiso de las Cortes para su actuación en provincia distinta¹. La creación oficial de la Milicia Nacional tiene lugar mediante el decreto de las Cortes de 15 de abril de 1814, pocos días antes de que Fernando VII derogase la Constitución por su decreto de 4 de mayo. La Constitución de 1837, artículo 77, correspondiente al título XIII, ratificó las citadas disposiciones de la de 1812 en lo respectivo a los cuerpos de milicia nacional², artículo que sería expresamente suprimido en la reforma constitucional de 1845³.

La Milicia Nacional es una fuerza cívico-militar nacida con el objeto de ser

¹ Sigo este texto constitucional por EDUARDO DE GUZMÁN, *España entre las dictaduras y la democracia*, 2ª edición, G. del Toro, editor, Madrid 1976, p. 86.

² *Ibidem*, p. 152.

³ Sobre esta supresión, véase JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA, "El Estado y la Política en la gran etapa moderada (1843-1868). I El proceso constitucional", en *Historia de España R. Menéndez Pidal*, tomo XXXIV, *La Era Isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, 4ª edición, Espasa-Calpe, Madrid 1996, pp. 215 y 216.

guardián del orden liberal. Se nos presenta como una manifestación de la burguesía liberal, del ciudadano como protagonista político⁴ y venía a responder al ideal de soldado-ciudadano preconizado por las mentes ilustradas.

Aunque las guerrillas del pueblo español frente a la invasión napoleónica – consecuencia éstas en parte de la impopularidad y desprestigio entonces del ejército regular⁵ - pueden considerarse un antecedente inmediato de la Milicia Nacional, hay que tener presente, como señala García León, que entre las fuerzas guerrilleras que combatían al invasor y las destinadas a defender el liberalismo se hace patente una enorme distancia ideológica⁶.

La Milicia Nacional si bien, como afirma Pérez Garzón, aglutinó ideológicamente a los diversos grupos sociales implicados en el cambio socio-económico en el periodo de construcción de la sociedad burguesa, provocó posteriormente el desbordamiento de los planteamientos antifeudales y, a través de la propia Milicia, se pusieron de manifiesto las contradicciones del estado burgués, adquiriendo en el Sexenio Democrático un carácter proletario que condujo a su disolución definitiva⁷. Para este autor la historia de la Milicia Nacional es la historia del republicanismo en gestación, del naciente movimiento obrero, de los bandos opuesto de cada población⁸.

La Milicia Nacional se distribuía en tres armas: Infantería, Caballería y, menos frecuentemente, Artillería. Según las Ordenanzas de 1822, recuperadas en 1836⁹, los españoles varones de edades comprendidas entre los 20 y los 45 años tenían la obligación de servir en ella, excepto los que habían recibido órdenes religiosas, los funcionarios públicos, etc.¹⁰

Como es bien conocido, el triunfo de Espartero en la I guerra carlista encum-

⁴ MANUEL ESPADAS BURGOS, "La Milicia Nacional", *Historia y Vida*, extra 6 (1976), p. 99.

⁵ ESTEBAN CANALES GILI, "Ejército y población civil durante la guerra de la Independencia: unas relaciones conflictivas", *Hispania Nova*, 3 (2003), p. 30.

⁶ JOSÉ M^o GARCÍA LEÓN, "La Milicia Nacional en Cádiz en el Trienio Constitucional", en *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía 1983. Historia Contemporánea*, tomo I, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1985, p. 168

⁷ JUAN SISINIO PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874)*, C.S.I.C., Madrid, 1978, p. XXVIII.

⁸ *Ibidem*, p. 425.

⁹ En agosto de ese año se promulgó un decreto que venía a complementar las Ordenanzas de 1822. El decreto, en JOAQUÍN RUIZ DE MORALES (dir.), *Historia de la Milicia Nacional desde su creación hasta nuestros días*, Prats y Ruiz, Madrid 1855, pp. 450 y 451. Esta obra, escrita desde el bando liberal, resulta de gran interés para el conocimiento de la Milicia Nacional hasta 1836.

¹⁰ En las mencionadas Ordenanzas, título I, se distinguían tres clases de excepciones en el servicio de la Milicia Nacional: los excluidos (suspensionados de los derechos ciudadanos), los exceptuados (impedidos, altos cargos públicos y criados) y dispensados (funcionarios, profesionales liberales y trabajadores del campo). Por decreto de 18 de noviembre de 1836 sólo era excluidos de la Milicia Nacional los rebeldes.

bró a este general, quien alcanzó un notabilísimo grado de fuerza en la vida política nacional; sin embargo no se tuvo presente que su brillante trayectoria militar no necesariamente implicaba que estuviese igualmente preparado para la dirección política.

En esta introducción relativa a la nación española sólo apuntaremos acerca de la génesis y primeros momentos del Trienio Esparterista, como punto de arranque para la exposición de la características locales de la Milicia Nacional en el período, obviando cualquier referencia al resto de éste en el conjunto del Reino.

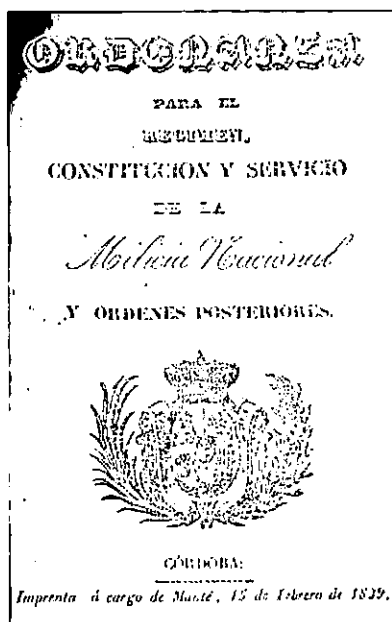
A finales de 1838 accedió a la presidencia del Gobierno Evaristo Pérez

de Castro, hombre importante del partido moderado, quien, para la consecución de un consenso que diese más estabilidad al ejecutivo, nombró ministros de clara afiliación progresista (general Isidro Alaix o Pío Pita Pizarro). Pronto estos últimos se impusieron a los elementos moderados del Gabinete y ello condujo a la disolución de las Cortes y a unas nuevas elecciones, que tendrían como resultado el aplastante triunfo de los progresistas¹¹. Tres días después de conocerse el resultado electoral, aún sin haber tomado posesión de sus cargos los parlamentarios, el ministro de la Guerra, general Alaix, lee en las Cortes la firma del convenio de Vergara entre Espartero y Maroto que pone fin a la I guerra carlista. Después de la euforia que siguió a la firma de Vergara vinieron momentos de tensión entre el Parlamento de mayoría progresista y el Gobierno moderado. Estas tensiones se pusieron especialmente de manifiesto en el debate legislativo. Los moderados querían sacar adelante una ley que frenase el poder de la Milicia Nacional y de los Ayuntamientos. A mediados de noviembre de 1839 una multitud de exaltados irrumpió en el salón de sesiones. Este incidente dio pie para que María Cristina disolviese el Parlamento y convocara nuevas elecciones. De ellas surgieron unas Cortes con predominio de los moderados, quienes durante los meses de abril a agosto de 1840 consiguieron un conjunto de leyes de corte conservador, entre ellas la ley de Ayun-



Anteportada de la Historia de la Milicia Nacional (1856), obra dirigida por Joaquín Ruiz de Morales

¹¹ RAFAEL SÁNCHEZ MANTERO. "De la Regencia de María Cristina a la Primera República", en VV. AA., *Manual de Historia de España. Siglo XIX*, Historia 16. Madrid 1990, p. 189.



tamientos, por la cual el control municipal quedaba centralizado en el ministerio del Interior, perdiendo los municipios gran parte de la autonomía de que gozaban. Además de esta ley, las Cortes aprobaron una que limitaba la libertad de prensa y otra que reducía el número de electores en los comicios legislativos.

La posición de Espartero es cada vez más progresista, mientras que en María Cristina crecen sus simpatías por los moderados. En realidad, la tensión entre Espartero y los moderados era debida en gran parte a que éstos preconizaban la primacía del poder civil sobre el militar¹².

En las ciudades españolas se produjeron intensas protestas ante la propuesta de los moderados de restringir el poder municipal.

María Cristina antes de sancionar la Ley municipal se entrevista con Espartero en Esparraguera, en la provincia de Barcelona. Consciente de las protestas que en toda España se llevan a cabo contra esta legislación, trata de ganarse la voluntad del general Espartero, encumbrado por el pueblo como un salvador de la patria. María Cristina ofrece al popular militar la jefatura del Gobierno. Espartero acepta, pero pone una condición: que la Reina Gobernadora no firme la ley de Ayuntamientos. María Cristina le da su conformidad. Al día siguiente, siendo infiel a su compromiso verbal, la viuda de Fernando VII sanciona la ley de Ayuntamientos. Ello provoca que Espartero, indignado, rechace la jefatura del Gobierno¹³. Para Sánchez Mantero la infidelidad de la reina surgió por los celos que le provocó el entusiástico recibimiento que en la capital catalana se le hizo al general, mientras que ella no era acogida tan calurosamente. La reina gobernadora estaba en esos momentos en peor posición que el militar, puesto que ella había apoyado de manera evidente a los moderados y no había sabido mantener su imparcialidad, amén de sus circunstancias personales: había contraído matrimonio morganático con Fernando Muñoz, un apuesto guardia de corps. Por el contrario Espartero era en esos momentos el héroe nacional¹⁴.

¹² STANLEY G. PAYNE. *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Akal Editor, Madrid, 1977, p. 39.

¹³ E. DE GUZMAN, ob. cit., pp. 164 y 165.

¹⁴ R. SÁNCHEZ MANTERO, ob. cit., pp. 190 y 191.

La situación creada tras la definitiva aprobación de la Ley de Ayuntamientos hizo que el gobierno de Pérez de Castro tuviese que dimitir. María Cristina confía entonces la formación de un nuevo gabinete a un amigo de Espartero: Antonio González y González¹⁵, quien lo presidirá desde el 20 de julio de 1840 hasta el 12 de agosto; en esta fecha se hará cargo del gobierno Valentín Ferraz, y a finales del mismo mes, Modesto Cortázar¹⁶, quien dará paso el 11 de septiembre a Vicente Sancho, que sólo estaría al frente del ejecutivo cinco días¹⁷. El día 16 María Cristina, creyendo que con ello iba a acabar con la insurrección¹⁸, encargó a Espartero la formación de gobierno.

La reacción popular por aquellos meses comenzó con las protestas dirigidas contra la reina gobernadora que se llevaron a cabo en Barcelona el 16 de julio. Aunque en la capital catalana existía un núcleo importante de la burguesía comercial e industrial proclive a los postulados moderantistas, el hecho de que las autoridades municipales perteneciesen fundamentalmente al partido progresista contribuyó en gran medida al desarrollo de las manifestaciones en contra de María Cristina de Borbón¹⁹.

En septiembre de 1840 se comenzaron a formar las llamadas Juntas provinciales con el apoyo de la mayoría del Ejército y de la Milicia Nacional. Las Juntas, coordinadas a través de una Junta central, se sublevaron contra la Regente y prácticamente eran las dueñas del poder nacional.

La Junta central se dirigió el día 4 a María Cristina manifestándole que su intención no era destruir el orden y entronizar la anarquía, sino asegurar de un modo estable el trono, la Constitución de 1837 y la independencia nacional. En este mismo escrito indicaban que los responsables de la situación a que se había llegado eran aquellos consejeros de la Regente que trataban de inclinar su voluntad hacia posiciones reaccionarias. Este escrito les fue devuelto a los firmantes por el ministerio de Estado, lo que fue considerado un desprecio que enconó aún más el ánimo de los junteros, que en esos momentos representaban a veinte provincias²⁰.

A final de mes Espartero, aclamado por las Juntas, entró triunfalmente en Madrid. Las principales propuestas que se le hacen entonces a María Cristina

¹⁵ E. DE GUZMAN, ob. cit., p. 165.

¹⁶ ISABEL BURDIEL, *Isabel II, No se puede reinar inocentemente*, Espasa Calpe, Madrid 2004, pp. 115 y 116.

¹⁷ ALBERTO GIL NOVALES, *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*, El Museo Universal, Madrid, 1991, p. 610.

¹⁸ I. BURDIEL, ob. Cit., p. 122.

¹⁹ R. SÁNCHEZ MANTERO, ob. cit., p. 191.

²⁰ ANTONIO PIRALA, *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*. (1868), Ediciones Turner / Historia 16, Madrid, 1984, tomo VI, pp. 169-171.

fueron la derogación de la ley de Ayuntamientos, la disolución de las Cortes y la corregencia de Espartero. El 12 de octubre María Cristina, ante estas presiones, renunció a la Regencia. Entonces se creó un Ministerio-Regencia que dura hasta que el 10 de mayo de 1841, las Cortes eligen a Espartero como regente del Reino, pasando a desempeñar la presidencia del Gobierno Joaquín María Ferrer, que había sido presidente de la Junta Central.

Espartero había disuelto el 21 de septiembre la Milicia Nacional, "*por los vicios de que adolecía*", proponiendo su reorganización²¹.

Los comienzos del trienio esparterista en Lucena

El Ayuntamiento de Lucena toma el 1 de septiembre el acuerdo de felicitar a Espartero "*por la paz que ha dado a la Nación con el valeroso Ejército que tan dignamente ha conducido*"²². La Corporación municipal, que presidía el alcalde 1º constitucional don Manuel Montalvo y Aguilar, marqués de Torreblanca²³, estaba constituida en esos momentos como junta. A final de mes, don José María Povedano, comandante de la Columna Móvil de la Campiña, oficia al Ayuntamiento lucentino trasladándole una orden del general en jefe de las Fuerzas Móviles de Andalucía, don Pedro Méndez Vigo, para que en las poblaciones de él dependientes se procediese a la obtención de fondos destinados a las citadas fuerzas, comenzando por las aportaciones efectuadas a la Milicia Nacional; si éstas no fuesen suficientes, se seguiría con lo procedente de memorias, obras pías y manos muertas, y en caso necesario se recurriría a los economatos y particulares. La Corporación municipal aduce que en cuestiones económico-administrativas ha de sujetarse a la autoridad civil y no a la militar, y, por tanto, hasta que la Junta de la capital provincial no lo disponga no hará entrega de los fondos que ingrese procedentes de lo adeudado en concepto de contribución a la Milicia Nacional. Por otra parte, los capitulares lucentinos no acuerdan nada en lo concerniente a las demás fuentes de ingreso propuestas, ya que tiene conocimiento del respeto que la Junta Superior de Madrid previene para la propiedad particular.

²¹ *Ibidem*, p. 183.

²² En lo referente a las noticias locales, salvo que se indique otra fuente, seguimos las actas capitulares del Ayuntamiento lucentino que se conservan en el Archivo Histórico Municipal de Lucena.

²³ Marqués consorte por su matrimonio con doña Constanza Curado Pérez de Barradas, quien accedió al título por haber sido asesinado su hermano don Gabriel en 1822. Montalvo fue un liberal afrancesado al que relacionaron con el referido asesinato de su cuñado. Llegó a ser diputado provincial en 1840 y en 1841 senador del Reino. Sobre el matrimonio Montalvo Curado y su testamento recíproco existe un curioso opúsculo donde se cuenta cómo don José Torreblanca Roldán y Curado, sobrino de doña Constanza, fue declarado heredero de ésta. Se trata del titulado *Extracto histórico razonado del célebre pleito criminal y civil sobre el último testamento de la Sra. marquesa de Torreblanca por un amigo del Sr. D. José Torreblanca Roldán y Curado*, Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena. Córdoba 1856; su autor firma con las iniciales L. R. y H.

Sobre el fomento de la Milicia Nacional local

El 29 de septiembre se trata por los señores capitulares lucentinos acerca del contenido de una circular de la Subinspección de la Milicia Nacional de la Provincia. Por ella, teniendo presente el abandono en que había caído ésta en la generalidad de las poblaciones, se solicita conocer el estado de la fuerza y equipamiento de la Milicia Nacional local. La Corporación, en consonancia con las disposiciones de la Junta Provisional de Gobierno, decide la pronta reorganización del cuerpo, para lo cual determinaron que en el término de tres días se abriese el correspondiente alistamiento.



DEL GENERAL
DON BALDOMERO ESPARTERO,
 DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA.

CON LOS SIENOS MAS NOTABLES DE SU VIDA POLITICA HASTA SU DIMISION
 EN JULIO DE 1866.



M. C. O. R. S. O. — 1866.

IMPRENTA DE MARRAS Y COMPAÑIA, PLAZUELA DE LA CERRADA, 13.

El 8 de octubre se tiene conocimiento de las concesiones fiscales efectuadas a la Milicia Nacional provincial. Se trata de la exención de los impuestos de bagajes y alojamientos, de poder usar armas permitidas sin licencia y de no necesitar tampoco de ésta los milicianos para cazar y pescar. Relacionado con lo anterior, hemos de indicar que en el ejercicio de funciones vinculadas al mantenimiento del orden público eran preferidos los milicianos al resto de la población, como ocurría en el caso de los serenos.

El 7 de noviembre, de nuevo se trata acerca de la necesidad de promover la reorganización de la Milicia Nacional, ahora instada por la administración central, por la Secretaría de Estado y Despacho de la Gobernación.

Equipamiento y armamento. Financiación

Poco después de la orden de reorganización de noviembre de 1840, se acuerda subastar los arbitrios concedidos para el equipo de armamento de la Milicia Nacional de Lucena, que habían sido aprobados por la Junta Provisional de Gobierno de la provincia el 25 de octubre.

Estos son 2 cuartos a cada libra de carne, 4 reales en cada carga de pescado fresco, 1 real en cada arroba de vino, 4 reales en cada arroba de aguardiente y 10 reales en cada cabeza de cerdo. La cantidad total que se presupuesta por estos arbitrios asciende a 24.511 reales y 26 maravedís.

También se manda formar el reparto de 5 a 50 reales de los exceptuados del servicio de la Milicia Nacional, cantidad mensual que se pagaba de acuerdo con las posibilidades económicas²⁴.

Como no se consideran suficientes los arbitrios anteriormente reseñados, se proponen el de 16 maravedis en cada menudo y despojo de res menor y 4 reales de res mayor, arbitrios que habrían de pagar los oficiales de matanza. Días después se recibe un oficio de la Regencia del Reino desaprobando estos arbitrios, establecidos para el equipo y armamento de la Milicia Nacional, ya que no habían sido autorizados por las Cortes y gravaban directamente los artículos y especies de consumos comprendidos en la prohibición de la Regencia. En consecuencia se manda que cesen los arrendadores en su recaudación y que se consulte con la Diputación Provincial el destino que ha de darse a lo recaudado hasta ese momento. La Diputación contesta que se propongan otros recursos para la Milicia Nacional y que lo recaudado por los arbitrios ingrese en los fondos de 5 a 50 reales. Se acuerda proponer a la Diputación como recursos necesarios para el equipo y armamento las existencias del Pósito en granos y créditos y el producto del encinar de las dehesas de Castilrubio y Barragana. La Diputación accede a la pretensión de vender las encinas de las dehesas procomunales para atender al equipo y armamento de la Milicia Nacional. La subasta trae problemas por no acudir los licitadores como era preciso.

En una visita en septiembre de 1841 el coronel Henestrosa, subinspector provincial de la Milicia Nacional, indica en un pleno corporativo cómo había revistado a esta fuerza y la había hallado mal equipada y mal armada. Se compromete a influir cerca de la Excm. Diputación Provincial e incluso ante el Gobierno de la Nación con objeto de subsanar estas carencias. Pidió el coronel el estado de las existencias del 5 al 50 y de los arbitrios con que contaba la Milicia Nacional y se pudo comprobar que la cantidad ingresada por el reparto de 5 a 50 no era suficiente para cubrir las necesidades expuestas, y en cuanto a los arbitrios no se había ingresado nada, por lo que se le informó que se estaba pendiente de autorización de Diputación en el sentido de rebajar una tercera parte la subasta de las encinas.

También se decide poco después, en vista de los numerosos descubiertos en la contribución de 5 a 50, proceder sin contemplación alguna a la cobranza de este impuesto y de sus atrasos. Más adelante se considera lo más eficaz para

²⁴ En las Ordenanzas de 1822, artículo 153, se manda que los exceptuados de la Milicia Nacional contribuyan mensualmente con 5 reales. Por decreto de 26 de noviembre de 1836 se dispuso que los exentos aportaran una cuota mensual variable, desde 5 reales hasta 50, según su fortuna personal. El reparto establecido en Lucena por este concepto ascendió a la suma de 13.560 reales.

el cobro de este impuesto establecer un cobrador pagado de los mismos fondos.

Al mismo tiempo que el Ayuntamiento lucentino conoce con satisfacción el desenlace del intento de sacar del Palacio Real a las niñas Isabel II y su hermana Luisa Fernanda como parte de la conspiración esparterista de 7 de octubre de 1841, que se saldó con la ejecución del general cordobés don Diego de León, recibe orden de la Diputación de Córdoba insistiéndole en la urgencia de armar y equipar a la Milicia Nacional, con objeto de encontrarse bien preparada ante la repetición de movimientos conspirativos en la zona. Entonces la Corporación municipal propone la venta del olivar de Cañada Hermosa, del caudal de propios. La Diputación autorizó esta venta; sin embargo, por una serie de problemas con don Bernabé Curado y Aguilar relacionados con la propiedad del mencionado olivar, la venta no se llevó a cabo.

En octubre de 1842 se estudian nuevos arbitrios que al parecer no fueron aprobados por la Diputación. Incluso para terminar de armar y uniformar a la Milicia Nacional se acuerda suprimir destinos de un tambor, un corneta y los brigadas, aunque posteriormente se vuelven a convocar las plazas de tambores y cornetas.

La compañía de cómicos de Miguel Escobar, residente en Vélez Málaga, pide permiso en marzo de 1841 para trabajar en la inmediata temporada en el corral de comedias de la Veracruz. Se acuerda darle permiso para 20 funciones poniendo entre otras condiciones la de que una de las funciones ha de ser a beneficio de la Milicia Nacional. En julio del mismo año, es la compañía teatral de Juan de Blancas la que solicita actuar en Lucena. El Ayuntamiento condiciona su licencia al compromiso de dar una función, el día que elija la Corporación, a beneficio de la Milicia Nacional. Por cierto, que surge un pro-

GOBIERNO SUPERIOR POLÁTICO.

Por el correo que acaba de llegar se ha recibido la agradabilísima noticia que sigue.

Gaceta extraordinaria de Madrid del Martes 3 de Septiembre de 1839.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Para peribido en la Secretaría de Estado del Despacho de la Guerra. Comandante general de las operaciones militares de Guipúzcoa, don Diego de León y don V. E. copia del convenio que en virtud de los facultados con que me ha revestido el Gobierno de S. M. he celebrado con el mismo general D. Rafael Maroto, jefe superior que fué de las fuerzas moriscas.

En su consecuencia han quedado hoy 2 esta villa cinco batallones y dos escuadras de la división Guipuzcoana: ocho batallones de la división vizcaína y cuatro piezas de artillería de a 12 de a boca; estas fuerzas formaron en acción con las del ejército que está a mi derecha, y puse a su frente las escuadras con toda la efusión de mi corazón, manifestándoles que todos los españoles, la patria y la fección los motivaban en otros reconocimientos que el más grandioso de ellos, y finalmente al ejército de mi mando para constituir la paz sin desvelo de todos.

Repetidas reclamaciones de unos y otras tropas justificaron la paz de los señalamientos; y dando yo un público aviso al general Maroto en el cual de reconocimiento que debía venir a los que hasta hoy habían estado en guerra abierta, dispuse formarse batallones, a fin de que uno y otros se entregasen libremente al placer y regocijo en las arribas, y proseguir el resto de los venturosos días que han de seguirse, siempre el género de la disciplina que ha hecho correr 2 torres de la sangre preciosa de españoles por españoles, de hermanos por hermanos.

Yo no dudo de que el resto de las fuerzas guipuzcoanas que actualmente se hallan sobre la línea de S. Sebastián se presentarán igualmente al convenio celebrado, y espero que seguirán el mismo ejemplo las divisiones vizcaína y navarra.

Me apresuro, Excmo. Sr., a dar a V. E. conocimiento de tan extraordinario como glorioso suceso para satisfacción de S. M. y de la nación entera, que me prometo recomendar en breve con el inmarcescible lauro de verme insigne y feliz, publicándose la paz y la unión por todos sus pueblos, sin algunas inmensas diferencias. Dios guarde a V. E. muchos años.

En Madrid, a 31 de Agosto de 1839. = Firmo. Sr. = El Duque de la Victoria, Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Y me complazco, Cordobés, en la satisfacción que me cabe de ver el orgullo de que la tengáis completa en este día. Albricias Españolas, que cumplan en este suceso tan hermoso como inesperado. Hay Paz entre nosotros, y esta fortuna después de haber bendecido Dios con abundantes mieses la tierra, es otra prueba de sus favores que dispensa el cielo a la España. Seamos agradecidos. Córdoba 7 de Agosto de 1839. = José Melchior Prat.

Córdoba Imprenta de Noguey y Mané.

El Ayuntamiento de Lucena conoce la firma del Convenio de Vergara (Archivo Histórico Municipal de Lucena)

blema protocolario con esta compañía, porque los comandantes y oficiales consideraron un desaire no haberse adornado debidamente los palcos. Otro autor, José Rodríguez, pide permiso para construir a su costa un teatro portátil y celebrar varias representaciones; se le concede autorización debiendo dar una función a beneficio de la Milicia Nacional el día que designe el Ayuntamiento abonando la compañía los gastos.

Otra diversión pública que sirvió para financiar los gastos de la Milicia Nacional fueron las corridas de toros. En julio de 1842 se acordó mancomunadamente con la empresa de toros de Manuel García formalizar cuatro corridas para la septembrina feria del Valle, con aplicación de la mitad de los productos líquidos al fomento de la Milicia Nacional de ambas armas. Se establece que si se produjesen pérdidas, se comprometían unánimemente los señores capitulares municipales a sufrir la que resulte, bien de su peculio o bien con los rendimientos de los beneficios procedentes de las representaciones teatrales.

Como puede observarse la financiación de la Milicia Nacional en Lucena durante el trienio esparterista presentó problemas. Éstos derivaron fundamentalmente de la morosidad en el pago del impuesto de 5 a 50 reales por parte de las personas exceptuadas y de lo inapropiado del establecimiento de los correspondientes arbitrios. Por ello hubo que recurrir a los beneficios obtenidos de las diversiones públicas, incluso se llegó en el caso de las corridas de toros a la organización conjunta de espectáculos, con participación del Ayuntamiento y el empresario.

En cuanto al armamento hay algunas referencias en agosto de 1842. Se concedieron 100 fusiles a la Milicia Nacional lucentina, al precio unitario de 55 reales, que habían de recogerse en los almacenes de Maestranza de Artillería de Sevilla: 72, a la primera compañía uniformada que era la número 3, y los 28 restantes a la número 4, segunda uniformada. Al mismo tiempo se decide entregar 3 fusiles a la número 3 y 19 a la número 4, procedentes de los que ya tenía la fuerza local. Se calcula entonces que para acabar de armar el batallón era necesario pedir 300 fusiles más al ministerio de la Gobernación.

También por aquellas fechas, y por orden de la Regencia del Reino, se le concedieron a la Caballería de la Milicia Nacional local 16 sables para recoger en Madrid y 24 tercerolas en Barcelona.

Composición de la Milicia Nacional local

En Lucena por estos años la Milicia Nacional se componía de un batallón de infantería, integrado por cuatro compañías, de las cuales una era de granaderos (formada por los individuos de mayor talla) y otra de cazadores (los de menor talla y más agilidad). Completaban la Milicia Nacional local dos compañías

que constituían el Escuadrón de Caballería. Entonces la población de Lucena era de unos 13.400 habitantes y por los números apuntados al referirnos al armamento del batallón de infantería en 1842, éste no superaría los 500 individuos; no hemos encontrado referencias fiables al número de los que componían el escuadrón de caballería, aunque evidentemente sería sensiblemente menor al del batallón de esta fuerza cívico-militar. Hasta principios de 1843 no se le concede el convento desamortizado de Santo Domingo para su uso como cuartel de la Milicia Nacional.

No son infrecuentes las solicitudes de milicianos que quieren cambiar de infantería a caballería. La Diputación manda revistar al escuadrón de caballería para averiguar los milicianos que tienen yegua o caballo, a fin de que los que carezcan pasen al arma de Infantería.

Como es natural, no faltan las instancias para darse de baja en la Milicia Nacional y para obtener la exoneración del pago de 5 a 50 reales. No todo el mundo comulgaba con el sistema ni estaba dispuesto a colaborar con esa fuerza cívico-militar.

Funciones

Las funciones de la Milicia Nacional vienen lógicamente recogidas en las Ordenanzas, en concreto en su título IV. En otro lugar hemos reseñado la participación de la Milicia Nacional local en las procesiones de semana santa²⁵ Aquí apuntaremos algunas de las actuaciones que llevó a cabo la fuerza local durante el trienio esparterista en el mantenimiento del orden público.

Ante la aparición de partidas de ladrones a caballo, se plantea la posibilidad de crear una Milicia Rural por partidos y secciones.

Consta la participación de la Milicia Nacional en 1843 en tres corridas de capeos, en su función de conservar el orden público. Podemos leer en el acta capitular de 31 de mayo:

“Se dio cuenta de un memorial de Manuel García pidiendo licencia para algunas corridas de capeos y se acordó conceder tres. Que para conservar el orden debido asista la Milicia Nacional a la plaza de toros el domingo próximo que será la primera corrida, para lo cual y despejo de la plaza se oficie al señor comandante de Infantería para que disponga que concurra la fuerza que está armada y uniformada en dicho día para lo cual se le

²⁵ LUISFERNANDO PALMA ROBLES, “1843, año del nacimiento de la Santa Fe”, en *Pregones de la Santa Fe 1984-2004*, Cofradía de la Santa Fe, Lucena 2005, pp. 10 y 11.

señalará local".

También consta el encargo hecho a la Milicia Nacional para mantener el orden en la sierra de Aras el día de la patrona de Lucena, María Santísima de Araceli. Se manda que suba al santuario de la referida sierra una patrulla de 20 milicianos con tal fin.



D. MANUEL DE LA CONCHA.

El general don Manuel Concha (De Los Ministros en España desde 1800 a 1869, obra editada por J. Castro y Cía. en 1870)

Control municipal

Según el artículo 166 de las Ordenanzas, los Ayuntamientos tenían a su cuidado la organización, reemplazo, armamento, fondos y demás concerniente a esta fuerza. En el seno del Ayuntamiento de Lucena, existía una Comisión Municipal de Milicia Nacional presidida por el alcalde 1º constitucional e integrada además por dos señores capitulares, generalmente regidores.

Para alistarse en la Milicia Nacional era requisito previo e indispensable solicitarlo a la Corporación local, como se dispone en el artículo 171 de las Ordenanzas:

Los Ayuntamientos de los pueblos son los únicos que deben admitir los individuos de la Milicia, o despedirlos por las causas que se expresan en esta ordenanza. Las solicitudes se harán por conducto de los alcaldes, y en la de separación se oirán previamente al capitán y jefe.

Sobre este particular se lee en el acta capitular del Ayuntamiento de Lucena correspondiente a la sesión celebrada el 11 de marzo de 1841:

"Se acuerda oficiar a los comandantes de la Milicia Nacional de ambas armas previniéndoles se sirvan dar sus órdenes a los capitanes de compañías a fin de que de ningún modo alisten a los individuos que estos no lo hayan solicitado de la Corporación y preventivo a que se abstengan en lo sucesivo los señores capitanes de atribuirse facultades que no tienen y que son exclusivas del Ayuntamiento según el contexto del artículo 171 de la ordenanza vigente de estos cuerpos, siendo extensiva la indicada orden

para que los individuos alistados nuevamente soliciten el ser admitidos por los trámites marcados, sin cuyo esencial requisito no se tendrán por tales Nacionales ni se les franqueará documento que lo acredite. Que los que hayan sido alistados por el Ayuntamiento se filien únicamente por los señores capitanes y pasen a Secretaría las hojas respectivas para conocimiento”.

Distinciones

Coincidiendo con el aniversario del pronunciamiento de Espartero, en septiembre de 1841 el Ayuntamiento lucentino conoce, a través del Jefe Superior Político de la Provincia, un decreto mediante el cual la Regencia del Reino había concedido condecoraciones a los milicianos y demás individuos que tomaron parte en el referido levantamiento, llamado Alzamiento nacional. Posteriormente (enero de 1842) se tuvo conocimiento de la orden para condecorar a los miembros de la Milicia Nacional que en 1836 se movilizaron para repeler la invasión del general Gómez, creándose la correspondiente Junta de calificación para la condecoración con una cruz a quienes intervinieron en esa acción bélica.

Fin del trienio esparterista

El 19 de junio de 1843 se convoca un cabildo extraordinario ante la aproximación a Lucena de una columna procedente de Málaga, ciudad donde la Milicia Nacional había iniciado el pronunciamiento contra Espartero el 23 de mayo, si bien, como afirma Juan Antonio Lacomba, este movimiento más que ir en contra del regente estaba dirigido a favor del Ministerio de Joaquín María López²⁶. La junta revolucionaria creada por acuerdo de la Milicia Nacional en la capital malacitana, además de exigir el restablecimiento del gabinete López, determinó enviar delegaciones a las otras provincias andaluzas para que se sumaran al pronunciamiento²⁷.

En un principio la principal preocupación del Ayuntamiento lucentino fue la de convocar a los oficiales de la Milicia Nacional y demás autoridades para tratar sobre la conservación del orden.

²⁶ JUAN ANTONIO LACOMBA, “El levantamiento malagueño de 1843 y la caída de la regencia de Espartero”, en *Jábega*, Diputación de Málaga, junio de 1974, pp. 37-42, citado por JUAN GÓMEZ CRESPO, “Los pronunciamientos contra la regencia de Espartero en Andalucía”, en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1981, p.715.

²⁷ CARLOS MARICHAL, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*, Ed. Cátedra, Madrid, 1980, p. 251.

Se tomó la determinación, una vez confirmadas las noticias de que la columna se encontraba en Benamejí con señales de dirigirse a Lucena, que una comisión formada por miembros de la Corporación municipal y los comandantes de la Milicia Nacional hablase con el jefe de la columna para disuadir a éste de su paso por Lucena. El jefe de la columna manifestó a la comisión que Lucena era una plaza pasiva y que por tanto no vendría a ella; los comandantes de la Milicia Nacional ofrecieron las fuerzas por ellos mandadas para el sostenimiento del orden que el Ayuntamiento, a toda costa, quería mantener.

Se sospechó de nuevo la intención de la columna en llegar a Lucena, en este caso desde Rute. Por entonces, se recibió un decreto a la vista del cual se suspende la cobranza de determinados derechos, con objeto de que el ejército de Espartero no pudiese disponer de esos fondos, al mismo tiempo que se solicitan por parte del Intendente de la provincia 20.000 reales al Ayuntamiento para atender las necesidades militares.

El brigadier Portillo, jefe de Estado Mayor del general Concha, al mando éste del ejército de Operaciones de Andalucía, envió oficio al Ayuntamiento lucentino para que los comandantes de la Milicia Nacional informasen sobre el número de hombres, armas, municiones, equipos y caballos que existían en dicho cuerpo. La misma autoridad ordenó la requisición general de caballos y que se formase la Milicia Nacional de la localidad. Poco después puso de manifiesto que se había permitido la entrada en esta ciudad de una personalidad militar muy ligada a Espartero y que además no se había cumplido su orden de formación de la Milicia Nacional a la hora prevenida, por lo que disolvía ésta al mismo tiempo que mandaba su reorganización en 24 horas.

El propio Portillo se personó en el Cabildo municipal exigiendo zapatos y alimentos²⁸ para las tropas de Concha, así como pienso y herraduras para las caballerías e igualmente las armas de la Milicia Nacional disuelta. Pide también Portillo 5.000 duros, que deberían aportar once contribuyentes²⁹. Para asegurarse este cobro detuvo en el Consistorio a la Corporación municipal y demás asistentes al cabildo; finalmente se decidió efectuar el repartimiento entre más contribuyentes.

El 27 de julio se recibió por correo la noticia de la entrada de Narváez en Madrid, mandándose que hubiese manifestaciones de alegría durante tres jornadas, con iluminación general, repique de campanas y colgaduras.

²⁸ 4.000 pares de zapatos, 16.000 raciones de pan y otras tantas de carne.

²⁹ Éstos eran don Bernabé Curado y Aguilar, el duque de Medinaceli, el conde de Hust, el conde de Valdecañas, el conde de Santa Ana, don Quirce Sainz, el marqués de Campo de Aras, el marqués de Torreblanca, don Juan Ramírez Chacón, don Antonio Ortiz Repiso y el conde de Las Navas.

Al día siguiente trata el Ayuntamiento acerca de la orden del Jefe Superior Político de la Provincia relativa al desarme de la Milicia Nacional local. En el acta de esa misma sesión se lee:

"Habiendo desaparecido las circunstancias que hicieron a este Ayuntamiento acordar sobre la suspensión de cobrar los derechos de alcabalas en 12 del corriente con objeto de quitar recursos a las fuerzas de Espartero que se oponían al pronunciamiento nacional, el sindico don Juan de Navas pedía al Ayuntamiento que, puesto que los españoles han recobrado la situación que apetecían, que el gobierno de Espartero ha tenido que ceder al movimiento general y que las cosas se ven en el estado que tenían antes de la disolución del gabinete López, que se restableciese la cobranza suspensa y se acordó hacerlo así..."

MILICIA NACIONAL 1892

Acta del Ayuntamiento y sesión de...
 que se acuerda por el Sr. D. Juan de Navas...
 Sr. D. Juan de Navas...
 Sr. D. Juan de Navas...

Compte de Lucena

Armas y bayonetas...	32-11
Armas y bayonetas...	1-11
Armas y bayonetas...	61-11
Armas y bayonetas...	1-11
Armas y bayonetas...	61-11
Armas y bayonetas...	61-11
Armas y bayonetas...	66-11
Armas y bayonetas...	58-11
Armas y bayonetas...	5-11

D. J. Compt.

Entrega de armamento y equipo de la Milicia Nacional por el Ayuntamiento de Lucena. 1 de agosto de 1843 (Archivo Histórico Municipal de Lucena)

De esta manera se volvía a la normalidad en cuanto al régimen contributivo se refiere.

No podían faltar los actos de acción de gracias a Nuestra Señora María Santísima de Araceli, patrona de Lucena, con motivo de la conclusión del llamado glorioso Alzamiento nacional. Para ello la Corporación municipal, a propuesta del síndico 2º don Juan de Navas García, acuerda disponer lo necesario para trasladar la imagen de la Virgen desde su santuario de Aras hasta la parroquia de San Mateo y celebrar procesión general y función solemne. La procesión general se celebró el domingo 13 de agosto y el martes 15, festividad de la Asunción de María, tuvo lugar la función. Precisamente la camarera de la Virgen de Araceli era por aquel entonces doña Josefa de la Torre y Velasco, viuda de don José Álvarez de Sotomayor y Domínguez, conde de Hust, que

murió en 1837, preso del general Gómez, a quien había salido en su persecución con su escuadrón en la invasión carlista de Andalucía en 1836. En agosto de 1843, otro miembro de esta familia de gran tradición liberal en la Lucena decimonónica, su hijo don Joaquín Álvarez de Sotomayor y de la Torre Velasco era comandante del escuadrón de caballería de la Milicia Nacional de Lucena, cargo antes ocupado por su hermano mayor, don Miguel, poseedor del título de Hust tras el fallecimiento de don José. En aquel verano todos estaban contra Espartero, tanto liberales como moderados, tanto civiles como militares.

Conclusión

Durante el trienio esparterista en Lucena se detecta una clara preocupación por el armamento y equipamiento de la Milicia Nacional, derivada de los problemas inherentes a su financiación. Las razones de esa dificultad hay que buscarlas en lo inapropiado de los arbitrios y de los numerosos descubiertos en la contribución de 5 a 50 reales, consecuencia en parte de la poca simpatía hacia esta fuerza cívico-militar por un sector de la elite local, teniéndose que recurrir al atractivo de los espectáculos públicos (teatro y toros).

Se trata de potenciar el esparterismo en las filas de la Milicia Nacional con la concesión de determinadas distinciones y exenciones. Es de notar en el período una buena voluntad organizativa por parte de los jefes locales de la fuerza, así como el interés por parte de la Corporación municipal por tener controlada la Milicia Nacional.

El desenlace del trienio esparterista en Lucena denota un miedo al posicionamiento por parte de las autoridades civiles y cívico-militares que tratan de solapar con la reivindicación del mantenimiento del orden público como principal objetivo; por otra parte, la superioridad sólo quiere la aportación económica de la ciudad, a la que considera como un punto nada conflictivo desde el punto de vista bélico. El aspecto religioso en la solución del trienio esparterista en Lucena se manifiesta con fiesta y procesión a la patrona de la ciudad, María Santísima de Araceli.

Capeas y Toretes decimonónicos en Priego

Enrique Alcalá Ortiz

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

1. Anales del Toreo

No le conocemos muchos trabajos de investigación al literato prieguense Carlos Valverde López. En este trabajo, aparecido en las páginas del *"Diario de Córdoba"* nos cuenta algunas de las vicisitudes del cordobés conde de la Estrella para obtener la creación de la famosa *"Escuela de Tauromaquia sevillana"* y el desarrollo posterior. En documentos de gran interés, nos enteramos de los importantes directores que tuvo la escuela, las primeras reglas del toreo moderno dadas por los Romeros, como matar el toro con muleta y espada y el inicio de las cuadrillas con banderilleros y picadores. Al final del artículo nos deja con la miel en la boca, puesto que anuncia la publicación de *"singulares documentos"* sobre corridas de toros fechados sobre 1830. Si llegó a publicarlos, no lo sabemos, a pesar de nuestros esfuerzos no hemos conseguido el segundo aviso informativo. "ANALES DEL TOREO. Es noción de puro sabida, olvidada, que España ostenta el glorioso y triste privilegio de celebrar sus fiestas de toros como ningún otro pueblo; que aquí por imperio de la tradición, sedimento de costumbres belicosas que se remontan a siglos medievales, ardor del clima y de temperamento y exceso de fantasía, se reproduce y vive con caracteres de perpetuidad esa raza valiente, de gallardía si se quiere brutal, pero viril y generosa, que expone su existencia y derrocha su sangre a cada momento ante las astas de una fiera, bajo los rayos de un sol tropical y en medio de una muchedumbre que aclama y proclama delirante la sin igual gentileza española.

Esto, repito, es sabido de todo el mundo: pero lo que no sabe todo el mundo, ni siquiera una pequeña parte de nuestros compatriotas, es que ese plantel de *"héroes de coleta"*, que parece nace por generación espontánea, hubo un tiempo en que fue reglamentado, educado (perdóneseme la frase) y graduado para pisar la arena con todos los requisitos y exquisiteces que las leyes tauri-



El poeta prieguense Carlos Valverde López.
Foto: García Ayola

nas imponen; y claro es que al decir esto me refiero a la institución de la famosa Escuela de tauromaquia sevillana, de cuya breve, pero original existencia, daré aquí algunas noticias.

En los comienzos del año 1830, el Conde de la Estrella, notable andaluz y cordobés, que gozaba de gran prestigio en la Corte y de la amistad particular del Rey Fernando VII, por indicación de éste, o al menos con su consentimiento y venia, escribió una luminosa memoria sobre el establecimiento de dicha Escuela, la que elevó al Rey, quien proveyó muy luego con los tres documentos oficiales que a continuación literalmente transcribo:

"Ministerio de Hacienda de España.- El Rey nuestro Señor se ha dignado oír leer con la mayor complacencia la

Memoria que V.E., ha presentado relativa al establecimiento de una Escuela de Tauromaquia en la ciudad de Sevilla, y es su soberana voluntad que se instruya con prontitud un expediente sobre las proposiciones que hace V.E., con dicho objeto, a cuyo fin, oficio con esta fecha al intendente asistente de aquella ciudad, para que informe sobre los medios de llevar a efecto el pensamiento. De real orden lo comunico a V.E. para su satisfacción. Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1830. Ballesteros. Señor Conde de la Estrella".

"Ministerio de Hacienda de España.- He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la Memoria presentada por el Conde de la Estrella, sobre establecer una Escuela de Tauromaquia en esa ciudad, y de lo informado por V.E. acerca de este pensamiento, y conformándose S.M. con lo propuesto por V.E., en el citado informe, se ha servido resolver: 1º.- Que se lleve a efecto el restablecimiento de Tauromaquia nombrando S.M. a V.E. juez protector y privativo de él. 2º.- Que la Escuela se componga de un maestro con el sueldo de doce mil reales anuales, un ayudante con ocho mil y diez discípulos propietarios con doce mil reales cada uno. 3º.- Que para este objeto se adquiriera una casa inmediata al matadero, en la que habitarán el maestro, el ayudante y alguno de los discípulos si fuese huérfano. 4º.- Que para el alquiler de la casa se abonen seis mil reales anuales, y otros veinte mil reales anuales para gratificaciones y gastos imprevistos de todas clases. 5º.- Que las capitales de provincias y ciudades donde haya maestranza

contribuyan para los gastos expresados con doscientos reales por cada corrida de toros; las demás ciudades y villas con ciento sesenta, y ciento por cada corrida de novillos que se concedan, siendo condición precisa para disfrutar de esta gracia el que acredite el pago de dicha cuota, pagando los infractores por vía de multa un duplo aplicado a la Escuela. 6º.- Que los intendentes de provincia se encarguen de la recaudación de este arbitrio y se entiendan directamente en este negocio con su V.E como juez protector y privativo del establecimiento. 7º.- Que la ciudad de Sevilla supla los primeros gastos con las rentas que producen el matadero y el sobrante de la bolsa de quiebras en calidad de reintegro. De real orden lo traslado a V.E para su inteligencia y efectos correspondientes a su cumplimiento. Dios guarde, etc. Madrid 28 de mayo de 1830. Ballesteros. Señor intendente de Sevilla”.

“Ministerio de Hacienda de España.- Al intendente de Sevilla digo con esta fecha lo que sigue. He dado cuenta al Rey nuestro Señor del oficio de V.E. de 2 del corriente, en que da parte de haber nombrado a don Jerónimo José Cándido para la plaza de maestro de Tauromaquia, mandada establecer en esta ciudad por real orden de 28 de mayo último, y a Antonio Ruiz para ayudante de la misma Escuela; y S.M. se ha servido observar; que habiendo llegado a establecerse una Escuela de Tauromaquia en vida del célebre don Pedro Romero, cuyo nombre resuena en España por su notoria e indisputable habilidad y nombradía hace cerca de medio siglo, y probablemente durará por largo tiempo, sería un contrasentido dejarle sin esta preeminente plaza de honor y de comodidad, especialmente solicitándola como la solicita, y hallándose pobre en su vejez, aunque robusto. Por tanto, y penetrado S.M. de que el no haber tenido V.E. presente a don Pedro Romero había procedido de olvido involuntario, e igualmente de que el mismo don Jerónimo José Cándido se hará a sí mismo un honor al reconocer esta debida preeminencia de Romero, ha tenido a bien nombrar para maestro con el sueldo de doce mil reales a don Jerónimo José Cándido, a quien, con el fin de no causarle perjuicio, S.M. se ha dignado señalar por vía de pensión y por cuenta de la Real Hacienda la cantidad que falta hasta cubrir el sueldo de doce mil



Pedro Romero

reales señalado a la plaza de maestro, mientras no la tienen en propiedad por fallecimiento del referido Romero, en lugar del sueldo que como cesante, jubilado o en actividad de servicio había de disfrutar. Al mismo tiempo ha tenido a bien S.M. mandar se diga a V.E. que por lo que toca a Antonio Ruiz, no le faltará tiempo para ver premiada su habilidad. De real orden lo traslado a V.E., etc. Madrid, 24 de junio de 1830. Ballesteros. Señor Conde de la Estrella".

Tales son los documentos oficiales que precedieron a la creación de la célebre Escuela de Tauromaquia sevillana, la cual comenzó desde luego a funcionar bajo la dirección del famoso Pedro Romero.

Con razón el Rey, siguiendo quizá las inspiraciones del Conde de la Estrella, le confirió ese cargo preeminente, que a nadie mejor que a él cuadraba, y que desempeñó a maravilla.

Era un torero de verdadera raza; su abuelo, Francisco Romero, que nació en Ronda a fines del siglo XVII, dejó su oficio de carpintero para dedicarse a torear y fue el primero que dio reglas para la lidia, convirtiéndola en verdadero arte, e inventó varias suertes, entre ellas las de matar el toro con espada y muleta. El hijo y discípulo de Francisco, llamado Juan, introdujo en el toreo las cuadrillas de picadores y banderilleros, siendo también insigne diestro, y, naturalmente, de tal abuelo y de tal padre, había de nacer a mediados del siglo XVIII el inmortal Pedro Romero, quien, desde 1771 a 1799, mató en diferentes plazas la friolera de cinco mil seiscientos toros.

¡Y pensar que un diestro así tuvo que impetrar la protección del Conde de la Estrella para que éste alcanzara de Rey aquel nombramiento y le evitara morir de hambre!

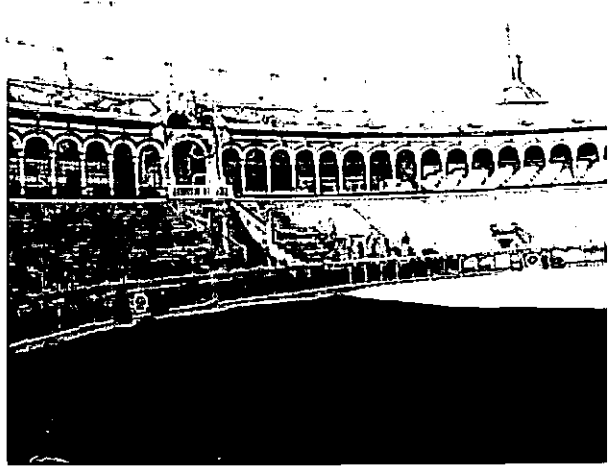
Y conste que no es gratuita la palabra "protección": las dos cartas que a continuación voy a copiar literalmente, autógrafas de Pedro Romero, y dirigidas al Conde de la Estrella, cartas que han llegado a mi poder y que conservo, prueban bien a las claras así la protección del Conde como el agradecimiento de Romero.

Allá van con su propia ortografía:

"Sevilla 23 de Mayo de 1832. - Señor Conde de la Estrella. Mjuy señor mío y mi protector: aún cuando sin ninguna de V.S. a que contestar lo que me tiene cuidadoso, dirijo a su señoría esta para que se digne sacarme de la incertidumbre en que me hallo, de si será por falta de salud, y ocupaciones, deseando sea esto último.

El lunes 21 se egecutó la corrida de todos en esta: el ganado fue muy bue-

no, principalmente los 4 primeros; los picadores llebaron sus buenos porrazos; los matadores estuvieron regulares; murieron bastantes caballos; el día de San Fernando buelbe a haberlos; luego que salgan los carteles remitiré a V.S. uno, y también comunicaré lo que ocurriere.



Real Maestranza de Sevilla. Foto: E. Alcalá

Estoy deseando saver noticias de Ronda para ver como se han portado don Rafael Guzmán y los muchachos alumnos de la Escuela que fueron con él, por que es la primera vez que han salido; lo que comunicaré a V.S. aun cuando moleste su atención, en razón a que el señor Corregidor no dejará de hacerlo, con más estensión, como testigo ocular.

La Escuela, aún que sin matarme nada, sigue diariamente con el ganado que viene; luego que haya lección pública se lo comunicaré a V.S.

Que es cuanto por hoy tengo que decir a su Sria, y dando mis afectuosas expresiones al señorito D. Andrés, a D. Manuel Imbret, y recibéndolas V.S. del Sr. D. Antonio Solis, mande como pueda a este su más agradecido servidor que B. a V.S.S.M. Pedro Romero”.

“Sevilla 11 de Agosto de 1832.- Señor Conde de la Estrella. Muy señor mío y mi venerado Protector: he recibido la favorecida de V.S. su fecha 31 del finado por la cual veo que ni V.S. ni su amado hijo tienen nobedad, lo que me es muy satisfactorio, gozando, a Dios las gracias, igual beneficio para servirle, y a su contestación me sirve de sumo gusto la satisfacción que sirve a V.S. el buen acogimiento que S.A. se dignó dispensarme, quien aun no ha regresado de Málaga y Granada a donde fue: quedo enterado de la función que hubo en esa el 30 y como se portaron los espadas. Hemos tenido dos días de Escuela: el domingo 5 por la tarde, se torearon ocho toros, se mataron cinco; dos por el Barbero, y tres uno por Costura y los otros dos por dos alumnos que comienzan ahora a tomar la espada; estuvieron regulares. El 9 jueves los volvió a haver; se mataron otros cinco por los mismos, y sigue la Escuela todas las mañanas con el ganado brabo que viene al matadero: veremos a haver cuando vuelve a haver la pública, y daré aviso a V.S. de lo que ocurra.

De los alumnos, hay tres que pueden salir de la Escuela, en clase de banderilleros, pues son muy buenos, el uno llamado Guzmán, el otro Majaró, y el último Torres, para que entren otros nuevos en su lugar.

Que es cuanto por hoy se me ofrece decir a V.S. concluyendo con pedirle que de mis expresiones al señorito D. Andrés, como al señor D. Manuel Imbret; recibíendolas V. S. del señor D. Antonio Solís y el afecto de este su más agradecido servidor Q. B. S. M., Pedro Romero."

Muchos más datos pudiera aportar relativos a este asunto y publicar documentos singulares que poseo, obtenidos por el mismo conducto que las anteriores cartas, entre ellos dos anuncios de corridas de toros de hace ochenta años, pero me reservo para otro día el insistir sobre la materia, porque la faena de hoy va resultando un tantico pesada y temo que me den el "primer aviso"¹.

2. Toreros y vacas por las calles de Priego

La primera noticia que hemos recopilado en la prensa cordobesa referente a espectáculos de toros celebrados en Priego, aparece en el "*Diario de Córdoba*" el año 1886. La redacción escribe: "En Priego. El día 24 del corriente se verificará en aquella ciudad una corrida de toretes, procedentes de la ganadería de don Nicolás y don José Lozano, vecinos de Carcabuey. Forman la cuadrilla varios diestros sevillanos"². La noticia llega tres décadas más tarde de la aparición de la prensa en Córdoba, creemos que por dos razones. La primera de ellas porque por estos años el periódico constaba de pocas páginas y a las noticias de los pueblos se les dedicaban sólo unas líneas, dentro de una sección llamada "*Gacetiilla*", y una segunda razón, porque no le daban mucha importancia a las capeas y toros de cuerda celebrados en las calles donde intervenían aficionados locales. Sin embargo, la citada se iba a celebrar en un recinto cerrado, la plaza de Priego estaba en construcción y actuaría una cuadrilla de toreros sevillanos. Este año era el segundo que por el día de San Juan se celebraban corridas de novillos en un recinto exclusivamente dedicado a estos espectáculos, pues aunque la plaza no estaba terminada, los accionistas propietarios, a fin de obtener algunas ganancias, se la habían arrendado a un empresario taurino, concretamente a Antonio Luque Siles, el primero de quien tenemos noticias.

"*El Diario de Córdoba*" se define a sí mismo como un periódico independiente,

¹ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Anales del torero*, "Diario de Córdoba", número 19.124, 2 de septiembre de 1912.

² DIARIO DE CÓRDOBA, Número 11.006, 19 de junio 1886.

científico, literario, de administración, noticias, avisos, decano de la prensa cordobesa, editado en la imprenta de su nombre.

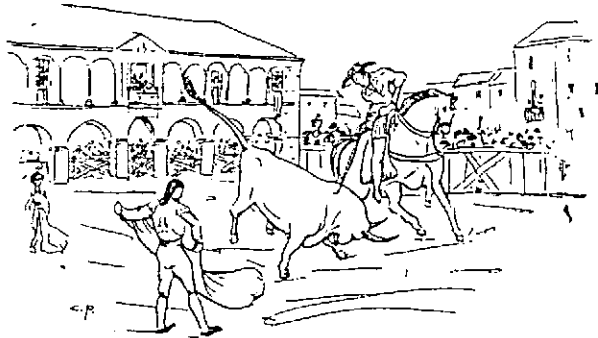
Nos dice Antonio Flores Muñoz que "el *"Diario de Córdoba"* fue fundado en 1849, por Fausto García Tena, intelectual

cordobés, propietario y heredero de una secular imprenta y promotor de gran parte de las publicaciones literarias e informativas de las que hemos hablado anteriormente. Vio cumplido su sueño de editar el primer diario cordobés, ayudado por sus hijos y algunos intelectuales cordobeses, entre los que destacan don Luis Ramírez de las Casas Deza y don Francisco de Borja Pavón.

El periódico nació con las premisas de alejarse de las disputas políticas, de mantenerse independiente de todo partido político y de servir el desarrollo de Córdoba y su provincia en todos los órdenes.

Tras el fallecimiento de su fundador y primer director, lo dirigieron sucesivamente sus tres hijos, Rafael, Ignacio y Manuel García Lovera. A la muerte de este último, la propiedad del periódico pasó a su esposa, Araceli Osuna Pineda, y fue dirigido por sus hermanos Rafael y José. Como vemos, hasta 1929 fue una empresa totalmente familiar. En esa fecha fue nombrado director don Ricardo de Montis, célebre periodista y escritor costumbrista cordobés que había colaborado íntimamente con la familia desde finales del siglo XIX. A causa de la ceguera que vivió en sus últimos años, le sucedió en el cargo don Marcelino Durán de Velilla, periodista sevillano, a quien tocó hacer el elogio fúnebre y despedida del periódico el día 30 de septiembre de 1938, tras la promulgación de la primera ley de prensa del régimen de Franco.

Esta publicación, alejada, como digo, de los enfrentamientos políticos, supo, en cambio, captar para darlos a sus lectores la esencia de Córdoba y el espíritu cordobés y de los cordobeses. Nunca un periódico fue tan querido por ellos, nunca un periódico representó tanto para Córdoba y sus habitantes. Llegó a ser decano de la prensa andaluza y se dio su nombre a una de las calles más céntricas de la ciudad y sus páginas contienen las firmas de cuantos fueron algo en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio largo del siglo XX. Y con ellas la historia de la ciudad, no sólo de los hechos ocurridos, sino de las mentalidades, la de la cultura y el espíritu de los cordobeses".



Capeas en el Palenque. Dibujo de Cristóbal Povedano

Pero antes de continuar, veamos una panorámica de los espectáculos con vacas y novillos celebrados por las calles y paseos de la entonces llamada Villa de Priego.

El primero que nos encontramos en esta segunda mitad del siglo XIX se encuentra detallado en nuestras actas capitulares. Corresponde al año 1869, promovido y organizado por la Corporación revolucionaria con motivo de la aprobación por las Cortes de una nueva constitución. Para celebrar tal evento, se programan cuatro días de fiesta en las que hay *Tedeum* solemne con prédica del vicario y asistencia del municipio, milicia voluntarios de la Libertad y Corporaciones; todos los días, un repique general de campanas que principia desde la señal de queda y continúa mientras dura el toque de queda; todos los establecimientos se cerrarán a partir de las 10 de la mañana, a excepción de los de comestibles; una importante manifestación cívica por las calles más importantes, iniciada por la banda de música municipal, a la que seguían los Voluntarios, clero, miembros del Juzgado, Guardia civil, Ayuntamiento, invitando a incorporarse a todas las corporaciones y demás dependencias. Al llegar a la Plaza, se recorrería una lápida donde se leía: "Plaza de la Constitución Democrática de 1869"; habría máscaras desde las 10 hasta las dos de la tarde, excepto el domingo que sería "todo el día para que puedan disfrutar de esta diversión las personas que por su quehaceres y posición no hayan podido hacerlo los días anteriores"; todos los días, concierto de la Banda de Música en la calle Prim, (actual Carrera de las Monjas), decorada convenientemente; se le pedía y casi obligaba al vecindario poner colgaduras en sus casas durante el día y luces por las noches; y, en dos tardes, "se darán dos corridas de vacas de la ganadería tan acreditada de don Ildefonso Lozano, vecino de Carcabuey (...). Las corridas de vacas tendrán lugar en la carrera del Águila formando la plaza en la parte que la comisión que se nombre al efecto crea conveniente. Quedarán relevados de la obligación de colgar sus fachadas todos los vecinos habitantes dentro del local de la plaza de toros". Por todos los gastos programados se paga la cantidad de 500 escudos³. No se especifica si se contratan toreros de fuera o son los aficionados de la localidad los mismos protagonistas del espectáculo. Esta segunda opción es la más probable, puesto que hasta ahora no hemos encontrado datos de contratación de toreros en espectáculos celebrados en recintos acotados dentro de la población.

Las noticias de los años que siguen las documenta ampliamente el insigne poeta prieguense Carlos Valverde López en su libro *Memoria íntimas y populares*, y en menor cuantía nos las encontramos en el "*Diario de Córdoba*" y "*La Lealtad*".

³ ARCHIVO MUNICIPAL DE PRIEGO: Acta del día 4 de julio de 1869.

Nos cuenta el escritor prieguense en el año 1871: "Durante el mes de junio se celebraron varias corridas o capeas de vacas en la Carrera del Águila. A este efecto, se cortaba la calle con una empalizada de madera por bajo de los dos Atillos y se establecía otra tercera valla para separar el Paseo. El toril se situaba a la entrada de la calle de Santa Ana, y de allí salían las reses. Por



El toro del aguardiente y los vecinos de Carabanchel. por Bayeu

todo el perímetro de la improvisada plaza corría un andamiaje de madera formando gradas y tablados, quedando sólo libre la entrada a las casas.

Los espectadores podían ser activos o pasivos: para ser lo primero, bastaba pagar la entrada, mas como ésta no les daba derecho a sentarse, tenían que habérselas con el toro o lidiarlo; para lo segundo, necesitaban además pagar el asiento, ya fuera de grada o de tablado.

La lidia, como se comprende, era libre; es decir, que podía actuar de torero todo el que quisiera, y como eran tantos los que querían y entre ellos había muchos cargados de alcohol, sucedíanse los lances cómicos sin interrupción y resultaba el espectáculo bastante regocijado".

Hemos visto que las dos corridas de vacas celebradas en 1869 la motivación es para la celebración de un acontecimiento político, en estas de ahora durante el espectáculo se incrustan los acontecimientos que se viven a nivel nacional: "Las corridas de este verano tuvieron cierto carácter político, inherente entonces a todos los festejos públicos: en medio del redondel, y pendiente de una pértiga, pusieron un pelele con boina que decían ser el pretendiente D. Carlos de Borbón. Cada vez que la vaca pasaba y veía al fantasmón le tiraba un derrote que le hacía bailar, con gran algazara de la gente. Tales corridas se celebraban casi todos los veranos en este sitio, o bien en el Paseo, o en el Llano de la Iglesia".

Además de estas novilladas que podemos llamar "*formales*", nos cuenta que eran bastantes habituales los regocijos con los toros de cuerdas, hoy totalmente desaparecidos: "También eran muy frecuentes, por aquellos tiempos, **los llamados toros de cuerda**. Cada vez que entraba una res al matadero

que se conocía ser brava, pedían los jóvenes permiso al alcalde para lidiarla; permiso que era siempre concedido, y previa una pequeña indemnización al dueño de la res por el demérito de la carne que pagaban los solicitantes, se sacaba el animal atado con una larga cuerda, se paseaba por las calles y era lidiado por el público, el cual tomaba las rejas y zaguanes por burladeros. La noche de la velada de San Juan era de rigor el **toro de cuerda**: si no lo había en Priego, se buscaba"⁴.

Las estadísticas no tienen datos de magulladuras, chichones, moraduras, cardenales, heridas y derramamientos de sangre provocados a los mozos valientes y decididos por las cogidas de novillos y vaquillas que con toda lógica se debían producir. Y no hay datos porque no existen estadísticas. Los médicos de entonces no llevaban una ficha de los arreglos en la piel y huesos que debieron hacer a los jóvenes aficionados durante los días de regodeo con estas reses bravas, aprendices de toros maduros. Solamente en una ocasión nos enteramos, de un accidente, mortal, en este caso. Sucedió en 1878: "A mediados de Agosto se verificaron varias capeas de vacas en el Paseo, y la última de ellas realizada en la tarde del 2, tuvo un fatal desenlace. Descollaba entre los aficionados a la lidia un carnicero llamado Gregorio Jiménez, y por sobrenombre Espartero, quien, capeando una vaca, fue cogido por ella y arrojado con gran fuerza sobre uno de los asientos rústicos que en aquel sitio había. Por mala ventura del lidiador, chocó su cabeza contra el borde del poyo, determinando una fortísima conmoción cerebral, de la que falleció en aquella misma noche"⁵.

3. Accionistas de la nueva Plaza de Toros

Por el año 1884 un grupo de jóvenes aficionados liderados por Pedro Álvarez Moya, pensaron en la posibilidad de hacer una plaza de toros en la localidad, como ya tenían algunas poblaciones de Andalucía y concretamente de la provincia de Córdoba. Como la empresa era arriesgada y de mucha inversión, decidieron crear una sociedad anónima que sería la encargada de llevar a cabo, lo que hasta entonces era un sueño romántico imposible de realizar por una sola persona. Fue creada la sociedad con un capital inicial de 858,55 pesetas que se divide en 55 acciones de 15 pesetas con 61 céntimos. Y Pedro Álvarez Moya, socio del Casino Primitivo y torero aficionado, empieza una campaña visitando sociedades recreativas y centros de reunión buscando socios suscriptores de esta primera emisión de capital, escasamente suficiente para la compra del solar.

⁴ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1871.

⁵ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1878.

Sus trabajos de captación de socios suscriptores de la emisión dieron los siguientes resultados: **Con 5 acciones:** Don Francisco Lázaro Martínez, Don Adolfo Calvo Lozano y Don José Luis Rubio. **Con 3 acciones:** Don Nicolás Lozano Madrid, Don José Luis Castilla Ruiz, Don Rafael Lucena Luque y Don José Pedrajas Rueda. **Con 2 acciones:** Don Francisco Núñez Martínez, Don Rafael Ruiz Amores, Don Melitón Rabal y Mendoza y Don Pelagio Serrano Penche. **Con 1 acción:** D. José María Ruiz Torres, D. Carlos Valverde López, D. Joaquín Ayerbe Sánchez, D. Juan de Dios Garzón y Prados, D. Manuel Aguilera Jiménez, D. Emilio Bufill y Galán, D. Javier Pérez y Luque, D. José Eugenio de Castilla, D. José Aguilera Jiménez, D. Félix Muñoz, D. José Tomás Serrano, D. Julián Machado, D. Manuel Aguilera Puerto, D. José María Gómez Mengíbar, D. Manuel Serrano Pérez, D. Anselmo Ruiz Torres, Doña Leonor Villalba Ruiz, D. Manuel de la Rosa García, D. Antonio Serrano Penche y D. Rafael Entrena Rico.



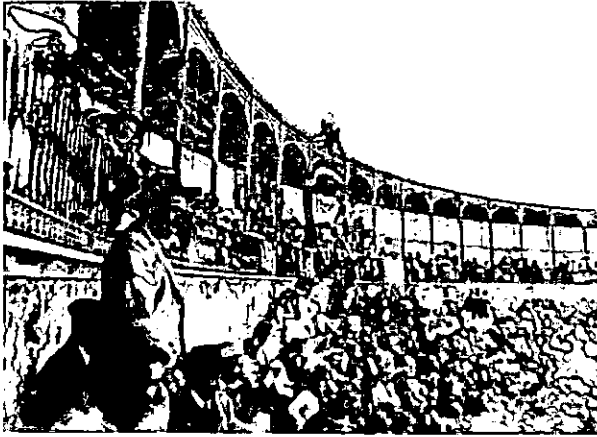
*Francisco Lázaro Martínez.
constructor de la plaza de toros de
Priego*

Dichos señores adquirieron la finca, sobre la que construyeron la Plaza, por escritura de promesa de venta, otorgada por Don Antonio Serrano Penche, como padre del menor Francisco Serrano Madrid, el 7 de Agosto de 1884, ante Don Antonio María Ruiz Amores, en precio de 875 pesetas⁶.

Como el proyecto de la nueva construcción iba para adelante y los ánimos de la nueva sociedad eran conseguir su proyecto, con lógica, tuvieron que ampliar el capital para poder iniciar las obras. Valverde López nos cuenta en 1885: La Plaza de Toros que se empezaba a construir el año anterior por una sociedad de accionistas, al llegar junio de este año se hallaba todavía en embrión. Gastado todo el dinero de las acciones suscritas, más otros dos suplementos en junto más de 15.000 pesetas, apenas si tenía terminado el redondel y hechas algunas gradas.

No queriendo ya los propietarios hacer más desembolsos, acordóse arrendarla por un año para seguir las obras con el precio del arrendamiento. Verificada la subasta, adjudicóse como mejor postor a Antonio Luque Siles en 2.250 pesetas.

⁶ AMYPA: *La Plaza de Toros de Priego*. "Adarve", números 247-248. Feria 1986, página 49.



Festejo en la plaza prieguense

Este organizó dos corridas de novillos para los días de San Juan y de San Pedro. Dióse solamente la primera, en la que actuó con lucimiento el célebre Bebé; la segunda no se pudo celebrar porque una gran tormenta que descargó el día de San Pedro lo impidió.

Trataba el empresario de dar más corridas en

el transcurso del verano y en la feria, pero tuvo que desistir, mal de su grado, por la invasión y avance del cólera morbo asiático.

El cólera fue importado a España en el año anterior, procedente de Francia e Italia, pero no hizo más estragos que en la región levantina. Llegada la primavera de este año 1885, reapareció con bríos siniestros y bien pronto cundió, avanzó como una ola de muerte y se enseñoreó de España entera.

Un pueblo solo -al menos, que yo sepa- se libró del contagio: este pueblo fue Priego⁷.

Por tradición secular, la fiesta de San Juan, era hasta esta fecha mucho más importante que la feria de septiembre en la que no existía tradición de celebrar capeas de vacas. También en la fiesta de San Juan se tomaba como inicio y fin de los contratos de arrendamiento de inmuebles pues señalaban esta fecha como cobro y pago de las anualidades correspondientes. La primera noticia de celebración de festejos taurinos en la Feria la tenemos fichada en el año 1888. Desde luego, dando este dato con las lógicas reservas, puesto que es posible que en las ferias anteriores se hubiesen celebrado algún tipo de capeas.

Librados milagrosamente de la plaga del cólera, por un cinturón de protección que se creó en todas las entradas de Priego para impedir el paso de extraños, no hubo espectáculos taurómacos hasta el año 1887: "A mediados de agosto se celebró un festival en la plaza de toros consistente en la lidia y muerte de unos becerros y carreras de cintas; todo ello ejecutado por distinguidos jóvenes. Los espadas eran D. José Lozano Madrid y D. Pedro Álvarez Moya. Am-

⁷ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1885.

bos, y especialmente el Sr. Lozano, estuvieron habilísimos en los lances de capa y en el momento de matar. También cumplieron los demás aficionados; uno de ellos, mi antiguo compañero D. Esteban Galisteo, sufrió una lesión. Los carreristas de cintas tuvieron así mismo muy diestros en coger las que bordaran nuestras bellas paisanas"⁸.

El empresario, para poder pagar el contrato de uso de la plaza que se iba construyendo para el año de 1888, programa dos espectáculos, según nos dice el "*Diario de Córdoba*": "CUERNOS. Se han autorizado dos funciones de capeas de novillos, que tendrán lugar en Priego los días 2 y 3 del próximo septiembre"⁹. Noticia escueta de un diario con pocas hojas entonces, donde no se detallan procedencia de los toros ni toreros actuantes.

4. Novillos de muerte en las Fiestas Columnarias y Nazarenas

En estos años finiseculares del siglo XIX la cofradías del Nazareno y Columna se encontraban en una dinámica de celos enconados, observándose mutuamente, procurando organizar sus fiestas votivas con más esplendor y boato que su oponente y así año tras año.

Para el domingo 7 de julio del año 1889 la hermandad del Nazareno dentro de sus cultos y fiestas programó por la tarde una corrida de novillos de muerte. En el diario conservador "*La Lealtad*", entonces dirigido por el prieguense Pedro Alcatá-Zamora Estremera, leemos de mano de Valverde López: "NOVILLADA DE LAS FIESTAS NAZARENAS DEL 7 DE JULIO DE 1899. A la tarde tuvo lugar en la Plaza de toros la corrida de novillos de muerte, previamente anunciada. El éxito fue completo: los que se jugaron, pertenecientes a la acreditada ganadería de don Nicolás y don José Lozano, vecinos de ésta, dejaron muy bien puesto el nombre de sus dueños por su bravura y buena estampa. El diestro cordobés, co-



Jesús Nazareno. Foto: L.C. de Lipa.
Enmarcado en el año 1887

⁸ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1887.

⁹ DIARIO DE CÓRDOBA: Número 11.757, 21 de agosto de 1888.



La presidencia de la becerrada (Adolfo Lozano Sidro)

corrida de novillos de muerte, pertenecientes a la acreditada ganadería de D. Nicolás y D. José Lozano Madrid, cuyas reses dieron bastante juego, siendo estoqueadas por el «Melo» reputado diestro cordobés, quien, al par que su cuadrilla, hicieron las delicias del público que llenaba la plaza¹¹.

La respuesta a esta novillada del Nazareno no se hizo esperar. En esta dinámica de a ver quien puede más, en 1990 con objeto de asegurarse buen tiempo, ambas hermandades posponen sus fiestas para los meses de estío. Sin embargo, esto no fue impedimento para que los aficionados tuvieran sus momentos de esparcimiento taurino. En el mes de mayo se celebraron capeas de vacas dentro de la población, concretamente en el Paseo, repitiéndose estos espectáculos en el mes de junio. "A partir de junio de este año, no se han vuelto a dar espectáculos taurinos -salvo algún toro de cuerda- más que en la plaza de toros (...)".

Gregorio Alcalá-Zamora Caracuel, entonces senador, aprovechando la mejoría de una grave enfermedad del futuro Alfonso XIII, por estas fechas un párulo de cuatro años y las rogativas realizadas por la hermandad de la Columna para que el heredero recobrase la salud, consiguió de María Cristina, la Reina Regente, un representante regio para sus fiestas que recayó en el duque de Hornachuelos quien llegó acompañado de una compañía del Ejército con bandera y música. La presencia en la fiestas de tan ilustre personaje y los soldados deslumbraron a los prieguenses, que aparte de los cultos religiosos y desfile de soldados, contemplaron veladas en la Carrera del Águila, rifas, cucañas, fuegos artificiales y otros regocijos populares hasta conseguir que

¹⁰ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *La Lealtad*, 15 de julio de 1889.

¹¹ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1889.

fueran "las más grandiosas que la Real Cofradía celebrara en su larga y gloriosa vida".

Y dentro de tanto esplendor no podían faltar los toros ante visitantes tan ilustres, aunque con la plaza a medio construir: "Por último, en la tarde de ese mismo día, se celebró en la plaza de toros una excelente corrida de novillos de muerte"¹². En el "*Diario de Córdoba*" nos enteramos de algunos detalles de este acontecimiento taurino: "NOVILLADA.- El día 15 del actual tendrá efecto en la ciudad de Priego, una corrida de seis novillos, de la ganadería de don Atanasio Linares, vecino de Cabra. Los espadas son Juan Gómez de Lesaca y José Peña, ambos de Sevilla"¹³.

Los hermanos del Nazareno echaron este año la casa por la ventana y si los columnarios en junio alcanzaron su máximo esplendor conocido hasta entonces, en agosto tuvieron una bien cumplida réplica. Se programaron cinco días de fiestas y extrañamente comenzaban en domingo, día tres, y terminaban en jueves, día 7. Para iniciarlas la imagen titular fue trasladada a la iglesia parroquial el primer día. En los días siguientes hubo veladas en la Fuente del Rey, engalanada e iluminada, con asistencia de la música marcial y vistosos fuegos, además de un magnífico castillo de fuegos artificiales en el Paseo. Continuaron los festejos con diana por la banda de música de Bomberos de Málaga, misa de campaña en la Fuente de la Salud y velada magna con iluminaciones extraordinarias desde la Fuente de Rey, Río, Plaza, Rivera, hasta el Llano de la Iglesia: "Y llegó con esto el jueves 7 de agosto, el día de la solemne fiesta... ¿por qué no decirlo? el día más hermoso que Priego ha conocido. Los forasteros habían venido a millares y para que no se me crea exagerado, citaré estos dos detalles: primero, que no cabiendo los carruajes llegados de fuera en las casas particulares, ni en las hospederías, hubo de habilitarse el Paseo y convertirlo en inmensa cochera; segundo, que a pesar



Guerrita. Litografía de La Lidia

la Fuente de Rey, Río, Plaza, Rivera, hasta el Llano de la Iglesia: "Y llegó con esto el jueves 7 de agosto, el día de la solemne fiesta... ¿por qué no decirlo? el día más hermoso que Priego ha conocido. Los forasteros habían venido a millares y para que no se me crea exagerado, citaré estos dos detalles: primero, que no cabiendo los carruajes llegados de fuera en las casas particulares, ni en las hospederías, hubo de habilitarse el Paseo y convertirlo en inmensa cochera; segundo, que a pesar

¹² VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1890.

¹³ DIARIO DE CÓRDOBA: Número 12.374, 14 de junio de 1890 y número 12.374, del 14 de junio de 1890.

de haberse amasado doble cantidad de la que se acostumbra, a la noche faltó el pan. Pero téngase presente que al crecidísimo número de forasteros se agregó casi toda la población del campo de Priego con sus aldeas”.

El jueves día 7, la iglesia parroquial estaba ricamente engalanada y repleta de fieles. Actuó la capilla de la catedral Córdoba dirigida por el maestro Juan Antonio Gómez Navarro que cantó una misa propia y dentro se ella se estrenó la ya famosa aria con letra de Carlos Valverde López. Y como no podía ser menos, prepararon una corrida de lujo: “La Real Hermandad, queriendo dar mayor aliciente a sus fiestas, para solaz de propios y extraños, y a pesar de las malas condiciones del Circo Taurino, entonces en embrión, organizó para este día, y se celebró a las cuatro y media de la tarde una magnífica corrida de toros. Fueron los que se jugaron de la marquesa viuda del Saltillo, y actuó de espada el diestro cordobés Guerrita, que se hallaba en el colmo de sus facultades. Por cierto, que la salida del primer Saltillo fue estupenda: al minuto de su aparición en la arena, ya tenía tres caballos más que muertos, destrozados con sin igual fiereza. Los demás hicieron también honor a la vacada. El público, que llenaba la plaza, salió satisfechísimo”¹⁴.

Después de los toros, procesión con innumerables devotos con cirios y hachones encendidos y fuego de incontables bengalas al paso de la imagen. Seguramente este espectáculo sería impresionante y cautivador en un pueblo donde aún no existía la luz eléctrica.

5. Dando los últimos acabados a la Plaza

Mientras las hermandades prieguenses celebraban sus deslumbrantes fiestas en junio y agosto de 1890, como acabamos de ver, en julio de este mismo año se produjeron importantes eventos encaminados a dar fin a las obras iniciadas seis años antes para que la ciudad tuviera una plaza de toros digna, considerando los socios que la sociedad propietaria no encontraba soluciones para su acabado a pesar del arriendo de la plaza para celebrar los espectáculos, algunos de los cuales hemos reseñado. Así de nuevo Valverde López comenta sobre el desarrollo constructivo de la plaza: “Con tal nombre se había conocido hasta entonces una simple explanación circular, sin barrera, cuya falta suplían unas vallas, y con pocas gradas y éstas deficientes e irregulares. Nada de hierro, nada de ornamentación, nada de dependencias. Y en Plaza que hallábase en ese estado se habían dado corridas formales como la del 7 de agosto de 1890 en que mató “Guerrita”.

Mas a seguida que se verificó aquélla, entendió la sociedad taurina que el

¹⁴ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1890.

Circo no reunía condiciones de seguridad ni de capacidad para tales espectáculos, y como dicha entidad careciera de ánimos para acometer la reforma radical necesaria, uno de los socios, tan aficionado como pudiente, D. Francisco Lázaro Martínez, se brindó a construir una cómoda y elegante Plaza en el término de dos años, si se le



Coso de las Canteras. Foto: Manuel Osuna

cedía la existente en determinado precio. Accedióse por todos los accionistas a la proposición del Sr. Lázaro Martínez, y en agosto de 1890 se le otorgó escritura de venta de todas las acciones, y él a su vez contrajo el compromiso de dar terminada la plaza en el propio mes de 1892 para su inauguración¹⁵.

Amypa (seudónimo de Francisco Velástegui Serrano), corrige algunos de los datos consignados anteriormente, ya que la escritura de venta a Juana Martínez Castellanos, tanto del local como de las acciones, fue realizada el 8 de julio (antes de las fiestas nazarenas de agosto), ante el notario Ramón Linares Martos.

La señora compradora se obligaba a respetar el arriendo que entonces disfrutaba Rafael Reina Mármol hasta su terminación el 30 de octubre, obligándose a dar una entrada gratis por cada acción para todos los espectáculos que se pudieran celebrar hasta la terminación del contrato arrendatario. Se obligaba, además, a terminar la plaza en un período de tres años, teniendo piso cubierto, dedicándose la parte de sombra a palcos, sostenida su cubierta por columnas de hierro y antepalcos o barandillas de los mismos; y la parte de sol de grada cubierta, haciéndose todas estas obras lo más consistente o solidez y capacidad, lo mismo que cuabras y cuantas dependencias sean precisas, enfermería y ha de tener contrabarrera o callejón a la altura proporcionada y como es costumbre. Si pasaran los tres años fijados y no se concluyesen las obras, volvería la plaza a ser propiedad de los socios vendedores en el estado en que se hallase, abonando éstos a la señora adquirente 125 pesetas por acción. Las estipulaciones terminaban con la obligación de la compradora de pagar los gastos de escritura y titulación¹⁶.

¹⁵ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1892.

¹⁶ AMYPA: *La Plaza de Toros de Priego*. "Adarve", números 247-248. Feria 1986, página 49.

Y como lo que se firma se cumplía por aquella época, de esta forma tan encomiable hablaba la prensa un año después de la firma del compromiso anterior: "PLAZA DE TOROS. En Priego, localidad de las más importantes de esta población, se está construyendo una magnífica plaza de toros, que por sus condiciones especiales merece llamar la atención. Bajo la dirección de don Manuel Julián Arjona, natural y vecino de dicha localidad, persona que posee grandes conocimientos para la construcción de distintas clases de obras, como lo tiene demostrado y en el centro de unas canteras de piedra tosca, se está construyendo ésta en condiciones tales, que una vez terminada, será muy difícil ver otra que se le parezca en ningún puesto que no sea capital de provincia, y aún llama la atención a cuantos forasteros ven estos trabajos, que al querer resultarían de una sola pieza, gran número de gradas, en su mayor extensión, así como la obra de los chiqueros por su novedad, solidez y condiciones inmejorables, tanto para el ganado, cuanto para hacer los encierros una sola persona con la mayor comodidad y sin la menor exposición. En cuanto a la solidez por la condición del terreno en que se edifica es extraordinaria, uniendo a la vez cuantas condiciones buenas puedan apetecerse en edificios de esta clase, contando con capacidad para unas diez mil almas. El dueño, que no omite gasto alguno para su construcción, va a ver logrados sus deseos de poseer una plaza de primera. Los trabajos prosiguen con gran actividad, y se cree podrá inaugurarse para agosto o septiembre del próximo año, con una corrida superior tanto en ganado cuanto en diestros"¹⁷.

Estos intensos trabajos serán la causa por la cual durante el año 1891 no se celebrase ningún espectáculo en su interior.

En el periódico cordobés "Lealtad" del 27 de mayo de 1892, Carlos Valverde ampliaba estos piropos al casi terminado coso: «No en balde usamos la palabra *singular*, como apelativo de esta plaza, así como por sus condiciones de caudal de aguas y de extensión perimétrica la Fuente del Rey de Priego es única en su género en el mundo, la plaza de toros de esta ciudad, debido a la naturaleza del suelo, es única en su clase y supera con mucho en solidez a todas sus congéneres.

La obra que describimos nos recuerda, y de ahí su *singularidad*, la primitiva construcción humana. Dijéramos ser un renacimiento anterior al ciclópeo; una remembranza, no ideal de pura fantasía, sino real y tangible, de la edad troglodítica; de aquella edad y de aquella arquitectura que horadando las montañas y socavando las moles de granito, produjeron los templos maravillosos de la India, las Catacumbas admirables de Elefanta, las pagodas de Pondicheri y el famosísimo monumento de Ellora.

¹⁷ DIARIO DE CÓRDOBA: *Plaza de toros*, nº 11750. 19 de julio de 1891.

Esta plaza, a estilo de aquellas inmortales obras que contempla asombrado el viajero a través de cuarenta siglos que no les han servido de injuria, no está construida por superposición de bloques o piezas, está moldeada, vaciada en el mismo lugar de su emplazamiento, es parte adherente de nuestro globo, y de ahí que, salvo algunos detalles de ornamentación, esté destinada a vivir los mismos días que nuestro planeta».

Y ya en el año 1892, escribía nuestro cronista: "Desde que llegó el verano no se hablaba de otra cosa que de la próxima inauguración de la Plaza de Toros. (...) Cumplió D. Francisco Lázaro Martínez fiel y exactamente su cometido: construyó una plaza amplia, segura y aún lujosa para un pueblo cuyas condiciones yo encomié en la prensa periódica, recargando la nota de la originalidad, para hacer una llamada, como en efecto resultó extraordinaria, al elemento forastero"¹⁸.

En la escritura pública en la que se inscribe el inmueble se detalla lo siguiente: "Un Edificio denominado "PLAZA DE TOROS" destinado a celebrar espectáculos públicos de corridas de toros, que lo constituye, su anillo con barrera de madera, tendido, palcos, grada cubierta, todo ello de mampostería y armadura con columnas de hierro, galerías de acceso al tendido y palcos, con el muro al exterior, formando círculo de una elevación de unos cuatro metros; nave destinada a cuadra, chiqueros con sus puertas-tablones y baranda de hierro, Patio de Caballos, otro para aprisco de ganado, casa habitación para el conserje de un solo cuerpo y dos pisos con dependencias para enfermería, despacho de billetes y guadarnés..., todo ello enclavado en área superficial de dos fanegas y cinco celemines, al sitio denominado Canteras o Fuente de Carcabuey, ruedo y término de esta Ciudad de Priego".

6. La corrida de la inauguración

Incluso antes de estar la plaza terminada, el empresario empezó a hacer gestiones para dar una magnífica corrida de toros el día de la inauguración que finalmente se puso el domingo 7 de agosto de 1892 a las cuatro y media en punto de la tarde. En el cartel se especificaba: "La Empresa, en afán de que el público de esta población no se vea privado de presenciar el espectáculo nacional, a costas de gastos y sacrificios, ha contratado para la inauguración de nuestra hermosa plaza a diestros de valía, como lo son RAFAEL MOLINA ("Lagartijo") y RAFAEL BEJARANO ("Torerito") y ha comprado seis toros de primera y escogidos en el cerrado de la tan renombrada ganadería del Excmo. Señor don Antonio Miura". Los precios de esta histórica corrida fueron: sillas de palco, con entrada, 12,10 pesetas; asientos de barrera, con entrada, 8,10;

¹⁸ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1892.



Rafael Bejarano Carrasco, *Torerito*

grada cubierta, con entrada, 5,60; última grada de tendido, con entrada, 6,10; tendido de sombra, con entrada, 5,10; y, entrada general de sol, 3,10 pesetas. Además la empresa recibía pedidos de palcos enteros, que comprendían cinco sillas delanteras y veinte asientos de grada cubierta, con entradas, al precio de 172,50 pesetas.

El entonces alcalde de la ciudad, Carlos Valverde López, para dar más solemnidad al acontecimiento invitó al gobernador civil, Antonio Castañón y Faes, acompañado de su secretario particular José Abejo. Entre otros personajes que llegaron de Córdoba y Sevilla, se encontraban el general Sánchez Mira, el marqués de Santa Rosa y el conde de Cárdenas. El mismo alcalde nos dice:

“Llegó con esto el 7 de agosto, segundo aniversario de la famosa corrida del Nazareno, aquélla en que estoqueara el gran “*Guerrita*”; pero el cartel de ésta no le iba en zaga.

Actuaban de matadores el inconmensurable “*Lagartijo*” y su paisano el “*Torerito*”, y se lidiaban seis toros escogidos de Miura.

La plaza estaba matemáticamente llena, y tanto los diestros, cuanto el ganado, dejaron satisfechísimo al público. No quedó menos complacido el dueño de la plaza y empresario, pues a pesar del coste muy crecido del espectáculo, obtuvo más de 7.000 pesetas de ganancia”¹⁹.

Afortunadamente, de esta histórica corrida de la inauguración del llamado posteriormente *Coso de las Canteras*, tenemos una hermosa descripción de “Ogeba”, el seudónimo de un prieguense aficionado que manda una carta al “*Diario de Córdoba*” contándonos los pormenores de los prolegómenos y después las crónica de la corrida. Por ahora no hemos podido dar con el nombre verdadero del autor: “Carta de Priego. LA NUEVA PLAZA DE TOROS. 7 Agosto 92. Señor Director del Diario de Córdoba. Mi distinguido amigo: Gran día de animación y jolgorio ha sido el de hoy para la ciudad de Priego, con motivo de

¹⁹ VALVERDE LÓPEZ, Carlos: *Memorias íntimas y populares*. Manuscrito. Año 1892.

la inauguración de la plaza de toros, construcción lindísima que, a expensas de acaudalado patriota D. Francisco Lázaro Martínez, fue recientemente ultimada.

Las masas populares y las impopulares esperaban impacientes ayer tarde al gran *Rafael I*, quien fue recibido con música, cohetes, vítores y entusiasmo indescriptible, correspondiendo él a tales atenciones con la formal promesa, plenamente cumplida, de hacer cuanto estuviera de su parte y un poco más, para dejar satisfechos a quienes tan cariñoso recibimiento le dispensaban.

Anoche era tan incesante el llegar de gente que a pie, a caballo y en carruaje penetraban en la ciudad, que figurábasenos estar en Lourdes o en Covadonga en vísperas de la festividad mayor de uno de aquellos célebres santuarios.



Rafael Molina Sánchez. Lagartijo

Las casas atestáronse de forasteros (que según mis cálculos pasaban de tres mil) y ya en todas ellas sirvieron de cama a muchos de éstos las butacas y las mecedoras colocadas "ad limitum" en pasillos, salas y gabinetes.

Las cuadras y cocheras no bastaron a contener los vehículos que sin cesar llegaban, y fue necesario habilitar, con tal objeto, el paseo del Adarve, bajo la custodia de guardias armados.

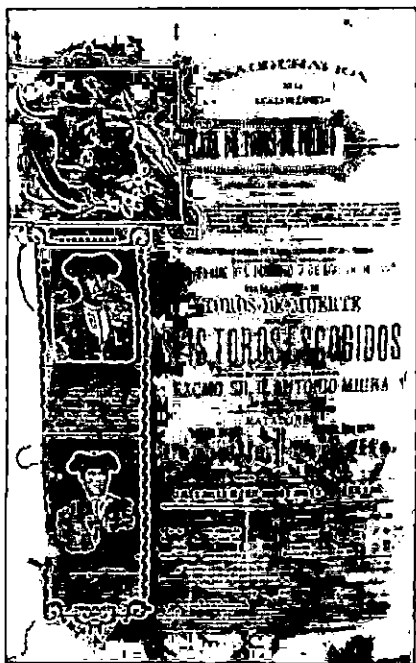
En las principales calles de la población hacía difícilísimo el tránsito de carruaje alguno, que a duras penas se abría paso en fuerza del enérgico y repetido "eep, epp" del correspondiente auriga.

Y allá en las afueras era de notar la multitud de bestias atadas a los olivos y de curiosos grupos de desheredados de la fortuna, que por azar de la misma habíanse quedado a la luna de Priego (y de todas partes).

Con un sol más que esplendente, amanecí yo a las diez de la mañana de hoy.

No me fue, pues dable asistir al encierro, verificado a las siete.

Y es que todo madrugador propósito quebrántase ante los olímpicos efectos de una cena sibarítica y de un champagne como el que para sus amigos tiene siempre dispuesto el meritísimo señor don Carlos Valverde, quien, como Al-



Cartel de la corrida de la inauguración.
Archivo: Machado

calde, honra la vara, y como literato, las españolas letras.

A las dos de la tarde fueron abiertas las puertas de la plaza.

Apiñada muchedumbre penetró vertiginosamente por ellas, temerosa de que no hubiese suficiente número de localidades.

A las cuatro y media dio comienzo la función.

Había un lleno completo (acaso de ocho a nueve mil almas) y las delanteras de los palcos hallábanse adornadas con hermosísimas mujeres que, con gusto y donaire, lucían preciosas mantillas blancas o madroñeras.

Presidió el Gobernador civil, señor don Antonio Castañón y Faes.

Tiró la llave el caballero alguacil, siendo por éste recogida al vuelo. Aplausos.

Salen las cuadrillas de "Lagartijo" y del "Torerito", y antes de saludar, detiéndose un momento para ser fotografiados desde el tendido.

Y vamos a la estadística correspondiente que hará corta por resultar ya excesivamente larga esta epístola.

Primer bicho. Tomó seis varas, dos sin llegar, y con poca voluntad la última. En los quites muy bien el "Torerito". Un par en su sitio de Juan Molina, otro ladeado y medio regular.

Brindó el "Califa", se acercó a la fiera, hízola seis muy cortesanos saludos y la principió y remató con una superiorísima. Muchos aplausos.

Sólo un jamelgo quedó difundo.

Segundo. Era conocido por "Capirote"; con calzas y caperuza negra.

Tomó de mala gana cinco varas, acudiendo a tiempo el maestro en la última, para librar al caído jinete de algún serio capirotazo. Se presentó mal en ban-

derillas. Prendieronle un par superior, un medio bueno y otro medio alto.

"*Torerito*" lo despachó con nueve pases y una ladeada regular.

Oyéronse pitos y voces de golletazo. También sonaron aplausos.

Bien el puntillero. Dos jacos arrastrados.

Tercero. El mejor del sexteto, Ligero, muy voluntarioso y bien armado. Tomó nueve varas e hizo dos disecciones. Pusiéronle un par bueno, otro regular y dos medios buenos. Catorce pases, un intento sin mojar, un pinchazo en hueso y una media superiorísima de muerte fulminante sin puntilla, fue la brega de Rafael, con quien el público fue algo injusto no aplaudiéndole.

Cuarto. Al salir cogió a traición un jaco, desmontando al jinete, sin consecuencias. Aguantó ocho varas, con rotura de la segunda, y dos pares y medio de palillos muy buenos. Vino al suelo, después de 15 pases y una muy superior de "*Torerito*", levantándose al primer intento del puntillero, y se acostó nuevamente, acertando Pepín a la primera. Con la suya, fueron tres las defunciones.

Quinto. Salió con bríos. Tomó seis varas. Después de la quinta, el "*Torerito*" dobló la rodilla y largó arena, siendo muy aplaudido. Un par muy desigual. Rafael y "*Torerito*", intentan poner otro par cada uno y así lo hacen después de muchas citas y capeos; pero el bicho se empeñó en presentarse mal para ello, y no tuvieron el lucimiento que debieran. Bien es cierto que el "*Califa*" tomó la revancha dejando inmóvil al cornúpeto después de ocho pases, con una de esas suyas inimitables y certeras, que tantos aplausos arrancan a los inteligentes.

Frenéticos aplausos.

Sexto. Negro, astillado de cornamenta. Cinco varas. Un pase de manos de Rafael. Tres puyazos más. Cuatro pencos inertes. Dos buenos pares de palillos; uno que sin permiso le colgó un aficionado, que fue a la cárcel, y una estocada de "*Torerito*" hasta el pomo. Muchos y prolongados aplausos.

La Presidencia estuvo acertada; el público muy sensato.

Al entrar en la plaza, dicen que dijo el "*Califa*", que jamás había visto otra tan preciosa. No hago de ella una descripción plástica, por haberla ya hecho y publicado muy preciosa y detallada mi excelente amigo el señor Valverde. Por tal construcción, única en su clase, merece mil plácemes así el inteligente director de las obras don Manuel Arjona Serrano, como el propietario de ella Francisco Lázaro Martínez, que tan valientemente ha expuesto su dinero en



Corrida de la inauguración

procurar una mejora tan importante a la hermosa e insólita ciudad de la incomparable Fuente del Rey y del sorprendente paseo de Los Adarves.

Suyo afectísimo y atento corresponsal. Ogeba²⁰.

²⁰ OGEBA: *La nueva plaza de toro. Carta de Priego*, "Diario de Córdoba", número 12.102, 10 de agosto de 1892.

La incidencia de la religiosidad popular en el urbanismo arquitectónico de Montoro desde la Edad Media

José Ortiz García

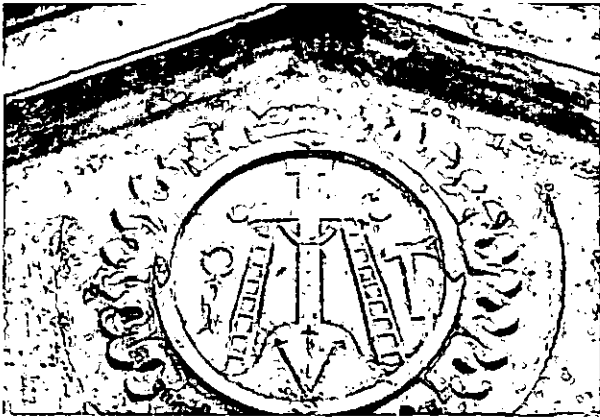
Cronista Oficial de Montoro

La religiosidad popular ha despertado en esta localidad desde época medieval un interés especial, por lo general relacionado con la atención espiritual. La primera de las construcciones religiosas erigidas en esta población la tenemos localizada en Santa María de la Mota, donde el rey Fernando III, "el Santo", ordenó cristianizar la pequeña mezquita¹ existente en el interior de la alcazaba árabe y celebrar la primera misa en honor de San Bartolomé (desde entonces patrón protector de la villa montoreña), en acción de gracias por la rápida reconquista acaecida el día 24 de Agosto de 1240². No obstante el crecimiento de este núcleo urbano se verá notablemente incrementado en los dos siguiente siglos, motivo que originó que este recinto religioso quedara pequeño a la hora de acoger a todo el personal que acudía a la celebración de la misa. De ahí que en la segunda mitad del siglo XV se proyectase realizar otra construcción religiosa de más capacidad que la anterior, terminándose de construir el referido templo en 1483 bajo el mandato del obispo Iñigo de Manrique.

A partir de esta fecha, se comenzaron a levantar la mayor parte de los centros religiosos que hoy conocemos prolongándose dicha expansión durante la gran parte del siglo XVI. Quizá los primeros fueron los que se encontraban en extramuros de la ciudad con objeto de la atención de aquellas personas más

¹ Ese edificio fue restaurado bajo la supervisión de Félix Hernández Jiménez y por Eduardo Barceló Torres, personas dependientes correlativamente de la Dirección General de Patrimonio Histórico, Archivos y Museos. Nieto Cumplido, M.: *Hábeas Medieavale Cordobense II (1256-1277)*, Córdoba, 1980, p. 78.

² Nieto Cumplido, M.: *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*, Córdoba, 1984, p. 158.



Frontón de la iglesia de Santiago

alejadas del núcleo urbano. Estos fueron Nuestra Señora de Gracia, San Roque y San Sebastián, cuyas dos últimas advocaciones estaban muy relacionadas con los protectores de la peste bubónica, que azotaba en graves epidemias la gran parte de la población de la época. Después de estos se sucedieron las fundaciones entre fines

del siglo XV y principios del XVII de las ermitas de Santiago³, San Juan de Letrán⁴, la Caridad⁵, San Jacinto⁶, San Francisco Solano⁷ y Santa Ana.

Éstas construcciones se completaron en las dos centurias siguientes con la edificación de la ermita de San Miguel por el gremio de arrieros a mediados del XVII, la iglesia del convento de carmelitas en 1691 y la del hospital de Jesús Nazareno construida entre 1778-1786 con la aportación económica de don Pedro José del Cerro que costeó parte del interior de la iglesia, el coro para las hermanas del Tránsito y la puerta de la fachada.

De la misma forma también asistimos a la fundación de pequeños eremitorios rurales por las zonas de sierra y de campiña, y de los cuales aún quedan numerosas muestras como por ejemplo el de Santa Brígida, Santa Bárbara⁸, San Judas⁹, Nuestra Señora de los Remedios en Villaverde, la Encarnación en el pago de la Torrecilla¹⁰, San José en Capillas. Gracias a estos pequeños

³ Actualmente este edificio se está rehabilitando, y de cuyas obras pueden salir datos esclarecedores de su fundación o cuál fue el anterior uso del espacio ocupado por este edificio de carácter religioso.

⁴ Según parece por un documento analizado, esta ermita parece que se reconstruyó a mediados del siglo XVI.

⁵ Ésta funcionó de hospital de enfermos en la plaza de Jesús Nazareno, en un espacio fronterero a la iglesia de San Juan de Letrán.

⁶ Construido en los primeros años del siglo XVII por las donaciones efectuadas por Diego de Valenzuela.

⁷ Derruida a fines del siglo XVIII.

⁸ Un interesante artículo acerca de la iglesia de Santa Bárbara lo podemos encontrar en: Córdoba García, J., "La Antigua iglesia de Santa Bárbara en Montoro", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2000, pp. 68-71.

⁹ Esta pequeña ermita rural ha sido recientemente restaurada por la familia Valera.

¹⁰ Nieto Cumplido, M.: *Religiosidad popular montoreña*, Montoro, 1985.

centros, los campesinos que trabajaban en las distintas fincas repartidas por los diferentes pagos del término local para satisfacer las necesidades espirituales de los trabajadores del campo¹¹.

De la misma forma son muchas las manifestaciones religiosas de índole popular que se han celebrado en este municipio cordobés desde antaño. Dos de ellas, sobradamente conocidas en Montoro, Corpus Cristhie y Semana Santa, son el producto resultante de las nuevas pautas y normativas que quedaron vigentes tras el Concilio de Trento¹², celebrado como sabemos para combatir las herejías que se propagaban por Europa desde los inicios del siglo XVI.

De la Semana Santa destacaremos sobre todo dos improntas en piedra que aún quedan plasmadas en el vecindario desde antaño. Una de ellas es el frontón triangular de la fachada frontera a la calle Olivares de la iglesia de Santiago apóstol, donde se conserva perfectamente un símbolo alusivo a un desaparecido paso procesional de la Semana Santa montoreña, el Descendimiento de la Cruz, conocido vulgarmente como los Santos Varones¹³. En el centro del mismo podemos apreciar una cartela circular radiante, donde se encuentra un bajorrelieve alusivo al Desenclavamiento de la Cruz: Una Cruz con remates ovalados en sus puntas y bordeada con el sudario que sirvió para bajar el cuerpo de Cristo, dos escaleras que apoyan en el asta transversal de la Cruz, y los símbolos del martillo y las tenazas que utilizaron los santos varones para quitar los tres clavos a Cristo, que se representan a los pies de la Cruz. Según la obra del Catálogo histórico artístico de la provincia de Córdoba, esta fachada se puede datar a fines del XVI o principios del XVII¹⁴.

Del mismo modo, y en relación con la Semana Santa de Montoro debemos de tener en cuenta el dintel de la casa con el número 2 de la calle Coracha, donde se conserva un águila bicéfala que puede tener ciertas reminiscencias con la antigua compañía de soldados romanos del siglo XVIII, pues en el grabado se aprecia el águila del pectoral de las corazas de los romanos montoreños. Este apunte fue bien observado en su día por Damián Canovas Calero, a cuya hipótesis me sumo¹⁵.

¹¹ Ortiz García, J., "La industria agroalimentaria de Montoro (Córdoba). Siglos XV-XIX". (Memoria de licenciatura inédita).

¹² Hertling, L., *Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1975, pp. 34-347.

¹³ Ortiz García, J., "El Descendimiento de la Cruz: Un legado histórico desaparecido de la Semana Santa de Montoro", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2003, pp. 44-50.

¹⁴ En esta obra se describe erróneamente la cartera circular, pues en la obra se especifica que en la misma se encuentra un relieve con el alfa y la omega, y una cruz con su sudario envueltos por un sol radiante. A.A.V.V., *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba*, Volumen VII, Montoro, Córdoba, 2002. Pág. 59.

¹⁵ Canovas Calero, D., "Apuntes sobre la historia del Imperio Romano", *Revista Cruz de Guía*, 1999, Montoro, pp. 56-57.



Azulejo dedicado a Ntra. Sra. de las Angustias en la ermita de San Sebastián

Por otro lado el sentir religioso de los símbolos también se deja entrever en ciertos frontones y dinteles de las casas de Montoro, aunque no nos detendremos en este aspecto, pues nada más que este estudio nos llevaría más de un artículo.

Continuando con la religiosidad popular, hemos de comentar que desde hace un par de años a nuestros días, se encuentran en las entradas de las ermitas de San Juan de Letrán y de San Sebastián unos iconos concernientes a las imágenes titulares. En la primera de ellas se conserva una talla en alto relieve de Nuestro Padre Jesús Nazareno realizado en piedra molinaza por los talleres de Cobo. Esta se colocó en la parte derecha de la ermita con motivo del hallazgo, que realizó el que suscribe este artículo, de la llegada de la primera imagen nazarena a Montoro en 1603. Esta antigua imagen

procedía de la ciudad de Andújar de la gubia de Alonso Garrido¹⁶. En cuanto al otro centro de oración, encontramos un azulejo dedicado a Nuestra Señora de las Angustias en la parte derecha de la fachada del templo.

Sin embargo, el Corpus es algo más desconocido que la celebración anterior. Se sabe que a mediados del siglo XVI se procesionaba una custodia de plata y oro labrada al romano, torneada con seis figuras en su pie relacionados con varios santos, además del blasón y escudo del obispo don Diego de Álava y Esquivel. Se sabe que el Santísimo Sacramento se colocaba en una media luneta de plata en las procesiones con un viril "a la redonda"¹⁷. El estandarte era de damasco carmesí en cuyo centro llevaba bordado un cáliz y un corde-ro. Pero quizás lo que más interesa a nivel científico sobre esta procesión es la celebración de danzas ante el Santísimo al estilo de las que aún se realizan en Sevilla o en Granada. Estos danzantes eran retribuidos directamente por el Ayuntamiento, el cual asistía desde el surgimiento de dicha festividad con sus mejores galas y con velas de luz¹⁸. Todo este boato se acompañaba con una

¹⁶ Ortiz García, J., "Discurso Inaugural del 400 aniversario de la Llegada a Montoro de la Imagen titular de Nuestro Padre Jesús Nazareno", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2004, pp. 68-70.

¹⁷ Aranda doncel, J., *Historia de la Semana Santa de Montoro. (Siglos XVI-XX)*, Córdoba, 1993, p. 37.

¹⁸ Ortiz García, J., "La industria agroalimentaria de Montoro (Córdoba). Siglos XV-XIX". (Inédito).

preciosa procesión de imágenes de gloria como antesala del cortejo ceremonial (Santa Bárbara, Santa Brígida, San Sebastián, el Segadorcito¹⁹), que portaban algunos miembros de las corporaciones gremiales montoreñas. El final de la comitiva se componía por el paso de la custodia portada por seis clérigos, los miembros de la corporación municipal, los sacerdotes y por la representación del símbolo del mal o Tarasca²⁰, que casi siempre era destruida al final de la procesión como triunfo divino.

Pero el aspecto que más vamos a tratar es el que se relaciona con las imágenes religiosas que aún perduran entre nosotros, como resultado del cuidado y devoción que algunos de sus vecinos han sentido por las mismas y por el respeto a sus mayores, ya que estos habían cuidado de las mismas con esmero. Este hecho ha producido que el viajero que visita nuestro pueblo se sienta en un pueblo carismático donde la impregnación popular se deja sentir en sus calles y plazas, colocando imágenes religiosas que bendecían a su paso al viajero o al transeúnte. Algunas de ellas han desaparecido, pero otras perduran entre nosotros como parte de nuestra cultura.

Comenzaremos por aquellas que se han ido perdiendo con el paso de los años. Un ejemplo lo tenemos en la calle de Los Laras en conexión con la calle Ventura y Ceniza. A esta zona se le conocía desde el siglo XVII hasta principios del siglo XX como calle del Ecce Homo, ya que en sus inmediaciones existía un busto que representaba esta imagen pasional. Gracias al historiador Criado Hoyo sabemos que esta imagen se retiró de la casa frontera a la calle Ventura tras la reforma que se efectuó en esta vivienda a principios del siglo XX²¹. Los primeros datos que tenemos sobre esta talla datan de 1715, año en el cual se llevó a cabo el aprecio de una casa instalada en este barrio a la muerte de su propietario. Gracias a las referencias que en este contrato se reflejan se puede intuir que este Cristo fue depositado en la hornacina por un tal Heredia:



Obelisco de la Virgen erigido por D. Fernando José López de Cárdenas en el siglo XVIII (según Criado Hoyo)

¹⁹ Ídem.

²⁰ En Montoro este animal mitológico se representaba por un grifo.

²¹ Criado Hoyo, M.L., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 361.

“...Otras casas donde hacia su morada el dicho difunto, en la calle Eze omo de Heredia, linde casas de Pedro González Cano y Bartolomé Romero vecinos desta villa...”.

A principios del siglo XX aún se mantenía este topónimo, ya que en uno de los acuerdos que el consistorio local llevó a cabo en 1912 sobre la instalación de una fuente pública en este lugar, se hizo mención al nombre antiguo de “*Ecce Homo*”²²: *“...Por último acordó la Corporación Municipal que se instalen numerosas fuentes públicas, al objeto de facilitar la toma de agua al vecindario, en la entrada de la calle Llana por la de Duques, por bajo de la casa número catorce de esta última, y al final de la calle Ventura, en el sitio que llaman del Ecce Homo, y que el gasto que con tal motivo se produzca se libre y abone previa cuenta justificada con cargo al presupuesto municipal...”.*

Otro de los testigos sobre esta figura pasional lo hallamos en la documentación municipal de la primera mitad del siglo XIX. En 1832 un vecino de la calle Grajas pidió permiso al Consistorio montoreño para ubicar en la fachada de su casa un *Ecce Homo*. Tras el estudio del caso por los concejales, el Ayuntamiento determinó como favorable la petición de este señor concediéndole el permiso necesario para su colocación²³.

En la misma calle Ventura, concretamente en la confluencia de Horno Nuevo y Notarios, aún se puede apreciar bajo una gran capa de cal, una pequeña imagen de relieve que según algunos vecinos de la época se veneraba antes de la guerra civil como el “*Santo Ventura*”. Esta imagen fue descrita a mediados del siglo XVIII por el insigne historiador Fernando José López de Cárdenas en su libro: “*Memorias Antiguas de Algunas Poblaciones de la Bética, de su Topografía y de inscripciones inéditas*”. En él se dice que enfrente del Horno Nuevo y junto a la esquina de la calle de los Notarios se encontraba en la pared de una casa, la estatua de una figura tallada en una piedra de una vara de alto por una y media de ancho. Ésta fue analizada en el siglo XVIII por un tal Sr. Bayer, que tras estudiarla realizó un diseño de ella, aunque la misma se hallaba muy quebrantada y confusa por las piedras que le tiraban los muchachos. De la misma forma tampoco descifró si se trataba de una talla de hombre o de mujer, por lo antiquísimo de la materia y por los daños ocasionados por las pedradas.

Otra de las escasas representaciones que se hallaban en Montoro se localizaba en la plaza de Jesús Nazareno, junto a la ermita de San Juan de Letrán. En esta se levantó un obelisco dedicado a la Purísima Concepción, patrona del

²² AMMo. (Archivo Municipal de Montoro) [SAC.], (Serie de Actas Capitulares), Tomo 122, Año 1912-13, p. 84-v.

²³ AMMo. [SAC.], tomo 73. Año 1832, p. 31.

reino de España, que erigió el cura de Montoro don Fernando José López de Cárdenas²⁴ en 1778, como podemos apreciar en el siguiente documento:

"...Don Fernando Joseph López de Cárdenas de las Reales Academias de Buenas Letras de Sevilla. de Historia de Madrid con honores de Doméstico de su Magestad, y Cura de la dicha Villa, recordando a V.S. la Purísima devoción, que profesa a el Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santa Virgen Maria: Los Votos del Reyno en Cortes, sobre su defensa y su Patrocinio en todos los Reynos y Señorios de España, invocado y conseguido por el Monarca Reynante con bula de su Santidad; pone en la alta comprehension de V.S. la obligación que a todos nos corre de obsequiar a esta Sra. que se digno a aparecerse a dicho rey, primogénito de su hijo en la fe, dejándonos su Santa Ymagen en Zaragoza, como prenda de su Patrocinio y benevolencia hacia nosotros: y que fuera nuestra devoción muerta sino se acreditara con obras. Por tanto, siendo su ánimo erigir un triunfo a la Señora en memoria de el que consiguió de el Dragón infernal en el punto de su Inmaculada Concepción, en la Plaza de San Juan de Letrán a cuatro varas de distancia de las Casas de su Morada en frente de su puerta principal. Suplica a V.S. conceda su permiso y Licencia, contribuyendo con esto a el fomento de la devoción y Misterio, y obligar a la Señora a la Custodia de este su pueblo, proclamándola como su verdadera patrona. Queda el suplicante rogando a Dios Nuestro Señor, prospere y felicite los días de V.S. en dilatados años. Montoro y Agosto, 12 de 1778 años. Rubrica de Fernando Joseph López de Cárdenas".

Este obelisco se coronó por una imagen de una Inmaculada tallada a partir de una escultura romana que apareció en 1772 en la zona llamada Cruz Chiquita (hoy en las inmediaciones del plano de la Feria). Esta estatua consistía en una hermosa hechura acabada en mármol blanco que representaba una mujer²⁵. El obe-



Triunfo de San Rafael costeado con toda probabilidad por D. Juan Antonio del Peral y Buenrostro a fines del siglo XVIII

²⁴ Uno de los aspectos religiosos que más cabe resaltar de don Fernando José era su especial devoción a la Inmaculada Concepción.

²⁵ Criado Hoyo, M.L., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 62.

lisco tenía unas cancelas de hierro a su alrededor, además de unos faroles que en el testamento de don Fernando José se estableció la obligación de costear por sus herederos en lo sucesivo:

“... Declaro que a mis expensas e erigido un triunfo de piedra con sus berjas de yerro por delante, cerca de la puerta donde hago mi morada, en honor de la Inmaculada Concepción a la que se enciende todas las noches un farol y quiero y es mi voluntad que perpetuamente se conserve asignando para su manutención con luz de noche la parte de olivos que asigne para ello el referido D. Alonso López de Cárdenas, mi hermano, en la posesión que gozo en la sierra de este término y sitio de la loma de Botero, compuesto de casa de texa, de dos cuerpos con algunas tinajas, caballeriza, cinco mill olivos grandes y pequeños, pocos más o menos con una viña cercada de piedra, linde por el oriente con el arroyo Martín Gonzalo ...”.

Esta prescripción la encontramos de nuevo prescrita en 1799 en la última voluntad de don Antonio López de Cárdenas, que siguiendo con los deseos de su hermano, mantuvo la cláusula de la manutención de los faroles de este monumento²⁶. Tras la guerra civil esta columna fue retirada de la plaza de Jesús, desapareciendo de este modo una pieza característica de nuestro patrimonio histórico artístico.



Altar dedicado al Cristo de Limpias en la calle Postigo donde todos los martes es costumbre encender velas por los vecinos

Otro triunfo que existió en Montoro se hallaba en la Plaza del Charco, a la altura de la desaparecida plazuela del Humo (localizada entre Repsol y el despacho de pan al inicio de la calle Herrerías)²⁷. Según referencias consultadas relativas al siglo XVIII, este altar parece que estuvo dedicado a Nuestra Señora de las Angustias. Pero en 1863, el consistorio municipal determinó demoler sin paliativos este antiguo monumento por considerarlo sin mérito alguno, en lugar de aderezarlo para su conservación y traspaso cultural a las generaciones venideras.

²⁶ Ídem.

²⁷ Ortiz García, J., *Las industrias tradicionales agroalimentarias de Montoro. Siglos XV-XIX*. (Inédita).

Otro de estos monumentos de advocación religiosa se alojaba en la pequeña plaza de San Miguel. Este templete corrió la misma suerte que el anterior, ya que el Ayuntamiento determinó en 1864 demoler el mismo por las mismas consideraciones expuestas el año anterior para el de la plaza del Charco: su mal estado de conservación. Tras su desfavorable demolición para nuestro patrimonio artístico, se entregó la imagen que representaba una pequeña virgen a la ermita de San Miguel bajo la expresa petición del presbítero don Julián Aguilar.

Un triunfo que aún perdura en nuestra localidad es el de San Rafael en la plaza de España, junto a la ventana de la Sacristía de la parroquia de San Bartolomé. Este altar dedicado a dicho arcángel se construyó a fines del siglo XVIII a expensas del vicario D. Juan Antonio del

Peral y Buenrostro, en cuyo testamento declaró que estaba costeando a su costa un triunfo dedicado San Rafael y que si en caso de no haberse concluido el mismo a la hora de su muerte, se debía concluir por sus albaceas testamentarios. Este monumento ha sido tachado injustamente de patíbulo, de peso de la harina y de otras barbaridades históricas no acordes con su función, pues para muchos era la picota donde se ajusticiaban los reos. Aunque ese será otro tema para abordar en otra ocasión, la función de esta singular construcción era la de altar erigido en honor del arcángel custodio de Córdoba, según se desprende de la cláusula de la última voluntad de D. Juan Antonio²⁸:

"...Ytem. Mando que si subcediese mi muerte hantes de que se conclua un Triunfo que se está labrando de mi quenta a Señor San Rafael se acave perfecciones y coloque por mis albaceas a costa de mi caudal..."

Además hemos de suponer que valió para dar nombre a la posada de San Rafael, situada en la plaza de España hasta hace escasos años.

Otro de los humilladeros que existían en Montoro se encontraba en el paraje de la Virgen de Gracia. Este permaneció allí hasta que en 1867 se construyó



Qanat del cañito con la hornacina en el lateral derecho

²⁸ 1799.04.30. AHPCo. [PNMo.], Legajo 7198-P. p. 422v.



La llamada Casa del Cura con el enrejado donde se venera la imagen de una Virgen en la calle del Postigo

el paseo de la Virgen de Gracia. También se le llamó camino de la Glorieta y Cruz de la Rehoya²⁹. En el siglo XIX se redactó el proyecto de la llamada Glorieta, en el que se dispuso colocar en el centro un pequeño triunfo de advocación religiosa. En 1818 Juan Camacho Granados se dirigió al Concejo montoreño para pedir cierto terreno de tierra calma, que se localizaba en la Chorrera del pilar de las Herrerías lindando con el veredón que se dirigía a la Cruz del Realejo³⁰.

En 1832, un vecino de la calle Grajas pidió permiso al Concejo montoreño para colocar en la fachada de su casa un Ecce Homo. Según se desprende de las actas capitulares consultadas, el consistorio vio favorable la petición de este señor concediéndole el permiso necesario para su ubicación³¹.

Tenemos noticias orales sobre otra pequeña imagen que se hallaba en el arco de la Torremocha antes de la guerra civil, posiblemente con el objeto de sacralizar este lugar y evitar de este modo situaciones consideradas impúdicas durante el antiguo régimen. Este mismo objeto tendría el monumento conservado en el Postigo dedicado al Cristo de Limpias. Este se encuentra coronado por una cruz de piedra bajo la cual se puede leer: "Año 1672". Por el momento no podemos confirmar si se trata del mismo monumento o de otro de similares características, el que pretendió erigir o reconstruir don Juan Antonio del Peral y Buenrostro a fines del siglo XVIII en esta vía pública. Sabemos que este señor escribió el 16 de abril de 1781 una carta al Concejo de la villa pidiendo, que sería del agrado de Dios que se convirtiese para el culto de su divina Magestad el rincón que existía en la pared de la iglesia parroquial de dicha villa, que se enclavaba entre las puertas de su casa y el postigo antiguo que se encontraba cerrado, y que según el vicario³²:

"... con dicho destino no solo se aumentaría el culto, sino también se eliminaría la intolerable indecencia de estar sirviendo de un lugar de común

²⁹ Criado Hoyo, M.L., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 366.

³⁰ AMMo. [SAC.], Tomo 65, Año 1818, p. 275.

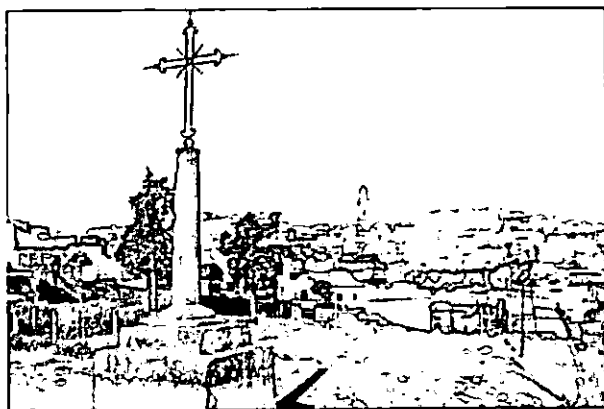
³¹ AMMo. [SAC.], Tomo 73, Año 1832, p. 31.

³² AMMo. [SAC.], Tomo 37, Año 1781, sff.

excrementicio; y siendo el dicho rincón inútil con una extensión de unas cuatro varas, la utilizaría para establecerlo en el fin religioso...".

Algo desconocido por los ciudadanos de nuestro municipio, son la existencia de un tipo concreto de antiguas fuentes, posiblemente de tradición árabe, que se localizan en el ruedo de nuestro municipio, nos referimos a los Qanat o caños. Este tipo de fuentes, consisten en una conducción sub-horizontal más o menos larga de tipo subterráneo, teniendo la morfología de una especie de galería de mina. La realización de esta bóveda se lleva a cabo con mucha seguridad, por lo que en su construcción es fácil que se empleasen maderas o incluso materiales de obra para la propia seguridad interna. Suelen ser profundas, ya que con esto se consigue por parte de sus constructores, una mayor protección contra la evaporación de las aguas, tan preciadas en los meses de estío. Además, se salvaguardan de agresiones externas biológicas relativas especialmente a las raíces de los árboles, y los daños que pueden causar el laboreo agrícola. Las que se conservan en Montoro pueden que se remontan a época islámica, aunque arqueológicamente hablando no se pueden fechar con exactitud, porque este tipo de fuentes se construyen de igual modo desde época romana a nuestros días, pudiendo ser más antiguas, o en su defecto algo más modernas.

En Montoro se conservan visibles dos de estas fuentes: El Cañito y las Tenerías, aunque no descarto la posibilidad de que existan algunas más, ya que la tradición oral de nuestros mayores hablan de "cuevas" largas cerca de muchas albercas y pozos del término, que taparon por ser refugio de ratas y otros animales. El perfil de ambas fuentes es el mismo, abombado. Están excavadas en la roca madre, no pudiéndose decir con exactitud cuál es la longitud de las mismas. El Cañito parece tener una longitud aproximada de unos diez metros, presentando en su parte final un ligero quiebro, por lo que es fácil que en el interior exista un receptáculo para la toma de las aguas. La altura es de un metro y medio, y la anchura algo más de medio metro. En la parte occidental del inicio del Qanat, existe un pequeño orificio que posiblemente



Cruz del via crucis del Calvario, realizada durante el Domingo de Ramos por la desaparecida hermandad de Jesús del Calvario sita en la recién demolida ermita de San Roque



Cruz de la calle Santiago en 1959. Detalle de la cruz de madera

serviese para acoger a una pequeña imagen, que los ciudadanos tendrían como protectora de ese lugar, o como un punto donde permanecerían una serie de candiles u otros utensilios factibles para la iluminación de las personas, que accedían hacia el interior de la canalización. Existen muchas más fuentes de este tipo repartidas en el interior de la villa como por ejemplo las inmediatas al pilar de las Herrerías, la que atraviesa la calle Corredera, o la que vierte sus aguas al Camino Nuevo.

En la calle del Postigo, hallamos otra imagen colocada recientemente en el enrejado de la llamada casa del cura o del santero. La imagen que adorna esta pequeña hornacina es de piedra y representa a la virgen de Lourdes. En cuanto al emplazamiento hemos de decir que debió ser ocupado antes de la contienda

civil por otra imagen de similares características, ya que la reja de forja existente se puede atestiguar en torno al siglo XIX.

Otra de las imágenes que encontramos a nuestro paso por Montoro la notamos en la calle Molino. En esta se conserva una pequeña imagen de escaso valor artístico que representa a una virgen.

Otra imagen que ha vuelto tras las obras de la nueva urbanización del Francés, entre la calle Cervantes y Blas Infante, es la del Cristo de los Caminantes. Todo montoreño recuerda cómo al pasar ante este crucificado de terracota, muchos nos persignábamos casi sin darnos cuenta, costumbre que en numerosas ocasiones había que explicar si la persona que nos acompañaba era de otra localidad (instituto, fiestas, vacaciones, etcétera). El origen de esta imagen se remonta al antiguo parador del Sol que existía en esta calle, que tras ser adquirido por don Eduardo Francés a principios del siglo XX para edificar el molino aceitero recientemente demolido, tuvo que asumir el respeto por esta imagen.

Otras de las manifestaciones religiosas sobre las que más datos históricos poseemos versan en torno a las cruces de piedra que adornaban nuestras calles y paseos. Son numerosos los restos que aún perduran entre nosotros de estos vestigios antiguos, bien como parte integrante de los que en su día fueron Vía Crucis; o bien como manifestación religiosa sin conexión con estas

manifestaciones sacras.

Comenzando con lo relativo al Vía Crucis hemos de decir que en nuestra localidad existían dos: uno el de San Roque o del Calvario, y otro que comenzaba en la Corredera de los Molinos hasta el humilladero de la Virgen de Gracia, erigido en la primera mitad del siglo XIX por el religioso don Manuel Madueño Villarejo. El primero se fundó en los albores del siglo XVI. Sabemos que esta devoción existía antes de la creación de la cofradía de Jesús del Calvario en el siglo XVIII, pues tenemos constancia documental que en 1619 el cantero local Martín Gómez de Lara requirió el pago de ocho reales por el tallado y labor "... en labrar la Cruz de piedra que puso en la estación del Calvario desta villa...". Esta Vía Sacra se componía de catorce cruces de piedra que recorrería en el siglo XVII todos los Domingos de Ramos por la tarde la procesión de Jesús del Calvario.

Conocemos algunas acepciones sobre estas cruces al hacerse frecuentemente uso de las mismas como parte integrante de deslindes, como el que realizó de un terreno en 1818 Juan García Esqueta, al referirse a la Cruz del Retiro en el Barrio del Retamar que lindaba con casas de Juan Matías³³.

Tras la guerra civil algunas de estas cruces se encontraron demolidas, de ahí que la comisión especial encargada de valorar los destrozos ocasionados por el conflicto hablase de éstas y de su reposición cuando se pasó a valorar la ermita de San Roque³⁴:

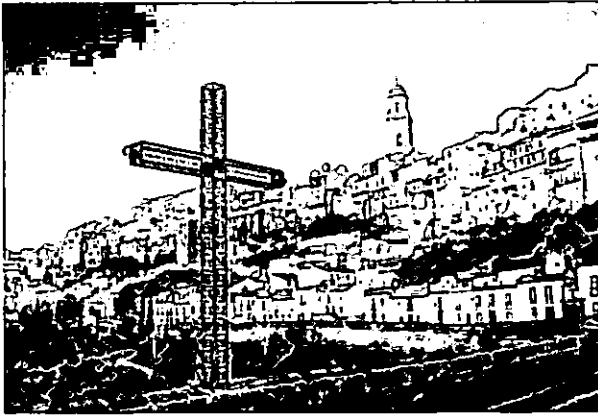
"... Ermita de San Roque. En la extremidad del populoso barrio del Retamar, se halla esta ermita que consta de una sola nave orientada de Sur a Norte, en cuyo altar Mayor se veneraba a Nuestro Padre Jesús con la Cruz a Cuestas, siendo punto terminal del Calvario, estado está formado por las necesarias cruces de piedras arenisca, jalonadas por todo el barrio del Retamar, casi en su totalidad destruidas. Esta Ermita era punto terminal del Domingo de Ramos y a ella acudían multitud de devotos en tiempo de Cuaresma haciendo el recorrido en memoria de los pasos que dio Nuestro



Cruz de los Caídos en la plaza de Jesús Nazareno

³³ AMMo. [SAC.], Tomo 65, Año 1818, p. 268.

³⁴ AMMo. [SAC.], Tomo 144, Año 1942, pp. 34v-35r.



Cruz del puente de las Donadas

Señor caminando al Monte Calvario. También ha sufrido daños durante la guerra estimándose necesaria su reparación a los fines de restaurar tan tradicional como piadosa devoción...”.

Desde 1942 no se vuelve a tratar la recuperación de esta procesión hasta el año 1965,

momento en el cual el entusiasmo de un grupo de cofrades valió para revitalizar esta antigua costumbre montoreña. Aunque estas fueron restauradas con parte de algunas piedras de la obra del hospital de Jesús, esta procesión de promesas no perduró en el tiempo pues esta se perdió a los pocos años de su creación. Del momento de su reposición se conserva un plano pequeño que un albañil dibujó y trazó en 1965, y en el que quedan reflejados todos los emplazamientos que tenían estas cruces³⁵. La primera comenzaba en la pareja de Santiago, símbolo que según el grabado conservado pertenecía a una que se denominaba Cruz del Melón³⁶ (igual a una que existió en la calle Rosario), la siguiente se situaba en uno de los poyatos de la calle Puente. La tercera cruz se emplaza en el puente de las Donadas, y según se refleja en el croquis parece que estaba en relación con el Ayuntamiento. A partir de aquí hay una sucesión de cruces antiguas y repuestas, donde no se llega a comprender bien cuáles eran las que se aprovecharon para la procesión. No obstante presentamos el listado de las mismas: Santa Ana, Grupo Escolar, la Venta, Fondo de calle Renepón, frente de la Sabia, Poyato de antes de Madero, Calle Amargura, Frente del Molino, Calle Judicaria, Cerro de la Salve, Fundición, Subida a San Roque, Puerta de San Roque.

El segundo de los Vía Crucis montoreños fue creado en 1838 a expensas de don Manuel Madueño Villarejo. Éste consiguió formar esta devoción desde la Corredera de los Molinos hasta el Humilladero de la Virgen de Gracia. Según sus palabras fue construido con la finalidad:

³⁵ Archivo particular de Manuel Aguilar Benítez.

³⁶ Por el nombre que nos aparece de esta Cruz, todo parece indicar que era la que se hallaba en el barrio del Retamar a la altura del antiguo campo de tiro. (Ver Ortiz García, J.; “Breve reseña histórica de los campos de tiro de Montoro, *Revista de Feria 1999*, Montoro, 1999, p. 63). Otras de similares características se encontraban en una especie de eremitorio al lado de la Plaza de Toros y en la cruz de Tobalico (cortadura de la Mar Alegre).

"...de que muchos pobres miserables que no visitan el que ahí a la parte de la sierra por no tener ropa y calzado decente para atravesar lo más crítico del pueblo, lo puedan hacer con facilidad por este medio consiguiendo las indulgencias conseguidas por nuestro Santo Padre a los que devotamente lo visiten...".

Continuando con las cruces de piedra que existían en nuestra localidad, tenemos que hacer referencias a las que ya no existen. Una de estas era la que existía en la Silera. Las primeras referencias se remontan al siglo XVII, momento en el que Sebastián López Serrano mandó colocar una toalla de puntas coloradas para el adorno de la cruz que existían en frente de su casa. Este atavío quedó en poder de su hija Isabel Martínez Serrano para que se encargase de lo dispuesto por su predecesor. En 1788 aún permanecía este símbolo en dicha plazoleta según el testimonio de venta conservado de una casa en este lugar entre Mariana Romero y Juan Antonio Esqueta:

"... y la qual este en frente de la Cruz que hay en ella conocida con el nombre de la de la Silera...".

En la unión de la calle Antonio Enríquez Gómez, Duques y Domingo de Lara existía una cruz de piedra que se conocía desde época medieval como la Cruz del Arrabal³⁷. Son numerosas las referencias que tenemos sobre esta representación citando como ejemplo la venta que se realizó en 1715 en una casa de la calle Córdoba frontera a la Cruz del Arrabal³⁸. Según las referencias de Criado Hoyo, esta cruz se situaba en el centro de la plazoleta que hemos indicado, pero que por necesidades de tránsito se trasladó al muro de una casa de esa zona, demoliéndose definitivamente a principios del siglo XX³⁹.

En la zona donde estuvo erigida desde 1720 una pequeña ermita a San Francisco Solano (zona frontera a la entrada de la calle Cava por la calle Santo), existieron al menos desde el siglo XVII unas cruces de piedra que trataban de recordar el paso de este santo por nuestro pueblo⁴⁰. En el año de construcción de la ermita, los vecinos también sufragaron una gran cruz de piedra que permaneció en el lugar hasta 1774, momento en el que Francisco Avilés solicitó permiso al Ayuntamiento para el traslado de ésta a la entrada de la calle Cava con motivo de las irreverencias que se estaban causando ante la misma (basura, escombros, etcétera). En 1865 se mandó derribar y desplazar la misma al panteón provisional de la Cava⁴¹.

³⁷ Ortiz García, J., "El recinto amurallado de Montoro en época medieval. Una hipótesis de reconstrucción", *III Congreso de Historia de Andalucía. Época Medieval*.

³⁸ AHPCo. [PNMo.], 7674-P, Año 1715, s.f.

³⁹ Criado Hoyo, M.L., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 337

⁴⁰ AHPCo. [PNMo.], 6930, Año 1677, s.f.

⁴¹ Criado Hoyo, M.L., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 341.

Otra de las cruces de piedra se localizaba en la calle Coracha. A fines del siglo XVII se hace alusión a ésta en la última voluntad de Juana Martínez del Carpio: "... Y ansi mesmo unas casas de morada en esta billa en la calle que llaman de la Coracha, junto a la Santa Cruz que está en esta calle que alinda con casas de Pedro Sánchez de Ocaña y Bartolomé González Herrador...". Se sabe que en 1865 se demolió la cruz que se encontraba frontera a la casa donde vivía don José Benítez⁴².

Para acabar con las cruces de piedra que perduran en Montoro, tenemos que hacer referencia a las que tras la guerra civil se levantaron en memoria de los "Caidos", ejemplo vivo de la existente en la plaza de Jesús Nazareno. Otras pequeñas de mármol blanco también existieron en recuerdo de personas asesinadas como consecuencia de la guerra, como las que hubo en la Torre mocha o en la calle Mártires.

También no podemos olvidar las cruces que existieron en el término montoreño como la afamada Cruz del Pastor⁴³, Cruz del Risquillo⁴⁴, Cruz de la Loma del Rayo, Cruz de Hardales del Río⁴⁵, Cruz del Madroñal⁴⁶, y otras muchas que han desaparecido o que han sido colocadas recientemente.

Otra cruz muy llamativa es la del Puente de las Donadas. Esta cruz ha generado muchos comentarios sobre el origen de la misma aludiendo algunos a que por ese lugar se suicidó un hombre, aludiendo otros a que por este sitio se arrojaron las imágenes de Semana Santa al Guadalquivir durante la contienda del 36. Nada de ello es lo correcto. El maestro de este brillante trabajo de forja fue Luis Ramos, que la realizó con motivo de la celebración de las cruces de Mayo.

Otras de las acepciones religiosas que se pueden estudiar en Montoro, son las que se nos han llegado representadas a través de los cuadros o lienzos de pinturas. Muchas han sido las que se han ido perdiendo por el paso del tiempo, pero gracias a los datos proporcionados en la investigación de los documentos conservados sobre nuestra historia local, hemos conseguido rescatar numerosas alusiones sobre este tipo de representaciones iconográficas cristianas. Una de ellas se encontraba en el arco que los montoreños del siglo

⁴² Criado Hoyo, M.L.. *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 354.

⁴³ Ortiz García, J., *Las industrias tradicionales agroalimentarias de Montoro. Siglos XV-XIX*. (Inédita)

⁴⁴ Existe aneja al antiguo ventorrillo del Risquillo.

⁴⁵ "... don Francisco Diego Obrero y Moia, tiene una pieza de tierra de secano plantada de olivar en toda su extensión por hileras y líneas recta a la parte de la campiña, sitio de la Cruz de Hardales...". AMMo., Libro de Seglares del Catastro de Ensenada de Montoro. Copia de 1757.

⁴⁶ Se colocó en acción de gracias por la infraestructura que se hizo en el siglo XIX para traer el agua de la Onza.

XVIII conocían por el de los faroles, y que según nuestra hipótesis se trataría del mismo arco donde se ubicaba la antigua cárcel en la Plaza de España. No sabemos el origen de este calificativo, aunque todo indica que se debiese a la existencia de alguna imagen religiosa que se localizaba en el mismo lugar. La única certeza que tenemos sobre el mismo es que era cuidado y regentado por la cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, que en la década de los noventa de la centuria del setecientos tenía como benefactor principal a don Sebastián de Torres Pardo Ruiz. Este estableció que su hijo continuase con la devoción de encender durante todos los años los faroles, y de custodiar el cepo del dinero que esta hermandad utilizaba a diario por las calles del vecindario. Hoy en día se encuentra adornado con dos bellos cuadros, uno dedicado al Padre Jesús Nazareno destruido en la guerra civil de 1936, y el otro a la Inmaculada Concepción. Tenemos que decir que estos fueron colocados allí después de los años sesenta, pues antes de esta fecha no aparecen en las escasas fotografías que se conservan sobre este soberado.

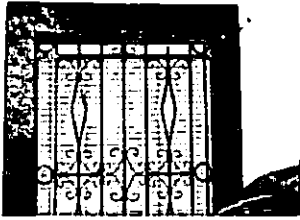
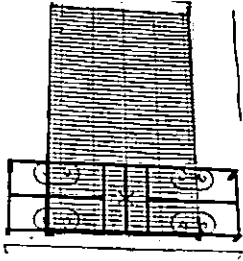


Arco de la cárcel donde a lo largo del tiempo han ido quitando y colocando imágenes. Actualmente se conserva una dedicada a Ntro. Padre Jesús Nazareno y otra a la Inmaculada Concepción

Otro ejemplo existente de fotografía de papel la encontramos en el final de la calle Llana y principio del Cerrillo, donde se aprecia una hornacina que contiene una reproducción de Nuestra Señora de los Dolores con su palio oscuro.

Una de las calles donde han desaparecido las representaciones religiosas es en la calle Alta, donde se encontraba un lienzo de Nuestra Señora del Socorro en el siglo XVIII. Otra de las representaciones desaparecidas era de la un Jesús Nazareno, que aunque desconocemos donde se erigía, sabemos que el propietario de la casa vivía en la calle, por lo que se emplazaría en las inmediaciones de la misa.

Otras en cambio aún permanecen entre nosotros gracias al cuidado de los vecinos que viven en sus inmediaciones. Comenzaremos nuestro viaje cultural por la pintura existente en lo alto de la calle Concepción. No sabemos cuándo se instaló en esta calle el lienzo actual, aunque gracias a una nota en las actas capitulares del mes de septiembre de 1865 sabemos que el regidor don Juan Rodríguez Barrionuevo se encargó de limpiar y restaurar el cuadro



Hornacina con la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores en la confluencia de las Calles Cerrillo y Llana

de la virgen. En el informe también se da cuenta que el carpintero Juan José Malbo iba a realizar un marco a dicho lienzo, pues hasta el momento carecía de este respaldo⁴⁷. El historiador Criado Hoyo nos dice que a mediados del siglo XIX se dio nombre a esta calle por el cuadro que hemos tratado⁴⁸. Según referencias de la oficina técnica del plan especial del casco histórico de Montoro, en el 2000 se llevaron a cabo gestiones para restaurar el cuadro como consecuencia de las obras que se hicieron en la casa que alberga la hornacina.

Otra muestra de pintura religiosa la hallamos cerca de esta vía, concretamente en la calle Clavel. En esta se conserva un cuadro dedicado a la Virgen del Carmen⁴⁹, del que desconocemos a qué fecha se remonta la colocación del mismo en este lugar de confluencia con la calle

Colón. Según referencias orales, este cuadro existía antes de la guerra civil, hecho que corroboramos con los datos ofrecidos por Criado Hoyo que defiende que dicha imagen se colocó en esa zona en los primeros años del siglo XIX, iluminándose todas las noches el lienzo con un farolillo costeado por los vecinos de ese barrio⁵⁰.

Otro de los cuadros que se pueden visitar en nuestra localidad lo hallamos en la calle Córdoba. En ésta se conserva un lienzo dedicado al Señor de las Penas que según nuestro historiador local debe de remontarse a los últimos años del siglo XVII, pues ya existía costumbre de costear el aceite de un farol por los moradores de las casas donde se encontraba tal Ecce-Homo. Antes de la guerra civil eran muchas las personas que se acercaban a esta hornacina a orar y pedir amparo divino a través de esta imagen. También era costumbre en Semana Santa de cantar los Misereres del Señor del Descendimiento ante este Cristo, los cuales se realizaban ante la expectación de muchos curiosos que hasta este lugar se acercaban⁵¹.

⁴⁷ AMMo. [SAC.], Tomo 85, Año 1865, s/f.

⁴⁸ Criado Hoyo, M.I., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 350.

⁴⁹ Según algunas referencias este lienzo ha ido cambiándose a lo largo del tiempo, cuando el que existía se deterioraba como consecuencia de los fenómenos meteorológicos y los desperfectos que causa el cristal de la hornacina.

⁵⁰ Criado Hoyo, M.I., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932, p. 354.

⁵¹ *Idem*, 337.

Otra de la modalidad que se encuentra por las calles de nuestro pueblo son las relacionadas con los azulejos. Uno de ellos lo hallamos en la plaza del Mercado dedicado a Santa Elvira. Otro lo encontramos en la calle Duques relacionado con la devoción a Nuestra Señora de la Fuensanta. Y por último encontramos otro en las inmediaciones de la calle Córdoba donde se halla tras una hornacina de cristal una representación de Nuestra Señora de la Cabeza. Sobre este nos comenta Criado Hoyo que fue puesto en el primer tercio del siglo XX. Desde este lugar es donde empieza la tradicional carrerilla de la Virgen de la Cabeza el día de su celebración en Montoro.

Para concluir el artículo nos vamos a referir a la costumbre que aún perdura de la devoción por las llamadas capillas móviles. Son numerosas las imágenes que van de casa en casa por el vecindario montoreño destacando entre ellas las existentes en la Silera dedicadas a la Purísima y a la virgen de la Cabeza. También sabemos la existencia en otras calles de la devoción por estas mismas imágenes, por San José y por San Antonio de Padua.

Conclusión

Como conclusión diremos, tras el análisis del tema que nos ha ocupado en este artículo, que desde la antigüedad en Montoro siempre han estado presentes símbolos religiosos repartidos por innumerables plazas, calles, rincones típicos y extrarradio con el objeto de bendecir y sacralizar el lugar, o de buscar que la población estuviese constantemente vinculada con la religiosidad imperante de la época.

Por otro lado remarcaremos que se ha producido una pérdida sistemática del patrimonio histórico artístico montoreño durante los últimos ciento veinte años, quizás por el escaso valor que en los pasados años se le daba a las construcciones de siglos anteriores, o quizás que las mismas no se adecuaban dentro de los proyectos de nueva planta que se pretendían acometer en la propia urbe. Sea cual sea el motivo y la razón, lo que han ocasionado dichas intervenciones es que la generaciones actuales no conozcan jamás dichos símbolos y estructuras de nuestros antepasados.

Del mismo modo y analizando los documentos utilizados para este estudio, podemos comprobar que la época más prolifera para la erección de imágenes y símbolos religiosos en las calles de Montoro se enmarca entre los siglos XV al XVIII, donde asistimos a numerosas fundaciones de iglesias, ermitas, erección de cruces, emplazamientos de Vía Crucis y el inicio de nuestra Semana Santa.

Fuentes y Bibliografía

Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Montoro
Archivo Municipal de Montoro. Serie de Actas Capitulares y Catastro de
Ensenada.

Archivo particular de los familiares de Manuel Aguilar Benítez.

- A.A.V.V., *Catálogo Artístico y Monumental de la provincia de Córdoba*, Volumen VII, Montoro, Córdoba, 2002.
- Aranda Doncel, J., *Historia de la Semana Santa de Montoro. (Siglos XVI-XX)*, Córdoba, 1993.
- Canovas Calero, D. "Apuntes sobre la historia del Imperio Romano", *Revista Cruz de Guía*, 1999, Montoro.
- Córdoba García, J., "La Antigua Iglesia de Santa Bárbara en Montoro", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2000.
- Criado Hoyo, M.I., *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932.
- Dirección General de Patrimonio Histórico, Archivos y Museos. Nieto Cumplido, M.; Hábeas Medieavale Cordobense II (1256-1277), Córdoba, 1980.
- Hertling, L., *Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1975, pp. 34-347.
- López de Cárdenas, F. J., "Memorias Antiguas de Algunas Poblaciones de la Bética, de su Topografía y de inscripciones inéditas".
- Nieto Cumplido, M., *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*, Córdoba, 1984, p.158.
- Nieto Cumplido, M., Religiosidad popular montoreña, Montoro, 1985.
- Ortiz García, J., "Breve reseña histórica de los campos de tiro de Montoro", *Revista de Feria 1999*, Montoro, 1999.
- Ortiz García, J., "Discurso Inaugural del 400 aniversario de la Llegada a Montoro de la Imagen titular de Nuestro Padre Jesús Nazareno", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2004.
- Ortiz García, J., "El Descendimiento de la Cruz: Un legado histórico desaparecido de la Semana Santa de Montoro", *Revista Cruz de Guía*, Montoro, 2003.
- Ortiz García, J., "El recinto amurallado de Montoro en época medieval. Una hipótesis de reconstrucción", *III Congreso de Historia de Andalucía. Época Medieval*.
- Ortiz García, J., *Las industrias tradicionales agroalimentarias de Montoro. Siglos XV-XIX*.

Centenario del Colegio Marista Lucentino

Juan Palma Robles
Cronista Oficial de Lucena

Los Hermanos Maristas en Lucena

Este año 2006 se cumple el centenario de la fundación del Colegio "María Santísima de Araceli" de Hermanos Maristas de Lucena; fue la primera casa de la Congregación que se estableció en Andalucía.

El origen de la llegada de los Hermanos Maristas a Lucena hay que buscarlo en el encuentro fortuito de don Francisco Garzón Carmona con unos religiosos que, como él, viajaban en un tren de Barcelona a Sabadell. Al señor Garzón le llamó la atención el recogimiento de sus compañeros de departamento y, enseguida inició diálogo con aquellos religiosos interesándose por conocer, no sólo el nombre de la congregación y orden a la que pertenecían, sino también noticias sobre el fundador, carisma y dedicación de su obra¹. Quedó tan gratamente impresionado que no perdió tiempo para comentárselo a su hermano Joaquín párroco, entonces, de la de San Mateo de Lucena quien, no perdió tiempo en ponerse en contacto con el primer superior de la Provincia Marista de España Hermano Pablo María (Jules-Charles Gravi). La Gran Provincia Marista de España se había creado en abril de 1903². El párroco Garzón le manifiesta sus deseos de establecer en Lucena un Colegio de Hermanos Maristas. Este debió ocurrir alrededor de 1904.

¹ Don Francisco Garzón Carmona tenía por aquellas fechas su residencia en Sabadell, donde era copropietario de **Tamburini y Garzón**, una de las primeras industrias textiles de Cataluña.

² En junio de 1942 se crean las Provincias de Levante y Norte-León, quedando constituidas las provincias de León, Norte-Sur, Levante y Anzuola. En mayo de 1944, el Consejo General toma la decisión de dividir en cuatro Provincias: Levante, Bética, Norte y León. En febrero de 1959 se crean en España las siete Provincias Canónicas: Bética, Castilla, Cataluña, León, Levante, Madrid y Norte. El 1 de enero de 2004 tuvo lugar la creación canónica de las cuatro nuevas Provincias Maristas que incorporan las otras del territorio español: Mediterránea, Ibérica, Compostela y L'Hermitage.



María Santísima de Araceli. Fotografía de principio del siglo XX (foto Tenllado. archivo Palma-Antolín)

Hacia poco tiempo que se había cerrado el Colegio "San José" fundado por el sacerdote don José María Garzón Muñoz, párroco de San Mateo y capellán castrense, hermano de mi bisabuelo paterno-materno. El vacío producido por el cierre del Colegio "San José" pudo haber sido ocupado por los Padres Jesuitas, a cuya Orden estaba tan vinculado don Joaquín Garzón por razones de parentesco con uno de los miembros más destacados de la Compañía de Jesús en aquellas fechas. Don Joaquín, desde el primer momento, mostró sus deseos y preferencias por los Hermanos Maristas.

El Colegio "San José" puede considerarse, pues, el antecedente del Colegio "María Santísima de Araceli" de Hermanos Maristas.

Pronto y, de paso por Lucena, a la vuelta de un viaje por las provincias de Levante y Andalucía, el Hermano Floriberto, como delegado del Superior de la provincia Marista de España, llegó a Lucena para atender la solicitud del párroco de San Mateo don Joaquín Garzón y cambiar impresiones con él conociendo sobre el terreno las posibilidades de abrir un Colegio Marista en la ciudad. Había que encontrar una casa a propósito para habilitarla de Colegio. Ésta será la primera dificultad que se resolverá, cuando una comisión o Junta de Fundadores presidida por el propio párroco de San Mateo y que la integran don Martín Chacón Valdecañas, marqués de Alhendín de la Vega de Granada y abogado; don José Ruiz de Algar Pino, abogado; don Antonio Bergillos del Pino, propietario; don Pedro Ortega Muñoz de Toro, licenciado en Filosofía y Letras; don Antonio Povedano Roldán, sacerdote; don Abundio Burgos, propietario y don Federico Romero Fustegueras, sacerdote. Todos ellos acuerdan exponer sus anhelos al sacerdote don Rafael Jiménez Cuenca, bienhechor de otras fundaciones y, gracias a este lucentino, consiguen solucionar aquel problema. Don Rafael Jiménez Cuenca realizó un canje con doña Cecilia Burgos y Álvarez de Sotomayor que en aquel momento era la propietaria de la casa-palacio de los condes de Valdecañas para dedicarla a colegio.

Doña Cecilia Burgos y Álvares de Sotomayor ostentaba el título de condesa de Colomera con Grandeza de España y por aquellas fechas, concretamente el 9 de febrero de 1904, había contraído matrimonio con don Francisco Mu-

ñoz-Cobo y Serrano, primo de mi abuela materna.

La Junta de Fundadores, tras laboriosas negociaciones, consigue realizar sus esperanzas.

Mientras, se inicia un intercambio epistolar entre la comisión y el Hermano Superior de la Provincia de España que, a su vez, le expone al Hermano Teófilo (Fr. Théophile Durand), Superior General de los Hermanos Maristas, las gestiones y deseos de los lucentinos. El Hermano Superior General en carta del 27 de enero de 1905, aprueba la fundación para el mes de septiembre próximo pero, como veremos, la apertura del colegio se retrasará unos meses más³.

El edificio del siglo XVII debió sufrir varias modificaciones en su arquitectura hasta presentar la traza neoclásica que conocimos. Los Valdecañas lo heredaron por su entronque con los Gil Guerrero y Roldán. Los escudos de estas familias blasonaban la fachada principal y puerta que daba a la calle del Agua. Esta casa se encontraba localizada en el número cuatro de la calle Salidos - anteriormente llamada Vicario Guerrero- y que sucesivamente cambiaría su nombre por el de Marqués de Vadillo, General Sanjurjo hasta el actual de calle Maristas.

Para su instalación y adecuación, era necesario realizar obras de reforma. Con objeto de financiar los gastos que supondrían, se abrió una suscripción que pronto llegó a reunir diez mil pesetas⁴. El Excmo. Ayuntamiento de Lucena que presidía don Francisco de Paula Chacón Valdecañas, conde de Prado Castellano, en su sesión del 27 de diciembre de 1905, acuerda en su orden del día:

“Se dio cuenta de una instancia que a la corporación dirigen varios vecinos de esta Ciudad en la que manifiestan que al fin y tras no pequeños esfuerzos, han logrado se constituya en esta población un Colegio dirigido por la congregación de «Hermanitos de María», generalmente conocidos por Maristas, que por de pronto será de 1ª enseñanza general con especialidades aparte de Agricultura, Industria y Comercio, y a partir del mes de octubre próximo se ampliará para el curso de 1906 a 1907 a la 2ª Enseñanza, acuyo fin cuentan ya con local amplio y adecuado a dicho objeto, pero que careciendo de elementos para hacer en él las reformas precisas y dotarlo

³ Archivo de la Casa Generalicia de Roma, *Libro de copias de cartas*, documento sin catalogar, firmado por el Secretario H. Gerardo y por el H. Théophile, Superior General, pero que en la antefirma aparece le President.

⁴ *Extracto del I volumen de Anales del Colegio de María Santísima de Araceli*, copiados por el H. Martín Robredo, Sevilla 15 de abril de 1985. p. 2. En adelante me referiré a esta fuente documental como EACMSA.

del indispensable material, habían abierto una suscripción popular e invitaban al Ayuntamiento a que la encabezara con la cantidad que consistiese su situación económica. La Corporación, tras amplia y detenida deliberación y estimando muy ventajoso al vecindario el que se instale el referido Colegio que ha de difundir entre sus alumnos verdadera enseñanza, tanto teórica como práctica con arreglo a los sistemas más adelantados, acordó por mayoría, con el voto en contra del Concejal Sr. Montilla, contribuir a la suscripción iniciada y por una sola vez con la suma de quinientas pesetas, que se satisfará con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto, ya que no existe en el mismo cantidad consignada para tales fines. (Asistentes: Preside el 2º teniente de alcalde don Francisco Manjón-Cabeza Villalba. Concejales: D. Rafael Álvarez de Sotomayor y García Hidalgo, D. Joaquín Montilla Rivas y D. José Dorado Roldán)"⁵.

La Comisión encargada de gestionar el establecimiento de los Hermanos Maristas en Lucena prefiere que sean éstos los que dirijan el acondicionamiento de la casa-palacio a colegio. Para lo cual el Hermano Superior de la Provincia de España envió, para encauzar las obras del edificio a las necesidades del recinto colegial, a los Hermanos Teodoro José y Crescencio, quienes canalizarían la transformación de cuadras y pajares en clases de párvulos y salón de actos; las bodegas serán convertidas en recibidor y en aula del curso superior.

Antes el **Adalid Lucentino**⁶ decía:

"En el descendente de hoy ha llegado el Visitador General de los Padres Maristas (sic), para tratar de la fundación de una casa en esta ciudad. La falta de espacio no hace que seamos lacónicos en este asunto, del que prometemos ser más extensos en el próximo número".

Y en efecto, dos semanas después⁷ informaba que:

"Ha llegado a nuestras noticias y con gran complacencia lo consignamos, que las gestiones hechas por el Párroco de San Mateo (era Párroco de San Mateo don Joaquín Garzón Carmona) para el establecimiento en Lucena de un centro docente que llene las necesidades sentidas, han tenido feliz resultado, pudiendo asegurar a nuestros lectores que los Hermanos Maristas establecerán muy en breve un Colegio de 1ª y 2ª enseñanza con

⁵ Debo la transcripción de este acuerdo municipal a la bondad y gentileza de mi hermano Luisfernando, cronista oficial de Lucena. En EACMSA no se hace mención de este capitular como de otras noticias ciertamente trascendentes e importantes que ya iré esclareciendo.

⁶ *El Adalid Lucentino*, III, 57, Lucena, 17 de enero de 1905, p. 3.

⁷ *Ibidem*, 59, Lucena, 31 de enero de 1905, p. 3. Agradezco esta nota hemerográfica a mi hermano Luis Fernando.

escuelas de Agricultura, Industria y Comercio”.

Efectivamente, la primera persona de Lucena que tuvo noticias del Instituto de Hermanos Maristas de la Enseñanza fue el párroco de San Mateo don Joaquín Garzón Carmona quien, además, se interesó decidida y activamente por la fundación de un Colegio Marista en la Ciudad. Anteriormente he referido cómo este sacerdote supo de la existencia de la Congregación de Hermanos Maristas.

No obstante, hubo algunas complicaciones hasta llegar a un acuerdo sobre el inmueble que habían de ocupar. Ampliamente se trata en la correspondencia habida entre el Hermano Pablo José desde Badalona y el Hermano Superior Provincial; y del Hermano Superior Provincial,

desde San Andrés del Palomar con el Hermano Superior General donde se pone de manifiesto la magnífica intervención del párroco don Joaquín Garzón a favor de los hermanos Maristas y la fundación del Colegio de Lucena, frente algún elemento perturbador⁸.



*M. J. Sr. Don Joaquín Garzón Carmona,
fundador del Colegio (Revista Aras)*

Llegada de la primera comunidad y apertura del Colegio

En marzo de 1906 llegaron a Lucena los Hermanos Charles y Corintinus, el primero como director y el segundo como profesor; los dos acompañados del Hermano Pablo María, Superior de la Provincia de España que vino para firmar las escrituras de donación de la casa al Instituto de Hermanos Maristas con las estipulaciones que se concretan en el documento y cuyas principales proposiciones eran:

- 1^a El Edificio será de propiedad de los HH. Maristas por el tiempo que queden en Lucena, y si por fuerza mayor tuviesen que abandonar la ciudad, pasará a los herederos o legatarios de D. Rafael Jiménez Cuen-

⁸ Archivo de la Casa Generalicia de Roma, Carta del H. Pablo María, Superior de la Provincia de España, al Hermano Superior General, Barcelona (San Andrés del Palomar), 4 de agosto de 1905, Archives FMS, doc.621, L. 079, y del H. Pablo José desde Barcelona al Superior Provincial, Barcelona, 11 de octubre de 1905, Archives FMS, doc. 621, L. 083.

ca, quienes no podrán inscribirlo en el Registro de la Propiedad si no abonasen los gastos que los HH. Maristas hubiesen hecho en el local para ponerlo a la altura en que a la sazón se halle.

2ª Si por voluntad de los HH. Maristas abandonasen el local no tendrán derecho a indemnización alguna.

3ª Los Hermanos Maristas deben instalar la enseñanza primaria y clases especiales de Comercio y Agricultura con la obligación de educar gratis cierto número de niños pobres, que no podrá exigirse exceda del 10% y la 2ª Enseñanza, pudiendo suprimirla si el número de alumnos no fuese bastante y de común acuerdo con D. Rafael o su representante.

4ª Los Hermanos Maristas pueden regirse o regir las clases con entera libertad y conforme a las costumbres y usos del Instituto⁹.

Por fin, el día 23 de abril de 1906 tuvo lugar la primera jornada escolar del Colegio con 19 alumnos inscritos: Antonio Villa Reyes, Vicente Garzón Fuerte, Juan Cañete del Viso, Bibiano Palma Garzón, Pedro y Rafael Chacón y Chacón, Pedro Jiménez Álvarez de Sotomayor, Rafael Écija del Valle, Pedro Nadal



Fachada principal del Colegio María Santísima de Araceli (Foto Tenillado, archivo Palma-Antolin)

Francés, Antonio y Ángel Zurita Boti, José de Mora Escudero, Alfredo y Juan Fuentes Torre-Isunza, José y Antonio García Molero, Gregorio Quintero Navajas, Isidoro Escudero Lara, Daniel León Gutiérrez, Rafael Serrano García...¹⁰. En la clase Elemental coinciden un grupo de niños con flequillo, traje de chaqueta, chaleco cruzado y corbata de lazo. Pronto se inicia entre ellos una amistad que duraría toda la vida. Eran los niños de las primeras procesiones infantiles; los pequeños actores de las representaciones teatrales que organizaba el Hermano Lorenzo en el primitivo coliseo del Colegio; serán los adolescentes que recorrían la cueva del Ángel en la sierra de Aras y que un día, asombrados, vieron como un aeroplano atravesaba el cielo del patio de recreo. Antes de acabar las clases del primer curso, eran 101 los alumnos que se habían inscrito durante los meses de abril a julio: Juan Baltanás Solís, Alejandro Es-

⁹ EACMSA, p. 2.

¹⁰ Juan Palma Robles, *Lucena Marista*, *Gaceta Lucentina*, II, 39-40, Lucena, 1 de mayo de 1981, p. 16.

cuadero Bujalance, Agustín Pérez Arroyo, Francisco Aragón Carmona, Manuel Ruiz Lara, Pedro Huertas Lara, Francisco de Paula Zurita Boti, Antonio Cabrera Valdelomar, Joaquín González Cañete, José y Carlos Burgos Rubio, Ignacio y Manuel Chacón Valdecañas, Francisco López Parejo, Antonio Delgado Sánchez, Antonio Ruiz Canela Muñoz, Ladislao Ruiz Bravo, Miguel López Mora, Pedro de Mora Jiménez, Felipe y Alejandro Moreno Lara, José de Mora Romero, Miguel, Antonio y Gaspar Ruiz Canela, Eduardo Roldán Pineda, José Tubío de la Torre, José Álvarez de Sotomayor Lara, Abundio Ávila Fernández, Luis del Pino Huertas, Arturo Pulín Sierra, Fernando Cortés Gálvez...

La Comunidad de Hermanos Maristas estaba integrada por los Hermanos Marie-Charles, Crescencio, Corintinus, María Lorenzo y Hermelo. El primer director, aunque sólo por unos meses, fue el Hermano María-Charles; poco después de terminar aquel curso 1906-1907 quedó formado por los Hermanos María Lorenzo, Lino, Corintinus y Leoncio¹¹. En enero de 1907, el Hermano Lino fue sustituido por el Hermano Julián en el grado Elemental, el Hermano Corintinus tenía a su cargo la clase de párvulos y el Hermano María Lorenzo director, encargado del curso Superior (no he podido averiguar a qué curso se refiere el cronista con esta denominación) y 1º de bachillerato.

En junio de 1907 aprobaron en el Instituto de Cabra los tres alumnos que se examinaron, ya que el otro alumno matriculado no se presentó por encontrarse enfermo. En el extracto de los Anales no figuran los nombres de estos alumnos. Se les considera como números y no por sus nombres y apellidos¹². En Lucena cundió el resultado de primera y segunda enseñanza, elogiando la perseverancia y diligencia por parte de los alumnos del Colegio para asistir a las clases, incluso antes de la hora, para no perder el premio de asiduidad.

Aquel curso se restauró, por los alumnos del Colegio, la Asociación del Niño Jesús de Praga, instituida en la Iglesia de San José de Madres Carmelitas Descalzas; de ello nos queda interesante material gráfico antiguo y curioso, donde se reconocen a casi todos los allí fotografiados vestidos de cardenales ante la imagen del Niño Jesús de Praga.

El Colegio recibe alumnos internos

El Hermano María Lorenzo considerado como buen empresario y arquitecto, continúa las reformas del edificio. En el verano de 1909 llevó a cabo importantes obras en la fachada y el primer piso lo convirtió en amplio salón que se

¹¹ *Liste de Placement, Province d'Espagne, au mois Mai de l'année 1906*, Archives FMS, doc. 621, P. 028.

¹² EACMSA, p. 3.

dedicaría a dormitorio de internos. El importe de esta albañilería fue abonado por don Rafael Jiménez Cuenca y la Junta de Fundadores.

La Junta de Fundadores y el Hermano Maria Lorenzo sopesan la idea de erigir un internado en el Colegio y, tras detenida consideración, se dirigen al Rvdmo. Hermano Theophane, Superior General de los Hermanos Maristas, exponiéndole sus deseos en estos términos:

“Los iniciadores, propagandistas y mantenedores del Colegio de Nuestra Señora de Araceli, de primera y segunda enseñanza, entregado a la dirección del Instituto de Hermanos Maristas en Lucena, Provincia de Córdoba al R. H. General de dicha congregación con el mayor respeto:

A S.R. consta y así se consigna en el pliego-anuncio que, respectivo a la inauguración de dicho centro docente se tirara en Mayo anterior, que el mismo habrá de comprender no sólo la primera sino también la segunda enseñanza; consiguiente a lo cual en su quinta plana se fijan en veinte pesetas honorarios de cada curso.

Este programa fue confeccionado de perfecto acuerdo por la comisión compuesta del Hermano visitador y otros dos que le acompañaban y por la de los que suscribimos, como consecuencia del convenio provisional que antes se hiciera en documento privado, como base de la escritura pública que después había de otorgarse, habiendo sido aquel conocido, discutido y depurado antes por los directores técnicos de la casa matriz de S. Andrés del Palomar.

En ese documento se consigna el establecimiento de la segunda enseñanza para Octubre del presente año con desarrollo gradual. Sentado este punto, como acordado sin duda alguna y firme en sus consecuencias es llegado, y quizá con tanto pasado, el momento de tratar e iniciar su desarrollo para que nazca con las condiciones y requisitos convenientes.

Es el primero y primordial de estos requisitos el del internado. Lucena, colocada en el centro de la rica y feraz campiña cordobesa, rodeada de grandes y florecientes poblaciones, con rápidos y múltiples medios de comunicación con ellas y con las provincias limítrofes, ha de atraer indudablemente importante núcleo de estudiantes a la región, ávidos de enseñanza, verdadera, sana y amplia desarrollada según los métodos modernos, como la proporcionan el culto instituto que S.R. tan discretamente gobierna.

Tan noble y atractiva aspiración de la comarca no podría adquirir estado si con tiempo suficiente no se dan a conocer las bases para los alumnos internos que en realidad son los que han de constituir el verdadero colegio, los que le han de diferenciar de la escuela o del estudio.

Sin los internos, es ilusoria la oferta del establecimiento de la segunda enseñanza. Lucena por sí sola no puede sostenerla; necesita el concurso de la región; y los escolares de ésta, por su corta edad, no serán traídos por sus padres ciertamente, si no cuentan con que han de estar recogidos, vigilados y atendidos en un establecimiento adecuado.

Es, por tanto, el internado condición tan esencialísima en esta población para la segunda enseñanza que sin él no puede establecerse, y por consiguiente al convenir en el planteamiento de ésta, se ha convenido forzosa aunque implícitamente en el de aquél.



Primeros años del Colegio. Patios interiores divididos por el vestibulo de entrada (archivo Palma-Antolín)

Así lo estimó el generoso y principal

fundador D. Rafael Jiménez Cuenca, donante del edificio y así lo han comprendido buen número de importantes personalidades de la localidad que tienen ofrecido su auxilio pecuniario.

Tanto el uno como los otros considerarían que la fundación no cumplía su primordial fin sin aquel requisito y que al no cumplirlo, cesaba su compromiso por desaparecer la causa de su consentimiento.

Ya así se hizo ver al R. Hermano Provincial cuando estuvo a visitar esta fundación; y en su necesidad, convino, como conviene también el actual Hermano Director de la misma, si bien tanto uno como otro reconocen que no está en sus facultades otorgarlo ni rechazarlo.

Por eso a S. R. acudimos respetuosamente con esta exposición que esperamos será atendida por la justicia que la asiste en primer lugar y por su notoria conveniencia para la prosperidad y engrandecimiento del Colegio después. Y en esta confianza nos hemos de permitir las indicaciones siguientes: primera, la pensión por el curso, de Octubre á Junio podrá ser de quinientas pesetas, y además los estudios; segunda, la prolongación de este período podrá devengar por mensualidades a razón de sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos una; y tercera en atención a lo avanzado del tiempo se impone el anuncio rápido de la aceptación, aprobación y autorización de S. R. Suplicámosle por tanto, denuuevo, se sirva acceder a nuestra pretensión en todas sus partes, con lo cual Dios será servido y nuestra obra coronada con el anhelo remate y éxito seguro.

Lucena a 12 de Julio de 1906.

A las órdenes de S.R.

*Joaquín Garzón, Párroco. José Ruiz de Algar. A. Bergillos. P. Ortega. Federico Romero. Martín Chacón*¹³.

¹³ Archives FMS, doc. 621.03002.

La contestación a esta carta, por parte del Hermano Superior General, no les llegaba y la Junta de Fundadores, preocupada, decide escribirle de nuevo al Hermano Théophane, Superior General, en carta resumen de la anterior:

"M.R.H. Gral de HH. Maristas

Muy Respetable señor nuestro:

Hará cosa de unos dos meses escribimos a V.R. una carta cuya síntesis puede encerrarse en recabar la competente autorización para que al comenzar ahora el curso en el Colegio Marista de Lucena (de que nosotros somos iniciadores, fundadores y cooperadores) se admitan internos, como base positiva de la prosperidad de la 2ª enseñanza, principal o exclusivo anhelo del generoso donante Don Rafael Jiménez y con cuya idea está en un todo conforme el H. Director del indicado Colegio.

Pues bien; como quiera que ya el tiempo apremia además, y constándonos por carta que tenemos a la vista del H.M. Carlos, que asegura el R.J. Asistente Gral que VR. nos contestó oportunamente, nosotros le rogamos se sirva reproducirnosla y que en ahorro de nuevas pérdidas en correos lo haga en pliego certificado.

Con gusto nos reiteramos de V.R. attos s.s. q.b.s.m.

Joaquín Garzón. José Ruiz de Algar. A. Bergillos. P. Ortega. Federico Romero. Martín Chacón. Lucena (Córdoba) 25 Agosto 1906"¹⁴.

Meses más tarde, el Hermano Superior General escribía así al párroco de San Mateo:

"Rdo. Sr. Don Joaquín Garzón Párroco de Lucena (Espagne) 6 Janvier 1907

Muy Rdo. Sr.

Por causa muy ajenas a mi voluntad hoy tan solo me es dable contestar á su atta. carta del 13 de octubre último.

Agradezco á S. Rcia y a esos dignos Sres. el interés que se toman por el Colegio y los sacrificios que están dispuestos a hacer para la creación en él de un internado; en la carta que acabo de recibir de nuestro Hno. Hipólito, Provincial se habla de esas sus disposiciones generosas para llegar a dicho fin y parece inclinarse como Vdes. a la apertura de un Pensionado. Pero francamente y reflexionando delante de Dios, no veo la casa con capacidad suficiente para recibir internos, y como muy bien dicen Vdes., aumentando el personal sea por el cuidado de estos últimos, sea por la 2ª enseñanza, difícilmente llegarían los Hnos. a los convenientes honorarios, y esos dignos Sres. se verían según lo estipulado, en la dura necesidad de imponerse nuevos sacrificios tal vez durante un largo periodo de tiempo. El número de alumnos de 1ª enseñanza, la docilidad y buen espíritu de estos y el consuelo de nuestros Hnos. me convencen una vez más que nuestra

¹⁴ *Ibidem.*

verdadera misión es esta enseñanza bajo todos sus ramos, donde logremos mayor bien en la educación cristiana de la juventud, y que Dios bendecirá sobre todo. En resumen creo que Dios N.S. (y la Sta Iglesia nos lo dice a su vez), quiere que nos concentremos a la 1ª enseñanza y a hacer sobre todo buenos cristianos de nuestros alumnos. Nunca ha sido mi intención, al ceder a las vivas



Una de las fotografías más antiguas del Colegio; hacia 1907. Grupo de alumnos de la Asociación del Niño Jesús de Praga. Únicamente reconozco a don Rafael Écija del Valle, primero de la primera fila por la izquierda y a mi padre en el centro de la primera fila, quizá el más pequeño. (Foto Manuel Roldán Herrera, archivo Palma-Antolin)

instancias de Vdes., tener en esa un Pensionado y a que al contrario, los estoy reduciendo los más posible en España y que de mucho tiempo acá nos será del todo imposible pensar siquiera invertir dinero en ensanchar nuestros inmuebles, con la espoliación y robo completos de que somos víctimas en Francia. Eso mismo me hace esperar que en compensación de los muchos sacrificios que se impone nuestro Instituto con los años de educación y formación religiosas de sus Hnos., no nos harán esperar la entrega de lo pactado en la fundación del Colegio de Lucena.

Creo obrará en su poder desde tiempo mi última en la que les decía el que si otra Congregación parece mejor llenar el fin de esos Sres., pueden libremente obrar; lo importante es que se procuren en todo lo posible la gloria de Dios y bien de la juventud.

Aprovecho gustoso la oportunidad para desear a S.R. y Sres., feliz año y las divinas bendiciones.

De Vdes. en Cristo,

H. Théophane

Sup. Gral."¹⁵

Por lo que se deduce de la contestación del Hermano Superior General, en principio hubo, por parte de éste, desestimación de lo solicitado; no tardaría en autorizarse la petición de la Junta de Fundadores puesto que a partir del curso 1909-1910, vienen los primeros alumnos internos; Rafael López, Balbino

¹⁵ Archivo Casa Generalicia de Roma, Libro copia de cartas, 14.470.



Grupo de alumnos hacia 1912. Muchas caras reconocidas; entre ellas se encuentra "Parejito" el torero lucentino segundo por la derecha de la segunda fila (foto Manuel Roldán Herrera, archivo Palma-Antolín)

Povedano Ruiz, José Luis Guardiola Mira, Rafael y Ramón Fiestas Contreras, Carlos y Francisco Palanca Lachica, Aurelio Porras Espino, José Luis García Guidet, Antonio Ariza Ariza...

El Colegio Marista de Lucena, sin duda por su situación geográfica en la región, era de los mejores entre los colegios privados de la Andalucía de su tiempo. Había alumnos venidos de las

ocho provincias. Los alumnos matriculados en la Segunda Enseñanza aumentaban de un año a otro pese al decreto de Romanones. Los Hermanos Maristas mantenían buen estilo docente en la Enseñanza Media. El Colegio estaba bien dotado de material en sus laboratorios y gabinete de Historia Natural, contando con un excelente plantel de profesores, todos religiosos a excepción del profesor de Latín don Antonio Povedano Roldán, sacerdote ecónomo de la Parroquia del Carmen¹⁶.

Pepe Gutiérrez en sus páginas memorialistas dedica un cariñoso recuerdo a los años que fue alumno del Colegio; remembranza que como la de todos los que hemos evocado nuestros años en los Maristas -Juan Luna Delgado, Pepe García Aznar, Antonio Gómez Pulín, Antonio Santos Padilla y yo mismo- siempre le hemos precedido con la referencia a nuestra etapa de párvulos en el Colegio de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

"Mi primer Colegio -escribe Pepe Gutiérrez- fue las Carmelitas, donde existía un internado de niñas procedentes en su mayoría de los pueblos cercanos a Lucena (...) Aún recuerdo el nombre de la monjita que nos enseñó las primeras letras: la Hermana Julia.

Pero mi Colegio por excelencia fue el de los Hermanos Maristas. En él estudié unos siete años, algunas temporadas como alumno externo y otras en régimen de internado, dependiendo si la residencia de mis padres era la calle Avendaño o el Cortijo de "La Espartosa", si coincidía con las tempora-

¹⁶ Juan Palma Robles, *Centenario de Bibiano Palma Garzón*, conferencia pronunciada en el salón de actos del Instituto "Marqués de Comares" de Lucena, 25 de enero de 2002.

das de recolección de aceitunas en el campo. La última vivienda que habité en este mundo, estaba ubicada justo en el gran dormitorio que este desaparecido colegio tenía. Pasé en él la enfermedad del sarampión. ¡Cuánto frío sufrí en aquellos días de invierno y cuántos momentos de soledad, aún siendo niño! El último aliento de mi vida, fue muy cerca también de este dormitorio, pero esta vez no tuve sensación de soledad, porque junto a mí se encontraba mi amada familia.

En este Colegio se forjaron gran parte de mis verdaderos amigos. Con ellos compartí momentos de travesuras en aquellos años infantiles. Y con muchos, la pasión por el fútbol. El terreno de juego de más categoría que conocíamos era el patio del Colegio”¹⁷.

Dejo la pluma a mi condiscípulo José Luis Rueda Garés, alumno interno como su hermano Rafael, en los primeros años de la década del cincuenta del siglo pasado:

“De mi paso por el internado hay tantos y tantos recuerdos que tendría que resumirlos como Machado hizo con su niñez.

Imagínate el cambio que para un niño de sólo 10 años significó aquel internado en el que el único contacto que nos quedó con mi familia eran pequeñas notas que mi madre me enviaba todas las semanas con la bolsa de ropa limpia (pues me lavaban la ropa en casa) y alguna llamada que otra por teléfono. Todavía recuerdo, sobre todo en invierno, aquellos madrugones que nos daban para que nos diese tiempo de tener estudio, misa, y desayuno antes de entrar a clase. Todo era de una rigidez espartana; pero sin embargo cada vez me alegro más de mi paso por ese internado ya que ha servido para forjarme una educación y una formación humana que posiblemente no la hubiera recibido en la escuela pública (...) Muchos domingos nuestro paseo mañanero consistía en hacerle una visita a los abuelitos del Asilo para llevarles caramelos y chucherías y compartir con ellos una hora de charla”¹⁸.

Estos testimonios, como otros, evidencian el recuerdo de los Maristas que ha quedado en los alumnos. Pienso que, a la inversa, también algún Hermano de los supervivientes se acuerde de sus alumnos lucentinos.

Los colegiales internos estaban agrupados en Primera División que comprendía a los que tenían entre 13 y 17 años y la Segunda División a los de 8 a 12 años. Al frente de cada una de estas divisiones estaba el Hermano Prefecto cuyo inmediato cometido era guardar orden y disciplina en las clases de estu-

¹⁷ Jesús Gutiérrez Molero, *Pepe Gutiérrez. Una vida de entrega y honradez*, Lucena, 2004, pp. 48 y 49.

¹⁸ José Luis Rueda Garés, testimonio desde Monturque, 17 de noviembre de 2005.

dio, recreos, salidas de paseo y especialmente en los actos de la Capilla donde ocupaba un lugar determinado que le permitía controlar bien a los alumnos de su respectiva tutoría.

Los alumnos internos permanecían durante todo el curso escolar en el Colegio; iban a sus casas en vacaciones de Navidad y Semana Santa. En aquellos tiempos no se pensaba en "puentes" ni "acueductos". Semanalmente escribían a sus padres y tanto estas cartas como las que recibían eran leídas por el Hermano Director; auténtico "visado por la censura" con la consiguiente transgresión de la intimidad familiar.

Interesante recuerdo y simpática anécdota contados por Juan Luna Delgado

La privilegiada memoria de mi colega y buen amigo Juan Luna Delgado retiene con toda claridad sus primeras etapas de formación académica y así lo expresa en un interesante libro¹⁹.

"Recuerdo que inicié mi escolarización a los cuatro años en el colegio que tenían las Religiosas Carmelitas en nuestra ciudad, en la calle Lázaro Martín o calle de las Mesas, hace años desaparecido. Se trataba de un colegio femenino, religioso, privado, que disponía de una sola clase para niños, que naturalmente fue la mía y estaba a cargo de una bondadosa monja que se llamaba Inocencia. (...) De antiguo existía en nuestra ciudad el colegio de los hermanos maristas, que estaba autorizado para impartir legalmente clases de segunda enseñanza bajo la tutela y garantía del instituto de Cabra. Era un colegio con internado al que siempre acudieron alumnos de familias pudientes de los pueblos próximos, e incluso de algunos más alejados, pues gozaba de gran prestigio. La existencia de este colegio permitió a bastantes jóvenes lucentinos, entre los que me encontré yo, realizar los estudios secundarios sin tener que abandonar nuestros hogares, pues aunque también se trataba de un colegio privado no era caro, y por ello resultaba accesible hasta a algunas familias de modesta economía. De mi estancia en este colegio quiero evocar la memoria de un gran maestro, el hermano Leandro, un hombre de gran bondad y, sin duda, el mejor pedagogo que yo he conocido, al que siempre recuerdo con gran afecto y agradecimiento y que falleció siendo profesor mío".

Aunque era niño, o, precisamente por ello, me acuerdo perfectamente del Hermano Leandro y del día de su muerte y de que las clases de Ciencias que impartía este religioso en 5º curso del antiguo bachillerato, de cuya clase era profesor encargado, los Hermanos Maristas se las encomendaron a mi padre.

¹⁹ Juan Luna Delgado, *Ensayos y artículos políticos*, Lucena, 1999, pp. 94 y 96.

por lo que Juan Luna sería uno de sus alumnos como refiere en las siguientes líneas, evocando anécdotas de las clases de mi progenitor que considero simpáticas:



24 de abril de 1916, primer intento de fundación de la Asociación de Antiguos Alumnos (foto Tenllado, archivo Palma-Antolín)

“... Yo fui alumno de tu padre durante muy poco tiempo, como máximo 5 ó 6 meses, lo que sentí mucho ya que tuve ocasión de apreciar sus excelentes do-

tes como profesor, sus grandes conocimientos y su magnífica exposición de los temas de esas disciplinas (Matemáticas, Física y Química)... Sí, amigo Juan, tu padre fue un excelente profesor, amable y simpático y con fino sentido del humor. Te contaré algunas anécdotas. En invierno solía venir a clase con capa, pero un día de lluvia vino con gabardina y al entrar en clase, un alumno le dijo: «Don Bibiano, hoy viene Vd. con gabardina» a lo que tu padre contestó «Sí, vengo con gabardina que es una prenda muy fina», lo que naturalmente provocó las sonrisas e incluso las risas de todos nosotros. Esta anécdota me parece muy reveladora de su manera de ser y de su talante; nunca debió ser el profesor tieso y estirado a quien sus alumnos no se atreven a hablar.

Un día al comenzar la clase se acercó a su mesa un alumno y le dijo algo en voz baja; tu padre comenzó a reír con algunas ganas, ostensiblemente, y nos dijo: «¿Qué creen Vds., que ha preguntado Sr. Arcos?», así se llamaba el alumno. Y ante el silencio general, tu padre dijo: «Me ha preguntado si estas gafas que hay sobre la mesa son mías o de don Manuel», (se refería a don Manuel Moreno Rodríguez, insigne profesor de Letras en el Colegio) provocando la hilaridad general. Aunque tu padre era estimado por todos los alumnos y las clases se desarrollaban con total orden y seriedad, no sé por qué, si tal vez aquellas pequeñas bromas llegaron a oídos del hermano Director, quien no se le ocurrió otra cosa que ordenar que durante las clases de tu padre estuviera presente un hermano marista sentado en un pupitre elevado, como vigilante de la clase, lo que debió resultar poco agradable a tu padre y por supuesto a los alumnos. Pues bien, uno de los primeros días que asistió el vigilante, un alumno, otra vez el Sr. Arcos, le pidió permiso a tu padre para ir al servicio y tu padre en voz alta dijo «Por mí puede Vd. ir, pero pida permiso al hermano policía», con lo cual estalló la carcajada general de la clase. Aunque hace muchos años,

creo recordar que el «hermano policía» duró pocos días subido en el pupitre (...) Te reitero que yo fue alumno durante poco tiempo, aunque el suficiente para conocer su gran valor personal, humano y docente; lo conocí y traté más con posterioridad, por su amistad con mi padre, ambos farmacéuticos, por haber coincidido con él en distintos ámbitos sociales y por las referencias de amigos, mayores que yo que habían sido alumnos suyos durante varios años, antes de la guerra, en el antiguo Instituto Barahona de Soto. Yo creo que él siempre me consideró un buen estudiante y contaba con su afecto, aprecio y simpatía...»²⁰

Podemos pensar que no existía libertad de cátedra.

Dos sacerdotes claves en el historial del Colegio

Don Rafael Jiménez Cuenca

Este sacerdote nació en Lucena el día 14 de octubre de 1831, siendo bautizado en la Parroquia de San Mateo²¹. como hemos visto anteriormente, fue bienhechor del Colegio Marista desde el mismo momento de su fundación sufragando, además, de su peculio la creación de una escuela gratuita.

Puso todo su celo y actividad en el establecimiento del Apostolado de la Oración en la iglesia del convento de San Martín de Madres Agustinas Recoletas de cuya comunidad fue capellán.



Grupo de alumnos (gentileza de don Luis Fernando Palma Robles, segundo por la derecha de la tercera fila). Foto Ortega

A don Rafael Jiménez Cuenca se le debía la existencia de la iglesia del Asilo de niñas Huérfanas de la calle Ancha, que erigió y embelleció de su patrimonio personal. A este Asilo, regentado por las Siervas de María, legó por disposición testamentaria buena parte de sus bienes para el mantenimiento de tan provechosa y excelente institución.

²⁰ Juan Luna Delgado, testimonio desde Lucena, 5 de diciembre de 2001.

²¹ Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena, Libro AA 90, f. 115.

Las Hermanas Carmelitas de la Caridad estuvieron agradecidas a don Rafael Jiménez Cuenca, siempre preocupado por la tranquilidad y mejora del *Colegio del Santísimo Cristo de la Caridad y Nuestra Señora del Carmen*, donde llevó a cabo importantes obras de restauración en la iglesia y en la casa; fue capellán, administrador y Patrono. Don Rafael Jiménez Cuenca falleció en su casa de Lucena de la calle Hidalgo número 14, el día 24 de diciembre de 1912²².

Por testamento de 7 de noviembre de 1912 que otorgó ante el notario de Lucena don Arturo Pulín y García de Longoria, entre otros particulares, instituyó un Patronato especial compuesto por el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis y los párrocos de San Mateo, Santiago y El Carmen de la ciudad de Lucena, a los cuales facultó para administrar, recaudar e invertir los productos que se obtuvieran, debiendo estos últimos dar cuenta al Señor Obispo cada año para su aprobación²³.

El citado Patronato fue constituido por escritura otorgada en Lucena, el uno de noviembre de mil novecientos veintiuno ante el fedatario don Joaquín Ruiz de Castroviejo y Cerón, por el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor don Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de la Diócesis de Córdoba, don Joaquín Garzón y Carmona, párroco de San Mateo de esta ciudad, don Francisco Roldán Peláez, párroco de Santiago de esta ciudad y don Pedro Romero Torralbo, Cura Económico en funciones de párroco del Carmen de esta ciudad por vacante. Dicha fundación, con domicilio en la Parroquia de San Mateo de Lucena, figura inscrita en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Asuntos Religiosos, con el número 23 de la sección Especial, Grupo F, nº 23-SE/F²⁴.

Los miembros de este Patronato eran los encargados de cobrar cada año los intereses o rentas de las fincas y entregarlos por mitad a las monjas del Asilo y a los Hermanos Maristas.

Don Joaquín Garzón Carmona

El M.I.Sr. don Joaquín Garzón Carmona, nació en Lucena el día 14 de mayo de 1872. Cursó el bachillerato en el Instituto "Aguilar y Eslava", de Cabra. Pidió su admisión en la Compañía de Jesús, comenzando el noviciado en el Puerto de Santa María. Abandonados sus proyectos de ser jesuita, inició sus estu-

²² Registro Civil de Lucena, sección 3ª, Libro 85, folio 398.

²³ *Copia de la escritura de entrega de metálico y valores por los señores albaceas testamentarios de don Rafael Jiménez Cuenca a los señores patronos del mismo*, ante D. Joaquín Ruiz de Castroviejo y Cerón, notario de la ciudad de Lucena, núm. 393, 6 de septiembre de 1916.

²⁴ De la inscripción del Registro de la Propiedad de Lucena, libro 737, tomo 822. Documentación reprobada que agradezco a mi hermano Luis Fernando.



19 de mayo de 1946. Primeros Comulgantes delante de la fachada plateresca de San Miguel de la Parroquia de San Mateo. Preside el M. J. Sr. Don Joaquín Garzón Carmona Párroco-Arcipreste. Cuando escribo estas líneas ya hay tres bajas (Foto Velasco, archivo Palma-Antolin)

dios de Filosofía y Teología en el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba. Examen de licenciatura -no fue cura de misa y olla- en Valencia. Ordenado sacerdote en la S.I. Catedral de Córdoba por el Emmo. Sr. D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros, Obispo de Córdoba. Celebró su Primera Misa Solemne en la iglesia de Madres Agustinas Recoletas de Lucena el día 10 de junio de 1894. Coadjutor de la Parroquia de Santa Marina de Aguas Santas en Fernán Núñez (Córdoba). A los pocos meses, el 22 de mayo de 1895, tomaba posesión del curato de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán de Lucena. En 1900, al morir-se el párroco de San Mateo y capellán castrense don José María Garzón Muñoz, Joaquín Garzón sucederá a su tío como párroco de aquella. En 1913, el Obispo de Córdoba, Excmo. S. don Ramón Guillamet y Gomá le nombra Arcipreste de las Iglesias de Lucena, sucediendo en esta dignidad al M.I.Sr. D. Juan Antonio Navas Flores que había fallecido recientemente.

Siendo párroco de San Mateo, cuando todavía no era arcipreste de las Iglesias de Lucena, inicia en 1907 gestiones ante la Santa Sede para conseguir la Bula de la Coronación Canónica y Pontificia de María Santísima de Araceli, acontecer histórico que no tendrá lugar hasta el año 1948. La Bula está datada en Roma el 7 de marzo de 1947.

Como párroco de San Mateo, fue miembro nato de la Institución Patronal creada por don Rafael Jiménez Cuenca. La intervención de este sacerdote, al igual que la de los otros párrocos de Santiago y Nuestra Señora del Carmen, siempre fue clara y transparente en las gestiones a ellos encomendadas de cobro de intereses y rentas, enajenación de fincas y revalorización de créditos, etc. El obispo diocesano, a través de la Secretaría de Cámara y Gobierno, aprobaba anualmente las cuentas presentadas por el Patronato.

²⁵ Datos tomados del archivo familiar.

Joaquín Garzón Carmona, prócer lucentino que sin apoyo oficial y con la oposición sistemática de clientes de los caciques del distrito, consiguió para su pueblo natal obras de gran importancia social y benéfica. Intervino vivamente en el establecimiento de la sucursal del Monte de Piedad de Córdoba para salvar a la humilde clase obrera de las garras de la usura. Un periódico local comentaba en una columna que por una comisión de jornaleros habían sido informados de que:

“Esa desvalida clase social tiene a causa de sus apuros sus mejores ropas en el Monte de Piedad y de no poder por ahora desempeñarlas, ni aun siquiera renovar los empeños, fueron a visitar en la noche del pasado domingo al párroco de San Mateo, D. Joaquín Garzón, al objeto de que influyese cerca de los directores del citado Monte para que suspendiesen las subastas de menor cuantía, próximas a celebrarse, pues de no ser así se quedarían centenares de familias pobres sin sus mejores prendas ganadas a costa de tantos sudores. El citado párroco manifestó a la comisión mencionada que en la imposibilidad de alterar los estatutos del Monte, y deseando favorecer de algún modo a los peticionarios, se comprometía a abonar los réditos devengados en los aludidos empeños y renovar estos por algún tiempo hasta que, mejoradas las circunstancias del proletariado lucentino, pudieren los interesados rescatar sus prendas.

Como es natural, indicado medio fue aceptado con agradecimiento por la comisión de jornaleros, los cuales nos rogaron hiciésemos público el plausible rasgo del párroco Sr. Garzón”²⁶.

Arrancó de las manos de caciques altos y bajos, la administración del Hospital de San Juan de Dios, instituyendo un Patronato que, por nombramiento del Obispo de Córdoba, él mismo presidiría. Después de muchas gestiones dentro y fuera de Lucena, como se ha comentado anteriormente, logró la fundación del Colegio de Hermanos Maristas. Trabajó denodadamente como creador de la banda de música “Santa Cecilia”, consiguiendo la instrucción musical de un grupo de jóvenes, adquisición de uniformes, instrumentos, dirección y local. Esta banda de música sería la primera de origen no municipal que existió en Lucena; la oposición manifiesta del Ayuntamiento de entonces se encargaría de desorganizarla y absorberla.

Otro noticiero lucentino escribía:

“Muy pocos días lleva de ejercer el cargo de Arcipreste de las Iglesias de este distrito el joven ilustrado y venturoso Párroco de la de San Mateo D. Joaquin Garzón Carmona, y ya se percibe con caracteres indelebles su benéfica influencia; desplegando en todos los actos de tan difícil cargo a

²⁶ Un rasgo plausible. La Voz de Lucena, 3 de octubre de 1907.

más de una gran actividad, el celo, cariño y caridad que atesora un corazón tan noble como el suyo. Son muchos ya, los actos realizados que le acreditan de cuanto dejamos iniciado. Cántalo al unisono con plácida alegría, los enfermos y empleados del Hospital, los ancianos acogidos en el asilo del Valle, los socios del Círculo Católico de Obreros, la agrupación que forma la banda de música de Santa Cecilia (...) Cuando se contempla tanta claridad, tanta virtud, tanta abnegación y tanto desprendimiento, no hay más que inclinar la cabeza y rendirse a la evidencia, reconociendo, sin reservas, que todavía hay en la religión del Crucificado Ministros como nuestro biografiado. Continúe recorriendo ese camino, que, si bien es muy estrecho y tortuoso y está lleno de espinas, llevará seguramente su nombre como heroico Párroco y Arcipreste modelo a la posteridad, inscribiéndolo con letras de oro en los anales de la historia lucentina”²⁷.

Capellán de Honor de S.M., Examinador Sinodal de distintos obispados, Capellán castrense. Por las obras culturales que a su iniciativa y apoyo debe Lucena, se le hizo la merced de la dignidad de Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII. Soy testigo de su buena relación con los Hermanos Maristas. Lo recuerdo por el Colegio en celebraciones de actos invitado por el Hermano Director; con funciones especialmente de párroco; durante muchos años fue él quien ofició la Misa de la festividad de la Primera Comunión. Y, con delegación especial del Ordinario diocesano, bendijo la capilla del Colegio que conocimos en nuestros tiempos, inaugurada el día de la Purificación de María Santísima de 1941²⁸.

Cuando los Obispos de Córdoba hacían su Visita Pastoral a Lucena, eran huéspedes del arcipreste don Joaquín Garzón quien, uno de los días, invitaba a almorzar con el Ordinario al alcalde de Lucena, director de los Hermanos Maristas, superior de los Padres Franciscanos y a los otros párrocos.

Joaquín Garzón Carmona estará al frente del arciprestazgo de Lucena hasta su muerte, ocurrida el 18 de marzo de 1958 en su casa de Lucena; casa solariega y casi episcopal, escribió alguien.

En su última voluntad legó a la Parroquia de San Mateo la casa número nueve de la calle Juan Palma García para que fuese destinada a vivienda personal de los sacerdotes que sirvan a dicha Parroquia. Asimismo legó al Asilo de Niñas Huérfanas, bajo el Patronato del Presbítero don Rafael Jiménez, una considerable cantidad de dinero.

²⁷ *Un párroco héroe y un arcipreste modelo*, El Progreso, Lucena, 1 de octubre de 1913.

²⁸ *Stella Maris*, abril de 1941, p. 105.

El Colegio María Santísima de Araceli durante la Segunda República. Exámenes en los Institutos

Con la proclamación de la República del 14 de abril, la escuela católica entrará en una etapa de inquietud, temor y, por supuesto, inseguridad.

Cuando todavía no se ha cumplido un mes de la instauración del nuevo régimen, son atacados y quemados por patrullas de revolucionarios los Colegios Maristas de Alicante y Málaga, permaneciendo indiferentes las autoridades. Atacar a la Iglesia Católica ha sido una constante en todas las agitaciones. Otros Colegios Maristas como los de Alcoy, Algemesi, Cartagena, Denia, Logroño, Murcia y Valencia son amonestados de invasión.

"Vientos de Fronda soplan de un extremo a otro de nuestra desdichada Patria; las fuerzas de la disciplina social se rompen y algunos desgraciados creen que es llegada la hora, la hora de poner en práctica sus instintos salvajes y, azuzados por una prensa impía e insensata, se desatan en actos vandálicos incendiando iglesias y conventos, desalojando de ellos a tímidas vírgenes que no habían cometido otro crimen que el de rogar por sus verdugos. Como un reguero de pólvora se esparce en España la noticia de las quemas de Madrid, Alicante, Málaga..."²⁹.

A los pocos meses se publicaba la Constitución de la República Española³⁰ que establecía como bases para las órdenes religiosas, entre otras, la prohibición de ejercer la industria o la enseñanza. La Constitución de 1931 - como ha escrito recientemente Adolfo Muñoz Alonso- fue un acto de imposición de una parte de España sobre la otra. Durante el quinquenio republicano es desbordante la legislación que se aprueba en las Cortes contra la Iglesia y contra las órdenes religiosas. El Hermano Laurentino, entonces Superior de la Provincia



Grupo de alumnos de Bachillerato. Ya hay cuatro bajas.
(Foto Velasco, archivo Palma-Antolin)

²⁹ EACMSA, pp. 16 y 17.

³⁰ Antonio Montero Moreno, *Historia de la Persecución religiosa en España*, Madrid, 1961, p. 748.

Marista de España -que sería asesinado en octubre de 1936 junto con cuarenta y seis Hermanos Maristas más- escribió una carta circular a sus Hermanos, reproducida por *Stella Maris*, en la que muestra cuál será su línea de conducta en esta coyuntura y en los difíciles años venideros³¹.

En abril de 1932, se reunió el Consejo Provincial en Zaragoza con el fin de informar a los directores sobre el procedimiento de transformar los Colegios en Mutuas o Cultural, con personalidad jurídica civil, apoyado por amigos, antiguos alumnos y padres de alumnos. Los Colegios cambiarán sólo en su denominación, toda vez que profesorado e ideario seguirán siendo los mismos. En este período, además, se fundarán los Colegios Maristas de Sevilla, Huelva, Córdoba, Cuenca y Chinchón. Con gran pesar, los Hermanos tienen que quitarse los hábitos y vuelven a usar su nombre de pila y apellidos. La revestición del hábito no sería hasta octubre de 1937. Este momento lo han recordado dos alumnos del Colegio Marista de Lucena.

"En el Colegio de Hermanos Maristas, se iniciaron mis estudios de bachillerato, ya en plena República. Vienen a mi recuerdo los Hermanos don Martín, don Sanzio, don Alfredo, don Epifanio, don Pablo, don José, don Carlos...

Por aquellos años, primeros de bachillerato, en la república, la educación laica imperante, si no desarraigó totalmente la enseñanza religiosa, prescindió de la sotana, de los hábitos.

*Nos causaba gran extrañeza contemplar de paisano, al Hermano Sanzio, que hacía inauditos esfuerzos por ocultar su abundosa tripa, bajo prendas que le venían sumamente estrechas, habida su excesiva corpulencia, provocando con ello, en los primeros días, la risa del alumnado"*³².

El otro alumno, condiscípulo y compañero de profesión (los dos abogados que destacaron en el mundo de las letras lucentinas), comentó con no menos ingenio la impronta de aquellos tiempos secularizados:

"Vi, casi regocijado, al tiempo que preparaba mi examen de ingreso con los Hermanos Maristas, que éstos se quitaban las negras sotanas y se vestían de paisano para darnos las clases. Los encontraba más humanos, más sinceros así. Porque una cosa era ser sacerdote -que éstos estaban muy requetebién con sotana- y otra cosa distinta ser marista, martirizador en ocasiones de escolares cerriles a los que arrojaban la «chasca» y propinaban coscorriones tremendos, con aire de inquisidores enfurruñados, o víctimas de su propia inadecuada indumentaria que se pisaban a cada momento en el patio del colegio, cuando jugábamos al fútbol en los recreos y

³¹ Teodoro Barriuso Martínez, *Hermano Laurentino, marista 1881-1936*, Madrid, 2003, p. 131.

³² Antonio Gómez Pulín, *Tierra Sentida*, Lucena, 1987, pp. 44 y 47.

disparaban enormes cañonazos contra las porterías defendidas por chavales, encogidos de pánico, entre las tres líneas rojas del marco pintado sobre las tapias encaladas"³³.

En junio de 1933 se promulga la *Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas* que señalaba los extremos para desbaratar la enseñanza de las congregaciones religiosas por lo que resultaba insostenible la vida de los colegios.

Durante la persecución religiosa en España (1934-1939), la Congregación de Hermanos Maristas fue una de las más probadas: 175 de sus miembros ofrecieron su vida por el Señor, de los cuales 12 habían sido educadores en el Colegio Marista de Lucena. Pronto los veremos en los altares.

Cultural Lucentina

El Colegio "María Santísima de Araceli" de Hermanos Maristas de Lucena se vio obligado a cambiar su mariano nombre por el de *Cultural Lucentina*. Un semanario local comunicaba la creación de este Colegio de Primera y Segunda Enseñanza con una nota que decía:

*"Este Centro viene a llenar el vacío que, al cesar en la enseñanza, deja el Colegio de Nuestra Señora de Araceli (sic) que con tanto acierto regentaban los H.H. Maristas (sic). Para llenar este vacío, la Asociación **Mutua Escolar Lucentina**, integrada por padres de familia y autorizada legalmente, ha organizado este Colegio con profesorado competente y titulado, el cual se propone emplear en el desempeño de su función docente, los métodos y procedimientos más en boga de la actualidad y espera hacerse acreedor a la confianza que en él depositan los señores padres que le confían sus hijos.*

Se admiten alumnos internos, mediopensionistas y externos. Para más detalles dirigirse al señor Director Calle Salidos núm. 4. Lucena (Córdoba)"³⁴.

En sucesivas ediciones aparecieron recuadros publicitarios con el texto *Colegio-Internado Cultural Lucentina. 1ª y 2ª Enseñanza y Comercio. Pídase reglamento al Sr. Director. Calle Salidos núm. 4*. Este Director era el Hermano Servando (Julián Ortega Ortega).

Se mantenía la pedagogía Marista. El Colegio emplea aquellos medios de emulación que pueden contribuir eficazmente al aprovechamiento de los alum-

³³ Antonio Santos Padilla, *Aromas de la tierra*, Lucena, 2004, pp. 225 y 226.

³⁴ *Cultural Lucentina*, *Ideal*, Lucena, 14 de agosto de 1933, p. 3.



Tercera Asamblea de la Asociación de Antiguos Alumnos celebrada el 26 de diciembre de 1948. (Foto Velasco, archivo Palma-Antolin)

en el Colegio, quedando sujetos al sistema disciplinario que rigen en el mismo. Semanalmente se da cuenta a los padres de la conducta y aplicación de sus hijos por medio de la calificación que se entrega a los alumnos el domingo por la mañana. La nota firmada, por el padre o encargado, ha de devolverse al profesor al día siguiente. El estudio de nuestra Santa Religión es obligatorio para todos los alumnos. Estas normas y otras más eran, asimismo, de obligado cumplimiento por parte de los alumnos internos³⁵.

El Instituto "Barahona de Soto"

En estos años se llevaría a cabo la creación del Instituto de Segunda Enseñanza "Barahona de Soto". Comenzaba en Lucena una etapa efectivamente importante para la cultura y la docencia.

El jueves 16 de noviembre de 1933, en la sede de los "Amigos del Arte", tuvo lugar la inauguración del Instituto y la apertura de curso. El primer claustro, cuyo nombramiento apareció en la *Gaceta de Madrid*³⁶, estaba formado por los profesores don Honorato de Pinedo Amigorena, de Filosofía además de director; don Rafael Ureña Sánchez; don Manuel Guallar Pérez, de Latín; de Dibujo, don Fernando Peña Pastor; don Bibiano Palma Garzón, de Matemáticas; de Ciencias Naturales don Manuel Bonachera Arias; don Julián Cebriá Narro de Literatura, y de Educación Física, don Ángel Montojo Esbrí. Un claustro de calidad científica donde el único lucentino era el de Matemáticas quien, junto con los profesores de Geografía e Historia y de Latín, poseían doble

³⁵ *Colegio Cultural Lucentina, Reglamento, Lucena, sff.*

³⁶ *Gaceta de Madrid*, 1 de noviembre y 1 de diciembre de 1933. OO.MM. de Instrucción Pública y Bellas Artes.

titulación universitaria superior. Por Orden Ministerial de 30 de diciembre de 1935, el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza "Barahona de Soto" fue elevado a la categoría de Nacional. A partir de aquella disposición se incorpora un grupo de profesores ayudantes para las disciplinas de Ciencias, Letras y Francés. Y es entonces cuando empieza la matrícula de enseñanza libre. La mayoría del profesorado ayudante es idóneo: licenciados en Farmacia, Medicina, Derecho; sólo son concordantes don Sebastián Alfredo Robles Torres que, además de ser Registrador de la Propiedad del distrito de Lucena, estaba en posesión de la licenciatura en Filosofía y Letras y don Rafael Díaz Fernández de Villalta que era licenciado en Ciencias Químicas.

El Colegio *Cultural Lucentina* matriculó a sus alumnos en el Instituto "Barahona de Soto" con categoría de oficiales. Inicialmente, mientras se acomodaba el edificio del nuevo Instituto, las clases de éste tenían lugar en el Colegio *Cultural Lucentina*. Esta circunstancia no se prolongaría más de un mes puesto que existe material gráfico de aquel curso realizado en las instalaciones del nuevo centro oficial. Después de aquella temporalidad los alumnos de *Cultural Lucentina*, vigilados por tres o cuatro Hermanos Maristas, acudían diariamente a las clases del Instituto. La relación con otros alumnos era muy buena. Entre los profesores de *Cultural Lucentina* y los del Instituto "Barahona de Soto" reinaba una estupenda armonía por la seriedad y formalidad de ambos. Esto lo confirma la carta del Hermano Evencio (Florencio Pérez Moral) a mi padre³⁷, cuyo texto facsimil se reproduce en estas páginas. El Hermano Evencio, años después, sería asesinado en Toledo por el Frente Popular. Prueba de la buena relación entre los profesores de uno y otro centro es el informe del Hermano Pablo Cameno Cubillo, Director del Colegio *Cultural Lucentina*, a favor de don Juan Gómez Sánchez, profesor del Instituto "Barahona de Soto" para su expediente de depuración³⁸.

Fuera de las horas de clase, la vida del Colegio se completaba con amplia actividad piadosa, cultural y deportiva. Entre el Colegio *Cultural Lucentina* y el Instituto "Barahona de Soto" creo que nunca hubo ningún tipo de rivalidad. Los alumnos de *Cultural Lucentina*, como ya hemos visto, asistían a las clases del Instituto en calidad de alumnos oficiales y eran examinados ante tribunales compuestos por catedráticos de otros Institutos y los propios claustrales de Lucena, con las consiguientes ventajas que esto suponía, independientemente de no tener que desplazarse a Cabra, Jaén, Osuna o Córdoba. Según datos estadísticos, el primer año de existencia del Instituto, curso 1933-1934, el Colegio *Cultural Lucentina* tuvo un total de 230 alumnos, de los cuales, 175 eran externos y 55 internos. En Primera Enseñanza y Comercio sumaban 143 alumnos y en Segunda Enseñanza había un total de 87 alumnos, siendo Pri-

³⁷ Archivo Palma-Antolín.

³⁸ Archivo General de la Administración, sig. 18473. nº 32.

mer Año el más numeroso con 25 alumnos y quinto curso con 8 el de menos³⁹. Era natural que, por la situación política del momento, se viera reducido el número de alumnos internos.

Además de los alumnos de *Cultural Lucentina*, en el Instituto "Barahona de Soto" también estaban matriculadas como oficiales las alumnas del Colegio de "Hermanas Carmelitas de la Caridad", vecinas muy próximas del Instituto. A una y otra congregación religiosa, Maristas y Carmelitas, se refiere el editorial de un periódico local en uno de sus párrafos:

*"... Es que tenemos dos internados regidos por órdenes religiosas, que aun en el último curso se han visto concurridísimos, que tienen fama en toda Andalucía, y cuyos internos de segunda enseñanza hacen su bachillerato como es lógico, en el Instituto de Lucena"*⁴⁰.

Mas adelante se lee:

*"En nuestro Instituto ha dominado desde el primer día de su creación el espíritu católico y español. La mayor y más selecta parte de sus catedráticos han sido de firmes convicciones cristianas y patriotas. La vida del Instituto "Barahona de Soto" ha sido la razón y la consecuencia de que en Lucena exista todavía el Colegio de Hermanos Maristas. De la mano han ido siempre los dos organismos -el religioso y el oficial-, a punto tal de que, cuando éste aún no tenía casa propia, estuvo instalado en la de los HH. Maristas"*⁴¹.

Poco después el referido Hermano Pablo Cameno, Director del Colegio *Cultural Lucentina*, apoya con su firma, la instancia que presenta al Ayuntamiento la Asociación Pro-Instituto. La solicitud la suscriben destacadas personalidades lucentinas, organismos y sociedades más representativas de la ciudad⁴².

El Instituto "Barahona de Soto", por decisión firme de la Junta Técnica del Estado, fue suprimido al finalizar el curso 1938-1939. Las razones que informaron al nuevo Estado para tomar esta determinación fueron exclusivamente falta de presupuesto. Igual resolución se dictó sobre otros muchos Institutos. Pero Lucena, hoy como ayer, está en su derecho de ofertar enseñanza pública y privada. Al cabo de los años, con la reapertura del Colegio Marista de Jaén, se cierra el de Lucena.

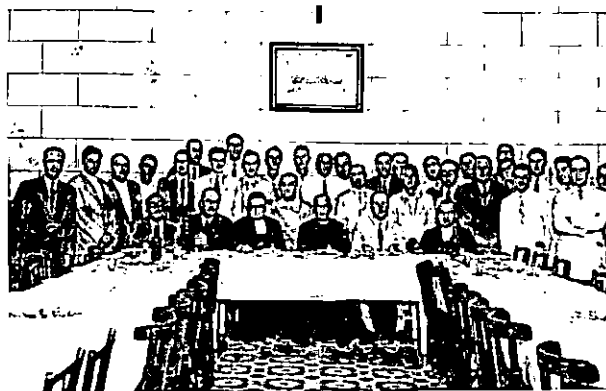
³⁹ "Estadística de la matrícula escolar de la Provincia", *Stella Maris*, tomo IV, febrero de 1935, p. 258.

⁴⁰ *Nuestro Instituto, Ideales*, II, nº 91, Lucena, 20 de septiembre de 1937.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Instancia presentada al Excmo. Ayuntamiento de Lucena, *Ideales*, II, nº 96, Lucena, 25 de octubre de 1937, p. 4.

El Colegio *Cultural Lucentina*, aun las circunstancias políticas que le tocó vivir, celebraba su calendario religioso de siempre, como eran la festividad de la Primera Comunión y la de la Inmaculada Concepción, cuyos actos litúrgicos tenían lugar, aquellos años, en la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán. El año 1936, la Primera Comunión revistió especial solemnidad. La



Verano de 1949. La Asociación de Antiguos Alumnos le ofrece un homenaje al Hermano Jaime Gregori Corsá; preside el M. J. Sr. D. Joaquín Garzón Carmona. Párroco-Arcipreste y D. José de Mora Escudero. Alcalde-Presidente. (Foto Velasco. archivo Palma-Antolin)

celebración estuvo presidida por el sacerdote don Manuel Guallar Pérez, catedrático de Latin del Instituto "Barahona de Soto", y fueron veintidós los niños que, por primera vez, recibieron a Jesús Sacramentado⁴³.

Exámenes de los alumnos

Anteriormente, quedó dicho que los primeros exámenes finales de los alumnos del Colegio Marista de Lucena tuvieron lugar en el Instituto "Aguilar y Eslava" de Cabra. Muy pronto los Hermanos observan que los resultados son poco satisfactorios y además se enteran que los catedráticos invitan a los internos a trasladarse al internado del Instituto de Cabra. Ante esto determinan cambiarse al Instituto General Técnico de Jaén. A partir de la convocatoria de junio de 1912 se examinaron en el Instituto de Jaén, donde consiguen calificaciones muy favorables. Los alumnos siguen el Plan 1903. Los catedráticos de Jaén, al terminar los exámenes del curso siguiente, confiesan que nunca vieron exámenes tan lucidos. El de Matemáticas don Miguel Rus empieza a llamar al último en concepto; y cuando ha llegado a la mitad dice al Hermano que acompañaba a los alumnos:

*"Todos los examinados merecen sobresaliente pero no puedo continuar dando esta nota por no llamar la atención"*⁴⁴.

Siete años más tarde, el propio catedrático decía:

⁴³ *Grandioso acto*, *Ideales*, I, n.º 20, Lucena, 18 de mayo de 1936.

⁴⁴ EACMSA, p. 5. Recogido por el autor en *Centenario de Bibiano Palma...* conferencia citada.

"¿Cuándo me traerán alumnos preparados como aquellos, a quienes me harté de dar sobresalientes?"

Los estupendos resultados alcanzados en la convocatoria de Junio de 1914, aumentaron, sin duda, el número de internos procedentes de Jaén y provincia.

Ante la mediocridad de las notas de los últimos años, los Hermanos deciden el curso siguiente 1920-1921 retornar al Instituto de Cabra donde los resultados son peor que en ningún otro año y encima trataban de captar alumnos de los Hermanos Maristas. Se regresa a Jaén donde se obtienen muy buenas calificaciones. El desplazamiento hasta Jaén lo hacían en tren directo desde Lucena. Un alumno del Colegio que en esta segunda etapa se examinaba en Jaén, nos ha dejado, con muy buena prosa y gran sentido del humor, sus impresiones de aquellos viajes a la capital del Santo Reino:

*"Allá por los años veinte -como se estila decir ahora- éramos no pocos los alumnos del, por desgracia, desaparecido colegio de los HH. Maristas; unos internos -Cristino Ruano, buen futbolista, los hermanos Benavides, de Jabalquinto; Pepe Solís de Cabra, Ortega Torres de Jaén y tantos lucentinos externos: Juan Palma, Luis y Antonio Pérez Arroyo -el primero gran portero de fútbol- Antonio Vidal -Santa Gloria tenga- y perdonadme los omitidos. Íbamos y veníamos en ese tren de nuestra mocedad camino de Jaén y camino, también, de lo que ahora se llama la prueba de madurez (...)
¡Cuántos años han pasado!*

Volviendo a lo del ferrocarril del Aceite, nuestros puntos de partida, hacia allá, eran Lucena y sus estaciones intermedias; hacia acá unas veces alegres todos y otras veces un sector abatido con el peso de lo «irremediable» hasta Septiembre.

En mis escasas visitas a Jaén siempre he caído en la tentación de recorrer la calle «Maestra» y volver a pasar por una lateral que nos lleva al Instituto con la fatiga de subir su empinada cuesta y decían que estaba puesta allí para que rodaran bien las «calabazas».

Y, cuando se sacaban buenas notas, qué buenas merendolas nos tomábamos en aquel célebre Café Restaurante «San Francisco», si la memoria no me falla, creo recordar que en la plaza del mismo nombre.

Allí terminamos nuestro bachillerato muchísimos lucentinos y, hoy, nostálgico de aquellos tiempos, van mis recuerdos a tantas cosas y a tantos amigos inolvidables.

Como excusa de todo lo escrito lo único que me queda es, amigablemente, pedir a todos los compañeros que se vindique para ese tren tambaleante el nombre de tren de «los éxitos y las calabazas»⁴⁵.

⁴⁵ Miguel Moreno Lara. *Sobre el ferrocarril del aceite*, Luceria, nº 688-689, Lucena, 1 de mayo de 1972, p. 15.

El Colegio legalmente reconocido

El Colegio Marista de Lucena sería considerado "legalmente reconocido" a partir del curso 1938-1939 siendo director el Hermano José Rodríguez Gómez (en religión Hermano Gerásimo). Entre los profesores, dos son concordantes y tres idóneos, por lo que se presentan algunos problemas en relación con las titulaciones que ordena la ley de Enseñanza de don Pedro Sainz Rodríguez. El curso siguiente ceden el título don Antonio Víbora Blancas, don Bibiano Palma Garzón, don Francisco Aragón Carmona, don Rafael Díaz Fernández de Villalta y don Eduardo Jiménez Álvarez de Sotomayor; todos concordantes.

El Colegio que, según la legislación, ha de estar tutelado por un Instituto de Enseñanza Media del distrito universitario, lo será del de Cabra, en cuyo archivo se custodia la documentación y actas firmadas por estos licenciados que, en ocasiones, alguno de ellos tenía que firmar, incluso, los libros de Calificación Escolar, para figurar ante la Inspección como director, que necesariamente había de ser licenciado.

El directorado del Hermano Jaime Gregori Corsá

A Lucena llegó por primera vez en agosto de 1941 con motivo de unos días de Retiro. Y, bajo el manto de María Santísima de Araceli formula, el día de la clausura sus propósitos que termina con la plegaria "*¡Oh María, ayudadme para que el año próximo pueda presentarme con más alegría a vuestros pies por haber cumplido mejor! -continúa- ¡Virgen Santísima de Araceli! Ayudadme para que la labor que me sea encomendada como Profesor del Colegio -se refiere al de la Inmaculada de Granada- la realice cual corresponde a un hermanito vuestro*". El Curso 1942-1943, recibe obediencia para séptimo año y director del Colegio "María Santísima de Araceli" de Lucena. Sería el undécimo desde su fundación en abril de 1906.



R. Hermano Jaime Gregori Corsá

El Hermano Jaime Basilio Gregori Corsá nació el 19 de noviembre de 1910 en Ager-Vilamajo, provincia de Lérida⁴⁶.

⁴⁶ Registro Civil de Ager, sección 1ª, tomo 8º, f. 198.

Sobresaliente y Premio extraordinario en la licenciatura en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna⁴⁷:

*"La aureola científica que su Premio (difundido por la prensa y visto por los alumnos) le concede una seriedad y vigor disciplinario establecido y bien secundado por los profesores, da a la comunidad y al Colegio una tranquilidad y confianza que se traducen en un «buen espíritu» desterrador de situaciones difíciles y tirantes. Por eso la vida se desarrolla tranquila y laboriosa"*⁴⁸.

La Universidad le sufraga el Título y el Rector le ofrece una plaza de Auxiliar y su patrocinio para opositar a cátedras, pero rehusa reiteradamente estas ofertas. El Colegio "María Santísima de Araceli" nunca conoció mayor esplendor que en la etapa de su directorado. Con el Hermano Jaime se inició un período de signo absolutamente positivo. La matrícula de los 120 internos señala una meta no superada. Organizaciones de estudios, deportivas, artísticas y religiosas recibieron notable impulso de las iniciativas del Hermano Director. Para completar la cultura adquirida en las aulas, el Hermano Jaime promueve excursiones de carácter formativo, especialmente en los últimos años de bachillerato. Para ello se establecen las *cartillas excursionistas* en que cada alumno cotiza, desde primer año una peseta semanal y así al llegar al último año se organizan excursiones a Granada, Madrid, Toledo, El Escorial, etc.; toda una feliz idea del Hermano Jaime.

Gran resonancia tuvo su conferencia "Persona histórica y poética de San Juan de la Cruz" pronunciada en el Teatro Principal dentro de los actos organizados por el Colegio para conmemorar el IV centenario del nacimiento de San Juan de la Cruz. El Hermano Jaime fue el promotor de un ciclo de conferencias sobre orientación profesional dirigidas a los alumnos de séptimo año en las que intervinieron don Francisco Aragón Carmona, don Manuel González Aguilar, el Hermano Jaime Gregori y don Bibiano Palma Garzón. Y hay que recordar, también, el cursillo impulsado por el Hermano Jaime en el que participaron don Carlos Jiménez Díaz, don Antonio Vallejo Nájera, el P. Sancho, O.P., el general Uzquiano y el marqués de Lozoya. Los alumnos quedaron muy contentos de aquellas conferencias y del cursillo.

Su sensibilidad por lo lucentino historia, tradiciones, costumbres, biografías... era agudísima. Investigador metódico se asoma a nuestro pasado con la ilustrada disertación sobre la gesta de Martín González y, en enero de 1948, pronunció documentada conferencia al festejarse el IV centenario del nacimiento del médico-poeta lucentino Luis Barahona de Soto. Y en la primera

⁴⁷ Archivo General de la Administración, leg. 9810/80.

⁴⁸ EACMSA, p. 28.

época de **Araceli** se pueden leer diversos artículos publicados con su firma.

El Hermano Jaime será recordado como una de las figuras esenciales que, con inteligencia y destreza, participó activa y eficazmente en la monumental empresa de la Coronación Canónica y Pontificia de María Santísima de Araceli, siendo miembro de la Junta Ejecutiva y presidente de la Comisión Cultural donde se llevaron a cabo encargos, entre otros, como el del concurso de la música del himno a la Virgen de Araceli, organización de los Juegos Florales junto con la elección de Reina de los mismos, exposición de arte, industria y artesanía. Nuestro Hermano director, hombre de exquisito gusto y talento literario, sería miembro del tribunal calificador de las *justas* que, con su indiscutible prestigio, marcaron un jalón decisivo en la historia de la cultura lucentina del siglo XX. En una entrevista que le hizo **Mensaje Aracelitano**, el Hermano Jaime afirmaría:



San Marcelino Champagnat de Cecilio Almenara. Zaragoza, 1954

*"... esta fecha anhelada por nuestros antepasados y que será permanente herencia y recuerdo para nuestros sucesores, será la página más gloriosa en la historia de nuestro pueblo. Este es un acto único y señero en la vida de Lucena. Debemos, por tanto hacerlo de manera adecuada, airosamente, es decir, con el máximo esplendor..."*⁴⁹

Jaime Gregori, sutil emisario de la Junta Pro-Coronación, va y viene a Madrid, Córdoba o Sevilla en viajes que se resuelven en magnífica cooperación para sacar adelante el programa emprendido por la comisión que preside donde, dicho sea de paso, encontró un grupo de inteligentes colaboradores, y de acusada personalidad en la Lucena de su tiempo como don Pedro Montilla Domingo, don Agustín Pérez Arroyo, don Francisco Aragón Carmona, los Padres Franciscanos Melquiades Gabarro y José María Gordon, don Manuel González Aguilar, don Agustín Cañete del Viso, don Francisco González Huertas, don José García Molero o mi padre que era el secretario de la Comisión.

Su amistad con el secretario de la Comisión Cultural, anterior a los fastos aracelitanos, se remonta a los primeros tiempos de docencia en el Colegio, que son también los días de la invitación que le hace para impartir sendas

⁴⁹ **Mensaje Aracelitano**, Lucena, 23 de febrero de 1948.



Comunidad de Hermanos Maristas. a comienzo de la década del 50. (Foto Velasco. archivo Palma-Antolin)

conferencias de orientación profesional a los alumnos que preparaban el Examen de Estado. Esta amistad se anuda y estrecha cada día hasta 1964 año que, casualmente, desaparecen los dos compañeros. Cuando el Hermano Jaime se marcha de Lucena, su fraternal amigo ya es presidente de los antiguos alumnos maristas y, entre ellos, se inicia una intensa y frecuente co-

respondencia. Epistolario de casi dieciséis años que da testimonio de amistad imperturbable como vínculo perenne cuyos lazos ni el tiempo ni la distancia lograron desatar. Desde tierras del Piamonte, el 20 de septiembre de 1948 el Hermano Jaime escribía a su amigo:

*"Puede Vd. suponer con cuanta alegría entraría yo, en vez de la tarjeta por esa puerta y mantendría un buen rato de conversación, escuchando su siempre amena charla (...) al cabo de dos meses..."*⁵⁰

Otro día, desde Glasgow se interesa por las cosas de Lucena y por la biografía de ex-alumnos aventajados.

Su devoción a la Virgen de Araceli nació aquel primer verano que vino a practicar Ejercicios Espirituales en el Colegio de Lucena.

En el Libro de Visitas al Santuario de María Santísima de Araceli escribió:

"¡Viva María Stma. de Araceli! Que Ella proteja a sus hijos y moradores del campo andaluz. H. Jaime Gregori. 15 Julio 1956".

En los antecedentes de la cofradía filial en Madrid, se encuentra el Hermano Jaime Gregori Corsá, formando parte de la Junta de Gobierno que en 1957 presidía como Hermano Mayor don José Tubío de la Torre. El Hermano Jaime era Vocal de dicha Junta.

⁵⁰ Archivo Palma-Antolin.

El espíritu del Hermano Jaime, espíritu singular, lleno de sobriedad, de renunciaciones, de ternura y de esa alegría que da la rectitud de intención y la pureza de pensamiento es lo que se descubre en las anotaciones que escribía diariamente y que he tenido la satisfacción de leer. Vivió en constante coloquio con el Señor. Su vida, una olimpiada hacia la santidad, lo transformó en el hombre espiritual de la primera carta de San Pablo a los Corintios.

Conocí al Hermano Jaime aquel otoño de mi infancia, ya lejano, cuando mi incorporación a la clase Elemental del Colegio de Hermanos Maristas de Lucena. De vez en cuando nos visitaba el Hermano Director y, conforme hacía su entrada en la clase, todos los niños, puestos de pie, lo saludábamos con la jaculatoria ¡Ave María Purísima! y, siempre, nos preguntaba algo de Cálculo Aritmético, Historia Sagrada o del *Catecismo*. Su presencia, siempre agradable por su carácter afable y atractivo. En sus avisos nunca se nubló su peculiar sonrisa de mirada limpia. Un par de años antes de su muerte me recibió una tarde en el madrileño colegio marista Chamberí; varias horas dedicadas a Lucena y a su Colegio. En mi mejor archivo conservo una carta, escrita pocas semanas antes de su muerte, en la que me pide oraciones, *por si el Señor es servido en devolverme la salud*. Falleció santamente en Os de Balaguer (Lérida) el día 2 de mayo de 1964⁵¹, primer viernes de mes, aniversario por cierto de la Coronación de María Santísima de Araceli. El Hermano Jaime Gregori yace enterrado en el cementerio de Las Avellanas, donde espera la resurrección.

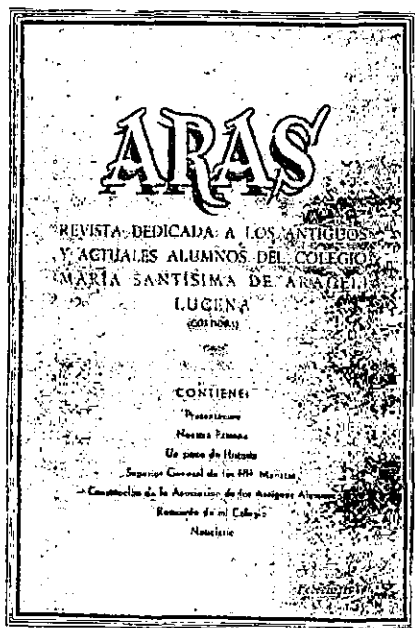
La Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Marista de Lucena

Para continuar la convivencia, la amistad, el agradable recuerdo de años escolares y comunicarse ayuda recíproca en las distintas actividades de la vida, surgió la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio María Santísima de Araceli de Hermanos Maristas.

El 24 de abril de 1916, se reunió en el Colegio un numeroso grupo de ex-alumnos con objeto de constituir la asociación. El acto fue presidido por el sacerdote don José María Molina Moreno y el Hermano Sergio, director del Colegio. Por votación secreta se eligió la Junta Directiva quedando formada por Nicolás Lavela Huete como Presidente; Antonio Manjón-Cabeza Fuerte, Vicepresidente; Alejandro Escudero Bujalance, Secretario; Antonio Villa Reyes, Tesorero y Vocales: Antonio Zurita Botí, Vicente Martínez, Miguel Ruiz-Canela Córdoba y Ángel Zurita Botí⁵².

⁵¹ Registro Civil de Os de Balaguer, sección 3ª, tomo 19º, f. 95. Documento reprografado que amablemente me facilitó mi buen amigo Santiago García Rodríguez, antiguo alumno marista de Madrid.

⁵² *Revista Aracelitana*, VII, nº 135, Lucena, 24 de abril de 1916, p. 57.



Al principio, tenían la costumbre de reunirse los domingos en el Colegio para asistir a la Santa Misa y continuar el trato con los Hermanos, estrechando así, los lazos de mutua y cristiana amistad. Más tarde formaron una agrupación dramática con fines benéficos. El 2 de febrero de 1917, se conmemoró con toda solemnidad el I Centenario de la Fundación del Instituto Marista con solemne función religiosa en la Parroquia de San Mateo presidida por don Joaquín Garzón, arcipreste de las Iglesias de Lucena y función recreativa en el Teatro Principal⁵³. En todos estos actos tomaron parte muy activa los Antiguos Alumnos.

El Hermano María Lorenzo (Rafael Vila Desplans) vuelve a Lucena al cabo de seis años y sus antiguos alumnos aprovechan su visita para ofrecerte un homenaje. Los niños, primeros alumnos del Colegio, son entonces los jóvenes que organizan este festejo en el jardín del Colegio, iluminándolo y engalanándolo con guirnaldas y banderitas. Junto al Hermano María Lorenzo se reúnen sesenta antiguos alumnos. El banquete es ofrecido por el presidente de la Asociación, Nicolás Lavela y también tomó la palabra Felipe Moreno Lara, contestándoles el Hermano María Lorenzo, quien recordó a todos los asistentes que era preciso poner en práctica los buenos consejos que en su niñez recibieron, para que fuesen siempre fieles cristianos y honrados ciudadanos⁵⁴. Esta primera asociación duró pocos años.

Al cabo de veintitantos años el Hermano Jaime Gregori convocó a algunos ex-alumnos constituyendo la Junta Organizadora, la cual después de celebrar varias reuniones, lanzó la primera propaganda para impulsar definitivamente la Asociación y se empezó a estudiar el Reglamento⁵⁵. La redacción de los Estatutos y la aparición de **Aras**, se deben al primer secretario de la Asociación, el egregio abogado don Manuel González Aguilar, quien, tanto en su etapa de directivo como después, trabajó incansablemente para llevarla adelante.

El 4 de mayo de 1946⁵⁶, tiene lugar la I Asamblea reinaugural de la Asociación

⁵³ EACMSA, pp. 5 y 6.

⁵⁴ Revista **Aracelitana**, X, nº 188, Lucena, 28 de junio de 1919.

⁵⁵ **Aras**, febrero, 1948, p. 12.

⁵⁶ *Ibidem*.

de Antiguos Alumnos Maristas de Lucena, presidida por el Hermano Secundino, Superior Provincial. Ante él se aprueban los Estatutos y se procedió por votación secreta a la elección de la Junta de Gobierno donde resultó elegido Presidente don Pedro Jiménez Álvarez de Sotomayor. Por este cargo de presidente pasaron sucesivamente don Bibiano Palma Garzón, don Vicente Garzón Fuerte y don Francisco González Huertas.

En el verano de 1947, tiene lugar la visita del Hermano Leónides, Superior General de los Hermanos Maristas. Con tal motivo una representación de los Antiguos Alumnos acude a complimentarlo. Es la primera vez que la historia del Colegio Marista de Lucena registra la visita de la primera autoridad de la Congregación.

Poco a poco la Asociación va tomando esplendor. Se organizan conferencias con los más variados temas de Medicina, Literatura, Derecho, Historia, etc.

Todos los años por Navidad, tiene lugar la Asamblea general, tras la cual se reúnen en "fraternal banquetazo", donde cada uno manifestaba sus aptitudes de humor e ingenio.

Se llegó a tener una bien cuidada publicación, la revista **Aras**, de la que hemos hecho mención. En su primer número plasmaba el fin de la Asociación con estas palabras:

"... formar una asociación que pudiera ser medio de revivir aquellos años soñadores de la infancia y al mismo tiempo una ayuda material y espiritual en el torbellino de la vida..."⁵⁷

A comienzo de 1950 se inauguró una escuela gratuita, bajo la lucentinísima advocación de "Nuestro Padre Jesús Nazareno" y que sería bendecida dos años después. Allí un selecto grupo de antiguos alumnos, todos ellos titulados superiores, impartían enseñanzas a un grupo de jóvenes que durante el día estaban ocupados en diversos trabajos. En una entrevista que le hacen a uno de aquellos jóvenes se dice en la introducción:

"Asistió a las clases gratuitas que daban los antiguos alumnos del Colegio de HH. Maristas de 9 a 11 de la noche y tuvo la suerte de tener profesores de la talla de D. Bibiano Palma de Matemáticas, D. Antonio Gómez Pulín, de Gramática y Literatura, D. Manuel Moreno Rodríguez de Francés, D. Gaspar Delgado Pacheco de Geografía, D. Gaspar Ruiz-Canela de Historia, don Vicente Gazón Fuerte de Inglés... realizó estudios equiparados a

⁵⁷ *ibidem*.

*los de 4º curso de bachiller...*⁵⁸

Para dotar a esta escuela del material más indispensable, se organizaron funciones teatrales, rifas e incluso una gran corrida de toros, ofreciéndose desinteresadamente los toreros, todos ellos antiguos alumnos de otros colegios: Ángel Peralta, José María Martorell, Miguel Báez "Litri", Rafael Sánchez Saco y Ángel Martorell; hasta el ganadero Joaquín Natera era antiguo alumno. No vistieron el traje de luces, como es normal, sino chaquetilla corta y sombrero cordobés como es preceptivo en los festivales benéficos. Todo ello realizado por la presencia de señoritas ataviadas con mantillas y madroñeras. Esta corrida tuvo lugar el día de San José de 1953.

⁵⁸ Entrevista a don José Rodríguez Delgado, Premio "Cofrade Manolo Ramirez", TORRALBO, Lucena, 1997, p. 123.

Cincuenta años de prensa en Puente Genil (1900-1950)

Antonio Illanes Velasco

Cronista Oficial de Puente Genil

La restauración alfonsina supuso un importante relanzamiento de la economía de la villa, propiciado años antes por el tendido de la línea del ferrocarril de Córdoba-Málaga. De siempre el comercio y la arriería de Puente Genil tenían en Málaga una de las principales vías de abastecimiento. Para los primeros empresarios era muy importante la posibilidad de exportar fuera de su comarca natural sus producciones de aceite, dulce de membrillo o vinos.

De Puente Genil, la Ilustración Moderna, Revista Mensual Internacional editada en Barcelona y el año 1912 en el número 9 en un capítulo que dedica ampliamente a Puente Genil comenta lo siguiente: "Siendo un pueblo esencialmente agrícola, no debe extrañarse que al implantarse cultivos nuevos en terrenos montuosos al efecto descuajados, adquiriese gran incremento y bienestar, contribuyendo a ello no poco, la laboriosidad de sus 16.000 habitantes".

Puente Genil tiene muy desarrollado el espíritu de asociación con fines industriales, se crearon varias empresas de indudable importancia, caso de las dos fábricas de extracción de aceite de orujo, las de harinas San Cristóbal y Ntra. Sra. del Carmen, ambas hidroeléctricas. Mencionar que Puente Genil tuvo luz eléctrica desde el 11 de agosto de 1889; fue el primer pueblo de Andalucía y el segundo de España que contó con alumbrado eléctrico, suministrando electricidad a toda la población, fábricas de yeso, jabón, dulce de membrillo, jaleas y conservas, tejidos. Además en esos años de principios del siglo XX existían en Puente Genil 74 fábricas de aceite de oliva con más de 100 aparatos de distintas clases, desde la prensa de rincón a la hidráulica.

Puente Genil es uno de los primeros puntos de este país, si no el primero que exporta aceites finos de oliva puros para mesa y estos aceites llevados directamente al extranjero compiten con las buenas marcas de Italia y Francia.



Este aspecto económico de bonanza general para la población se ve materializado en el aspecto cultural, el teatro, Puente Genil contó con un primer edificio para representaciones teatrales desde el año 1823, el último el denominado Teatro-Circo construido en el año 1902 todavía mantiene su primitiva función, actualmente de propiedad municipal y restaurado totalmente en el año 1995. Por él pasaron las mejores compañías de la época, a las representaciones acudían toda la burguesía de la comarca.

El espíritu asociativo de la localidad queda de manifiesto en la primera Asociación que se crea de Historia Local, auspiciada por el escribano e historiador de la villa Agustín Pérez de Siles y

Prado y a la que pertenecían notables hombres de la villa entre ellos Antonio Aguilar y Cano. A ellos se debe la primera historia escrita de la villa titulada *Apuntes Históricas de la Villa de Puente Genil* publicada en el año 1874.

Puente Genil tiene un nivel cultural importante en estas últimas décadas del siglo XIX, una clase media numerosa compuesta de artesanos, dependientes, comerciantes. A la población llegan periódicamente las suscripciones a los periódicos y revistas de la capital de la provincia y de la Corte, Blanco y Negro, la Ilustración Española y Americana, en las que se publican poesías de nuestro eximio poeta Manuel Reina.

El ambiente cultural propicia en torno al año 1895 la aparición de la Revista Pepita Jiménez, revista cultural dirigida por el abogado José Contreras Carmona que a pesar de su corta vida -solamente se publicaron ocho números- refleja el interés de un grupo de intelectuales de la localidad por la cultura.

Otra revista de la que apenas se conservan ejemplares fue la titulada La Bética, se publicó el primer número el día 1 de enero del año 1903, era un periódico político, dirigido por D. José Esteban Delgado Bruzón y en el que participó desde su fundación Baldomero Jiménez del que me ocuparé más adelante.

Más larga vida tendrá la Revista El Aviso, desde el año 1910 hasta 1930 y que será posible gracias a su impresor Baldomero Jiménez Luque, natural de Vélez-Málaga, lugar donde nació en el año 1872 y murió en Puente Genil el día 5 de mayo de 1929, relativamente joven a la edad de 57 años. Fue hombre de

origen humilde hecho a sí mismo apenas asistió a colegios, quedó huérfano de padre y madre siendo niño, sin embargo sus aptitudes le hicieron formarse y le permitió la colaboración literaria en el Diario de Córdoba, el Diario Liberal y el Defensor de Córdoba, así como el Correo de Andalucía, de Sevilla y otros. Llevado de estas aficiones es cuando fundó El Aviso, que se imprimía en la imprenta de su propiedad denominada La Estrella situada en la calle Don Gonzalo nº 17, donde además tenía comercio de material de oficina. Abandonado junto con otros próceres de su tiempo de todo lo que suponía progreso para su villa de adopción, decisiva fue su intervención en la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Puente Genil.

Fue socio fundador de las sociedades "Los Amigos del Libro" y "Juventud Cultural", gran enamorado del Teatro y comediógrafo, él posibilitó que por la villa desfilaran las Compañías más acreditadas de su tiempo. Dejó escritas varias comedias entre las que destacan "El Hombre y el Oso", "El Maestro Chapetas", "El Tigre Negro", "Plutón" y "El Cuento de la Viuda". De este último que poseía el único ejemplar y que cedí al Archivo Municipal. El precio del mismo era de una peseta y la propia dedicatoria del mismo habla de la jocosidad del autor cuyo contenido es el siguiente "A mis hijas Laura y Conchita, porque estoy viendo que voy a estirar la pata y no van a tener nada dedicado de su padre".

En el aspecto histórico las "Efemérides Pontanensas" publicadas en el año 1916 es un libro muy interesante para conocer por días hechos acaecidos en la villa desde su fundación, algunos de ellos con interesantes comentarios llenos de chispa que estimulan la lectura de la obra a sus paisanos para conocer datos históricos. Es un libro que debiera reeditarse, puesto que son muy pocos ejemplares los que se conservan y los que circulan entre los amantes de la historia local son algunos juegos de fotocopias. La información procede en gran parte de un diario manuscrito que conservo realizado por Agustín Aguilar y Cano que posee una más amplia información de la que aparece en este libro. Baldomero Jiménez editó en el año 1915 un Almanaque-Guía de la Localidad en la que se recogen los profesionales de cada ramo de forma detallada, industrias y comercios de nuestro pueblo y otros datos que al estudioso de hoy resultan de gran interés.

Como novelista escribió "La Traviesa" que le reportó un gran éxito. Por tan relevantes méritos, la Real Academia de Córdoba le nombró académico correspondiente. Una calle en Puente Genil recuerda a este hombre que tanto trabajo para elevar el nivel cultural de su pueblo adoptivo.

Su labor como redactor y director de la Revista que se mantuvo durante dos décadas, la publicación era semanal y se titulaba EL AVISO "SEMANARIO INDUSTRIAL", Defensor de los Intereses Agrícolas e Industriales de esta Zona. El logotipo del Semanario representaba una antigua imprenta del siglo XVI

rodeado de una orla de diseño modernista, la publicación recogía artículos de actualidad nacional con abundantes fotografías y sobre todo la información de interés de toda índole que se generaba en la villa, incluso una página agrícola así como composiciones poéticas de algunos de los poetas más considerados a nivel local o provincial, destacar que en esta Revista publicó sus primeras composiciones nuestro genial poeta Juan Rejano Porras.

El Aviso es un documento de interés para conocer la vida de Puente Genil durante esas dos décadas en todos sus aspectos, una vez fallecido su director en el año 1929, la publicación apenas sobrevivió a su fundador, dirigida por su yerno D. Federico Valentín de la Rosa que en el número 858 de fecha de 22 de agosto de 1930 recuerda a D. Baldomero Jiménez con estas palabras "Que todo el mundo sabe que al morir el fundador, (llevándose el alma del mismo, verdad tan grande como un templo) asumí la dirección para que no desapareciese, aunque sabía sobradamente mis escasas o nulas dotes para continuarlo con aquel alto espíritu de orientación, ni presumo de literato ni a ello he dedicado mi vida; solo he procurado hacer en el periódico lo poco que aprendí de su director en los veinte años de convivencia. El espíritu y alma del periódico se fue con D. Baldo: Es natural, un D. Baldo no se encuentra al volver de cada esquina."

El periódico acabó cerrando, pero meses antes apareció otra revista, otro semanario titulado "El Eco Pontanés", que no tuvo mucho éxito y apenas tuvo continuidad. Durante los primeros números tuvo con El Aviso y su director Federico Valentín ciertas discrepancias, pero nunca llegó a la altura de El Aviso.

Como muestra de aquella labor de periodista de Baldomero Luque queda el especial que publicó con motivo de la riada del año 1917, entrevistas realizadas, seguimiento de la inundación, las víctimas, correspondencia cruzada entre el Ayuntamiento y Casa Real con motivo de la visita programada del rey Alfonso XIII que no llegó a materializarse, perdidos los documentos originales, este único ejemplar conservado nos ha permitido conocer con todo detalle una parcela de nuestra historia y esto solamente es un ejemplo de la mucha información disponible, solamente se conserva una colección completa a falta de este especial de la riada que se encuentra en otra biblioteca particular.

Los anuncios con los que se sufragaba la publicación tienen un gran valor documental, puesto que nos dan a conocer multitud de establecimientos, fábricas, precios de productos o anuncios varios de ventas desde fincas hasta muebles y que nos permiten una visión muy completa de aquellos años. Destacar que tanto para la Semana Santa como para la Feria Real se publicaban números monográficos con el título de Industria y Comercio. Una vez desaparecido El Aviso, estas publicaciones continuarán pero sin ninguna relación con el fundador.

Durante la década de los años veinte y en concreto durante la Dictadura de Primo de Rivera coexistió con otra publicación el titulado "El Aguijón Pontano" revista de carácter más político y mordaz cuyo director era el republicano, industrial y escritor Manuel Rey Cabello. De esta publicación se conservan bastantes ejemplares, pero quedan algunas pequeñas lagunas. La conservación de estas publicaciones era muy efímera, ya que el papel era reciclado en el mercado de abastos y por su carácter precedero al no estar encuadernado como la colección del Aviso, ha posibilitado que no se conserve completo.



Otra publicación que ve la luz durante los años de bonanza de la Dictadura de Primo de Rivera es la titulada "Ilustración Pontanense", revista quincenal con redacción en calle Baena, 24, Director Miguel Álvarez Aguilar, persona poco conocida, no tenemos apenas referencias de él, el administrador de la misma es Agustín Rodríguez, persona muy vinculada con el ambiente cultural de la época, abogado, poeta, docente, un Colegio de la localidad lleva su nombre, la revista se fundó el año 1925, se realizaba un especial para Semana Santa que agrupó para el año 1925 los números 5 y 6. Contiene información de primer orden en todo lo referente a la Semana Santa de aquel año, además de una gran cantidad de fotografías de la misma que nos ilustran sobre la Semana Santa de hace 81 años y cuyos autores son los fotógrafos Rueda, Borrego y Cristóbal Aguilar, fundamentalmente.

Una vez que se cierran los talleres de El Aviso, surge otra publicación titulada EL Genil, Semanario Independiente, cuyo director Manuel Aguilar Morales con domicilio de Redacción y Administración en la calle Manuel Morales 44, tuvo poca vida ya que los dos únicos ejemplares que se conocen corresponden al año 1935, del 17 de junio y nº 3 y el último corresponde al 9 de septiembre del mismo mes y año, cambiando entre ambos el formato y diseño del Semanario. Se publican interesantes artículos de opinión y tiene todas las secciones propias de una revista, entre ellos los ecos o notas de sociedad, anuncios etc... Su vida será corta, no conocemos ningún ejemplar de 1936.

No me resisto a transcribir un interesante artículo titulado "La Guerra es inevitable", por lo que tiene de premonición y que fue publicado en el número 9 de septiembre de 1935 página 10, firmado por Manuel Quintero Navas.

La guerra es inevitable

Momentos transcendentales son los que atravesamos: En el horizonte de los pueblos no se ven sino reflejos de un sol que se extingue en el cénit; y parece que de su arrebolado cielo, emanan las gigantescas llamas que encenderá la hoguera que devastará a los pueblos del mundo.

La guerra es inevitable; ¡Que tristes días esperan a las generaciones contemporáneas que les alcancen los chispazos de ese fuego mortífero!

El conflicto de la guerra, alcanza por momentos la mayor gravedad de su fase, y muy pronto será probable que el ronco cañón retumbe por esas tierras donde aún no han penetrado ni las costumbres de la civilización que vivimos ni los egoísmos de este viejo continente, que no caben en su solar y busca nuevos yermos de vida para llevar hacia allí la devastación y la muerte.

La magnitud de la hecatombe que se avecina no tiene comparación con ninguna de las que se registran en la historia de los tiempos, pues al rozamiento más insignificante, los estados más poderosos se lanzarán con el ardor belicoso de sus pasiones y al ímpetu de sus colosos ejércitos se estremecerán hasta las entrañas de la tierra que presentara el más tétrico aquelarre de tantas víctimas como caerán sobre su regazo.

Hoy no se habla por todas partes, sino de esta trágica convulsión que la vesania de los hombres científicos preparan desde sus laboratorios.

¿Que sucederá cuando nos encontremos que la atmósfera sea irrespirable, y su oxígeno lo pueblen miríadas de microbios que se extenderán multiplicándose sobre todos los lugares de la tierra?

Microbios que serán de una acción tan enérgica que los atacados de este mal no durarán sino efímeras horas de sufrimientos horrorosos, y contaminando a todo ser viviente, que seguirán en aumento de tal forma, que los pueblos y naciones quedarán completamente desiertos.

¡Estas son las perspectivas del porvenir que nos aguarda! ¡Esto es, la sabiduría, si estalla la tragedia que está en el dintel de las puertas de Europa. Y que ya es inevitable cerrarle el paso a esa figura macabra que con sus fatídicas alegorías, llenó de odio y vileza a los hombres.

¿Que pueblo será el culpable de sus consecuencias?

No hay acierto en esta cuestión pues todos a un mismo tiempo sienten el impulso fratricida de lanzarse.

El pensamiento de los pueblos de hoy, perdió su base espiritual y generosa y la arcilla miserable de su materia arde en el fuego de las concupiscencias del tiempo.

Así es que cuando el cielo del mundo se empaña del aliento materialista que eleva el respirar de tantos pechos que no sienten amor a sus hermanos, ni el impulso divino y generoso de la religión, el mismo cielo prepara la borrasca para que caigan de castigo sobre los apóstatas que volvieron la espalda a la ley.

Cuando la guerra sea una realidad, cuando a diario se inmolen millones de

seres humanos en los campos de batalla, y la epidemia y la peste lo invada todo, lo mismo el altozano del castillo aristocrático, que la humilde choza del menestral hambriento, todos entonces, sin distinción de categorías caerán diezmados por la ira epiléptica de la tragedia.

Entonces se recurrirá de nuevo a la Fe: pero habrá sido demasiado tarde y no habrá sobre el mundo sino gritos de dolor, que acariciaron las ambiciones materialistas de la Humanidad de estos tiempos.

La siguiente publicación, otro semanario esta vez de filiación falangista titulado "AMANECER", verá la luz en los últimos meses del año 1936, de clara propaganda de los sublevados contra el legítimo Gobierno de la República, se edita por la imprenta de Manuel Aguilar y se titula Semanario de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S. Se vendía al precio de 25 céntimos. En el número 103 correspondiente al año III de 1938, en el capítulo de flechazos, se recogen varios de este tenor:

"Preguntad a las viudas y a los huérfanos si quieren se acabe la guerra con una mediación. Sus sufrimientos y sus lágrimas os contestarán".

"La gente cobarde o soez sigue castigando las paredes con letreros mordaces. ¡Qué falta hace un crisol en cada pueblo!"

"Pocos son los que en estos días anteponen el supremo interés de la Patria a toda otra clase de intereses. Por esto hay muchos partidarios del zurcido de la mediación. Y esto, señores, es un imposible y una monstruosidad".

"No digas ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! y escondas tu chatarra que eso lo hacen los rojos camuflados. Entrega tu chatarra primero y entonces sí que se te ensanchará el corazón cuando grites ¡Arriba España!"

Por último, mencionar otra revista titulada Industria y Comercio, Revista Ilustrada fundada en el año 1921 pero solamente se editará dos veces al año coincidiendo con la Semana Santa, nuestra singular y más atractiva e interesante fiesta y la Feria Real, este medio será durante muchos años el único con el que contará la villa y será el vehículo permanente de expresión de



muchos pontanos. Todo lo referente a estas fiestas ocupará sus páginas completado con poesías de Manuel Pérez Carrascosa, Agustín Rodríguez, José Cabello entre los más destacados y algunos artículos de historia local firmados por José Arroyo Morillo o por el Cronista de la Villa en aquellos años Gonzalo Reina Bajo.

La publicación alcanzará su mayor difusión durante los años de 1940 a 1965. En el ejemplar correspondiente a la Feria de 1950 nos informa que la Revista había sido editada en los talleres de Artes Gráficas "La Ideal" de Puente Genil, cuyo propietario era el Sr. Manuel Aguilar.

Censo Municipal, Social y Comercial, y datos de la vida de Montemayor, hace 100 años

Rafael Jiménez Barona

Cronista Oficial de Montemayor

En mi primera intervención como miembro de la Asociación de Cronistas, nuestro presidente me comunica que el tema que tengo que presentar puede ser con una antigüedad de solo cien años. Por este motivo presento la vida que se desarrollaba en Montemayor en aquella fecha, basándome en la Guía General de Córdoba y su Provincia, es un Anuario para 1906.

Encontramos en esta guía el comienzo de su historia, asegurando que su fundación es muy remota, aseguran que la anterior ubicación comenzó en un cerro inmediato, donde en la antigüedad encontraron vestigios que se supone estuvo primitivamente construido el antiguo pueblo. El Manual supone que la Villa fue cedida por el Adelantado a su hijo Don Martín Alonso, quien lo demolió y edificó nuevamente en el punto más elevado que hoy se encuentra, lo que originó su nombre actual MONTEMAYOR.

Los datos del indicador nos dice, Villa con 3.109 habitantes, pertenece al Partido Judicial de La Rambla, su término municipal lo componen 5.734 hectáreas, de las cuales más de 4.000 se dedican al cultivo de cereales y 1.000 aproximadamente están plantadas de olivar. También hay de regadío cerca de 35 hectáreas, pero la mayoría de los terrenos pertenecen a los Duques de Frías, lo que impide a estos labradores toda clase del progreso material.

La producción consiste en abundantes cereales, aceites, algún vino, hortalizas y legumbres.

Estos terrenos contienen una clase de arena muy fina, que se considera de gran aceptación para la fabricación de cristales y porcelanas.

Está situado en el K. 39, pasa la carretera muy próxima a la población hacia la parte sur, además existen caminos vecinales a La Rambla, Montilla y Fernán

Núñez. Su feria se celebra el 23 de junio, festividad de San Acasio, su Patrón.

La estación de ferrocarril más próxima es la de Fernán Núñez, que dista cinco kilómetros por un camino de herradura.

Por carretera hay ocho kilómetros, y los precios de transporte son 25 céntimos por persona y 50 céntimos por bulto por el camino de herradura y 1,50 y 0,75 respectivamente, por persona y equipaje, transportados por la carretera, que es por donde suelen hacerse los transportes, particularmente en el invierno, por hallarse en dicha época casi transitable el camino de herradura.

Formando la población, diseminados por el término municipal, existen 1.000 edificios aproximadamente, que en su mayoría son de dos plantas.

Calles y plazas

Alcaide	Marines
Antón Rico	Marqués de la Vega de Armijo
Arenal	Mariscal
Atajaprimos	Martín Rosales
Barrera	Membrilla
Barruelo	Montilla
Cañero	Nueva
Capilla	Plaza de la Constitución
Carnicería	Portichuelo
Conde de Oropesa	Rambla
Cruz Verde	Salamanca
Duque de Frías	San Sebastián
Feria	Solares
Hornonuevo	Vega
Margarita	Veracruz
	Zapateros

Ayuntamiento

Alcalde	Don Salvador Varona Jiménez
Concejales	Don José Varona Jiménez
	Don Juan Gómez Alférez Castillejo
	Don Juan Pavón Mancha
	Don Francisco Cabello Sánchez
	Don Francisco Ruiz Carmona
	Don José María Galán Varona
	Don José Galán Jiménez
	Don Fernando Díaz Moreno
	Don Juan López Carmona

Hay una Vacante producida por defunción.

Secretario Don Agustín Moreno Díaz

Oficial Don Pedro Carmona Vargas, C/ Juego de la Pelota, 1

Administrador de Consumos, Don Francisco Jurado Luna

Arrendatario del servicio de alumbrado público, Don Juan Lucena Moreno, C/
Cañero, 9

Médicos titulares, Don Antonio Rodríguez Córdoba y Nadales, C/ Veracruz, 5

Don José Martín Jiménez

Representante del Ayuntamiento en Córdoba Don Manuel Jiménez Ronda, C/
Pompeyos, 1. Córdoba.

Parroquia

Párroco Don José Mariscal Sánchez, C/ Mariscal, 2

Cura regente Don Amador Moreno Cabello, C/ Alcaide, 12

Coadjutor Don Juan Castro Luque, C/ Nueva, 2

Organista Don Antonio Marín Romero, Plaza, 7

Sacristanes Don Juan Llamas Moreno, Plaza, 1

Don Ángel Arroyo Varona, C/ Alcaide, 8

Juzgado Municipal

Juez Don José Rodríguez Mata, C/ Plaza, 5

Fiscal Don Miguel Nadales Moreno, C/ Hornoviejo, 13

Secretario Don Álvaro Espejo Garrido, C/ Hornoviejo, 7

Alguacil Don Pablo Alcaide Carmona, C/ Marines, 1

Instrucción Primaria Oficial

Maestros Don Antonio Redondo Romero, C/ Nueva, 13

Don Rafael Gálvez Galeote, C/ Nueva, 1

Maestras Dña. Ana González y González, C/ Conde de Oropesa, 6

Dña. María Encarnación Rodríguez y Sánchez, C/ Alcaide, 2

Particulares

Maestro Don Francisco Cabello Sánchez, C/ Alcaide, 23

Maestra Dña. Dolores Alcaide Ayala, C/ Capilla, 6

Guardia Civil

Comandante de puesto Don Juan Prieto García, C/ Alcaide, 6

Individuos del mismo Don Bibiano Ruiz García

Don Antonio Luga Derrasquilla

Don Miguel Castilla Sánchez

Don Máximo Arroyo Toledo

Correos

Peatón-cartero Don Manuel Fernández Díaz, C/ Nueva, 10

Abacerías

Carmona Camona Antonio, C/ Plaza, sin núm.

Marín Romero Antonio, C/ Carnicería, 2

Romero García Fernando, C/ Plaza, 53

Ruiz Luque Antonio, C/ Hornoviejo, 13

Abogados

Carmona y Mata Isidoro Salvador, C/ Hornoviejo, 12 y 14

Administrador de fincas

García Argüeyes Ramón, C/ Duque de Frías, 4

Albañiles

Moreno Aguilar Bartolomé, C/ Atajaprimos, 8

Moreno Aguilar José, C/ Plaza, 9

Pavón Mancha Juan, C/ Nueva, 49

Aguardientes

Galán Recio Manuel, C/ Hornoviejo, 7

Varona Espinosa José, C/ Plaza, 1

Zafra Carmen, C/ Carnicería, 15

Casino de Labradores

Presidente Don Agustín Moreno Díaz, C/ Plaza, 17

Secretario Don Rafael Gálvez Galeote, C/ Nueva, 1

Conserje Don Ángel Llamas Recio, C/ Barrera, 21

Carros transportes

García Olalla Nicolás, C/ Zapatero, 9

Carnicero

Roldán Torres Pedro, C/ Carnicería, 6

Carpinteros

Castro Aguilar Julián, C/ Alcaide, 4

López Arroyo Diego, C/ Nueva, 5

Moreno Luque Isidro, C/ Plaza, 7

Vargas Martínez Antonio, C/ Salamanca, 4

Cosecheros de cereales

Francisco Alvear

Carmona Vargas Juan Pedro, C/ Juego de Pelota, 1

Salvador Carmona Gómez, C/ Veracruz, 11

Pedro Higuera, C/ Carnicería, 1

Francisco Pérez Mármol, C/ Hornoviejo, 2

Antonio Rodríguez Córdoba, C/ Veracruz, 5

Miguel Varona Torres, C/ Nueva, 9

Comestibles

Antonio Carmona Carmona, C/ Plaza, 8

Antonio Ruiz Luque, C/ Hornoviejo, 13

José María Varona Espinosa, C/ Plaza, 3

Corredores de aceites y granos

Fernando Moreno Mata, C/ Mariscal, 1

Miguel Recio Ayala, C/ Hornoviejo, 33

Salvador Varona Jiménez, C/ Barruelo, 4

Cosarios

Antonio Llamas Prieto, C/ Plaza, 5

Francisco Santamaría López, C/ Portichuelo, 55

Farmacéuticos

Córdoba Luque, C/ Plaza, 5

Joaquín Rodríguez

Ganaderos

Salvador Carmona Gómez, C/ Veracruz, 11
Francisco Riobóo Pinilla, residente en Montilla
Miguel Varona Torres, C/ Nueva, 9

Ganado Tratante en

Francisco Varona Giménez, C/ Rambla, 58

Harinas Molino de

Un molino de una sola piedra, con represa, propio de la Casa Ducal de Frías

Herreros

Antonio Roldán Requena, C/ Carnicería, 17
José Roldán Requena, C/ Zapateros, 2

Huéspedes Casa de

Marina Leña Nadales, C/ Alcaide, 13

Labradores principales

Francisco Alvear y Gómez, residente en Montilla
Salvador Carmona Gómez, C/ Veracruz, 11
Francisco Ribóo y Pinilla, residente en Montilla
Miguel Varona Torres, C/ Nueva, 9

Panaderos

Antonio Gómez Jiménez, C/ Mariscal, 6
Resurrección Roble Torres, C/ Alcaide, 15

Posadas

Expósita Nicolasa, C/ Arenal, 2
Juan Nadales Pulido, C/ Hornoviejo, 16
Lorenzo Torres Nadales, C/ Juego de Pelota, 2

Establecimiento de Tejidos

Antonio Carmona y Carmona, C/ Plaza, 8
Antonio Marín Romero, C/ Carnicería, 2

Veterinario

Porras Fernández Ruiz, C/ Alcaide, 10

Vinos y aguardientes

Manuel Galán Recio, C/ Hornoviejo, 5

José María Varona Espinosa, C/ Plaza, 3

María del Carmen Zafra, C/ Carnicería, 15

Yeso

Francisco Nadales López, C/ De La Rambla, 44

Zapateros

Francisco Cabello Luque, C/ Plaza, 23

Juan Solano López, C/ Hornoviejo, 9

En esta guía encuentro datos curiosos, como el precio de la suscripción del Diario Córdoba. Un mes dos pesetas, trimestre, cinco, cincuenta. Fuera de Córdoba, dos, cincuenta y siete pesetas.

Tengo que manifestar que en la Guía no vienen datos de la policía local y rural, barberos y peluqueros, confiterías, imprenta, hojalateros, relojeros, sastres, etc. Son comercios entre otros, reconocidos y necesarios en cualquier localidad.

En el Anuario no consta el nombre de su autor, pero hay un anuncio intercalado que dice, Guía de Córdoba y su provincia, para todo lo concerniente a este Anuario, diríjase al corresponsal en Montemayor, C/ Barrionuevo, 4, D. Salvador Barona Jiménez, o directamente a la administración y centro editorial, C/ Gondomar, 7, Córdoba (Imprenta La Verdad).

Montemayor nació en la antigüedad como punto estratégico distante de mayores ciudades, donde sus habitantes fundamentalmente y entre otras cosas se beneficiaban de la producción natural que daban las cosechas de sus campos. Como la mayoría de los núcleos primitivos de poblaciones, donde el pueblo era dirigido por un Señor, dueño de la extensión que ocupaban sus dominios. Con el tiempo las poblaciones fueron expansionándose y cambiando su vida social, hasta nuestros días.

Por su ubicación era punto principal para atender a viajeros y caminantes en su necesitado descanso, nos lo indican las tres posadas y una casa de huéspedes que existía en aquella época.

Este estudio será presentado en la revista de nuestras fiestas principales, donde sus habitantes podrán documentarse cómo se desarrollaba la vida de sus antepasados de cien años atrás y unir hoy los apellidos de sus queridas familias, que sólo la mayoría, hoy tienen referencias a través de sus mayores, sabiendo que cuando descubrimos historia, la encontramos llena de sorpresas.

Mi gratitud a Don Damián González Sánchez, de Pozoblanco, por su colaboración con este escrito.

Con toda seguridad, todos recibirán estas vivencias de la historia de nuestro pueblo al que quiero personalmente y siento un cariño especial, por pertenecer mis queridos antepasados a esta localidad. Hoy soy feliz, por poder servir con estas sencillas líneas históricas a los MONTEMAYORENSES, sabiendo que mi antigua familia lo hubiese hecho por nosotros. Mi ilusión personal, es encontrar la línea directa de mis antepasados hasta nuestros días, para conocerlos y compartir la alegría, cómo estaban unidas nuestras familias hace un siglo, aunque este tiempo ha pasado como una estrella fugaz.

Lo cierto es que aquellas familias, dejaron un legado que hoy nosotros recibimos, porque recordar historia es volver a vivirla.

Abastecimiento de agua potable a Montoro (II)

José Lucena Llamas
Cronista Oficial de Montoro

7. Aguas de la Onza

La escasez de agua, pese a la nueva red del Madroñal, es una constante en los meses de junio a octubre de cada año, por lo que el Alcalde, Fernando Cañete Quesada, propone aumentar el caudal de la red con el agua de los manantiales de la Onza y colindantes. Dichos manantiales podrían aportar agua suficiente para cubrir las necesidades del vecindario que se surtía de las fuentes públicas e, incluso, producir un excedente. Con el agua "sobrante" se podría dotar de agua corriente a los domicilios particulares que pagarían un canon anual que ayudaría a amortizar el capital invertido.

Por otro lado, la inversión necesaria para ejecutar el proyecto era mínima, tanto por la proximidad de los manantiales a la red general, como por la previsión de Mallada que había colocado unos tubos con grosor suficiente para soportar un futuro incremento de caudal. Así pues, sólo había que expropiar las tierras, comprar los manantiales y conducir el agua hasta la red general. Por otro lado, las obras darían trabajo a los braceros locales que estaban en paro debido a la mala cosecha de aceituna de ese año que la naturaleza castigaba a la comarca. Por todo ello, la Corporación encarga a Mallada un proyecto que recoja las aguas de la Onza y de otras fincas limítrofes y faculta al Alcalde para que busque su financiación⁸⁸.

⁸⁸ Sesión, 7 agosto, 97. Se acuerda: 1º Nombrar a Mallada para que haga proyecto para traer agua de la Onza o de otras fincas limítrofes. 2º Autorizar al Alcalde para que renueve la pignora-ción de los títulos de la Deuda amortizable de propios del Municipio en la Sucursal del Banco de España en Córdoba cuyo producto se aplicará a la ejecución de obras. 3º Formar presupuesto extraordinario, incluyendo como ingreso el producto de la pignora-ción de títulos y como gastos los honorarios de Mallada, expropiaciones de tierras y ejecución de obras.

Aunque el proyecto era bueno, las arcas municipales estaban exhaustas y deberán transcurrir más de trece años para que las aguas de la Onza lleguen a Montoro. Mientras tanto, la población sufre restricciones periódicas de agua debido a la insuficiencia de los manantiales, a las constantes fugas producidas por el envejecimiento de la red, a los desprendimientos que se producen en los pozos y a los cortes forzados por obras.

A finales del mítico 1898, se produce un corte del suministro debido al cambio del trazado de la tubería general en el tramo comprendido entre el Puente de las Donadas y la calle Ribera (Camino Nuevo), ya que la conducción coincidía con un antiguo camino que ahora se convertía en carretera⁸⁹.

Al año siguiente, se producen graves desprendimientos en dos pozos de la galería del Madroñal, cuyos escombros, según Sebastián Díaz Morales, maestro de obras, obstruían la galería⁹⁰. Hay que esperar tres años para que el Concejo encargue el proyecto de reparación de las galerías y, por desacuerdo con varios presupuestos presentados, un año más para que se ejecute⁹¹.

El mal estado de varias arquetas del Madroñal y la desaparición de las tapas que la cubrían, la rotura de varios puentecillos y de varias tuberías de la Loma Milla, la obstrucción por desprendimientos de otras tuberías situadas "detrás" del ventorrillo de Avilés y otros desperfectos menores ocasionaban la pérdida de gran cantidad de agua, siendo insuficiente la que llegaba al depósito central, incluso en época de lluvias. La urgencia del arreglo obliga al Concejo a pignorar los títulos de deuda que poseía y a cobrar por la vía de urgencia las deudas atrasadas de ejercicios anteriores⁹². Las reparaciones, realizadas por Diego Ruiz de la Torre, se terminan un año después⁹³.

La falta de agua, pese a la nueva red de abastecimiento y a las obras de reforma y saneamiento realizadas, es un mal que sigue azotando a la población y las autoridades se ven obligadas a dictar normas estrictas sobre el uso del agua. En la primavera del 99, una familia de tres a seis miembros disponía sólo de dos cántaros al día. Si la unidad familiar estaba formada por siete o más miembros, el cupo asignado era de tres cántaros. Se consideraban miembros "todos los que se sientan en la misma mesa y duermen bajo un mismo techo". En épocas extremas, el servicio se limitaba a días alternos, o a sólo dos días por semana⁹⁴.

⁸⁹ Sesión, 31 de diciembre, 98.

⁹⁰ Sesiones, 20 de febrero y 1 de mayo 1899, respectivamente.

⁹¹ Sesiones, 9 de junio, 1902 y 5 de enero, 1903.

⁹² Sesión, 20 de enero, 1903. El Ayuntamiento había sido autorizado el 30 de agosto de 1892 para realizar la pignoración.

⁹³ Sesión, 6 de junio, 1904. Mallada liquida por valor de 8.331,20 pesetas.

⁹⁴ Sesión, 9 de junio, 1902.

En 1903, se hace público un bando del Alcalde prohibiendo extraer cargas enteras de agua de las fuentes públicas, del pilar de la Rehoya (Pilar de la Herrería) y del situado en los Silos que recibía el agua sobrante del depósito general. Algo parecido ocurre un año después. Otro edicto prohíbe sacar cargas de agua de la fuente de la Tenería, ya que se destinaba exclusivamente para uso doméstico. La prohibición afectaba también a la fuente de la Rivera de la que no se podía extraer agua, pues estaba destinada a saciar la sed de los animales de carga⁹⁵.

No siempre la instalación de una fuente pública junto a una vivienda, fue bien recibida por su dueño. Lo que, en principio, podía considerarse como un privilegio para Rafael Pérez Verdejo fue motivo de protesta y consiguió que la fuente instalada junto a su casa en la calle Cánovas se trasladara al centro de dicha vía⁹⁶.

Pero volvamos a la traída de agua de la Onza. Lucas Mallada presenta un exhaustivo proyecto que constaba de memoria explicativa, planos, presupuesto y pliego de condiciones. El capítulo de gastos ascendía a 16.903,67 pesetas. La Corporación lo acepta e inicia los preceptivos trámites para obtener el permiso de obras del Gobierno Civil⁹⁷.

La situación empeoraba con el paso del tiempo y con el envejecimiento de la red general y, aunque las arcas municipales estaban vacías, la Corporación se decide a realizar el proyecto. Lucas Mallada, que conocía bien el terreno y el aforo de los manantiales, estimaba que el caudal resultante sería todavía insuficiente por lo que sugiere que también se capte agua del Guadalquivir. El agua del Madroñal y de La Onza se destinaría al consumo humano, y la del río, a riegos, a lavado y a otros usos.



Fuente Peñascales

Por la avanzada edad de Mallada, Ángel

⁹⁵ Sesiones, 17-02-1903 y 06-06-1904.

⁹⁶ Sesión, 25 de septiembre, 1897.

⁹⁷ Mallada al que le había sido encargado el proyecto el 7 de agosto de 1897, lo presenta un mes después.

Iznardi hijo, que por aquel entonces dirigía unas minas en Peñafior, es nombrado director de las obras de La Onza y redactor del proyecto de captación de aguas del río Guadalquivir⁹⁸.

Iznardi se persona en los manantiales de la Onza y estima el aforo de sus fuentes en 23.332 litros diarios, ampliables hasta 250.000 litros si se excavaban varias galerías subterráneas. También presenta un proyecto de elevación de aguas del Guadalquivir, sin presupuesto, ni pliego de condiciones facultativas⁹⁹.

Un destacado defensor del proyecto de La Onza fue Pedro Medina Pedrajas. Aunque desconocemos si actuó por altruismo o por obtener importantes beneficios con la venta de los manantiales que eran de su propiedad, el hecho es que luchó para que el proyecto se llevara a cabo durante los siete años que estuvo al frente de la Corporación. El Alcalde consideraba las obras de utilidad pública, pues, a la escasez de agua, se unía la delicada situación sociolaboral del momento. El campesinado hambriento y desesperado a causa de la mala cosecha de aceituna y a las intensas lluvias de finales de invierno de 1905 había provocado varios incidentes entre la población. Por aquel entonces, corría de mano en mano entre los obreros del campo *El Manolín*, un libro de Esteban Beltrán que fue acogido con gran expectación en los tajos montoreños. Los incidentes se repiten en verano. La situación es tan grave que el Concejo suprime la feria real y, en su lugar, instala una Cocina Económica¹⁰⁰.

Pese al interés del Alcalde y a la necesidad de ejecución del proyecto -la sed de la población urgía buscar soluciones- sólo se hace la zanja de conducción desde la Onza al Madroñal. Hubo que esperar hasta el 27 de septiembre de 1909 para que comenzaran las obras. Hasta entonces, hay que aprovechar convenientemente los recursos. Se arreglan los desperfectos existentes en el pilar de la Rivera, se repara la Fuente de la Oliva y se nombra un guardaganaba 0,75 pesetas al día- para que controlara la distribución y el buen uso de sus aguas¹⁰¹.

A finales de 1905, es nombrado director de las obras de La Onza el ingeniero Modesto España, pero éste renuncia por incompatibilidad con su cargo y propone para ello a Emilio Huici Labayen, quien sería el Director¹⁰².

⁹⁸ Sesión, 13 de junio, 1904.

⁹⁹ Sesiones, 27 de marzo y 1 de abril, 05.

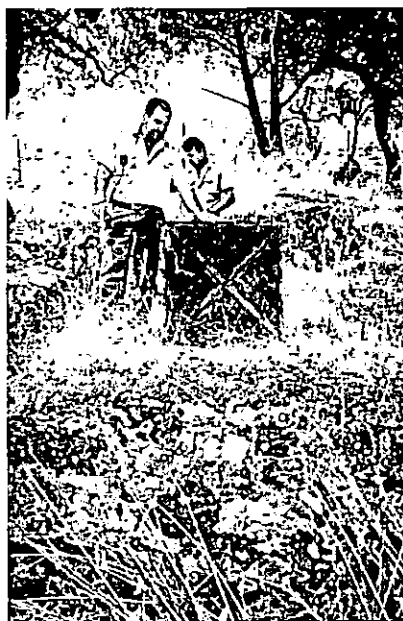
¹⁰⁰ Vid. Lucena Llamas, J. *Op. cit.*, p. 132.

¹⁰¹ Sesiones, 29 de mayo y 7 de agosto de 1905.

¹⁰² Fue nombrado en sesión capitular del 11 de diciembre y lee su renuncia en la del 25 de diciembre de 1905.

Alberto Castiñeira Boloix, Ingeniero Agrónomo¹⁰³, valora el aforo de los manantiales de La Onza en unos sesenta libros por minuto y justiprecia las aguas en 27.000 pesetas¹⁰⁴. El propietario muestra su desacuerdo, por lo que veremos más adelante que fue necesario hacer nuevas mediciones.

Emilio Huici Labayen tarda casi dos años en presentar un proyecto complementario al redactado por Mallada veintidós años atrás. El proyecto incluía planos con perfil longitudinal, galerías de alumbramiento y tomas de agua. El capítulo de gastos -obras y expropiaciones- ascendía a 143.038,68 pesetas. Huici proponía conectar a la red las aguas de siete fuentes de La Onza: Flores, Tejar o Socavón, Álamos, Peñascales, Curandero, Castaño y Mina. El caudal de los siete manantiales superaba los 80.000 litros diarios¹⁰⁵.



Fuente Curanderos

El Gobierno Civil aprueba el proyecto de Huici y, el 10 de septiembre, Antonio Madueño Higuera gana la subasta al pujar hasta 78.200 pesetas. Las obras comienzan unos días después.

En Montoro, como ocurre en otros pueblos aceituneros, la recolección de la aceituna da trabajo a gran parte de la población. Por este motivo, Juan Madueño Higuera solicita una prórroga de tres meses para finalizar las obras, ya que no contaba con gente suficiente y las abundantes lluvias retrasaban el trabajo. El Ayuntamiento comprende la situación y le concede la prórroga solicitada¹⁰⁶.

Aunque el ritmo de las obras se paraliza, Huici presenta sucesivas certificaciones de obras a lo largo del año. La primera por valor de 5.451,17 ptas. por 2.011 m³ y 270 dm³ de excavación practicada en varias de las fuentes; la

¹⁰³ Su hermano Adolfo, conocido arquitecto cordobés, es el autor de varios edificios del centro de Córdoba. Entre ellos, destaca la actual sede del Colegio de Arquitectos y el edificio que alberga al IES Maimónides de Córdoba.

¹⁰⁴ Sesión, 28 de mayo, 06. Por la peritación, viajes, dietas y alojamiento cobró 404,10 pesetas.

¹⁰⁵ Sesión, 18-01-09. El proyecto de Mayada fue presentado el 24-11-97. El presupuesto: obras, 105.250 pesetas; expropiaciones e indemnizaciones por agua captada: 37.788,68 pesetas.

¹⁰⁶ Sesión, 13 de diciembre, 09.



Fuente Álamos

segunda de 31.435,61 pesetas, por obras y tuberías; otra certificación de 4.857,40 pesetas por obras y materiales, y otra por valor de 17.289,77 ptas. Todas ellas a favor de Juan Antonio Madueño Higuera, quien también hizo la carretera de la Fuensanta¹⁰⁷.

Entre los hechos curiosos ocurridos durante este tiempo, destacamos la petición formulada por el fontanero Manuel García Medina quien deseaba construir un voladizo que le sirviera como refugio y almacén. En su lugar, el Ayuntamiento le construye una pequeña casa habitación en la calle Bartolomé Benítez Romero. Por otro lado, Francisco Galán García, guarda del Pilar de la Herrería, demanda aumento de sueldo (de una peseta a 1,25) por tener a su cargo tres nietos y la madre de éstos que había sido abandonada por el marido¹⁰⁸.

Como ya se ha dicho, el propietario de las fuentes no aceptaba los cálculos efectuados por Alberto Castiñeira Boloix; por lo que, varios concejales y el propio Huici hacen un nuevo aforo. Para ello, reunieron en la arqueta de la fuente del Castaño el agua procedente de Flores, Tejar, Álamos y Curanderos y midieron el caudal resultante, utilizando un depósito prismático de madera de doscientos litros de capacidad. Dicho depósito se llenó a los 235 segundos, por lo que el caudal total de las citadas fuentes era de 0,851 litros por segundo. A éste había que unir 1,5 litros por segundo correspondiente a las de Peñascales y Mina. Así pues, todas las fuentes juntas podían aportar 129.600 litros en 24 horas, es decir, 10.800 cántaros de 12 litros.

No fue esta la medición definitiva, pues, ya recepcionadas provisionalmente las obras, el Ayuntamiento invita a Huici a que haga un nuevo aforo de los manantiales para conocer la cantidad de agua disponible y la compensación económica que debía abonar al propietario. Huici efectuó la medición en la fuente de la Mina a la que afluía el agua de todas las fuentes de La Onza y desde donde arrancaba la totalidad hasta la arqueta del Madroñal. El caudal resultante fue de 105,9 litros por minuto. Como el año anterior se habían prac-

¹⁰⁷ Sesiones, 27 de diciembre, 09; 11 de enero, 6 de junio, 10 de julio, y 24 de octubre de 1910, respectivamente.

¹⁰⁸ Sesiones, 15 de diciembre, 07 y 5 de julio, 09. Galán lo solicita en la sesión, 2 de mayo, 10.

ticado otros aforos (3 de julio: 90 litros/minuto; 7 de septiembre: 28,2 litros/minuto; y 17 de noviembre: 85,8 litros/minuto), resultaba una media de 77,475 litros/minuto, o de 74,7 litros/minuto, según se valorara o no la medición de noviembre que se había hecho extraoficialmente¹⁰⁹.

El justiprecio de las aguas fue fijado en cuatrocientas cincuenta pesetas el litro por minuto, debiendo indemnizar al propietario por ocupación de terrenos y servidumbre de paso para limpieza, conservación y reparación de tuberías. Huici delimita una franja de la finca, comprendida entre la margen izquierda del arroyo de la Onza y la vertical correspondiente a la fuente de las Flores, hasta la del Curandero, en la que el Ayuntamiento podría practicar nuevos alumbramientos; si bien, para hacer nuevas prospecciones, deberá contar con el permiso de Medina y abonarle el justiprecio correspondiente. La Corporación, tras conocer los datos anteriores, acuerda abonar al señor Medina 35.070,70 pesetas¹¹⁰.

Pero volvamos a las obras. Huici había previsto el diámetro interior de las tuberías del abastecimiento en función del caudal de agua que debían soportar. Según sus cálculos, desde la fuente Castaño a la de Mina se podrían colocar tuberías de cuatro centímetros, y desde esta fuente hasta el Madroñal, de seis. La Comisión previendo futuros alumbramientos decidió que desde Castaño hasta Mina (novecientos metros) se colocaran también de seis.



Fuente Castaños

¹⁰⁹ Sesión, 13 de febrero, 11. El aforo se practica el 9 de marzo a las 3,30 de la tarde ante los concejales Rafael Alba y Jerónimo Vega. El aforo lo realó de la siguiente manera: 1º Se cerró la llave de paso de salida, aliviando las aguas por la válvula de limpieza y por el vertedero de la arqueta. 2º Cuando rebosó la arqueta, se recogió el agua que salía por la válvula de descarga en un depósito de madera de 200 l., comprobando que el caudal era de 1,515 l/s. El agua salida por el vertedero se calculó según la fórmula usual; $Q = m \cdot i \cdot h \cdot \sqrt{2gh} = 0,375 \cdot 0,30 \cdot 0,007 \cdot \sqrt{2 \cdot 9,81 \cdot 0,07} = 0,00029184$ (el texto dice 0,000250 m³/segundo = 0,250 l/s). Por lo que, el caudal completo sería de 1,765 l/s = 105,9 l/minuto $Q =$ metros cúbicos por segundo; $m =$ altura del plano horizontal sobre el vertedero; $g =$ aceleración de la velocidad.

¹¹⁰ El informe de Huici tenía fecha de 16 de marzo. Votaron a favor: Federico Porras y Aguayo, Luis Castro Velasco, Rafael Alba Relaño, Diego Madueño Pulido, Manuel González Carpio y el Alcalde Martín Molina Fimia; en contra, Manuel Madueño Fresco y Julio Poblete González. 33.615 pesetas por el agua, 955,70 pesetas por la ocupación de tierras y 1.000 pesetas por la servidumbre.

A finales de noviembre, las obras están prácticamente acabadas. Félix Ramírez Dorete, Ingeniero Provincial de Obras Públicas, inspecciona los trabajos e informa favorablemente sobre su estado. La Corporación acuerda que la entrada en servicio del nuevo abastecimiento comience a partir del día catorce del siguiente mes.

Unas semanas después, Huici presenta la certificación de fin de obra, habiendo ascendido todos los gastos a 86.821,54 pesetas de las cuales quedaban por abonar 34.105,51 pesetas al contratista. Certifica también que las obras se habían realizado conforme al proyecto con algunas modificaciones sin importancia; por consiguiente, la Corporación procedió a la recepción provisional de las mismas¹¹¹. En julio del año siguiente, una vez transcurridos los seis meses de garantía de las obras, se procede a su recepción definitiva¹¹².

Con el acto de recepción definitiva de las obras se culmina un dilatado proceso de más de medio siglo que supuso para los montoreños un avance cualitativo en su calidad de vida. Al contar con agua potable a principio del siglo XX, la población se promete tiempos felices. La magnitud del proyecto realizado y los resultados obtenidos así lo auguraban. No sería así. El exiguo caudal de los veneros en relación con las crecientes necesidades de consumo del vecindario que se incrementaban progresivamente día a día, los derrumbamientos, las fugas de agua de la red, y otros accidentes debidos, en parte, al modelo de control sistemático y al nivel técnico de los servicios preventivos de mantenimiento, amén de otros imponderables, pusieron pronto de manifiesto las carencias del abastecimiento. No obstante, debe quedar constancia de que los gobiernos municipales de turno dedicaron importantes partidas del presupuesto al mantenimiento, conservación y ampliación de la red.

La rotulación de la calle Córdoba con el nombre de Antonio Enrique Gómez y Medina, en el verano de 1912, es el reconocimiento que el pueblo de Montoro hizo al Alcalde que iniciara el proyecto de traída de agua desde el Madroñal. Con este acto simbólico de reconocimiento oficial, ponemos el broche final a este capítulo que bien podría ser el último de nuestro trabajo. Si bien, como decíamos al principio recorreremos, aunque en viajes largos en el tiempo, algunos hitos del difícil camino que debieron andar los montoreños para lograr

¹¹¹ Sesiones. 28 de noviembre, y 26 de diciembre, 10, respectivamente. El Ingeniero cobró 910 pesetas por la inspección, 86.821,54 pesetas de las que había que deducir 4.218 de beneficios de subasta, hecho por el contratista 82.8603,54, a las que había de aumentar el 16% (13.216,57) del total del contrato (total 95.820,11) menos retención = 93.619,46 ptas. Y deducidas de esta cantidad 59.513,95 abonadas anteriormente quedan por abonar 34.105,51.

¹¹² Sesión, 23 de octubre, 11. El presupuesto ascendió a 86.821,54 pesetas, a las que había que quitar 4.218 de la subasta; por lo que restaban 82.603,54. A esto había que sumar el 16%, correspondiente a imprevistos, dirección, administración y beneficio industrial: 13.216,57 pesetas. Total: 95.820,11 pesetas.

unas aguas aceptables, tanto en cantidad como en calidad¹¹³.

Como colofón, indicaremos la conexión de las distintas fuentes de la Onza entre sí y de éstas con la red general del Madroñal. Así mismo, señalaremos la ubicación de dichas fuentes y el estado en el que ha quedado la red tras la construcción de la nueva carretera Montoro-Cardena.

Las fuentes se hallan situadas entre los puntos kilométricos 14,5 y 15 de dicha carretera. La fuente de las Flores, que en la actualidad abastece de agua a la finca de la Onza, es la más elevada¹¹⁴. De Flores, parte el agua hasta la fuente del Tejar o Socabón¹¹⁵. La galería de esta fuente, que se rompió al hacer la carretera que pasa por encima de ella, está felizmente restaurada. Del Tejar, el agua pasa a la fuente de los Álamos¹¹⁶.



Fuente de la Mina

Entre Tejar y Álamos, al otro lado de la carretera, más al este, a unos 680 metros de altitud está la fuente de los Peñascales que vierte sus aguas a la de curanderos¹¹⁷ y, de aquí, a la de Castaños que está situada a pocos metros en la orilla opuesta del balbuceante arroyo de la Onza¹¹⁸. En la arqueta de esta última se reúnen las aguas de las otras fuentes, incluida la de los Peñascales.

De Castaños, parte una tubería que, a media ladera, por la margen izquierda del arroyo de la Onza, corre unos 900 metros hasta la fuente de la Mina o de la Teja. La arqueta de esta fuente se encuentra a unos 570 metros de altitud, justamente debajo del nuevo viaducto. Se llama de la Mina por encontrarse junto a una antigua mina de wolframio. Precisamente, las obras del puente han roto la antigua tubería y un tramo de la misma ha sido sustituida por unos

¹¹³ El acuerdo se toma en la sesión 17-06-1912. A este Alcalde se debe también el Paseo de la Virgen de Gracia, el Real de la Feria y el paseo central de la Plaza de la Constitución. Su hijo, Bartolomé Gómez Aragón, agradeció por carta el homenaje dispensado a su padre.

¹¹⁴ Está a 709 m. de altitud y sus coordenadas geográficas, tomadas con un GPS, son 0,38° 34' centésimas de longitud oeste, 42° 24' 92,3 centésimas latitud norte.

¹¹⁵ A 688 m. de altitud, 0,38° 34' 48 centésimas, 42° 24' 67,4 centésimas.

¹¹⁶ A 676 m. de altitud, 0,38° 35' 48 centésimas, 42° 24' 32,2.

¹¹⁷ A 670m., 0,38° 34' 62 centésimas, 42° 24' 24,3.

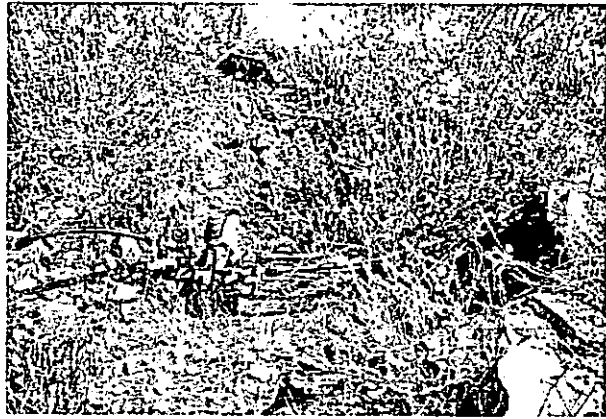
¹¹⁸ A 658 m. de altitud, 0,38° 34' 31, 42° 24' 31,8.

tubos de caucho.

La conducción baja hasta una altitud de 430 metros, bordeando la falda derecha de la montaña que da al arroyo de la Onza y, en el punto kilométrico 12,900 cruza la carretera de este a oeste para seguir por la finca de Arroyo Molino.

Un kilómetro más abajo (p.k. 11,850, a 398 m. de altitud), cruza de nuevo la carretera en sentido opuesto (de oeste a este) y continúa por la vaguada de eucaliptus para volver a cruzar la carretera en el punto kilométrico 11,200 (380 m. de altitud) y continuar hasta la arqueta del Chorrillo (p.k. 9,700, altitud 381,30 m.). Aquí había una fuente que ha sido demolida por la empresa dejando sólo el registro que distribuye el agua a las fincas próximas (Eucalipto, Ristra, lagar de Roque Sánchez...). A partir de El Chorrillo, la tubería pasa a la izquierda de la carretera corriendo paralela a la misma hasta llegar a la fuente de El Madroñal donde enlaza con la antigua conducción hasta Montoro.

A la fuente del Madroñal vierte también, como se ha dicho, la galería del Madroñal. Esta galería tiene dos ramales en forma de V. Uno sale a la altura del p.k. 5,200 y el otro, en el p.k. 5.600. Ambos ramales siguen una vaguada hasta juntarse en el Madroñal. La parte más externa del primer ramal que pasa próximo al restaurante los Monteros ha sido respetado por la nueva carretera, pero tres de sus pozos han quedado tapados. El segundo y dos de sus pozos han quedado cubiertos por la carretera. Los pozos más que receptores de agua servían como respiraderos y, según conocemos por el proyecto, alcanzaban una profundidad de hasta 40 metros¹¹⁹.



Fuente El Chorrillo

¹¹⁹ Mi agradecimiento al dueño y al guarda de la finca de la Onza por permitirme acceder a la misma. También a José Luis Iglesias, agente de ICONA, y al topógrafo de la empresa constructora, ambos me ayudaron a localizar las fuentes.

8. Conservación, ampliación y mantenimiento de la red (1911-1987)

Durante los diez años siguientes, no se acometen obras importantes que destacar, salvo la instalación de una fuente pública en la puerta de la iglesia de Santa Ana, la colocación de hitos o mojones de señalización en la nueva tubería La Onza-Madroñal, reiteradas limpiezas de las galerías del Madroñal, cobertura de las tuberías que quedaban al descubierto por las lluvias en distintos puntos de la conducción, y algunas obras menores de mantenimiento de la red¹²⁰.

Hay que remontarse a 1921 para encontrar un proyecto de envergadura: la captación de aguas del Guadalquivir. Según Palacios Bañuelos, el catorce de febrero "se plantea por primera vez y se ordena a Manuel Ortiz un estudio y proyecto de elevación de las aguas del Guadalquivir a la ciudad para atender a los usos domésticos ya que era insuficiente el agua hasta entonces procedente de los manantiales de La Onza y el Madroñal"¹²¹.

Un proyecto similar había sido propuesto por Mallada y redactado por Ángel Iznardi hijo diecisiete años atrás que tampoco llegó a realizarse. Seis años después, sale a subasta la construcción de una fuente abrevadero al final de la calle Primo de Rivera (actual Cervantes), que por tener poca incidencia en el asunto de nuestro trabajo, remitimos al lector interesado al expediente¹²².

Un año después, siendo alcalde José León García y secretario Sebastián Romero Vivas, se acometen las obras de restauración del pozo número tres de la loma del Madroñal y de limpieza de la galería de la misma. Las condiciones del proyecto, redactadas por el Maestro de Obras del Ayuntamiento Pedro Sánchez, son avanzadas en su tiempo, pues contemplaban las condiciones del contrato de trabajo y la duración del mismo, su denuncia o suspensión, número de horas diarias de trabajo, técnicas empleadas, fases de la obra y valor de los salarios¹²³.

¹²⁰ Aprobadas en las sesiones capitulares de 11-09-1911; y 18-03-1912.

¹²¹ "Apuntes para una historia contemporánea de Montoro: El asociacionismo campesino". Montoro historia y arte. Montoro. 1992, pp. 163-164.

¹²² El expediente se encuentra en el A.M.M., Carpeta 2.5.2. 3120, año 1927.

¹²³ 1º El contratista dará comienzo a las obras tan pronto como se le notifique. 2º Excavar una zanja para el replanteo del muro, que no exceda de 0,50 m. de base sobre la roca. 3º Colocar dos hiladas de ladrillos con cemento y arena, y después se continuará hasta la misma superficie del terreno echándole a cada metro de altura un anillo de dos hiladas de ladrillo sentadas con cemento y arena. 4º Limpiar la galería extrayendo los escombros desde 50 m. antes de llegar al pozo nº 3 hasta su salida dejándola bien para las corrientes de agua. 5º Si después de limpiar los metros estipulados fuera necesario continuar la limpieza, el contratista quedaría obligado a hacerlo, cobrando el metro según lo estipulado. 6º Todos los materiales deben ser de buena calidad, siendo rechazados los que no lo sean por el perito director de la obra. 7º La composición de la mezcla será 4 partes de tierra por una de cal para la mampostería, y dos de arena por una de cemento

Las obras le fueron adjudicadas a Manuel Mialdea Ruiz (2.178 pesetas), a quien también se le adjudican las obras de reparación y modificación de la sala de autopsias del cementerio (2.149 pesetas). Las obras fueron bien ejecutadas y con arreglo a presupuesto, según certificación del maestro de obras municipal de veintidós de septiembre.

En 1936, Agustín Rodríguez Carretero, Director Técnico Municipal, elabora un informe sobre el estado del agua en Montoro. Según Carretero, los manantiales del Madroñal y la Onza habían proporcionado un agua de buena calidad, pero muy escasa, ya que, al iniciarse el verano, se producían racionamientos. En el mes de marzo de 1935, hubo que reducir la ración por persona a un cántaro de 16 litros semanales. Por aquel entonces, la población que sobrepasaba los quince mil habitantes formaba verdaderas caravanas a la búsqueda de fuentes extramuros. Este espectáculo desolador se repetía todos los años.

Por ello, Carretero recomienda que, de una vez para siempre, se acometan las obras necesarias de abastecimiento de aguas. La solución podría estar en los siete u ocho manantiales más importantes existentes en el término municipal, por lo que propone realizar excavaciones, catas, minados y zanjas para calcular su riqueza¹²⁴. El proyecto tan necesario, tanto por la escasez de agua como por la grave situación económica de los obreros en paro, no se realizó.

En 1940, las aguas del Madroñal-La Onza que llegan a Montoro no sólo escasean, sino que están contaminadas y no son aptas para el consumo humano. Antonio Porrás González de Canales practica los análisis pertinentes, señala los posibles agentes contaminantes y propone las acciones correctoras¹²⁵. Precisamente, ese mismo año, Regiones Devastadas proyecta hacer el pantano del Arenoso, aunque, desgraciadamente, quedó sólo en un propósito de buenas intenciones.

Doce años después, la falta de calidad de las aguas de la red continúa y Rafael Rivas Serrano, inspector farmacéutico municipal, presenta un paquete de actuaciones. Propone acotar y aislar el pozo colector y el techo de las

para los anillos de ladrillo y para el enrosquillado del pozo. 8º Todos los escombros resultantes serán extendidos para que no dificulten las labores. 9º El contratista contratará los operarios necesarios para terminar las obras en 40 días.

¹²⁴ Sesión, 18 de enero, 1936.

¹²⁵ Sesión, 6 de abril, 40. Causas contaminantes: 1ª Una fuente donde lavan y beben animales, y tirando las vacías. 2ª Un ensanche del camino donde pastan los ganados. 3ª El camino del Madroñal que vierte sus aguas a la zona. 4ª Dos casas de campo situadas en sus proximidades. 5ª Los desperfectos existentes en las minas y en los pozos. Acciones correctoras: 1ª Suprimir la Fuente del Madroñal. 2ª Acotar con alambre todo lo que es ensanche del camino. 3ª Hacer cunetas, dándole salida al agua por debajo de la zona del acuífero. 4ª Suprimir las dos viviendas. 5ª Reparar los desperfectos existentes en minas y pozos.

minas de los Manantiales del Madroñal y el resto de manantiales para evitar el paso de personas y ganado. Recomienda trasladar el Ventorrillo y la Fragua al lado derecho del camino para evitar que los vertederos y excrementos de animales vayan a la fuente. Cerrar la fuente pequeña y el pilar que está junto al pozo colector para evitar la contaminación producida por las lavanderas y por las caballerías. Construir una cuneta impermeable en el lado derecho del camino con desagüe para que el estiércol y demás detritus del camino no contaminen. Trasladar el puesto de compra de aceitunas, cuyo alpechín corría hasta la fuente¹²⁶.

Definitivamente, las aguas disponibles en la red son insuficientes y la Corporación decide complementarlas con las del Guadalquivir. El proyecto no era nuevo, recuérdense los proyectos de Mallada, Iznardi y Manuel Ortiz, pero ahora el municipio podía acogerse a ayudas estatales¹²⁷. No obstante, el proyecto de Vicente la Puente Guijarro, ingeniero de caminos, y de Carlos Font de Riego, ingeniero industrial, tarda más de dos años en redactarse y aprobarse. El mismo preveía que las obras se harían en terrenos de la Huerta de la Garriga, elevando el agua al Llanete de los Moros para su depuración antes de la entrada a los depósitos para su distribución. Incluía memoria, planos, estudio económico y tarifas, reglamento de servicios, condiciones facultativas y un presupuesto de ejecución de 5.774.407,53 pesetas¹²⁸.

Dos años después, Ángel Medina solicita la subvención del 50% del presupuesto y la exacción de la décima parte de la contribución urbana y rústica del municipio, que ascendía a 108.617,72 pesetas anuales, y la imposición de un canon de mejora sobre tarifas para el suministro de agua a domicilio. A cambio, el Ayuntamiento se comprometía a aportar gratuitamente el agua potable necesaria para el abastecimiento de la población, a pagar las expropiaciones y a indemnizar por daños y perjuicios por la servidumbre de paso y operaciones temporales¹²⁹.

Mientras tanto, los 15.319 habitantes satisfacían la carencia de agua con camiones cisterna cargados en los pozos de la Alcubilla y de Capillas, distantes, respectivamente, más de cuatro y seis kilómetros de la población.

Por vía de urgencia, se perforó un pozo en la desembocadura del arroyo Mar-

¹²⁶ Sesión, 26 de febrero, 1952.

¹²⁷ Sesión, 20 de septiembre, 52. Beneficios otorgados por Decreto de 1 de febrero, 52 (BOE 10 febrero). Era secretario Martín Vega-Leal Delgado y alcalde Ángel Medina Coronado.

¹²⁸ El proyecto fue aprobado por el Pleno de 21 de diciembre, 54. En el mismo se aprobó la construcción de un Mercado Central de Abastos en el lugar comprendido entre calle Mártires de la Cruzada (actual Molino) y Santos Isasa, a espaldas del Círculo Primitivo e Iglesia del Carmen por valor de 992.347 pesetas.

¹²⁹ El proyecto fue aprobado en el Pleno, 10 de julio, 56. Instancia, 13 de julio.

tin Gonzalo, cuyas aguas se elevaron ciento quince metros por tuberías de ochenta centímetros de diámetro hasta la conexión con la antigua red de La Onza y el Madroñal. En épocas de acusada escasez (más de siete meses al año) se captaban del río sesenta litros por segundo durante las veinticuatro horas del día.

Los tiempos modernos hacen necesaria el agua corriente en las casas y, a pesar de la escasez, se continúa con la dotación de este preciado elemento en las casas de las calles Rosario, Calvo Sotelo (en la actualidad El Santo), Cava y Minas¹³⁰.

9. Huertos Familiares

Los Huertos Familiares de San Fernando se construyen al comienzo de la década de 1950, siendo inaugurada su iglesia en 1953. Asistieron al acto José María Revuelta Priego, Gobernador Civil; Fray Albino González Menéndez-Reigada, Obispo de la Diócesis; Francisco Corazón, Ingeniero del Instituto de Colonización; Fernando Rubiales Poblaciones, Juez de Instrucción; Ángel Medina Coronado, Alcalde de Montoro; concejales; José Porcuna, Ángel Montoliu y Bartolomé Menor Borrego, sacerdotes; Antonio Lucena Pérez y María Josefa Pérez Moreno, Maestros; y otras personalidades¹³¹.

Para dotar de agua potable a sus más de cien casas y para regar los 225.069 m² de sus respectivas parcelas, Adolfo Aragonés Fernández, Ingeniero de Canales y Puertos redacta un proyecto en que preveía un caudal de cuarenta y cinco litros por segundo.

El agua, tomada del río a unos cuatro kilómetros cauce arriba, se captó a través de una galería de once metros de longitud, de sección rectangular abovedada de 1,5x0,80 metros. La galería desemboca en un pozo de planta circular de 1,5 metros de diámetro interior y 6,80 metros de profundidad. Del pozo, el agua bombeada a 30,93 metros de altura por un motor de cuarenta C.V., se distribuye a las casas por una tubería general y a los huertos por dos acequias que se trifurcan¹³².

10. Proyecto hidroeléctrico

Sevillana S.A. presenta un proyecto de construcción de una presa en el cauce

¹³⁰ Acuerdos tomados en 19-05-56 y abril de 1958.

¹³¹ ECOS, Año II, nº 75, 10-08-1953.

¹³² El proyecto se publica en el BOE nº 224 de 16 de agosto del 52.

del río, entre Martín Gonzalo y el antiguo molino de San Martín para aumentar el caudal hasta cien metros cúbicos a un desnivel máximo de 17,06 metros. Seis son los puntos elegidos: "La Isabela", "La Vega", "Cascajal", "San Martín", "Las Monjas" y "Las Peñuelas". El alcalde, Ángel Medina Coronado, manifiesta su oposición al proyecto porque dejaría el cauce seco desde ese punto hasta la salida de la población con las consiguientes repercusiones negativas en el paisaje, en el aspecto sanitario, turístico y artístico. Los demás concejales presentes apoyan al alcalde y se toma el acuerdo de rechazar el proyecto¹³³.

11. Regadíos

Paralelamente a la aportación de agua potable, era necesario dotar al campo montoreño de agua para poner en riego sus tierras. Se presenta un informe del Instituto Nacional de Colonización de 17 de febrero de 1956 sobre pequeños regadíos. Con las aguas del Guadalquivir, se podrían regar por elevación de las mismas mil doscientas hectáreas de unos quinientos agricultores. Con las aguas de futuros embalses, unas mil quinientas hectáreas de unos setecientos propietarios. La distancia en ambos casos entre la zona regable y la ciudad era de unos dos kilómetros.

Propone la construcción de varios embalses el del río Yeguas en Las Morenas; el del Arenoso a la altura del kilómetro veintisiete de la carretera de Cardeña; el del Arenosillo en la desembocadura del arroyo Las Alisedas; Martín Gonzalo en la desembocadura del arroyo las Gamonosas; y el del Corcomé en la Dehesa del Barco. A una distancia de Montoro de 25, 27, 12, 17 y 8 Km., respectivamente.

Según el informe, las aguas subterráneas también podrían dedicarse a riego. Ya existían en Montoro tres pozos, cuyas aguas regaban dos hectáreas, pero podían hacerse nuevas captaciones en la Nava y en el Charco Novillo, a siete y catorce kilómetros de la población, respectivamente. En la Nava existían vestigios geológicos de una laguna en la antigüedad. Cuando se presentó el informe existían en el término ochocientas ochenta y tres hectáreas de regadío¹³⁴. Aunque el proyecto era bueno, no llegó a ejecutarse.

12. Cloración de las aguas

Al aumentar el caudal del agua con la tomada del río se hacía preciso clorar

¹³³ Sesión, 11 de noviembre, 57.

¹³⁴ El informe tiene fecha de 17 de febrero de 1956 y fue presentado a Corporación el 19 de mayo.

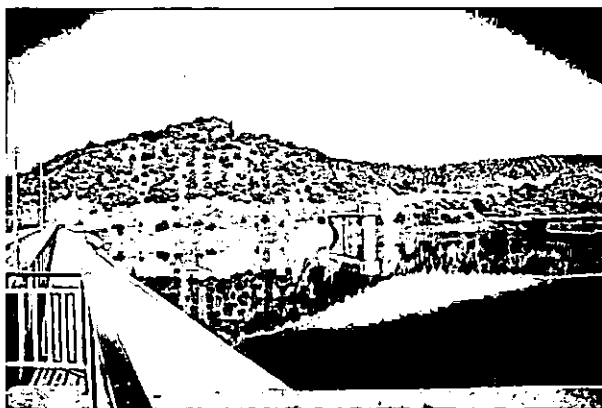
las aguas, se saca a concurso público la compra y montaje de un aparato clorificador, y se le adjudica a S.A.E. de Depuración, de Bilbao. Se adquirieron dos aparatos: un clorómetro tipo CV-150 con capacidad máxima de 150 gramos hora y un amoniómetro tipo AV-75 para un caudal máximo de gas de 75 gramos hora. El importe total, incluido el montaje, ascendió a 54.240 pesetas¹³⁵.

El consumo de agua se dispara, de tal manera que en el año cincuenta y dos se captaban del río Guadalquivir veinticinco litros por segundo. Seis años después, resultaban insuficientes cincuenta y seis litros por segundo y se solicitó ampliarlos hasta los sesenta litros¹³⁶.

13. Pantano de Martín Gonzalo

A finales de junio del 81, se llega a una situación límite al soportar una semana sin agua potable. De tan lamentable circunstancia se hizo eco la prensa provincial¹³⁷. El Ayuntamiento intenta paliar el problema y sustituye la bomba de veinticinco caballos con la que se extraía el agua del río por dos de cuarenta. También construye un nuevo depósito de almacenamiento de mayor capacidad que los existentes. Aunque mejoró la situación, los cortes de agua no se acabaron y, con el tiempo se hicieron más frecuentes.

La solución definitiva no era el agua del río que resultaba cara y de mala calidad, sino la construcción de una presa en el arroyo Martín Gonzalo, y desde allí conducirla hasta la población. El pantano se planificó, en un principio, para el abastecimiento de agua a Montoro con un presupuesto de treinta y siete millones, pero el proyecto primitivo se sustituyó por otro más ambicioso, que tras su ejecución proporciona agua potable a todos los pueblos de la comarca del Alto Guadal-



Pantano de Martín Gonzalo

¹³⁵ Sesión, 20 de junio, 58.

¹³⁶ Sesión, 17 de julio, 58.

¹³⁷ *Diario Córdoba*, 1 de julio de 1981.

quivir, a excepción de Cañete.

En el verano del ochenta y dos, se adjudican las obras con un plazo de ejecución de treinta meses, un presupuesto de cuatrocientos cincuenta millones y una capacidad de almacenamiento de 17.878.461 metros cúbicos¹³⁸. Aunque el comienzo de las obras se demora, la presa es inaugurada oficialmente en el verano del ochenta y siete por el Consejero de la Junta Jaime Montaner¹³⁹.

Paralelamente a la construcción de la presa, se instalaron las tuberías de la red de conducción a la depuradora y de distribución a los pueblos. En la Estación de Tratamiento de Aguas Potables, se filtra y trata el agua. Una vez potabilizada, se distribuye a los pueblos con un caudal de ciento cincuenta litros por segundo. El complejo consta de una cuba de mezcla, un decantador de 15,40 metros de diámetro, una zona de filtración, un depósito cilíndrico de cuarenta metros de diámetro y una capacidad de siete mil quinientos metros cúbicos. La depuradora inició su actividad en julio de 1987.

A los cinco meses de su inauguración, la presa se agrieta y, en poco más de una semana se pierden los cuatro millones de metros cúbicos de agua embalsados. El pueblo de Montoro con la proverbial agudeza de ingenio que caracteriza a los andaluces comentaba con ironía, no exenta de gracia: "En Montoro ya no tenemos pantano, pero tenemos pantana".

La consternación se adueña de los habitantes de la comarca que, de nuevo, deben poner en marcha las bombas de sus pozos y del río. Los responsables de la obra quitaron importancia a la rotura, pero son necesarios ocho meses de discusiones parlamentarias para habilitar los seiscientos millones de pesetas para subvencionar las obras que duraron más de un año.

Una vez reparada la presa, sólo quedaba formalizar la distribución del agua. Para ello, se constituye el Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento del Alto Guadalquivir¹⁴⁰. Desde un primer momento, el Consorcio controla el suministro de agua a los pueblos (agua en Alta) y lleva la gestión y distribución y cobro de la red (red de Baja). Montoro, desde enero de 1984, se segrega del Consorcio quien le suministra agua en Alta, pero lleva la gestión de red en Baja una empresa privada. En el resto de municipios, el Consorcio sigue llevando la gestión en Alta y Baja.

Los casi dieciocho hectómetros cúbicos de la presa, creemos y así lo espera-

¹³⁸ Archivo del Consorcio de Abastecimiento y Saneamiento del Alto Guadalquivir, Bujalance.

¹³⁹ Según consta en el AMM, el 7 de julio de 1987.

¹⁴⁰ Según consta en los archivos del Consorcio, al Consorcio se adhirieron Adamuz, Bujalance, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río, Villafranca y la Diputación Provincial de Córdoba. Se fundó el 18 de septiembre de 1989.

mos, resuelven de una manera definitiva el problema de agua potable, no sólo de Montoro, sino de varios pueblos de la comarca. Si bien, queda pendiente de solución lo concerniente a regadíos.

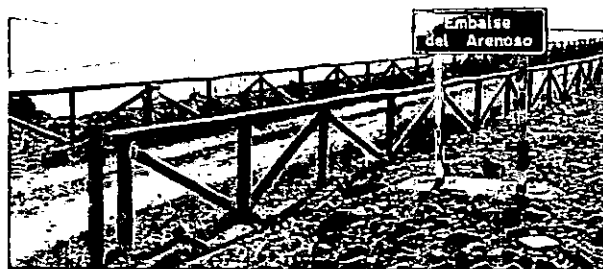
14. Presa del Río Yeguas

Como ya se ha dicho, los dos primeros proyectos de construcción de la presa del río Yeguas (1902 y 1936) no pudieron ejecutarse. Hay que esperar hasta 1982 para que den comienzo las obras. Cinco años después, sus cubas empiezan a llenarse, pero las tierras montoreñas, pese a las promesas del entonces Consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía, apenas si han recibido agua del pantano debido a la política seguida en la asignación de cuotas y al carácter de presa reguladora del cauce del Guadalquivir como ha sido catalogada. La lucha de casi un siglo por la presa y el compromiso histórico del Gobierno de María Cristina se han visto, pues, defraudados y traicionados.

15. Pantano del Arenoso

En 1978, una tenue luz de esperanza brilla en el oscuro horizonte montoreño: la construcción del pantano de El Arenoso. Efectivamente, en ese año, los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir inician los estudios pertinentes. Dos años después, se anuncia el concurso para la selección del proyecto y, al año siguiente, se adjudican las obras para la asistencia técnica. En 1997, se da un paso de gigante en el largo camino burocrático para la aprobación definitiva del proyecto: el informe favorable del Ministerio de Medio Ambiente sobre el impacto medio ambiental de la presa¹⁴¹.

Unos seis meses después, se constituye la "Plataforma para la construcción del pantano del Arenoso y defensa de la Mejora de los Riegos del Valle Medio del Guadalquivir" y, en



Pantano del Arenoso

¹⁴¹ B.O.E.. 10-06-1997.

mayo del 98, se convierte en asociación¹⁴². Recientemente, han comenzado las obras de una planta de materiales sueltos, de planta mixta, con una longitud de 1.481,28 metros, una altura máxima sobre cimientos de 80 metros y una anchura de coronación de 11,30 metros. El presupuesto de las obras asciende a 60.895.647,27 euros, siendo el autor del proyecto el ingeniero Manuel González Sereno. Pensamos que los 177 hectómetros cúbicos de capacidad media de este pantano serán suficientes para poner en riego, no sólo los campos montoreños, sino otros de la propia comarca.

Al cerrar este trabajo las obras se hallan a más de un 80% de su ejecución y se trabaja con la intención de que el pantano esté en condiciones de almacenar las aguas del próximo invierno.

16. Epílogo¹⁴³

No queremos acabar este artículo sin dar a conocer, a grandes rasgos, la vida y la obra de Lucas Mallada Pueyo, autor y director del proyecto del Madroñal y de la Onza. Mallada, uno de los ingenieros de minas más prestigioso de todos los tiempos, considerado el padre de la Paleontología española, nace en Huesca en 1841. Inicia el Bachillerato en Zaragoza y lo acaba en Madrid, donde obtiene el título de Ingeniero de Minas a los veinticinco años de edad. Sus principales destinos como ingeniero fueron Almadén, Oviedo y Teruel.

Mallada compagina sus conocimientos geológicos y mineros con la Paleontología. Desde 1870 formó parte de la Comisión del Mapa Geológico de España y, de 1880 a 1892, ocupó la Cátedra de Paleontología de la Escuela de Minas de Madrid.



Lucas Mallada Pueyo

¹⁴² La Plataforma se constituye el 14-10-97 a propuesta del Consejo Comarcal de Alcaldes de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir y con el apoyo de las asociaciones agrarias, sindicatos y Comunidades de Regantes. El ámbito de actuación de la asociación se extiende a los términos municipales de: Adamuz, Almodóvar, Bujalance, Cañete, El Carpio, Encinarejo, Fuente Palmera, Guadalcázar, Hornachuelos, La Carlota, La Victoria, Montoro, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, Villa del Río y Villafranca.

¹⁴³ Los datos referentes a la vida de Lucas Mallada han sido sacados de la obra inédita, ya citada, *Montoro. agua, ciudad y territorio en la obra de Lucas Mallada*.

Fue un experto en la minería del carbón y del hierro, en los proyectos y trazados de ferrocarriles mineros, y en el campo de la hidrología, hidrogeología y captaciones de aguas.

Un estudio, especialmente interesante para nosotros, es *Reconocimiento Geológico de la Provincia de Córdoba*. En su trabajo *Sinopsis de las especies fósiles encontradas en España*, Mallada estudia y clasifica 1.400 especies que amplía a más de 4.000 en *Catálogo de las especies fósiles halladas en España*. Una veintena de especies fósiles llevan sus apellidos.

Lucas Mallada cultiva también el campo de las Letras. Es un asiduo colaborador del diario *El Progreso* y del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. Mallada pertenece al movimiento regeneracionista del también oscense Joaquín Costa y es considerado precursor de la Generación del 98. Como tal, ve con pesimismo el futuro de España. En dos de sus obras, *Causas físicas y naturales de la pobreza de nuestro suelo* y *Los Males de la Patria* analiza las causas que presagian los procelosos tiempos que se vislumbran en el horizonte de un futuro pesimista e incierto de la economía española. Salva de esa visión pesimista a los cultivos de la Huerta de Valencia, los de la Vega de Granada y los olivares de Montoro y condena la situación del obrero "... y por todas partes, sea labriego o artesano, el bracero español se halla peor vestido, peor alimentado y peor albergado que cualquier europeo de igual condición social".

El 20 de junio de 1897, pronuncia su discurso de ingreso como académico en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Cuando en 1921 le llega el final de su vida, son pocos los que conocen la noticia. Mallada había ordenado que no se diera a conocer su muerte y que no se publicaran esquelas.

Entre los más de 40 títulos publicados por Mallada destacamos los siguientes:

- *Sinopsis de las especies fósiles que se han encontrado en España*
- *Nota sobre la geología de la cuenca de Belmez*
- *Reconocimiento geológico de la provincia de Córdoba*
- *La riqueza mineral de España*
- *Catálogo general de las especies fósiles encontradas en España*
- *Memoria descriptiva de la cuenca carbonífera de Belmez*
- *Nota acerca de las minas de tungstato de hierro en el término de Casayo, provincia de Orense y en el de Montoro, provincia de Córdoba.*
- *Reseña geológica de la cuenca hullera del Guadalbarbo*

El asociacionismo agrario en Carcabuey: la fundación de la Cooperativa Virgen del Castillo en 1954

Rafael Osuna Luque

Cronista Oficial de Carcabuey

Carcabuey es un municipio que ha sobresalido más por su pasado histórico que por su relevancia demográfica y económica. Quizá por ello, sus habitantes sienten un orgullo especial por la evolución de la Cooperativa Virgen del Castillo, una de las más grandes de Andalucía y una empresa de referencia en el sector del aceite. Destaca tanto por el número de socios, superior al número de habitantes del municipio, y por el volumen de su negocio, razón por la que ocupa un lugar de preferencia en el ranking de empresas andaluzas. Reúne a casi 3.000 socios, dispone de unas instalaciones que superan los 200.000 m², moltura unos 50 millones de kilos de aceituna por año, comercializa casi 3 millones de kilos de membrillos y casi igual cantidad de litros de leche y, en definitiva, contribuye a garantizar la rentabilidad de las familias agrícolas y ganaderas del municipio y su comarca. Por todo ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, le concedió en el año 2002 el premio a la "Mejor empresa agroalimentaria de España", un título que reconocía los méritos acumulados por una ejemplar gestión empresarial, pero también por una labor social que ha excedido el marco local.

En el año 1954 fue cuando un grupo de agricultores puso en marcha esta iniciativa que de forma especial ha brillado en las últimas décadas. Por tanto, medio siglo de existencia, que no es mucho en otras partes de España donde el cooperativismo tuvo temprano arraigo¹, pero que si lo es en Andalucía, ya

¹ Reconociendo que las distintas formas de cooperación y de ayuda mutua surgen con la historia de la humanidad, hemos de indicar que la historia del cooperativismo español empieza en el siglo XIX. Los primeros propagandistas de las ideas cooperativas están relacionados con los socialistas utópicos y fueron Joaquín Abreu y Fernando Garrido. A partir de los años 30 del siglo XIX

que más del 80 % de sus cooperativas fueron creadas entre 1950 y 1970. Esto quiere decir que en muchos de los pueblos andaluces serán muchas las cooperativas agrícolas que celebraran su cincuentenario en los próximos años, razón por la que hemos considerado oportuno aproximarnos a las circunstancias y al contexto histórico que hizo posible la creación de esta cooperativa agrícola.

En el sector agrario español las sociedades agrarias cooperativas han tenido un gran protagonismo, de ahí que tanto la legislación española como la andaluza le hayan dedicado atención especial². Es muy importante el papel de las cooperativas en la economía agraria porque estas asociaciones mejoran la competitividad de muchos agricultores y ganaderos, aportan servicios y difunden conocimientos que mejoran la productividad. También acercan la innovación al mundo rural, favorecen los márgenes de sus beneficios, suministran medios de producción y prestan una valiosa asistencia técnica. Finalmente, las cooperativas ocupan una posición adecuada para garantizar las exigencias de calidad y seguridad alimentaria por lo que pueden realizar un seguimiento de todo el proceso productivo y comercial, lo que facilita la implantación de sistemas de trazabilidad, desde el campo a la mesa del consumidor.

Las cooperativas agrarias están agrupadas en organizaciones para la defensa de sus intereses de ámbito nacional y regional. Una de estas federaciones es la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA) que surge para asumir la defensa y promoción del cooperativismo en la Comunidad Autónoma Andaluza. Oficialmente aparece en el año 1995 tras la fusión de varias federaciones anteriores y asocia a 648 cooperativas agrarias de toda Andalucía con el objetivo fundamental de asesorarlas y representarlas en la defensa de sus intereses. Entre las distintas secciones de esta organización se encuentran las que corresponden, por ejemplo, al aceite de oliva, aceituna de mesa, agricultura ecológica, vino y algodón. Hay un total de 648 cooperativas integradas en FAECA con un total de 232.764 socios y un volumen de facturación que supera los 2.500 millones de euros.

Las cooperativas se integran dentro de lo que se denomina la "economía social", término que se utiliza desde los años ochenta para designar a las actividades económicas de organizaciones asociativas que desarrollan servicios de interés social, utilizan mecanismos de decisión democráticos y conceden más importancia a las personas y al trabajo que al capital. Se trata de empre-

surgen cooperativas, tanto de producción como de consumo, en España. SALINAS RAMOS, F.: "Apuntes sobre la historia del cooperativismo en España", en *El cooperativismo y economía social en la sociedad del conocimiento*. Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 119-121.

² Para el caso concreto de la importancia de las almazaras cooperativas en Andalucía resulta imprescindible el trabajo de DOMINGO SANZ, J. y LOMA OSSORIO, E.: *Las almazaras cooperativas en Andalucía*. Cámara de Comercio de Jaén, 1991, 293 pp.

sas en las que no hay asalariados, ya que no existe una división de funciones entre el empresario y el trabajador porque las mismas personas son las que ejercen ambos cometidos. Los socios son los titulares jurídicos de la empresa, los trabajadores y los consumidores o proveedores. No obstante, la característica principal de estas empresas es que los socios participan democráticamente en la toma de decisiones de las mismas³.

1. La fundación

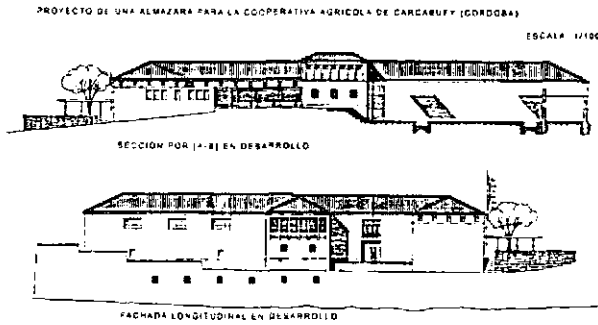
La promulgación de la Ley de Cooperativas del año 1942⁴ creó el ambiente propicio para que un reducido grupo de personas de Carcabuey se planteara la posibilidad de poner en marcha una cooperativa agrícola. Es probable que la existencia de cooperativas en los municipios próximos fuese un acicate para imitar el ejemplo. En Cabra, Baena, Priego, Iznájar, Lucena, Rute, Fuente Tójar y Encinas Reales se habían constituido cooperativas y su experiencia positiva propició el desarrollo de proyectos similares. Especialmente con la cooperativa de Cabra las relaciones fueron muy estrechas y la presencia de su presidente en los actos de inauguración en el año 1956 así lo demuestra. Además, creemos bastante probable que dicho presidente intercediera ante el ilustre e influyente político egabrense José Solís Ruiz para facilitar los trámites y las gestiones fundacionales de la Cooperativa de Carcabuey, ya que queda constancia de una carta dirigida al Delegado Nacional de Sindicatos que bien pudo responder a esta intención.

En el año 1955, los fundadores de la Cooperativa reconocen que los primeros intentos se produjeron ocho años antes, pero que no tuvieron éxito debido a una serie de dificultades, que se aluden expresamente. Fueron las siguientes: el escaso espíritu de asociación, el desconocimiento de los principios de la propia ley y la desconfianza para poner en marcha proyectos empresariales nuevos.

Ciertamente resulta comprensible que un proyecto tan arriesgado suscitara desconfianza entre los interesados, pues, en esta tierra la iniciativa empresarial siempre ha tenido un carácter excepcional y, por otra parte, no hay que

³ BALLESTERO, E.: *Economía social y empresas cooperativas*. Alianza Universidad. Madrid, 1990, 302 pp.

⁴ En el año 1938, durante la guerra, se publicó una ley sobre cooperativas en Burgos y otra en 1942 para todo el Estado español que tuvo dos reglamentos, el primero en 1943 y el segundo en 1971. En el año 1978 se promulgó otra nueva que se desarrolló con un reglamento en 1978. BORJABAD GONZALO, P.: "Legislación cooperativa estatal y autonómica", en *El cooperativismo y economía social en la sociedad del conocimiento*. Pressas Universitarias de Zaragoza. 2003, pp. 181-193. También. CAMACHO EVANGELISTA, F.: *Curso de Cooperativismo*. Ediciones TAT, Granada, 1987, pp. 109-132.



Las instalaciones de la nueva almazara fueron diseñadas por técnicos especializados y eran amplias y modernas

desconocer que algunas iniciativas parecidas habían fracasado. Sin embargo, no es tan cierta la crítica a la existencia de un escaso espíritu asociativo, al menos desde el punto de vista histórico, si tenemos en cuenta el fuerte arraigo que el sindicalismo había tenido en el municipio, desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta las primeras décadas del siglo XX. En Carcabuey el movimiento obrero siempre había mostrado una especial actividad que era reflejo de una problemática social que hundía sus raíces en la estructura de la propiedad de la tierra. Las ideas sobre el cooperativismo se extendieron siempre con las ideologías obreras y desde los inicios del socialismo utópico se favorecieron e impulsaron.

El predominio de jornaleros sin tierra está en la base de una de las asociaciones obreras más numerosas de la provincia y, por tanto, los sentimientos de colaboración, solidaridad y ayuda mutua no eran extraños en Carcabuey⁵. En el año 1906 se fundó la asociación obrera *La Aurora* y en el año 1917 la asociación sindicalista denominada *El Porvenir* que tenía 700 miembros. Por otra parte, el sindicalismo católico que estaba especialmente interesado en mermar las filas de los sindicatos de clase encontró en el cooperativismo una fórmula atractiva para ampliar sus filas de adictos y también difundió sus principios por toda la provincia. Quiere todo ello decir que en Carcabuey existía un sustrato profundo y favorable a las iniciativas asociativas, aunque no exactamente de la misma naturaleza que las que se difundieron durante el franquismo. Con todo, no ofrece discusión alguna que un proyecto de esta categoría motivaba la comprensible duda y desconfianza en un contexto en el que resultaban extrañas las aventuras empresariales.

1.1. El 27 de noviembre de 1954

Podemos deducir que los más entusiastas de esta iniciativa fueron los que se encargaron de preparar la estrategia y de convocar a las personas candidatas para protagonizar el compromiso de poner en marcha la creación de una cooperativa. La citación que se hace a los futuros primeros socios dice lo siguiente:

⁵ OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey*. Ayuntamiento de Carcabuey, Diputación de Córdoba y Cajasur. 2002, pp. 330-332.

“Con el fin de proceder a la constitución de la Cooperativa Agrícola en esta localidad, de la que tiene Vd. conocimiento y firmado el enterado y conforme, se le cita por medio del presente para que, sin excusa ni pretexto alguno, se sirva asistir a la reunión que ha de celebrarse en esta Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos a las seis de la tarde del día de mañana 27 de noviembre con objeto de elegir la Junta Rectora de la misma como igualmente la aprobación de los estatutos por los que ha de regirse ésta en su funcionamiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Carcabuey, 26 de noviembre de 1954. El Jefe de la Hermandad.”

En la citación anterior hay varios hechos que conviene retener. En primer lugar, que las personas convocadas ya conocían esta iniciativa porque se trataba de un proyecto largamente planeado. En segundo lugar, que se tenía previsto nombrar a los miembros de la Junta Rectora y aprobar los Estatutos. Y, en tercer lugar, señalamos el protagonismo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos en estos momentos iniciales, ya que fue el Jefe de la citada Hermandad quien hizo la convocatoria y quien presidió la reunión de ese importante día.

En efecto, el 27 de noviembre fueron convocadas un total de 38 personas a la sede de la Hermandad Mixta de Labradores y Ganaderos con el objetivo de crear una cooperativa en Carcabuey. Ese día tuvo lugar la reunión prevista y se acordó la creación de la Cooperativa, se aprobaron provisionalmente los Estatutos y también se eligieron a los miembros de la Junta Rectora. En el Acta de Constitución se indicó textualmente lo siguiente:

“En Carcabuey a 27 de noviembre de 1954, a las 19 horas del mencionado día y bajo la presidencia del camarada Rafael Serrano Castillo, Delegado Sindical y Jefe de la Hermandad, se reunieron, previamente convocados en número de 38, los agricultores de este término municipal con el fin de constituir la Cooperativa Agrícola.

El Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos expone a los reunidos el objeto para el que han sido convocados.

A continuación el Sr. Serrano Castillo dirige la palabra a los citados señores para explicarles los fines a cumplir por dicha cooperativa, funcionamiento de la misma y ventajas que ésta puede reportar a sus asociados.

En cumplimiento a lo preceptuado se procede a la lectura de los estatutos que son aprobados por unanimidad y seguidamente al nombramiento de la Junta Rectora por los asistentes que queda integrada como sigue:

Junta Rectora:

Jefe: José García López-Cordobés

Secretario: Rafael Ortiz de Galisteo por poder de su madre Sra. Viuda de D. José Ortiz.

Tesorero: José Sánchez Lozano

Vocales: Rafael Pérez Palomeque, Epifanio Fernández Ortiz de Galisteo, Ceferino López del Moral, Leopoldo López Ruiz, por poder de Federico Osuna Ortiz.

Una vez constituida la Cooperativa Agrícola se dio por terminada la reunión, extendiéndose la presente Acta por cuadruplicado en fecha y lugar señalado, firmado de conformidad los componentes de la Junta Rectora."

Relación de los 38 socios fundadores de la Cooperativa

Relación de los 38 socios fundadores de la Cooperativa	
1.- José García López Cordobés	2.- Rafael Pérez Palomeque
3.- José Sánchez Lozano	4.- Rafael Varela Sánchez
5.- Rafael Palomeque Lozano	6.- Miguel Sicilia Molina
7.- Federico Osuna Ortiz	8.- Federico Marín Montes
9.- Acisclo Pérez Palomeque	10.- Viuda de José Ortiz de Galisteo
11.- Manuel Luque Sicilia	12.- Francisco Ayala Roldán
13.- Ceferino López del Moral	14.- Joaquín Ortiz de Galisteo Marín
15.- Pedro Serrano Alcaide	16.- José Luis Marín Martín
17.- José Zafra Ramírez	18.- Pablo María Yévenes Serrano
19.- Cristóbal Sánchez Lozano	20.- Cristóbal Rico Jurado
21.- Josefa del Moral Garrido	22.- Epifanio Fernández Ortiz de Galisteo
23.- Francisco Pérez Ortiz	24.- Lorenzo Luque Luque
25.- Antonio Luque Ortiz	26.- Gregorio Luque García
27.- Visitación Nácete Ballesteros	28.- Joaquín Navas Sánchez
29.- Patrocinio Serrano Alcaide	30.- José Luque Roldán
31.- Juan R. Yévenes Serrano	32.- Rafael Osuna Ortiz
33.- Juan Ortiz Zamorano	34.- Francisca López Montes
35.- Elena García López-Cordobés	36.- Águeda García López Cordobés
37.- Gertrudis López Montes	38.- José María Reyes Carrillo

1.2. Una iniciativa arriesgada

Poner en marcha esta iniciativa empresarial fue tomar una decisión arriesgada. Y lo era porque se hacía en una región que había tenido aversión a la actividad industrial y alergia a la cultura empresarial, sin que por ello neguemos la existencia de casos singulares. Porque se hacía en un pueblo de reducidas dimensiones, bastante aislado por los imponderables del relieve y las deficientes comunicaciones, donde ha faltado más que ha sobrado; y porque se llevaba a cabo en un pueblo que siempre ha sido más agrícola que

industrial⁶.

Pero también era una iniciativa aventurada porque sus primeros socios tenían muchas ilusiones, pero muy pocos medios económicos. Realmente sorprende que con tan pocos recursos fueran capaces de embarcarse en este proyecto. No tenían nada. Tuvieron que alquilar un local provisional en la calle Santa Ana, comprar dos solares que pagaron, por cierto, a buen precio. No contaban con medios económicos porque las cuotas que pagaban los socios eran de 15 pesetas al trimestre (60 anuales), que si hoy no es nada, entonces tampoco. Y la primera cuenta corriente que abrieron en la oficina del Banco Central sólo tenía 250.000 pesetas.

A pesar de unos medios iniciales tan precarios, los socios fundadores decidieron hacer una inversión próxima a los 5 millones de pesetas. No extraña que sus directivos tuvieran que ir muchas veces a Córdoba y a Madrid y que recorrieran muchos despachos para convencer a unos y a otros de que les concedieran los créditos necesarios. Se comprende su angustia cuando se retrasaban las entregas de los créditos y no podían hacer frente a los pagos del constructor o de la empresa Fuentes-Cardona que le había vendido la maquinaria. Y no es descabellado pensar que utilizaran las influencias políticas para alcanzar sus objetivos. Los primeros socios de la Cooperativa fueron valientes y decididos pero, gracias a ello, lograron el importante reto.

1.3. Características de los socios fundadores

Todo parece indicar que hubo un primer grupo de 18 personas que fueron las que pusieron en marcha el proceso, sus nombres figuran al principio de la lista de los fundadores. A ese grupo se le unieron otras 20 personas y así se formaron los primeros 38 socios de la Cooperativa en el año 1954. La gran mayoría de ellos eran hombres (79 %) si bien el porcentaje de mujeres nos parece elevado para el escaso protagonismo que la mujer desempeñaba en esos momentos (21 %). Predominaban las personas de edad avanzada y escaseaban los jóvenes: casi un tercio de los socios tenían edades comprendidas entre los 50 y 70 años y sólo diez de ellos eran menores de 40 años. Los socios fundadores eran personas maduras, con un estatus social consolidado y preferentemente casadas. Una característica peculiar en este grupo era que bastantes de sus miembros estaban unidos por vínculos personales: eran hermanos o estaban casados entre sí. Y, finalmente, hemos de indicar que todos menos uno vivían en Carcabuey, preferentemente, en las calles: Primo

⁶ La actividad agraria ha sido desde siempre el eje de la economía andaluza hasta el punto de que se ha identificado el problema de la tierra como el problema andaluz por antonomasia y una de las señas de identidad de la propia Andalucía. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Propiedad y problema de la tierra en Andalucía*. Editoriales Andaluzas Unidas. Sevilla. 1986, pp. 31 y ss.

de Rivera, General Franco, Alta de Santa Ana y Queipo de Llano.

Con respecto a las características económicas de los fundadores, hemos de adelantar que estaban todos los grupos representados pero que predominaban los pequeños y medianos propietarios. Reflejaban, por tanto, las características de la población a la que pertenecían, porque en Carcabuey la estructura de la propiedad presentaba notables desequilibrios y abundaba la pequeña propiedad. Según el Censo Agrario de 1962, la superficie se distribuía entre un gran número de explotaciones de reducido tamaño. Prácticamente el 50 % de la superficie municipal estaba constituida por explotaciones que tenían menos de 30 Has y las que tenían menos de 5 Has representaban el 20 % de la superficie total⁷.

Aunque no conocemos el tamaño exacto de las explotaciones de los socios fundadores, si sabemos el número de olivos declarado por cada uno de ellos y podemos hacernos una idea bastante aproximada. En conjunto, los socios poseían unas 800 Has de superficie, entre 70.000 y 75.000 olivos y una cosecha aproximada de 1,5 millones de kilos de aceituna. Podemos comprobar que aunque había quien tenía mucho y quien tenía poco, lo normal era que la mayoría tuviera entre 500 y 2.000 olivos. Si tenemos en cuenta que en una Ha de superficie puede haber unos 100 olivos, los datos corroboran la información proporcionada por el Censo Agrario.

Clasificación de los socios según número de olivos declarados				
Hasta 500	De 500 a 1.000	De 1.000 a 2.000	De 2.000 a 5.000	Más de 5.000
11	10	11	4	2

Por supuesto, la mayor parte de estas fincas se localizaban en el término municipal pero también se indicaban posesiones en los municipios próximos de Rute, Cabra y Priego. Excepcionalmente aparece el nombre de Lucena y en ningún caso se mencionan otros municipios porque la distancia hacía imposible atender a las explotaciones muy distantes.

Conocemos la producción de aceituna declarada por los 54 socios que avalaron la concesión de los primeros préstamos y, en efecto, la mayoría tenía pocos kilos de aceituna. Había 6 socios que tenían más de 50.000 kilos, 9 no llega-

⁷ En el olivar la estructura de la propiedad, en general, acentúa su preferencia por las pequeñas propiedades, NARANJO RAMÍREZ, J.: "El campo andaluz. Propiedad, explotación y tenencia de la tierra", en *Geografía de Andalucía*. Ed. Ariel, Barcelona, 2003, pp. 609. Pero, además, en el caso de Carcabuey existen factores físicos y humanos que agudizan este hecho. ORTEGA ALBA, F.: *El sur de Córdoba. Estudio de geografía agraria*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1975. pp. 73- 147.

ban a más de 30.000, 17 aportaban 20.000 kilos, 23 socios entregaban 15.000 kilos y 37 socios tenían 10.000 kilos. Es decir, que más del 90 % de los socios obtenían una cosecha inferior a los 15.000 kilos. Dicho de otra forma, que si el volumen medio de una cosecha anual era de 1.350.000 kilos, resultaba que el 10 % de los socios cubrían aproximadamente el 50 % de dicho volumen y el 90 % la otra mitad.

2. Un contexto general favorable

2.1. *El interés estatal por fomentar la producción*

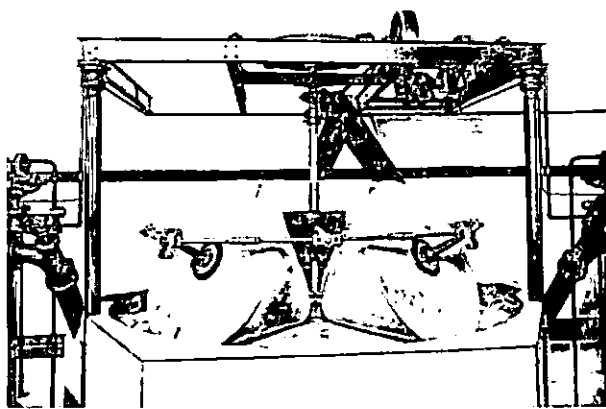
La economía española estaba afectada por graves problemas de abastecimiento y era urgente incrementar la producción⁸. Muchas familias estaban padeciendo las deficiencias del sistema productivo y era urgente procurar el bienestar de amplias capas de la población. En estas circunstancias, las cooperativas aparecían como un instrumento de marcado carácter social cuya difusión interesaba. Por un lado, facilitaban el incremento de la producción porque los agricultores compraban abonos y maquinaria a precios más bajos y, por otro, amortiguaban las dificultades sociales porque favorecían la solidaridad y la ayuda mutua entre los cooperativistas, algo especialmente valorado en una época en la que abundaban las penurias⁹.

El Estado facilitó los mecanismos legales para favorecer este tipo de iniciativas y, sobre todo, proporcionó las ayudas económicas necesarias para asegurar su viabilidad. En nuestro caso, las ayudas económicas se concedieron y en las cantidades previstas, aunque no siempre se entregaron con la celeridad requerida. Mediante estas ayudas y préstamos el Estado hacía frente al problema de la descapitalización que caracterizaba a los agricultores y facilitaba la puesta en práctica de proyectos que beneficiaban al medio rural, siempre necesitado de atención.

En la España de la posguerra era tal la precariedad y la escasez de capital que cualquier proyecto empresarial de cierta importancia solo podía llevarse a cabo por la banca o por el Estado, de ninguna forma por quienes malvivían

⁸ El bajo nivel de las producciones agrícolas en los años cuarenta, debido en buena parte a la escasez de fertilizantes, llevó a su intervención y racionamiento por el Estado con el fin de limitar la subida de los precios agrarios y asegurar la subsistencia de la clase trabajadora. NAREDO, J. M.: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1996. p. 239.

⁹ En las cooperativas los propietarios del capital de la empresa son a la vez los usuarios de la misma y por lo tanto la utilizan para satisfacer sus necesidades como trabajadores, compradores y vendedores de productos. HAUBERT, M.: *Cooperativismo y crisis económica en Andalucía*. Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla. 1984, p. 25.



La molturación de la aceituna se realizaba mediante rulos o muelas de piedra granítica

ocupados en lograr el sustento diario. Desde el Estado aparecieron iniciativas, muchas de ellas fallidas, para hacer frente al autoabastecimiento y al cerco internacional al que las democracias occidentales habían sometido a la dictadura franquista.

El fracaso de la política económica autárquica fue la causa del hambre

generalizada. El reparto de los escasos alimentos no solo obligó a la aparición de las cartillas de racionamiento, sino que generó un mercado negro que extendió la corrupción y popularizó el fenómeno del estraperlo. Inmensas cantidades de productos alimenticios acabaron en los circuitos del mercado negro donde gentes de toda clase y condición se veían implicadas. Mientras unos obtenían pingües beneficios, otros sufrían las infames consecuencias de unas prácticas que el régimen permitía. Importantes autoridades acabaron inmersas en un sistema de corruptelas, concesiones y favores del que obtuvieron gran provecho. Los nuevos ricos convivieron con una mayoría silenciosa que nunca pudo olvidar las consecuencias de una política económica equivocada, desde el punto de vista económico, e injusta, desde el punto de vista social.

En este contexto, como decíamos, se redobla el interés por aumentar la producción de la agricultura en general y de los alimentos básicos como el aceite en particular. Interesaba proteger la economía del olivar no sólo porque para los españoles era un alimento de primera necesidad, sino porque era un producto de exportación que favorecía la entrada de divisas. La política económica se interesaba también por el aumento de la producción de vinos y por la exportación de cítricos por los mismos motivos.

2.2. Cambios políticos y económicos

En el inicio de la década de los cincuenta se produjeron dos acontecimientos que modificaron la situación descrita: se rompió el aislamiento internacional y se inició una fase de crecimiento económico. No era que los países democráticos aceptaban ahora a un régimen autoritario, sino que lo acogían en sus organismos internacionales. La situación bipolar del mundo obligaba a mirar a España como a un país clave en la defensa de Occidente, por esta razón, los Estados Unidos y el Vaticano fueron los primeros en proporcionar el apoyo necesario. La llegada de la leche en polvo, el aceite de soja y la mantequi-

lla coincidió con la supresión del racionamiento y el fin del mercado negro porque en estos momentos se produjo un giro en la política autárquica. El cambio de gobierno que tuvo lugar en 1951 decretó la liberalización parcial de los precios, el comercio y la circulación de mercancías. El resultado de todo fue que se inició un aumento de la producción y que a mediados de la década se superaron las cifras de renta media por habitante de 1935. Las ayudas americanas aumentaron las importaciones de bienes de equipo que eran necesarios para el desarrollo industrial y las nuevas centrales eléctricas construidas por el Instituto Nacional de Industria acabaron con el racionamiento eléctrico.

A pesar de los cambios producidos, España seguía siendo un país en el que la mayoría de la población vivía del campo y para el campo. La jornada laboral era de sol a sol y se hacía muy duro soportar los excesos de frío y de calor. Pero lo peor de todo era que el trabajo escaseaba y había que esperar en la plaza del pueblo la llamada de los que distribuían los jornales a su antojo. Los menos se cansaron de esta situación y huyeron hacia las ciudades con la esperanza de mejorar su vida, pero la gran mayoría decidió seguir midiendo el tiempo por el ciclo estacional de las cosechas y por la astronomía. Cuando se acababa un ciclo comenzaba otro sin que nada fundamental ocurriera si exceptuamos la irrupción de las fiestas, cada vez más ungidas de carácter sagrado, y las imprevisibles inclemencias climatológicas. Y es que España continuaba siendo un país con un régimen dictatorial sometido a una disciplina cuartelera en el que seguían vigentes los efectos de la reciente guerra civil. El fantasma de la guerra y la división entre vencedores y vencidos protagonizaron la vida política y social de este período.

2.3. *El fomento de las cooperativas*

La situación de posguerra motivó la aprobación de la Ley de 1942 y desde entonces el franquismo se interesó por las cooperativas. Los españoles pasaban hambre y había que incrementar la producción de alimentos básicos como el trigo y el aceite¹⁰. Desde las cooperativas se incrementaba la producción, se redistribuían las rentas con criterios de justicia social y se favorecían las capas sociales más necesitadas. El régimen franquista promovió desde arriba el fomento del cooperativismo y no es casualidad que la gran mayoría de ellas se fundara entre 1950 y 1970¹¹.

¹⁰ "Evitar el hambre". He aquí el proyecto de la política económica de los años cuarenta. El campo se hace protagonista privilegiado de la vida y revaloriza sus efectivos ante la urgencia de una demanda de todo tipo. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *La vida rural en la España del siglo XX*. Editora Nacional. 1975, p. 124.

¹¹ En el caso de la provincia de Córdoba se pueden establecer tres periodos significativos: del fin de la guerra civil al Plan de Estabilización Económica (1939-1959), del Plan de Estabilización a la crisis económica (1959-1973) y de la crisis a la integración europea (1974-1986). MORALES

Las almazaras cooperativas se utilizaban para afrontar algunos de los principales problemas de los agricultores. En el año 1950 se reconocía que la aceituna era la única fuente de ingresos en muchas poblaciones y que la elaboración del aceite se realizaba al margen del control de esos agricultores, un hecho que les colocaba en una situación de inferioridad para defender su producto porque, por ejemplo, les obligaba a acudir a los fabricantes para obtener numerario y poder continuar con las labores de producción en el campo. En definitiva, lo que se pretendía era que los olivaderos mejoraran el precio que recibían por la aceituna para que estuviera en relación con el que los fabricantes obtenían cuando vendían el aceite.

Además, con el apoyo a las cooperativas se propició la construcción de almazaras modernas de tipo medio que elaboraban aceites de calidad, que eran los que demandaba el mercado de mayor poder adquisitivo. La puesta en marcha de una almazara cooperativa suponía la creación de una industria moderna que facilitaba la producción de aceite de calidad. En el año 1950 en la provincia de Córdoba las almazaras existentes presentaban un panorama en el que la tradición estaba bien representada, pues de un total de 1.591 molederos el 43 % estaban movidos a sangre y el resto eran mecánicos. También hay que tener en cuenta que la Administración, con el apoyo a las cooperativas, se aseguró la colaboración que necesitaba para la regulación del mercado del aceite.

Durante el franquismo se produjo un gran aumento en el número de cooperativas agrarias que fue intenso hasta finales de los sesenta. Aunque algunas de ellas dejaron de funcionar las que continuaron existiendo aumentaron el número de socios. Si tomamos como referencia el Registro de Cooperativas de 1969, las provincias con mayor número eran Navarra, Valencia y Salamanca. En Andalucía había un total de 1.089 y en Córdoba, 178. Según la misma fuente, en España había 348 almazaras, de las cuales 174 correspondían a Andalucía y 53 a Córdoba¹².

Evolución del número de cooperativas y socios en España

Años	Cooperativas	Socios
1912	1.772	142.506
1940	2.726	275.000
1944	2.639	473.940

GUTIÉRREZ, A. y MUÑOZ DUEÑAS, M^a D.: "La empresa cooperativa agraria en la provincia de Córdoba (1939-1985): datos estadísticos para el análisis histórico", *El cooperativismo y la economía social en la sociedad del conocimiento 1963-2003*. Pressas universitarias de Zaragoza, 2003, pp. 151-164.

¹² SALINAS RAMOS, F.: *La cooperativa agraria*. Biblioteca del Cooperativismo, Barcelona, 1987.

1949	4.334	843.000
1956	5.205	1.139.975
1969	7.454	1.250.685
1975	6.460	1.451.551
1982	5.311	1.704.120

Fuente: Salinas Ramos, p. 45 y ss.

El 47 % de las cooperativas que había en España en el año 1982 se habían creado con anterioridad al año 1961 y algo similar, pero en menor escala, sucede en Andalucía y en Córdoba. Los porcentajes de cooperativas creadas antes de 1961 en España son superiores a los de Andalucía lo que nos indica que el fenómeno se retrasó en las provincias andaluzas y por ello sus porcentajes son superiores durante las dos décadas siguientes.

Aunque no todos los autores se ponen de acuerdo en las cifras, que cambian según las fuentes utilizadas, ninguno cuestiona la juventud del cooperativismo andaluz, ya que más del 80 % de las cooperativas andaluzas fueron creadas entre 1950 y 1970¹³.

En el caso de Carcabuey, el régimen también intervino directamente. En primer lugar, lo hizo a través de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, organización que formaba parte del Sindicato Nacional. En segundo lugar, porque el Jefe del Sindicato Vertical del Olivo estuvo en la inauguración oficial de la almazara y su presencia reconoce su intervención. En tercer lugar, porque el ingeniero que hace el proyecto técnico fue recomendado por la Delegación Provincial de Agricultura. Y, finalmente, porque los directivos de la Cooperativa debían recibir para su nombramiento definitivo el visto bueno de las autoridades del Movimiento.

2.4. El control político de las cooperativas

La Ley de Sindicatos Agrícolas de 1941 integró a las asociaciones agrarias existentes para unificar y controlar el campo español. A partir de ese momento fomentó la creación de Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos a escala local, comarcal y provincial con la intención de agrupar a propietarios, arrendatarios y asalariados, así como de transmitir hasta las poblaciones más alejadas los principios y las consignas más convenientes. Dichas asociaciones seguían las directrices emanadas desde la Delegación Nacional de

¹³ El cooperativismo andaluz es joven. Se puede decir que la práctica totalidad (el 84 %) data de un período muy reciente, en concreto del año 1951 al 1970. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Las cooperativas olivereras andaluzas*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, p. 47-48.

Sindicatos y la Secretaria General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Las cooperativas se integraron en el aparato sindical del nuevo estado y dependieron de las respectivas delegaciones provinciales de la Obra Sindical de Cooperación que era la que controlaba su funcionamiento¹⁴. Desde estas delegaciones se tramitaban ayudas, se concedían autorizaciones de todo tipo y se ejercía una estricta vigilancia. Cada cooperativa estaba obligada a enviar certificaciones sobre las reuniones mantenidas, sobre las decisiones de interés y también le remitía las memorias económicas de los ejercicios contables.

La instrumentalización de las cooperativas para servir a los intereses generales conllevaba la existencia de un control sobre las mismas que la legislación facilitaba y los diferentes organismos ejercían. En los estatutos se consagraban los principios de respeto a la autoridad y la jerarquía, y en el Consejo de Vigilancia de la cooperativa existían vocales nombrados desde las instituciones provinciales o locales que velaban por salvaguardar los ideales del régimen. Incluso el ejercicio de los cargos directivos precisaba de la correspondiente aprobación, previa consulta a la Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española.

2.5. Aproximación a la política autárquica e intervencionista

La vida económica de la posguerra sufrió los efectos de una política que pretendía hacer frente al aislamiento internacional del régimen franquista y a la situación de deterioro que afectó al sistema productivo tras la guerra. Por un lado, la política económica pretendió el autoabastecimiento y fomentó los sectores y actividades económicas más fundamentales y, por otro, intervino en el mercado con el objetivo de distribuir los bienes más necesarios y paliar las necesidades de la población.

El aceite se consideró un alimento de primera necesidad, pero la oferta no era suficiente para atender la demanda y el Estado intervino para asegurar su distribución. El problema era que ante la escasez, los productores e intermediarios ocultaban parte de la producción con la intención de sacar provecho en el mercado negro. Aunque la Administración intentó evitar la práctica del estraperlo es cierto que resultaba imposible, ya que el sistema no podía ejercer un control tan efectivo ni tampoco quería hacerlo, pues mientras hubiera mercado negro, los estraperlistas y no los políticos eran los chivos expiatorios responsables de la escasez que sufría la población.

¹⁴ También interesaba su control porque eran asociaciones con una importante capacidad de convocatoria en los pueblos, NO-LOUIS MAGALHES, E.: *Estudio sobre el socio cooperativo y su medio en la provincia de Córdoba*. Organización Sindical de Cooperación, Córdoba, 1975, p. 106.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (1939) era la responsable de la intervención en el mercado del aceite¹⁵. Su función consistía en ordenar la producción, controlar la distribución, fijar los cupos de racionamiento y los precios de consumo. Existían unos servicios centrales, unas delegaciones provinciales y unas locales sobre las que ejercían su control los gobernadores civiles y los alcaldes, que eran los responsables del racionamiento y de llevar a cabo los diferentes cometidos. Había otros organismos que también tenían competencias en el sector oleícola. Las Jefaturas Agronómicas de cada provincia dependían del Ministerio de Agricultura y se encargaban del asesoramiento técnico. Las Juntas Provinciales y las Comisarías de Recursos dependían de la Comisaría de Abastecimientos y se encargaban del control y la fijación de los precios, así como del seguimiento de la campaña de la aceituna. La Fiscalía de Tasas era la encargada de aplicar las sanciones correspondientes, pues la no declaración, ocultación o transporte no autorizado se castigaba con el decomiso inmediato y con una multa que podía ser cinco veces su valor. En el caso de que una persona denunciara la falta recibía la mitad del importe de la sanción. Finalmente, el Sindicato Nacional del Olivo o Sindicato Vertical del Olivo (1940) formaba parte de la Organización Sindical del Movimiento y tenía una función muy importante porque utilizaba su infraestructura sindical para apoyar las directrices de la Comisaría de Abastecimientos y llevar sus directrices hasta los puntos más alejados de la geografía nacional.

Antes de cada campaña, cada agricultor debía hacer una declaración de cosecha en la que debía declarar la cantidad probable que esperaba obtener. A cambio de esta declaración obtenía los "Conduces" necesarios para transportar la aceituna, la consideración de "Reservista de aceite" y la inclusión en un "Censo oliverero" que estaba controlado por el Sindicato Vertical del Olivo. Cuando la cosecha se iniciaba era obligatorio hacer la recolección mediante el "sistema de destajo" y estaba prohibida la "rebusca" de la aceituna; medidas que permitían el control de los kilos recogidos y evitaban la ocultación de una parte de la cosecha.

El control del proceso de la elaboración del aceite se hacía mediante una "autorización de apertura" que permitía la intervención de todo el aceite producido en la almazara y mediante unas "guías de aceite" o autorizaciones se facilitaba su circulación. Existían normas estrictas para la fabricación del aceite de orujo y para la refinación de aceites. Con respecto a la maquila, su práctica se prohibió en España a partir de 1947-48.

Toda la producción de una almazara, excepto el aceite de reserva que corres-

¹⁵ Los aspectos intervencionistas de la política económica en el sector del aceite pueden verse en TIÓ, C.: *La política de aceites comestibles en la España del siglo XX*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1982, 532 pp.

pondía a los productores, se distribuía y comercializaba por medio de los almacenistas autorizados en cada provincia y para el comercio interprovincial debía intervenir el Gobernador Civil. Los productores tenían derecho a una cantidad variable de aceite que dependía de las cosechas y del abastecimiento, pero que estaba próxima a los 25 kg por persona y año. Esta costumbre permitía poner en el mercado negro ciertas cantidades de aceite porque algunos no lo consumían y porque otros, con la excusa de pagar a los obreros en especie, se guardaban más de lo necesario.

La Comisaría de Abastecimientos adjudicaba a cada provincia unos cupos de aceite que se distribuía en los establecimientos autorizados a precios fijados mediante la presentación de una Cartilla de Racionamiento en la que figuraban los cupones correspondientes para los distintos productos.

No existen cifras exactas sobre el volumen de aceite que se ocultaba para el mercado negro, pero no resulta exagerado pensar en una cifra próxima a la tercera parte de la cosecha global para todo el Estado¹⁶. Es decir, que no estamos hablando de cifras pequeñas y por ello fueron muchos los que hicieron con este negocio grandes fortunas, generalmente, personas allegadas al poder. La existencia de multitud de pequeñas almazaras dispersas en las explotaciones agrarias posibilitó la fabricación de aceite fuera del control oficial y también con el aceite de reserva de los productores, tal como hemos adelantado, se propició la venta en el mercado negro de las cantidades asignadas y no consumidas. No obstante, el mayor volumen de fraude se produjo por parte de los responsables del almacenamiento y la distribución que eran los que, amparados por los privilegios del poder, realizaban las mayores ocultaciones y obtenían los mayores beneficios.

Finalmente, conviene recordar que las dos terceras partes de la producción tenían garantizado su control mediante la existencia de una serie de instituciones y mecanismos que velaban para salvaguardar el abastecimiento.

3. Un contexto local también propicio

3.1. Una industria tradicional

La bibliografía tradicional es parca en informaciones sobre la economía de

¹⁶ El mercado negro es la respuesta de agricultores y consumidores al inflexible sistema de intervención impuesto. Las cantidades comercializadas en el mercado negro del trigo y el aceite, superaron durante los cuarenta los del mercado oficial y sus precios clandestinos hasta triplicaron o más los oficiales de tasa. SANTIAGO BUJALANCE, J.: *Historia de la agricultura andaluza siglos: XVIII-XXI*. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 2004, pp. 179-223.

este municipio. Sin embargo, no por ello debe dudarse de su importancia y orígenes históricos, ya que desde época romana existen restos arqueológicos que prueban la existencia de prensas de aceite y documentación epigráfica suficiente para deducir la existencia de afamados caldos dedicados a la exportación. El cultivo del olivo ha sido una de las actividades tradicionales desde la más remota antigüedad y desde siempre han existido molinos dedicados a la molturación de la aceituna. Sin duda, se trata de una de las actividades industriales de más arraigo e importancia junto a los molinos de harina, las destilerías y la fabricación de seda.

A mediados del siglo XVIII, el Catastro del Marqués de la Ensenada nos indica que existían en Carcabuey 5 molinos de aceite, dos pertenecían a personas residentes en Priego (Alfonso Lozano y Diego Roldán) y tres molinos a personas que residían en el municipio (Juan Serrano, Alfonso Serrano y Bartolomé Ramírez).

A mediados del siglo XIX, Pascual Madoz nos proporciona algunos datos sobre los molinos de aceite que coinciden con los de Luis M. de las Casas-Deza porque el segundo copió literalmente al primero. Según el artículo de Madoz, en Carcabuey se producían toda clase de frutas, granos, legumbres y vino, pero destacaba la calidad del lino y del aceite. No nos señala la ubicación de los molinos, pero si nos indica su número y por ello sabemos que había 12 molinos de aceite y 8 molinos de harina.

A finales del siglo XIX, los testimonios documentales nos proporcionan la localización de los molinos de aceite que había en esos momentos. La Guía de Cabronero y Romero (1898) nos indica que había un total de 7 molinos de aceite en Carcabuey y que se encontraban en las siguientes calles: Carnicería, Fuente Nueva, Pilarejo, San Marcos, Parras, Carrera de Santa Ana y Cabra.

Molinos de aceite en el año 1891

Molinos de aceite en el año 1891	
<i>Localización</i>	<i>Propietario</i>
Carnicería	Pablo López Muriel
Fuente Nueva	Micaela Lozano Serrano
Pilarejo	Genara Palomeque Serrano
San Marcos	Juan Antonio Ruiz Ayala
Parras	Cristóbal Lozano Sicilia
Carrera Santa Ana	Juan Bautista Galisteo
Cabra	Pablo María Camacho Galisteo

Fuente: Guía de Cabronero y Romero, p. 392

Hacia el año 1927, el industrial Francisco Serrano puso en marcha en el Molino Río una fábrica extractora de orujo que estuvo funcionando hasta el año 1940. La caldera era inmensa y vino desde la estación del ferrocarril de Cabra en una carreta tirada por bueyes.

En el año 1948, la cifra anterior se ha incrementado en dos y hay 9 molinos de aceite, seis en la villa y tres de ellos fuera del casco urbano. Sin embargo, sospechamos que la información no es del todo exacta porque los tres molinos que había fuera de la villa no eran de aceite sino de harina¹⁷. Finalmente, en el año 1957, la misma fuente nos indica que las almazaras existentes eran 12, sin dar detalles sobre su localización. Sin embargo, en un artículo sin firma publicado en el *Periódico Carcabuey* (nº 217) se nos facilita la información que necesitamos. En el mismo se afirma que entre los años 1940 y 1950 había 15 molinos e indica la localización y el nombre de casi todos los propietarios. "Teníamos un molino a la salida de la calle Carnicería, propiedad de don Ventura Ruiz, otro en esta misma calle, cuyo propietario no acierto a recordar. Otro en la calle Jabonería, propiedad de los hermanos Manuel y Alfonso Serrano; otro en la calle Parras/Cerrillo, propiedad de la familia Carvajal. Otro en la calle Palomeques, propiedad de la familia Palomeque; otro en la Placetilla/San Marcos, que rodeaba la parte trasera y costado de la iglesia de San Marcos, propiedad de don Juan Benítez. Otros dos en la calle Cabra, uno propiedad de don Ventura Benítez y otro de don Pedro Miguel Serrano. Otros dos en el Parador, uno de don Juan Bautista Galisteo y otro de don Federico Marín. Otro en la calle Hoya, propiedad de don Francisco Serrano; otro en la calle Ancha, salida al Cañuelo, propiedad de don Jaime Camacho. Otro en la calle Pilar, propiedad de doña Aurora Camacho, otro en la calle Garvín, propiedad de don Joaquín Benítez y, por último, otro en el cortijo Los López, carretera de Algar, propiedad de don Pedro María Serrano"¹⁸.

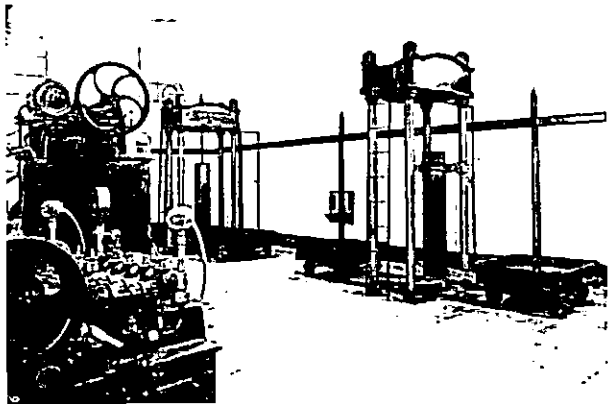
3.2. *El descontento por los precios*

Todas las almazaras eran de capital privado y la mayoría tenía dimensiones reducidas. A cada propietario su clientela le abastecía de la materia prima necesaria y a cambio recibía una remuneración que se pagaba en función de los gastos de explotación y del precio de la venta del aceite. Entre cosecheros e industriales se establecían relaciones que se continuaban de padres a hijos, no siempre exentas de diferencias, pues eran frecuentes los desacuerdos a la hora de fijar los precios y hacer las cuentas. En otros municipios se repetían los mismos hechos y era habitual que entre agricultores e industriales no exis-

¹⁷ Los seis molinos de la villa pertenecen a: Francisco Serrano, Ventura Benítez, Joaquín Benítez, Jaime Camacho, Hijos de José M^o Palomeque y Pedro Miguel Serrano. Los tres que están situados fuera son los de Juan Luque, Luis Garrido y Antonio Ayala. SERRANO OVIN, V.: *Anuario General. Córdoba y su provincia*. Imprenta Provincial, Córdoba, 1948, p. 394.

¹⁸ Sin autor: "Los tiempos de Maricastaña" en *Revista Carcabuey*, nº 217 (2005), p. 22.

tiera acuerdo. Cada parte esgrimía sus argumentos. Los agricultores hablaban de que las pesadas que se hacían de la materia prima eran defectuosas y que los rendimientos de la aceituna eran siempre superiores a los que se decían. Por su parte, los industriales se quejaban de los elevados impuestos que pagaban, de los cuantiosos gastos que requería el proceso de transformación y de la difícil situación del mercado del aceite.



La extracción del aceite se realizaba mediante la utilización de prensas hidráulicas y termobatidoras

La controversia entre unos y otros venía de lejos y no era privativa del aceite sino que lo mismo había sucedido con los molinos de harina. Desde tiempo inmemorial los propietarios de los molinos habían intentado sacar el máximo provecho y el difícil control de los resultados había favorecido la discrepancia¹⁹. Tradicionalmente, los cosecheros se vieron obligados a moler la aceituna en molinos ajenos porque su autorización estaba sujeta a privilegio y a cambio debían entregar una parte para compensar el trabajo realizado. La maquila es lo que cobraba en especie el molinero, una práctica antigua que siempre fue motivo de crítica, porque algunos la utilizaron como instrumento para obtener ventaja a costa de quienes no les quedaba más remedio que efectuar la molienda en el molino. A finales del siglo XVIII, tenemos constancia de que en Carcabuey un particular quiso poner en marcha un molino harinero frente a la oposición del titular del señorío que era quien tenía el privilegio y como argumento a su favor esgrimió que: "Las maquilas serán moderadas y habrá muchos vecinos beneficiados, mientras que el único molino que hay pone las que le parece".

La cantidad de aceite extraído dependía de la presión total que se ejercía sobre la masa y del tipo de prensado realizado. Es decir, que junto a los restos

¹⁹ "Lejos de nosotros la idea de ofender a nadie en particular, conocemos propietarios de almazaras honrados y celosos que se interesan por sus clientes hasta el punto de moler y trabajar con mayor esmero las cosechas de estos que las suyas propias; pero tampoco puede negarse que el mal existe de abolengo, puesto que cuantos autores se ocuparon de la materia han clamado contra la desmedida avaricia de maestros molineros y de muchos propietarios de almazaras públicas", en PEQUEÑO, D.: *Nociones acerca de la elaboración del aceite de oliva*. Imprenta de la Sociedad Tipográfica, Madrid, 1879, p. 386.

del prensado podía ir un aceite que perdía el dueño de la aceituna y que recuperaba el industrial cuando volvía a prensar los sustanciosos desperdicios. Esta era la razón última por la que el precio que recibía el cosechero no siempre era de su agrado y la causa de que valorara con desconfianza el total recibido. Quizá para favorecer la predisposición de los molineros, algunos cosecheros tenían por costumbre llevarles un chivo y una arroba de vino el día que les tocaba moler su aceituna. Era una atención hacia los molineros indicativa de la importancia que tenía la forma de realizar la molienda.

Aunque prevalecían las relaciones de desconfianza entre agricultores e industriales no podemos olvidar que cada propietario debía conservar su clientela, pues de ello dependía su propio beneficio. De ahí que muchos estuvieran atentos a las necesidades de sus clientes y les prestaran la necesaria colaboración cuando atravesaban dificultades. Era frecuente la concesión de adelantos económicos en los momentos difíciles y ante las malas cosechas, que se convertían en préstamos a cuenta de futuras entregas de aceituna, lo cual creaba relaciones de dependencia que fortalecían los lazos entre cosecheros y molineros. Estos vínculos pasaban de generación a generación y solo se rompían cuando hacían acto de presencia las diferencias insalvables en el peso de la aceituna o en el rendimiento de aceite que correspondía.

Los directivos de la Cooperativa interesados en incrementar el número de socios, a veces, criticaron la costumbre arraigada de que acudieran los cosecheros a los fabricantes cuando necesitaban numerario para atender sus más perentorias necesidades. La razón está explicada por ellos mismos cuando dicen que: "Los cosecheros no podían desligarse de las amarras con las que los sujetaban los almazareros por haber contraído con ellos compromisos pecuniarios".

Interesa también considerar en este asunto la posible influencia de un factor técnico²⁰. La utilización de maquinaria antigua y la molturación de cantidades pequeñas de aceitunas reducían la rentabilidad frente a las almazaras más modernas²¹. Es probable que la cantidad de aceituna que se molturaba en los molinos antes de la creación de la Cooperativa fuese bastante reducida y, consiguientemente, el proceso de extracción costoso para los empresarios. Si consideramos la información dada por la Cooperativa cuando afirma que la cosecha de 1,5 millones de kilos representaba el 25 % del total de aceituna

²⁰ Sobre las tecnologías utilizadas para la extracción del aceite puede verse, DÍAZ ALONSO, A. y OTROS: *Nuestro aceite de oliva*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1993. pp. 90-123.

²¹ En general, se detecta una cierta resistencia a la modernización del sector que tiene su origen en etapas anteriores, tal como señaló Diego Pequeño en 1879, y que es probable que no desapareciera durante las primeras décadas del siglo XX. TORO JORDANO, M. D. y OTROS: *El sector productivo de aceite de oliva en la provincia de Córdoba*. Consejería de Agricultura y Pesca, Sevilla, 2003, pp. 35-68.

producida en el municipio, debemos estimar la producción total en 6 millones de kilos de aceituna. Esta cifra total, al dividirla entre los 9-12 molinos de la localidad nos da una molienda media de 665.000-500.000 kilos de aceituna molturada, que es casi tres veces inferior a la proyectada capacidad inicial de la Cooperativa.

Conocemos los datos referentes a la campaña 1958-59 declarados por las almazaras de Carcabuey para la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de Córdoba. En ese momento existen un total de 9 almazaras, incluida la Cooperativa.

Campaña 1958-59		
<i>Localización de la almazara</i>	<i>Capacidad de molturación por 8 horas</i>	<i>Aceituna molturada durante la campaña</i>
C/ Palomeque	5.000	240.349
C/ Ancha	3.600	369.226
C/ San Marcos	4.200	438.122
C/ Garvín	2.000	189.791
C/ Hoya	3.500	35.873
Parador	4.200	450.400
C/ Cabra	6.000	746.697
C/ Pilar	5.000	556.243
C/ Cabra	4.000	486.485
Cooperativa	10.000	762.290

Fuente: Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Delegación de Córdoba. Archivo Histórico Provincial (Legajo Cooperación)

En primer lugar, hemos de tener en cuenta que durante la campaña 1958-59 la Cooperativa lleva muy poco tiempo funcionando y aún no cuenta con un número elevado de socios. No obstante, llama la atención que a pesar de ello tenga una capacidad de molturación por cada 8 horas que duplica la capacidad media de las restantes almazaras locales y que en algunos casos esta capacidad multiplica por tres y por cinco la de las almazaras más pequeñas. Con respecto a la aceituna molturada en esta campaña la diferencia de la Cooperativa no es tan marcada, pues hay una almazara que ha molido una cantidad muy similar. Sin embargo con respecto a la media, la Cooperativa moltura cantidades muy superiores.

3.3. La campaña 1953-54

Las malas prácticas que había en los molinos eran conocidas y las autoridades hacían lo posible por evitarlas, aunque con poco éxito. En este sentido, interesa conocer que se habían puesto en funcionamiento unas Juntas Loca-

les que tenían como finalidad establecer unos precios para la aceituna que evitaran los abusos. Sin embargo, no era un secreto que los industriales consensuaban los precios y que era difícil romper los usos tradicionales en el sector del aceite.

Según hemos comprobado en la documentación, durante la campaña 1953-54 ni las disposiciones oficiales, ni las inspecciones de la Comisaría de Recursos, ni la Junta Local cumplieron los fines previstos y los cosecheros recibieron precios muy inferiores a los estimados. La razón, según se indicó, era que: "Los fabricantes idearon sistemas para conseguir una rebaja en los precios de la aceituna que les reportaba unos beneficios industriales en extremo remuneradores y unos márgenes exorbitantes". Textualmente se indica en la documentación de la Cooperativa que por este motivo: "Se colmó su descontento".

En estas circunstancias, parece lógico deducir que la propuesta para la creación de una cooperativa en Carcabuey fue recibida como la alternativa obligada para solventar un problema que era viejo.

3.4. La búsqueda de una solución

Sin lugar a dudas, la razón última para la creación de la Cooperativa fue la búsqueda de un interés económico. El funcionamiento de una nueva almazara en régimen de cooperativa buscaba una mejor remuneración en el precio de la aceituna y sus promotores decidieron acometer este proyecto porque así favorecían su principal medio de vida. La confianza en que una almazara cooperativa favorecería el proceso de transformación y venta del aceite, y de que las compras colectivas de abonos y maquinaria proporcionarían beneficio a sus socios fueron las razones primordiales para que sus promotores se aventuraran en este proyecto. Por supuesto, la búsqueda de una alternativa a los precios que se pagaban en la localidad por la aceituna y el aceite es la razón que subyacía en todo este asunto.

En el año 1958, en una entrevista que se le hizo al Presidente de la Cooperativa en el periódico local "Carcabuey", éste explicó con claridad que: "La idea de su constitución obedeció, principalmente, a la falta de equidad con que cada año se trataba a los olivereros. Además, sirvió de poderosa ayuda los resultados logrados por las cooperativas de la zona sur de la provincia, que con aceituna de inferior rendimiento a la de este término, practicaban a sus socios liquidaciones superiores, por lo menos en un diez por ciento, a los precios a que se liquidaban a los labradores locales". También se afirma en esas mismas declaraciones que el precio de la aceituna, desde que se había creado la Cooperativa, se había revalorizado un 15 % y que los labradores más modestos habían sido los principales beneficiados con su puesta en funcionamiento.

Los socios promotores tenían dos posibles opciones tras la decisión de llevar a cabo la fundación de una cooperativa: adaptar y reformar alguna de las almazaras existentes o construir una de nueva planta. Todo parece indicar que las dos alternativas se estudiaron y que se rechazó la primera opción, porque las almazaras que se ofrecieron: "No reunían las condiciones exigidas para la elaboración del aceite que el progreso de esta industria requería, ni el espacio necesario para posibles ampliaciones futuras".

3.5. Carcabuey en los años cincuenta

La relación de actividades que había en Carcabuey a finales de los años cuarenta nos muestra una villa dotada de bastantes servicios y actividades económicas. Había banda de música, cuartel, juzgado comarcal con juez y secretario, juzgado de paz, fiscal de juzgados, notario, dos abogados, 4 médicos, 2 farmacéuticos, 3 practicantes, matrona, veterinario, 5 maestros y 5 maestras, sucursal de correos, teléfonos y Banco Central. Había una Organización de Falange con un jefe local, un jefe de Juventudes, una jefa de Sección Femenina y una Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos. Y también existían empresas de actividades diversas: 10 almazaras de aceite, 3 carpinterías, 10 comercios de comestibles, 2 confiterías, 5 fábricas de harina, 4 hornos de pan, 9 tabernas, 4 tiendas de tejidos, 2 fábricas de jabón, droguería, ferrería y venta de gasolina.

Pero en los años cincuenta la villa tenía importantes problemas que no aparecen reseñados en las estadísticas del momento²². El principal problema seguía siendo la falta de empleo, algo habitual en la villa desde hacía mucho tiempo. En el año 1945 las autoridades locales reconocían que la falta de trabajo tenía un carácter endémico y que había que combatirlo con todos los medios, razón por la que se creó una Junta Local de Lucha contra el Paro. Diariamente se colocaban 30 ó 40 obreros en reparaciones de caminos rurales y calles pero, todos eran conscientes de que ese ritmo no se podía mantener a causa de las limitaciones de la economía local. Se afirmaba que había 200 obreros en paro involuntario, pero que la cifra llegó a alcanzar los 500 durante los meses en los que no había recolección de aceitunas ni de cereales. En el mes de mayo de 1949 hubo 630 obreros en paro y la situación continuó a lo largo de los años cincuenta. Sólo se apreció un cambio sustancial a partir de la década de los sesenta porque la emigración actuó como una válvula de escape que liberó la tensión social.

El arreglo de las calles o los caminos no solventaba ni el problema del paro ni tampoco las grandes deficiencias de las infraestructuras porque siempre se

²² OSUNA LUQUE, R.: *Historia de Carcabuey*. Ayuntamiento de Carcabuey, Diputación de Córdoba y Cajasur, 2002, pp. 352-368.

hacían escatimando los presupuestos. Eran soluciones que paliaban los problemas, pero no los solucionaban, porque el Ayuntamiento carecía de los medios necesarios para afrontar estos gastos. Cuando la situación se hacía insostenible el Alcalde hacía un viaje de urgencia a Córdoba para que el Gobernador le facilitara fondos extraordinarios para paliar el problema durante una temporada.

Fueron años muy difíciles. Los alimentos escaseaban y muchas personas se vieron obligadas a comer los alimentos más insospechados, por ello, fue normal que algunos agudizaran la astucia para evadir las prohibiciones y las restricciones impuestas por el Gobierno. La Comisaría de Abastecimientos entregaba a las familias una Cartilla de Racionamiento con hojas de cupones recortables que se presentaban en el comercio autorizado para recibir el aprovisionamiento de los productos más básicos. Aunque se precintaron los molinos y los hornos siempre hubo un lugar en el que moler el trigo que no se había declarado y personas dispuestas a arriesgarse para satisfacer sus propias necesidades o las de los demás si a cambio se podía obtener un buen beneficio. Así se nos recuerda en la *Revista Carcabuey* (1995, nº 99): "Varias personas, tanto del pueblo como de los cortijos, cargaban sus bestias con trigo y aprovechaban las horas de la noche para dejar allí (en Zambra) el grano y traerse la harina, procurando regresar a casa antes de que el alba asomase por el horizonte. Si no ocurría nada, y la harina llegaba a casa sana y salva, se depositaba ésta en una tinaja previamente enterrada en el patio si era casa de pueblo y si en un cortijo, hasta incluso en los alrededores de la casa para burlar mejor los registros domiciliarios que de cuando en cuando hacían los funcionarios del organismo de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes encargada de tal vigilancia y control"

La llegada de los años sesenta puso fin a los años de la escasez y se inició una etapa de cierta bonanza económica que algunos notaron más que otros, pues no podemos olvidar el masivo éxodo emigratorio que tiene lugar en estos momentos. En estos años la vida del municipio experimentó transformaciones importantes: mejoraron las infraestructuras y los servicios, disminuyó la tensión social gracias a la emigración, y los ciudadanos participaron de los avances sociales que se produjeron en la sociedad española.

Entre las realizaciones más importantes destacó la construcción de un Mercado de abastos y de un Matadero municipal. Tanto uno como otro eran muy necesarios, ya que, muchos vendedores, hasta entonces, vendían sus productos en la calle en improvisados puestos callejeros o bien en la Plaza Corta. Y el Matadero no sólo facilitó la labor a los carniceros, sino que garantizó a sus habitantes la calidad de la carne sacrificada.

También hemos de referir la construcción de un nuevo colegio que era muy necesario porque la falta de locales públicos obligaba al desembolso continuo

de alquileres. La educación se generaliza en estos momentos y no había espacios suficientes para atender una demanda cada vez más creciente.

También se hicieron viviendas para los maestros porque su profesión estaba muy poco valorada y precisaba de incentivos para ser reconocida socialmente. Se construyó un nuevo cuartel para la Guardia Civil, un recinto deportivo y una piscina en el Parador para que la juventud tuviera las mismas oportunidades de ocio y diversión que la que había en otros lugares. También en el año 1954 se solicitó al Ayuntamiento la apertura de una Agencia del Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de Ahorros de Córdoba.

Origen de la Cooperativa Santiago Apóstol de Villanueva del Rey

José Manuel Domínguez Pozo
Cronista Oficial de Villanueva del Rey

Pocas ocasiones tenemos para escribir sobre proyectos empresariales de éxito, considerando que en Córdoba apenas sobreviven el 20 % de las empresas en los cinco primeros años de vida. Resulta evidente que la falta de vocación empresarial en nuestra provincia impide que se genere el tejido industrial necesario para el desarrollo tecnológico. Ver naves industriales vacías debería producirnos zozobra, ya no vale decir que no progresamos porque carecemos de infraestructuras.

Sin ellas, ocurrió todo lo contrario en el año 1959 con un proyecto de una empresa de almazara en el interior de la sierra de los Santos, un proyecto de nuevo diseño respecto a las antiguas estructuras de molienda y elaborado por un grupo de pequeños agricultores que ha permanecido en pie hasta nuestros días de manera ascendente, leve pero constante.

Sirva como ejemplo de emprendimiento aquellos 31 socios que apostaron por crear una empresa que hasta entonces no tenía parangón en el municipio, ni hasta la fecha -y esta es la grandeza de aquel proyecto empresarial- ningún otro estrictamente villanovense le ha superado. Aquello fue una proeza que aún se mantiene y lleva camino de cumplir dentro de muy poco tiempo el medio siglo. A pesar de las diferencias ideológicas, acordaron crear una sociedad empresarial en la que todos eran iguales, cada hombre un voto, con independencia del tamaño de sus tierras, de la aportación al capital social o de su producción. Y qué menos que rescatar del olvido sus nombres, con indicación de la casa donde vivieron, lo cual, en cierta medida, ayudará al lector a identificarlos.

Relación de socios que constituyeron la Cooperativa Olivarera denominada "Santiago Apostol" .

<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Junta Rectora</i>
1. Rafael García Benevente	Conde de Colombí, 71	Jefe
2. Rafael Sepúlveda Alcalde	Iglesia, 32	
3. Aurelio Barba Cabrera	Conde de Colombí, 41	Vocal
4. Roberto González López	Portales, 54	
5. Diego León Ledesma	Camilo Sánchez, 25	Vocal
6. Francisco Urbano López	Coronel Cascajo, 3	Secretario
7. Adolfo Romero Amazares	General Mola, 35	
8. Antonio Infante Ventura	San Quintín, 16	
9. Andrés Lozano Ruiz	General Mola, 33	
10. José Cesar Caballero	Mártires, 43	
11. Elías López Barba	Mártires, 20	
12. Francisco García Alcántara	Camilo Sánchez, 73	
13. Juan Barba Cabrera	Manca, 16	Tesorero
14. Francisco Romero del Rey	Real, 56	
15. Pedro Antonio García García	General Mola, 5	
16. Cleofé García García	Real, 41	
17. Francisco Álvarez Méndez	Mártires, 12	
18. Francisco Manso Porriño	Portales, 22	
19. Emilia Berengena del Rey	Real, 59	
20. Rafael Torquemada Naranjo	Iglesia, 3	
21. Herminio Díaz González	Membrillera, 25	
22. Antonio Caballero López	General Mola, 12	
23. Francisco Carrasco Herrera	Mártires, 41	
24. Manuel Carrasco Benavente	Camilo Sánchez, 52	Vocal
25. Antonio Berengena García	Sánchez Arrojo, 2	Vocal
26. Nemesio Romero Ballesteros	Membrillera, 9	
27. Alberto Romero Ballesteros	Ochavo, 18	
28. Rafael Valmisa García	Portales, 20	
29. Francisco Cano Tarifa	Real, 46	
30. Pedro Antonio Porriño Rojas	Parrilla, 21	
31. Pedro Barba Rojas	Coronel Aranda, 6	

De los Estatutos aprobados, destaco algunos artículos. Los datos son tan elocuentes que no necesitan de valoraciones ni comentarios:

Artículo 1º.- *En nombre de Dios, para bien de España y al servicio de la Falange, se constituye entre los cosecheros de aceitunas, [...] una Cooperativa con la denominación de COOPERATIVA OLIVARERA "SANTIAGO APOSTOL" DE VILLANUEVA DEL REY, constituida bajo el seno de la Hermandad Sindical Mixta de Labradores y Ganaderos de esta localidad, bajo el postulado de la Comunidad Nacional-Sindicalista.*

Artículo 16º.- *Los socios están obligados:*

- a) *Hacer entrega de sus aportaciones en metalico, en concepto de entrada [...] que consistirá en cincuenta céntimos por cada pie de olivo.*
- c) *A cultivar las plantaciones a usos y costumbres del buen labrado de este término municipal.*
- d) *A realizar la cogida de aceituna en la época que se le señale por el técnico de la Cooperativa.*
- e) *A entregar el fruto en la fábrica perfectamente limpio de tierras, barro, hojas y otras materias extrañas, así como aceituna fermentada o mala. En el caso contrario se podrá rebajar del peso de las aceitunas un tanto por ciento en proporción al desperdicio o merma que la mencionada aceituna tenga.*
- f) *A comunicar por escrito antes del primero de Noviembre de cada año, la cantidad aproximada de fruto que llevará a la Almazara-Cooperativa...*
- g) *Comprometerse a moler todas las aceitunas que produzcan en la Almazara como igualmente a vender el aceite por mediación de la Cooperativa excepto los reservados para consumo familiar y obrero.-*

Artículo 29.- *La época o día en que se comenzará la aceptación de la aceituna en la Almazara, se comunicará en tiempo oportuno a cada uno de los socios, y estos deberán efectuar la recolección del modo racional mas apropiado, y al ser posible separar las aceitunas averiadas de las de perfecto estado.*

Los escudos de Fuente-Tójar

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

Introducción

Comenzamos este trabajo con la relación de los primeros alcaldes tojeños conocidos -pedáneos y autónomos- cuyos nombres aparecen en el archivo Parroquial de Fuente-Tójar (A.P.), en el Archivo Municipal de Fuente-Tójar (A.M.F-T.) y en el Archivo Municipal de Priego (A.M.P.). Concluiremos con el estudio de las diferentes estampillas utilizadas por el Ayuntamiento a lo largo de su corta historia como villa desde que adquiriera su autogobierno tras segregarse de Priego definitivamente en 1844¹.

Alcaldes pedáneos

En el A.P., concretamente en el *Libro Ymbentario de los Bienes de N^{ra}. Sr^a. de*

¹ Cuando comenzamos las primeras pesquisas, el A.M.F-T. estaba totalmente desorganizado. Los documentos se hallaban revueltos sin orden ni fechas correlativas. Con todo, es una suerte que se conservaran, ello gracias a don José Sánchez Pimentel, funcionario municipal, que logró rescatar los "papeles viejos" del volquete de un camión en donde se hallaban por haber sido vendidos. Posteriormente, al encargárenos de nuevo el escudo siendo alcalde Narciso Sicilia, lo primero que hicimos fue agruparlos por años. Hoy lo están por legajos, labor realizada por Agustín Barea Moral, funcionario provisional del Ayuntamiento en 2003. Con anterioridad, en 1972, el párroco, don Miguel Ávalos Huertas, nos había pedido que hiciésemos un inventario de los bienes existentes por aquel tiempo en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario. No llegamos a hacerlo, aunque sí consultamos los volúmenes del A.P. percatándonos que faltaban bastantes de los objetos asentados en el Libro Inventario (vid nota número 2), suceso que comunicamos al cura, a lo que nos contestó que muchos materiales se habían desechado por viejos y otros se hallaban en la Escuela Parroquial. Uno de esos objetos era un cuadro de la Inmaculada pintado sobre cristal. Contenía en la parte trasera un papel escrito, cuyo contenido desconocemos. Se lo dijimos a don Miguel y al poco tiempo desapareció el cuadro. Posteriormente le comentamos lo del cuadro a don Andrés Jurado Cuenca, hijo del sacristán del pueblo antes de la Guerra Civil, y éste nos dijo que lo había vendido don Miguel a un señor de Bujalance apodado "el Marqués", quien a su vez lo hizo a un anticuario de Madrid.

el *RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar* (el manual más antiguo con que cuenta Fuente-Tójar), es donde hemos encontrado una lista nominal de los primeros alcaldes pedáneos locales: Francisco Sánchez en 1722², Manuel Torres en 1725³, Juan Pareja en 1742⁴, Sebastián de Torres en 1751⁵, Juan Pareja en 1754 ¿el mismo de 1742?⁶, Sebastián de Torres en 1768 ¿el mismo de 1751?⁷ y Francisco Sánchez de Cañete en 1770⁸. En otros lugares se dice que lo son Francisco Calvo de Flores⁹ en 1779¹⁰, Francisco Sánchez de Cañete en 1779¹¹ y Juan Luis Calvo¹².

Alcaldes autónomos

Juan Luis Calvo, ya mencionado, es el primer alcalde soberano con que cuen-

² A.P.: *Libro Ymbentario de los Bienes de N^{ra}. Sr^a. de el RoSsario de la hermita del Partido de Fuente Tójar*, folio 3. En el inventario de bienes de la iglesia que se realiza el 6 de abril de 1722 se expresa que está presente el Sr. alcalde Francisco Sánchez.

³ *Ibidem.*, folio 6 v: En el Cabildo celebrado el 30 de noviembre de 1725 se halla, entre otros, Manuel de Torres, alcalde actual...

⁴ *Ibidem.*, folio 11 v: En la ermita de Fuente-Tójar. en 1 de Enero de 1742, hallándose presentes... Juan Pareja, alcalde de dicho partido...

⁵ *Ibidem.*... folio 17: ... año de 1751, el 4 de enero: En Fuente-Tójar... estando en la ermita de Ntra. Sr^a. del Rosario... Sebastián de Torres, Alcalde de la Real Justicia...

⁶ *Ibidem.*, folio 27: En la reunión habida el 13 de enero de 1754 se expresa: En Fuente-Tójar... estando en la ermita de Nuestra Madre y Sra. del Rosario titular de dichos partidos... Juan Pareja, Alcalde Ordinario de la Real Justicia de dichos Partidos...

⁷ *Ibidem.*, folio 50 V: En el Cabildo celebrado el 2 de febrero del año de 1768 se recoge: Estando en la Iglesia de ella la mayor parte de sus vecinos y muchos de los partidos adyacentes... a sonido de campana acudieron los señores Sebastián de Torres, alcalde de esta población...

⁸ *Ibidem.*, folio 62 V: Con motivo de la fundación de la Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario en 1770, en el Acta levantada se escribe: En el nombre de la Santísima Trinidad y de la Eterna Unidad, Padre Hijo y Espíritu Santo... a honor de lo cual notorio y manifiesto sea a los que esta pública Hermandad que hemos de fundar, vieren como Nos, Francisco Sánchez de Cañete "el Menor", Alcalde Ordinario de la Real Justicia de la Población de Fuente-Tójar y su término...

⁹ A.P.: *Libro de Bautismos, I*, (LIBRO DE BAPT^{mos}. CREADO Para la nueva imposición de Pila, puesta en esta S^{ra}. Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, en esta Población de Fuente Tojar...) folio e (nombre asignado por nosotros, ya que el original carece de numeración) se dice: Don Luis María de Salazar Lorenzo de Mendoza, Secretario de Cámara y Gobierno del Ilmo. Sr. Don Esteban Lorenzo de Mendoza y Gatica, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Abad Perpetuo de Alcalá la Real, *Nullius, sed prope*, Diócesis del Consejo de Su Majestad. Certifico que entre los papeles de la Secretaría de mi cargo se encuentra un memorial dado por los Alcaldes y vecinos de la población de Fuente-Tojar, cuyo tenor a la letra es como se sigue: Ilmo. Sr. S.: Francisco Calvo de Flores, Pedro José Barrientos, Alcaldes de las poblaciones de Fuente Tojar y Zamoranos del término de la Villa de Priego...

¹⁰ *Ibidem*, folio e v: ... y para los efectos que haya lugar, doy la presente, que firmo en Alcalá la Real a cuatro días del mes de Febrero de mil setecientos setenta y nueve...

¹¹ *Ibidem*, folio m: Más adelante se dice que en 1779 el Alcalde de dha. Población es Fran^{co} Sánchez de Cañete...

¹² A.P.: *Libro de Desposorios, I*, folio 70: Con motivo del enlace celebrado el 10 de noviembre de 1786 entre José Córdón, viudo de Catalina Calvo de Flores, y María Telesfora Bermúdez, viuda de Francisco Calvo de Flores, actúan como testigos de la boda Pedro José Barrientos y Juan Luis Calvo, alcaldes pedáneos [de Zamoranos y Fuente-Tójar, respectivamente].

ta Fuente-Tójar a raíz de la nueva organización del Estado Español surgida con la efímera Constitución Liberal de Cádiz ("La Pepa", 1812). De acuerdo con ella, a partir del periodo 1813-1814 Fuente-Tójar se segrega la primera vez de la villa de Priego acogándose al Artículo 310, Título VI, Capítulo I de la mencionada Carta Magna. En el A.P. consta: "*En el día primero del mes de marzo de mil ochocientos catorce, murió en la Villa de Priego Nuestro Prelado, el Ilustrísimo Sr. Don Fray Manuel María Trujillo, Obispo Abad de Alcalá la Real. Fue sepultado en el día tercero en la Matriz de referida Villa, y en el mismo día antecediendo toques fúnebres de campanas se celebró en esta Ayuda de Parroquia de Fuente Tojar un solemne Oficio con Asistencia del Ayuntamiento Constitucional de este Pueblo...*"¹³. El 21 de julio de 1820, de nuevo devuelta al pueblo la Soberanía Popular (Trienio Liberal después del golpe de Riego), es don Antonio Calvo Ortega alcalde constitucional¹⁴; pero sería Valentín Ceballos el primer alcalde *de facto* de Fuente-Tójar¹⁵ a partir del 21 de noviembre de 1843. Al año siguiente, 1844, sigue Valentín Ceballos como alcalde y José Calvo Ortiz como regidor segundo¹⁶, si bien en 1845 hay un cambio en la Corporación Municipal apareciendo don Joaquín del Moral como teniente de alcalde¹⁷.

Aparte de estas noticias, otras nos informan que la Corporación Municipal data de 1 de abril de 1844¹⁸, que la emancipación y el señalamiento de térmi-

¹³ A.P.: *Libro de Defunciones II*, folio 41 v. El alcalde era Juan Luis Calvo, marido de doña Paula Ruano. Murió el 13 de diciembre de 1818 (folio 86). Juan Luis fue el primer alcalde (regidor) autónomo que hubo en Fuente-Tójar tras la primera y efímera segregación de Priego en 1813 basándose en la Constitución Liberal de 1812. Después del regreso de Fernando VII, en 1814, Fuente-Tójar volvió a su condición de aldea, ya que el Rey derogó la Constitución del 12. "La Pepa". Acerca de esto, en relación al Ayuntamiento Constitucional de Fuente-Tójar, el *Legajo 645. Segregaciones* del A.M.P. indica que el primer edil tojeño fue Juan Luis Calvo, el resto de los regidores fueron Francisco Solano, José de Leiva, Francisco Sánchez y Antonio Roldán.

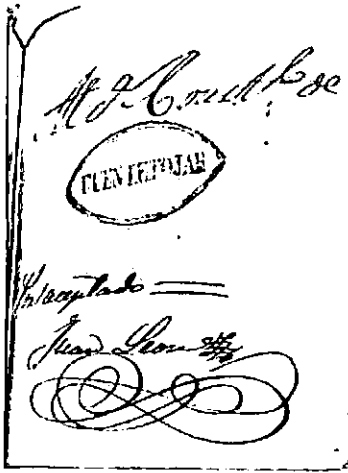
¹⁴ *Ibidem*, folio 100: En el Libro de Defunciones se recoge que un niño llamado Isidro, hijo legítimo de Don Antonio Calvo Ortega, Alcalde Constitucional de Fuente Tojar, y de Doña Josefa Serrano, su mujer, fue sepultado en esta Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, Ayuda de Parroquia de la única Matriz de la Villa de Priego con entierro llano. Este alcalde constitucional lo fue a raíz del pronunciamiento de Riego en 1820. De nuevo se acata la Constitución del 12.

¹⁵ *Ibidem*. en los folios 268 v y 269 se indica: ... mandé [era cura don Antonio Rogelio de Leiva] dar sepultura el día de la fecha [14 de enero de 1846] al cadáver de D. Valentín Ceballos y Montoro, de edad setenta y dos años, su profesión Capitán retirado del Servicio, en el ejercicio de labrador, marido en segundas nupcias de Doña María de los Dolores Osuna e hijo legítimo de Francisco Ceballos y de Ángela Montoro... murió de inflamación al pecho el día trece del corriente mes de enero

¹⁶ A.M.F-T, *Legajo 01 H*: Otros regidores (concejales) son Joaquín Moral, Francisco Cordón, Antonio Pimentel, Isidro (Isidro) Hidalgo. Tomás de Leiva y Francisco Sicilia (Sicilia). Pedro Ruiz Aragonés es el síndico y el Secretario es Juan José Ontiveros.

¹⁷ *Ibidem*.: el 2 de mayo de 1845 consta (sic): "En Fuente Tojar á dos de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco; el Sor. D.º Joaquín del Moral Teniente de Alc.º y Presidente del Ayuntamiento Constitucional de ella por ausencia del Alc.º principal D.º Valentín Zeballos..."

¹⁸ *Ibidem*.: (sic): "*Cuenta justificada que yo D.º Bernavel Calbo de Positario de los fondos del Culto y [tachado en el original] Parroquial de esta Villa de Fuente Tojar en el año proximo anterior*



Lám. 1

nos se produce en 1844¹⁹, que el 26 de mayo de 1845 es alcalde Joaquín Moral y que el 22 de noviembre lo es don José Ruiz Jiménez²⁰. Sin embargo, en los escritos citados, no hemos localizado aún sello alguno.

Primeros timbres

En el A.P., aún conteniendo la documentación más antigua de la existente en el municipio, no hemos hallado estampación alguna con un escudo propio de la villa, ni siquiera un escrito salido del ayuntamiento sellado con anterioridad a 1926, *infra*. Antes de esta fecha, y ya en el A.M.F.-T., hay un "recibí" de 4 de febrero de 1849 con un sello de aspecto

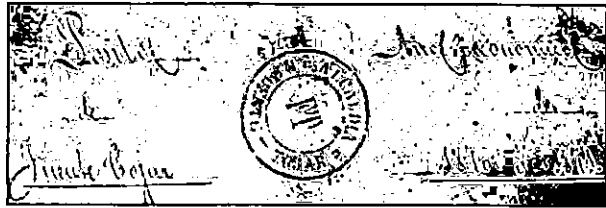
ovalado-ojival (lenticular) horizontal en cuyo centro aparece el letrero "FUENTETOJAR", todo junto (lám. 1). La estampilla se encuentra bajo el lema

de mil ochocientos cuarenta y cuatro, doy al Ayuntamiento Constitucional de la misma por quien fuy nombrado, de la inbercion y distribucion de espresado fondo; la que es comprensiba desde primero de Abril, en que fue nuebamente instalada esta corporacion, hasta fin de Disiembre de su pradicho año...

¹⁹ *Ibidem.*: "Ayuntamiento de Fuente Tójar Provincia de Córdoba. Testimonio de señalamiento de término y caudales públicos al emanciparse dicha población de la Villa de Priego en el año de 1844. Capital que se le entregó del Pósito". En este manuscrito, se dice: "Yo el infrascripto Escribano... publico de numero y Juzgado de esta Villa de Priego doy fe: Que por el Sr. D. Antonio Natera Comisionado al efecto, se intruye antemí el oportuno espediente para completar la emancipación de Fuente Tojar y Castil de Campos y Almedinilla con el Señalamien^o. de terminos jurisdiccionales y caudales publicos..."

²⁰ *Ibidem.*: En "Seccion y acuerdo" figura: "En la población de Fuente Tojar a veinte y seis de Mayo de mil ochosientos cuarenta y cinco; conbocados por el Sor Alcalde la Junta para la formacion de las listas Electorales de Ayuntamiento, cuyos indibduos suscriben, quedaron enterados del contenido del anterior oficio se une a este expediente dirigido por el Sor Gefe Superior Politico de esta Provincia y en su vista acordaron: que siendo indispensable para la practica de estos trabajos tener a la vista los estados de contribuyentes de esta Poblacion y su termino juridicional interino, de los cuales se carece en este Ayuntamiento por estarse aun repartiendo estas contribuciones por el de la Villa de Priego se pidan inmediata mente á aquel Sor Alcalde su presidente para que sirbiendose ordenar la remicion de sitados documentos, pueda esta junta dar principio a los trabajos para que ha sido nombrada. Asi lo acordaron y firmaron. de que yo el Secretario Capitular Certifico. [Firman] El Alc.^o Presid.^o Joaquin Moral; Jose Calvo. Ant.^o Rogelio de Leiva, cruz de D.^o Tomas de Leiba, Jose Ruiz y el Secretario Juan José Ontiveros..." El 16 de noviembre se hacen públicas las listas de los elegidos para el bienio entrante, entre los votados figura el alcalde pedáneo de La Cubertilla y Todos Aires, y el 22 de noviembre son aprobadas las listas por el Gobierno Político Provincial. Así consta en un oficio recibido en Fuente-Tójar procedente de Córdoba, lleva por nº 11.625, y se expresan a los concejales: D. José Ruiz Jiménez (alcalde), D. Rafael Calvo (teniente de alcalde), D. Julián Calvo Serrano, D. José Nicolás Leiva, D. Juan Varea Moral, D. Manuel Sánchez Moral, D. Francisco Moral Sicilia, D. Juan Félix Muñoz. En otro escrito (nº 11.821) procedente de Córdoba se nombra, a propuesta del alcalde tojeño, al pedáneo de La Cubertilla y Todos Aires, cargo que recae en D. Francisco González.

manuscrito "Alcaldía Constitucional" encabezando un "recibi" del nombramiento del facultativo en Medicina y Cirugía don Juan León²¹. Otros sellos iguales se hallan en la



Lám. 2

copia de un oficio enviado al alcalde de Priego en 1851²² y en la memoria del presupuesto de gastos e ingresos de 1870-71²³. Este mismo año, en el cuadernillo correspondiente al periodo económico relativo al Pósito Municipal, figura un sello circular en cuyo centro se estampan con tinta verde las letras mayúsculas FT y rodeándolas una orla con el rótulo ALCALDÍA (cuatro puntos formando un cuadrado) DE (D con el trazo vertical con un segmento formando la E) FUENTE-TOJAR (otros cuatro puntos). Es el primer caso en que vemos la separación mediante un guión entre FUENTE y TOJAR (lám. 2).

La Primera República Española (instaurada a raíz de la abdicación de Amadeo I de Saboya el 11 de febrero de 1873 y que finaliza con el pronunciamiento del general Pavía el 3 de enero de 1874) traerá consigo una serie de eventos a nivel estatal que se trasladaron desde un principio por todas las capitales de provincias y desde ellas a los pueblos. Dos días después de aquella fecha llegó la noticia a Fuente-Tójar, según un documento fechado en febrero de 1873 en el que figura don Domingo Ruiz Rosa como presidente de la Junta Revolucionaria Republicana Federal de esta Población²⁴. Ese mismo día se

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

²³ *Legajo 05 H.*

²⁴ *Ibidem*: "Libro que contiene las Actas celebradas por la Junta Republicana de esta población", folio 1 y 1 v: y que comienza (sic): "Junta Republicana y Revolucionaria de Fuente Tojar. En la Población de Fuente Tojar como á las seis de la tarde del día trece de febro de mil ochocientos setenta y tres; el Señor Don Domingo Ruiz Rosa constituido en esta casa Capitular con los compañeros Don Pedro Ruiz Alba Don Julian Barea Sanchez Don Antonio Garcia Sanchez Don Felis Calbo y Cabello Don Jose Madrid Toledano y Don Rafael Calbo y Cabello; por el Señor Don Domingo Ruiz Rosa Lo manifestó que hera llegada la hora deseada en que la Nación Española había salido del conflicto ha esperimentado y despertado del letargo en que se hallaba colocada; y desde luego se constituya Presidente de la Junta Rebolucionaria Republicana federal de esta Poblacion y para ello Se asociaba de sus seis compañeros que quedan designados, con el fin todo de que se restablezca el orden y poder dar frente á los negocios y comunicaciones que se reciban de esa Capital como de cualesquiera otra junta que se deba contestar en apoyo y vigor de dicho Gobierno constituido, quedando formada dicha junta en la forma que sigue = Presidente Don Domingo Ruiz Rosa. Vicepresidente Don Pedro Ruiz Alba. Bocales: Don Julian Barea Sanchez, Don Rafael Calbo Cabello, Don Jose Madrid Toledano, Don Felis Calbo Cabello, Secretario Don Antonio Garcia Sanchez. Y para que conste y pueda Acreditarse devidamente esta formalidad y en vien de esta Población y seguridades de las personas y propiedades de este distrito, firmamos la Presente las personas que saben y los que no la señal de la cruz que acostumbran y sele pasara aviso al Señor Alcalde [para tachado en el original] actual para que cese de su cargo en el

traspasa el mando de la localidad al ya mencionado Ruiz Rosa por parte de la Corporación anterior²⁵. En el Acta Parcial de 1º de abril de 1873 aparecen don Domingo Ruiz Rosa y don Juan Ruiz Martos como presidentes de la Junta Revolucionaria y del Comité Revolucionario, respectivamente²⁶. Cuatro días después, el "ciudadano Don Domingo Ruiz Rosa", presidente de la Junta Revolucionaria Republicana, cede el mando al presidente del Comité, don Juan Ruiz Martos²⁷. Sería a partir de esta última fecha cuando el Comité, probable-

Ayuntamiento y evitar de este modo los conflictos que pudieran espermentarse; y dando aviso de esta noticia al Presidente de esta Provincia para los ulteriores resultados quedando archivada esta Acta para lo sucesivo, y de todo ello como Secretario Certifico =” Y firman todos menos los hermanos Calvo Cabello, que lo hacen con una cruz.

²⁵ *Ibidem*, folio 2 y 2 v: “En al poblacion de Fuente Tojar como á las ocho de la noche del día trece de de febrero de mil ochocientos setenta y tres, abirtud del acta presentada por la junta custituida con el caracter de republicana en su consecuencia cito á Cabildo estraordinario y en su virtud considerando la situación quenos atrabiesa y con el fin de evitar los conflictos que pudieran originarse en sostener el Gobierno contituido y que rige, de comun acuerdo por la corporacion que dignamente presido se ha acordado entrega el mando de este Pueblo ál Presidente Don Domingo Ruiz y Rosa que tiene constituida su junta que firmada A una ha presentado para tal fin y para evitar los perjuicios que pudieran segirse en el abandono del poder que nos estan conferidos, se celebra esta acta para responder al Señor Gobernador de esta Provincia a quien se la pasara el atento oficio para resguardo [los mismos tachado en el original] de nuestros intereses y comun felicidad de este vecindario; Asi se acordó por la Corporación dejando todas las facultades, fueros y preminencias que puedan ocurrir hasta que dicho Señor Gobernador determine lo que crea oportuno, firmandose la presente acta en este papel de oficio por no haberlo el competente en este Pueblo y se reintegrara tan luego... y lo que no ... la señal de cruz ... de que yo el Secretario certifico”. Firman por este orden y de izquierda a derecha, dos en cada renglón: Francisco Roldán, José Ruiz González, Cruz de don Francisco María Molina, Cruz de don Rafael Ruiz Alba, Cruz de don Manuel Madrid García, Cruz de don José González Bermúdez, Juan Ruiz y Rafael Ontiveros, como Secretario.

²⁶ *Ibidem*, folio 3 y 3 v: “En la Población de Fuente Tojar día primero de Abril de mil ochocientos setenta y tres: Reunidos en seccion parcial los individuos que forman el Comité Republicano y la Junta Revolucionaria que representa en esta localidad siendo su representante D. Domingo Ruiz Rosa, por el que lo és del Comité Republicano D. Juan Ruiz Martos se manifestó; que el objeto de esta reunion ó convocatoria, era encaminada a conferenciar con detenimiento sobre los negocios de la Administracion Municipal; y para su esclarecimiento debia deslindarse por medio de esta acta para lovenidero y que cada cual observe sus intituciones; y en su virtud se acordó por unanimidad de votos; que los asuntos con sernientes á la Administracion Municipal y Local son esclusivamente de la Junta... y de este modo salvan las responsabilidades que en otro día pudieran atribuirsele por la falta de cumplimiento á obervancias á las Leyes. De esta conformidad por ambas corporaciones se acordó así y sefirmara por los individuos de ambas que saben y los que nó la señal decruz que acostumbran de que yó el Srio. Certifico”. Firman por este orden y de izquierda a derecha, dos en cada renglón: Domingo Ruiz y Juan Ruiz, Pedro Ruiz y Bernabé Ayala, cruz del ciudadano Rafael Calvo Cabello y Antonio Ayala, cruz del ciudadano Félix Calvo Cabello y Gregorio Ruiz y, debajo de éste, cruz del ciudadano Rafael Ruiz Alba.

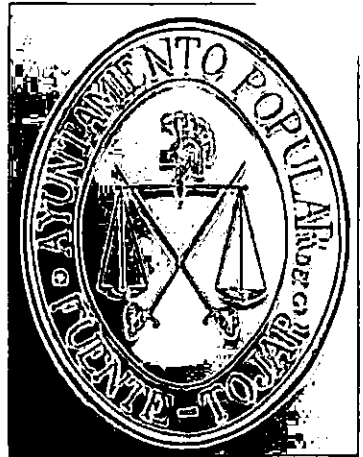
²⁷ *Ibidem*. Folios 4 y 4 v: “en Sesion de este día manifesto al Comite Republicano Federal democratico de esta Poblacion que desde luego entregava la jurisdiccion que ha venido desempeñando con dicha su junta desde el trece del pasado Febrero; con el fin de que dicho Comite se encargue en la administracion Municipal ó nombre la junta ó corporacion que haya de desempeñar dicho cargo con el fin todo de que esta Poblacion no Sufra entorpecimiento ni embarazo en su marcha Municipal; en su virtud y hallandose constituido la mayoría de dicho Comité y cuyas personas se designarán al final quienes lo autorizarán; desde luego se encarga en dicha

mente de acuerdo con la Junta, aprobó el escudo (lám. 3) que usaría el Ayuntamiento hasta el cese del mismo²⁸, e incluso durante el interregno hasta la Restauración borbónica el 29-30 de diciembre de 1874 con el pronunciamiento del general Martínez Campos.

El escudo en cuestión es una estampilla ovalada donde se lee: AYUNTAMIENTO POPULAR DE (círculo) FUENTE-TOJAR (círculo). El centro presenta una balanza simple (de astil) sin cruz, con los brazos en equilibrio y un gorro frigio por encima del asidero²⁹. Bajo los platillos, sostenidos por tres hilos a los extremos de los brazos, se disponen en aspa dos sables de doble filo con las guardas hacia fuera (lám. 3 y 3a). Data este escudo de 23 de junio de 1873, según consta en el "Expediente de contribuyentes por inmuebles" siendo alcalde popular Juan Ruiz (lám. 4). Este emblema también aparece en diferentes escritos y fechas: en el "Manual cobratorio de los débitos al Pósito" (20 de julio de 1873), siendo alcalde popular Juan Ruiz; en la "Relación de gastos", "Repartimiento General de Arbitrios" y en la "Relación 2ª de gastos de papelería y otros enseres" (29 de septiembre de 1873), siendo alcalde popular Antonio Ayala (lám. 5); en la "Relación de contribuyentes" (días 15 y el 16 de noviembre de 1873) junto a las firmas de José Jiménez (Pre-



Lám. 3

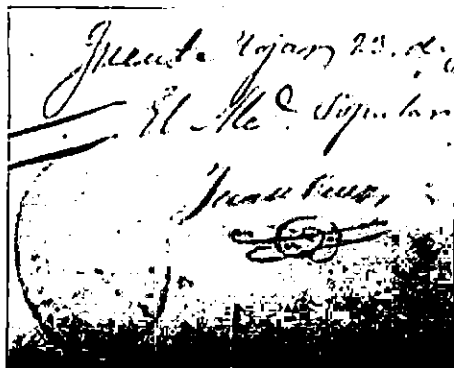


Lám. 3a

Administración y cumplimiento Municipal poniendolo en conocimiento a la vez del Señor Gobernador Civil de esta provincia para que en su vista resuelva lo oportuno. Así se acordó por ambas Corporaciones y se firmará por los individuos que saben..." Personas que forman el Comité: Presidente Don Juan Ruiz Matas. Vocales: Don Antonio Ayala Moral, Don Rafael Ruiz Alba y Don José Moral Cano, el Secretario es Don Gregorio Ruiz Rosa. Tras ellos firman el Presidente [de la Junta Revolucionaria Republicana] Don Domingo Ruiz [y después] Juan Ruiz, Pedro Ruiz, Antonio Ayala, José Moral, Don Rafael Ruiz y Alba [con una cruz] y Gregorio Ruiz.

²⁸ O quizá unos días después, ya que en el libro cosido, en donde se asientan las Actas correspondientes de la Junta, no aparece el sello.

²⁹ En la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional existe un expediente de una copia del sello con el escudo tojeño (caja 5, nº 30) empleado por el Ayuntamiento en este periodo. Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M. 1996: "Un escudo republicano de Fuente-Tójar". En *Rvta. Fuente del Rey*, 150, pág. 4. Priego de Córdoba. En esta copia aparece sobre el asidero un casco romano en vez de un gorro frigio (lám. 3a).



Lám. 4

sidente de la Junta), de Pedro Ruiz y de otros más; en un oficio enviado desde Priego el 10 de febrero de 1874³⁰ y en otros documentos fechados los días 20 y 22 de agosto de 1874, siendo alcalde presidente Pedro Ruiz³¹. Sin embargo, en la "Relación de deudores al Pósito" correspondiente al año económico de 1873, aunque fechado el 30 de junio de 1874, reaparece el sello redondo, sello igual al de la lámina 2 y se verá en más ocasiones: en el "Resumen

de los cargos y salidas del Arca Municipal y la certificación del arqueo" (15/12/1874) ostentando la alcaldía popular Pedro Ruiz³² y en otro documento similar del mismo día, mes y año [¿debería tener fecha de 1875?] siendo alcalde Agustín Sánchez³³.

Con la llegada la Restauración (periodo comprendido entre 1874-1902 o, según autores, hasta la Dictadura de Primo de Rivera en 1923) se recurre de nuevo al sello con el Escudo Real Borbónico. En el A.M.F-T existen varios documentos con esta estampilla, un ejemplo es la "Lista del Padrón Municipal de 1921"³⁴. Es un sello ovalado con la leyenda ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE FUENTE-TOJAR y en el centro, entre ramas de laurel, el escudo de armas de los Borbones con escusón (lám. 6), sello que asimismo se halla en el A. P. en las partidas de desposorios relacionadas con la licencia absoluta de los soldados contrayentes. Aquí también, y por los mismos motivos, existe es-



Lám. 5

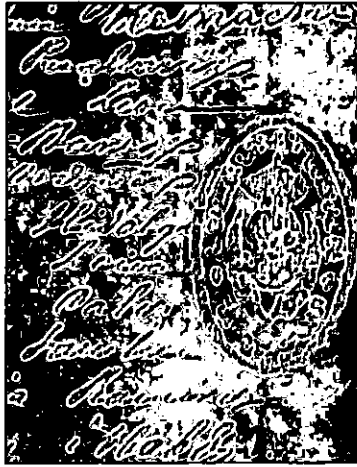
³⁰ A.M.F-T: Legajo 05.

³¹ *Ibidem*: Cuaderno de Repartimiento de Inmuebles, Cultivos y Ganadería del Año Económico de 1874-75.

³² El sello, junto con la firma del Alcalde, Director del Establecimiento, aparece bajo la fecha y sobre ella se lee: Existencia en 30 de junio de 1874 que ha de formar la primera partida de Cargo para la de 1874-75, según la Certificación del acta de arqueo que se acompaña... 131'72. Vid. A.M.F-T., Legajo 05.

³³ En esta ocasión, similar a la anterior, se lee: Existencia en 30 de junio de 1875 que ha de formar la primera partida de Cargo para la de 1875-76, según la Certificación del acta de arqueo que se acompaña... 194'19. Vid. A.M.F-T., Legajo 06.

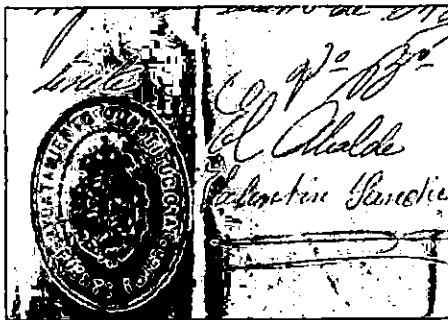
³⁴ A.M.F-T.: Legajo 33H.



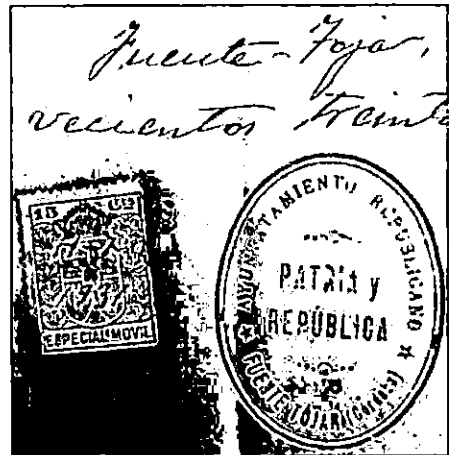
Lám. 6

tampillado otro sello diferente con la lectura -AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL- FUENTE-TOJAR- y el escudo borbónico cuartelado: castillo, león, escusón en el centro, león, castillo y granada. Externamente se adorna con el Collar de la Orden del Toisón de Oro (lám. 7) y están fechados en 1926 y 1927 siendo alcalde Valentín Sánchez durante la dictadura primorriverista.

Con la instauración de la Segunda República y hasta el final de la misma (1938-39) se utilizaron diferentes sellos. El primero en 1931, siendo alcalde Francisco Matas Córdón³⁵. Es un cuño circular con la leyenda (estrella de cinco puntas) AYUNTAMIENTO REPUBLICANO (estrella de cinco puntas) FUENTE TÓJAR, sin guión pero con tilde en la Ó de Tójar, y PATRIA y REPUBLICA en el centro en medio de dos cenefas angulosas de besantes, una arriba y otra abajo (lám. 8). En 1936, ocupando la Alcaldía José Madrid, se emplean 4 sellos indistintamente. Uno semejante al anterior. Un segundo con la leyenda -AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL- FUENTE TOJAR, sin guión, y SECRETARÍA E INTERVENCIÓN en el centro. En el mismo documento se halla otro con la lectura ALCALDIA REPUBLICANA en medio de dos estrellas de cinco puntas y, abajo, FUENTE-TOJAR (CORDOBA), mientras en el centro, enmarcado por una guirnalda de flores, figura el Escudo Nacional con los perfiles mixtilíneos, los blaso-

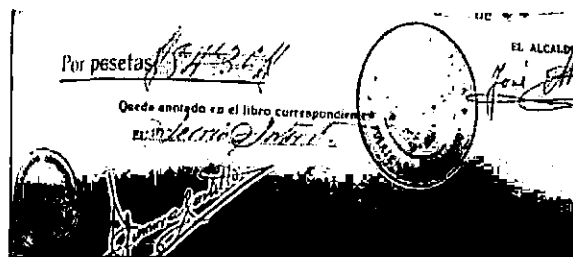


Lám. 7



Lám. 8

³⁵ Según aparecen en las partidas de desposorios del A.P. y en una cédula de alistamiento. A.M.F.-T.: Legajo 46 H. Años 1931 y 32: el 11 de julio de 1931 y en 17 de enero de 1932, respectivamente. Es la primera vez que aparece la ó tildada.



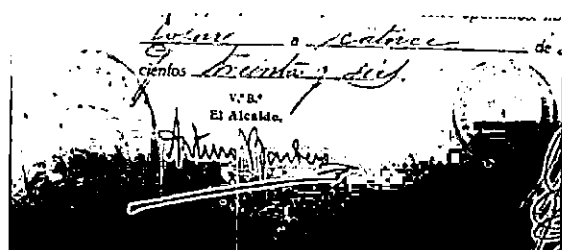
Lám. 9

nes de los reinos de España, sin las columnas de Hércules y la corona mural (lám. 9). El cuarto (lám. 10), se halla circunscrito por un anillo en donde, limitado por dos estrellas de cinco puntas, se lee

AYUNTAMIENTO REPUBLICANO DE FUENTE-TOJAR, (CORDOBA). En el centro de ese epígrafe es donde aparece el Escudo Nacional con la corona cívica y las columnas de Hércules sin coronas³⁶.

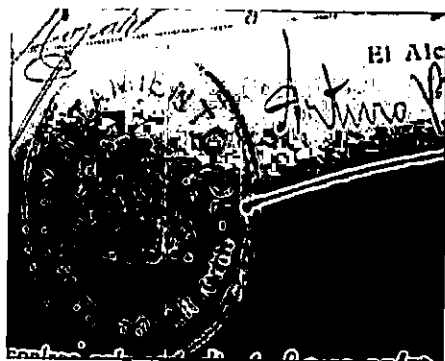


Lám. 10



Lám. 11

A raíz de la Guerra Civil, y hasta la llegada de la Democracia, se usarán diferentes sellos. Así vemos que el 14 de diciembre del 36, siendo alcalde Arturo Barbero Pardineiro, se emplean dos: uno con la leyenda -AYUNTAMIENTO DE FUENTE-TÓJAR (Córdoba



Lám. 12

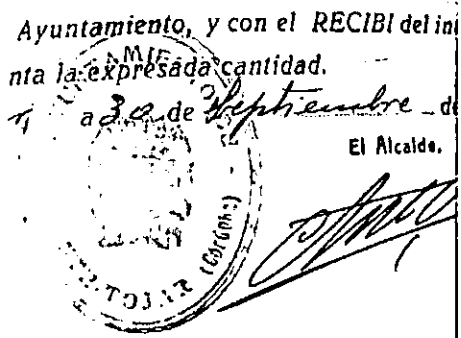
ba) con el escudo semejante al descrito anteriormente y otro sello con AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -FUENTE TOJAR- y SECRETARÍA E INTERVENCIÓN en el centro (láminas 11 y 12). Es igual al de tiempos de José Madrid³⁷, si bien un tanto extraño en los momentos que corren. De 29 de abril de 1939, siendo Alcalde Antonio Ortega³⁸, nos ha llegado otro timbre con el escudo y el Águila de San Juan en el centro y como lec-

³⁶ A.M.F.-T.: Legajo 53 H. Es la primera vez que aparecen las Columnas de Hércules.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ Antonio Ortega González fue nombrado Alcalde-Presidente en 1938 a raíz de la revisión de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. Después de Arturo Barbero quedó como Alcalde Accidental Isidro Sánchez Calvo. Vid. A.M.F.-T.: Legajo 56 H.

tura -AYUNTAMIENTO DE- FUENTE-TOJAR (Córdoba). Este sello (lám. 13) continuó con diferentes diseños hasta la muerte del dictador Francisco Franco³⁹. Actualmente se utiliza oficialmente el Escudo Nacional aprobado tras el reinado de Juan Carlos I sin tilde en la O (lám. 14).



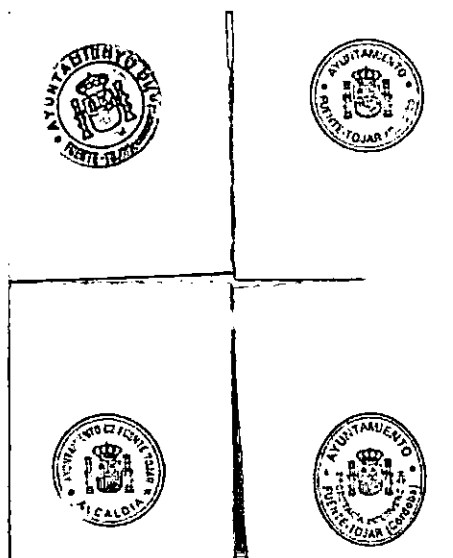
Lám. 13

Situación actual

Siendo alcaldes don José Luque Po vedano (primer alcalde democrático después de la Guerra Civil) y don Narciso Sicilia Ávalos nos encargaron diseñar un escudo heráldico de Fuente-Tójar con el fin de usarlo el Ayuntamiento en lo sucesivo como símbolo de identificación, ya que la villa carecía de tal distintivo (vid. láminas *infra* al tratar de los blasones).

Lo primero que hicimos fue consultar el A.M.F-T. para constatar si en sus

fondos existía algún emblema que en algún momento empleara el Consistorio. Al ojear los papeles, vimos que aparecían ciertos documentos sellados, siendo el más peculiar el de los escritos fechados a partir de 1873, timbre usado durante un periodo corto de tiempo (entre 1873 y 1874) coincidiendo con el advenimiento de la Primera República y el periodo interino posterior hasta la Restauración. De lo hallado en el Archivo le informamos al Sr. Luque y le comentamos que no nos parecía -a pesar de su sencillez, armonía y estética- acertado usar esa estampilla en los tiempos presentes, ya que podía herir ciertas susceptibilidades. Entonces el alcalde nos encargó que hi-

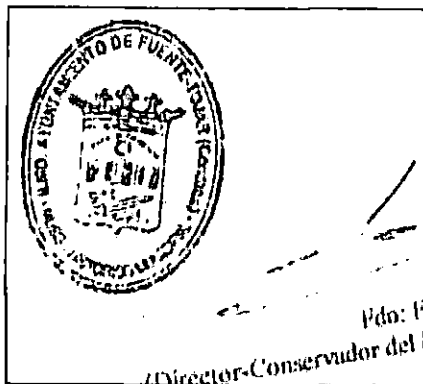


Lám. 14

³⁹ Siendo Ortega alcalde existen diferentes modelos: el que presentamos, otro ovalado en los certificados de "Buena Conducta" para las personas que estuvieron en los Campos de Concentración, caso del aval enviado el 16-5-1939 al Campo de Concentración de "La Aurora", en Málaga, a favor de Nereo Leiva Pérez (vid. M. M. F-T: Legajo 58 H) y en el Padrón para la formación del Censo de la Revolución y de la Guerra (14-2-1941) y en los sellos de la Delegación Local de Auxilio Social (vid. A.M.F-T.: Legajo 59 H).



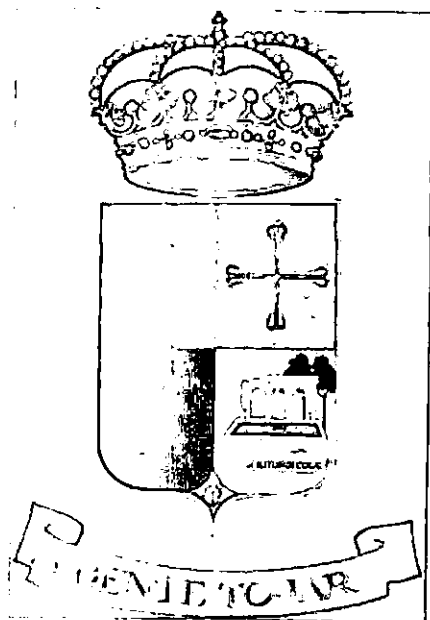
Lám. 15



Lám. 16

ciésemos un escudo nuevo que estu-
viese de acorde con la historia de Fuente-Tójar. Le presentamos un dossier
con los elementos más característicos del municipio y después de analizarlo
con el resto de los concejales recibió el consentimiento. Tal fue así que el
blasón se llegó a plasmar en un mosaico en el suelo a la entrada de la nueva
Casa Consistorial que por entonces se estaba erigiendo (lám. 15) y tiempo
más tarde en la portada de la revista local "ILITVRGICOLA" y como mimbre
del Museo Histórico Municipal (lám. 16); sin embargo, meses más tarde, la
Corporación que presidía Luque encargó otro a don Juan Bernier Luque, que
tampoco se usaría oficialmente, aunque sí figura en el rótulo de las calles
(láminas 17 y 18). Al hacerse cargo de la Alcaldía Narciso Sicilia nos enco-

mendó que, como Cronista Oficial de
la villa, diseñásemos un nuevo escudo
heráldico y una bandera con los que se
distinguiera a Fuente-Tójar del resto de
los pueblos de España y que estuviera
de acuerdo con los términos previstos
en el Decreto 14/1995 de 31 de enero,



Lám. 17



Lám. 18

BOJA nº 38 de 9 de marzo de 1995. Así lo hicimos. El nuevo blasón, una vez aprobado en Pleno, se viene utilizando desde entonces con diferentes esmaltes en la Casa Consistorial, Gimnasio Municipal, Polideportivo, pancartas, luminarias, vidrieras y programas de feria y de actividades... si bien no tenemos conocimiento de su aprobación oficial por los organismos competentes.

Blasones recientes⁴⁰

Como expusimos más arriba, en 1980 nos encargó José Luque Povedano que diseñáramos un escudo para la villa, ya que el emblema de 1873, a pesar de su personalidad, bastante interesante por cierto, no lo creímos apto para los tiempos que corrían. Después de hacer un estudio histórico de Fuente-Tójar se lo presentamos junto a un boceto con los elementos más característicos a nuestro juicio.

Se trata de un blasón simple rectangular, entado en punta y timbrado con corona ducal abierta en honor al *Conde de Tójar*, como Grande de España, título que posiblemente otorgaran bien Alfonso XI, bien Pedro I el Cruel, o bien alguno de los Trastámara en el s. XIV. La corona presenta cerco de metal precioso y pedrería de sinople y gules alternando y rematado con ocho florones (de los que sólo se ven cinco) sostenidos sobre puntas del mismo metal. El campo de plata, y aunque sin partición, se presenta terciado en faja. Lleva como leyenda de sable VILLA DE FUENTE-TÓJAR, al frente; el sol radiante de oro y unas murallas de oro mazonadas de sable, en el cuerpo; y en punta, en aspa, una espada guarnecida con hoja de oro y guarda y empuñadura de sable y una

⁴⁰ Vocabulario que hemos usado en Heráldica.- *Aclarado*: Hueco que se representa en color distinto. *Anillete*: Forma circular con el centro hueco. *Azur*: Azul, significa justicia, celo del deber, verdad, lealtad, caridad, hermosura, equilibrio, sensibilidad. *Banda*: Zonas horizontales llamadas la de arriba frente, la central cuerpo y la inferior punta. *Bordura*: Rodea al escudo en su interior. *Campo del escudo*: Superficie delimitada por el contorno dividida en partes, las de en medio se denominan, de arriba hacia abajo, jefe, centro y punta; las de la derecha (que la vemos a la izquierda) cantón derecho de frente, flanco derecho y cantón derecho de punta; las de la izquierda cantón izquierdo de frente, flanco izquierdo y cantón izquierdo de punta. *Cimada*: Pieza que se coloca sobre otra tocándola. *Corona abierta*: Sin diademas. *Corona cerrada*: Con diademas. *Cuartel*: Divisiones del escudo. *Divisa*: Lema externo al escudo. *Entado*: Triángulo curvilíneo en el vértice inferior. *Flordelisada*: con flores de lis. *Florida*: Planta llena de flores. *Frutado*: Rama cargada de fruto. *Guarnecida o encabada*: espada con distintos esmaltes en su puño y en su hoja. *Gules*: Rojo, significa sangre, fortaleza, heroicidad, osadía, victoria, ardor, guerra, energía. *Hojada*: Con hojas. *Mazonado*: Separación de piedras. *Morado*: Púrpura, significa amor, grandeza, justicia, sabiduría y verdad. *Nurido o nurrido*: Planta sin raíz. *Ondada*: Ondulada. *Orla*: Bordadura. *Oro*: Amarillo, significa poder, nobleza, riqueza, luz, constancia, sabiduría, juicio, inteligencia, nobleza, madurez de espíritu. *Plata*: Blanco, significa pureza, integridad, obediencia, firmeza, vigilancia, elocuencia, rectitud de conducta, franqueza. *Radiante*: Sol. *Sable*: Negro, significa prudencia, tristeza, rigor, honestidad, obediencia. *Sinople*: Verde, significa fe, amistad, servicio, esperanza, libertad, servicio, respeto. *Sotuer*: Aspa. *Terciado*: Partición irregular que divide al escudo en tres partes iguales, una puede ser en faja. *Timbre*: Ornamento del escudo colocado externamente encima de él. *Trebolada*: Cruz con los extremos en forma de trébol, es sinónimo de florada.



Lám. 19

rama de olivo nurrída, hojada de sinople y frutada de sable (láms. 15 y 16).

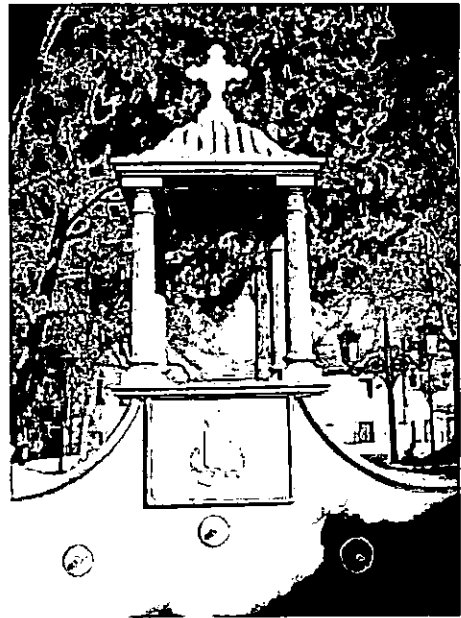
Como estudio histórico, *grosso modo*, presentamos: La corona recuerda el pasado medieval, la conquista cristiana, su pertenencia a la nobleza castellana y la repoblación de gentes riojanas y castellanas. La espada, o daga, de bronce representa al periodo prehistórico de la Edad del Bronce (1800 a. C), ya que en Fuente-Tójar apareció una espada de esta época con unas características tipológicas, de momento, únicas, espada que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Las murallas recuerdan el glorioso pasado ibero-romano de la ciudad ubicada en el cerro de las Cabezas (*ILITVRGICOLA*). La rama

de olivo encarna la riqueza del municipio desde la antigüedad hasta los momentos presentes (hay que recordar que en Fuente-Tójar se conservan los restos del mayor molino de aceite de época romana descubierto hasta ahora en el Occidente europeo). Y el sol simboliza un futuro esperanzador. En resumen, el escudo representa el pasado (espada y murallas), el presente (rama de olivo) y el futuro (el Sol saliendo por Oriente encima de las murallas).

Como quiera que este escudo no fuese aprobado oficialmente por el Pleno Municipal, con posterioridad a esas fechas se encargó otro al historiador cordobés don Juan Bernier Luque. La descripción es como sigue: El blasón es acuartelado con cuatro cuarteles. En el primero, sobre campo de oro, tres fajas de gules en recuerdo de la pertenencia a la Casa de Aguilar (Fernández de Córdoba). En el segundo, una cruz flordelisada de gules sobre campo de plata en recuerdo al dominio que la Orden de Calatrava ejerció en esta tierra. En el tercer, un castillo de oro mazonado de sable sobre campo de sinople en recuerdo de la pertenencia a Priego. En el cuarto, en campo de azul, una fuente en su color acompañada en su flanco siniestro con dos encinas; al pie de la fuente, en friso roto, la leyenda "*iliturgicolae*" de gules en memoria de la ciudad iberorromana de las Cabezas. En punta, una granada en su color en campo de plata en recuerdo a la pertenencia al Reino Nazarí antes de la conquista cristiana. Al pie, exenta, la leyenda FUENTE TOJAR, y al timbre corona real cerrada (láminas 17 y 18)⁴¹.

⁴¹ Vid. Apartado "Heráldica de Fuente-Tójar". En *Los pueblos de Córdoba*, Vol. II, pág. 703. Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1992.

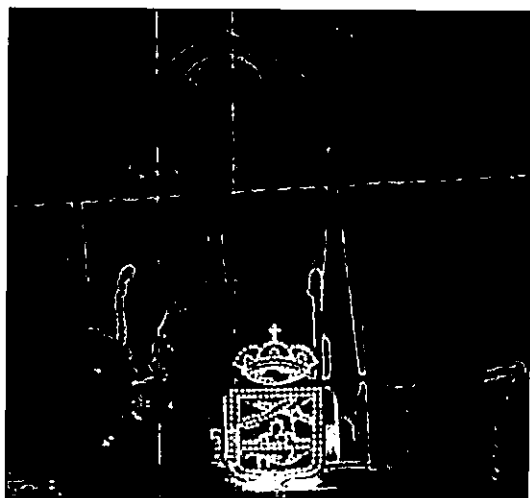
En 1997 se nos encargó de nuevo que confeccionáramos un blasón de Fuente-Tójar (*supra*) y así lo hicimos, noticia que se hizo pública a través del *Diario Córdoba* (sic): "Para su conocimiento, trámite y aprobación, ha sido presentado al Pleno Municipal de Fuente-Tójar un boceto relativo al escudo de la villa, por carecer la mencionada localidad de tal símbolo heráldico. Como notas presenta las siguientes: en jefe, sobre campo azur (azul), dos espadas en aspa, una ibérica en sable (negro), y otra argárica, en oro; en faja, en campo del mismo esmalte que el anterior, una fuente de plata rematada con una cruz de plata del mismo metal, y en punta, en campo de oro y de derecha a izquierda, un ramo de olivo fustado en sinople (verde) y frutado en sable. Rodeando la bordura, en donde aparece una muralla en gules (rojo), se hallan dos ramas de tojo en su color, es decir, con hojas de sinople y flores en oro (amarillo). El escudo se timbra con la corona real española. La espada en oro recuerda la importancia que el lugar tuvo, debido a su situación privilegiada en la Edad del Bronce Medio y el mundo prerromano, al conservar numerosas muestras de su singular cultura. El boceto, salvo en ciertos matices, recibió el asentimiento unánime de la Corporación"⁴². En general, la descripción del escudo es bastante aceptable; sin embargo hay detalles que no se recogieron en el Diario, y es que, entre otros, contamos con la colaboración inestimable de Narciso Jurado Ávalos, autor del dibujo. Además, se olvidaron otros complementos que señalamos a continuación, si bien preferimos volver a andar el camino.



Lám. 20

Este escudo es un blasón terciado en fajas horizontales iniguales, entado en punta y timbrado con la corona real española. Frente y cuerpo de azur y punta de oro. El campo, contorneado por murallas de gules mazonadas de sable, presenta al frente, cruzadas en aspa, una falcata ibérica de plata oxidada perfilada de oro y una espada argárica de oro perfilada de plata oxidada, de tal suerte que la empuñadura de la falcata se sitúa en el cantón derecho de frente y la hoja, por encima de la espada, corre hacia el vértice superior del cantón

⁴² Vid: LEIVA BRIONES, F. (1997): "Presentado al Pleno Municipal el boceto del blasón de la villa de Fuente-Tójar". En *Diario Córdoba*, pág. 12 (23-08-1997).



Lám. 21

izquierdo, mientras la espada lo hace al contrario. Cuerpo: Fuente de plata aclarada de azur con tres caños de anillete de oro aclarados de azur, templete cimado de plata aclarado de azur con cruz trebolada del mismo metal coronándolo. Punta: Una rama de olivo nurrida, hojada de sinople, frutada de sable, ondada y aclarada de oro. Entado de gules (sobrepuesta a la muralla), 1844 de plata (año en que Fuente-Tójar se emancipa de Priego). Externamente, se adorna el blasón hasta los dos

tercios de su altura con dos ramas nurridas de tojo, hojadas de sinople y floridas de oro. El escudo se completa con divisa externa FVENTE-TÓJAR de sable escrita en una cartela de plata situada al pie de las ramas de tojo.

Comentario: La corona real cerrada al timbre significa que Fuente-Tójar pertenece totalmente a la jurisdicción del Estado Español, una vez que adquiere definitivamente su emancipación en el s. XIX.

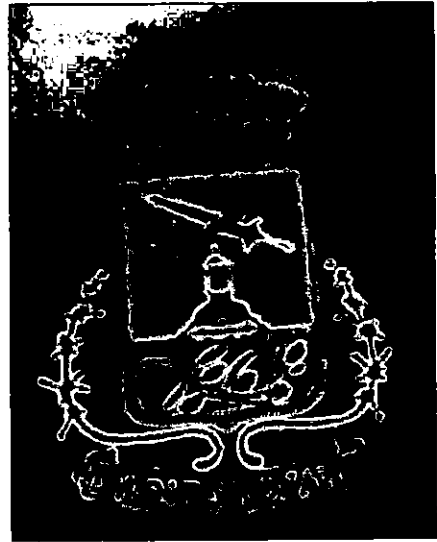
Las murallas recuerdan las defensas de la ciudad ubicada en el cerro de las Cabezas (*ILITVRGICOLA*) visibles en la actualidad.

La disposición de las armas en sotuer recuerdan en cierto modo a las que presenta el primer escudo tojeño de 1873. La argárica, de bronce, rememora el periodo prehistórico de la Edad del Bronce (1800 a. C.), ya que aquí apareció una espada con unas características tipológicas, de momento, únicas. Se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid inventariada con el número 10.155. La falcata, arma característica del mundo ibero, recuerda que Fuente-Tójar es punto clave y cita obligada en cualquier trabajo de investigación de esa Cultura, demostrada por la cantidad y calidad de sus materiales de todo tipo repartidos en numerosos museos y en el Museo Histórico Municipal de la villa (M.H.M.F-T.).

La fuente recuerda al nombre primero del pueblo (FUENTE), cuyo origen, según la Arqueología, arranca de una *villa* romana ubicada en el actual emplazamiento del municipio, y que junto al tojo (*toxo*) dieron lugar al topónimo FUENTE-TÓJAR (*infra*).

El vano del templete significa que en cualquier momento de la historia pudo

dar cobijo a la efigie de un danzante de San Isidro, a la del emperador Trajano o a la de San Antón. El danzante de San Isidro es el símbolo y elemento inseparable de la idiosincrasia tojeña. Recuerda a los sacerdotes precristianos que adoraban a la Madre Naturaleza bailando en torno al mayo = cruz = San Isidro (el baile o danza ha llegado hasta nuestros días y en 1963 ganó el Primer Premio Nacional de Danzas Antiguas). Trajano, por su relación con la vieja ciudad romana de *liturgicola*, testimonio aportado por la epigrafía. Y el tercero, porque San Antón estuvo en su día en un templete similar al que presentamos recibiendo pleitesía generación tras generación⁴³. Por último, la cruz simboliza el espíritu religioso del tojeño desde que allá por los siglos XIII-XIV el lugar fue ganado para la causa cristiana.



Lám. 22

La rama de olivo representa la riqueza del municipio desde la antigüedad hasta los momentos presentes (hay que recordar que en Fuente-Tójar se conservan los restos del mayor molino de aceite de época romana descubierto por ahora en el Occidente europeo). Las ramas de tojo (*toxo*), planta semejante a la gatuna, son, junto a la fuente (*supra*) el origen del topónimo Fuente-Tójar, cuyos principios arrancan, en esta ocasión, del mundo andalusi: *toxo* = tojo = toxar (tierra cuajada de tojo o gatuna) *qaria Tuxar-al-Ayn*⁴⁴.

Bandera

La bandera propuesta ha de ser rectangular de tafetán blanco-bandera, una vez y media más de larga que de ancha contando desde el asta al batiente y en el centro el escudo de la villa, ya descrito.

Epilogo

Con este resumen histórico hemos pretendido acercarnos a los diferentes escudos y estampillas que de una forma u otra distinguieron a la villa de

⁴³ Nos inclinamos por la imagen de un danzante.

⁴⁴ Vid: ARJONA CASTRO, A. (1992): "Toponimia (de Fuente-Tójar)". En *Los pueblos de Córdoba*, Vol. II, pág. 706.

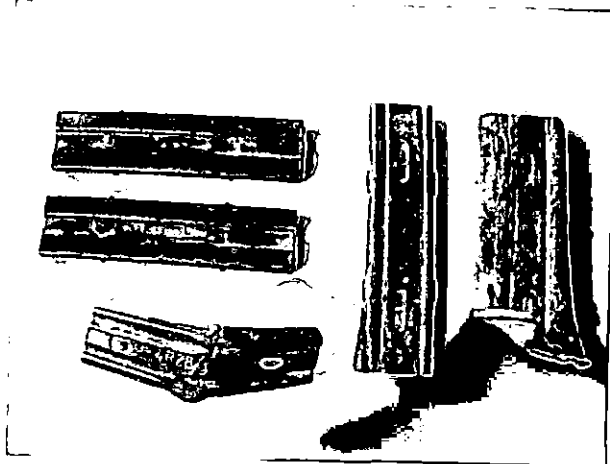
Fuente-Tójar del resto de los municipios españoles a través del tiempo, ya sea por la leyenda, ya sea por los símbolos.

Oficialmente tan sólo uno, láminas 3, 4 y 5, se empleó, si bien el resto también se plasmaron en diferentes lugares, siendo digno de tener en cuenta el de 1997 que, como se puede comprobar aparece en diferentes lugares del pueblo y escritos salidos desde el Ayuntamiento aunque solamente sean de tirada local. Es éste último por el nos inclinamos, aunque tampoco hubiese estado mal que se hubiera aprobado el de la lámina 3, eso sí, con algunas modificaciones: *la sustitución* de AYUNTAMIENTO POPULAR DE FUENTE-TOJAR por VILLA DE FUENTE-TÓJAR -1844- y la de los sables por la falcata y la espada argárica; *la permanencia* del gorro frigio en medio de la espada y la falcata, como símbolo de libertad y en recuerdo de la presencia romana en Fuente-Tójar (Bruto manda grabar esta imagen en medio de dos puñales tras la muerte de César) y no como símbolo republicano; y se complementaría con la corona real al timbre y adornado externamente con una rama de tojo y otra de olivo.

Fe de erratas

En nuestro trabajo "Testimonios materiales de la Guerra Civil (1936-1939) en Fuente-Tójar (Córdoba)" publicado en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos XII* (pp. 289-331) se han detectado las siguientes erratas:

- En la página 304, en lugar de la Lám. 9b debe figurar la Lám. 9a.
- En la misma página, donde pone lám. P a debe poner lám. 9a.
- En la página 322, la Lám. 20d es en realidad la que se incluye a continuación.
- En la página 323, en los pies de foto de las láminas 21a y 21b, en lugar de Fernando debe figurar Facundo.



Lám. 9 a



Lám. 20 d



Lám. 21 a. Facundo Barea en Los Corralones señalando dónde tenía la pieza de Artillería



Lám. 21 b. Facundo Barea de soldado durante la Guerra Civil

Semana Santa Carteyana: semblanza, perfiles y consideraciones

Antonio Pérez Oteros

Cronista Oficial de Nueva Carteya

Nueva Carteya, ligada a Baena desde los primeros balbucesos como comunidad, tuvo que contar desde aquella primera infancia con el sentir semanasantero que el pueblo vecino vivía desde tiempos remotos. La tradición de la Semana Santa de Baena, que se remonta a siglos pasados, tuvo que servir de base a los carteyanos asentados en el pueblo, que pronto participaron de unas conmemoraciones propias surgidas desde la Parroquia de San Pedro. (La parroquia se empezó a construir en 1823, se abrió al culto parcialmente en 1826 y se bendijo en su totalidad en 1836). Sabemos que "en 1861 existía en la parroquia una Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y otra de Nuestra Señora de la Santísima Virgen de la Salud y que en 1902 se fundó en la parroquia la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad." (J.A.D. en el libro "Semana Santa en los pueblos de Córdoba").

Sin que nuestro pasado sea muy antiguo y nuestro patrimonio artístico-religioso se remonte a épocas lejanas, la Semana Santa carteyana ofrece un gran esplendor, basado en la labor realizada a partir del año 1961 y debido principalmente a un resurgir popular que permite el cambio en la organización de los desfiles procesionales y mantenimiento de las distintas imágenes y pasos, que pierden su carácter familiar para dar paso a nuevas cofradías que basan su actuación en una organización plural y participativa, que dieron un giro total a la Semana Mayor y han contribuido a que la riqueza artística y ornamental, tanto en imágenes como en enseres, se haya multiplicado de forma considerable.

Dos hechos sobresalen en el resurgir de la Semana Santa carteyana en los primeros años de la década de los sesenta pasados: la fundación de la Centuria Romana y el nacimiento de la Cofradía del Cristo Crucificado y del Amor que fue la primera en organizarse de manera y forma moderna y estatutaria.

Hay que lamentar la pérdida de la representación del Prendimiento, que desde muy antiguo se escenificaba en las calles carteyanas en la mañanas del Viernes Santo. Esta representación, conocida popularmente con el nombre de "El Paso", tuvo una importancia capital en la Semana Santa de Nueva Carteya, tanto por el significado y argumentación como por la participación, el montaje, la plasticidad y belleza con que se presentaban los distintos cuadros que se escenificaban.

Las numerosas imágenes que enriquecen el acervo artístico carteyano son todas adquiridas después del año 1939, ya que las que existían en nuestra Parroquia se perdieron, desaparecieron o fueron destruidas en el triste periodo de la guerra civil, sólo la imagen de Nuestro Padre Jesús Preso es anterior a estas fechas ya que fue adquirida en Baena a finales del siglo XVIII por José Joaquín Roldán y ha estado siempre custodiada en los domicilios de quienes en sus respectivos tiempos la tuvieron a su cargo, todos descendientes de aquel primer Roldán que tuvo el acierto de hacerse con la imagen: esta imagen goza en el pueblo de un gran fervor. A pesar de lo expuesto, la imaginería que desfila por las calles carteyanas es de gran valor y suficiente belleza. Existen imágenes de distintas escuelas y de afamados escultores: Pineda Calderón, Juan Cristóbal, Martínez Cerrillo... y otros, están representados en nuestra Semana Santa con bellas imágenes que desfilan en remozados tronos, algunos de reciente construcción, que son verdaderas joyas de un alto nivel artístico y monumental.

La peculiaridad de que las distintas imágenes que procesionan en la Semana Santa carteyana hacen siempre el mismo recorrido, desde la Parroquia de San Pedro, carrera oficial y vuelta a la Parroquia da pie a que nos introduzcamos en la belleza que ofrece el dibujo cromático de la salida y llegada de los **pasos** al templo, con el bello escenario natural de fondo de la plaza del Marqués de Estella; el lento caminar de las imágenes por la calle Maletos, visto desde la muralla allí existente; la unidad que presentan las procesiones en la calle Liana; la entrada a la calle Francisco Merino; la subida por la calle Calvario; la vuelta a la Parroquia y entrada en el templo, donde el fervor popular estalla en momentos de gran plasticidad y enorme entusiasmo, reflejado en bellas secuencias que llenan el entorno de la Plaza y la Parroquia de una muchedumbre que vive con fe y emoción las estampas bellísimas de las imágenes en sus majestuosos tronos mecidos con dulzura por los costaleros que, aunque cansados, soportan el peso sobre sus doloridos hombros. El gentío se extasia contemplando la finalización de los desfiles procesionales; las imágenes se elevan a su máxima expresión al son acompasado de la música que suena mezclada con el redoble de tambores y sonidos de trompetas, entre nubes de humo y el intenso olor a incienso que se quema y a cera que arde..., son lugares dignos de tenerse en cuenta para empaparse de la estética de los desfiles semanasanteros carteyanos.

Nota destacada en el Jueves y Viernes Santos la constituye la reunión de los nazarenos de las distintas cofradías en el Paseo de Diego Carro antes de la hora del comienzo de la procesión de cada día. En esa plaza, en la parte baja del pueblo, se dan cita nazarenos, bandas, estandartes... Cientos de nazarenos se agrupan en torno a los estandartes cofradieros e inician un desfile multicolor por las calles carteyanas hacia la Parroquia. El estruendo de trompetas y tambores se unen a la policromía que ofrecen las variadas túnicas de las distintas cofradías, hecho que despierta el entusiasmo de los carteyanos que se agolpan en esquinas y aceras al paso de la comitiva.

Los desfiles procesionales han alcanzado en estos últimos años una belleza inusitada y un esplendor más que suficiente. Las imágenes todas restauradas y embellecidas, los tronos cada vez más monumentales y exornados con gran rigor artístico, así como la riqueza, cada vez mayor, de enseres que poseen las cofradías, hacen que la puesta en la calle de las distintas hermandades se enriquezca y se engrandezca, cuanto más, contando con una participación cofradiera cada vez mayor y con la participación de distintas bandas que contribuyen a que la Semana Santa de Nueva Carteya haya conseguido cotas de belleza impensables hace unos años.

Los desfiles procesionales comienzan el Domingo de Ramos con la salida de "La Borriquita", que, desde que se abrió al culto la Ermita de San Pedro, hace el recorrido desde dicha ermita hasta la Parroquia de San Pedro, a donde llega entre la muchedumbre, recordando a Jesús en su entrada triunfal en Jerusalén. En su caminar, acompañada la imagen por numerosos niños y niñas vestidos de hebreos, el campo y el pueblo se visten de fiesta, llenando la mañana del domingo de bellas estampas entre olivos que se funden al final del recorrido con las esbeltas palmeras de la plaza, junto a la Parroquia.

El Martes Santo la cofradía de la Paz procesiona por la carrera oficial introduciendo la variante de asomarse por la calle Nueva al Paseo de Diego Carro. Esta cofradía titulada Hermandad Penitencial y Cofradía de Nazarenos de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza y San Juan Evangelista, lleva en su trono la imagen de Nuestra Señora de la Paz y Esperanza que hace unos años modelara el joven artista carteyano Juan Jiménez González. La juventud carteyana se agolpa en torno a esta hermandad fundada hace pocos años, que ha recogido con entusiasmo la titularidad de estas figuras de la pasión que ya estuvieron presentes en la Semana Santa carteyana.

La madrugada del Jueves Santo, llegada la una, la Cofradía del Cristo Crucificado y del Amor recorre las calles carteyanas, carrera oficial, llevando a hombros de cofrades la imagen titular, Cristo Crucificado y del Amor. Cristo en la Cruz, despojado de su trono, pasea el calvario carteyano en la llamada Procesión del Silencio. Junto a los numerosos cofrades, una muchedumbre de fieles devotos caminan tras el Cristo en un silencio sobrecogedor sólo roto por el

ronco son de una tambora que acompasadamente retumba en la noche callada. El Via Crucis es seguido fervorosamente en una madrugada que se hace recogida y penitente, llena de un profundo sentido religioso que se percibe en la actitud de la muchedumbre que vive el momento con gran devoción.

La tarde-noche del Jueves y Viernes Santos son de especial belleza y policromía sin igual. El olor a incienso y cera quemada se mezcla con el aroma sutil que exhalan los pétalos de las distintas flores que adornan bellamente los hermosos tronos que desfilan, llevando con sublime majestad las artísticas imágenes. Cientos de nazarenos revestidos con sus túnicas de tonalidades variadas acompañan los pasos que lentamente caminan a hombros de sufridos cofrades. La música embriaga la caída de la tarde con sus sonos armoniosos que ayudan a soportar la fatiga y el cansancio; el ronco tambor mezcla su atronador sonido con los vibrantes tonos que las trompetas lanzan al viento; todo ello nos hace percibir un ambiente agradable, sereno y dulce que en momentos puntuales nos extasia y sobrecoge. Las cofradías que hacen estación de penitencia, todas cumplen el recorrido oficial, son:

Jueves Santo: Cofradía de Nuestro Padre Jesús Preso (Cristo de Medinaceli); Cofradía de la Santa Mujer Verónica; Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Cofradía de María Santísima de los Dolores.

Viernes Santo: Cofradía de Cristo Crucificado y del Amor; Cofradía de María Santísima de las Angustias; Cofradía del Santo Sepulcro y Centuria Romana y Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad en su Mayor Dolor y Amargura.

El Domingo de Resurrección, casi siempre, se nos presenta luminoso y florido. Las campanas lanzan al cielo carteyano jubilosos sonidos de alegría. Cristo Resucitado aparece sobre un pedestal de flores con su mirada elevada anunciando la gloria de su resurrección.

Siguiendo su camino la Cofradía de Nuestra Señora de los Santos cierra el desfile procesional de la mañana de este glorioso domingo. La procesión se hace multicolor por la presencia de distintas bandas, de la Centuria Romana y representaciones de las distintas cofradías, que quieren cerrar con esplendor, un año más, los acontecimientos vividos en esta semana de pasión y gloria. La entrada triunfal de Cristo Resucitado en el templo cierra la Semana Santa en una mañana en la que el bullicio, la alegría y la felicidad se percibe por doquier.

En los últimos años la Semana Santa Infantil ha hecho acto de presencia en nuestra Semana Santa. La participación de numerosos niños cofrades que procesionan distintos **pasos** de tamaño reducido de diferentes cofradías, hace que esta iniciativa haya sido bien acogida y esperamos que tome el auge necesario y que sea el vivero donde se cultive el amor y el fervor por esta

conmemoración cristiana de tanto arraigo en nuestro pueblo.

Nueva Carteya en Semana Santa se llena de un ambiente especial que nos embriaga con aromas cuajados de perfumes, que mezclan los procedentes de los campos en flor con los que desprenden los ramos de flores naturales que exornan los tronos mayestáticos que portan las bellas imágenes y que envuelto todo con los olores especiales del incienso que se quema y la cera que arde, nos conmueve y nos embelesa. A todo ello hay que sumar el olor que se percibe en nuestras calles procedentes de la elaboración casera de una cantidad de dulces típicos que nos recuerdan, año tras año, que estamos sumergidos en unos días especiales: pestiños, magdalenas, gajorros y flores, tan tradicionales, emanan efluvios característicos que llenan el ambiente y contribuyen a crear una situación especial distinta al resto del año. Olores y sonidos que se adentran en nuestros espíritus y nos predisponen a vivir días especiales que desde la perspectiva del cristiano son manifestación viva de fe, más allá de lo meramente festivo, cultural y folclórico con que se observa desde la óptica de quienes sólo perciben el cromatismo y belleza artística que se manifiesta en las calles. A esta Semana Santa se suma la que se percibe en el silencio y el recogimiento de las celebraciones litúrgicas en la Parroquia: en los cultos, en los Santos Oficios, en la Vigilia Pascual..., todo ello como vivencias de aquel grandioso acontecimiento que significó la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret.

La coordinación de la Agrupación de Cofradías, la participación popular, el quehacer cofradiero, la preparación cuaresmal, la tradición del Pregón, son otros tantos motivos que hacen que la Semana Santa carteyana haya alcanzado cotas muy altas, impensables hace unos lustros.

El compositor montalbeño Carlos Castellano

Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor

Cronista Oficial de Montalbán de Córdoba

Este célebre maestro compositor de fama internacional, nació en Montalbán de Córdoba el 4 de noviembre de 1904. Fueron sus padres Juan Castellano Pérez de la Lastra y Manuela Gómez Mesa, siendo bautizado el día 9 del mismo mes y año en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de Gracia, según consta en el Libro de Bautismos nº 31 folio 57 vuelto nº 128.

A los 10 años de edad se siente atraído por la música, y como autodidacta toca varios instrumentos sobre todo el piano, por el que siente especial predilección.

Varios años estuvo residiendo en Córdoba con sus padres, en la casa nº 1 de la calle Muñices junto al Realejo. Cuando Carlos Castellano tocaba el piano, las personas que por allí pasaban se detenían a escuchar lo que interpretaba, haciendo grandes elogios; debemos decir que aún no había comenzado estudio alguno.

Hizo varias gestiones para ver si algún organismo le ayudara económicamente para conseguir lo que tanto deseaba, iniciar su formación musical, las que no dieron el resultado apetecido, en vista de ello, en el año 1932 marcha a Madrid cuando aún no había cumplido los 27 años de edad, matriculándose en el Real Conservatorio de Música, donde estudia Armonía y Composición con el profesor Jesús Romo Reventor, llegando a ser su alumno predilecto.

Termina la carrera de piano con brillantes notas, dedicándose a la composición de música ligera, especialmente canción española, de la que fue un fecundo autor. ya que escribió más de 1.800 canciones algunas conocidas en todo el mundo, como la canción pasodoble "La morena de mi copla" de la que se hicieron más de 200 versiones, "Bajo mi cielo andaluz", "La luna y el toro"

y "El cordón de mi corpiño" cuyas obras fueron interpretadas y aún continúan interpretándose en el Japón, Estados Unidos, Rusia, Rumania, Argentina, Francia, Alemania, etc. en los programas de español, como genuinas representantes de nuestra música.

En un concurso convocado por Radio España, en el que tomaron parte numerosos participantes, fue premiada con la Antena de Radio España y placa de Oro, su canción "La morena de mi copla" venciendo a todas las que se presentaron al concurso, también.

Musicó 24 películas y 25 espectáculos arrepistados para conocidos artistas como Estrellita Castro, Concha Piquer, Pepe Marchena, Angelillo, Antañita Moreno, Plácido Domingo y Montserrat Caballé, sus canciones fueron interpretadas por Carmen Sevilla, Lola Flores, Mikaela, Marisol y Marifé de Triana entre otras.

Escribió un himno a Montalbán y una canción-romanza para tenor, dedicada a Córdoba a la que puso por título "Córdoba Linda" la que no se llegó a estrenar.

Debemos decir, que a pesar de su avanzada edad no dejó nunca de escribir, siendo una de sus últimas obras la citada canción-romanza dedicada a Córdoba.

Al sentirse gravemente enfermo en su domicilio de Fuengirola, fue trasladado a la Clínica Parque San Antonio en Málaga, donde falleció el 13 de marzo de 2002 a los 98 años de edad.

Este fecundo autor e ilustre montalbeño, consiguió que su música alcanzara las más altas cotas de audición en el mundo entero.



El maestro compositor Carlos Castellano

Aportaciones documentales sobre la Patrona de Villa del Río

Catalina Sánchez García
Cronista Oficial de Villa del Río

Hace dos años José Antonio Morena, nuestro presidente, nos invitó, como a todos los Cronistas del Alto Guadalquivir, a participar en las jornadas sobre las Advocaciones Marianas de Gloria de esta zona, que habrían de celebrarse en Cañete de las Torres, del 24 al 26 de agosto del 2005. Invitación que con gran pesar no pudimos atender por lo agobiada que me tenía el trabajo que estaba realizando sobre la librepensadora Soledad Areales. Trabajo que fue presentado en mayo de 2005.

Después de una semana de descanso, Paco y yo retomamos una investigación sobre otra mujer villarrens que teníamos aparcada pero que debíamos de terminar para mayo del 2006. Este trabajo lo finalizamos la pasada semana y confieso que hasta entonces no he podido hojear la publicación que recoge los trabajos sobre esas Jornadas Marianas, deteniéndome más concienzudamente en lo que se refiere a la Virgen de la Estrella, Patrona de Villa del Río, realizada por nuestro paisano y compañero don José Luis Lope y López de Rego.

Sobre la Patrona de Villa del Río se viene escribiendo, al menos que nosotros sepamos, desde 1850. Y como generalmente suele ocurrir con las devociones de los pueblos en estos escritos se mezclan Fe, cultura popular, tradiciones y leyendas, junto con hechos reales documentados.

Estos son los textos y autores que hacen referencia a Nuestra Señora de la Estrella por orden cronológico.

Año 1850

Corografía Histórico-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba.
Del Licenciado Don Luis María Ramírez y las Casas Deza.

Año 1873

Memoria de Villa del Río.

Escrita por José María de la Vega.

Año 1982

Inventario Monumental y Artístico de la Provincia de Córdoba

Rafael Ramírez de Arellano

Año 1995

Nuestra Señora de la Estrella, Patrona de Villa del Río. Historia y documentos.

De Manuel Nieto Cumplido y María de los Ángeles Raya.

Año 1995

Villa del Río, Apuntes para su Historia.

De Francisco Pinilla Castro.

Año 1999

Villa del Río a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada, Protocolos y Libros Parroquiales.

De Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro.

Año 2000

La Patrona de Villa del Río, María de Nazaret, la Madre de Jesús.

Revista: XXI Jornadas culturales y religiosas en honor de la Santísima Virgen de la Estrella Coronada.

Catalina Sánchez García.

Año 2000

La Cofradía de Nuestra Señora la Virgen de la Estrella se fundó en el año 1576.

Diario Córdoba 6 de Septiembre de dicho año.

De Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro.

Año 2001

Revista: XXII. Jornadas Culturales y Religiosas en honor de la Stma. Virgen de la Estrella Coronada. Sobre la fundación de la Cofradía.

De Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro.

Año 2005

Aldea del Río: de los orígenes a la época bajomedieval.

De Francisco Pérez Daza.

Año 2005

La Devoción a María en el Alto Guadalquivir. Actas de las jornadas sobre Advocaciones Marianas de Gloria en el Alto Guadalquivir. Nuestra Señora de

la Estrella. Patrona de Villa del Río.

De José Luis Lope y López de Rego.

En este último trabajo se encuentra resumido todo lo publicado sobre la Virgen de la Estrella hasta el año 1995.

Es esto lo que nos ha llevado a exponer en este lugar, donde se han celebrado las jornadas, y ante este ilustre foro, la naturaleza y contenido de nuestro trabajo de investigación, sin otra intencionalidad que el deber que nos compete, como Cronistas Oficiales de Villa del Río, de aportar toda la documentación que encontremos sobre el devenir histórico de nuestro pueblo. Nuestro trabajo ha consistido en investigar y arrojar luz sobre dos hechos puntuales envueltos en leyendas y conjeturas, como son la fecha de la fundación de la Cofradía y el patronazgo de la Virgen de la Estrella:

- En 1999 expusimos de forma documentada que la Patrona de Villa del Río durante los siglos XVI, XVII y XVIII fue la Virgen María, pero no bajo la advocación de Estrella, sino de Purísima Concepción, y que es partir del primer tercio del siglo XIX cuando lo es bajo la advocación de Estrella.
- En el año 2000 acabamos con las conjeturas sobre la época en que se fundó la Cofradía de Nuestra Señora de la Estrella que no fue ni en 1520 ni en 1530 sino en 1576, pues hallamos un documento en el que consta que en mayo de este año se aprobaron las Reglas a cargo del Illmo. Sr. Fray Bernardo de Fresneda del Consejo de su Majestad y Obispo de Córdoba. El 21 de agosto del 2000 en una reunión celebrada en la ermita de Nuestra Señora de la Estrella ante el párroco, alcalde y junta directiva entregamos al presidente de la Cofradía, don Pedro Rodríguez Cachinero, la transcripción y una fotocopia compulsadas de dicho documento.

El estudio de este último documento apareció publicado en el Diario Córdoba el 6 de septiembre del año 2.000, y en las XXII Jornadas culturales y religiosas del año 2001, como hemos dicho anteriormente.

En nuestro trabajo de investigación hay otros hechos, que aunque tienen menos relevancia los consignamos, como es desmentir la famosa donación del haza de tierra del lugar del hallazgo de la venerada Imagen, atribuida a Francisco Jiménez Morente en su testamento otorgado en 1583. Encontramos este testamento y en él lo único que don Francisco dona a la Virgen de la Estrella es "un real de vellón".

La cofradía de Nuestra Señora la Virgen de la Estrella se fundó en el año 1576

Las Reglas de la misma fueron aprobadas en el mes de mayo de ese mismo año por el Ilmo. Señor Fray Bernardo de Fresneda, del Consejo de S.M. y Obispo de Córdoba.

En 1.826, doscientos cincuenta años después, enfrentamientos entre los cofrades por divergencias en cuanto a las Reglas que sucesivamente se fueron añadiendo a la voluntad de los mandamases de turno, e irregularidades en el comportamiento de algunos cargos responsables de la misma, la llevaron al borde de la suspensión.

La gota de agua que colmó el vaso de los desencuentros tuvo por protagonista principal a don Juan Antonio Muñoz Cobo Canales y Calleja, hecho Marqués de Blanco Hermoso en 1817 por Fernando VII, previa aportación económica al prior de los dominicos del Convento de Atocha para su adjudicación. Treinta y seis años antes, su padre, don Juan Claudio, también gracias a su fortuna, había obtenido la hidalguía para él y sus descendientes por Real Diploma.

El 16 de Agosto de 1826 Bartolomé Cabello Gordillo, Hermano mayor de la Cofradía de la Virgen de la Estrella, en su calidad de administrador judicial de los bienes de la misma, otorgó escritura de venta a favor del Marqués de Blanco Hermoso de una casa de la Cofradía sacada en Almoneda. El precio pagado por ella fue de 3.000 reales de vellón.

En dicha escritura se dice que: *“la cantidad de tres mil reales de vellón es en el que ha sido apreciada por inteligentes de común consentimiento... y declaró que es el justo precio y verdadero valor de la indicada casa...que en nombre de la referida Señora (la Virgen de la Estrella) la llevo vendida, y no vale más ni se ha presentado persona que más por ella haya dado”*.

En estas afirmaciones hay una gran mentira y una verdad a medias. Me explico: la gran mentira es que la casa no fue tasada en 3.000 reales de vellón, sino en 4.089, y por dos personas de reconocida solvencia en su profesión para realizar el justiprecio: Pedro Agudo de Lara, maestro alarife y Benito Agüera, que lo era de carpintería; la verdad a medias es que no se presentó nadie que pujara por más de dicha cantidad.

Ni por más ni por menos. La gente conoció la subasta pero nadie pujó. La razón era muy simple: todo el mundo sabía que don Juan Antonio deseaba la casa porque era colindante con su mansión y los tiempos que corrían (segundo periodo absolutista) no eran como para oponerse a sus deseos, máxime sabiendo cómo se estaban afeitando las barbas de los liberales montoreños...

por tanto, los vecinos de Villa del Río querían evitar a toda costa echar las suyas en remojo.

No podemos olvidar que el Marqués de Blanco Hermoso, Comisario ordenador honorario de los Reales Ejércitos, Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición y absolutista furibundo, era el cacique del lugar a cuyas órdenes estaban desde don Francisco Maldonado, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde mayor y Capitán de Guerra por su Majestad de Villa del Río, ante cuya audiencia se realizaban estos actos, hasta el último mono.

La Subasta

Así que la subasta se celebró y ni en la primera convocatoria (del 1 al 10 de Agosto), ni en la segunda (del 11 al 13) pujó nadie. Solamente don Juan Antonio ofreció 3.000 reales.

Que se dejara que él pujara solo, y dadas las circunstancias, entraba dentro de lo aceptable. Lo que la gente no entendió es que el flamante Marqués (descendiente del Ioperano Benito Muñoz, maestro de albañilería y analfabeto, asentado en Villa del Río en el primer tercio del siglo XVII), cuyo patrimonio rebasaba los dos millones de reales de vellón, se iba a quedar con la casa pagando sólo dos tercios de su valor, sabiendo, como sabía, pues había sido hermano mayor hasta febrero de 1824, la precariedad económica en que se hallaba la Cofradía y que los dineros recabados no tenían otro destino que el sufragar los actos de culto hacia la Señora.

Parafraseando el dicho popular de "*que hay quien pide por Cristo y no da ni pa Dios*", podemos decir que el Sr. Marqués no es que diera para Dios, es que se quedó con parte de lo que era de su Madre.

Ironías aparte, el hecho debió de escandalizar y de forma más o menos soterrada llegar hasta la jerarquía de la Iglesia e influir, junto con las desavenencias por las Reglas, en la amenaza de subsistencia que cayó sobre la Cofradía poco tiempo después.

Pero con esa desfachatez que caracteriza a los prepotentes de todas las épocas, el clan de los Muñoz Cobo maquilló la historia y "*se puso al frente de la manifestación*" enarbolando el estandarte de la defensa de la Cofradía recurriendo al Real y Supremo Consejo de Castilla.

Fotocopia y transcripción de este documento completo hemos puesto a disposición del Señor Presidente y responsables de la Junta de Gobierno de la Cofradía, y ahora lo publicamos completo para general conocimiento. Su importancia radica no sólo en saber la fecha de la fundación y aprobación de las

distintas reglas que se fueron dando a lo largo de los siglos, sino que viene a confirmar la hipótesis de que fue el fervor popular, fundamentalmente, y la influencia de los Muñoz Cobo, arrastrados por ese sentir del pueblo, los que erigieron en Patrona a la Virgen de la Estrella en el primer tercio del siglo XIX.

Poder especial

30 de Noviembre de 1826

"Sepan cuantos esta pública escritura de poder especial vieren como Nos Don Bernabé Madueño Cobo, Presbítero, Vicario, Cura único y Rector de esta Parroquial; Don Juan Antonio [Muñoz] Cobo y Calleja, Marqués de Blanco Hermoso, y Don Bernabé Muñoz Cabrera, vecinos y naturales de esta Villa del Río, bajo el concepto de Hermano mayor y Claveros de la Cofradía de Nuestra Señora de la Estrella, que se venera en su Ermita, extramuros de ella, y de los demás hermanos de la misma decimos:

Que habiendo los Fundadores de dicha Cofradía en el año pasado de mil quinientos setenta y seis [1.576] puesto varias Reglas que debían guardar los Cofrades para el mejor servicio de Nuestra Señora y Patrona, fueron aprobadas por el Ilmo. Señor Don Fray Bernardo de Fresneda del Consejo de S. M. Obispo de Córdoba, en el mes de mayo del mismo año.

En seguida en el de mil quinientos setenta y nueve a los doce de marzo [12-03-1579], igualmente se aprobaron por el Licenciado Belardo de la Concha. Provisor y por el Ilmo. Señor don Martín de Córdoba (y Mendoza), Obispo sucesor del Señor Fresneda.

La Cofradía en el año de mil setecientos sesenta y siete a los doce de mayo [12-05-1767] añadió nuevas Reglas, las que remitidas al Señor Provisor que entonces era de este Obispado, con anuencia de su Fiscal General fueron aprobadas en catorce de Julio [14-07-1767] por dicho Provisor del Señor Don Martín de Barcia, Obispo de dicha ciudad de Córdoba, bajo cuyas aprobaciones ha corrido citada Cofradía hasta en el tiempo de las desgraciadas épocas de la Guerra de la Independencia y de la recriminosa Constitución sin que en unas ni en otras se haya interrumpido su servicio en obsequio de citada nuestra Señora de la Estrella; pero como por consecuencia de las respectivas opiniones haya sido forzoso combatir unas y sostener otras, el resultado ha sido el presentar como óbice para la subsistencia de la Cofradía el de no tener la aprobación de S. M. y S. S. de su Real y Supremo Consejo de Castilla.

Los otorgantes tanto por el concepto de Hermano Mayor y Claveros, cuanto por el de naturales y vecinos de un pueblo, en el cual dicha Imagen es el oráculo de todo el vecindario, por su singular devoción y la que observan en los vecinos de los pueblos comarcanos que concurren continuamente en sus aflicciones a dicha Imagen y con exceso en el día de la festividad

que es el de su Natividad, ocho de septiembre, no han podido recibir con indiferencia el citado óbice; y con el fin de que este desaparezca han determinado con los demás hermanos y devotos, recurrir a citado Supremo Tribunal para obtener la aprobación de referidas Reglas con las observaciones que por separado acompañarán a las antiguas..

Y por tener personas que a su nombre soliciten y obtengan la apetecida aprobación han acordado conferir su poder especial cumplido y en derecho bastante en que se requiere y es necesario para más valer a Don Esteban Peyron y Merino, y Don Tomás Casado, Procuradores de los Reales Consejos en la villa y corte de Madrid; y poniéndolo en ejercicio se lo confieran a ambos juntos y a cada uno por sí *insolidarium* con igual poder de manera que lo que el uno principie lo pueda seguir y ferecer el otro.

Y a nuestro nombre y representando nuestra propia persona soliciten la aprobación de dichas Reglas antiguas, modernas y adicionales, que acompañan por separado, de la Real Persona de S. M. de su Real y Supremo Consejo de Castilla, u otro superior Tribunal a quien corresponda hacerlo, de modo que por falta de expresión o de poder no quede ineficaz nuestra solicitud, pues para ello le conferimos el más amplio con facultad de poderlo sustituir a los citados Don Esteban Peyron y Merino y Don Tomás Casado, en quien estimen por conveniente con relevación de costas a todo.

Y a la firmeza y cumplimiento de lo dicho es, obligamos nuestros bienes y rentas raíces y muebles habidos y por haber y los dos últimos damos poder cumplido a los SS. Jueces y Justicias de Su Majestad, y el primero a los Eclesiásticos de esta Diócesis, para que a ello los compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada renunciando las leyes, fueros y derechos de nuestra defensa y favor y a la que prohíbe su general renunciación en cuyo testimonio lo otorgamos ante el presente escribano de S. M. en todos sus Reinos y Señorío Público y del Cabildo y número de la villa de Pedro Abad, residente para este efecto en esta de El Río por falta de Escribano numerario Público ni Real que actualmente no hay en ella y testigos infrascritos a treinta días del mes de noviembre de mil ochocientos veinte y seis [30-11-1826].

E yo el Escribano doy fe conozco a los señores otorgantes que lo firman, siendo presentes por testigos Don Pedro González de Canales, Maestrante de la Real de Ronda, el Licenciado Don Benito José de Canales, Abogado y Don Cristóbal Casado vecino de esta villa.= Rubricado: Bernabé Madueño, Vicario. Bernabé Antonio Muñoz Cabrera. El Marqués de Blanco Hermoso, y José María Tijón."

Bibliografía

A.H.P. Co. Prot. 3932 fol. 183 a 184v de don Juan Antonio Romero. 30-11-1826.

SÁNCHEZ García, Catalina y PINILLA Castro, Francisco. (1998) Villa del Río a mediados del siglo XCVIII. Villa del Río (Córdoba).

Memorias y olvidos de un 23-F

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

La memoria a veces nos juega extrañas pasadas: unas veces asumimos como nuestras experiencias que en modo alguno vivimos; en otras ocasiones olvidamos vivencias que cuando nos tocó vivirlas creímos que iban a permanecer de una manera indeleble en nuestras mentes y sin embargo, el paso del tiempo sobre nosotros actúa como el curso de un río que va remodelando el paisaje por el que discurre: primero arranca el material de cauces y riberas, luego lo va depositando en curvas y meandros, finalmente forma en su desembocadura deltas con el material que ha sido capaz de persistir con las aguas durante el incierto viaje.

Hay un término psicológico, el optimismo del recuerdo, que pretende explicar el porqué de ese mecanismo que nos lleva en ocasiones a pensar que cualquier tiempo pasado fue mejor, que suaviza las aristas punzantes del dolor y de la tristeza pasados y pone una bajo una luz especial que resalta los momentos agradables vividos. Por esto, cuando hemos colocado bajo la lupa del historiador los testimonios de los peñarriblenses que vivieron los sucesos del día 23 de febrero de 1981, hace ahora un cuarto de siglo, en la creencia de encontrarnos ante una de esas efemérides que, de alguna manera, han marcado nuestras vidas, como podrían ser el asesinato del presidente norteamericano John F. Kennedy; la llegada del hombre a la Luna, la muerte del viejo dictador Francisco Franco o la más dolorosa y reciente que fueron los atentados islamistas en el Madrid del 11-M, nos hemos encontrado con la sorpresa que para muchos, aquel día en el que acababa la Transición a la Democracia -según oportuna y premonitoria frase del aspirante a la investidura como presidente del gobierno Leopoldo Calvo Sotelo dicha antes de los hechos- que el recuerdo se ha reducido, una vez desvanecido el miedo que todo lo impregnó, a la violenta entrada de un bigotudo Teniente Coronel con miembros de la Guardia Civil; a los disparos intimidatorios; al intento de derribar a un valiente Teniente General Gutiérrez Mellado desarmado; a la casi totalidad de los di-

putados tendidos bajo sus pupitres; a los amenazantes tanques que recorrían las nocturnas calles de una Valencia proclamada facciosa por Miláns del Bosch; a los saltos desde las ventanas de los guardias que abandonaban al golpista y a la gozosa salida final de los retenidos y, a veces ni todas, ni ordenadas. Pero para otros, generalmente para los teñidos por el color de sus convicciones políticas, especialmente para aquellos que tenían su corazón al lado izquierdo, para esos otros, sí hay más cosas para no olvidar.

Habría que añadir una dificultad más, pues a pesar del relativamente corto espacio temporal transcurrido, este trabajo se basa fundamentalmente en recuerdos orales de testigos en todo lo referente a la historia local: todos lo vivieron a su manera y lo recuerdan de igual forma. En general estos testigos no consideraban muy relevantes estas vivencias y algunos pidieron que no apareciesen sus nombres, a otros les daba igual, aun cuando insistieran en la poca importancia de sus testimonios y en ese generalizado, por común, «aquí no pasó nada» de quienes creen que la Historia siempre es la que recoge grandes acontecimientos y no los modestos acaecidos en el lugar donde cada cual vive.



Peñarribenses a finales de los 80

Para los españoles que vivieron (vivimos) aquel tiempo, a pesar de la gran voluntad existente de cambio democrático y la voluntad de consenso, se hacía preciso consolidar unas instituciones de este signo y superar las tendencias involutivas, ya que los aparatos y las instituciones del estado franquista estaban prácticamente intactas y su actitud ante los nuevos tiempos seguía siendo una incógnita. La UCD estaba mostrando un alarmante grado de debilidad estructural tras la evidente derechización producida entre sus cuadros superiores de poder. El Ejército ya había expresado claramente su malestar tras la legalización del partido Comunista de España -no se puede olvidar que se blasonaba de ser el único país que, dirigido por el Caudillo, había vencido al comunismo en los campos de batalla- y sus temores de que las autonomías, además de la deriva laicista, llevasen a destruir "la sagrada unidad de las tierras y de los hombres de España" de la que se consideraba único garante puesto que, con las oligarquías dominantes, identificaba a la nación española con el estado centralista. Las oligarquías miraban con recelo la existencia de unos sindicatos verdaderamente reivindicativos, así como a las reformas llevadas a cabo en Hacienda por el ministro Fernández Ordóñez, no sólo por la temida obligación de declarar anualmente, sino por la exposición públi-

ca de todas las declaraciones. La Iglesia Católica Española manifestaba sus prevenciones tras la acofesionalidad de la Constitución que había llevado a la aprobación de la ley del Divorcio, entre otras actuaciones que buscaban la separación de Iglesia y Estado, y que quería convertir en un verdadero servicio público todas las enseñanzas. Y entre los grupos más conservadores seguía expresándose el malestar por la reciente derogación de la obligatoriedad del permiso marital para que las españolas pudieran realizar por sí mismas actos jurídicos o mercantiles, sin la previa firma autorizadora del marido. Existían grupos ultras dispuestos a frustrar el proceso democratizador mediante la violencia, como se había demostrado con el asesinato de los abogados laboralistas en la calle Atocha de Madrid por



Adolfo Suárez (I-1981)

parte de ultraderechistas, o con los reiterados secuestros y sangrientos atentados llevados a cabo por ETA, sin olvidar los cometidos por los ultraizquierdistas que integraban el GRAPO. A todo esto habría que añadir la gran crisis económica que padecía España, en la que confluía con la general de los demás países europeos, debida a la elevación de los precios del petróleo y la específica debida a la generada por el final del desarrollismo franquista que hipotecó a la naciente democracia con más de un millón de parados, una inflación del 30% y un enorme déficit¹. Y, quizás, lo que pudiera considerarse el detonante inmediato del golpe de febrero: la inesperada e irrevocable dimisión que el presidente Adolfo Suárez había presentado al rey el 29 de enero, cuando aún no se había cumplido un mes de la formación de su quinto gabinete. Al comunicarlo a los españoles, Suárez significativamente pedía un rearme moral de la sociedad hispana para hacer frente a la crisis. Al día siguiente Felipe González, Secretario General del PSOE, se ofrecía al rey para encabezar un gobierno de concentración con el que resolver la crisis, mientras Emilio Romero publicaba un artículo en el "ABC" en el que se hablaba expresamente de la «solución Armada».

Y en el exterior, contaba la necesidad de evitar la deriva neutralista, muy del gusto de la mayoría de los españoles, impresa a la política española por el

¹ VARIOS. *España. Nuestro siglo. Textos Imágenes y sonido*. Tomo IV. Plaza & Janés. Barcelona 1985. Págs 102 y siguientes.

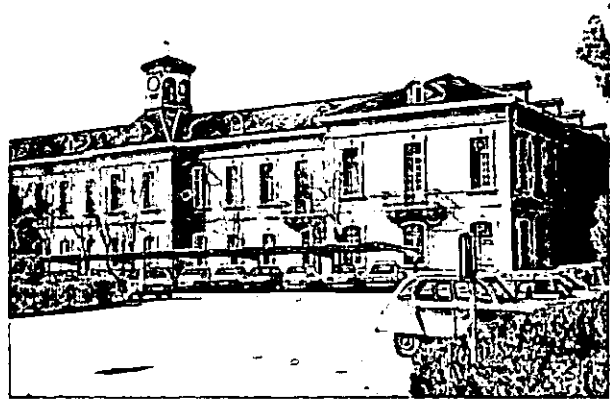
presidente Suárez y de llevar a cabo una reconducción hacia la entrada en la OTAN que permitiera una posterior integración en la Unión Europea, cuando aún existía el bloque socialista antagónico tras el "Telón de Acero" y que liberaría de cualquier inquietud al poderoso, y siempre vigilante, "amigo americano" una vez concluido satisfactoriamente el cambio de régimen operado en España tras la desaparición de Franco.

Todas estas circunstancias llevaron a grupos de salvapatrias a poner en marcha varias líneas conspirativas entre los meses de julio y septiembre de 1980, aunque su prehistoria ya la podemos rastrear en los círculos civiles y militares tras aquella Semana Santa de 1977 en la que el presidente Suárez legalizó el PCE. Los golpistas que diseñaron la definitiva "Operación Congreso" llegaron a creer que el momento que vivía España era paralelo a aquel otro que se vivió en las vísperas de la sublevación militar de 1936; que aquellos españoles educados en el nacionalcatolicismo durante tantos años -lo que luego se dio en llamar franquismo sociológico-, pero metidos en la espiral de una moderna sociedad de consumo, iban a apoyarlos decididamente, o por lo menos iban a ser consentidores, en su tarea de llevar al país, con un proceso de regresión hacia ideologías que el paso del tiempo parecían haber arrumbado. Pero, afortunadamente para la joven Democracia española, sus cálculos, a pesar de la pasividad mayoritaria del pueblo, resultaron completamente fallidos.

Y es que los españoles aun cuando reaccionamos, en general, demostrando un mínimo valor cívico en esta ocasión, queríamos que aquella puerta se cerrase definitivamente para encararnos con el futuro que representaba esa Europa en la que durante tanto tiempo fuimos la excepción, tan certeramente proclamada por el por tantas cosas acertado eslogan turístico "España es diferente". En este momento las derechas se sentaron a verlas venir; el centro amorfo, despolitizado, se convirtió en una suerte de mayoría silenciosa y temerosa; los responsables de los partidos de izquierdas tardaron en reunirse para tomar medidas para conjurar el peligro que se cernía sobre ellos, incluso reconociendo que los máximos dirigentes estaban prisioneros en el Congreso, las bases fueron incapaces de reaccionar y aplicar el remedio de la huelga general contra el golpe de fuerza, como manda el manual no escrito de actuación cívica frente a quienes tratan de imponer un gobierno ilegal, con el fin de privarle de los instrumentos básicos de subsistencia y provocar la caída de un gobierno cuya única legitimidad nace solo de la sinrazón de la fuerza para imponer a los demás su voluntad por parte de quienes estarían legítimamente obligados a defenderlo. En esta ocasión, en casi todo el país, los obreros se presentaron sin excepciones significativas al trabajo, mientras los directivos se escondieron, también con pocas excepciones.

Aquella Peñarroya-Pueblonuevo de comienzos de 1981, cabecera de partido judicial, era una población que seguía viviendo fundamentalmente de la mine-

ría, aunque el último pozo de carbón de los que existieron en su término municipal se hubiera cerrado hacia casi un lustro, y de un activo sector terciario. Era la sede de la Dirección de la empresa minera ENCASUR, integrada en el Instituto Nacional de Industria (INI), que fue creada casi dos décadas antes



Dirección y oficinas de ENCASUR

cuando la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP) decidió abandonar sus explotaciones mineras en las cuencas del Guadiato y de Puertollano. En la primera daba trabajo directo a un total de 1294 empleados en sus dos grupos de hullas grasas (pozos Belmez y Espiel) y de antracita (Pozo San José y Rampa nº 3) así como las respectivas explotaciones a cielo abierto, las que más futuro iban a tener, pues ya la Empresa había decidido el año precedente no abrir otras explotaciones mineras que las de este tipo -atendiendo al reciente Plan Energético Nacional- mucho más rentables por la posibilidad de emplear maquinaria pesada en la extracción, así como por la drástica disminución de mano de obra en su laboreo.

La población peñarriblense había seguido disminuyendo en la década precedente llegando a perder 2.436 vecinos, por lo que su último censo marcaba los 14.567 habitantes de derecho, censo en el que las mujeres superaban en poco más de 900 a los hombres. Entre los problemas más acuciantes, encajados en la crisis económica generalizada que se vivía en el país, a los que se enfrentaba esta población resultaba acuciante el del paro juvenil -el de los restantes sectores era bastante más moderado- que ponía en el disparadero de la emigración a bastantes de estos jóvenes, una emigración que se compensaba en buena parte con la inmigración proveniente de las demás poblaciones de los alrededores para las que la coyuntura económica aún era más desfavorable (emigración, 191; inmigración, 168), así como por las diferencias favorables del número de nacimientos sobre el de defunciones (165-135). La sanidad en su vertiente primaria era razonablemente aceptable y estaba a cargo de distintos profesionales integrados en el sistema estatal que pasaban sus consultas en el ambulatorio de la Avenida, todavía, de Calvo Sotelo, pues nadie se había atrevido aún a sustituir los nombres del callejero franquista surgido tras la Guerra Civil, si exceptuamos el cambio de la calle en la que estaba el Ayuntamiento, la "Álvarez Rementería" -conquistador de la Ciudad en 1936 y, por lo tanto un militar bastante secundario en el olimpo nacionalista- por el de "Constitución" como homenaje a la piedra angular de la flamante



Hospital minero de la antigua SMMP

democracia española. La asistencia de la mayoría de especialistas y la hospitalaria se dispensaba en Córdoba, pues desde que ENCASUR -que a la sazón disponía de un Servicio Médico integrado por 2 médicos y 12 ATS y un servicio permanente de ambulancias- se hizo cargo de la gestión del que fuera hospital

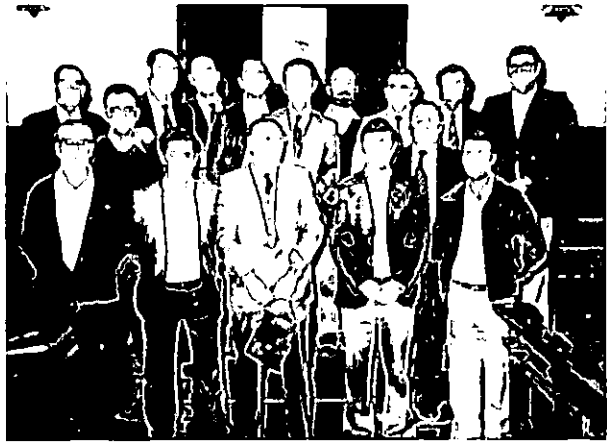
de la SMMP estas instalaciones habían ido perdiendo su funcionalidad, a pesar de lo elevado de la siniestrabilidad laboral en la empresa, pues en el año precedente se habían contabilizado hasta 305 accidentes cuyos afectados habían precisado baja laboral y el doble, que no la precisaron. La reivindicación de un centro hospitalario comarcal sostenido con fondos públicos se había adormecido con la llegada de la Democracia y, unos años después se vería, con decepción y hasta amargura, cómo era erigido en otra población más afortunada, tras el nuevo mapa de la comarcalización llevado a cabo por la Junta de Andalucía.

También era decisivo el problema de las malísimas infraestructuras viarias para el transporte por carretera, pésimo para unir las diferentes poblaciones de la entonces comarca de la Sierra de Córdoba o con la cercana Extremadura y de difícil calificación para el tramo que llevaba hasta la capital provincial. Mientras la línea férrea Córdoba-Almorchón agonizaba huérfana de pasajeros, a pesar de la relativa importancia que mantenía merced a los transportes carboneros hacia la Central Térmica de Puente Nuevo y de cenizas desde esta a diferentes partes de España. ¿Quién iba a arriesgarse para instalar industrias o servicios en tan poco accesible lugar de la geografía hispana?

Seguía siendo endémico el problema de la escasez de viviendas, que se intentaba paliar con el proyecto para la construcción de medio centenar por parte de la nueva cooperativa "Hogar Obrero de Peñarroya" y las angustiosas peticiones llevadas a cabo por la corporación municipal a los diferentes organismos públicos, pues los defectos de construcción y la mala calidad de las viviendas existentes había hecho que el número total de edificaciones se hubiese reducido en casi un millar durante los años setenta.

Desde la celebración de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, en los bancos del salón de Sesiones municipal se sentaban los representantes de tres de los cinco partidos políticos votados por la ciudadanía, tras la aplica-

ción de la restrictiva Regla d'Ont que favorece a las mayorías: el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que obtuvo la mayoría absoluta con 9 concejales; la Unión de Centro Democrático (UCD), 5 concejales y el Partido Comunista de España (PCE), 3 concejales. Fuera se habían quedado la Candidatura Independiente de Peñarroya-Pueblonuevo (CIPP) y el Centro Democrático (CD).



1979: primera Corporación socialista peñarriblense

Era alcalde presidente Rafael Áñez García sanitario empleado de ENCASUR que, de una manera inconsciente, restauraba la tradición peñarriblense de que los alcaldes fueran hombres de la Sociedad de Peñarroya, en este caso, de la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, la empresa dominante en el mundo social y laboral local y de todo el norte de la provincia cordobesa.

De entre los problemas municipales, más domésticos, a los que se enfrentaba la Corporación aquellos días finales del mes de enero de 1981, habría que destacar el intento de cese y separación de su cargo como concejal de uno de los representantes del PCE, Francisco Medina, pues el partido «había perdido su confianza en él» y entendía que ese acta se debía a su militancia, no a la persona en sí, por lo que debía de ser del partido en cuya lista se había integrado, argumentos que pronto desmontaría el asesor jurídico del Ayuntamiento.

En cambio, el endémico endeudamiento municipal se ha visto sensiblemente disminuido, según había informado el alcalde tras haberse abonado 13.326.288 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de liquidación de deuda, del montante de 37 millones que se había acordado hacer efectivos al Consorcio de aguas de la zona Norte.

Y con una cierta, aunque lejana, relación con el agua, se recogen las protestas y el malestar de los lecheros peñarriblenses que manifiestan la imposibilidad de mantener el precio de venta de la leche fresca, que se sigue vendiendo casa por casa, y que solicitan de la Alcaldía la autorización para elevar en 6 pesetas el precio del litro de este alimento considerado, como el pan, de primera necesidad y por lo tanto sujeto a la intervención municipal.

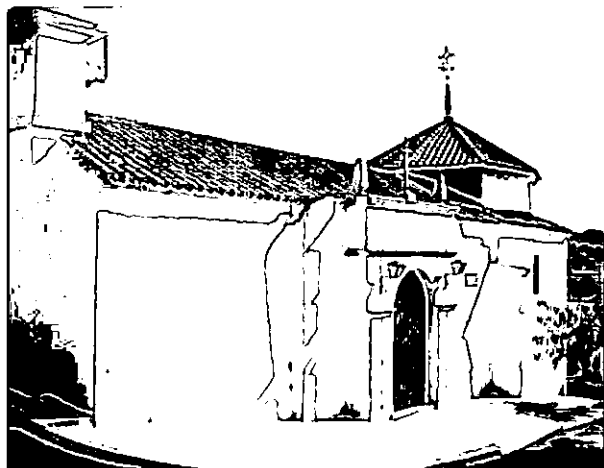
En el nuevo Padrón de la Beneficencia Municipal se consignaban para este

año hasta 107 familias que sumaban un total de 128 beneficiarios.

Y, a pesar de aprobarse por 13 votos a favor y una abstención el proyecto para la reparación de las Casas Consistoriales, la situación económica que se vivía hizo que la Corporación acordase rechazar la pretendida reforma del edificio al no estimarla prioritaria, por lo que queda fuera a la hora de solicitar las obras que deberían ser incluidas en los planes de 1981, tanto provinciales como nacionales, que quedan reducidas a:

- Instalaciones deportivas en el recinto de la avenida Calvo Sotelo -el que luego sería el primer Polideportivo y que consumiría los fondos como si de un microagujero negro se tratase-.

- Colector de readaptación



Real Iglesia Matriz de Ntra. Sra. del Rosario

- Monumento histórico-artístico de la parroquia de N^{ra} S^{ra} del Rosario por un valor de 2.250.000 ptas. -que permitiría la restauración de esta iglesia matriz como monumento popular del siglo XVI, una vez perdida su condición de parroquia en beneficio de la nueva de El Salvador de Peñarroya-

- Abastecimientos de aguas -aún quedaba

una amplia zona del distrito de Peñarroya sin la red de aguas, a pesar de que el problema básico de abastecimiento se había solucionado con la puesta en servicio del pantano de Sierra Boyera en 1977-, alcantarillado, colectores generales, caminos...

Quedaban también, fuera los tan necesarios arreglos de los abundantes desperfectos existentes en los colegios nacionales que tan reiteradamente solicitaban los maestros y los padres de los alumnos de estos centros, de cuyas peticiones se hacía altavoz el concejal por UCD, D. Pedro Espadas, mientras seguían las obras para entregar el nuevo grupo que reuniría las dispersas unidades del C. P. "Alfredo Gil".

Y algo que afecta directamente no sólo a los peñarriblenses, sino a la mayoría

de los pueblos comarcanos: el mejoramiento de la calidad de las imágenes que se reciben de la televisión pública —la única existente en sus dos cadenas—: el alcalde informa sobre las gestiones realizadas ante TVE para la instalación de un repetidor en Puerto Cacho, término de Villanueva del Rey que atienda las necesidades de este pueblo, Belmez, Espiel, Fuente Obejuna y Peñarroya-Pueblonuevo, gastos que habrían de ser sufragados entre los cinco pueblos que gestionaban esta mejora.



El Peñarroya FC, con su entrenador Parrilla, en la temporada 1980-1

Y, continuando los intentos de reanudar la tradición radiofónica peñarriblense, truncada en 1965 con la desaparición de la emisora sindical ECS-30 tras el Decreto de Regulación de Ondas Medias del año anterior, el alcalde había dado cuenta de las gestiones que se estaban llevando a cabo para la instalación de una emisora de frecuencia modulada en la localidad habiéndose solicitado a la dirección General de Radio-Difusión y Televisión una prórroga para presentar la pertinente documentación.² No existía ningún medio periódico escrito local desde la extinción un lustro antes del mensual "Peñarroya", que fuera el «órgano del Movimiento» que lo había sostenido durante casi dieciocho años.

A pesar de que el mundo del fútbol acaparaba a la mayoría de los aficionados al deporte —el equipo titular encabezaba la clasificación de aquella Tercera Regional, a pesar de la severa derrota padecida en el estadio baenense el domingo 22, cuando aquel 5-1 sacó los colores a un Peñarroya FC excesivamente confiado—, el baloncesto mantenía un aceptable grupo de entregados seguidores que esperaban que con la construcción del nuevo polideportivo se contasen con unas instalaciones dignas para que en ellas se llevasen a efecto los encuentros del que era el club decano provincial en este deporte. Y los aficionados taurinos esperaban poder disfrutar de la Semana-ciclo de conferencias organizada por el ganadero reses bravas, afincado en el cortijo de "Las Castillejas" de Peñarroya-Pueblonuevo, Sr. García Galán, y en las que intervendrían con sus charlas, notables personalidades del mundillo taurino.

² Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Sesión del Pleno del 27 de enero de 1981.

Aquel lunes 23, con mañanita poco neblinosa que prometía tarde de paseo, empezó en los trabajos con los habituales comentarios derivados de los resultados del fútbol dominical nacional y local. Los niños embozados en sus ropas de abrigo llegaron desgadamente a sus colegios poco antes que los comer-



Plaza de abastos del distrito de Pueblonuevo

cios abrieran sus puertas y los adolescentes a INB "Alto Guadiato" o a la Escuela de Formación Profesional. En el mercado de abastos las mujeres fundamentalmente, adquirían carnes, frutas, verduras y pescado, a pesar de que este producto eran los restos de la semana precedente; otras, las familiares de los trabajadores acudían al Economato Laboral, cuyos bajos precios permitían un respiro en las economías de los empleados en ENCASUR. Los mineros del primer turno trabajaban arrancando el carbón en el ya no tan oscuro seno de la tierra. Los albañiles levantaban muros o techaban casas mientras de sus bocas se desprendían vaharadas de vapor. En el ambulatorio médicos y enfermeros se afanaban tratando de mitigar el dolor de los enfermos. Lecheros y panaderos recorrían calles y plazas llevando sus productos directamente a sus clientes. Las puertas de las iglesias permanecían abiertas tras la celebración de las habituales misas matutinas, a pesar de la gelidez interior. El primero de los trenes mineros seguía el camino de hierro desde el lavadero de El Porvenir hasta la central térmica de Puente Nuevo. Los estudiantes en las distintas facultades cordobesas se embarcaban, junto a otros viajeros, en la siempre descuidada parada de autobuses para dar comienzo a otra semana más de estudios. El alcalde peñarriblense se desplazó a la capital cordobesa para realizar gestiones relacionadas con la siempre problemática vida municipal. La guardia civil iniciaba sus tareas rutinarias: servicios de tráfico en las carreteras, patrullas en el campo...

Era el primer día de una semana más, de una semana que empezaba con la rutina de todas las semanas de invierno, pero que se iba a cambiar cuando pasadas las seis de la tarde se alterara el soporífero recuento de votos que se llevaba a cabo en el Congreso de los Diputados de la capital de España, cuando se realizaba la investidura del nuevo presidente, Leopoldo Calvo Sotelo, que a la sazón venía desempeñando la función de vicepresidente segundo de asuntos económicos. Un hombre gris escogido entre los barones de UCD como hombre de consenso que, por su falta de liderazgo, en nada inquietaba a los demás para sustituir al dimitido presidente Adolfo Suárez.

A las cuatro de la tarde el teniente del Servicio de Información de la Guardia Civil Suárez Alonso inició la «Operación Congreso» cerrando las principales calles de acceso al Congreso con una invisible y certera maniobra con la que aseguraba el acceso, dos horas más tarde, a los autobuses que transportaban al Teniente Coronel Antonio Tejero con los doscientos guardias reclutados en Valdemoro y otros cuarteles madrileños para llevar a cabo el acto de fuerza. Entre los voluntarios, otros fueron sin saber a dónde ni por qué iban, se encontraba Eduardo Muñoz, el hijo

de antiguo empleado de la SMMP, un peñarriblense que luego se jactaría de haber estado entre los que asaltaron el Congreso aquella infausta jornada. A las seis y veintidós minutos los guardias, tras haber atravesado y desarmado a las perplejas unidades de protección policial, irrumpieron en el hemiciclo mientras las cámaras de televisión retransmitían en directo, al igual que las emisoras de radio, como si de un esperpento se tratara, las palabras de Tejero «¡Alto! ¡Todo el mundo quieto! ¡Silencio!» y el despliegue de los guardias civiles en el interior del hemiciclo, provocando el estupor generalizado entre los asistentes. Para convencerlos de la seriedad de sus argumentos, los guardias dispararon al techo al tiempo que ordenaban que todo el mundo se tumbase en el suelo, cosa que fue cumplida por sus señorías con las excepciones del todavía presidente, Adolfo Suárez, y Santiago Carrillo, siendo imposible olvidar el gesto del «general Gutiérrez Mellado enfrentándose solo y desarmado a las fuerzas hostiles. La imagen de ese soldado heredero directo de los militares liberales del siglo XIX, erguido en el hemiciclo, con las manos en la cintura mientras sonaban los disparos a su alrededor, es lo único que en ese triste "video" nos congracia con lo español»³.

Luego, el capitán Muñecas tuvo el triste honor de comunicar que se esperaba la llegada de una "autoridad militar, por supuesto" que se haría cargo de la situación y empezó el baile de llamadas para intentar sumar a nuevas fuerzas



³ Díaz-Plaja, F. "La España que sobrevive". Colección Espasa-Mañana. Editorial Espasa-Calpe. Madrid 1987. Pág. 52.

militares a las ya comprometidas, que el gobierno en funciones formado por los Secretarios de Estado para evitar el tan temido vacío de poder que iban a invocar los golpistas, pudo conocer en el tiempo que se producían, ya que las comunicaciones con el Congreso estuvieron intervenidas desde el primer momento. Y el Capitán General de Valencia, Miláns del Bosch, hijo y nieto de acrisolada estirpe golpista que había hecho la guerra civil con Franco, decretó el Estado de Guerra y sacó los tanques a la calle al tiempo que se ocupaban los lugares neurálgicos. En Madrid un piquete de soldados de la División Acorazada Brunete ocupaba el centro emisor de Radio Televisión Española, que comenzó a emitir música militar, fanfarrias en la línea del más trasnochado golpismo, dejando, en cambio, a las demás emisoras no estatales -entre las que destacarían las de la Cadena SER y de entre sus profesionales el verbo apasionado de José María García, luego muy conocido como cronista deportivo-mantuvieran su libertad en sus emisiones. Afortunadamente fue un fallo inexcusable, tal vez debido a un exceso de confianza de los golpistas, tal vez al desarrollo chapucero del mismo. Si se podía informar a los españoles era evidente que los golpistas habían perdido el control de la situación.

Lo que parecía ser un rumor, el asalto al Congreso por guardias civiles, se extendió aquella tarde por la geografía peñarriblense entre sentimientos encontrados, pero mayoritariamente adobados por el miedo, por el miedo de quienes ya una vez vivieron una situación similar en los años treinta, por el de aquellas familias en las que alguno de sus miembros estaban en edad militar o cumpliendo con el entonces obligatorio Servicio Militar. Los peñarriblenses fueron abandonando las calles, los comercios se quedaron vacíos mientras en los bares los dueños y camareros se convertían en espectadores casi únicos de las imágenes ajenas que emitían las televisiones en unas atmósferas plenamente hopperianas. En los domicilios los transistores se convirtieron en los centros de atención inexcusables en cuyo derredor se reunieron los acongojados moradores de una historia que parecía obstinada en repetirse una vez más mientras los teléfonos trataban de tranquilizar e informar. Los temores seguían una proporción lógica atendiendo el arco ideológico de la exaltación de la extrema derecha, al miedo lindante con el pánico de la izquierda, pasando por la tibieza de la derecha más moderada.

Antonio Toledo, empleado del Ayuntamiento, era el Secretario General de la Agrupación Local del PSOE y miembro de la Ejecutiva Provincial de este partido estaba escuchando la radio al producirse el Golpe, por lo que inmediatamente decidió acercarse a la sede que los socialistas tenían en el 98 de la calle Navarro Sáez, que encontró desierta, y recoger toda la documentación para llevársela a su casa. Cuando está realizando el trasiego se paró un coche en el que iba un guardia civil retirado que le insultó y amenazó dándole voces destempladas. Ahora iba a enterarse aquel rojo. No contestó a aquel energúmeno y volvió a su casa y ya no se dejó ver y allí siguió los acontecimientos con preocupación hasta escuchar la alocución del Rey. Tras unas

pocas horas de sueño, a las 6 de la mañana, se dirigió a Córdoba para participar en una reunión convocada en la sede que el PSOE tenía en la calle Barroso en la que estuvieron Rafael Vallejo, Rafael de Santiago, Blas Garrido, José Miguel Salinas, Secretario Provincial estaba entre los retenidos, y otros, además de representantes partidos como UCD, o Hernández Mancha de Alianza Popular, PSA,



Antonio Toledo con Rafael Escudero, Presidente de la Junta de Andalucía, en 1982

MCA, PAU-PTA, así como por representantes de las dos principales centrales sindicales UGT y CCOO en la que se confeccionó el manifiesto en favor de la Libertad, la Democracia y la Constitución y que sería distribuido para la prensa y la radio. En este manifiesto, que sería modificado tras el fracaso del golpe, se expresaba la más firme repulsa contra quienes habían llevado a cabo los sucesos del Congreso; se expresaba la solidaridad con los retenidos; se reiteraba el apoyo a la Constitución, al Rey y a las instituciones democráticas. Se pedía que la Ley cayera con todo su peso sobre los golpistas. Se felicitaba al pueblo por su responsabilidad y serenidad, y se apoyaban los acuerdos tomados por las corporaciones municipales (Apareció en el Diario Córdoba del 25 de febrero, junto a los particulares de las distintas formaciones políticas).

Por su parte Rafael Marañón, que había resultado el candidato con mayor número de votos en las pasadas elecciones municipales -las primeras democráticas desde la IIª República- aunque había renunciado a presidir la Alcaldía en favor del segundo más votado, Rafael Áñez, se encontraba trabajando en su carpintería cuando un asustado vecino llegó para comunicarle lo que acababa de escuchar por la radio. Deja inmediatamente de trabajar y tras subir a su casa para colocarse un chaquetón con capucha, se acerca a la sede del partido. Al no encontrar a nadie empieza una suerte de peregrinación en busca del alcalde o de algún compañero que supiera algo más de lo que se sabía. Incluso llega a pasar por las puertas del cuartel de la guardia civil, en el que ve muchas luces encendidas y puede apreciar una acalorada discusión tras una de las ventanas. Cree reconocer la figura de un conocido médico local de ideología ultraderechista, del que luego le contarán se ha presentado en el cuartel para pedir la salida de la fuerza armada a la calle.

Aún más asustado vuelve a su casa y da instrucciones a su mujer para que si alguien pregunta por él diga que no sabe donde está, pues salió a entregar un trabajo y él se traslada al conocido bar de Pepe Camacho, no muy lejos de su domicilio, que se va a convertir en la sede oficiosa del partido socialista local y punto de reunión para otros correligionarios tan asustados como él, que no saben que decisión tomar ante el curso que siguen los acontecimientos en Madrid. Así unos proponen llenar los depósitos de gasolina y largarse a la vecina Portugal (a menos de 200 kilómetros), otros esperar para ver el desarrollo de los acontecimientos, que finalmente fue el punto de vista que terminó imponiéndose, aunque algunos de ellos decidieran pasar la noche fuera de sus domicilios como medida de precaución. A la mañana siguiente el miedo aún seguía siendo fuerte y cuando se reunieron en el Ayuntamiento con el alcalde, que les tranquilizó, a pesar de los rumores que no habían dejado de aumentar, todavía hubo quien sugirió el que se tomase el dinero de la Caja Municipal para poder sostenerse por un tiempo caso de que, finalmente, se decidiera abandonar el pueblo. De todas maneras no faltó quien tras preparar el pasaporte, se acercase a alguna de las oficinas bancarias para retirar cantidades significativas antes de que la salida de los diputados retenidos en el Congreso a mediodía marcara irreversiblemente el final de la intentona.

El alcalde peñarriblense, Rafael Áñez, que ha sido el que durante más tiempo ha ejercido como tal en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, era una persona que no se dejaba ayudar fácilmente por sus compañeros de corporación dado su carácter prepotente y soberbio. En esta ocasión aún estaba reunido con un abogado en Córdoba cuando éste recibió telefónicamente la noticia de que la guardia civil estaba dando un golpe de Estado en el Congreso. Totalmente alterados por la sorprendente e inesperada noticia decidieron interrumpir la reunión. El alcalde se dirigió en su automóvil hacia el Palacio de la Merced con el fin de recabar información de primera mano del Presidente de la Diputación que, demudado, lo recibió mientras seguía los acontecimientos por televisión. Inmediatamente hizo una llamada telefónica al pueblo para tratar de tranquilizar a su mujer, que estaba sumida en las lágrimas por el temor de lo que pudiera sucederle como alcalde socialista.

Decidió regresar inmediatamente al pueblo. Estaba anocheciendo cuando pasó por las inmediaciones del campamento militar de El Muriano y lo que vio le tranquilizó: los soldados estaban jugando apaciblemente al baloncesto en las instalaciones deportivas ajenas a toda la movida madrileña: aquellos jóvenes no se habían enterado todavía del nada, por lo que nadie de uniforme se habría movido en los cuarteles de Córdoba o en la Capitanía de Sevilla (El Capitán General Pedro Merry Gordon, sorprendiendo a cuantos le vieron aquella mañana, había aparecido en la sede de la Capitanía inopinadamente uniformado como legionario- cuando el golpista Miláns del Bosch se pusiera en contacto con él para informarle de lo que estaba pasando le contestaría con aquel oportunista «hombre, eso se avisa con tiempo» y se dijo que estaba

más que medianamente “alumbrado” durante esas dramáticas horas).

Al llegar a Villaharta, mientras la radio del coche seguía emitiendo las entonces preocupantes marchas militares, un guardia civil le hizo señales para que se detuviera. «¡Uy, que pronto me ha encontrado a mí este señor!» -se dijo mientras seguía sus indicaciones. Resultó ser uno de los miembros de la Agrupación de Tráfico destacada en el cuartel de Peñarroya-Pueblonuevo y que al reconocerlo le pidió que lo llevara al pueblo, pues se le había estropeado la moto. Cargó sus cosas e iniciaron el resto del camino, al principio sin hablar hasta que el alcalde le preguntó:

- ¿No está usted enterado de nada?
- ¿De nada de qué? –requirió extrañado el guardia.
- Hay un golpe de estado.
- ¿Un... golpe de estado? –inquirió desconcertado
- Sí señor, un golpe de estado que está dando la guardia civil. Un teniente coronel se ha metido en el Congreso y está allí disparando y todo
- ¡No, no me lo puedo creer! Eso será algo de la radio.
- Verá usted ahora en el parte –pues eran cerca de las 8 y nada dieron en la radio sino música militar, por lo que ya a las 8,07 el hombre miró el reloj y le dijo:
- ¿Sabe usted que ya me lo estoy empezando a creer?
- Créaselo usted, que yo lo he visto. He visto a la guardia civil en el Congreso.
- ¡Vaya hombre – y añadió con lentitud: otro descrédito para la guardia civil.

Volvió un silencio denso. Llegaron hasta la puerta del cuartel en donde el hombre se bajó y no se detuvo en el cercano Ayuntamiento, pues creía prioritario llegar a su domicilio en la calle Calvo Sotelo y tranquilizar a su mujer, en donde decidió permanecer. Un poco más tarde se presentaron allí algunos compañeros socialistas a los que el miedo a convertirse en blanco de una posible reacción querían que se abandonara la localidad, por lo menos los miembros más significados de izquierda, otros querían permanecer. Él manifestó que no le había hecho mal a nadie, que lo que había hecho había sido luchar democráticamente por unas ideas y que si tenían que matarlo, pues que lo hicieran: no pensaba abandonar en su casa a su mujer y a sus hijos. Una vez solo se dedicó a rastrear noticias en las diferentes emisoras que pudo encontrar y así, unos quince o veinte minutos antes de que el Rey emitiese el famoso mensaje desde la Zarzuela pudo escuchar al President de la Generalitat, Jordi Pujol, que en catalán primero y en castellano después dijo las palabras que tanto estaba deseando oír. Tras escuchar al Rey se fue a acostar tranquilamente, a pesar del asombro e inquietud de su mujer. El golpe había fracasado.

Cuando aquella tarde entró en la cochera de la Empresa de Autotransportes “López” el autobús que traía a los trabajadores de la central térmica de

Puentenuevo, el conductor se acercó a la oficina y visiblemente excitado se dirigió al encargado, Germán Gordón para decirle que la guardia civil había dado un golpe de estado en Madrid, que lo había oído en la emisora que había traído sintonizada durante el viaje. Como Germán pertenecía al PCE creyó ser objeto de una broma, aunque puso en marcha el pequeño transistor que tenía y que inmediatamente le permitió comprobar que algo raro estaba pasando. Decidió marcharse a casa y en el camino se encontró con el concejal, y compañero de partido Santiago Cano Moya que comentó con humor negro, delante de la dueña de uno de los quioscos de la Plaza de Santa Bárbara, que iban a tener que preparar la maleta inmediatamente para marchar a Portugal por Ayamonte. Decidieron reunirse con sus mujeres e hijos, y la de otro camarada en casa del Sr. Cano para seguir los acontecimientos. El ambiente entre los reunidos no fue muy tenso, pues pensaban que no podía triunfar un golpe de ese tipo a aquellas alturas del siglo, aunque permanecieron pendientes de las emisoras tras la alocución real hasta bien pasada la madrugada. El temor de una de las hermanas de Santiago Cano se manifestó en las reiteradas llamadas telefónicas para que abandonase su casa y acudiera a la de la ella, frente al cuartel de la guardia civil, que afirmaba mantener unas excelentes relaciones con los guardias «y allí no le iba a pasar nada».

Y el de ellos, mientras daban cuenta de una botella de güisqui, en aquella reiterada broma de que al volver a su casa Germán, que estaba junto a la de un conocido ultraderechista local que cuando la legalización del PCE por el Presidente Suárez no se había recatado de decir, para que lo oyera cualquiera en los salones del Casino del Terrible, que iba a coger su escopeta y ¡pum! ¡pum! a los comunistas que viera ¡y era un conocido cazador!. Hasta el mediodía del día siguiente algunos familiares de Germán Gordón estuvieron muy preocupados, la mujer de este estaba embarazada, convencidos de que este se había marchado a Portugal, ya que habían intentado vanamente durante parte de la noche ponerse en contacto telefónico con ellos.

La policía municipal estaba mandada por el cabo Gabriel Cabello, una persona apacible que tenía bajo sus órdenes, entre otros, a Andrés Sánchez, un guardia municipal atípico que había conseguido ingresar en el Ayuntamiento como municipal a mediados de los años cincuenta escondiendo sus ideas comu-



Grupo de viviendas de Maestros

nistas y que redondeaba el sueldo regentando una taberna en las cercanías de la cerrada estación de Pueblonuevo del Terrible del extinguido ferrocarril de vía estrecha. Al principio de la Democracia a punto estuvo de perder su uniforme a causa de su militancia política, pues se descubrió que era uno de los que expedía carnés del PCE local y fue uno de los encerrados en la parroquia de Santa Bárbara cuando las primeras reivindicaciones mineras tras la muerte del Dictador. Aquella tarde estaba libre de servicio y cuando se enteró del golpe se consideró en peligro, por lo que cogió todo el dinero que tenía en la casa y se preparó para marcharse por las tapias del corral. Instruyó a su mujer diciéndole que si alguien venía a preguntar por él les dijera que acababa de llamar por teléfono diciendo que llegaba en un momento y que hicieran el favor de pasar para esperarle. Mientras él, con todo preparado, saldría de la casa y se marcharía del pueblo.

Pero no hizo falta, a pesar de que a él un guardia civil retirado que era amigo suyo le contaría después que su nombre era uno de los que estaba en la lista de gente que llevaron al cuartel para que fueran detenidas y que se guardase de determinadas personas que se decían amigas suyas, algunas de las cuales habían ido a ofrecerse al cuartel, como un médico y otro que llevaba una agencia de seguros. Hizo unas coplillas sobre el golpe con la idea de que se cantasen en los carnavales siguientes, que aún conserva una de sus hijas que no vive en el pueblo.

Frente al televisor, en su casa, Jacinto Barquero, sindicalista desde los tiempos del sindicato vertical franquista y empleado de la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, seguía la investidura de Calvo Sotelo, pero en ningún momento sintió temor aunque Tejero y sus guardias no sólo estuviesen armados sino disparasen y ejerciesen violencia sobre los diputados. Aquella barbaridad sólo podía ser obra de algún desalmado, algo sin futuro. Él sólo se había ocupado de su trabajo y de una labor sindical, nunca había sido político, por lo que creía que aquello era una cosa que tendrían que arreglar los políticos, por lo que a él en poco podía afectarle.

En el comercio de ferretería, loza y cristal situado frente al mercado de abastos, aquella tarde había habido muy poco movimiento de compradores, nadie en las últimas horas. Cuando cerró el establecimiento a Gertrudis Mohedano aún le quedaban por realizar algunas tareas domésticas, su marido no podía tardar en llegar tras una tardía jornada laboral en la molina de aceite, desde una aldea melariense. No se había enterado de nada extraordinario cuando la escalofriante llamada telefónica de su hijo mayor desde Valencia «-Mamá, aquí están los tanques en la calle»- la puso brutalmente al corriente de lo sucedido y el miedo hizo que en su recuerdo revivieran los acontecimientos de comienzo de la guerra civil en su primera adolescencia. No le fue posible localizar a su otro hijo varón, que trabajaba en un pueblo de la campiña cordobesa hasta el día siguiente. Por las hijas, mejor por sus maridos, también se

preocupó. Muy apurada, encendió una mariposa por cada uno de aquellos a los que consideraba como más afectados, luminaria que sobrenadaba en un lecho de aceite para que "su" Virgen del Carmen protegiera a los suyos y luego siguió las noticias por la radio y la televisión hasta que el tardío mensaje del Rey le llevó cierta tranquilidad a su alterado ánimo, confiando en que sus plegarias fueran escuchadas. A pesar del fracaso golpista, se mantuvo atemorizada durante los días siguientes pues, aunque se consideraba mujer de orden y de derechas, por tradición y por familia, -su abuelo paterno, Francisco José Mohedano Gómez, había sido uno de los alcaldes liberales de la villa de Peñarroya- decía «que con los militares nunca se sabe».

Pablo Domínguez se hallaba aquella tarde instalando junto a uno de sus empleados, Miguel Ortega, luego concejal socialista en la segunda corporación democrática peñarriblense, un televisor en la cercana aldea belmezana de El Hoyo cuando primero las imágenes y luego las noticias de la radio les hicieron recoger las herramientas y volverse a Peñarroya-Pueblonuevo inmediatamente con el miedo como tercer pasajero. En el establecimiento escucharon que el general Miláns del Bosch había sacado los carros de combate a la calle en Valencia ¡y precisamente uno de sus hijos tenía que incorporarse, para seguir cumpliendo con el servicio militar, a su destino en aquella capital. Aquella noche toda la familia la pasó en vela, incluso después de ver y escuchar el mensaje del Rey que «estuvo muy bien en esa ocasión. Menos mal que se arregló todo, porque hubiera sido un duro golpe para la Democracia y yo creo que no hubieran faltado los tiros de seguir adelante el golpe».

Dos jóvenes maestros, entonces conocidos como profesores de Enseñanza General Básica, habían aprovechado el tiempo de primavera anticipada que se vivía para, al salir de las clases de la tarde, hacer los dos agujeros precisos para plantar sendos árboles frente a sus viviendas, árboles que les había cedido el Ayuntamiento, por ello no fue hasta bien anochecido cuando subieron a sus pisos y se enteraron de que algo no iba bien. Uno de ellos, que a la sazón leía el desarrollo de la sublevación militar en Madrid en la obra de José R. Alfonso "El asedio de Madrid", se estremeció al conocer el bando que había dictado Miláns del Bosch en Valencia: prácticamente era calcado del que en su momento proclamara del general Fanjul desde el madrileño Cuartel de la Montaña en aquellos sangrientos días de julio del 36, por lo que abandonó esa lectura (durante unos días) y se aplicó en la escucha de las noticias que iba dando la SER hasta que el mensaje del Rey le permitió la casi certeza de que la situación estaba bien encaminada hacia un final acorde a sus deseos, pues creía imposible que los demás países de esa Europa a la que pretendíamos acercarnos fueran a permitir que los golpistas pudieran seguir adelante con sus planes.

El otro, en cambio, leía de Curzio Malaparte su "Técnica del golpe de Estado" justamente por la parte que explicaba el exitoso golpe de León Trosky en

1917 contra Kerensky y aunque durante tiempo tuvo miedo, especialmente desde que conoció la salida de los tanques a la calle en Valencia: temía que cualquier otra región militar se sumase y se produjese un efecto dominó que permitiera el triunfo de los golpistas, pues aunque la gente tenía verdaderas ansias de democracia, los militares tenían la fuerza y una mentalidad decimonónica para enfrentarse más al pueblo que a una amenaza exterior. El caso es que el poder seguir escuchando noticias no controladas por las emisoras nacionales le llevó a creer antes de medianoche en el fracaso del golpe y se acostó tranquilamente, quizás más por la inconsciente necesidad de creerlo. Luego se burlaría de su ingenuidad, pues si hubiera leído un poco más adelante hubiera podido comprobar que las recetas de Trosky no fueron infalibles: Stalin desmontó sin demasiados problemas su golpe en ese otro noviembre de 1927.



Al día siguiente el transistor les siguió siendo un elemento imprescindible incluso durante las clases. El recreo se prolongó mucho más de lo habitual y los comentarios siguieron siendo medidos entre los grupos de maestros, incluso cuando se supo la rendición de los golpistas y la liberación consiguiente de los retenidos. Entonces, aquel par de maestros decidió bautizar a aquellos árboles plantados en tan señalada fecha con los nombres de "Libertad" y "Democracia", reviviendo de una manera inconsciente aquella costumbre nacida tras el triunfo de "La Gloriosa", la Revolución de 1868 que destronó a Isabel II, por la que se plantaba en las plazas de los pueblos el "Árbol de la Libertad". También, como aquellos, y aunque fuera por motivos distintos, estos árboles fueron efímeros, pues sólo duraron hasta que una modesta reforma municipal los arrancó años más tarde. De uno de ellos es la siguiente composición poética, utópica y esperanzada, nacida al calor de las vivencias de aquellos días:

*«Los esperpénticos espadaones atusaron sus bigotes,
empuñaron sus sables de opereta
y se echaron a la calle.*

*Marte, enardecido, prestó sus rojos destellos
y las metálicas monturas atronaron
el sosiego de la tarde.*

Quisieron la gloria fácil del golpe afortunado

*que iba a darles mil años
en el recuerdo de todos.*

*Creieron que la Libertad era un árbol enfermo
que derribar con uno de sus gritos
tonantes y vacíos.*

*Pensaron que hoy era ayer, que la Historia se repite
continuamente, a despecho de todos
los deseos e ilusiones.*

*Olvidaron entre sus nubes de fáciles gritos y victorias
que no eran sino pueblo y del pueblo
es la única y soberana Ley.*

*Sus estrellas les fueron cegando hasta no ver lo evidente:
que hay un pueblo que ama
y sabrá morir por la libertad.*

*No queremos botas herradas, ni sueños de imperios fugaces,
ni la paz de los cementerios conseguida
a costa de los derechos humanos.*

*Cambiemos los tanques por tractores agrícolas,
los cazas y bombarderos, por fumigadores
que engendren riqueza.*

*Sean los cuarteles escuelas y hospitales.
Nuestra música, la de las máquinas
que trabajan para la paz.*

*Y aquellos que vistan el uniforme, servidores sean
de la Comunidad que les autorizó
a llevar armas por la paz.*

*Los frutos del trabajo y de la armonía
harán que enmohezcan los fusiles
y en sus bocas florecerán rosas.*

*Y ahora, hombro con hombro, vamos a seguir viviendo,
vamos a seguir luchando, por esta España
que un día ha de ser la de todos»*

M^a Dolores Fernández vivía en la parte baja de El Cerro y había salido, como cada día, a impartir sus clases domiciliarias, actividad que compartía con el

estudio de las oposiciones al Cuerpo de Maestros. Estando en casa de uno de sus alumnos fue interrumpida por el padre del mismo que, radio en mano y muy alterado, le comunicó que se estaba produciendo un golpe de estado en Madrid. Al terminar la clase, a pesar de lo que estaba sucediendo, acudió al siguiente domicilio para seguir trabajando, pues su padre, un viejo socialista que había luchado en defensa de la República, conocido la cárcel franquista y que había hecho de la rectitud el norte de su vida, le había inculcado profundamente la responsabilidad como valor personal. Al terminar ya había anochecido y al salir se encontró en la esquina a su padre esperándola, pues estaba profundamente inquieto y no quería que volviera sola a su casa, a pesar de la apariencia de tranquilidad. Luego, juntos, pasaron la noche escuchando las noticias de la radio como ocurriera en tantos hogares.

Una vez aprobadas sus oposiciones, M^a Dolores fue destinada a Rosal de la Frontera (Huelva), en la frontera de Portugal. Allí conoció a uno de los guardias civiles golpistas: al oficial con barba que aparece en todas las fotos de los primeros momentos de la entrada en las cortes, y uno de los que efectuó los disparos intimidatorios, que una vez cumplida su condena, allí había sido desterrado. Recuerda que en ningún momento se mostró arrepentido de lo que había hecho, pues se jactaba de lo que había ido a hacer al Congreso aquella tarde de febrero. Allí se casó con una de aquellas vecinas, pues se había divorciado de su primera mujer, aunque para eso no quería la España que había querido imponer a los demás españoles.

En el despacho de su casa en el Barrio Francés, el abogado Victoriano Vera, como cada tarde, atendía los asuntos pendientes, cuando llegó uno de sus hijos fuertemente alterado que le dio la noticia sobre el golpe de Tejero. Inmediatamente puso la radio y se puso a la escucha. Cuando creyó haber entendido lo que pasaba, abandonó el despacho, sacó el coche y se fue a la gasolinera para llenar el depósito de gasolina creyendo que si las cosas empeoraban lo mejor sería abandonar el pueblo e instalarse durante el tiempo que hiciera falta en su cercana finca de El Soto o bien marchar hacia la capital cordobesa, pues no veía aquello muy claro y es que aunque no tuviera demasiados temores, pues él siempre se había considerado anti-político, los recuerdos de lo que viera siendo

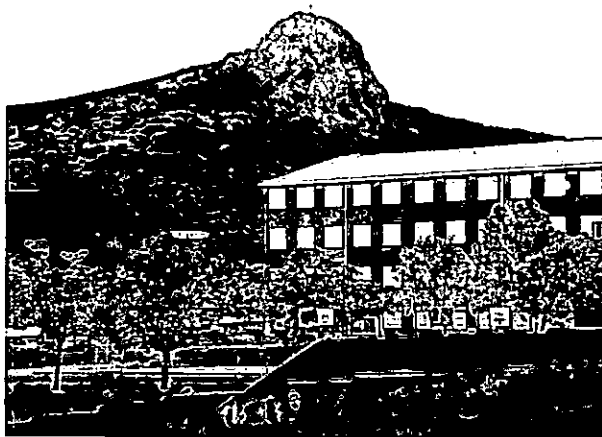


Calle Reina Victoria en el Barrio Francés

un niño, al iniciarse la guerra civil, se le representaron vividamente.

A la mañana siguiente se incorporó a su puesto de trabajo como director de la Escuela de Formación Profesional sin que se pudiese observar anomalía en las faltas de asistencia del alumnado o de los profesores del centro. Las clases se impartieron con toda normalidad, aunque no faltaran comentarios alusivos al golpe en las conversaciones, sin que los partidarios del mismo exteriorizaran excesivamente sus sentimientos, para ellos la cosa ya no iba bien, mientras los partidarios de la legalidad apenas oponían argumentos contrarios, aunque pareciera haberse aclarado el temporal, pues para entonces, para casi todo el mundo, el fracaso del golpe era un hecho.

María Victoria Domínguez, profesora de Educación Física en el INB "Alto Guadiato", pasaba junto a la conserjería tras terminar sus clases, cuando el conserje de tarde, Sr. Manrique, la llamó para decirle "que unos guardias civiles habían entrado en el Congreso y habían dado un golpe de Estado". Antes que en otra cosa pensó en que su hermano tenía que incorporarse al día siguiente para seguir cumpliendo con el Servicio Militar. Al llegar a su casa se encontró con toda la familia pendiente de las noticias, en medio de un estado de ansiedad fácilmente comprensible, que sólo se disipó tras el mensaje del Rey y conocer, ya en la madrugada, la retirada de los tanques de las calles y del bando militar en Valencia. Cuando al día siguiente volviera al instituto para cumplir con su jornada laboral, la normalidad sería la tónica en la vida de alumnos y profesores del centro.



I.N.B. "Alto Guadiato"

Por su parte, José Luis Molina, que iba a cumplir diecisiete años al mes siguiente, había estado a punto de hacer capona junto a otros compañeros: la tarde invitaba a cualquier cosa menos a asistir a las clases del Instituto. Al volver a su casa tras las clases aquello parecía una casa de locos, mientras la radio contaba lo que pasaba en Madrid. Su madre, muy nerviosa, había rebuscado las revistas de "Mundo obrero" y las estaba quemando en un cubo el patio. Su abuelo, que había estado unos años en un Batallón de Trabajadores

al terminar la guerra haciendo el canal del Guadalquivir, únicamente había dicho un desolado « Por Dios... ¡otra vez no!» antes de encerrarse en un mutismo que casi duró hasta la mañana siguiente. Ana y Joaquín, sus dos hermanos pequeños, se dedicaron a escenificar entre risas la entrada de Tejero en el Congreso hasta que su padre, descompuesto, los encerró en su habitación. Rafael no entendería el porqué de aquellos miedos de sus mayores hasta bastante después.

Un grupo de jóvenes ultraderechistas de Fuerza Nueva, de los que con ocasión de fiestas como el 20 de noviembre acudían uniformados a hacer su ofrenda floral ante la lápida dedicada a los "Caídos por Dios y por España" -que estaba en el muro junto a la puerta de la parroquia de Santa Bárbara y recordaba a las víctimas de los rojos durante la guerra civil- se reunieron en medio de la euforia que les insuflaba el conocimiento del golpe de fuerza madrileño: había llegado la hora de poner a cada quien en su sitio, por lo que decidieron acercarse a la casa del último alcalde franquista, José Antonio Navarro Rincón que, a la sazón, trabajaba como profesor en el Instituto Nacional de Bachillerato, y que curiosamente vivía en un jardín situado a una treintena de metros de la casa del entonces alcalde socialista, para pedirle que fuera al ayuntamiento para hacerse cargo de nuevo de la Alcaldía, cosa a la que se negó según unos, pues según otros no pudieron encontrarle, provocando la frustración de quienes habían ido tan esperanzados a buscarle para llevar a cabo su tan particular golpe de fuerza municipal.

El médico puericultor Manuel Quintana Luis -Premio Nacional de Investigación Pediátrica en 1972 y miembro fundador de la Sociedad de Pediatría de Andalucía Occidental y Extremadura, entre otros méritos, y cuya destacada labor científica era conocida en España o en el extranjero, pero prácticamente desconocida entre sus paisanos peñarriblenses- había terminado su consulta diaria y se dirigió hacia el Casino del Terrible para reunirse con su tertulia habitual. Caminaba por la calle General Queipo de Llano, jalonada por los más importantes establecimientos comerciales de la población, cuando de uno de ellas salió el dueño para preguntarle si estaba al corriente lo que estaba pasando en Madrid. Ante su extrañeza, Flores Bretones le contó cuanto sabía y le invitó a que pasara a su establecimiento para que



Manuel Quintana con Eloy Fernández y Juan Villafranca -desde la derecha- en 1972

escuchase la radio y se convenciera por él mismo. Apenas escuchó unos minutos y salió con paso más acelerado y con expresión perpleja hacia el Casino. Al llegar preguntó al conserje si habían llegado los de su partida y recibió una afirmativa respuesta. Allí estaban tranquilamente en la mesa acostumbrada el también conocido médico Eladio León, hijo del que fuera alcalde homónimo en la Dictadura de Primo de Rivera y en la primera parte de la guerra civil. Hoy la calle en la que vivió y ejerció su profesión, la antigua "Berlín", lleva su nombre honrando con ello, además de su memoria, a las de su padre y abuelo que le precedieron en la atención médica a los peñarriblenses; el industrial y ex empleado de la Empresa, también concejal por el Tercio de Representación Familiar en la última corporación franquista, Amado Gallardo y otro más, a los que inmediatamente informó de lo que pasaba. Suspendieron la partida y se acercaron a la barra para atender a las noticias mientras comentaban entre sí los episodios madrileños y levantinos hasta que decidieron marchar a sus casas. Como entre los vecinos era conocida su ideología derechista, días después se corrió el falso rumor de que ellos habían expresado públicamente su satisfacción por el golpe brindando con champaña por el éxito del mismo aquella noche y que, entre aquellos muros habían vuelto a oírse eufóricos y nostálgicos gritos y vivas ultraderechistas, a la Guardia Civil, al Ejército y al general Franco.

El Casino del Terrible, orgullo de la burguesía peñarriblense, se había construido en un solar que separaba el cuartel de la guardia civil y el ayuntamiento, quizás como una forma inconsciente de buscar la seguridad en una población predominantemente de clase trabajadora, ya estaba inmerso por estas fechas en una constante decadencia que le ha llevado hasta el cierre hace unos años y a su reciente venta a un grupo financiero local. Además de los socios, era costumbre que en el bar se reunieran durante sus turnos de trabajo los guardias civiles, los policías gubernativos, los entonces policías municipales y los funcionarios que trabajaban en el ayuntamiento. Tenía una excelente biblioteca, aunque no fuera muy concurrida, y varias salas de juego, en una de las cuales se desarrollaban las habituales partidas



Casino del Terrible en 1990

vespertinas de los socios. De una de las mesas formaba parte José Sánchez, concejal en la última legislatura predemocrática, ex empleado de Talleres Generales de la SMMP y principal responsable de INDUICO, una de las pocas cooperativas que funcionaban en una población tan poco dada a esta forma de trabajo. Un tanto agitado se presentó José Soto trayendo las nuevas y de que en el cuartel se había reunido un grupo de personas: desde las mesas los jugadores levantaron las cabezas para atender al recién llegado y luego siguieron jugando comentando como sin darle demasiada importancia a lo que habían escuchado, pero los de la mesa de José Sánchez decidieron salir a dar una vuelta y ver qué estaba pasando.

Como el cuartel está junto al Casino pudieron ver enseguida al pequeño grupo de partidarios incondicionales del anterior régimen dentro y reconocieron, entre otros, al eterno secretario político de varios alcaldes hasta su jubilación; al industrial que en su día disfrutó del permiso oficial para matar cerdos en uno de los tres únicos mataderos autorizados para todo el país en los años cuarenta; al presidente de la Hermandad de Agricultores y Ganaderos... la mayoría habían sido miembros del antiguo Somatén que había creado y auspiciado en los años setenta el anterior capitán de la guardia civil Antonio Herrera Caro, siendo el policía gubernativo de la comisaría local, Sr. Martín, luego transmutado en promotor de viviendas, el encargado de facilitarles la compra de las armas. El Somatén era agrupación paramilitar de origen catalán que alcanzó su mayor difusión en España cuando la Dictadura de Primo de Rivera y que había vuelto a tener una cierta vigencia durante la dictadura franquista pero que se había tenido que disolver con la llegada de la Democracia. Aquellos fanáticos estaban allí para brindarse para lo que hiciera falta y pedían al capitán de la guardia civil, Manuel Pérez Gallardo "que saliera a la calle con los guardias", ofreciéndose para encabezar y formar comandos civiles, para lo que solicitaron que se les entregara armas y munición, cosa que el capitán no sólo no hizo, sino que se cuidó de rogar a quienes esto demandaban que se volvieran con tranquilidad a sus casas, informándoles de que se bastaba con la fuerza a sus órdenes para mantener el orden público que, por otra parte, en ningún momento se había visto alterado, si no se tiene en cuenta aquella "patriótica" irrupción.

Se llegaron hasta la cercana plaza de Santa Bárbara y desde el quiosquero a los pocos que pasaban, todos estaban pendientes de los transistores, como si fuera una tarde de esas de fútbol: la expresión de los rostros era más de incredulidad, de estupefacción al saber qué estaba pasando, que de temor. Las tiendas estaban casi sin clientes, como los bares, así es que tras dar una vuelta alguien dijo de marchar a su casa y a los que formaban la deshecha partida no les pareció mala idea.

Manuel Deogracias estaba terminando su turno en la oficina del cuartel de la guardia civil cuando escuchó por la radio qué estaba pasando en Madrid, aun-



Cuartel de la Guardia Civil

que no le dio demasiada importancia entonces: creía que se trataba de una operación antiterrorista. Como no vivía en el cuartel, su casa era una de las calles de El Cerro de San Miguel, al terminar su turno pudo marcharse sin ningún inconveniente. Al día siguiente se enteraría de que salvo algunas patrullas en coche, no se tomaron medidas especiales y

también que había llegado un grupo de vecinos poco numeroso, pero exaltados, «para ofrecerse a no sé qué», de aquellos que decían: «si hace falta, yo estoy dispuesto a lo que sea por España», sin que el capitán lo tomara demasiado en cuenta, sino que les dio seguridades para tranquilizarlos y para que volvieran a sus hogares. Luego se sabría, por alguno de los guardias que eran simpatizantes con las ideas socialistas o simplemente demócratas, que por parte de aquellos ultraderechistas se habían llevado unas listas con el personal de ideas izquierdistas a los que habría que detener inmediatamente por ser considerados por quienes las habían confeccionados como potencialmente peligrosos para el desarrollo del movimiento involucionista que se estaba llevando a cabo en la capital del país. El listado estaba encabezado por la primera autoridad municipal, el alcalde Rafael Áñez y, todavía hoy, hay conjeturas sobre si dichas listas ya estaban confeccionadas o se hicieron en el momento, dada la rapidez con la que fueron entregadas, pues conjugaban en la relación, además de la cantidad, la calidad atendiendo al puesto ocupado en el organigrama local de los partidos de izquierda PCE y PSOE, y en las centrales sindicales mayoritarias, CCOO y UGT, sin que faltasen unos pocos reconocidos demócratas no de izquierdas pero también incluidos por la paranoia de quienes creían llegado el momento de volver a los tiempos de las más puras esencias franquistas, de quienes intentaban que la Historia volviese a repetirse.

Las clases nocturnas de las distintas especialidades de la Escuela de Formación Profesional, cuyos muros limitaban con los del ayuntamiento y los del cuartel de la guardia civil, se terminaron sin que nadie se hubiera apercebido de las anomalías que se vivían en Madrid y Valencia, por eso cuando salió a la calle el entonces inspector del Cuerpo General de Policía de la Comisaría de Peñarroya-Pueblonuevo, Pepe Sevilla, que estaba haciendo un curso de FP-2 en la especialidad de Químicas, pues estaba asignado a la

policía científica y con eso sumaba méritos para poder ascender. Se acercó al despacho de la Comisaría, que estaba ubicada en el interior del ayuntamiento. Al atravesar la puerta se quedó petrificado: en una de las mesas estaba el Subcomisario-Jefe, Sr. Boticario, escuchando la radio con una metralleta sobre los papeles. Inmediatamente le informó de lo que estaba pasando.



Actual IES "Florencio Pintado", antiguo centro de Formación Profesional

Luego respondió negativamente a la pregunta de si se habían recibido instrucciones desde Córdoba. A Pepe no le pareció que les fuera a afectar mucho a ellos todo el asunto y tras escuchar un rato las noticias, se fue, según tenía por costumbre, a tomarse un güisqui al Casino del Terrible antes de regresar a casa. Allí la gente estaba tranquila comentando lo sucedido y recuerda que entró otro compañero, Andrés Dueñas, policía de la vieja escuela franquista, gritando alegremente como saludo un:

- "Hombre ¡por fin han llegado los míos!"

El general Alfonso Armada trató de convencer, en la entrevista que sostuvo pasada la media noche con el teniente coronel Tejero, para que aceptase la propuesta de un gobierno de concentración cívico-militar presidido por él y en el que entrarían miembros de todos los partidos políticos, propuesta que tajantemente fue rechazada por Tejero, que no quiso aceptar «un gobierno de rojos y masonazos». A la una y veintitrés minutos de la madrugada el rey Juan Carlos apareció en las pantallas de los televisores uniformado como Capitán General para emitir el tan esperado mensaje en el que se desautorizaba a los golpistas y se reafirmaban la postura constitucional de la Corona, mensaje con el que desactivaba el golpe y devolvía la tranquilidad a los españoles.

Inexplicablemente, a las dos de la mañana pudo atravesar sin ninguna oposición el cordón de seguridad que rodeaba el Congreso la columna integrada por 123 policías militares procedentes de la División Acorazada Brunete que, bajo el mando del comandante Pardo Zancada, se unieron a los encerrados, como también harían otros jefes y oficiales que desearon apoyar a Tejero. A las dos y media, tras cerciorarse Miláns del Bosch de la decidida actitud del Rey, ordenaría la retirada de los efectivos militares a sus cuarteles aunque

para retirar el bando del Estado de Guerra aguardase hasta las cinco, cuando tras haber conversado con otros capitanes generales -como medio siglo antes hiciera el también general golpista Primo de Rivera con idéntico resultado- se hubiera cerciorado de que estaba solo, renunciando a seguir, aunque aquella especie de sainete bufo se prolongaría hasta el mediodía del 24 alcanzando una duración de diecisiete horas y media la alteración de la normalidad de la vida civil en España. Durante tan largas horas el miedo se había apoderado de la generalidad de la población, pues todavía permanecía en nuestras neuronas la sensación de miedo permanente tras cuarenta años de uniformes victoriosos. Tampoco hay que desdeñar la influencia de las terribles imágenes de la caída del gobierno socialista de Allende en Chile o el más reciente golpe militar argentino, atendiendo a la doctrina Kissinger, Secretario de Estado del gobierno de los EEUU, con la injustificable secuela de asesinados y desaparecidos entre los habitantes de aquellos países, que el flujo de refugiados políticos había ayudado a dar a conocer en nuestro país. La fuerza del Ejército español era evidente sobre el español medio, pues no eran pocos los que manifestaban su temor ante los cambios que traía esta joven Democracia, y a los que les parecía positivo que se mantuviera ese miedo, que no dejaron de manifestar su alegría y satisfacción por lo que estaba sucediendo. Son los mismos que entonces y ahora siguen creyendo que este país sólo puede gobernarse «con palo largo y mano dura» como ya denunciara el grupo musical andaluz "Jarcha" en su bellísima y esperanzadora "Libertad sin ira".

En las primeras horas de esta larga noche del lunes al martes -en la que los en los hogares españoles no se pudo escuchar, por vez primera, la sintonía del telediario de las nueve, informativo que dirigía el periodista Iñaki Gabilondo- los mineros del "mixto", que era como se denominaba el tercero de los turnos de trabajo diario, tomaron los autobuses en los lugares habituales, en las plazas de Santa Bárbara, de Belmez y en la del Parque-Jardín, que los llevarían a los distintos tajos fuera del término municipal peñarriblense. Unos preguntándose todavía con voz queda qué era lo que estaba pasando, otros encerrados en un mutismo total y los más jóvenes poco preocupados creyendo exagerados los temores de los mayores que parecían no ser capaces de olvidar sus tiempos de cuando la guerra, que a ellos tan lejanos e incomprensibles les parecían.

Llegaron al Lavadero de carbones que la empresa tenía en El Porvenir de la Industria, a los pozos de San José, Cervantes o a la Rampa nº 3. Aquella noche en el cielo lucía una enorme y redonda luna nueva y los mineros del exterior compaginaron sus labores con las escuchas de las noticias que se recibían en los transistores, mientras los del interior trabajaban ajenos a lo que iba sucediendo: en las galerías no era posible escuchar la radio, además de ser potencialmente peligroso. Al terminar el turno se encontraron con que varios delegados sindicales de las dos centrales mayoritarias en la cuenca los reunieron para realizar un brevísimo paro informativo sobre los hechos de

Madrid y Valencia. Un acto similar, de poco más o menos cinco minutos, según la apreciación de uno de los asistentes, se realizó a la entrada del relevo de mañana, cuyos componentes habían acudido al trabajo mucho más ensimismados y silenciosos de lo que era habitual, algunos recordando la noche de películas de guerra vivida, o la del cómico norteamericano Bob Hope, porque hubo que alargar la programación. Estos actos se recogerían en el diario Córdoba del 25 de febrero de forma escueta y aséptica con un «Ayer se produjeron paros informativos convocados conjuntamente por las dos centrales sindicales mayoritarias en la cuenca minera de Peñarroya-Pueblonuevo».



Lavadero de carbones de El Porvenir

Sin embargo, durante la noche anterior, en las cuencas mineras de HUNOSA, los mineros, conscientes de la gravedad de la situación, se habían reunido en asambleas en las que incluso se procedió al reparto de dinamita, que algunos casos nunca fue devuelta. En ellas se acordó llevar a cabo una huelga general de 24 horas para el día siguiente, hechos que fueron conocidos por un sindicalista asturiano de CCOO, trabajador en las minas guadiatenses, que luego hablaría de una campaña de desinformación de la clase obrera, pues la mayoría de los dirigentes sindicales del país hicieron llamamientos a la calma y al mantenimiento de la normalidad, aunque por otros se convocaron paros parciales de protesta contra el golpe de dos horas, que en la cuenca del Guadiato fueron completamente ignorados, ya que estos llamamientos fueron prácticamente desconocidos entre los trabajadores de ENCASUR, que ni siquiera los recuerdan hoy.

Sin embargo, durante la noche anterior, en las cuencas mineras de HUNOSA, los mineros, conscientes de la gravedad de la situación, se habían reunido en asambleas en las que incluso se procedió al reparto de dinamita, que algunos casos nunca fue devuelta. En ellas se acordó llevar a cabo una huelga general de 24 horas para el día siguiente, hechos que fueron conocidos por un sindicalista asturiano de CCOO, trabajador en las minas guadiatenses, que luego hablaría de una campaña de desinformación de la clase obrera, pues la mayoría de los dirigentes sindicales del país hicieron llamamientos a la calma y al mantenimiento de la normalidad, aunque por otros se convocaron paros parciales de protesta contra el golpe de dos horas, que en la cuenca del Guadiato fueron completamente ignorados, ya que estos llamamientos fueron prácticamente desconocidos entre los trabajadores de ENCASUR, que ni siquiera los recuerdan hoy.

Por su parte, desde el Gobierno Civil de Córdoba, el titular Esteban Mompeán se había puesto en contacto con el alcalde peñarriblense, al igual que había hecho con todos los demás alcaldes de la provincia, y había recabado un tranquilizador mensaje de que la normalidad era absoluta y de que las fuerzas de orden público continuaban realizando sus tareas habituales, como los periodistas del "Córdoba" se encargarían de dar a conocer en unas mínimas líneas interiores del número del martes, sin firmeza, más como si de la expresión de un deseo se tratase.

Algunos recuerdan lo cerradas que estuvieron las puertas del cuartel de la guardia civil y del ayuntamiento peñarriblenses esa noche y que las patrullas nocturnas habituales o no salieron por las calles del pueblo o no se hicieron notar nada. Y para aseverarlo cuentan el hecho de que en la misma calle en la que estaban ambos edificios alguien llevó a cabo el desvalijamiento de varios de los vehículos allí aparcados, uno de ellos perteneciente a uno de los guardias municipales que estuvo de servicio esa noche, al que le robaron el radiocasette. Quizás sea la prueba más significativa de que en esta ocasión, la vida siguió su curso normal en las calles de Peñarroya-Pueblonuevo.



En la mañana del martes 24, todos los periódicos que llegaron a los dos quioscos se agotaron inmediatamente. Los partidarios del búnker se encontraron con una portada de circunstancias en "El Alcázar", en esta una foto del Rey y el texto del mensaje a la Nación Española, pues la edición que contenía la

proclama en favor del golpe había sido secuestrada por la policía, en la madrugada, al detenerse a su inspirador Juan Antonio García Carrés, el único civil procesado tras la intentona. Los católicos y derechistas moderados pudieron ver en la portada del "Ya" bajo el gran titular de "INTENTO DE GOLPE ESTADO" la imagen de un Adolfo Suárez intentando intervenir cuando los guardias civiles zarandeaban al general Gutiérrez Mellado. En el resto de los diarios recibidos de tirada nacional, la imagen de portada era la famosa foto de Tejero pistola en mano en la tribuna y rodeado de guardias civiles, justo tras irrumpir en el Congreso. Los conservadores y monárquicos pudieron ver en la portada del "ABC" el titular "ASALTO ARMADO AL CONGRESO". Por su parte, los dos diarios más jóvenes de este tiempo, motejados como izquierdistas desde la derecha, permitieron a los progresistas locales conocer como se respiraba por los de su cuerda, especialmente el "Diario 16" que con un rotundo titular de "FRACASÓ EL GOLPE" apostaba valiente y decididamente, cuando todavía era por lo menos confusa la situación, por el triunfo de la legalidad y del sistema democrático, pues el otro diario nacional, "El País", titulaba con más prudencia su portada como "EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO, EN VÍAS DE FRACASO" y manifestaba su postura en un editorial titulado "Con la Constitución". En todos había un ansia de conocer las noticias de lo sucedido en Madrid y del resto del país a través de la letra impresa que se prolongaría durante un tiempo y se manifestaría con una demanda extraordinaria de la

prensa diaria.

Esa mañana, José Cortés estaba en casa malhumorado: a pesar de lo soleado y apacible del día no había podido salir a la calle, como hubiera deseado, para reunirse con sus colegas jubilados, repasar la prensa que se recibía en el Hogar y comentarla luego mientras paseaban despaciosamente por el Llano, antes de recalar inevitablemente en los recuerdos del tiempo pasado en los talleres, en las minas, en las fiestas o en lo sucedido antes y después de aquella fatídica guerra civil que había trazado para todos una tangible frontera en sus vidas. Y es que Luisa, su mujer, no había consentido en que saliera después que se hubiera presentado en su casa en la calle "Médico Navarro Sáez" un miembro de la guardia civil para verificar «una gestión administrativa sin importancia»: para confirmar que esa era su residencia habitual y averiguar por qué la ficha que de él tenían no se había actualizado tras el último cambio de domicilio. José había sido interventor en una mesa electoral durante la República casi medio siglo atrás y, a pesar de haber pasado un tiempo en un campo de concentración, en la cercana población de La Granjuela, y en la cárcel; a pesar de la ley para la extinción de las responsabilidades políticas promulgada a finales de los sesenta; a pesar de la muerte de Franco y, sobre todo, a pesar de la existencia desde 1978 de una Constitución democrática, se habían mantenido los ficheros políticos por los que se calificaban las conductas de los españoles que defendieron de cualquier manera que fuese, con las armas en la mano o desde sus puestos de trabajo a aquella República que se autodefinía en el título preliminar de su Constitución como "República democrática de los trabajadores de toda clase", la primera constitución democrática que ha tenido España.

José se había jubilado como Jefe de Planificación de Talleres de Peñarroya S.A., entidad sucesora de los talleres generales de la extinguida SMMP. Su vida discurría apaciblemente en el pueblo que le viera nacer hacía más de 73 años y aunque la tarde anterior se había inquietado con todo lo que estaba sucediendo en Madrid, nunca creyó que aquella locura pudiese salir adelante en los tiempos que se vivían. Por eso, su sorpresa fue mayúscula cuando apareció en su casa la guardia civil. Una vez recuperado de su asombro -su actividad política se había terminado con el comienzo de la guerra civil- quiso salir a la calle para reunirse con otros jubilados que estaban en su misma situación, pero su mujer se lo impidió resueltamente: ella sí tenía el miedo suficiente. Cuando pudo comentar con los demás lo ocurrido no se extrañó de que las visitas hechas por la guardia civil a los hogares de aquellos otros peligrosos "individuos de mala conducta moral y social" como él -que ya había sido represaliados cuarenta años atrás, gentes que cuando llegaban visitas de ministros u otros gerifaltes del Régimen eran sumariamente controlados por las fuerzas policiales- menudeasen aquella mañana y la común, y natural, estupefacción que habían sufrido los afectados que habían llegado a creer que con la Democracia aquello era agua pasada en el molino de la

Historia.

También esta misma mañana del 24, Matilde Moya tuvo que acopiarse de valor para marcharse del pueblo tras haber pasado unos días de permiso. Trabajaba como ATS en un centro sanitario de Cádiz y no tenía excusa para no incorporarse. Las calles del pueblo hasta la parada del autobús estaban desoladoramente vacías, lo que acrecentaba su temor después de que Tejero hubiese secuestrado a los miembros del Congreso y la noche, a pesar de haberla pasado con la familia, no había sido muy tranquila. Cuando llegó la hora de salir el autobús de servicio para Córdoba, el de las 12 del mediodía, se encontró que ella era la única pasajera. El camino, obstinadamente silenciosos tanto ella como el conductor, se le hizo larguísimo, a pesar de las noticias esperanzadoras que la radio del vehículo daba casi ininterrumpidamente. Nadie más se subió en ninguna de las paradas de los pueblos que jalonaban la mala carretera hasta la capital. Luego, mientras esperaba en la estación del ferrocarril el ferrobús que habría de llevarla a su destino, su zozobra no dejó de aumentar, no sólo por lo escaso de viajeros que esperaban, sino por los monótonos e insistentes paseos que por los andenes daban las patrullas de la Policía Militar.

Una vez liberados los diputados tras el llamado "Pacto del capó" y detenidos los principales, y más visibles, actores del esperpento, se decidió la reunión de un pleno extraordinario municipal con el «Orden del día único sobre los sucesos en el palacio de las Cortes en el que durante el día de ayer y en la mañana de hoy se atentó contra la Democracia del país», en el que se acordó, por unanimidad, la publicación del siguiente manifiesto:

«1º) Se expresa la lealtad y admiración al Rey por haber sabido encauzar la solución de la grave crisis con firmeza y serenidad haciendo cumplir la Constitución a autoridades y a estamentos civiles y militares.

2ª) Condena enérgica y meridianamen-



Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

te el gravísimo atentado cometido contra nuestra democracia y contra la institución más representativa.

3ª) Confiar en que la Ley sea aplicada con el máximo rigor y celeridad a todos cuantos materialmente y por implicación o complicidad han tomado parte en los gravísimos hechos que han alarmado justificadamente a los españoles, han puesto en peligro la Democracia Constitucional y la paz de la Nación.

Las instituciones democráticas y el pueblo español han dado muestras de responsabilidad y madurez políticas.

Agradecer a todo el pueblo de Peñarroya-Pueblonuevo la serenidad que dio muestras durante todo el desarrollo de los acontecimientos».

El día veinticinco, Leopoldo Calvo Sotelo sería investido por mayoría absoluta como el segundo presidente de la etapa democrática, tomando posesión de su cargo y anunciando su nuevo gabinete el día siguiente, cuando en toda la prensa nacional aparecían las destituciones de los generales Armada y Miláns. Y el viernes veintisiete, por la tarde, salieron en manifestación simultánea en todas las ciudades del país más de tres millones de personas bajo el lema de «POR LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y LA CONSTITUCIÓN». A la que se celebró en la capital cordobesa, que reunió a pesar del tiempo desapacible de unas 8.000 a 12.000 personas -tampoco faltó en esta ocasión la guerra de cifras habitual- según la prensa capitalina- asistieron el alcalde peñarriblense, los delegados de empresa de ENCASUR, representantes de los partidos políticos y de los sindicatos locales y algunos ciudadanos más. Aunque ocasionalmente se dieron algunos gritos de «Contra el fascismo, movilización», «El pueblo unido, jamás será vencido», «Democracia en libertad» y otros que fueron acallados por la mayoría: el miedo seguía siendo aún grande, la manifestación fue silenciosa y se retiraron pancartas y banderas para subrayar el carácter unitario. Detrás de un servicio de orden propio y bajo fuerte despliegue de la Policía Nacional, la manifestación se puso en marcha a las siete y cinco de la tarde siguiendo una larguísima pancarta



28-II-1981 Diario Córdoba

que tan solo añadía la palabra "Andalucía" al lema nacional, tras la que iban los parlamentarios provinciales de UCD, PSOE (entre los que estaba el peñarriblense Manuel Gracia, uno de los retenidos en el Congreso) y PCA, así como dirigentes sindicales UGT y CCOO y de los demás partidos que habían llevado a cabo la convocatoria, AP y PSA. Llegó a lloviznar durante 8 minutos de la hora que duró el recorrido hasta finalizar en los jardines de la Merced. Allí, en la tribuna preparada al efecto, el diputado por el PSOE, José Miguel Salinas, leyó el manifiesto en el que se expresaba la decisión de vivir en democracia de un pueblo que había dejado de ser espectador para convertirse en protagonista. Se resaltó el peso de la Constitución, tras el secuestro del Gobierno y del Congreso de los Diputados, solicitándose la clarificación de responsabilidades. Se recordó la firme actitud de la Corona y la lealtad mayoritaria de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos de Seguridad recordando que «Un viva España no encierra una verdad distinta que el de viva la Constitución y viva la Democracia». Se afirmó la condición de españoles como seres libres y el deseo de seguir luchando, como andaluces, para alcanzar la construcción del estado de las autonomías, lectura que fue interrumpida en varias ocasiones por los aplausos de los asistentes, algunos de los cuales, minoritariamente, intentaron marcar con sus gritos de «Queremos trabajo» sus prioridades reales.⁴

Cuando se disolvió la manifestación, los peñarriblenses tendrían que enfrentarse a la pésima carretera que les devolvería a su localidad, con los corazones llenos de esperanza en el futuro que se había ganado para la democracia, puesto que el golpe de Tejero había servido para lo contrario que para lo que había sido concebido, puesto que en lugar de acabar con la democracia española, contribuyó a su afianzamiento. No podían saber que en los meses siguientes se iban a llevar a cabo los juicios contra los golpistas, que serían juzgados por el Código Militar y por comprensivos colegas, lo que haría que el gobierno de Calvo Sotelo tuviera que recurrir las sentencias, por lo suaves. Y mientras la mayoría de los españoles creíamos que la firmeza constitucional nos aseguraba el futuro, una nueva conspiración se gestaba, ante las grandes posibilidades de que ganaran las elecciones generales los socialistas cuando un grupo de militares, bajo la dirección del impenitente Miláns del Bosch desde su cárcel dorada, pretendía nuevamente acabar con la joven democracia española, pero esta vez no habría limitaciones para que corriera la sangre del rey abajo: la intentona golpista del 27-O incluía el bombardeo del Palacio de la Zarzuela, residencia del rey; el de La Moncloa, residencia del presidente Calvo Sotelo y de la sede de la JUJEM, sede de la Junta de Jefes de Estado Mayor. La fecha prevista para el golpe estaba señalada para el día de re-

⁴ Nota del autor: las siglas de los partidos políticos desaparecidos se corresponden con los siguientes términos: AP: Alianza Popular, actualmente Partido Popular (PP); UCD: Unión del Centro Democrático.

flexión que precedería a las elecciones del 28 de octubre del 1982. Con la detención de la cúpula de la conspiración, tres jefes militares, cuyos nombres no merecen ser recordados, a primeros de este mes se cerraba el ciclo golpista que en tantas ocasiones había ensangrentado la Historia de España y los españoles nos desprendíamos de aquel complejo de democracia vigilada con el que hasta entonces habíamos vivido.

Poco meses después del golpe, de los cines desaparecerían los residuales NO-DO y los españoles pudimos asistir a la proyección de "El crimen de Cuenca" que, a pesar de la abolición administrativa de la censura en 1977, había sido secuestrada judicialmente en 1979 y procesada su directora, Pilar Miró, a petición de las autoridades militares que la consideraron un atentado contra su reputación al narrar un hecho real ocurrido a principios del siglo XX, cuando la guardia civil torturó a dos campesinos y fueron condenados por un crimen que no habían cometido. Dos señales públicas e inequívocas de los nuevos aires que soplaban en el país.

Y aunque parecía haberse tranquilizado la vida ciudadana, en los días siguientes se supo que en la Villa y alguna de las aldeas melarienses, concretamente en la de Ojuelos Altos, un grupo de ultraderechistas armados con escopetas, se echó a la calle aquella larga anochecida para "asegurar" el orden público -los cuarteles de las aldeas se habían clausurado años antes con gran disgusto de los vecinos-. Y se propagaron rumores en los que se mezclaban en proporciones variables, según la persona que los divulgara, de realidad, con abundantes dosis de fantasía, formando pareja ocasionalmente con los más o menos ingeniosos chistes, lo que tal vez no fueran nada más que una manera de desfogarse tras los temores pasados. Lo cierto y verdad es que en las sedes peñarriblenses de los partidos del PCE y del PSOE se quedaron durante 6 ú 8 semanas prácticamente vacías: la gente dejó de asistir a las reuniones, en las que sólo estaban los más significados y comprometidos, aunque los afiliados no llegaron a darse de baja. Sí es cierto que cuando consideraron oportuno volver, fue necesario rehacer bastantes carnés de afiliación, destruidos en los peores momentos y tomando un auge mayor del que se había vivido en los momentos previos al "tejerazo".



Una reunión de la ejecutiva peñarriblense del PSOE durante la Transición

FUENTES DOCUMENTALES

TESTIMONIOS ORALES

Rafael Áñez García	Aranda Lorenzo, Jesús
Barquero Gallardo, Jacinto	Cortés Cuadrado, José
Deogracias Ramírez, Manuel	Domínguez Domínguez, Antonio
Domínguez Hidalgo, Pablo	Domínguez Mármol, M ^a Victoria
Fernández Ortiz, María Dolores	Gordón Muñoz, Germán
Marañón Colorado, Rafael	Molina Guzmán, José Luis
Mohedano Mohedano, Gertrudis	Moya Núñez, Matilde
Quesada García, Angelines	Sánchez Márquez, Manuel
Sánchez Sánchez, Andrés	Sánchez Sánchez, José
Sevilla, José	Tena, Manuel
Toledo García, Antonio	Vera Castillejo, Victoriano

BIBLIOGRAFÍA

- CARCEDO, D., *23F. Los cabos sueltos*. Colección Grandes Temas. Ediciones Temas de Hoy. Madrid 2001, 3^a edición.
- DÍAZ-PLAJA, F., *La España que sobrevive*. Colección Espasa-Mañana. Editorial Espasa-Calpe. Madrid 1987.
- URBANO, R., *Con la venia...yo indagué el 23-F*. Colección Tribuna. Editorial Plaza & Janés. Historia. Barcelona 1987.
- VARIOS. *España. Nuestro siglo. Textos Imágenes y sonido*. Tomo IV. Editorial Plaza & Janés. Barcelona 1985.
- VILLACASTÍN, R. y BENEYTO, M., *La noche de los transistores*. Editorial San Martín. Colección Historia del siglo de la violencia. Políticos nº 4. Madrid 1981.
- ZAVALA, J. CASTRO-VILLACAÑAS, E. y MARTÍNEZ, A. C., *Lo que yo te diga. El cine contado con sencillez*. Colección "Contada con sencillez". Editorial MAEVA. Madrid 2000, 2^a Edición.

ARCHIVOS

- Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Legajo de Plenos 1981.
- Biblioteca y Hemeroteca Municipal de Córdoba.
- Biblioteca Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo.

PRENSA

- Diario "Córdoba". Febrero 1981.
- Página web del diario "EL MUNDO"

FOTOGRAFÍAS:

- Amablemente cedidas por Eloy Fernández Villatoro (F.15), Rafael Marañón (F.23), Antonio Muñoz Gómez (F.7), Antonio Toledo (F.10); página web de "EL MUNDO" y del archivo del autor.

Bibliografía básica sobre Almedinilla

Rafael Requerey Ballesteros

Cronista Oficial de Almedinilla

1. Arqueología

Antecedentes: Excavaciones en Almedinilla

En el año 1867 Luis Maraver y Alfaro, conservador del Museo Arqueológico de Córdoba, llevó a cabo excavaciones arqueológicas en la necrópolis de los Collados, situada en las inmediaciones del Cerro de la Cruz, en Almedinilla. De forma probablemente muy apresurada afloraron más de 250 tumbas de época ibérica, que Maraver catalogó como romanas, en las que se pudo documentar unos ricos ajuares formados, principalmente, por armas: falcatas, lanzas, puñales, puntas de flecha, etc. Desde entonces, dentro de los ambientes científicos adquirió fama internacional la bella población de Almedinilla, dada la especial importancia de los hallazgos encontrados en esas excavaciones, dispersos hoy por todo el mundo. La denominación de algunas de las armas más características del mundo ibérico con el nombre de «tipo Almedinilla», como es el caso de las «falcatas», supone una acreditación real de la importancia que ya desde esos momentos se concedió a los vestigios encontrados en la necrópolis de Los Collados.

Algunas décadas más tarde, a principios de nuestro siglo, en el mes de Noviembre de 1903, el erudito e investigador Rafael Ramírez de Arellano se encontraba en Almedinilla recogiendo información para incluir en el Catálogo histórico y artístico de la provincia de Córdoba, tarea que le había sido asignada en el año anterior por el Gobierno Español. En ese momento estaba haciendo excavaciones en el lugar una sociedad arqueológica francesa (de hecho, la mayor parte del material recuperado pasó a ser propiedad del Museo del Louvre, ante la desidia de nuestras instituciones). En las notas recogidas por Ramírez de Arellano queda acreditada la abundancia de los vestigios arqueológicos a nivel de superficie en la zona, así como se incluyen diversas

quejas relacionadas con los males que tradicionalmente afectan a nuestra Arqueología: «Los sitios donde se descubren las antiguallas son el citado Cerro de la Cruz, al lado de una especie de algibe de argamasa romana, que está a flor de tierra, y en otro paraje llamado Los Collados, de donde salió el Priapo, y se ven a flor de tierra restos muy numerosos de edificaciones. Aquí se encuentran tégulas en abundancia y la cobija de barro cocido que las unía tapando las juntas, de las que hemos visto algunas grandísimas. Han salido también ladrillos muy pequeños de 0,10 por 0,05 centímetros, evidentemente árabes, y de los que están solados los portales de algunas casas. También son muy frecuentes los hallazgos de alhajas de oro, sortijas y perendengues, hasta con pedrería y muchos imperdibles de cobre en estado de servir todavía. De estos tenemos uno y recordamos haber visto, hace muchos años, un zarcillo con una esmeralda que anduvo en malas manos y se lo llevó el diablo. Excusado es decir que nada de esto se conserva en el pueblo; los naturales lo recogen y lo venden por nada o lo destruyen si lo consideran falto de valor para la enajenación. Con poco dinero se podrían hacer investigaciones que dieran resultado, pero en España es eso materia imposible. En cambio, la «Société de correspondans hispanique» está en estos momentos haciendo excavaciones después de haberse llevado en la primavera última Mr. Engel, su representante, no pocos objetos. Es decir, que los españoles no sabemos o no queremos hacer».

Las excavaciones francesas a que se refiere Ramírez de Arellano se llevaron a cabo, fundamentalmente, en la necrópolis de Los Collados, donde ya antes había trabajado Maraver, y en el poblado ibérico del Cerro de la Cruz, si bien tocaron también algunos otros puntos, como el Barranco del Lobo y la zona de Bergara (El Ruedo). Su mérito principal fue reconocer que los vestigios encontrados en el Cerro de la Cruz correspondían a la planta de un antiguo poblado ibérico (antes ya comentamos que Maraver y Alfaro pensaba que las tumbas que había excavado en la necrópolis de Los Collados eran romanas). Desgraciadamente, fue el Museo del Louvre el que se apropió del material encontrado. Hay que mencionar a Pierre Paris y Arthur Engel, los arqueólogos que dataron el yacimiento y que lo hicieron internacionalmente conocido. Publicaron sus resultados en "*Revue Archeologique*", París 1897-1904, bajo el título de: *Excavaciones y pesquisas en Almedinilla.*

De modo sintético se puede indicar que las necrópolis ubicadas en Almedinilla han proporcionado tres tipos de tumbas: una monumental de cinco cámaras de la que nada sabemos de su planta, alzado, dimensiones, accesos, decoración, ..., en la se depositaron los restos incinerados de la familia que dominaba el poblado; tumbas simples en forma de cista, que debieron pertenecer a las familias más pudientes y, finalmente, tumbas simples en forma de hoyo, en las que no se detectó ningún elemento de prestigio y que, lógicamente, hubieron de acoger los restos de los individuos menos favorecidos social y económicamente.

1.1. Artículos

1.1.1. El Cerro de la Cruz

- Autor/es: Nieto Gallo, Gratiniano (1917-1985)
 Autores Secun: Escalera Ureña, Andrés
 Cabrera Garrido, José María
 Titulo: Estudio y tratamiento de una falcata de Almedinilla / [Por Gratiniano Nieto y Andrés Escalera Ureña] Nota de laboratorio sobre bronce ibéricos de Despeñaperros. [Por José M^a Cabrera Garrido
 Publicación: [Madrid] : Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Bellas Artes, [1970] 42, XIX p. : grab. ; 28 cm
 Colección: Informes y Trabajos del Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte, Arqueología y Etnología ; v. 10
 Materias: Almedinilla-Restos arqueológicos

Desiderio Vaquerizo Gil:

- Ensayo de sistematización de la cerámica ibérica de las necrópolis de Almedilla (Córdoba). En: *Lucentum: Anales de la universidad de Alicante. Prehistoria, arqueología e historia antigua*, ISSN 0213-2338, Nº 7-8, 1988, pags. 103-132.
- Armas de hierro de raigambre meseteña en la necrópolis de los Collados (Almedinilla, Córdoba). En: *Necrópolis celtibéricas : II Simposio sobre los celtiberos [celebrado en Daroca (Zaragoza), del 28 al 30 de abril de 1988] / coord. por Francisco Burillo Mozota*, 1990, ISBN 84-7820-057-6, pags. 225-230.

D. Vaquerizo, F. Quesada):

- «Informe preliminar sobre la excavación arqueológica sistemática en el «Cerro de la Cruz» (Almedinilla, Córdoba). Campaña de 1989». *Anuario Arqueológico de Andalucía*, pp. 248-259, 1989.
- «Aproximación a la funcionalidad de algunas de las estructuras arquitectónicas excavadas en el Cerro de la Cruz (Almedinilla)». *Adarve*, 355-356, pp. 81-86, 1991, Priego de Córdoba.
- «Estudio de materiales arqueológicos del poblado ibérico del Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba). Informe preliminar». *Anuario Arqueológico de Andalucía*, II, pp. 136-149, 1991.

- Las necrópolis ibéricas de Almedinilla (Córdoba): su interpretación en el marco sociocultural de la antigua Bastetania. En: *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, Córdoba 1988 / coord. por Juan Francisco Rodríguez Neila*, Vol. 1, 1993, ISBN 84-7959-029-7, pags. 249-264.

D. Vaquerizo, F. Quesada, J.F. Murillo:

- «Avance al estudio de los materiales arqueológicos del yacimiento ibérico del «Cerro de la Cruz» (Almedinilla, Córdoba)». *Anales de Arqueología Cordobesa*, 2, pp. 171-224, 1991.

- «Estudio de materiales del Cerro de la Cruz (1991): Materiales de los Dptos. O, P, Ñ». *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1991, pp. 127-135, 1991.

- «La cerámica ibérica del yacimiento ibérico del Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba): Departamentos O, P, Ñ». *Anales de Arqueología Cordobesa*, 3, pp. 51-112. 1992.

- «Unidades de hábitat y técnicas constructivas en el yacimiento ibérico del Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba)». *Anales de Arqueología Cordobesa*, 5, pp. 61-97, 1994.

D. Vaquerizo, F. Quesada, J.F. Murillo, J.R. Carrillo, S. Carmona. (1994):

Arqueología Cordobesa. Almedinilla. Córdoba. 133 pp.

Fernando Quesada Sanz:

- Falcatas ibéricas con damasquinados en plata.

En: *Verdolay: Revista del Museo de Murcia*, ISSN 1130-9776, Nº. 2, 1990, Págs. 45-59.

- Notas sobre el armamento ibérico de Almedinilla. *Anales de Arqueología Cordobesa* 3, pp. 113-136, 1992.

- Notas sobre el armamento ibérico de Almedinilla. En: *Anales de arqueología cordobesa*, ISSN 1130-9741, Nº 3, 1992, Págs. 113-136.

Mar Gabaldón:

- Las armas: defensa, prestigio y poder. La falcata de Almedinilla (Córdoba), la Edad del Hierro, *Museo Arqueológico Nacional, Pieza del mes, Ciclo 2003, abril 2003*.

Pierre Rouillard, Fernando Quesada Sanz:

- Armes Iberiques entre Almedinilla et Oxford, en Passant par Paris: Les Dessins de Jean - Charles Geslin en 1870. En: Gladius: estudios sobre armas antiguas, armamento, arte militar y vida cultural en Oriente y Occidente, ISSN 0435-029X, Nº 20, 2000, Págs. 119-130.

1.1.2. La Villa de El Ruedo

La villa romana de «El Ruedo» (Almedinilla, Córdoba). Desiderio Vaquerizo Gil. En: Archivo español de arqueología, ISSN 0066-6742, Vol. 63, Nº 161-162, 1990, págs. 295-316.

La decoración escultórica de la villa romana de «El Ruedo» (Almedinilla, Córdoba). Desiderio Vaquerizo Gil. En: Anales de arqueología cordobesa, ISSN 1130-9741, Nº 1, 1990, págs. 125-154.

Técnicas constructivas en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). José Ramón Carrillo Díaz-Pines. En: Anales de arqueología cordobesa, ISSN 1130-9741, Nº 1, 1990, pag. 81.

El hypnos de Almedilla (Córdoba): aproximación formal e iconográfica. Desiderio Vaquerizo Gil. En: Madridrer Mitteilungen, ISSN 0418-9744, Nº. 35, 1994, págs. 359-379.

Mosaicos de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Rafael Hidalgo Prieto. En: VI Coloquio Internacional sobre Mosaico Antiguo: Palencia-Mérida, octubre 1990, 1994, ISBN 84-7846-286-4, págs. 15-22.

Nuevos datos sobre la necrópolis tardoantigua y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba: ¿haciendo hablar a los muertos? Ignacio Muñiz Jaén, 111-174, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12, ISSN 1133-6609.

La necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba: una reflexión crítica. Antonio Bravo Carrasco, Ignacio Muñiz Jaén, 175-188, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12, ISSN 1133-6609.

La Toréutica en la necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba. Antonio Bravo Carrasco, Ignacio Muñiz Jaén, 189-198, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12, ISSN 1133-6609.

Trabajos de conservación y restauración en ajuares funerarios metálicos de la necrópolis tardoantigua de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba. Rafael Carmona

Avila, 199-206, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12.

Estudio antropológicos de 18 tumbas de la necrópolis de El Ruedo. María José Casas Flores, 207-232, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12.

Sobre alfares, silos y almazaras en la villa romana de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba. José Manuel Lara Fuillerat, Cristina Camacho Cruz, Ignacio Muñiz Jaén, 233-266, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12, ISSN 1133-6609.

Informe de la restauración de los mosaicos de la villa de El Ruedo en Almedinilla, Córdoba. Pablo Luis Yagüe Hoyal, 267-270, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12.

Conservación y restauración de las pinturas murales de la villa romana de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba. Angela Flores Delgado, Silvia Valentín Alcalde, 271-278, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12.

Las pinturas romanas de la villa de El Ruedo, Almedinilla, Córdoba: planteamiento metodológico y primeros resultados. Alvaro Cánovas Ubera, 279-287, Antiquitas (Ayuntamiento de Priego-Córdoba), 2000, 11-12.

De la gammagrafía al álbum de bodas: la escultura romana del dios del Sueño Somnus. Museo Histórico de Almedinilla, Córdoba. Ignacio Muñiz Jaén. En: Mus-A: Revista de las Instituciones del Patrimonio Histórico de Andalucía, ISSN 1695-7229, Nº 2, 2003, 136-140.

1.1.3. Cuenca hidrográfica del río Almedinilla

D. Vaquerizo, F. Quesada (1989): «Prospección arqueológica superficial en las cuencas de los ríos Almedinilla y San Juan». *Anuario Arqueológico de Andalucía*, pp. 101-109.

D. Vaquerizo, F. Quesada, J.F. Murillo (1993): «Protohistoria y Romanización en la Subbética Cordobesa. Las cuencas de los ríos Almedinilla, Zagrilla y Salado (Depresión Priego-Alcaudete)». *Investigaciones Arqueológicas en Andalucía*, 1985-1992". Huelva, 1993, pp. 529-541.

Una mina artificial de agua en el término municipal de Almedinilla (Córdoba). Ignacio Muñiz Jaén. En: Antiquitas. ISSN 1133-6609, Nº 2, 1991, pp. 69-74.

1.2. Capítulos de libros, actas, homenajes, etc.

Desiderio Vaquerizo Gil, Dolores Ruiz Lara, José Ramón Carrillo Díaz-Pinés y Juan F. Murillo Redondo. Sección «Arqueología». Los Pueblos de Córdoba, I. Córdoba, 1992.

1.3. Libros

D. Vaquerizo, F. Quesada, J.F. Murillo, Protohistoria y romanización en la subbética cordobesa: una aproximación al desarrollo de la cultura ibérica en el sur de la actual provincia de Córdoba. Córdoba, 2001.

D. Vaquerizo Gil, El yacimiento ibérico del Cerro de la Cruz (Almedinilla, Córdoba), Córdoba, 1990, 263 pp.

D. Vaquerizo, F. Quesada, J.F. Murillo, José R. Carrillo Díaz-Pinés, Silvia Carmona Berenguer, Arqueología cordobesa: Almedinilla, *Seminario de Arqueología-Universidad de Córdoba*, Córdoba, 1994, 133 pp, ISBN: 84-604-9602-3, Editorial NANUK, Producciones S.I.

D. Vaquerizo Gil, José Miguel Noguera Celdrán, La villa de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica e interpretación, *Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia*, I.S.B.N.: 84-7684-809-9, Murcia, 1994, 246 pp.

2. Ecomuseo y Museo Histórico Municipal

2.1. Artículos

Los ecomuseos como alternativa museológica: la respuesta social del investigador. Ignacio Muñiz Jaén. En: *Antiquitas*, ISSN 1133-6609, Nº 3, 1992, págs. 72-79.

Almedinilla. Museo Histórico Municipal: Museo y Sociedad: el Museo Histórico y el Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla (Córdoba), un proyecto de desarrollo desde el Patrimonio Histórico y Natural. Ignacio Muñiz Jaén. En: *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, ISSN 1576-8910, Nº 1, 2000, págs. 17-34.

Desarrollo de la actividad extraescolar para el conocimiento del medio: un día en el Ecomuseo del Río Caicena. Almedinilla (Córdoba). Ignacio Muñiz Jaén. En: *Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba*, ISSN 1576-8910, Nº 2, 2001, págs. 29-36.

Almedinilla. El Museo Histórico Municipal y el Ecomuseo del Río Caicena: balance de un año (Octubre de 2000-2001). Ignacio Muñiz Jaén. En: Boletín de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba, ISSN 1576-8910, Nº 2, 2001, págs. 19-28.

Patrimonio y desarrollo rural: el Ecomuseo del Río Caicena, Almedinilla-Córdoba. Ignacio Muñiz Jaén. ASOCIACIÓN ARTE, ARQUEOLOGÍA E HISTORIA, 8 (2001).

El Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla -Córdoba- : un proyecto de desarrollo social, cultural y económico desde el Patrimonio histórico y natural. Ignacio Muñiz Jaén. En: Actas [de las] VI Jornadas Andaluzas de Difusión de Patrimonio Histórico / coord. por Carlos Sánchez de las Heras, 2002, ISBN 84-8266-308-9, págs. 295-318.

El Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla (Córdoba): desarrollo rural desde el patrimonio histórico-natural y la participación ciudadana. Ignacio Muñiz Jaén. En: PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, ISSN 1136-1867, año nº 11, Nº 42, 2003, págs. 101-102.

2.1.2 Libros

Ignacio Muñiz Jaén, Museo Histórico de Almedinilla, Diputación de Córdoba, Ayuntamiento de Almedinilla, Cajasur, Córdoba 2000, I.S.B.N.: 84-8154-421-0, 211 pp.

3. Historia

3.1. Artículos

Celso ariza Povedano:

- Don Gregorio Abril y Ávila: semblanza de un ilustre hijo de Almedinilla», Fuentezuela, Nºs 20 y 21, Almedinilla, 1990.

- Semana Santa en los pueblos cordobeses. Almedinilla, Caja Provincial de Ahorros, Córdoba, 1990.

Rafael Requerey Ballesteros:

- Las vías pecuarias de Almedinilla. En: Antiquitas, ISSN 1133-6609, Nº 5, 1994, págs. 107-111.

- Devoción a Jesús Nazareno y al franciscanismo en la comarca de Priego.

En: *El franciscanismo en Andalucía: conferencias del I Curso de verano sobre el Franciscanismo en Andalucía (Priego de Córdoba, 7 a 12 de agosto de 1995)*, 1997, ISBN 84-921256-7-5, págs. 173-184.

- Restos de una villa romana del siglo IV en Almedinilla, *Crónica de Córdoba y sus pueblos II, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1991, Depósito Legal: CO-462-1989, pp. 209-215.*

- El escudo de Almedinilla, *Crónica de Córdoba y sus pueblos III, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1994, Depósito Legal: CO-462-1989 pp. 465-483.*

- Almedinilla, aldea de Priego durante la primera mitad del siglo XVIII a través de un manuscrito de 1729, *Crónica de Córdoba y sus pueblos III, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1994, Depósito Legal: CO-462-1989 pp. 461-464.*

- Historia y Memoria de un pueblo (Almedinilla) a través de Francisca Ordóñez López, *Crónica de Córdoba y sus pueblos IV, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1997, ISBN: 84-8154-996-7, pp. 242-245.*

- Breve aproximación al estudio de la historia de la Hermandad de Jesús Nazareno de Almedinilla, *Crónica de Córdoba y sus pueblos V, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1998, ISBN: 84-8154-892-2, pp. 375-390.*

- Breve aproximación histórica a la hermandad de Jesús Nazareno de Almedinilla, *Revista «Arte, Arqueología e Historia», número 7, 2000.*

- Medio siglo de la Hermandad de Jesús Nazareno de Almedinilla. En: *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, ISSN 0034-060X, N.º. 146, 2004, págs. 253-270.*

3.1.2. Libros

Rafael Requerey Ballesteros:

- Panorámica de Almedinilla, *Almedinilla: Ayuntamiento de Almedinilla, 10/1987, ISBN: 84-505-6633-9; 978-84-505-6633-8, 250 p.; 22x16 cm.*

- Crónica de una época, *Priego de Córdoba: Autor-editor 1837, 03/1988, ISBN: 84-404-1714-4; 978-84-404-1714-5, 130 p.; 30x22 cm.*

- La Hermandad de Jesús Nazareno de Almedinilla, *inédito*, 1999.

Jesús Cuadros Callava, Ignacio Henz Pérez, Manuel Carrillo Castillo, Temas para la historia de Almedinilla, *Ayuntamiento de Almedinilla, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 1995, ISBN: 84-606-2249-5, 238 pp.*

4. Arquitectura

4.1. Artículos

Rafael Requerey Ballesteros:

- Estructura y evolución urbana en Almedinilla, *Crónica de Córdoba y sus pueblos I, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 1989, Depósito Legal: CO-462-1989, pp. 159-167.*

- Estructura y evolución urbana en Almedinilla: zona centro o casco antiguo, *Crónica de Córdoba y sus pueblos II, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1991, Depósito Legal: CO-462-1989, pp. 196-208.*

- Las barriadas de Huertas Islas y del Puente de la villa de Almedinilla, *Crónica de Córdoba y sus pueblos III, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1994, Depósito Legal: CO-462-1989 pp. 484-496.*

4.1.2. Libros

Rafael Requerey Ballesteros, Estructura y evolución urbana de Almedinilla, *Almedinilla: Ayuntamiento de Almedinilla, 11/1994, ISBN: 84-606-2170-7; 978-84-606-2170-6, 220 p.; 22x16 cm.*

5. Literatura

5.1. Artículos

Rafael Requerey Ballesteros:

- Almedinilla en el país de Al-Andalus, *Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Anuario 1984-1985, Córdoba, 1985, ISBN: 84-300-9441-5. 35pp.*

- Desarrollo de la creatividad en la fantasía popular en Almedinilla, *Crónica de*

Córdoba y sus pueblos I, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 1989, Depósito Legal: CO-462-1989, pp. 168-175.

- Una muestra de tradición oral en la Comarca de Priego (Subbética Oriental). En: *Antiquitas, ISSN 1133-6609, N° 4, 1993, pp. 100-108.*

- Una muestra de la tradición oral en la comarca de Priego (la Subbética oriental), *Crónica de Córdoba y sus pueblos III, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Diputación Provincial de Córdoba, 1994, Depósito Legal: CO-462-1989 pp. 497-516.*

- Entre blancares de olivos, aires de besana y vientos de pueblo: perfil geográfico y humano de la Subbética. *Arte, arqueología e historia, 1998, 5, pp. 81-87.*

- Entre rincoros, el melechón y las coplas de la rueda. En: *Lyra minima oral: los géneros breves de la literatura tradicional: actas del Congreso internacional celebrado en la Universidad de Alcalá, 28-30 octubre 1998. Coord. por Carlos Alvar Ezquerro, 2001, ISBN 84-8138-472-0, pp. 297-308.*

5.1.2 Libros

AA.VV. Nuestra comarca. Recopilación de textos del Certamen Escolar Literario "Julio Forcada", (Poesía infantil), *Colegio Público "Rodríguez Vega" de Almedinilla, Almedinilla, 1985, Depósito legal: CO-801-1985, 63 pp.*

Rosa Berlanga Salido, Nuestros mayores dicen, hacen, están... Almedinilla: Francisca Ordóñez, (Biografía), *Diputación Provincial de Córdoba, ISBN: 84-8704-96-9, Córdoba, 1993, 202 pp.*

Rafael Requerey Ballesteros:

- Tradición oral en la Subbética: Almedinilla, punto de referencia, (Literatura de tradición oral), *Priego de Córdoba: Movimiento de Renovación Pedagógica «Marcos López», 05/1990, ISBN: 84-404-6886-5; 978-84-404-6886-4, 150 p.; 16x22 cm.*

- Desde el desván, (Narrativa, Relatos cortos), *Priego: Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 04/2002, ISBN: 84-920613-9-1; 978-84-920613-9-6, 244 p.; 21x13 cm, Capítulos I y V.*

- Diario de lucio (Novela corta), *en prensa, abril 2006.*

- Unidad modular, (Poesía), *en prensa, abril 2006.*

Miguel Ventura Gracia, Agustín Ariza Serrano, (Crítica literaria), *Antología Bromelia II, Poetas del pasado de la Subbética*, pp. 51-53, Ayuntamiento de Priego de Córdoba, 2003.

Antonio José Bermúdez Ibáñez, Antonio Pulido Muñoz, Hijo predilecto de Almedinilla, (Biografía), *Ayuntamiento de Almedinilla*, ISBN: 84-606-3805-7, Almedinilla, 2003, 175 pp.

Agustín Ariza Jaén, Pincelada poética, (Poesía), *Depósito Legal: Gr. 936/2005*, Granada, 2005, 66 pp.

Encarnación Muñoz Serrano, Javier Ariza Gil, Estampas de Almedinilla, (Descriptivo-geográfico), *Depósito Legal: Gr. 935/2005*, Granada, 2005, 68 pp.

6. Periodismo

6.1 Libros

Enrique Alcalá Ortiz, Almedinilla y los almedinillenses en la prensa cordobesa (1852-1952), *Almedinilla: Ayuntamiento de Almedinilla*, 06/2004, ISBN: 84-606-3637-2; 978-84-606-3637-3, 682 p.

7. Fotografía

7.1. Libros

Francisco Téllez Naranjo, El Ruedo generoso, entrañable y califal, (Fotografía taurina), *Diputación Provincial de Córdoba*, Córdoba, 2005, *Depósito legal: CO-932-05*, 120 pp.

8. Guías

AA.VV., Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba, Tomo I, *Adamuz-Bujalance*, Córdoba: *Diputación Provincial de Córdoba*, 01/1982, ISBN: 84-500-4988-1; 978-84-500-4988-6 [Parte de obra completa: T.1] 320 p.; 21x30 cm.

AA.VV., Guía de museos de la provincia de Córdoba, *PRASA*, Córdoba, 1996, ISBN: 84- 921182-1-0, 262 pp.

Rafael Requerey Ballesteros y AA.VV., Acercar la Historia a la Escuela. Ejemplo de una unidad didáctica, (Didáctica), Junta de Andalucía, Consejería de

Educación y Ciencia, Delegación Provincial de Córdoba, Centro de Profesores de Priego, ISBN: 84-8051-920-7, Priego de Córdoba, 1996, 55 pp.

9. Medios de Comunicación

Rafael Requerey Ballesteros:

- Adarve, quincenario de Priego de Córdoba, Sección "Nuestra Comarca", *Asociación Cultural Adarve, crónicas de cultura, sucesos, histórico divulgativas, reportajes... de Almedinilla, 1981-1985.*

- La Fuentezuela, (Revista mensual de Almedinilla), Asociación Cultural "Amigos de Washqa", *crónicas sociales, de sucesos, taurinas, reportajes, culturales, histórico divulgativas... sobre Almedinilla, 1989-2006.*

- Diario Córdoba, (Corresponsal en Almedinilla), *crónicas sociales, de sucesos, taurinas, reportajes, culturales, histórico divulgativas... sobre Almedinilla, 1994-1997.*

10. Almedinilla en la Red

www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos_informaticos/concurso1999/accesit4/romano1.htm - 6k - Villa romana de El Ruedo.

www.viamichelin.com/viamichelin/esp/dyn/controller/mapPerformPage?strLocation=Almedinilla&strCountry=eur&google=1 Mapa de Almedinilla.

www.cerespain.com/almedinilla.html. Amplia información del municipio de Almedinilla (Córdoba). Arte. Cultura. Alojamientos. Restaurantes. Gastronomía. Turismo rural. Fotos. Etc.

www.juntadeandalucia.es/iea/sima/htm/sm14004.htm - 23k. IEA. SIMA - Almedinilla (Córdoba). Portada | Índice temático | Noticias. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Almedinilla. Provincia de Córdoba. Entorno físico...

www.dipucordoba.es/municipios/ca04_portada.htm. DIPUCORDOBA: MUNICIPIOS. Almedinilla. Portada de presentación.

www.aytoalmedinilla.org/ Web oficial del Ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba).

www.subbetica.com/subbetica/almed.html. Almedinilla -La Subbetica Cordobesa, Parque Natural de las Sierras Subbeticas.

www.pueblos-espana.org/andalucia/cordoba/almedinilla/. Fotografías y comentarios sobre ALMEDINILLA.

www.manbos.com/vergalsitio.asp?galeria=Almedinilla&cod=1. Fotos de Almedinilla - Córdoba – España.

www.ibercultura.com/Provincias/Cordoba/Almedinilla/

Memoria de las Actividades de la Asociación en el año 2006

Miguel Ventura Gracia

*Secretario de la Ilustre Asociación
Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*

Como ya es tradicional, la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, por medio de su Secretario, elabora al final de cada año una Memoria comprensiva de las actividades realizadas por ésta a lo largo del mismo, al tiempo que se detallan tanto los acuerdos más relevantes tomados en reuniones de su Junta Rectora, como los decididos en la Asamblea General ordinaria, que tiene lugar con anterioridad a la correspondiente Reunión Anual; o bien, en cualquiera o cualesquiera otras que con carácter extraordinario pudieran convocarse.

Y además, de los de aquellas ocasiones en que, de manera más o menos esporádica, los miembros de la Junta Rectora se congregan para dar solución a cuestiones puntuales que surgen a lo largo de mencionado periodo de tiempo. A saber, firmas del convenio de colaboración con la Diputación Provincial cordobesa, solicitud de subvenciones de la Delegación Provincial de Cultura, CajaSur, edición de las Actas anuales, etc. Y, sobre todo, la preparatoria de la Reunión Anual -en este caso la XXXVII- que este año 2006 ha tenido como sede la población de Cañete de las Torres, y de cuyo desarrollo quedan cumplidas referencias en la siguiente crónica.

Crónica de la XXXVII Reunión Anual

La XXXVII Reunión Anual de los Cronistas Cordobeses tuvo lugar el día 29 de abril en la localidad de Cañete de las Torres, y la coordinación corrió a cargo del Cronista local **D. José Antonio Morena López**. Su desarrollo se ajustó en todo momento al programa previsto, que se inició con un desayuno molinero, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento, en el pub cafetería "Casero". Más tarde

tuvo lugar la recepción de los jornalistas por la primera autoridad local y otros miembros del Consistorio cañetero.

Recepción por el Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde, **D. Diego Hita Borrego**, el Sr. Concejal de Cultura, **D. Juan Carlos Fernández Olmo** y la Concejala de Hacienda y Primera Teniente de Alcalde, **D.ª María del Campo Velasco Ortega**, recibieron a los asistentes en el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cañete de las Torres, abarrotado de cronistas, compañeros académicos, familiares y amigos.

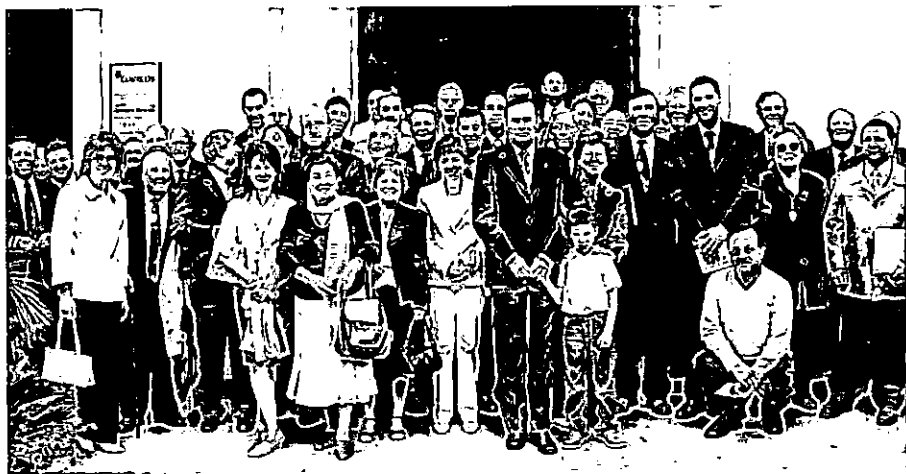
Fue la primera autoridad local, **Sr. Hita Borrego**, quien inició el acto con cálidas palabras de acogida a los cronistas cordobeses, de quienes ensalzó la callada, impagable y altruista labor investigadora y cultural que vienen desarrollando. En este sentido, el Sr. Alcalde tuvo frases de reconocimiento para el Cronista local, a quien considera "pieza fundamental en el proyecto cultural de este pueblo". Asimismo, como Alcalde y en nombre del Ayuntamiento, pedía a todos se sintieran como en su propia casa; y que al final de esta XXXVII Reunión Anual se llevaran en sus corazones el recuerdo imborrable de este pueblo que hoy los acogía con verdadera alegría y satisfacción. La intervención fue refrendada de un caluroso aplauso.

Contestación del Sr. Presidente de la Asociación

Finalizada la alocución de la primera autoridad local, hizo lo propio el Presidente de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y



Recepción en el salón de plenos del Ayuntamiento de Cañete de las Torres. D. Miguel Ventura, secretario de la asociación, D.ª María del Campo Velasco, 1.ª teniente de alcalde, D. Diego Hita, alcalde de Cañete, D. José Antonio Morena, cronista oficial de Cañete y presidente de la asociación y D. Enrique Garramiola, vicepresidente



Cronistas, acompañantes y autoridades municipales en la puerta del ayuntamiento de Cañete de las Torres

Cronista Oficial de Cañete de las Torres, **D. José Antonio Morena López**, para agradecer tan gallarda acogida y manifestar la satisfacción de los cronistas por hallarse este día en tan hospitalaria localidad, de la que se honra en ser hijo de ella y ostentar con orgullo el cargo de Cronista Oficial. Éstas fueron sus palabras:

“Sr. Alcalde de Cañete de las Torres. Sr. Concejal de Cultura. Dignísimas autoridades. Compañeros cronistas. Señoras y Señores:

Constituye para mí un verdadero honor pronunciar estas palabras de contestación al saludo y la bienvenida que nos han transmitido a los cronistas, tanto el señor alcalde como el concejal de cultura de la corporación municipal de Cañete de las Torres, en mi doble condición de cronista oficial que soy de este municipio y como presidente de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales que este año 2006 celebra su XXXVII Reunión Anual. Es la cuarta vez que la Asociación de Cronistas Cordobeses visita la mancomunidad del Alto Guadalquivir, ya estuvimos en Montoro, en Pedro Abad y en El Carpio, y para el 2007 y 2008 están previstas dos reuniones más en Villa del Río y Montoro.

Estamos demostrando con ello que los cronistas de esta comarca cordobesa trabajamos sin descanso en pro de nuestros pueblos, fomentando la cultura y el conocimiento de nuestra historia, de nuestras tradiciones. Aparte de las colaboraciones que se presentan en cada reunión anual, hemos sacado adelante varios libros de forma colectiva que han resultado un éxito incuestionable, por un lado, el titulado *El Alto Guadalquivir en el Recuerdo*, patrocinado por la mancomunidad, y otro más reciente que lleva por título *La Devoción a María en el Alto Guadalquivir* que vio la luz hace unos

meses gracias al decidido apoyo de este Ayuntamiento de Cañete; el libro recoge las actas de las comunicaciones presentadas con motivo del 250 aniversario de la proclamación de María Santísima del Campo, como patrona de Cañete de las Torres, que celebramos el año pasado, está prologado por el señor obispo de Córdoba y será entregado a todos los cronistas junto con otros presentes al final de la jornada. Pero estamos además comprometidos ya en otro proyecto que espero vaya por buen camino y que tiene como punto de estudio el período histórico de la Segunda República española en los ocho pueblos que forman esta mancomunidad (Adamuz, Bujalance, El Carpio, Cañete de las Torres, Montoro, Pedro Abad, Villafranca de Córdoba y Villa del Río).

Otro año más nos reunimos para realizar nuevas aportaciones a la historia, al arte, a las tradiciones, de nuestros pueblos. De nuevo cerca de 40 comunicaciones que abarcan toda nuestra geografía provincial; diez de ellas se refieren en concreto a Cañete de las Torres. Estos trabajos se publicarán dentro de un año en el volumen XIII de la serie *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*. Pero venimos también a pasar una jornada lúdica, y espero y deseo que todos aquellos compañeros y acompañantes disfruten de este rincón de nuestra provincia que es Cañete. En otras ocasiones quizás me ha podido costar un poco preparar estas palabras, pero hoy como se pueden imaginar son tantas las cosas que podría decir que tengo que limitarme necesariamente por motivos de tiempo.

Cañete de las Torres es un municipio que dista 49 km. de la capital, muy próximo a la provincia de Jaén, de la que tan sólo nos separan 3 km. Tiene unos 3.400 habitantes, no sé la cifra exacta y cuenta con un pasado histórico y un legado artístico y monumental nada despreciable. La presencia del hombre en el término municipal está atestiguada desde la Edad del Cobre (III milenio a.C.) mientras que el casco urbano remonta sus orígenes a la época romana, aunque se han hallado algunos restos arqueológicos de época ibérica. El origen del pueblo está íntimamente ligado a dos factores: por un lado, la presencia de agua y por otro, una vía de comunicación que desde tiempo inmemorial ha comunicado Córdoba con otros lugares importantes situados al oriente: Porcuna, importante núcleo urbano en la antigüedad, *Castulo* (cerca de Linares), Jaén y Murcia; y era la primera parada que se hacía en esa jornada de viaje. Es muy probable que se trate de la *mansio Calpurniana* que cita el Itinerario de Antonino a 25 millas de *Corduba*. En época islámica se la denominó *Qannit* y se sabe que en el siglo X estaba amurallada. Tras la conquista cristiana del siglo XIII, probablemente, en el año 1237, el rey Fernando III donó el lugar al Concejo de la ciudad Córdoba. Durante algunos años, entre esa fecha y 1245, estuvo en poder de la Orden de Calatrava, hasta que el 31 de diciembre del citado año Fernando III la cambió a la citada Orden por otros sitios, reintegrándose Cañete al término de Córdoba.

En 1293 el concejo de Córdoba se vio obligado a cederla, a instancias de Sancho IV, a D. Alfonso I Fernández de Córdoba (hijo de Fernán Núñez y de una hija de Domingo Muñoz el Adalid, grandes personajes de la conquista), que fue el Señor de la villa (1284-1327). Cañete se constituyó así en la base fundacional del señorío de esta poderosa familia que ostentaron su poder sobre ella durante 500 años, obteniendo numerosos beneficios económicos que, desafortunadamente, no se invirtieron en monumentos, palacios, conventos, etc. como sí ocurrió en otras poblaciones de esta familia. En el siglo XIX se inició el proceso de reversión de Cañete a la Corona y no sería hasta 1837 con motivo de la Ley de Abolición de los Señoríos, cuando Cañete volviese a la Corona abandonando ese yugo señorial. El escudo heráldico de Cañete refleja en sus armas, ese pasado feudal con un águila en alusión al linaje señorial de la Casa de Aguilar a la que perteneció Cañete y tres torres que pueden considerarse como las armas del Concejo municipal, armas parlantes ya que hacen referencia al nombre del pueblo.

En cuanto al patrimonio monumental que tiene Cañete cabe señalar el castillo, muy mermado en la actualidad debido a las modificaciones realizadas desde la Edad Moderna y, sobre todo, a la partición y venta del mismo durante el siglo XX. Pese a ello se conserva en buen estado el elemento más significativo que es la torre del homenaje, obra de la 1ª mitad del siglo XIV, con modificaciones posteriores del siglo XVIII y que en la actualidad está siendo objeto de un interesante proyecto de recuperación y puesta en valor gracias al esfuerzo realizado por el Ayuntamiento. Otros edificios notables son aquellos de carácter religioso como la parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción que fue mandada labrar por el obispo D. Fernando de Mesa a mediados del siglo XIII, aunque la obra actual es renacentista. La fachada principal es muy sencilla pero a la vez de gran interés y se terminó en el año 1578; cuenta con un bello artesonado mudéjar pero en el siglo XVIII quedó oculto por bóvedas de yeserías policromadas.

Otros templos que merecen visitarse son la Ermita de Jesús, donde se venera la imagen de Ntro. Padre Jesús Nazareno de gran devoción entre los cañeteros, que cuenta con un precioso artesonado mudéjar, así como el Santuario de Madre de Dios en el que se rinde culto a la imagen de Ntra. Sra. del Campo, patrona de la villa, así como a la imagen de Ntra. Sra. de la Cabeza. Este edificio fue rehecho tras el terremoto de Lisboa de 1755 construyéndose una preciosa cúpula de yeserías sobre pechinas en la zona del presbiterio.

También cabe destacar el edificio de La Tercia, del que no sabemos prácticamente nada. Presenta un buen estado de conservación y a decir de algunos especialistas es una de las mejores tercias de nuestra provincia. Su función era la de almacenar la parte de los diezmos eclesiásticos que

perteneían a la Corona. Y mencionar también el Museo Histórico Municipal, pequeño pero con interesantes fondos arqueológicos que muestran la cultura material de las diferentes civilizaciones que han pasado por estas tierras. Esta tarde tendremos ocasión de conocer de cerca estos monumentos.

Para terminar, quiero en nombre de todos los cronistas cordobeses dar las gracias por acogernos en esta Reunión Anual, gracias por la colaboración que el Ayuntamiento ha prestado para que todos disfrutemos hoy, para que todo salga bien, gracias al Sr. Alcalde D. Diego Hita, al Sr. Concejal de Cultura D. Juan Carlos Fernández, a la Sra. Teniente de Alcalde Dña. María del Campo Velasco, a la Caja Rural Ntra. Sra. del Campo donde vamos a desarrollar el acto académico y a las empresas que han colaborado con la entrega de unos productos de la tierra, Productos Agrícolas Moreno y Semillas Certificadas Miluma. Finalmente, como hago en estas ocasiones, expreso también el agradecimiento de esta Ilustre Asociación de Cronistas hacia esas instituciones que con su apoyo hacen posibles actos como éste, caso de la Excm. Diputación de Córdoba, institución con la que tenemos suscrito un convenio de colaboración cultural. Nada más. Muchísimas gracias".

Un gran aplauso abrochó, igualmente, las sentidas palabras que el Presidente de la Asociación acababa de pronunciar.

Finalizado el acto de recepción, todos los asistentes se desplazaron hasta el salón de actos de la Caja Rural "Ntra. Sra. del Campo", donde tendría lugar el



Algunos de los cronistas asistentes a la reunión de Cañete

desarrollo de las sesiones académicas, que, como es habitual, tuvieron carácter público.

Presentación del Anuario de la Asociación

Antes de dar comienzo el acto académico, propiamente dicho, tuvo lugar la presentación del nuevo Anuario de la Asociación, encomendada al Secretario **D. Miguel Ventura Gracia**, quien pronunció las siguientes palabras:

“Sr. Presidente de la Ilustrísima Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Cronista Oficial de esta antigua y señorial Villa de Cañete de las Torres. Miembros de su Junta Rectora. Compañeros Cronistas. Señoras y Señores. Amigos todos:

Cumplo una vez más, de parte de nuestro Presidente, el honroso encargo de presentar el nuevo Anuario de esta Asociación. Y lo hago -como ya ocurriera con motivo de su última edición- con complacencia y satisfacción. Pero también, al igual que entonces, con voz entrecortada, angustiosamente preso de los sentimientos antagónicos que brotan, irrefrenables, cuando se cierra para siempre aquel Anuario (2001-2002) y se abre el que hoy, en breves momentos, tendréis ocasión de ojear...

Tengo la certidumbre de que, desde el hondón de vuestra alma -como lo siente quien os habla- os vais a encontrar en la antitética encrucijada del gozo y la alegría, de la añoranza y el dolor. Sentimientos -unos y otros- que se funden indefectible e indisolublemente al comprobar que rostros de compañeros queridos y fraternales abandonan para siempre la albura de sus páginas, al tiempo que nuevos latidos, nuevos corazones, nuevos rostros aparecen contentos si no para sustituir lo insustituible, sí, al menos, para proseguir la abnegada y altruista tarea que los Cronistas nos hemos impuesto.

Desde esa perspectiva, y ya serenado el ánimo, quiere, quien está en el uso de la palabra, que la presentación -que tal vez no la necesite- de este registro se transmude en homenaje público, sentido y sincero, hacia quienes por primera vez lo ilustran y ennoblecen, mientras recordamos con angustia e insondable cariño a quienes nos abandonaron definitivamente para proseguir la Crónica en su morada eterna. Allí, nuestros queridos compañeros egabrenses, **D. Manuel Mora Mazorriaga** y **D. Florián Valentín**, al arrullo de argénteas aguas cristalinas, trasunto de fuentes de su Cabra natal, se nos antojan inquiriendo a Valera hacia dónde dirige realmente su corazón... Tampoco en las páginas -aunque inolvidable- la bonhomía y señorío personificados de **D. José Valverde Madrid**, para quien los protocolos notariales de épocas pretéritas no tenían secreto. Su obra, verdaderamente

impagable, y su nobleza son todo un ejemplo a seguir...

Y Esteban. **D. Esteban Márquez Triguero**. La emblemática figura del Cronista en el seno de nuestra Asociación. Inteligente, culto, incansablemente activo, dicharachero, generoso, vivaz... Su atildada estampa -inconfundible y peculiar- siempre estuvo presente en nuestras Reuniones, a las que procuraba imprimirles un atisbo de desenfado y originalidad. A mi memoria, aquella imborrable Jornada en su perroqueño Torrecampo, donde con alegres sonos de pasodobles fuimos un día recibidos los Cronistas cordobeses. Estoy seguro, créanme, que agazapado en algún rincón de esta sala, su espíritu, zaragatero y rebelde, nos observa inquieto y burlón... ¡Buenos días, Esteban!

Y buenos días también y bienvenidos a las páginas de este nuevo Anuario a **D. Federico Naz Moreno; D. Francisco Pinilla Castro y D.ª Catalina Sánchez García; D. José Ortiz García; D. José Ignacio Pérez Peinado, D. Antonio Illanes Velasco y D. Rafael Osuna Luque**, que por vez primera lo ilustran. De todos ellos, y bajo la sonrisa que nos brindan, hallamos la dirección exacta donde en todo momento, como cronistas pero también como amigos, los podremos encontrar. A todos, una vez más, nuestra más calurosa bienvenida a la Asociación... ¡Cómo nos hubiese gustado decir lo propio de nuestro compañero **D. José Segundo Jiménez**, Cronista pontano, a quien el cruel destino prematuramente nos arrebató...!

Y a las Corporaciones locales de Almodóvar del Río, Villa del Río, Montoro, Pedroche, Puente Genil y Carcabuey, nuestra felicitación y gratitud por haber hecho posible que la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales se haya enriquecido con la más que demostrada preparación e ilusión sin límites que hallamos en todos y cada uno de los nuevos compañeros, que hoy se asoman por primera vez, digo, al Anuario que acabamos de presentar. Felicitación que hacemos extensiva en los mismos términos a **D. Rafael Jiménez Barona** que comparte con nosotros su primera Reunión Anual y al Ayuntamiento de Montemayor, que recientemente -cuando ya el Anuario estaba fuera de prensa- ha tenido el acierto de nombrarle Cronista Oficial.

A todos, enhorabuena y muchas gracias".

Un sonoro y emotivo aplauso puso broche a esta intervención.

Lectura de comunicaciones

Antes de iniciarse la lectura de comunicaciones, el Sr. Cronista local saludó a los cofrades de la Hermandad de Ntra. Sra. de la Cabeza, que tuvieron la gentileza de acompañar a los cronistas en el frontis del acto académico, y que inmediatamente habrían de partir para la ciudad de Andújar y celebrar en ella

la festividad de su Patrona. Momento que aprovechó el **Sr. Morena López** para brindar también algunos datos sobre la devoción local a su titular, y la consiguiente erección de esta cofradía, con más de cuatrocientos años de historia. Se trataba, en definitiva, de rendir homenaje a sus componentes, y un adelanto de lo que enseguida sería objeto de su comunicación.

Tras una fuerte ovación a los romeros, que iniciaban su peregrinación, dio comienzos al acto académico propiamente dicho, cuya mesa presidencial estuvo formada por el **Sr. Alcalde**, el propio **Presidente de la Asociación**, el Vicepresidente, **D. Enrique Garramiola Prieto**, el Vocal **D. Juan G. Nevado Calero** y el Secretario, **D. Miguel Ventura Gracia**.

Previamente, el Sr. Presidente agradeció públicamente a la Caja Rural "Ntra. Sra. del Campo" la cesión de sus locales para esta trigésimo séptima Reunión. Por otra parte, se congratuló de contar con la presencia del Sr. Alcalde y Con-

cejal de Cultura del Ayuntamiento de Villa del Río, **D. Bartolomé Ramírez Castro** y **D. Jesús Morales Molina** respectivamente; Sr. Juez de Paz de El Carpio, **D. Pedro Regalón Montoro**, el Académico y virtuoso pianista **D. Julián García Moreno** y del Cronista Oficial de Porcuna, **D. Antonio Recuerda Burgos**, quien se ha unido fraternalmente a los trabajos de esta Reunión.



Miembros de la cofradía de Ntra. Sra. de la Cabeza que asistieron a la reunión de cronistas

Acto seguido, da conocimiento de la admisión como miembro de número de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, con efectos del día de la fecha, del nuevo Cronista Oficial de Montemayor, **D. Rafael Jiménez Barona**. Luego, procedió a la imposición



Entrega de la medalla de la asociación al cronista oficial de Montemayor, D. Rafael Jiménez Barona



Entrega de la medalla de la asociación al cronista oficial de Puente Genil, D. Antonio Illanes Velasco

de Medallas de Cronista a **D. Antonio Illanes Velasco**, Cronista Oficial de Puente Genil; **D. Rafael Osuna Luque**, Cronista Oficial de Carcabuey, y al propio **D. Rafael Jiménez Barona**, a quien se le da la más cordial bienvenida al seno de esta Asociación.

Y ya, finalmente, dio comienzo la lectura de las siguientes comunicaciones a cargo de los compañeros cronistas que se indican:

Primera Sesión de Trabajo

- **D. José A. Morena López**, Cronista Oficial de Cañete de las Torres: *"La devoción a Ntra. Sra. de la Cabeza en Cañete de las Torres durante los siglos XVIII y XIX"*.
- **D. Enrique Garramiola Prieto**, Cronista Oficial de Montilla: *"Documentos del señorío de Cañete de las Torres en el archivo de protocolos de Montilla"*.
- **D. Juan Gregorio Nevado Calero**, Cronista Oficial de Villaviciosa: *"La nueva administración local tras las Cortes de Cádiz. Cañete de las To-*

res y su relación con la Diputación Provincial".

- **D. Francisco Tubío Adame**, Cronista Oficial de Fuente Palmera: *"Cañete de las Torres en la Guías de Mádoz (1845-1850) y Cabronero (1891)".*



Imposición de la medalla de la asociación al cronista oficial de Carcabuey D. Rafael Osuna Luque

- **D. Julián García García**, Cronista Oficial de Cabra: *"Cañete de las Torres o condicionantes de mi vida".*
- **D^a. Catalina Sánchez García** y **D. Francisco Pinilla Castro**, Cronistas Oficiales de Villa del Río: *"Una visión de Cañete de las Torres en 1906".*
- **D. Julián Hurtado de Molina Delgado**, Cronista Oficial de El Carpio: *"Orígenes del culto a los Santos Acisclo y Victoria, patronos generales de la Diócesis de Córdoba".*
- **D. José I. Pérez Peinado**, Cronista Oficial de Pedroche: *"Religiosidad popular en Pedroche durante la Baja Edad Media".*
- **D. Miguel Ventura Gracia**, Cronista Oficial de Espejo: *"El racionero Gonzalo Ruiz de Lucena y su vinculación a la iglesia parroquial de San Bartolomé de Espejo a comienzos del siglo XVI".*
- **D. Francisco Martínez Mejías**, Cronista Oficial de Bujalance: *"Bujalanceses en América y Filipinas durante los siglos XVI-XVIII".*
- **D. Luis Romero Fernández**, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque: *"Santa Eufemia: entre la historia y la leyenda".*
- **D. Pablo Moyano Llamas**, Cronista Oficial de Montemayor y Santaella: *"La vid, de Ulía al Montemayor actual".*
- **D. Manuel García Hurtado**, Cronista Oficial de Palenciana: *"El señorío de Palenciana y el marquesado de Benamejí".*

Segunda Sesión de Trabajo

- **D. Enrique Garramiola Prieto**, Cronista Oficial de Montilla: *"El escultor Lope de Medina Chirinos y su labor en Montilla durante el siglo XVII"*.
- **D. José Ortiz García**, Cronista Oficial de Montoro: *"El camarín de Nuestro Padre Jesús de Montoro"*.
- **D. Federico Naz Moreno**, Cronista Oficial de Almodóvar del Río: *"El embargo de bienes a particulares a principios del siglo XIX en Almodóvar del Río"*.
- **D. Luisfernando Palma Robles**, Cronista Oficial de Lucena: *"La milicia nacional de Lucena en el trienio esparterista"*.
- **D. Enrique Alcalá Ortiz**, Cronista Oficial de Priego de Córdoba: *"Ca-peas y toretes decimonónicos en Priego de Córdoba"*.
- **D. José Ortiz García**, Cronista Oficial de Montoro: *"La revolución de 1868 en Montoro"*.
- **D. José María Palencia Cerezo**, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Sobre la destrucción del conjunto histórico-artístico de Hornachuelos"*.
- **D. Juan Palma Robles**, Cronista Oficial de Lucena: *"Centenario del colegio marista luentino"*.
- **D. Antonio Illanes Velasco**, Cronista Oficial de Puente Genil: *"Cin-cuenta años de prensa en Puente Genil: 1900-1950"*.
- **D. Rafael Jiménez Barona**, Cronista Oficial de Montemayor: *"La villa de Montemayor hace un siglo, según la Guía General de Córdoba y su provincia de 1906"*.
- **D. Rafael Osuna Luque**, Cronista Oficial de Carcabuey: *"El asociacionismo agrario en Carcabuey: la fundación de la Cooperativa Virgen del Castillo en 1954"*.
- **D. Rafael B. Requerey Ballesteros**, Cronista Oficial de Almedinilla: *"La poesía de Agustín Ariza Jaén (1901-1965)"*.
- **D. Fernando Leiva Briones**, Cronista Oficial de Fuente Tójar: *"Acerca del escudo municipal de Fuente Tójar"*.
- **D. Diego Igeño Luque**, Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera: *"El*

archivo municipal de Aguilar de la Frontera".

- **D. Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor**, Cronista Oficial de Montalbán: *"El compositor montalbeño Carlos Castellano"*.
- **D. Jerónimo López Mohedano**, Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo: *"El golpe del 23-F en Peñarroya-Pueblonuevo"*.
- **D. Antonio Recuerda Burgos**, Cronista Oficial de Porcuna (Jaén): *"Cañete de las Torres y Porcuna"*.

Habían anunciado sendas comunicaciones, que también serán recogidas en el correspondiente volumen de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, aunque no pudieron acudir a la Reunión y justificaron su ausencia, los siguientes compañeros cronistas:

- **D. Antonio Ortega Serrano**, Cronista Oficial de Hornachuelos: *"Los Fernández de Córdoba y Cañete de las Torres"*.
- **D. José Lucena Llamas**, Cronista Oficial de Montoro: *"Peral y Buenrostro, un cañetero vicario de Montoro en el siglo XVIII"*.
- **D. Manuel Moreno Valero**, Cronista Oficial de Pozoblanco: *"D. Francisco de Paula Ruiz Herrero, un pozoalbense párroco de Cañete de las Torres"*.
- **D. Antonio Arjona Castro**, Cronista Oficial de Zuheros: *"Sobre la población que hubo en el Laderón de Doña Mencía. Identificación de la sujayra situada en el castillo de Allende, llamada en el siglo XIII Zuherete"*.
- **D. Luis Segado Gómez**, Cronista Oficial de Villafranca: *"Ordenanzas y concordia entre dos villas cordobesas: Villafranca y Adamuz en 1523"*.
- **D. Antonio Pérez Oteros**, Cronista Oficial de Nueva Carteya: *"Nueva Carteya. Repaso abreviado de su historia y evolución en el*



Mesa presidencial en la XXXVII Reunión anual celebrada en Cañete de las Torres

tiempo" y "Semana Santa carteyana: semblanza, perfiles y consideraciones".

- **D. Manuel Peláez del Rosal**, Cronista Oficial de Priego de Córdoba: "Significado y alcance del carácter vitalicio del cargo de Cronista Oficial".
- **D^a. Rosario González Puente**, Cronista Oficial de Pedro Abad: "Nuevos datos sobre la cofradía del Rosario de Pedro Abad".
- **D. E. Ricardo Quintanilla González**, Cronista Oficial de Obejo: "El origen de la palabra Ballimachía, nombre de la danza de las espadas de Obejo" y "La herencia de uno de mis antepasados".

Además de los Cronistas intervinientes, también estuvo presente el Cronista Oficial de Villanueva del Rey, **D. José Manuel Domínguez Pozo**.

Otras actividades

Alternativamente a las sesiones de trabajo, muchos de los acompañantes habían girado visita a la Ermita de Jesús, antigua Ermita de la Vera Cruz y a las Cruces de Mayo. Más tarde,



Cronistas y acompañantes paseando por Cañete

finalizado el acto académico, todos los jornadas, así como las autoridades municipales, disfrutaron de un espléndido almuerzo servido en el restaurante "La Alcazaba de las Torres" en el que su dueño, Matías Vega, ofreció una variada muestra de su exquisita cocina.

Acto seguido, y como es costumbre, se hizo un recorrido turístico por la localidad para conocer los monumentos más emblemáticos de esta villa cordobesa del Alto Guadalquivir, así como algunos de sus rincones más típicos: se visitó el Santuario de Madre de Dios, también conocido como Ermita de Ntra. Sra. del Campo donde se venera la imagen de la patrona del municipio; el edificio

de La Tercia, que sólo pudo reconocerse por su exterior, una imponente mole de ladrillo construida en el siglo XVIII para guardar la parte del diezmo eclesiástico destinada a la Corona y que, por suerte, presenta un excelente estado de conservación; la iglesia parroquial de Ntra. de la Asunción, cuyos orígenes se remontan al siglo XIII pero que ha llegado a nuestros días muy reformada, con una espléndida portada renacentista y varias muestras de orfebrería de entre las que cabe destacar la custodia de farol labrada por Damián de Castro; el Museo Histórico Municipal que ofrece una pequeña pero densa muestra del pasado más remoto de la localidad y del entorno, con piezas tan señeras como el relieve ibérico hallado en el yacimiento arqueológico de Torreparedones o la tabla de bronce romana que contiene una doble inscripción: un pacto de hospitalidad (año 34 d.C.) entre dos poblaciones de la Bética: *Baxo*, de ubicación desconocida, y la colonia *Claritas Iulia* la actual Espejo, y un acuerdo de patronato de una corporación de obreros de *Corduba* (año 247 d.C.). Debido a lo apretado del programa, el castillo tan sólo se inspeccionó por fuera, admirando los asistentes la imponente torre del homenaje erigida en el siglo XIV.

A continuación, y tras un recorrido apresurado e incompleto por razones de tiempo, se había preparado un sencillo acto cultural, como broche de la reunión, para presentar el libro titulado "*Nuestra Señora del Campo. Patrona de Cañete de las Torres (1755-2005). Crónica del 250 Aniversario*". Su autor, D. José Antonio Morena López, en presencia del alcalde y todos los compañeros cronistas, desgranó el contenido de la obra que, como su título indica, recoge la crónica de todos y cada uno de los actos desarrollados con motivo de la celebración del 250 aniversario de la proclamación de la Virgen del Campo como patrona de Cañete de las Torres, gracias a su divina intercesión tras el terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755), mediante la cual se salvó el vecindario de los estragos causados por dicho seísmo.

Clausura

Concluido el acto y tras una copa de despedida ofrecida por el Il. Ayuntamiento, los cronistas, obsequiados de ésta y otras publicaciones y productos de la tierra, regresaron a sus hogares tras una intensa jornada académica y lúdica en esta acogedora y entrañable localidad cordobesa, a tiro de honda de la provincia de Jaén.

Otras actividades de la Asociación

Además de la XXXVII Reunión Anual celebrada en Cañete de las Torres -actividad central y más relevante de cada curso académico-, otras han sido las celebradas corporativamente a lo largo del año 2005. De entre ellas, destacamos las siguientes:

Presentación de "*Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XI*"

El día 28 de febrero, Día de Andalucía, a las 13 horas tuvo lugar en la localidad de El Carpio la presentación del volumen XI de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*. La mesa presidencial estuvo formada por los siguiente señores: **D. Alfonso Banevides Castro**, Alcalde de El Carpio; **D. Serafín Pedraza**, Diputado-Delegado de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba; el Vicepresidente de la Asociación, **D. Enrique Garramiola Prieto**, a cuyo cargo corrió la presentación del mencionado volumen; el Cronista Oficial de El Carpio, **D. Julián Hurtado de Molina Delgado** y por el Presidente de la Asociación, **D. José Antonio Morena López**, quien en nombre de la misma pronunció las siguientes palabras:

"Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Carpio, D. Alfonso Benavides, Sr. Diputado-Delegado de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, D. Serafín Pedraza. Compañeros Cronistas. D. Enrique Garramiola, vicepresidente de la Asociación y D. Julián Hurtado de Molina, Cronista Oficial de El Carpio. Señoras y Señores:

Comenzaré mi breve intervención en este acto recordando, como hago siempre en actos como este, que la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales constituye, hoy por hoy, uno de los colectivos de mayor calado dentro de la provincia de Córdoba desde el punto de vista de la investigación y difusión de la cultura en sus más diversos campos: literarios, artísticos, históricos, etnográficos, etc. Y buena muestra de ello son las distintas publicaciones que ya cuenta en su haber. Desde que en el año 1982 se fundó la Asociación como tal, desgajada de la Real Academia de Córdoba, han salido de la mano de los cronistas, de modo conjunto, más de una decena de libros, once de ellos pertenecientes a la serie de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, que tratan de una gran diversidad de temas y referentes a pueblos de todas y cada una de las comarcas de nuestra provincia.

La Asociación de Cronistas Cordobeses sigue en la brecha y pienso que en pleno apogeo. Evidencia de ello es este libro de 500 páginas que supone una nueva aportación, fundamental e imprescindible para conocer la realidad cultural de nuestros pueblos.

El libro cuyo contenido concretará a continuación **D. Enrique Garramiola**, vicepresidente de la Asociación y autor de la presentación de este volumen, recoge, básicamente, los trabajos de investigación presentados en la Reunión Anual del año 2004 celebrada con gran éxito en esta localidad de El Carpio. Los trabajos publicados son de temática muy variada y referentes a un buen número de municipios cordobeses, varios de ellos dedicados



Presentación de Crónica de Córdoba y sus Pueblos XI en El Carpio. D. Julián Jurtado, cronista oficial de El Carpio. D. Serafin Pedraza, diputado provincial de Cultura. D. Alfonso Benavides, alcalde de El Carpio. D. José Antonio Morena, presidente de la asociación y D. Enrique Garramiola, vicepresidente

a esta localidad. El libro recoge, igualmente, la Memoria de actividades de la Asociación correspondiente al año 2004, redactada por el secretario **D. Miguel Ventura**. En ella se da cuenta de la crónica de la XXXV Reunión Anual, de otras actividades desarrolladas a lo largo del año pasado, de las subvenciones recibidas y de los acuerdos adoptados en la asamblea general y reuniones de la Junta Rectora, de los trabajos realizados por los miembros de la Asociación, etc.

Este esplendor que está viviendo la Asociación como tal no sería posible evidentemente sin el concurso de todos y cada uno de los cronistas de esta provincia, pero tampoco sería posible sin el apoyo de diversas instituciones que aportan su ayuda económica para el normal desarrollo de la misma. Entre estos apoyos hay que destacar, sobre todo, el que recibimos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Entre ambas instituciones Diputación y Asociación de Cronistas existe un convenio anual de colaboración para el desarrollo de actividades conjuntas que permite, entre otras cosas, publicar cada año un nuevo número de *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*. Debo mencionar además la colaboración económica de la Obra Social y Cultural de CajaSur y de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, que nos ha permitido sacar adelante esta publicación con cierta holgura y con gran calidad.

Por lo tanto, he manifestar mi más sincero agradecimiento a ambas instituciones por este apoyo sin el cual, insisto, los cronistas no veríamos culminado nuestro trabajo, que recuerdo hacemos siempre de forma altruista y desinteresada, y sin el cual, la sociedad quedaría privada del mismo, por-

que en definitiva esto es lo que queda. Mi agradecimiento, también al Ayuntamiento de El Carpio, a su alcalde **D. Alfonso Benavides** y a su Cronista Oficial **D. Julián Hurtado de Molina**, por su colaboración y atención para con esta Asociación. Fieles al compromiso que en su día alcanzamos con la corporación carpeña, que tan espléndidamente nos acogió con motivo de nuestra XXXV Reunión Anual, hemos regresado a esta hospitalaria localidad del Alto Guadalquivir para presentar el fruto de aquel evento y para que todos ustedes lo puedan disfrutar.

Nada más y muchas gracias".

Todos los compañeros cronistas presentes en el acto, amigos y público en general tributaron al Sr. Presidente un caluroso aplauso.

Participación en el XXXII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales.

Como cada año, a mediados del mes de octubre, un buen puñado de Cronistas cordobeses han participado en el XXXII Congreso Nacional de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, celebrado este año en Aranjuez y otras localidades limítrofes, enriqueciendo con sus trabajos las publicaciones de dicha Asociación.

Altas y bajas en la Asociación

En el presente año 2006, esta Asociación ha tenido la satisfacción de contar con un nuevo miembro de número, **D. Rafael Giménez Barona**, nuevo Cronista Oficial de Montemayor, a quien se le felicita por su nombramiento y se le da la bienvenida a la A.P.C.C.O., al tiempo que espera los mejores frutos de su labor en el seno de la misma. Pero también sufre la irreparable pérdida del Cronista Oficial de Zuheros **D. Juan Fernández Cruz**, uno de sus más ilustres y distinguidos miembros, cuya presencia en todos los actos promovidos por aquélla contaba indefectiblemente con su presencia y colaboración. Descanse en paz en compañero y muy querido amigo.

Subvenciones

La única subvención que en este año 2006 ha recibido la Asociación es la concedida por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, por un total de seis mil diez euros, que han sido destinados en su integridad a financiar la publicación de las actas de la XXXVII Reunión Anual.

Acuerdos más importantes

De entre los acuerdos más importantes tomados por la Asociación a lo largo del año 2006, destacan los siguientes:

- Admitir como Miembro de Número de esta Ilustre Asociación a **D. Rafael Giménez Barona**, Cronista Oficial de Montemayor, a quien se le felicita por su nombramiento.
- Presentar el volumen XI de la serie *Crónica de Córdoba y sus Pueblos* el día 28 de febrero, coincidiendo con el Día de Andalucía, en la villa de El Carpio, sede de la XXXV Reunión Anual de la Asociación.
- Dejar constancia del pesar de los miembros de la Asociación por el fallecimiento de la madre de nuestro amigo y compañero **D. José Lucena Llamas**, Cronista Oficial de Montoro, y del padre del igualmente amigo y compañero **D. Miguel Ventura Gracia**, Cronista Oficial de Espejo.
- Entregar una placa a **D. Manuel Moreno Valero**, Cronista Oficial de Pozoblanco, en reconocimiento de sus compañeros cronistas a su disponibilidad y servicio desde el Archivo General del Obispado de Córdoba, facilitando sus trabajos de investigación.
- Lamentar profundamente -como ya se ha dicho- la enorme pérdida del Cronista Oficial de Zuheros **D. Juan Fernández Cruz**, uno de los más antiguos, ilustres y distinguidos miembros de la A.P.C.C.O.

Agradecimientos

La Asociación deja asimismo patente su agradecimiento a las siguientes personas e instituciones por los motivos que se citan:

- Al **Sr. Director del I.E.S. Maimónides**, de Córdoba, por brindar sus dependencias a la Asociación para celebrar su Asamblea General.
- A **D. José Lucena Llamas**, miembro de la Junta Rectora, por sus gestiones para que la citada actividad pudiera celebrarse en este I.E.S.
- A **D. Diego Hita Borrego**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cañete de las Torres, y al propio Ayuntamiento, por las atenciones con los Cronistas cordobeses en su XXXVII Reunión Anual. Asimismo, a los Sres. Concejales de la Corporación municipal, **D. Juan Carlos Fernández Olmo** y **D.ª María del Campo Velasco Ortega**, por los mismos motivos.

- A la **Fundación PRASA**, por el apoyo económico a esta A.P.C.C.O. para asistir los Cronistas cordobeses al XXXI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, en Aranjuez.

Felicitaciones

Asimismo, la Asociación deja constancia de su felicitación a todos los compañeros cronistas por la labor desarrollada y distinciones recibidas en este año, reflejando los motivos concretos -como en su momento se solicitó- que han llegado a esta redacción:

- A **D. Manuel Gahete Jurado**, Cronista Oficial de Fuente Obejuna por:

A. Nombramientos y distinciones:

- Presidente del Jurado del XV Certamen de Poesía 'Rosalía de Castro' de la *Casa de Galicia en Córdoba*, mayo de 2006.
- Poeta antologado en WebIslam.com. *Biblioteca virtual de Estudios Islámicos*, enero de 2006.
- Jurado del II Premio *Almuzara* de Novela, convocado por el Ilustre Colegio de Médicos de Córdoba y la editorial *Almuzara*, hecho público en junio de 2006.
- Poeta antologado en *Escritores en la red*, portal del Centro Andaluz de las Letras de la Junta de Andalucía, junio de 2006.
- Miembro del Jurado del Premio de Novela *Ateneo de Sevilla*, fallado en Sevilla en junio de 2006.
- Jurado del Certamen de Poesía y Narrativa "Galeno", organizado por el *Colegio Oficial de Médicos* en Córdoba, junio de 2006.
- Coordinador del Seminario "Cultura Empresarial: Nuevos modelos de Gestión y Administración de Empresas", en *Fons Mellaria 2006* [Corduba 2006 de la Universidad de Córdoba], 25-29 de julio de 2006.

B. Participación en jornadas, sesiones académicas, ciclos y encuentros: conferencias, comunicaciones, ponencias, presentaciones y lecturas comentadas:

- Presentación del poeta Rafael Guillén en el Ciclo *Martes Poéticos* de la Academia", Real Academia de Córdoba", 17 de enero de 2006.

- Tardes con las letras: Nuestras Letras. Lectura poética comentada. Centro Andaluz de las Letras, 24 de enero de 2006.
- Presentación del poeta José Manuel Caballero Bonald en el Ciclo "Martes Poéticos" de la Academia, Real Academia de Córdoba, 14 de febrero de 2006.
- Presentación de D. Fernando Cruz-Conde y Suárez de Tangil en el Ciclo de Charlas-coloquio sobre la Semana Santa 2006. Córdoba, 5 de abril de 2006.
- Conferencia en el IES "Ingeniero Juan de la Cierva y Codorniz" de Puente Genil en el ciclo "Encuentros literarios" promocionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Puente Genil, 20 de abril de 2006.
- Conferencia en el IES "Juan Martín el Empecinado" de Aranda de Duero (Burgos) en el ciclo "Encuentros literarios" promocionado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Aranda de Duero, 26 de mayo de 2006.
- Lectura poética por el Circuito Literario Andaluz 2006, en Montalbán de Córdoba, el 21 de abril de 2006.
- Participante en el Homenaje a Francisco Ayala, organizado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en *El Día Internacional del Libro*, celebrado en Córdoba el 21 de abril de 2006.
- Actuante en el Recital de Poesía Hispanoamericana celebrado en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba, 12 de mayo de 2006.
- Coordinador de los actos en torno al *Día de Góngora* de la Real Academia de Córdoba, 21 de mayo de 2006.
- Recital de poesía en el Salón de Actos de la Caja de Burgos en Aranda de Duero, organizado por el Grupo Literario "Telira", 25 de mayo de 2006.
- Presentación de la obra poética de Jesús Hilario Tundidor, en el XII Ciclo *Patios de Viana, patios de poesía (Poetas para la primavera de Córdoba)* Córdoba, Patio de las Columnas, 30 de mayo de 2006.
- Presentación de Elsa López, en el ciclo de Poesía organizado por el *Ateneo de Córdoba* en Bodegas Campos. Córdoba, 8 de junio de 2006.

- Conferencia "La Cultura del olivo: objeto y sujeto literario. Simbología y prosopopeya", en el Curso de Verano *Corduba 2006* de la Universidad de Córdoba: *El aceite de oliva: Fuente de salud, Cultura y Economía del hombre mediterráneo* (24 de julio de 2006).
- Conferencia "El olivo en la literatura", en el *II Simposium Internacional de Escultura al aire libre* (9-23 de Septiembre), en la Casa de la Cultura de Nueva Carteya Córdoba, el 22 de septiembre de 2006.
- Presentación del Homenaje a la Cátedra de Flamencología de la Universidad de Córdoba, ofrecido por el Ateneo de Córdoba en el Gran Teatro, el día 13 de octubre de 2006.
- Presentación del acto de entrega de la Medalla de Oro de la Institución a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, ofrecido por el Ateneo de Córdoba en Bodegas Campos, el lunes, 23 de octubre de 2006.
- Participación en la *III Aula de Literatura* patrocinado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) y coordinado por Pilar Quiroga-Cheyrouze, en el Castillo de Santa Ana, 1 de diciembre de 2006.
- Participación en el *Aula de Poesía Córdoba 2016*, ciclo "Poesía Española Contemporánea", patrocinado por el Ayuntamiento de Córdoba y coordinado por Francisco Gálvez, en el Palacio de Orive, 15 de diciembre de 2006.

C. Publicaciones:

1.- Libros:

- *Miguel Castillejo: La acción y la palabra*, Córdoba, Almuzara, 2006.
- "Materia humana" (Plaquette), en *Aula de Literatura* del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), nº 9.

2.- Colaboraciones de libros y artículos de investigación histórica y literaria:

- "Tratado de la prosa en el Diario de un poeta recién casado", en *Turia*, Revista cultural (Especial dedicado a Juan Ramón Jiménez), nº 77-78 (2006), pp. 242-252.
- "Caballero Bonald: una sombra entre sombras", en *Ars et Sapientia* (Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes), Cáceres, n. 19 (año VII: abril de 2006), pp. 141-148.

- "Juana Castro. Narcisia o el mito ardido de la mujer nueva", en *La femme existe-t-elle? [¿Existe la mujer?]*, Edición de Michèle Ramond, Grupo Traverses, Livre électronique, México, Adehl, pp.
- "El absoluto marino en la poesía de Juan Ramón Jiménez", en Juan Ramón, Alberti: dos poetas líricos (edición de D. Martínez Torrón), Kassel, Edition Reichenberger [Problemata literaria 67], pp. 163-172.
- "Jesús Hilario Tundidor: La pasión racional", en *Ars et Sapientia* (Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes), Cáceres, n. 21 (año VII: diciembre de 2006), pp. 189-192.

3.- Trabajos de creación y crítica literaria:

- "Secreto njertum de Helvecia", en *Nayagua*, Revista literaria del Centro de poesía José Hierro, 4 (2006), p. 58.
- "El silencio y el trueno: "Los carismas de la maternidad", en Boletín Informativo de la Real, Vble. e lltre. Hdad. de Ntra. Sra. de los Dolores Coronada y del Santísimo Cristo de la Clemencia, nº 22 (2006), pp. 14-15.
- "Antonio Moreno Ayora", en *Sierra Albarrana*, 101 (2006), p. 14.
- "Carmen María Moral Pérez", en *Sierra Albarrana*, 102 (2005), p. 14.
- "La azul palabra de los días" en *Al-Quds*, Al -Arabi Volume 18- Issue 5279 Friday 19 May 2006, p. 10 (Poema traducido al árabe por el escritor y periodista Driss Elganbouri).
- "Hombre solo", en *Fiesta del Soneto*, Sevilla, Ateneo de Sevilla, p. 129.
- "El eco de la épica en la lírica contemporánea. Un apunte singular", en *Airiños*, nº 7 (2006), pp. 12-14.
- "Roberto Loya Casarejos", en *Sierra Albarrana*, 103 (2006), p. 14.
- "Manuel Gahete: Poetas mellarienses" (traducido al inglés por Andrea Rose Bergin Rigney, Universidad de California), en *Fons Mellaria 2006*, Fuente Obejuna, Área de Cultura del Ayuntamiento, agosto de 2006, pp. 130-131.
- "Lola Peña Luque", en *Sierra Albarrana*, 104 (2006), p. 14.

- "San Rafael Arcángel, Patrono y Luz de Córdoba" en *Arcángel San Rafael, Custodio de Córdoba*, Revista de la Hermandad del Arcángel San Rafael, n. 7 (Año VI, segunda época, 2006), pp. 20-21.
- "Manuel Gahete Jurado", en F. Alemán y P. Sanabria, *Tres poemas*, Córdoba, Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba, 2006, s. p.
- "Gigoló", en A. Varo Baena (coord.), *Antología de poetas en solidaridad con los afectados por el SIDA*, Córdoba, Delegación Provincial de Salud, 2006, p. 39.
- "La presentación de María: El clavel y la espada", en J. Moruno López, *I Centenario de la Congregación de la Presentación de María*, Córdoba, Tipografía Católica, 2006, p. 36.
- "Francisco Alemán Páez", en *Sierra Albarrana*, 105 (2006), p. 14.

4.- Prólogos:

- Prólogo del libro *Ermitas medievales de la villa de Pedroche. Historia y documento* de José Ignacio Pérez Peinado, Córdoba, Litopress, pp. 5-7.

D.- Estudios acerca de su obra literaria y ensayística.

- ElgaNbouri, Driss: "El Universo luminoso de Manuel Gahete", en *Al-Quds, Al - Arabi* Volume 17 - Issue 5203 Monday 20 February 2006, p. 10.
- Mora, Vicente: "Manuel Gahete: Un poeta vitalista", en *Ars et Sapientia* (Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes), Cáceres, n. 19 (año VII: abril de 2006), pp. 149-152.
- Galbarro García, Jaime: "*El legado de arcilla* de Manuel Gahete", en *Puerto*. Revista de Crítica Literaria, I Época nº 0 (2006), p. 20.
- Caseiro, Mariú: "El universo luminoso de Manuel Gahete", en <http://agonia.net/index.php/poetry/195880/index.html>, pp.1-3.
- Moreno Ayora, Antonio: "El universo luminoso de Manuel Gahete", en *Fons Mellaria 2006*, Fuente Obejuna, Área de Cultura del Ayuntamiento, agosto de 2006, pp. 108-109.
- Sáez, José Antonio: "Elogio del poeta cordobés Manuel Gahete", en

Empiurema, Revista de creación, año XX, nº 32 (2006), pp. 58-59.

- ElgaNbouri, Driss: "Manuel Gahete", en *Al-Quds*, Al - Arabi Volume 18 - Issue 5351 Friday, 11 August 2006, p. 10.
- ElgaNbouri, Driss: "Manuel Gahete", en *Al-Quds*, Al - Arabi Volume 18 - Issue 5203 Monday 4 September 2006, p. 10.
- ElgaNbouri, Driss: "Entrevista al poeta Manuel Gahete", en *Al-Massae*. 17 de octubre de 2006, p., www.almassae.ma
- Bayo. María L.: "Gahete recorre la trayectoria literaria vital de Miguel Castillejo", en *El Día de Córdoba*, 7-XI-2006, p. 47.
- A D. Enrique Alcalá Ortiz, Cronista Oficial de Priego de Córdoba, por :

A. Publicaciones

1. Libros

- *Historia de la Cofradía de María Santísima de los Dolores y Cristo de la Buena Muerte, y de la ermita del Calvario de Priego de Córdoba*. Priego de Córdoba, 2006.
- *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Edita Excmo. Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba), 2006.
- *Cancionero Popular de Priego*. 8 tomos. Texto digitalizado en CD. Dos ediciones. "Huerta Palacio" y C.E.P. Priego-Montilla). Transcripción musical José Ramón Córdoba Rodríguez. Armonización y orquestación: Luis Bedmar.

2. Artículos en "Priego Semanal"

Publicación todas las semanas en "Priego Semanal" de un artículo de historia local, una columna de poesía propia y tres fotos antiguas, con los siguientes títulos:

- "Cronología de Niceto Alcalá-Zamora en la prensa cordobesa". (16 semanas).
- "Anales del toreo". (11 semanas).
- "Instituto Alcalá-Zamora. 1933 - 1937". (10 semanas).
- "La Feria Real durante la dictadura de Primo de Rivera". (10 semanas).
- "La Huerta Palacio y la Hermandad de Belén". (6 semanas).
- "Un siglo de efemérides en la prensa cordobesa". (Una semana).

- "La música de zarzuela centra el concierto a beneficio de Cáritas". Crónica. Comentario del concierto organizado por la Agrupación de Cofradías.
- "La Coral Alonso Cano ofrece un concierto en la capital granadina". Crónica del concierto en el teatro del Centro Cívico del Zaidín.
- "Perfiles en rosa". Poesía. (7 semanas).
- "Prieguenses en París de la Francia". Poesía. (12 semanas).
- "Aleluyas de la Semana Santa de Priego". Poesía.
- "A ritmo de muecas". Poesía. (26 semanas).
- "Baladas en la amistad". Poesía. (3 semanas).

3. Otros artículos en revistas y libros diversos

Destacan los siguientes:

- "Efemérides históricas de Fuente-Tójar en la prensa cordobesa". Revista "Arte, Arqueología e historia", nº 13, enero 2006, pp. 267- 278.
- "Bandos carnavalescos del siglo XIX". Revista "D. Carnal". Boletín Anual, nº. 1, p. 7.
- "Recuerdo sentimental de un ausente". Rev. "Columna", nº. 13.
- "Introducción, Gastronomía: el hornazo, resumen histórico de la Cofradía de la Soledad y resumen histórico de la Cofradía de la Virgen de los Dolores en el libro "Priego de Córdoba, sus hermandades y cofradías". Para el libro *Priego de Córdoba, sus hermandades y cofradías*, 2ª edición.
- "Bandos semanaseros del siglo XIX". Rev. "Pollinita", nº.4, abril 2006, pp. 59 y 61.
- "Del baño Manancas al Club Familiar La Milana". Rev. "La Milana Club", nº 12, p. 8.
- "Priego artesanal. Introducción", en "APA, Asociación Priego Artesanal".
- "La Corales de Priego y Montilla participan en un concierto benéfico". Rev. "Adarve".
- "Priego artesanal". Rev. "Adarve", nºs. 733, 734.
- "Aleluya del Club Familiar "La Milana" de Priego de Córdoba". Rev. "La Milana".

4. **Página web:** www.enriquealcalaortiz.com.

Creación de la página Web: www.enriquealcalaortiz.com., donde se incluyen más de cuatrocientos artículos, la reseña bibliográfica de 86 libros de su autoría y la publicación de 10.400 fotos, tanto antiguas como modernas.

B. Otras actividades

- Presentación en la Delegación de Cultura de la provincia de 47 libros inéditos que comprenden 61 tomos para la obtención de la propiedad intelectual.
- Conversión a formato digital el archivo fotográfico de la revista *Adarve*, compuesto por 19.204 fotos.
- Realización de más de 7.000 fotos del patrimonio cultural prieguense tanto eclesiástico como civil.

C. Actos públicos y comunicaciones

- Presentación de su libro *Historia de la Cofradía de María Santísima de los Dolores y Cristo de la Buena Muerte, y de la ermita del Calvario de Priego de Córdoba*, vol. II. Priego de Córdoba, 2006.
- Presentación en Carcabuey (Córdoba) del libro *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa. (1852-1952)*. Además del libro en papel, se publica por primera vez una versión en formato digital.

D. Distinciones recibidas

- Placa: "*Cofradía de María Stma. de los Dolores y Cristo de la Buena Muerte agradece a D. Enrique Alcalá Ortiz su colaboración con esta Cofradía en la edición del II libro. Priego de Córdoba, 1 de abril de 2006*".
- Placa: "*La Villa de Carcabuey (Córdoba) en agradecimiento a D. Enrique Alcalá Ortiz, por su valiosa aportación a la labor de recuperación de nuestra memoria con la publicación de "Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa. (1852-1952). Carcabuey, julio de 2006"*". Excmo. Ayuntamiento de Carcabuey (Córdoba). Recibida el día de la presentación del libro "*Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa. 1852-1952*".
- Trofeo: *Trofeo firmado por Inca. Asociación Priego Artesanal. En agra-*

decimiento por el prólogo del catálogo "Priego Artesanal".

E. Artículos y otras publicaciones sobre su obra de diversos autores

- Serrano, Laura. "Noticia de la presentación del libro *"Historia de la Cofradía de María Santísima de los Dolores y Cristo de la Buena Muerte, y de la ermita del Calvario de Priego"*", vol. II. Localia Televisión.
- Sobrados, A. J. "Publicación cofrade". *"Priego Semanal"*, número 360, del 8 al 14 de abril de 2006. Crónica de la presentación de libro con notas sobre su contenido.
- Redacción Adarve. "Enrique Alcalá presenta un libro sobre la Cofradía de la Virgen de los Dolores". *Adarve*, nº. 718, 1 mayo, p. 28.
- Osuna Luque, Rafael. "Palabras de presentación del libro de Carcabuey". Centro Cultural de Carcabuey (Córdoba), 25 de julio de 2006. Palabras de presentación del libro *"Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa. 1852 - 1952"*.
- Sobrados, Antonio J. "Enrique Alcalá muestra un siglo de noticias sobre Carcabuey". *Priego Semanal*, nº 376 del 29 de julio al 4 de agosto, última página. Crónica de la presentación del libro de Carcabuey.
- Osuna Luque, Rafael. "Historia de la Cofradía de María Santísima de los Dolores y Cristo de la Buena Muerte, y de la ermita del Calvario de Priego de Córdoba". *Adarve*, nº 724, 1 de agosto de 2006, p. 20. Reseña bibliográfica.
- Osuna Roperero, Antonio. "Presentación del libro *"Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)"*. *Carcabuey*, nº 235, julio 2006, p. 24 s.
- Sánchez, José Luis. "Pinceladas de julio". *Carcabuey*, nº 235, julio 2006, p. 12. Comentario a la presentación del libro *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.
- Redacción Adarve. "Enrique Alcalá presenta el libro *"Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)"*. *Adarve*, nº 725-726, 15 de agosto y 1 de septiembre de 2006, página 23. Comentario a la presentación del libro *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.
- Pimentel, Rafael. "José Pérez Castillo, un guardia en Fuente-Tójar". *Revista de la Guardia Civil*.

- Osuna Luque, Rafael. "Carcabuey y carcabulenses". *Carcabuey*, nº 236, agosto, p. 29. Comentario del libro *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.
- Pérez Marín, Antonio. "Chovinismo carcabulense". *Carcabuey*, nº 237, p. 23. Pondera y elogia el contenido histórico del libro *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*.
- A D. José María Palencia Cerezo, Cronista Oficial de Hornachuelos, por:

A. Publicaciones

1. Libros

- *Enrique Romero de Torres*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Córdoba, 2006.

2. Artículos

- "Sobre la desaparición del Conjunto Histórico-Artístico de Hornachuelos". Hornachuelos. *Revista de Feria*, julio 2006, pp.34-35.
- "Fernando de las Infantas (c. 1535-1609)". Hornachuelos. *Revista de Feria*, julio 2006, pp.35-36.
- "El Museo de Bellas Artes de Córdoba y Antonio del Castillo (1985-2005)", en *Mus-a*, *Revista de los Museos de Andalucía*, IV, 7, Diciembre 2006, pp. 128-132.

B. Colaboraciones

- Colaboración en el *Diccionario Histórico de la Arqueología en España* de la Universidad de Dirham del Reino Unido y con el 2004-2006.

C. Otras actividades

- Conferencia -9 de febrero- titulada *Zueras, pintor crítico* en los actos culturales organizados por la Asociación de Amigos de Córdoba y celebrados en el Casino Militar de Córdoba.
- Participación el acto de presentación del CD de digitalización del Pleito de los Reyes Católicos (1494), Privilegios otorgados por Felipe IV a D^a María Aldonza de Hoces (1637) y Catastro de Ensenada (1752) de Hornachuelos. Convocado por el Área de Bienestar Social y la Bibliote-

ca y Archivo Municipal de Hornachuelos y celebrado en la Biblioteca Municipal Francisco Funes de Hornachuelos. (27 de abril).

- **A D. Luisfernando Palma Robles**, Cronista Oficial de Lucena, por:
 - La coordinación de las *Jornadas de Historia de Lucena*, celebradas en esta ciudad durante los días 23 al 26 de noviembre, y organizadas conjuntamente por la Fundación "Miguel Pérez Solano" y la Delegación de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena.
 - La coordinación del libro *XXV Años de historia de la Peña Cultural Flamenca "La Barrera"*, publicado igualmente por la Delegación de Cultura y patrimonio del Excmo. Ayuntamiento lucentino.
 - Su trabajo "Los hospitalarios de San Juan de Dios en Lucena durante el siglo XVI", en *Actas del Simposium "La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad"*, R.C.U. María Cristina, El Escorial 2006, pp. 169-190.
 - Las siguientes conferencias dictadas a lo largo del presente año: "Pelagia de Castro y la enseñanza femenina en Lucena durante la transición del Antiguo al Nuevo Régimen", promovida por la Delegación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Lucena; "Antecedentes de la Congregación Servita lucentina (1724-1756)", con motivo del Encuentro de Corporaciones Servitas de Andalucía, en Lucena, y "Los primeros años de la Congregación Servita de Lucena", en el acto de clausura del CCL Aniversario de la refundación de esta institución religiosa de seglares.
- **A D. José Manuel Domínguez Pozo**, Cronista Oficial de Villanueva del Rey, por su artículo en la Revista de Feria (2006) de esta localidad "El pozo de la calle Conde de Colombí".
- **A D.ª Rosario González Puentes**, Cronista Oficial de Pedro Abad por su trabajo "La calle de Luis Valenzuela", *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 103-116. Además de por sus artículos sobre las Mantillas perabeñas y sobre la Virgen de los Dolores, para el folleto editado por su hermandad con motivo del Cincuentenario de su fundación, y su intervención en la concesión de la Medalla de la Villa a la Santísima Virgen de los Dolores de Pedro Abad, con el mismo motivo. También, en el pre-hermanamiento con los Orígenes de Pedro Abad en la parroquia de Santa María de La Mama, concello de Baños de Molgas (Orense). Y por último, por su participación en el III Encuentro Internacional de Pintores en La Alberca (salamanca), con una conferencia bajo el título "Francisco Alcántara, luz de la Alberca".

- **A D. Francisco Aguayo Egido** por su trabajo "Los iconos de Córdoba vistos por dos viajeros franceses", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 23-27.
- **A D. Jerónimo López Mohedano**, Cronista Oficial de Peñarroya – Pueblonuevo por su comunicación "La tracción diésel en la línea Peñarroya –Pueblonuevo", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 129-135.
- **A D. José Lucena Llamas**, Cronista Oficial de Montoso, por su trabajo "Montoro, cuna de dos presidentes y de un presidente de la sala del tribunal Supremo", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 1137-153.
- **A D. Joaquín Martínez Aguilar**, Cronista Oficial de La Carlota, por: "La Carlota: el molino y el olivar del Rey", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 154-165.
- **A D. Francisco Martínez Mejías**, Cronista Oficial de Bujalance, por el siguiente trabajo: "Pleitos sobre el vino entre Bujalance y Córdoba en el siglo XVI", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp.166-169.
- **A D. Antonio Ortega Serrano**, Cronista Oficial de Hornachuelos: "El marino D. Lope de Hoces y Córdoba, primer dueño y señor de la villa de Hornachuelos", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 180-179.
- **A D. Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor**, Cronista Oficial de Montalbán: "D.ª María de Villalba, señora noble de Montalbán, costeó la iglesia de las Ermitas de Córdoba", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 189-190.
- **A D. Francisco Tubío Adame**, Cronista Oficial de Fuente Palmera: "Aportaciones de Córdoba a las Nuevas Poblaciones en 1768", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 216-219.
- **A D. Fernando Leiva Briones**, Cronista Oficial de Fuente Tójar, por los siguientes trabajos:
 - "La comarca de Omaña (León)", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 261-265.
 - "León ibérico carteyano en el museo arqueológico egabrense", en ME-

LLADO RODRÍGUEZ, J. (Ed.), *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 57-70.

- "Acerca de la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba. Justificación y aspectos histórico-jurídicos", en *Codex*, II, [2006], pp. 201-212.
- **A D. Juan Peñalta Castro**, Cronista Oficial de Belmez: "Pueblos cuyos nombres son coincidentes", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp. 300-304.
- **A D. Antonio Pérez Oteros**, Cronista Oficial de Nueva Carteya, por: "Datos biográficos de Don Diego Carro, fundador de Nueva Carteya" y "Nueva Carteya y su lucha por conseguir término municipal: consideraciones generales", ambos trabajos, *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 15-28, y 287-318, respectivamente.
- **A D. José Antonio Morena López**, Cronista Oficial de Cañete de las Torres:
 - Por su comunicación: "El león ibérico de Nueva Carteya, un símbolo ayer y hoy", en *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 33-56.
 - Por la creación del boletín "Baena arqueológica" de difusión del Museo Histórico Municipal de Baena, modesta publicación con la que el Excmo. Ayuntamiento de Baena pretende dar a conocer todo lo relacionado con el patrimonio histórico y arqueológico del municipio.
 - Por la concesión de la insignia de oro, con carácter extraordinario otorgada por la Asociación Provincial de Museos Locales de Córdoba que tuvo lugar en Cerro Muriano (Obejo) el día 13 de mayo de 2006, con motivo de la celebración del Día Internacional de los Museos.
- **A D. Antonio Arjona Castro**, Cronista Oficial de Zuheros, por las siguientes publicaciones:
 - *Historia de la Villa de Zuheros desde la Edad Media a la Modernidad*, cuya presentación tuvo lugar el día 17 de agosto, en la propia localidad de la Subbética, a cargo de **D. Miguel Ventura Gracia**, Cronista Oficial de Espejo. También intervinieron **D. Joaquín Criado Costa**, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba y

Director de la Real Academia de Córdoba, y el Alcalde de Zuheros, **D. Antonio Camacho Molina** para cerrar el acto, que contó con la asistencia de numeroso público.

- "Nueva Carteya en época musulmana: la Carchena (*Qaryana*), una aldea de origen romano repoblada por los musulmanes", en *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 77-82.
- "Córdoba la Vieja y *Madinat al-Zahra*. Causa de que los conquistadores cristianos de Córdoba desconocieran que los restos de la llamada Córdoba la Vieja eran los de *Madinat al-Zahra*", en *B.R.A.C.*, número 150 [2006], pp. 135-142.
- "Linares: historia de un topónimo y de un santuario de la Virgen María", en *B.R.A.C.*, número 151 [2006], pp. 139-146.
- **A D. José Manuel Escobar Camacho**, Cronista Oficial de Hornachuelos, por: "Las tierras de Nueva Carteya durante los siglos bajomedievales", en *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 83-92, y "El sistema penitenciario en la Baja Edad Media: la red carcelaria en la ciudad de Córdoba", en *B.R.A.C.*, número 151 [2006], pp. 9-36.
- **A D. Manuel García Hurtado**, Cronista Oficial de Palenciana, por: "Segregación del término municipal de Nueva Carteya", en *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 169-180, y "El protagonismo en la mujer en mi narrativa", en *B.R.A.C.*, número 150 [2006], pp. 259-271.
- **A D. Manuel Horcas Gálvez**, Cronista Oficial de Baena: "El reparto del monte Horquera y la fundación de Nueva Carteya" en *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 195-206.
- **A D. Juan Aranda Doncel**, Cronista Oficial de Castro del Río, por, entre otros muchos, los siguientes trabajos:
 - "Jesús Nazareno y los orígenes de la Semana Santa en la localidad cordobesa de Nueva Carteya", en *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 321-330.
 - "Cofradías marianas de gloria en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII", en *B.R.A.C.*, número 150 [2006], pp. 143-164.

- "La ofensiva immaculista en Córdoba durante la centuria del seiscientos", en *B.R.A.C.*, número 151 [2006], pp. 139-146.
- "Cofradías y asistencia social en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las Hermandades de la Santa Caridad", en *Actas del Simposium "La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad"*, R.C.U. María Cristina, El Escorial 2006, pp. 123-150.
- Conferencia sobre "La Sentencia de Pilatos en la mañana del Viernes Santo en tierras cordobesas", en la iglesia parroquial de Espejo (8 de abril), en el marco de los actos organizados por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores de esta localidad, con una asistencia de más de 300 personas.
- **A D. Rafael Vázquez Lesmes**, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros, por: "La erección de la parroquia de Monte Horquera y los curas de San Pedro de Baena", en *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*, Córdoba, 2006, pp. 331-338, y "El Colegio de Niños de Coro de la catedral de Córdoba: antecedentes, fundación y constituciones", en *Actas del Simposium "La Iglesia Española y las Instituciones de Caridad"*, R.C.U. María Cristina, El Escorial 2006, pp. 151-168.
- **A D. Joaquín Criado Costa**, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y Villanueva de Córdoba, por, entre otros muchos motivos:
 - Su brillante Pregón de la Romería de Santo Domingo, el día 21 de abril, en el Salón Liceo del Círculo de la Amistad de Córdoba.
 - La magnífica organización de la LIII Asamblea General de la C.E.C.E.L. del C.S.I.F., de la que, como Director de la Real Academia de Córdoba, recibió una placa de plata.
 - La esmerada organización del XXXII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, celebrado por la Asociación Española de Cronistas Oficiales, de la que es su Presidente, en Aranjuez.
- **A D. Miguel Ventura Gracia**, Cronista Oficial de Espejo, por su trabajo "Aproximación a la figura y actividad social de Marcial López Criado, un obispo cordobés en la silla episcopal gaditana (1918-1932)", en *B.R.A.C.*, número 151 [2006], pp. 177-198. También por haber recibido un homenaje con entrega de placa (2 de abril) por parte de la Casa de Espejo en Córdoba, en su calidad de Socio de Honor de dicha institución. Y asimismo, por su conferencia "La Capilla Musical de Jesús Nazareno de Espejo", en la iglesia parroquial de Espejo (8 de abril), en el marco

de los actos organizados por la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores de esta localidad, ante más de 300 personas.

- **A D. Manuel Moreno Valero**, Cronista Oficial de Pozoblanco: "Los jesuitas en el seminario diocesano de Córdoba", en *B.R.A.C.*, número 151 [2006], pp. 199-216.
- **A D. Ángel Fernández Dueñas**, Cronista Oficial de Villaviciosa: "La vida en los ojos (V): Los ojos, espejo del alma", en *B.R.A.C.*, número 151 [2006], pp.395-408.
- **A D. Julián Hurtado de Molina Delgado**, Cronista Oficial de El Carpio, por su comunicación "El delito en el Fuero Juzgo", en *Codex*, II, [2006], pp. 17-50.
- **A D. Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor**, Cronista Oficial de Montalbán: "Cicerón defiende a Sexto Roscio Amerino, acusado de haber matado a su padre", en *Codex*, II, [2006], pp. 51-62.
- **A D. Manuel Peláez del Rosal**, Cronista Oficial de Priego de Córdoba, por su estudio "Morfología de un pleito civil en la Córdoba judicial del siglo XV", en *Codex*, II, [2006], pp. 63-72.
- **A D. Federico Naz Moreno**, Cronista Oficial de Palma del Río, por sus colaboraciones en el Diario CÓRDOBA (3 de mayo y 24 de julio) y en EL DÍA de Córdoba (24 de julio), y en la revista de feria de Almodóvar del Río, con el trabajo "Historia del Viejo Reloj y su más Vieja Campana del antiguo Ayuntamiento de Almodóvar del Río". Y en la también revista local editada por la peña "El Jartón", con el artículo "Historia sobre la fuente pública de la Carretera de la Estación". Asimismo, por haber sido designado para ocupar la Presidencia de Honor en los actos programados por la cofradía de la Virgen del Rosario, el día 8 de octubre, en reconocimiento a los datos aportados a la cofradía, y por las palabras sobre esta hermandad pronunciadas en la iglesia parroquial. Por su participación en el Congreso Nacional de Cronistas Oficiales, celebrado en Parla (Madrid), con el trabajo "La ermita, hospital y cofradía de la Caridad de Ntra. Sra. de Gracia en Almodóvar del Río". Por último, por su iniciativa para celebrar una misa solemne en honor del Santo Patrono San Andrés, desde que se celebrara la última con tal motivo en el año 1844, presidida por D. Manuel Nieto Cumplido, Canónigo-Archivero de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, al final el cronista local pronunció unas palabras en torno al apóstol titular.
- **A D. Joaquin Moreno Manzano**, Miembro de Honor de la Asociación,



Asistentes a la presentación del libro "Ntra. Sra. del Campo. Patrona de Cañete de las Torres. Crónica del 250 aniversario 1755-2005" de José Antonio Morena

por sus trabajos "El Ilmo. Sr. D. Alberto Morales Merino, primer militar de carrera de Nueva Carteya", en MELLADO RODRÍGUEZ, J., (Ed.), *Estudios sobre Nueva Carteya. I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Nueva Carteya*. Córdoba, 2006, pp.341-344, y "Un egabrense ilustre: el brigadier Don Dionisio Alcalá Galiano", en *Actas del XXXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Córdoba, 2006, pp.174-179.

- **A D. Francisco Pinilla Castro**, Cronista Oficial de Villa del Río, por sus artículos "Las argollas en las calles, junto al bordillo de las aceras, testimonio de tiempos pasados", en *Revista de Feria*, 2006, pp. 74-75, "El río Guadalquivir. Patriarca de la fecundidad", en *Villa del Río- Revista Oficial*, mayo 2006. Y en colaboración con **D.ª Catalina Sánchez García**, también Cronista Oficial de Villa del Río, a quien igualmente se felicita, por el libro *La obra pía de doña Ana Molleja*, presentado el día 31 de agosto, en el salón de actos del Ayuntamiento de Villa del Río, a más del número 2 del cuaderno cultural *El Amanecer*, bajo el título *Villarrenses ilustres: Matías Prats Cañete. Raíces*, donde se presentan "sorprendentes revelaciones sobre las raíces paternas" del popular villarrense. También por la publicación del libro *Índices de los Libros Parroquiales de Villa del Río (1572-2000)*, cuya presentación tuvo lugar el día 15 de noviembre en el salón de actos del IES "Góngora", de nuestra capital. Y por los siguientes artículos de autoría compartida: "Baltasar Martínez Ruiz, colegial del Seminario de San Pelagio de Córdoba.

Año 1800", en la Revista *Semana Santa*. Villa del río, 2006, pp. 12-14;
"Ignacio Sánchez, emigrante villarrensense a La Habana en 1737", en la
Revista local *Nuestra Señora de la Estrella*, pp. 138-139.

Conclusión

Hasta aquí, en síntesis, el balance de lo acontecido en el seno de la Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales en el año 2006. Un año más de trabajo e ilusión renovada que nos catapulta a seguir laborando por el conocimiento de la historia y cultura de esta entrañable tierra nuestra.



*Este volumen
se acabó de imprimir
en los talleres de Gráficas Alcazaba
el día 2 de febrero de 2008
Festividad de Ntra. Sra. de la Candelaria*



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**



FUNDACIÓN
CajaSur



**Diputación
de Córdoba**